

MERCEDES GAIBROIS DE BALLESTEROS

# Historia del Reinado de Sancho IV de Castilla



Prólogo de Miguel Ángel Ladero Quesada

Tomo II



Boletín Oficial del Estado  
Real Academia de la Historia

Mercedes Gaibrois Riaño (París, 18 de septiembre de 1891-Madrid, 25 de enero de 1960), más conocida como Mercedes Gaibrois de Ballesteros, fue una escritora, erudita e historiadora colombiana nacionalizada española. En 1910 contrajo matrimonio con el historiador Antonio Ballesteros Beretta (1880-1949), por entonces catedrático de la Universidad de Sevilla. Ambos se especializaron en el estudio de la historia española bajomedieval y compartieron trabajos, esfuerzos e investigaciones. Fue la primera mujer en ocupar un sillón en la Real Academia de la Historia el 24 de febrero de 1935, institución de la que doña Mercedes fue nombrada bibliotecaria perpetua a la muerte de su esposo.

Especializada en el estudio de personajes de los siglos XIII y XIV, con su obra *Historia del reinado de Sancho IV de Castilla* (edición de 1922-1928 en 3 volúmenes), que ahora es coeditada por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado y la Real Academia de la Historia, obtuvo en abril de 1921 el Premio *Duque de Alba*, convocado por la Academia. Sin lugar a dudas, la *Historia* representa un hito en la investigación del periodo, al ser obra monumental que contribuye a clarificar el devenir de España en la Baja Edad Media. Para su investigación, la autora visitó 134 archivos en 90 ciudades españolas, y en el Archivo de la Corona de Aragón consultó 15.000 documentos. Tal grado de erudición es compatible con una prosa clara y elegante, que garantiza el disfrute al lector no especializado.

HISTORIA DEL REINADO  
DE SANCHO IV DE CASTILLA



MERCEDES GAIBROIS DE BALLESTEROS

# Historia del Reinado de Sancho IV de Castilla

Prólogo de MIGUEL ÁNGEL LADERO QUESADA

TOMO II



AGENCIA ESTATAL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO  
REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

MADRID, 2019

Primera edición: septiembre de 2019.

En portada: Privilegio Rodado de Sancho IV. Real Academia de la Historia.

Guardas: Crónica del Rey Sancho El Bravo. Fondo Real Academia de la Historia.  
Reinado de Carlos V.

La Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado quiere expresar su más profundo agradecimiento a don Feliciano Barrios, de la Real Academia de la Historia, por su valioso asesoramiento para la edición de este libro.



Esta obra está sujeta a licencia Creative Commons de Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional, (CC BY-NC-ND 4.0).

© Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado y Real Academia de la Historia para esta edición

© Del prólogo, Miguel Ángel Ladero Quesada

<http://cpage.mpr.gob.es>

NIPO: 043-19-151-1 (en papel)  
043-19-152-7 (en línea, PDF)  
ISBN: 978-84-340-2570-7  
Depósito Legal: M-25721-2019

Imprenta Nacional de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado  
Avda. de Manoteras, 54. 28050 MADRID

HISTORIA DEL REINADO  
DE  
SANCHO IV DE CASTILLA

POR  
MERCEDES GAIBROIS DE BALLESTEROS

OBRA LAUREADA POR LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA  
EN EL CONCURSO DE 1920, CON EL PREMIO DEL DUQUE DE ALBA.  
OTORGADO EN LA SESIÓN PÚBLICA  
DEL 17 DE ABRIL DE 1921

TOMO II

MADRID  
TALLERES «VOLUNTAD», SERRANO, 48  
1928



## CAPITULO XI

### LAS JUSTICIAS DEL REY

1289-90

(*Agosto-marzo*)

A la vez que Sancho IV recibía en Burgos aquel mes de agosto la triste nueva de la derrota y muerte de su Justicia mayor, llegaban a él otras noticias intranquilizadoras (1).

Las gentes revoltosas, los burladores de la ley, los discolos, habían aprovechado, para lograr sus medros, aquel agitado período en que don Sancho laboró incansable en los grandes intereses del reino; de este modo, mientras el monarca procuraba el abatimiento de don Lope, pactaba con Francia o luchaba con Aragón y los infantes de la Cerda, en algunas de sus villas y ciudades se habían enseñoreado la anarquía y el desorden.

Ante estos hechos, don Sancho decide emplear aquella

---

(1) El 30 de julio está el rey en Burgos (núm. 529). No todo el mes de agosto debió pasarlo don Sancho en Burgos, pues del día 5 es una carta fechada en Roa, a la catedral de León (Arch. C. León); a 8 de agosto, en Burgos, da un priv. a la Orden de Santiago (núm. 360); 9 agosto, Burgos, merced a fray Miguel, comendador de San Antón (Arch. de Simancas, P. R. 58-17); el 10, carta a la Orden de Calatrava (núm. 261) y al monasterio de Santo Domingo de Madrid (A. H. N.); del 15, mercedes a las catedrales de Salamanca y Zamora (núms. 262, 263); del 18 y 20, privs. a la Orden de Santiago (Cax. 18. A. H. N.); el 25, carta a San Millán de la Cogolla (A. H. N.); el 30, confirmación a la Iglesia de Santander (número 265); el 2 de septiembre, todavía en Burgos, da el rey cartas al concejo de León y a San Pedro de Arlanza (núms. 266, 267).

momentánea tregua en sosegar sus estados; pero ha de obrar con mano dura.

Los avisos recibidos en Burgos procedían de Badajoz, donde dos familias enemistadas sostenían empeñada contienda, fruto de añejas rivalidades.

La ciudad de Badajoz, de antiguo dividida entre dos linajes, desde la época de su *repartimiento*, se veía ahora nuevamente agitada por las discordias de *bejaranos* y *portugaleses*. El motivo de controversia había sido la posesión de unos heredamientos, agriándose la disputa hasta el punto de que, por fin, llegó la querella ante el rey: los *portugaleses* acusaron a los *bejaranos* de aprovechar aquellos términos cuya propiedad alegaban, no ciertamente seguros de la justicia de su demanda, sino contando con el apoyo que podría prestarles en la Corte Alfonso Godínez, *portugalés*, como ellos (1).

En verdad, no tenían los querellantes mal padrino. Alfonso Godínez, privado del rey, era personaje de gran relieve. Sancho IV, desde antes de coronarse, le había dispensado su favor, encomendándole después misiones de confianza, como cuando, en 1285, le envió a Jerez con mensaje para el Benimerín o le autorizaba para distribución de rentas, recaudar tributos y emplazar litigantes. Godínez cobraba una de las más crecidas soldadas y recibía continuas mercedes; prueba de la regia amistad fué, entre otras, el nombramiento de *chancellor* del infante don Fernando, heredero del trono (2).

Alfonso Godínez continuaba la tradición familiar de acumular caudales, pues si su padre don Godino, el rico

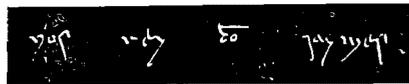
---

(1) La *Crónica* (pág. 82) llama equivocadamente al privado del rey Alfonso Rodríguez, error que sigue Rades y Andrada (op. cit., fol. 12 v.); pero el nombre del privado es Alfonso Godínez, como se repite en la misma *Crónica*, no conociéndose ningún privado con el apellido Rodríguez. Bernabé Moreno de Vargas (en su *Historia de la ciudad de Mérida*, Madrid, año 1633), al relatar estos sucesos, le llama Alfonso Godínez; asimismo, Fita y Fernández Guerra (*Recuerdos de un viaje a Santiago de Galicia*, Madrid, 1880); la *Crónica* ms. de la Academia dice: "hauia un priuado del rey que hauia nome Alffonso Godinez et era portugués et ayudaua a los portugueses" (fol. 145).

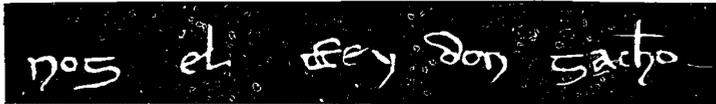
(2) Véanse las páginas 69, 84 y 85 del tomo I, donde se dan noticias de Alfonso Godínez.



Firma de Juan Mathe de Luna



Firma de Jaime II de Aragón



Firma de Sancho IV de Castilla.



Firma del infante Alfonso de la Cerda, titulándose rey de Castilla.

Firma de Alfonso III de Aragón.

(Firmas tomadas de documentos del Archivo de la Corona de Aragón.)



monedero de Coimbra, poseyó buena fortuna, él la acrecentó en el reino castellano, tanto que, Gonzalo Pérez, «fijo de Per Andrés de Mérida», era «mayordomo de Alfón Godínez —solamente— de lo que él ha en Badajoz»; asimismo poseía casas en Zamora, propiedades en tierra salmantina, protegiendo a los «Escolares del Estudio de Salamanca», y percibía derechos en las rentas de toda la frontera extremeña con Portugal; sin embargo, donde tenía más arraigo era, indudablemente, en Badajoz, pues hasta «doña Mayor, madre de Alfón Godínez», contaba con 1.000 maravedís «cada anno en los diezmos de Badaioz». Aquellas riquezas le permitieron a Godínez prestar dinero a la reina varias veces (1).

También en Portugal contaba con bienes de importancia, pues a pesar de su predicamento en el reino castellano, Alfonso Godínez no descuidaba las relaciones con su patria portuguesa, obteniendo del rey don Dionís varias mercedes, como aquellas donaciones cerca de Monsanto y en término de Coimbra, solar de su linaje (2).

Alfonso Godínez ejercía notoria influencia, significando sin rodeos su parecer al rey siempre que a bien lo tuvo; los *portugaleses* lo sabían de sobra, y esperaron confiados. En efecto, en esta ocasión la sentencia les fué favorable: según ella, los *bejaranos* debían entregarles las tierras.

Tal fallo produjo la indignación de los *bejaranos* que, considerándose desposeídos de sus propiedades, algunos de ellos salieron de Badajoz camino de la Corte, donde se quejaron insistentemente, demostrando con pruebas que eran víctimas de un despojo; tanto porfiaron, «que al cabo de grand tiempo, veyendo el rey que los agraviaba», les dió cartas revocando la sentencia. De vuelta en Badajoz, los

---

(1) Véanse pág. 85, t. I, y Cuentas. Argote, *Nobleza*, 188. El documento donde aparece Gonzalo Pérez, mayordomo de Alfonso Godínez en Badajoz, es de 10 de diciembre de 1292; lo transcribe Juan Solano de Figueroa en su *Historia eclesiástica de la ciudad y obispado de Badajoz*, 1664. Ms. 2028. B. N., fol. 365. A 15 septiembre de 1273, Alfonso X dirigía una carta a "Godino Godínez, nuestro omne", que recaudaba la fonsadera en León (Arch. M. León. Caj. I, núm. 9).

(2) Las dos cartas de don Dionís son de 27 febrero 1288, Lisboa, y 9 septiembre 1291, Guarda. (*Libros de Cancillería de D. Dionís*. Tomo I, folio CCXXII, y t. II, fol. 21 v. Arch. Torre do Tombo, Lisboa.)

*bejaranos* no consiguieron que sus contrarios obedeciesen las regias órdenes, y retornan con su pleito ante el rey, quien, ya molesto de aquella porfía, hubo de contestarles, sin medir el alcance de sus palabras, que si tan poderosos eran ellos, los *bejaranos*, en Badajoz, como sus enemigos, bien podían obligarles a cumplir las cartas reales. Esto envalentona a los querellosos que, yendo más allá de toda prudencia, se arman, con ánimo de hacerse justicia por su mano si de nuevo encuentran resistencia.

Al llegar a Badajoz los *bejaranos* aperciben a todos sus parientes y gentes de su bando, dirigiéndose al concejo, donde son leídas las cartas del rey; los *portugaleses* se niegan a cumplirlas, y sus contrarios, que van prevenidos ya, no pueden, o no quieren contenerse, y les atacan fieramente. La lucha se generaliza; muchos *portugaleses* mueren a manos de sus adversarios, y éstos se hacen dueños de la ciudad (1).

Cuenta una tradición que aquel luctuoso día de las matanzas era domingo, y un anciano sacerdote, celoso del culto divino, hizo repicar las campanas, llamando en vano al pueblo, que en aquellos momentos sólo daba oídos a la voz del odio. Después de esperar inútilmente, entra en la

---

(1) Estos sucesos los refiere la *Crónica* (pág. 82), de donde han tomado el relato cuantos han escrito sobre Badajoz; en otras crónicas y cronicones no he hallado mención del hecho. (*Cuarta crónica, Crónica de 1344*. Ms. 2.028. B. N. *Anales toledanos*. Loaysa, Cardeña, Juan Manuel.) *El Novenario cstorial* (fol. 500) da noticia somera, y mosén Diego de Valera sigue la *Crónica de Sancho IV*. En un manuscrito de la B. N. (Ms. 1.752, fol. 296), se inserta copia de un relato de la lucha de bejaranos y portugueses, poniendo en forma de diálogo las palabras del rey y las quejas de los bejaranos; aunque coincide con la *Crónica*, no es la misma redacción; al hablar de Alfonso de la Cerda, agrega: "Como en otros lugares de esta *Crónica* se dice", y concluye, aludiendo a un dato: "según se cuenta en su *Crónica*" (la de Sancho IV). El escritor extremeño López Prudencio publicó en forma literaria los antecedentes de la rivalidad entre bejaranos y portugueses, refiriéndose a don Velasco Bejarano, a cuyo lado se agruparon los de su familia (Bejaranos, Pérez, Orinazas, Fernández), hacia 1270, contra el poderío adquirido por los Goes, Pereras, Gómez, Esteban y Sánchez, que se acogían en torno a la infanzona portuguesa doña Mafalda. (*Tragedias muertas*, "La Esfera", núm. 401, 10 sept. 1921). Fuera de la *Crónica*, la única noticia coetánea y auténtica de esta tragedia la hemos encontrado en un documento de la Orden de San Juan que citamos más adelante. (Véase pág. 18 nota 1.)

iglesia, vacía, seguido de un muchacho, y, mientras en las calles los dos bandos rivales se entregan al frenesí de la lucha, tiñendo en sangre las viejas piedras pacenses, él celebra el sacrificio de la Misa en el templo solitario, implorando a Dios misericordia para aquellos culpables. Mas, al volverse, después del *introito*, para la salutación de rúbrica, queda absorto contemplando llena la iglesia de un devotísimo concurso, entre el que distingue magnates, grandes damas, guerreros ilustres, varios prelados, de los cuales alguno reconoce por haberle cerrado él mismo los ojos al morir. Entonces comprende que todos aquellos fieles son difuntos que han salido de sus tumbas para asistir a la Misa, y por eso, al decir el *Ite missa est*, no le sorprende hayan desaparecido. El anciano fervoroso implora de nuevo la gracia divina y, al inclinarse ante el altar ofreciendo su servidumbre a la Santísima Trinidad, cae muerto, como si Dios hubiese aceptado el holocausto de su vida en desagravio de los crímenes del pueblo homicida (1).

---

(1) Como era natural, surgió la leyenda trágica, conservada en Badajoz: Fita y Fernández Guerra la recogieron en su *Viaje*, ya citado, página 95, poniéndola en boca de D. Antonio Zafra y Cantero, cordobés, canónico de Badajoz; pero no hacen comentario ninguno, sino decir que es "muy bonita". Díaz Pérez (*op. cit.*, pág. 99) reproduce a su vez parte de lo consignado por aquellos autores, pero agrega que, según una tradición, el obispo don Alfonso de Badajoz murió de una manera prodigiosa durante la lucha de bejaranos y portugueses en 1287 (!). Díaz Pérez forma un episcopologio defectuoso, siguiendo a otros autores, que no se preocuparon mucho de esclarecerlo; por tanto, no advierten que ese don Alfonso no existió, y su nombre sólo lo hallan en un privilegio de 2 de enero de 1287 (Solano de Figueroa, *op. cit.*, pág. 351 v.), error explicable en la lectura de un rodado, si nos fijamos en que en la línea inmediata anterior al obispo de Badajoz confirma don Alfonso, obispo de Coria. Como dejamos dicho (página 11, tomo I), en los privilegios rodados del reinado de Sancho IV, sólo confirma don Gil; por cierto que allí apuntamos las conjeturas de Salazar y Castro, las cuales pierden su valor si admitimos la noticia de los *Anales toledanos*, III (ed. Huici, 365), que dice: "Gil Gómez de Villalobos, abat de Valladolid, murió denfermedat en Sevilla en la salida de la vega (de Granada). A. 1280." Solano de Figueroa (fols. 337-371) habla de dos obispos de Badajoz, llamados el uno don Gil Colona, 1282-1286, y otro don Gil Ruiz, 1287?-1300?; del primero discute el apellido con González Dávila y otros autores, alegando lo declaran su escudo con una columna cruzada por una cinta, y su sepulcro, con la inscripción (en la capilla de Nuestra Señora de la Higuera): "Aegidius Populi Pizsul Columna Pacencii Cuius et perennis

Pasado el choque violento, los *bejaranos* comprenden que han incurrido en grave delito y, no sabiendo qué hacer, optan por algo más reprobable aun en las leyes de su época: se alzan en la ciudad alta, donde se fortifican, *tomando voz* por Alfonso de la Cerda, quizás pensando que del pretendiente pudiera llegarles algún socorro.

La noticia de todos estos desmanes alarma con fundamento a Sancho IV, que manda inmediatamente sobre Badajoz a los maestros de las Ordenes de Calatrava, Santiago, Alcántara y el Temple; al prior de San Juan de Jerusalén y a gentes de los concejos de Sevilla y Córdoba (1).

Los rebeldes, viéndose asediados, se encierran «en la muela de encima del castillo», resistiéndose hasta que los sitiadores les *ponen pleito*, asegurándoles las vidas en nombre del rey; entonces, confiando en estas palabras, que tienen por firmes, se entregan a los maestros (2).

*in pace vita quiescat*”. No parecen muy claras sus razones, pues tal escudo resulta algo sospechoso, por ser la columna en esa forma parte de las armas de Badajoz. Respecto a don Gil Ruiz, encontramos más exactas las afirmaciones de Solano, pues cita documentos en que se nombran con apellido Ruiz a unos sobrinos del obispo, y en un documento suyo pende el sello con sus armas: un castillo y una cruz flordelisada (según el mal dibujo de' manuscrito). Fué prelado muy activo; parece murió hacia 1300, año en que confirma su sucesor don Bernabé. Del 13 junio 1300, Agnani, es un documento pontificio sobre elección del obispo de Badajoz, por muerte de don Gil (*Reg. Bonifacio VIII*, Núm. 3645). Don Gil, que fué uno de los cuatro obispos que coronaron a Sancho IV en Toledo, había recibido entonces (4 mayo 1284, Toledo), por merced del rey, 550 mr. “para su uestir” (V. Apénd. T. I, pág. CLII). Conradum Eubel (*Hierarchia Catholica Medii Eavi*, etc. Ratisbona, 1913), siguiendo a Gams, hace la siguiente lista de obispos pacenses en este reinado: “Joannes (1286). Alfonsus (1287). Aegidius Colonna (1290-1295)”, lista defectuosa, por mala transcripción de rodados; el nombre de Juan (1286) ha surgido por error del copista de Argote de Molina (*Nobleza*, 136). En 1291, Sancho IV hizo donación a don Gil de una dehesa en Badajoz. Cuando la tragedia de los bejaranos, no debía estar en su sede don Gil, quien casi siempre se hallaba en la Corte, constando estaba en Toledo el 21 de noviembre de ese año, como se dice en las páginas 24 y 25. La leyenda, si tiene fondo histórico, debe referirse al vicario o a algún párroco. Los sucesos de Badajoz dieron tema también a los poetas; conocido es el romance del siglo XVI, compuesto por Lorenzo de Sepúlveda. En nuestro tiempo el malogrado e insigne escritor portugués Antonio Sardinha evocaba literariamente la vieja leyenda (*A Monarchia*, Lisboa, 28 abril 1922).

(1) *Crónica*, 82. Ortiz de Zúñiga, 145. Rades Andrada, 12, 36.

(2) *Crónica*, 82.

El exceso cometido por los *bejaranos* no sólo era punible como crimen colectivo, sino que su actitud resultaba peligrosa para la seguridad del rey desde el momento en que proclamaban al infante de la Cerda en el propio reino de Castilla. Aquella voz sediciosa, sin prestigio y sin fuerza, podía ser, sin embargo, una chispa incendiaria, y Sancho *el Bravo*, previniéndolo, decide hacer sonado escarmiento para destruir hasta el menor germen pernicioso. El cruento suceso era muy grave como hecho y como síntoma.

Así, después de haberse apoderado los maestros del castillo ocupado por los *bejaranos*, el rey, sin respetar la palabra dada por aquéllos en su nombre, manda hacer rigurosa justicia, recibiendo muerte muchos del linaje culpable (1).

---

(1) La *Crónica* (pág. 82) fija el número de víctimas de la justicia del rey, afirmando que mataron *entre omes e mujeres quatro mill* del linaje de los *bejaranos*; la cifra es realmente inverosímil, pues significaría haber dejado casi despoblada a Badajoz, donde tampoco todos serían miembros de la familia castigada; el número de cuatro mil ajusticiados lo consignan los autores que han seguido a la *Crónica*. Asimismo habla de cuatro mil muertos el *Novenario estorial*. Fita y Fernández Guerra (*Viaje*, 95) dicen data de entonces el sobrenombre de *Bravo* con que se distingue a Sancho IV, "o Pravo, como se le llamó primero". Schirrmacher (*Geschichte von Spanien*, Gotha, 1881, pág. 632) recoge lo consignado por Marichalar y Manrique (*Historia de la Legislación*, IV, 104), respecto al apelativo *Bravo*, que le fué adjudicado "no tanto por su valor", sino en el sentido de *Pravus*, que usa Séneca al hablar de Pisón; "es decir, que participaba de la fiereza de los animales silvestres". Sobre esto, v. T. I, p. 23. En el manuscrito 1725, ya citado, fol. 296, leemos que a causa del castigo impuesto a los *bejaranos*, "dicen auer ganado el renombre de *Bravo*". Solano de Figueroa (op. cit., fol. 356) refiere los hechos como la *Crónica*, y defiende a los *bejaranos*, cuyo apellido se conservó, siendo uno de los más ilustres de Trujillo; en cambio, dice no halló memoria de los portugueses. Afirma este autor que los degollados fueron enterrados "donde oy está la ermita de San Roque, sitio llamado desde entonces el Osario", y que cuando, en 1619, con ocasión de una plaga de langosta, se hicieron excavaciones allí "para enterrarla", se encontró una calavera pasada con un clavo y una canilla con una lanza, pruebas de la matanza. Díaz Pérez, en *Extremadura*, no aporta datos, y eso que conoció la obra de Solano, bastante más escrupulosa que los *Dicursos históricos* del doctor Dosma, a quien sigue en muchos casos. La *Historia de Badajoz*, por Solano, contiene importantes materiales y discusiones críticas bastante aceptables; de modo que no comprendemos por qué Díaz Pérez, en su deficiente trabajo, no quiso incorporar allí lo aprovechable del historiador del siglo XVII, quien, por cierto, no menciona tradición ninguna, ni aun al tratar del supues-

El monarca, al tomar tan sanguinaria determinación, volvía a demostrar la violencia de su temperamento; pero acaso esta vez no era exclusivamente suya la responsabilidad. Verdad es que, recientes las heridas de la guerra con Aragón y los infantes de la Cerda, el rey no necesitaba estímulo ninguno para sentir arder en su pecho el rencor contra quienes *tomasen voz* por el pretendiente; sin embargo, no podemos olvidar que al lado del soberano se hallaba un portugués.

Alfonso Godínez, al saber la terrible agresión de los *bejaranos* a los de su linaje, debió experimentar impulsos de venganza, e inspirado por ella, no andaría remiso en incitar al rey a la matanza implacable. Después de tan duras represalias no estaría descontento el *portugués* cortesano: a sus enemigos los veía ahogados en sangre y triunfante su influencia con el rey.

No tardaría mucho tiempo Alfonso Godínez en obtener la *tenencia* del Carpio y la del propio castillo de Badajoz

---

to obispo don Alfonso. Entre los muchos documentos que inserta Solano de Figueroa, llama nuestra atención la partición de una heredad hecha por Esteban Godino, alcalde y sesmero del rey, en favor de Martín Sánchez, abogado, vecino de Badajoz, cumpliendo cartas "de nuestro Sennor el Rey que nos tenemos en esta razón". El heredamiento es en la aldea de Matanza, y la fecha del documento, 1.º junio de 1289, es decir, del tiempo de la controversia entre bejaranos y portugueses; ¿tendrá tal amojonamiento de términos alguna relación con la disputa sobre las dehesas? Pudiera ser. Martín Sánchez es luego canónigo de Badajoz, y a 1.º de octubre de 1291, Sancho IV le ratifica la posesión de aquellas tierras que querían entorpecerle. En el *Valerio de las Historias*, de Diego Rodríguez de Almela (V. 28-7.685, B. N.) se refiere al suceso de los bejaranos en la forma conocida (fols. 96 v. y 144 v.), haciéndose sobre él consideraciones morales y filosóficas. Acaso en otro estudio particular trataremos de profundizar más nuestras investigaciones para esclarecer este suceso y su leyenda, extendiéndonos en el examen de los datos reunidos. Díaz Pérez (*op. cit.*) dice, sin ningún fundamento, que Sancho IV había estado en Badajoz el año 1288 para sosegar las contiendas de bejaranos y portugueses (pág. 98); en las páginas 169 y 170 da noticia de doce privilegios de Sancho *el Bravo* a Badajoz sobre huestes, montazgo, ferias, etc., pero no indica fechas; los confirmó Carlos IV. Benavides (*op. cit.*, II, 583) menciona un privilegio de Fernando IV (5 septiembre 1307) a Suer Martínez Maya "por mucho seruicio que fsiéstedes en la era 1317 (en todo caso sería era 1327, año 1289) regnante el rey don Sancho mi señor e padre en la disención de los Bejaranos en la mi ciudad de Badajoz" (por su lenguaje, este documento no parece auténtico).

donde se habían resistido los enardecidos *bejaranos* (1); y llegaría a ser tal su poder que hasta se permitiría abusos contra el mismo obispo don Gil de Badajoz, quien formuló una *protestación* ante Velasco Pérez, alcalde de la ciudad, porque Godínez le usurpaba unas aceñas y hacía en ellas derribos y obras como en cosa de su pertenencia. La protesta tuvo que dirigirse a Gonzalo Pérez, mayordomo del acusado, pues «en el anno de la era en que fiço esta afruenta... Alfonso Godínez non era en Badaioz et andaua en Casa de nuestro sensor el Rey don Sancho, et era so morador e so priuado» (2).

Como siempre, Godínez se encontraba cerca del monarca, convencido de que, para conservar su ascendiente, no debía perder el contacto con la Corte. El no era un magnate que desde lejos pudiera imponerse por la fuerza, y observa una táctica discreta para atraer poco a poco el favor del rey. Su ambición y su codicia no le inducen a ninguna aventura que ponga en peligro su privanza, y se satisface con un lugar secundario, pues su cuna tampoco le permite alternar con los grandes señores; pero en ese puesto ejerce toda la influencia que le es posible (3).

Su intervención en el régimen económico del reino le

---

(1) En las Cuentas reales (T. I, Apéndice) tomadas a primeros del año 1294, se consigna el pago de 2.000 mrs. a Alfonso Godínez, "por la tenencia del Carpio" (p. LIV, y en otro lugar (p. XLV): "mostró traslado de carta del Rey que tomen Alfon Godínez para tenencia del Castillo de Badajoz X mil, et mostró pago de Alfon Godínez que oviera en X meses, ca la mes a razón de DCCCXXXIII mrs. et los otros quatro meses a razón de M mrs. por razón que lo fallaron así en los Libros...". En 1312, la reina doña María vendía el Carpio a Godino Páez (Col. Salazar. M. 80. Academia de la Historia).

(2) Doc. de 10 de diciembre de 1292. Solano de Figueroa, *op. cit.*, f. 365.

(3) Uno de los firmantes de la *Protestación* del obispo es "Martín Pérez, portugalés, criado de donna Mafalda". En *Os livros de Linhagens* (*Monumenta portugalia historica*, vol. I, fasc. II y III, Lisboa, MDCCCLX y MDCCCLXI) se dice que fué mujer de Alfonso Godínez doña Inés Pérez, hermana de Men Rodríguez Tenorio (pág. 388). Fueron hermanos suyos doña Urraca Godínez, mujer de don Rodrigo Alfonso Ribeiro (*Linhagens*, 202 y 297), y Vicente Godínez de Coimbra (*Linhagens*, 320) (en la pág. 170 se habla de los Godinos Fafes, que dice descenden de los godos, pero son de otro linaje). Argote (*Nobleza*, 188) afirma que Alfonso Godínez fué heredado en Ciudad Rodrigo, cuyo concejo, por servicios, le hizo donación de Cilleruelo en 1289 (el año de las matanzas), donación que con-

permitió ocuparse del acrecentamiento de sus bienes, aunque no se puede asegurar que usase malas artes para enriquecerse; además, tuvo buen cuidado de extender sobre su familia los beneficios de la regia amistad, encontrándose el apellido Godínez repetidamente entre las gentes que ocupan cargos en la administración. Precisamente el año de la tragedia de los *bejaranos*, su pariente Vasco Godínez es despensero mayor del rey, puesto de importancia en la Casa Real (1).

En los últimos años del reinado de don Sancho había de adquirir mayor importancia la figura de Alfonso Godínez: no contento con el campo de acción en terreno hasta cierto modo particular y de disimulada influencia, intentaría mezclarse más directamente en las intrigas políticas, uniéndose con Pay Gómez Charino, el poeta gallego, y con su paisano el portugués Esteban Pérez Florián, para manifestar su opinión contra la de otros consejeros del monarca.

El portugués Alfonso Godínez no era el privado del rey: era *un* privado; con otros cortesanos de los más íntimos de Sancho IV formaba la camarilla real, donde se discutían todos los actos del soberano y se desarrollaban intrigas personales, dividiéndose casi siempre aquella camarilla en dos partidos, presentando al rey la dificultad de un continuo dilema.

El ascendiente de Godínez dependía, sin duda, de su perseverante fidelidad al rey y de sus condiciones de hombre práctico, útil en cuestiones financieras, en las que interviene asiduamente.

Para comprender la tragedia de Badajoz en 1289 es

---

firmó Sancho IV a 19 septiembre 1291. Su hija María Alfonso Godínez casó con Dña Sánchez de Biedma. Solano de Figueroa (fol. 366) da estos mismos datos; dice fué señor de Xaraicejo, lugar que luego vendió con su madre a Pedro Sánchez de la Cámara. A 19 septiembre 1291, Sancho IV, "por facer bien e mercet a uos Alfonso Godínez nuestro ome e chancellor del Infante Don Fernando, nuestro fijo", le otorga las cartas y privilegios "que uos tenedes de nos e del conceio de Cibdad Rodrigo en la donación que vos fizieron de Cilleruelo e daquello que vos dieron en su término de los omnes que uos mandamos que poblasen y" (A. Paz y Meliá. *Archivo y Biblioteca de la Casa de Medinaceli. Serie de sus principales documentos. I. Historia*. Madrid, 1915, pág. 9.).

(1) Doc. de 23 de julio 1289. (Núm. 258.)

imprescindible conocer la significación de este personaje, cuya intervención es decisiva; su poder en Badajoz, respaldado por su valimiento en la Corte, había sido fatal para la ciudad extremeña. Bien guardan fiel memoria de aquella notoria privanza los viejos libros de *Linhagens*, donde se dice repetidas veces que Alfonso Godínez «foi muy rico e muyto honrado, e muy priuado del Rey don Sancho de Castella» (1).

Los sucesos de Badajoz habían sido muy sonados y, a pesar del severísimo escarmiento, no quedaría el monarca completamente tranquilo, pues los ánimos no iban a sosegar-se como por ensalmo; además, tendría muy presente don Sancho la actitud de aquella ciudad durante la época de la rebelión, pues precisamente años atrás, en 1282, había dirigido a los concejos una carta hablándoles de un servicio que «me dades para ayuda de lo de Seuilla et de Badaioz, et delas otras villas et castiellos que non quieren ser *connmigo nin connusco*» (2).

Con tales antecedentes, la proclamación del infante de la Cerda, aunque fuese incidental, era para alarmar, y don Sancho debió preocuparse de evitar se suscitaran nuevas rivalidades entre *bejaranos* y *portugaleses*; quizá por esta causa Esteban Pérez Godino, del linaje *portugalés*, alcalde de Badajoz en junio de 1289, dejaba la alcaldía, sustituyéndole Juan Pérez de la Rocha, de ilustre familia de Badajoz, quien ya es alcalde del rey en marzo de 1290, pocos meses después de las matanzas (3).

Don Sancho no olvida tan pronto el drama de los *bejaranos*; en él, hasta las mujeres habían tomado parte, con tal solidaridad en el ardor y en la pasión, que también a ellas alcanzó el castigo. El nombre de una de estas bravas mujeres llega hasta nosotros en un documento que habla de no extinguidos rencores; meses después de la jornada, «María Domingo, la *bejarana*» era desposeída por el rey de unas heredades por la grave causa de «que se alzó con los nuestros traydores en el castillo de Badajoz», y la Orden

(1) *Linhagens*, 229.

(2) Doc. fechado en Córdoba el 28 de diciembre de 1282. (Archivo M. Burgos, núm. 2.694.)

(3) Véase nota (a), al final del capítulo.

de San Juan, que se distinguió en la represión, recibía en premio los bienes de la rebelde. También aquí encontramos el nombre del privado *portugalés*; en estas líneas confirma el monarca a los sanjuanistas «lo que Alfonso Godínez nuestro omne les ouo dado», sin duda asimismo como recompensa (1).

Resuelto aquel sangriento pleito extremeño, Sancho IV sale de Burgos a primeros de septiembre, pasando el día 7 por Aranda, el 17 por Segovia, de donde va a Valladolid, y luego a Guadalajara, ya en octubre (2).

En esta ciudad ventila don Sancho asuntos más gratos, pues allí llegan unos enviados de Felipe *el Hermoso*; el caballero Pedro de Sargines y los clérigos Juan Le Duc y Pedro La Rene se presentan en la Corte castellana con plenos poderes del monarca francés para fijar definitivamente la fecha de la entrevista de los dos soberanos (3).

Las conferencias de Sancho con los franceses fueron muy afectuosas, señalándose el penúltimo domingo de la próxima Cuaresma para las *vistas* de Felipe y Sancho IV en la ciudad de Bayona. El documento oficial que debían llevar a su rey aquellos embajadores se expidió en Guadalajara el 14 de

(1) Interesante documento, en pergamino, único que conocemos de la época, donde se haga mención de la tragedia (núm. 300). La Orden de San Juan había servido siempre bien al rey; de 14 agosto 1285 es un documento del Maestre, con otorgamiento de “los otros freyres que fueron ayuntados con nusco en el Reyel de çerca Xerez” (Leg. I. S. Juan. A. H. N.). Del mismo apellido de la bejarana es “don Bartolomé, fijo de Pedro Domingo, el portugalés”, que es propietario en Arcos el año 1288 (núm. 177).

(2) Doc. del 7 sept., Aranda (núm. 268); 17 sept., Segovia, Real carta a San Vicente de la Barquera (en su arch. parroquial); 20 sept., Segovia, merced a los vecinos de Madrid (Timoteo Domingo Palacio, *op. cit.*, I, 133, equivoca la fecha, pues dice año 1286; pero el único mes de septiembre que está el rey en Segovia es el de 1289); 30 sept., Valladolid, priv. a la catedral de León (núm. 270); 14 oct., Guadalajara, doc. a los embajadores franceses (Daumet, *op. cit.*, 196).

(3) Daumet, pág. 108, *op. cit.* La carta de Felipe *el Hermoso*, acreditando a estos embajadores, está fechada el 26 de agosto de 1289. En cuentas francesas del año 1289 consta que se pagó a “Dominus Petrus de Sargines pro via ad regem Castellae” (*Fragmenta computorum ab anno 1227-1326. Recueil des historiens des Gaules et de la France*, publicadas por Wailly y Delisle, París, 1865. T. XXII, pág. 761). El clérigo La Rene y el caballero de Sargines aparecen también en cuentas de Navarra de

octubre, con el sello de Sancho *el Bravo* (1). La paz con Francia, aunque lentamente, iba adquiriendo beneficiosa consistencia.

Sancho IV, siempre activo en los asuntos diplomáticos, envía inmediatamente a Roma sus mensajeros para comunicar al Pontífice la marcha de las negociaciones con Felipe *el Hermoso*; el avance hacia la cordialidad con la Casa de Francia había de serle grato a Nicolás IV, por lo cual el castellano, deseoso de captarse el favor de la Santa Sede, se apresura a notificarle la entrevista con los franceses en Guadalajara.

Los embajadores castellanos son don Arias, arcediano de Salnés, devotísimo amigo del monarca, y los frailes Menores fray Gonzalo y fray Nicolás. Sancho *el Bravo* tenía muy presente que el Papa era franciscano, y escoge sus mensajeros entre los de su Orden, pues ningún enviado sería mejor recibido en la Corte romana que un hijo de San Francisco.

Don Arias, que había de distinguirse por su acertada gestión en Roma, empezaba bien su cometido, obteniendo que el Pontífice escribiera, el 4 de noviembre, a Sancho IV congratulándose por la paz establecida con el francés, aunque sobre el asunto de la legitimación difería la respuesta (2).

La carta no era muy prometedor; pero al menos significaba el comienzo, la iniciación de unas negociaciones cuya dificultad habían de ir suavizando el tacto de los embajadores y la perseverancia de Sancho IV. En efecto, don Arias y los franciscanos no perdían el tiempo, pues pocos meses después Nicolás IV dictaba su absolución sobre los sucesos de

---

1291 y 1294, respectivamente: "Magistro Petro de la Rene et Martino Guarsie Receptoribus Reditum Regni Nauarri" (fol. 35 v., T. V. Archivo de Navarra, Pamplona); y se consigna el pago a Martín Royz Dargays por sus ydas antayno a Corellá a partir términos con Alfaro, "quando fueron hy larcidiagno de Brugas et me sire Pierres de Sardinias, caullero, e maestre Johan de Cauedebot (T. VI, pág. 9 v., Cuentas de Navarra).

(1) Daumet, *op. cit.*, pág. 198; el doc. del 14 de octubre conservaba fragmento del sello de Sancho IV (Douet D'Arcq., *op. cit.*, III, 444).

(2) La misiva pontificia (Roma, apud. Sanctam Mariam Majorem, II nonas novembris, anno secundo), dice: "Carissimo in Christo filio Sanctio regi Castelle ac Legionis illustri, gratulatur de foederibus pacis quae inter eum et Philippum, regem Franciae, reformata esse, ab Aria, archi-

la rebelión, condenados con anatemas por Martino IV. Esto podía tomarse como un síntoma de benevolencia (1).

Además, el Papa, atendiendo a las peticiones de Castilla y Portugal, nombra entonces obispo en Marruecos, sede vacante hacía tiempo, designando por prelado a fray Rodrigo, franciscano español. Fray Rodrigo, obispo de Marruecos, dependía de Castilla, confirmando en los diplomas reales después del prelado de Cádiz (2).

Estos hechos ocurrían en el transcurso de cuatro meses, contados desde la llegada a Roma de don Arias: el 4 de noviembre escribía el Papa sobre la paz con Francia, el 11 de diciembre nombra obispo en Marruecos y el 17 de febrero de 1290 levanta el entredicho. Todo esto, por poco optimista que fuese don Sancho, había de traducirlo como buenos indicios. El horizonte internacional comenzaba a despejarse.

Con el caballero Sargines y los clérigos franceses, o pocos días después, coincidiendo con su estancia en Guadalajara, se presentaba a Sancho IV el poderoso magnate castellano don Juan Núñez de Lara, señor de Albarracín, desterrado en Francia desde tiempo atrás, a consecuencia de su decidida campaña en pro de los infantes de la Cerda (3).

---

diacono de Salnes in ecclesia Compostellana et fratribus Gundisalvo ac Nicolao ordinis minorum ejus nuntiis audivit; sed ei super dispensatione matrimonii quod cum nobili muliere sibi tertio consanguinitatis gradu conjuncta contraxit nunc respondere non potest" (*Les Registres de Nicolas IV (1288-1292)*, par Ernest Langlois, pág. 315). De don Arias tendremos ocasión de hablar luego. Raynaldi, dice "Super dispensationis autem postulatae negotio, certum magnitudine regiae responsum ad praesens mittere non valemus impedimento multiplici quod in hac parte ingenitur obsistente" (*Annales Ecclesiastici*, A. 1289, § 40).

(1) *Reqs. Nicolas IV*, pág. 377. Levanta el entredicho en el arzobispado compostelano (17 febrero 1290); el 20 de febrero de 1289 escribía en el mismo sentido al obispo de Salamanca (pág. 95); a 15 de marzo de 1289 absuelve a los templarios (pág. 167). La carta de 23 febrero 1288 había sido sólo la salutación de rúbrica al ser elevado al solio pontificio (*Registres de Nicolas IV*, núm. 5).

(2) Aunque fray Rodrigo es nombrado entonces obispo de Marruecos, no empieza a confirmar como tal hasta fines de 1290, por lo cual hablaremos de él más adelante.

(3) Los *Anales toledanos III* (ed. Huici) dicen: "Era de MCCCXXVII annos vino Juan Nunéz fijo de don Nuno, domingo XXI dias andados del mes de octhubre asta Guadalajara, y allí lo recibió el rey, y él fizose vasallo

Aunque hacía más de un año que don Juan Núñez estaba admitido en la gracia del rey *Bravo*, según lo estipulado en el tratado de Lyon—año 1288—, no había querido volver a Castilla hasta esta fecha, en que venía acompañado de los mensajeros franceses. Don Juan Núñez no era de los que se arriesgaban con facilidad.

Sancho IV le acoge efusivamente, otorgándole las villas de Moya y Cañete como señorío vitalicio, y don Juan, por su parte, promete entregar su hija doña Juana al rey para que se críe al lado de la soberana; de este modo se garantiza la recíproca amistad entre el monarca y su vasallo. Para Sancho suponía mucho contar entre sus leales al turbulento magnate, de quien luego tendremos ocasión de hablar extensamente. Sólo debe hacerse resaltar el momento en que vuelve a Castilla, al partido de Sancho IV, cuando los infantes de la Cerda se declaran contra el rey de Castilla, no apoyados por Francia, sino por Aragón (1).

La reina doña María había permanecido en Burgos durante la guerra con Aragón, cumpliendo la voluntad del rey, que ordenó a don Gonzalo, arzobispo de Toledo, y a los obispos de Astorga y Tuy, que fuesen a esa ciudad para acompañar a su esposa (2).

Luego, cuando Sancho deja Burgos, doña María, como de costumbre, va con él, y se encuentra en Guadalajara el mes de octubre; allí, doña María, siempre agradecida a quienes la sirvieron, quiere recompensar lealtades de años pasados, de aquella época en que, perseguida por don Lope de Haro, hubo de ver sufrir a sus amigos grandes arbitrariedades. La esposa de Sancho IV no olvidó jamás la inque-

---

del rey" (pág. 366). Más adelante (pág. 368) repite la noticia: "Era de MCCCXXVII annos domingo XX dias andados del octubre, vino don Juan Nunez a la me... del rey don Sancho a Guadalajara... fué fijo de don Nuno el que ma... cef sobre Ecija, y s... de... a... dola... de... don Fernando...". La fecha no está exacta en lo primero ni en lo segundo; debe referirse al 23 de octubre, que fué domingo.

(1) *Crónica*, 82. Salazar, *Lara*, III, 138.

(2) Loaysa (ed. cit., pág. 32, § 44) dice que, cuando supo invadían su reino gentes de Aragón, "predictus rex Sancius incontinenti procesit ad locum de Bitoria pernoctare, mandans seu dicens ibidem domino archiepiscopo toletano ac astoricensi et tudensi episcopis ut irent cum regina uxore ipsius ad locum de Burgis et ibi cum ea essent".

brantable adhesión de su *ama* doña María Fernández Coronel, y cuando tuvo ocasión le demostró su gratitud, como para compensar a la noble dueña de los quebrantos padecidos por su causa. Por eso, a 8 de noviembre, en Guadalajara, hace cierta donación a Fernán González Coronel, «fijo de doña Maria Fernandez mia ama... et Portero mayor en el reino de León, et a uos Sancha Uázquez su mujer». Y no era esta una gracia aislada: Fernán González merecía la confianza de los soberanos, y antes de un año sería nombrado merino mayor en León y Asturias. En años posteriores siguieron a ésta otras mercedes otorgadas a doña María Fernández por los soberanos de Castilla (1).

Don Sancho, después de nombrar a don Juan Núñez *frontero* contra Aragón, o sea jefe de las tropas fronterizas, se encamina a Toledo, donde halla muchas querellas de *muertes e robos e fuerzas e furtos*, teniendo que reprimir enérgicamente aquellos desafueros. Bien los pintan las palabras del rey en carta dirigida entonces a las autoridades toledanas sobre que «omes baldíos et omes de caualleros et otros allamados delos caualleros, así moros como cristianos, que van a sus vinnas et que les coien las frutas por madurar et maduras et que gelas lievan et que van allá también de noche como de dia, et desto que nacen muchos dannos et muchos males» (2).

Las irregularidades en Toledo no eran sólo de entonces:

---

(1) Donación de doña María a Fernán González Coronel y a su mujer, (núm. 271). Véase al final del capítulo, pág. 36. Del 2 de noviembre, en Segovia, es un privilegio de doña María a su villa de Toro (*Chorografía*, pág. 98).

*Crónica*, 82. A 29 de oct., en Guadalajara, da el rey priv. rod. a San Salvador del Sotillo (Salazar, *Lara*, III, 114, lo cita con la fecha equivocada, pues dice año 1288); el 2 nov., Guadalajara, priv. eximiendo de tributos a los conventos de San Vicente, San Pelayo y Santa María de la Vega de Oviedo (Ciriaco Miguel Vigil, *Asturias monumental, epigráfica y diplomática*, Oviedo, 1887, texto, pág. 137); 9 nov., Alarcos, al monasterio de Val de Dios (A. H. N.); 15 nov., priv. a S. Clemente de Sevilla (Ortiz de Zúñiga, *op. cit.*, 146. Dice está el rey en Toro; pero debe ser Toledo, mal leído). Del 3 dic., ya en Toledo, real carta a Liébana (A. H. N.). El documento sobre los desmanes de los caballeros es de 24 enero 1290 (número 288). Otras quejas se refieren a los "ganados que les entran en sus vinnas et en sus panes", y "que hay otros que furtan la lenna agena, asi verde como seca, et otros que la toman por fuerza".

desde hacía algún tiempo recibía el rey quejas de los abusos cometidos por su alcalde Garci Alvarez, sin duda hombre autoritario que, al cabo de varios años de desempeñar aquel cargo, se excedía y, valiéndose de su poder, se imponía en muchos casos por la fuerza.

Con tal sistema, Garci Alvarez de Toledo había llegado a verdaderos atropellos, como cuando, en 1286, por el cobro de unos tributos, por cierto desusados, apresó a caballeros, viudas y doncellas de Alcalá y Brihuega, vasallos del arzobispo toledano, teniendo que intervenir el monarca, quien, en carta a Pascual Martín, su alcalde, escribe así: «don Gonzalo, arzobispo de Toledo, me dixo que Garci Alvarez de Toledo, mio alcalde, et Rodrigo Alfonso, mio omne, *pendran a los caualleros, et a las duennas bibdas, et a las donzellas* de Alcalá et de Brihuega... et que los afincan». Don Sancho recomienda a Pascual Martín haga cumplir a Garci Alvarez las cartas que envía corrigiendo esto, «et que —concluye— non consintades que les pasen a más» (1).

Por lo visto las conminaciones reales no habían dado resultado, y Garci Alvarez continuó con sus procedimientos de violencia, provocando el estado de anarquía que encontraba don Sancho a fines de 1289. Los ánimos estaban tan excitados que fué necesario el sacrificio de su vida, pues, según frase de la Crónica, «con esto asosegó—el rey—la cibdad de Toledo» (2).

El inepto o culpable Garci Alvarez expiaba en el patíbulo sus yerros; igual suerte corrieron su hermano Juan Alvarez y Gutierre Esteban, con alguno más, quedando restablecida la normalidad en la ciudad del Tajo (3).

---

(1) Doc. de 15 junio 1286 (núm. 117).

(2) *Crónica*, pág. 82. *Novenario estorial*, 489. Loaysa (pág. 36) refiere así los sucesos de Toledo: "Erat (Sancho) tamen multum justiciarius princeps adeo quod in vita sua multos potentes et nobiles regni sui et specialiter in Toletto ultimo suplicio tradi fecit et ex ipsius audacia et magnanimitate a cunctis vicinis suis regibus timebatur".

(3) Sandoval (op. cit., 477) dice era hijo Garci Alvarez de Toledo, de Esteban Yáñez, y que floreció en tiempo de Alfonso X; fué alcalde mayor de Toledo, siguió el partido del Rey Sabio, y muerto éste, Sancho IV lo mandó matar, junto con su hermano Juan Alvarez, castigando a ciertos delincuentes. Sandoval le defiende, afirmando no tiene razón la *Crónica* de Sancho para acusarle. En mayo de 1285 figura como alcalde de Toledo

A la vez que don Sancho sentenciaba con la muerte a los delincuentes de Toledo, pensaba en piadosas obras, preocupándose de los restos de sus antepasados. Así como el año de la peregrinación, camino de Santiago, en Sahagún, después del violento altercado con Martínez Negrita, se dedicó muy devotamente a mejorar de enterramiento a los personajes reales allí sepultados, ahora en Toledo alternaba las ejecuciones de justicia con la pía tarea de trasladar a otros sepulcros más suntuosos los cuerpos de Alfonso VII, de don Sancho, hijo del emperador, y de Sancho Capelo, el desgraciado monarca portugués que murió en el destierro (1).

El lunes 21 de noviembre se celebra la solemne ceremonia de abrir los túmulos de la capilla del Espíritu Santo y llevar los féretros al nuevo monumento funerario de la capilla de San Salvador, en la misma catedral toledana. El acto reviste singular importancia, pues lo preside el soberano, efectuando el sepelio don Gonzalo, primado de las Españas, asistido de seis prelados: don Juan Alfonso, tío del rey; su amigo y privado don Martín, de Astorga; don Gonzalo, obispo de Cuenca; don Juan, de Tuy; don Gil, de Badajoz, que aun estaría condolido por los tristes sucesos de su sede episcopal, y don Diego Martínez Magaz, obispo de Carta-

---

(tomo I. Ap., págs. CLXII y CLXIII); de marzo de 1286 es la noticia: "Garci Alvarez, alcalde de Toledo, auie de recabdar lo del Robo de Talaueira et delo al de los del araual"—arrabal—. (V. t. I. Ap., pág. CLXXII). Alude al célebre robo a que tanto se refieren en esa época ocurrido durante el reinado de Alfonso X. La *Crónica* parece indicar que era culpable Garci Alvarez por omisión, pues dice que todos los desórdenes "non los castigaba como debía"; el manuscrito de la Academia varía algo; dice: "Lo non castigaba e supo (el rey) como era en culpa él (Garci Alvarez) y su hermano Juan Alvarez..." (fol. 146). Sin embargo, el documento que citamos nos declara cuál era el proceder del alcalde ajusticiado; además, el pecado de omisión no le hubiese costado la vida, si tal omisión no significaba complicidad con los delincuentes, lo que puede deducirse de la *Crónica*. En documento real de 14 febrero 1290 se menciona a Ferrant Pérez, alcalde de Toledo, sucesor de Garci Alvarez (núm. 292).

(1) La noticia del traslado no la consigna la *Crónica*, sino los *Anales toledanos III* y la *Crónica*, de Loaysa. Respecto a los sepulcros reales de la catedral de Toledo, sus traslaciones e identificaciones, trata García Rey en su folleto *La Capilla del Rey don Sancho el Bravo y los Cenotafios Reales en la Catedral de Toledo*. Toledo, 1922. El conde de

gena, llegado circunstancialmente a la Corte, citado por el rey para comparecer y responder en uno de los continuos pleitos que sostenía con el concejo y los vecinos de su diócesis (1).

También se encontraban allí, entre otros nobles caballeros, don Fernán Pérez Ponce, *amo* del heredero, y el rico-hombre gallego don Juan Fernández de Limia, asiduo cortesano (2).

Cedillo (vizconde de Palazuelos) dice que la capilla de los Reyes Viejos la fundó en 1290 don Gonzalo Díaz Palomeque, quien, con otros parientes suyos, se enterró allí; en el siglo XV se trasladó "a la antigua del Espíritu Santo, para que continuase en ella el culto y memorias establecidas por el rey Sancho IV" (*Guía de Toledo*, pág. 200).

(1) En los *Toledanos*, 368, dice: "Era de MCCCXXVII annos; el noble rey don Sancho trasladó los cuerpos del noble emperador don Alfonso de Castiella y del rey don Sancho su fijo, que fué rey de Castiella, e del rey don Sancho, que fué rey de Portugal; y sacáronlos de la capie-lla..., sti. Expiritu, que es en la egleſia de Toledo, y pusiéronlos en pos del altar de Sant salv...dor, que es el mayor altar de la egleſia y s...terolos don Gonzalvo, arzobispo de Toledo, presentes el obispo de Palencia, obispo de Cartagena, el obispo d'Astorga, el de Badajoz, el de Tuy, ricos hombres Ferán P..., Juan Fernández de Galicia, y esto fué fecho lunes XXI dia andados del ... de novi...". A. 1289. Loaysa (pág. 35) refiere el hecho lo mismo, terminando: "Presentibus illustri rege sancio predicto ac reverendis patribus dompnis johanne Alfonsi episcopo palentino predicto, didaco episcopo conchensi, Martino episcopo astoricensi, Egidio pascense episcopo at Johanne Martini (sic. pro Fernandi) episcopo tudensi", con Fernán Pérez Ponce, amo del infante don Fernando, y don Juan Fernández de *Limia* "ac aliis multis nobilibus dicti refui, quod factum fuit era predicta (MCCCXXVII) die lune XXI die mensis novembris". Difieren en que una de las fuentes (*Toledanos*) dice estaba don Diego, obispo de Cartagena, y otra (Loaysa) no lo nombra, poniendo en su lugar a "Didaco episcopo conchensi", a quien no mencionan los *Toledanos*. Podría pensarse en una posible confusión del nombre Didaco (Diego de Cartagena, Díaz Palomeque de Cuenca); pero el obispo de Cuenca Gonzalo Díaz Palomeque no comienza su episcopado hasta mediados de 1290, según dice en el capítulo XIII, pág. 88. La sede vacó del 13 al 30 de diciembre de 1289. Probablemente asistirían ambos prelados, el de Cartagena y el de Cuenca. Aunque el obispo de Cartagena no solía encontrarse con frecuencia en la Corte, ahora podía asegurarse estaba allí, pues a 13 de enero de 1290, en Toledo, Sancho IV dirige una carta al concejo de Orihuela diciéndoles cómo sobre cierto pleito que sostenían con el obispo "fizle venir ante mí" (a don Diego); y luego, aludiendo a quejas contra los clérigos, añade: "Fiz venir al obispo ante mí" (Ms. 13076, f. 216, B. N.). Hablaremos del obispo y de la diócesis de Cartagena en el capítulo XIV.

(2) *Anales toledanos III*, ed. Huici, pág. 368.

Ese mismo año, y acaso en el mismo mes de Difuntos, mientras Sancho de Castilla colocaba en mejor sepultura a Sancho Capelo, don Dionís de Portugal llevaba desde Santo Domingo de Lisboa al monasterio de Alcobaça los restos de su padre don Alfonso, hermano del destronado *Capelo*, asistiendo al traslado la reina viuda doña Beatriz (1).

Parecía como si aun después de la muerte persiguiese al lusitano don Sancho la sombra fraternal, usurpándole hasta los palmos de tierra de su fosa: Sancho Capelo había dispuesto en su testamento ser enterrado en Alcobaça, y allí iban a reposar los huesos de su hermano, mientras los suyos pasarían los siglos en ajena tierra. Mas esa tierra hospitalaria que le acogió en vida y le dió sepultura, le honraba también después de muerto.

Sancho IV, ahora como en Sahagún, demostró profesar verdadero culto a la memoria de sus antepasados, heredando esta noble cualidad de su padre el rey *Sabio* (2).

En Toledo no sólo ventila don Sancho asuntos locales. Las irregularidades castigadas en la persona de Garci Alvarez de Toledo eran como una muestra del estado general del reino, pues también por entonces se suscitaron disturbios en Galicia.

Sin duda por esta causa el rey *Bravo* nombra «adelantado mayor en Galicia» al poderoso caballero don Juan Alforso de Alburquerque, en lugar de don Diego Gómez, que ocupaba el puesto de merino mayor; la designación de adelantado en vez de merino indica una acción más militar y supone, por tanto, alguna alteración en el orden.

Sin embargo, el monarca no tuvo gran acierto en la elección de adelantado, pues en el señor de Alburquerque

(1) Sancho Capelo mandó en su testamento que se le sepultase en Alcobaça, y, a este efecto, el Papa Inocencio IV fechó en Lyon, el 17 de agosto de 1251, una Bula, ordenando la entrega del cuerpo a los circenses de Alcobaça, pero esto no se verificó (Brandaon, V, 156). En *Lusitania* (sept. 1924) publicó D.<sup>a</sup> Carolina Michaëlis de Vasconcellos un interesante artículo: *Em volta de Sancho II*, acerca de una trova coetánea, pero no se ocupa de su enterramiento. García del Rey (*op. cit.*, 16) cree que los restos de Sancho *Capelo* están en la Capilla de los Reyes Viejos (Catedral de Toledo), en una de las urnas del lado de la Epístola.

(2) Recuérdese el traslado de Wamba en tiempo de Alfonso X (Doc. del Arch. M. Toledo y publ. en el M. H. E., t. I).

se ocultaba un perturbador más dispuesto a atizar el fuego general que a pacificar los ánimos. No tardaría mucho tiempo en arrepentirse Sancho IV de tal nombramiento (1).

También por Castilla había mucho que corregir: así, el 13 de diciembre de allí, en Toledo, una carta al concejo de Valladolid, respecto a la villa de Cigales, donde se *hacían muchos males y no tenían justicia*, exhortándoles a que «vengan a so fuero e a so juicio» (2).

No terminaba este año—1289—sin proveerse el cargo de «justicia mayor de casa del rey», vacante desde agosto, por muerte de don Ruy Páez en la campaña de Aragón. El elegido para sucederle era el ricohombre don Tello Gutiérrez, primer justicia de Alfonso X, su testamentario y amigo fidelísimo de los últimos tiempos. Otra vez Sancho IV ponía su confianza en uno de los leales a su padre, y no habría de pesarle. Don Tello era cuñado de don Fernán Pérez Ponce, el *amo* del príncipe heredero (3).

Hacia esta época distrajo la atención de don Sancho un asunto de índole distinta a los que se dedicaba a la sazón con gran empeño: el caballero don Guillén Galcerán se presentaba en la Corte castellana con mensaje amistoso del rey don Jaime de Sicilia, que proponía concordia mediante su matrimonio con doña Isabel, heredera del señorío de Molina (4). Parece extraña tanta cordialidad de don Jaime con Sancho IV cuando su hermano Alfonso III le hacía cruda guerra al castellano; pero si era un encubierto acuerdo de los dos hermanos para procurar la codiciada anexión de

(1) A 1.º abril 1289, es merino Diego Gómez (núm. 243); el 13 de diciembre 1289, es adelantado Alburquerque (Arch. M. Valladolid, leg. 1, número 9). De este personaje hablaremos en el capítulo XIV.

(2) A. Revilla, op. cit., 55. *Col. Fueros y Cartas pueblas*, 74.

(3) Véase t. I, pág. 83, nota c. Don Tello es Justicia también bajo Fernando IV; como tal confirma a 15 septiembre 1305; el 28 agosto 1306 ya es Justicia Fernán Gutiérrez Quixada (Benavides, op. cit., II, 513 y 547). En la distribución de las Aljamas se le asignan a don Tello 2.616 mrs.—judería de Burgos—. (Am. de los Ríos, II, 537). Fué amo del infante don Pedro (documento de 26 junio 1298, Benavides, II, 168). Después de agosto (mes en que muere don Ruy Páez), el primer rodado que conocemos es del 13 diciembre 1289, en el cual ya confirma; “don Tel Gutiérrez, Justicia de la Casa del Rey” (Arch. M. Valladolid, leg. 1, núm. 9).

(4) Zurita, *Anales*, I, 339 v.

Molina a la Casa de Aragón, declaremos su fracaso, pues las negociaciones no siguieron adelante. Sin duda el de Castilla, percatándose de la intención, rehuyó el peligro.

En Toledo estuvo Sancho IV hasta primeros de febrero de 1290, despachando infinidad de solicitudes, pleitos y mercedes a monasterios, obispos, concejos o particulares que acudieron a la Corte en busca de justicia o favor, dispensando el monarca la debida atención a cuantos asuntos de interés le presentaban (1). De todas estas disposiciones, una de las más importantes fué la ampliación del fuero de Plasencia (2).

El 5 de febrero aun está don Sancho en Toledo; pero ya

---

(1) La cantidad de documentos que se conservan fechados en Toledo por esta época hace pensar en la posibilidad de haberse celebrado Cortes entonces. Del 3 y el 10 de diciembre son reales cartas a Liébana (número 273); del 5, carta a León (número 272); del 13, priv. rod. a Valladolid (Revilla, *op. cit.*; el 15, priv. a Burgos (Salvá, *op. cit.*, 20); 18, merced a Toledo (Ach. M. Toledo y Ximena Jurado, *op. cit.*, 232); 20, otro privilegio a Toledo (número 274 y Arch. M. Toledo; Ortiz de Zúñiga, *op. cit.*, 145); de la misma fecha, carta a Brazacorta (número 275); 23, carta real a la Orden de Calatrava (número 277); del 24, carta a Covarrubias (P. Serrano, opúsculo citado, II, 133); también a 24 hace donación el rey a Pedro Martín de Soria, su alcalde, "por servicio que nos fizo, e sennaladamente por que nos dió Colada Espada que fué del Cid, e del Rey de Aragón, damosle a Osoniella" (Loperráez, *op. cit.*, 224; la fecha está equivocada, pues en diciembre sólo estuvo en Toledo, el año 1289, y Loperráez señala el de 1286); el 30, privilegio a Toledo (Arch. M. Toledo, número 1, caja 10); de esta fecha, privilegio a la iglesia de Cartagena (número 279); a 2 de enero de 1290, concede el rey priv. a la catedral de Avila (número 280); el 3, priv. a Lorenzana (número 284, y T. González, V, 194); del 11 y 15, reales cartas a la Orden de Calatrava (Escrituras de Calatrava, A. H. N.); el 15, carta a San Clemente de Avila (número 282); otro a San Clemente de Toledo; carta a catedral de Cartagena (número 285); también del 15, carta a la catedral de Zamora número 283) y donación a Pedro Sánchez, de la Cámara Real (Benavides, *op. cit.*, II, 773); 17, priv. a la iglesia de Cartagena (Ms. 13.076, folio 20, B. N.); del 19, real carta al abad de Alfaro (número 286); 20 enero, conf. a Sasamón (T. González, V, 198, equivocadamente dice está el rey en Burgos); 21, conf. a Plasencia (número 287); 25, priv. a la catedral de Salamanca (Arch. de su iglesia), a Toledo (número 289) y a la Orden de Santiago (número 290); del 31, priv. a Lena y Huerna, en Asturias (T. González, V, 181), y otro a Luarca (Papeles de Jovellanos, folio 139, tomo III. Acad. Hist.); 5 de febrero, en Toledo, priv. a Badajoz, (Tomás González), y priv. rod. a San Clemente de Toledo (número 291).

(2) Número 287.

el 14 en Avila, adonde se dirige asimismo a poner orden, deseoso de cortar los abusos que entorpecían el florecimiento de las ciudades (1).

En Avila castiga con severidad «a omes melfechores que lo merecían» y, tras dejar allí también señal de su justicia, va a Valladolid, hacia el 20 de febrero, trasladándose después a Burgos, donde se detiene algunos días del mes de marzo (2).

En esta ciudad resuelve don Sancho diversas cuestiones de orden interno de su reino, como deseando ganar el tiempo, antes que nuevos asuntos de carácter internacional se presentasen a embargar su atención (3).

Pero su disposición más importante, dada el 6 de marzo en Burgos, fué la concesión del Fuero Juzgo a Talavera de la Reina, donde mozárabes y castellanos sostenían frecuentes contiendas, originadas por la diversidad de leyes y de jueces. Sancho, en su interesante sentencia, regulariza la administración de justicia en aquella importante villa y señala todos los extremos en fórmulas sencillas para evitar radicalmente que en adelante se altere la vida de la población (4).

También en lugares más pequeños se atrevían a cometer serios atropellos, como en Montejo de la Vega de la Serrezuela; acaso en aquella comarca ocurrían estos desórdenes a consecuencia de la reciente guerra con Aragón. De los desmanes de Montejo fueron víctimas las pobres monjas de Fresnillo de las Dueñas, que imploraron merced del rey,

(1) El 14 de febrero de 1290, en Avila, da el rey una carta sobre los judíos de Toledo (núm. 292).

(2) *Crónica*, 82; del 22 de febrero, en Valladolid, priv. a Santa Cruz de Segovia (núm. 293).

(3) A 4 de marzo, en Burgos, da el rey carta a la catedral de Córdoba (Arch. de la misma), y a la catedral de Burgos (Arch. C. Burgos); el 7, priv. rod. a Santa Cruz de Segovia (núm. 296), y una carta a las Huelgas de Burgos (Rodríguez López, op. cit., 188); el 8, conf. a Juan Fernández de Limia (Arch. Torre do Tombo, Gav. II, Maço II, número 13); del 12, carta a la catedral de Calahorra (Arch. de su iglesia); del 20, privilegio a Santo Domingo de la Calzada (núm. 298).

(4) De 6 de marzo 1290 (núm. 295); Burriel publicó sólo una parte de este documento (*Informe de la Imperial ciudad de Toledo al Real y supremo Consejo de Castilla, sobre igualación de pesos y medidas en todos los Reynos y señoríos de su Magestad, según las Leyes*. Madrid, 1780, página 303), y no "casi íntegro", como dice Muñoz en su *Catálogo de Fueros y Cartas Pueblas*, pág. 247.

quien, tras minuciosa pesquisa, ordenó al merino de Santo Domingo de Silos hiciéase justicia, pues se comprobó que, después de amojonar sus linderos el convento, «omnes de término de Montejo vinieron y de noche con armas et con poder et arrancaron los mojones et leuaron el ganado del monesterio et que degollaron dello et leuaron lo que quisieron» (1).

Palencia es igualmente visitada por el monarca durante el mes de marzo, dirigiéndose luego a Carrión, donde le atraían sus sentimientos religiosos (2).

Sancho IV, seguramente devoto del santuario de Santa María de Villa Sirga, quiere volver allí aquella Cuaresma, como la memorable de 1288, el año de Alfaro, cuyo recuerdo le pesaría en la conciencia. El rey de Castilla querría visitar aquel santuario donde dos años antes se desarrolló una de las más violentas escenas entre él y su privado, deseando, acaso, implorar perdón para sus culpas.

Al rey no le llamaba allí ningún interés material; antes, por el contrario, el llegar a Carrión le suponía una dificultad, pues era alejarse de la frontera francesa en época tan cercana a la entrevista con Felipe *el Hermoso*; mas su devoción le impele hacia Villalcázar de Sirga, donde quizás encomendó a la Virgen Santa María el feliz éxito de aquella conferencia que había de tener dentro de muy pocos días con el monarca de Francia.

Sancho, a pesar de la premura del tiempo, se detiene en Villa Sirga hasta el Viernes Santo, el *Viernes de las Indulgencias*, que iría a ganarlas desde Carrión al templo venerado, como el Viernes de antaño. No sabemos si ahora don Sancho cumpliría algún voto (3).

(1) Sentencia del 8 de abril 1290 (núm. 299). Fresnillo de las Dueñas, provincia de Burgos, partido judicial de Aranda de Duero. Montejo de la Vega de la Serrezuela, provincia de Segovia, partido judicial de Riaza. también intervienen Fuent Cespéd y Santa Cruz.

(2) El 14 de marzo, en Palencia (o quizás sea 24, mal leído por el copista, pues el 20 aún está el rey en Burgos), otorga priv. don Sancho a Santander (núm. 297). El 31 de marzo, en Carrión, da don Sancho una carta a León (Arch. M. de León).

(3) En 1290, fué Viernes Santo el 31 de marzo; a 11 de este mes había concedido el Papa indulgencias en la fiesta de la Asunción a "Beatae Maria de Villa Sirgo. Palentina dioec." (*Reg. Nicolas IV*, núm. 2360).

Pero en esta ocasión también dispararían al rey en su recogimiento religioso: en esos días llegaban noticias a Carrión de que don Juan Núñez de Lara había exteriorizado violentamente ciertas rencillas con los Díaz de Castañeda. Esta sería la primera desazón de la serie que causaría al rey el insigne magnate.

El señor de Lara, en vez de ir a la frontera aragonesa, como determinara Sancho IV, se había encaminado a sus dominios de tierra burgalesa, con la aviesa intención, sin duda, de acercarse a los heredamientos de don Pedro y don Nuño Díaz de Castañeda, almirantes de Castilla, contra quienes guardaba sus rencores, pues según parece, los almirantes, adictos a la familia López de Haro, cometieron algunos atropellos en vasallos de Núñez de Lara cuando el conde don Lope estuvo en toda su preponderancia y don Juan se hallaba ausente en Francia. Para vengar estos agravios fué que el de Lara se dirigió al Norte y entró por fuerza en las Asturias de Santillana, asolando las vastas posesiones que en aquella región de la montaña tenían los Díaz de Castañeda (1).

Don Sancho quiere poner pronto remedio a estos disturbios entre sus vasallos, deseando evitar los estragos; pero cuando el de Lara recibe órdenes del rey para cesar en sus correrías ya es tarde, habiendo saciado su venganza contra los almirantes. Entonces, para mitigar el descontento del rey, don Juan aprovecha esa ocasión para mandarle a su hija doña Juana, según se había convenido en Guadalajara, y parece surtió esto el efecto deseado, pues el monarca no manifestó su disgusto al magnate, ratificándole su confianza como jefe de las huestes defensoras de la frontera de Ara-

---

(1) *Crónica*, 82. Salazar, *Lara*, III, 138. Del 7 de marzo 1284 es una carta de don Sancho (siendo infante) en la cual, a instancias de los vecinos de Burgos dice a don Lope Díaz de Haro "que delos treynta mill maravedís que uos y pus en la ffonsadera, que Pero et Munno Diaz mios vassalos, et otros omnes, que auien tomado por mis cartas algunos destos mrs., et uos que les peyndrades (a los de Burgos) por ello", es decir, por no querer pagar lo que ya habían satisfecho a los Castañedas (Arch. M. Burgos, número 2935). Sancho IV dió por entonces la villa de Montes de Oca (que pertenecía a Burgos) "a donna Johana, fija de don Johan Nunnez", como dice un privilegio de Fernando IV de 1299 (A. Salvá, *Cosas de la Vieja Burgos*, 99 y 102).

gón (1). En este puesto debía quedar don Juan Núñez mientras el soberano se ausentase para ir a las vistas de Bayona, cuya fecha estaba ya muy próxima (2).

Entonces salía el rey de Carrión, no abatido y hondamente preocupado, como cuando le amenazara el conde de Haro, sino abierto el corazón a la esperanza, confiando en los beneficios que surgirían de la paz con Francia, en la cual cifraba Sancho la tranquilidad de su reino.

En aquellos momentos había cesado la guerra con Aragón, y en sus Estados había restablecido el orden, haciendo comprender y sentir a los rebeldes y maleantes todo el rigor de las justicias del rey.

(1) *Crónica*, 82. Salazar, *Lara*, III, 138.

(2) El 31 de marzo, Viernes Santo, aún está don Sancho en Carrión, que da el ya citado priv. a León.

(a) Esteban Pérez Godino había servido al rey como alcalde varios años; de 1284 y 1285 son varias disposiciones reales respecto a recaudación de tributos por Esteban Pérez y entrega de maravedís a Pedro Martínez de Fe (el llamado almirante de Sevilla), seguramente para la guerra con los moros (tomo I. A., págs. CLVII, CLXII y CLXXIV). En 1284 (Coria, 16 septiembre) da el rey "a Estevan Perez Godino su alcalde, la casa de morada con todas sus tiendas et todos su corales que son en oliuñencia" (pág. CLÍV). Su hijo don Godino Estébanez fué canónigo de Badajoz, y en 1318 hizo una fundación piadosa en Fresnos de Olivenza por el alma de su padre y la suya (Solano, op. cit., f. 79 v.). En junio de 1289 es alcalde de Badajoz (documento citado por Solano, f. 355), y no debió dejar la alcaldía por muerte, sino a causa de los sucesos, pues en 1291 figura entre los testigos de una pesquisa; tuvo otro hijo, llamado como él, pero a éste se le distinguía en 1294 por Esteban Pérez Godino, *el Mozo*, que cobra de soldada en la Casa Real 400 mrs. (Cuentas, p. XXXIX). En 1300 es alcaide del castillo de Badajoz Esteban Pérez Godino, hijo (Benavides, II, 229). El año 1312, Clemente V creaba cardenal al dominico Guillermo Petri Godín, de Bayona (Eubel), quien luego interviene en los asuntos de Aragón (H. Finke, *Acta Aragonensia*). Daumet (pág. 134) habla de correspondencia (en 1309) entre Felipe IV y el cardenal Petri Godín, legado en Castilla, pero debe confundirse con Petrus Hispanus, creado cardenal en 1300 († 1310). Ignoramos si existe relación entre los Godín franceses y los Godínez lusitanos. El 22 agosto 1279 el infante don Sancho, mencionaba a "Uasco Godínez, nuestro ome" (Arch. C. Salamanca. Leg. I, caj. 16). A 22 de marzo de 1290 aparece como alcalde de Badajoz Juan Rodríguez de la Rocha, de ilustre linaje de Badajoz; sus armas eran cuatro cuarteles: en el primero, un león rampante, y en el segundo, tres fajas, "y en los de abajo lo mismo,

al modo que las armas reales de Castilla y León, en otros cuatro cuarteles" (Solano, f. 358.) Luego tuvo la fortaleza de Badajoz; por cierto que también con este motivo ocurrió un hecho sangriento, pues las Cuentas (1294, página LXXXIV) dicen: "a Johan Rodríguez de la Rocha por carta del Rey et de la Reyna de los X mil mr. que avia aver por la costa que fizo en la tenencia que toviere del castillo de Badaioz cuando mató a Gutier Pérez", acaso en la época de la tragedia, pues antes de Godínez fué alcaide Rocha, que recibió 3.000 mrs. "por la costa que fizo en el castillo de Badaioz mientras lo touo *fasta que lo entrcgó a Alfon Godínez*" (Cuentas, XLIX). Probablemente después de tomado el castillo por los Maestres de las Ordenes, se dió la tenencia a Rodríguez de la Rocha, quien desde hacía tiempo figuraba sirviendo al rey. A 15 febrero 1286, el rey mandaba "a Johan rroyz de la Rocha, su alcalde, que entregase los vedos que la iglesia de ssantiago a en el obispado de Túy" (Cuentas, pág. CLXXXI). En 1286 cobraba de soldada 1.500 mrs., y en 1293 se paga para cumplimiento de su soldada 6.000 maravedís (Cuentas, CLXIX y LIV). En una ocasión, el encargado de abonarle su quitación, 5.600 mrs., es don Samuel, almojarife del infante don Fernando (pág. XL). Del 20 de mayo de 1290 es un instrumento de demarcación de límites con Portugal, siendo el representante de Castilla Juan de la Rocha (Santarem, *Relac.*, I, 3); el doc. conservado en el archivo de la Torre do Tombo (G. 15. M. 23. N. 4) es de 20 de marzo de 1290. En abril de 1312 vendía Rocha el castillo y pueblo de Feria a la Orden de Santiago (Antonio F. Aguado de Córdoba, *Bullarium equestris ordinis S. Jacobi*, etcétera. Madrid, 1719, p. 266). De 15 septiembre 1294 es un traslado (hecho por petición de Juan de la Rocha, alcalde del Rey) del testamento (3 septiembre 1294) de Pero Royz de Alnidron, vasallo del rey, y sobrino de don Juan Roiz de la Rocha, alcalde del rey. Entre las mandas de Pero Roiz, figuran: a su padre Miguel Roiz; a Gutier Pérez, "escudero que viue conmigo"; a Alfonso Goudin, "mio sobrino"; a Juan Roiz y Alfonso Roiz, sus hermanos. Nombra cabezaleros a su hermano Juan Roiz y a su tío Juan Roiz, al cual le ruega *señaladamente* "faga algo de lo mio a Esteuan mio fijo que ey de Maria Martinez et que lo crie et le faga bien et merçed". Entre los firmantes del testamento aparece Alfonso Godin y un Lorenzo *portugalés*; y en el traslado firman Pero Ferrándiz, sobrino de don Juan Roiz, Diego Goudin de Çamora, etc. (Docs. Ord. Santiago. Cax. 94. N. 54. Archivo Histórico Nacional). En este testamento hay indicios de afinidad entre los Rodríguez de la Rocha y el bando portugués y los Godínez; por tanto, la sustitución de Esteban Pérez Godino en la alcaldía de Badajoz sería una fórmula para cubrir las apariencias. Del Gutier Pérez que mató, no hay noticias; sin embargo, pudiera ser algún individuo conocido en Badajoz. En doc. de 1287, firma un "Martín González, yerno de Gutier Pérez" (Solano, f. 353). También se sabe de Gutier Pérez, juez del rey en Zamora, a quien acusaron en 1278 ante el infante don Sancho, por haber entrado con otros jueces a mano armada en la villa de San Martín de Wamba, donde mataron dos jueces, puestos allí por el obispo (Hinojosa, *Estudios sobre la Historia del Derecho español. Origen del régimen municipal en León y Castilla*. Madrid, 1909, pág. 60). En el archivo de la cate-

dral de Zamora existe una carta del infante don Fernando de la Cerda (29 junio 1275), dirigida "a uos Gutierre Pérez, juez del rey mio padre e mio en Zamora", sobre atropellos a los derechos del obispo. En cuenta de febrero de 1285 se menciona a Gutier Pérez de Çamora. "que ha de responder de unas peyndras" (Cuentas, pág. CLXX); en junio de 1285 es alcalde y juez de Zamora Juan Roiz (Cuentas, pág. CLIII).

---

Del 1.º de abril 1289 (V. I. 240) al 29 octubre 1289 advertimos las siguientes variantes: A 29 octubre 1289 (confirmación de un privilegio de Fernando III; Miguel de Manuel y Rodríguez, *Memorias para la vida del santo rey don Fernando III*, Madrid, 1800, pág. 309) confirma don García, arzobispo de Sevilla, trasladado a la metropolitana hispalense desde el arcedianato de Brivesca por carta pontificia de Nicolás IV (12 febrero 1289), en la cual hace constar se anuló la elección de don Fernán Pérez (V. T. I., 149); a 20 marzo 1289 presenta el palio a don García—que parece está en Roma—el cardenal Jacobo (*Reg. Nic. IV*, págs. 94 y 145). Tuvo un pleito sobre bienes con la Iglesia compostelana (13 sept. 1290, *Reg. Nic. IV*, 547). Ortiz de Zúñiga (*Anales*, 133-152) dice que don García es sobrino del arzobispo don Fernando Gutiérrez Tello; tuvo pleito con Toledo sobre las iglesias de Jaén y Córdoba; pero Sancho IV dió la razón al de Toledo (5 diciembre 1290); en 1292 bautizó al infante don Felipe, y el año 1294 cesan sus memorias; por los aniversarios, parece murió en octubre. Muñoz Torrado cree que murió a los sesenta y un años de edad; su aniversario se celebraba el 14 de abril (op. cit., 142-49). En doc. de 12 nov. 1294 (Archivo C. Toledo, I, 12, 7), Sevilla *vaga*. Don García, siendo arcediano de Brivesca, fué uno de los perdonados en el Tratado de Lyon (1288), pues estuvo en desgracia con Sancho IV por su adhesión a los infantes de la Cerda (I, 215, y Salazar, *Lara*, III, 137). Con la consagración arzobispal de don García se oscurecía para siempre el electo, don Fernán Pérez, quien ya en este privilegio de 29 octubre 1289 no confirma como "notario mayor en Castiella", cargo que pasa a don Juan Alfonso, obispo de Palencia. Don Fernán Pérez, electo de Sigüenza y de Sevilla (I, 149), acusado de sodomía y traición, *descendiente de Bellido Dolfos*, en 1284 (doc. de 24 abril, manuscrito 13.035, f. 22 y 80, B. N.), llegado el año 1289, pierde todos los honores, quedándole sólo el deanato de Sevilla. Interesante es el largo documento pontificio que trata de la elección seguntina de don Fernando en 1286 (*Reg. Hon. IV*, 670).

Don Juan Alfonso, obispo de Palencia, "chancellor del rey" a 1.º de abril, es, a 29 octubre, Notario mayor en Castilla, en sustitución del mencionado deán don Fernán Pérez, quien no figura en este privilegio.

A 29 octubre confirma ya como obispo el electo de Segovia, don Blasco (tomo I, pág. 240), quien, elegido por su iglesia, ignorando que el Papa se había reservado la provisión, al advertirlo, renuncia ante la Santa Sede;

pero Nicolás IV confirma la elección a 13 diciembre 1289 (*Reg. Nic. IV*, 1870-72); en Castilla ya debía saberse su propósito. Su antecesor, don Rodrigo, había sido trasladado a Tarragona, según carta apostólica de 6 de octubre de 1288 (*Reg. Nic. IV*, 348). El episcopado de don Blasco dura hasta 21 enero 1300 (Eubel, 442).

También confirma a 29 octubre don Gonzalo Yáñez, maestre del Temple, en lugar de don Gómez García, comendador mayor, el que "fué en deservicio" de Alfonso X (V. t. I, p. 22, 86).

Entre los nobles castellanos que confirman a 29 octubre, aparece el primero don Juan Núñez (antes de su hermano don Nuño González), vuelto a la gracia del rey, como se ha dicho. Confirman, además, sus dos hijos, don Juan Núñez y don Nuño González. Don Juan Alfonso de Albuquerque aparece a 29 de octubre como adelantado mayor en el reino de Galicia, en lugar del merino don Diego Gómez, del cual y de don Juan Alfonso se hablará en otro capítulo. A 29 octubre confirma también don Tello Gutiérrez, justicia mayor de la Casa del Rey (V. pág. 27).

A 13 diciembre 1289 (Priv. a Valladolid. Leg. I, núm. 9. Arch. M. Valladolid), la única variante respecto a 29 octubre es la confirmación de don Fray Rodrigo, arzobispo de Santiago, nombrado desde 1286. En el tomo I, página 121, traté de este nombramiento, siguiendo a López Ferreiro, pues no se hallan en las bibliotecas de Madrid los *Registros* de los Papas y hube de consultarlos con premura en bibliotecas extranjeras. Los de Nicolás IV pude utilizarlos luego en Madrid, gracias a la amabilidad del ilustre escritor, fallecido prematuramente, M. Henri Merimée, que se tomó la molestia de traer el volumen desde Toulouse, por unos días. Por tanto, utilizando estos Registros, añadiré sus datos a lo consignado en la página 121, tomo I. El arzobispo don Gonzalo cuyo paradero ignoró López Ferreiro, había muerto en Viterbo el 22 de febrero de 1281, y a 25 de mayo de 1286, Honorio IV proveyó la mitra compostelana en favor de Fr. Rodrigo (*Les Registres d'Honorius IV*, 1285-1287, par M. Maurice Prou, núm. 536), pero éste tardó en ser consagrado, por cierta oposición que halló en parte del clero compostelano, como se consigna en las cartas apostólicas de Nicolás IV (19 septiembre 1289, núm. 1.817; 4 octubre 1289, número 1511-1516, *Reg. Nic. IV*). De 2 octubre 1286, es una real carta al electo de Santiago (Arch. C. Santiago, Tombo B, fol. 171). A 27 febrero de 1289 el Papa ordenaba se le satisficiesen a Fr. Rodrigo ciertos derechos (*Reg. N. IV*, 677). Probablemente, la hostilidad que encontró Fr. Rodrigo se relacionaba con la desmoralización del clero y su empeño de reformar y ordenar aquel estado de cosas. El propio arzobispo debió de influir personalmente para consolidar su situación, pues el 7 de marzo de 1289 estaba en Roma, y asistía, en Santa María la Mayor, al acto en que se estipuló una composición entre el rey de Portugal y los preladados de su reino (*Registres Nicolas IV*, núm. 716). En 1290 ventila el Papa un asunto entre Sevilla y Santiago, como queda dicho. López Ferreiro (op. cit.) y Eubel (*Hierarchia*) creen que Fr. Rodrigo murió en 1304, pero a 6 febrero 1305 confirma en un rodado de Fernando IV; ya a 15 mayo 1305 *vaga* la iglesia de Santiago (Benavides, II, 468 y 482). De su antecesor se hace mención en un docu-

mento particular de 13 junio 1280; "archibispe de Santiago, don Gonzalo gómez" (Monfero, leg. 301, A. H. N.), y en el archivo de la catedral de Pamplona se conserva una carta de este arzobispo, fechada en Viterbo. En mayo de 1288 era vicario del arzobispado de Santiago don Arias González, que firma en documento como testigo. (Ignacio J. de Ortega y Cares y otros, *Bullarium Ordinis Militiae de Alcántara*, Madrid, 1759, p. 121.) Don Arias fué deán de Santiago, y López Ferreiro (V. 276) cree que era hermano del arzobispo; en efecto, el año 1294 se nombra en cartas reales al deán de Santiago, hermano del arzobispo (núm. 570).

En documento de 30 diciembre 1289 (núm. 270) hay los mismos confirmantes que en el del 13, excepto que la *iglesia de Cuenca vaga*. En la página 10, tomo I, nota, tratamos de la sede conguense, y luego rectificaremos algo de lo dicho allí cuando nos ocupemos de la provisión de esta vacante.

A 5 febrero 1290 (núm. 291), la única variante es: "Fernán González, merino mayor en tierra de León", en lugar del poeta Esteban Pérez Florián. (V. t. I, pág. 49, y en el cap. XII.) El nuevo merino es Fernán González Coronel, hijo de doña María Fernández Coronel, ama de la reina Doña María; a los datos consignados en la página 147, t. I, podemos añadir otros más concretos. Doña María Fernández Coronel era hija de don Fernán Gil y de doña Sancha Fernández de Calamaños (en otros lugares dan el apellido Calamaños a don Fernando Gil), y casó con don Gonzalo Yañes Coronel, *el Viejo*, "e chamaronlhe a ella dona Maria Fernandez Coronell pello sobrenome do marido" (esto aclara nuestra duda, señalada en la página 233, t. I, respecto al apellido Coronel de doña María). Doña María y don Gonzalo fueron padres de: doña María González Coronel [que casó con don Martín Pérez de Portocarrero (t. I, pág. 147); hijo de éstos era Gonzalo Yañez Coronel, que tiene una cantidad en la judería de Avila (Amador de los Ríos, p. 551) y que fué muerto en 1308, ante Fernando IV (*Linhagens*, pág. 155)] y de don Fernán González Coronel, el que nos ocupa, casado con doña Sancha Vázquez (t. I, página 147); éstos fueron padres de doña María Alfonso [mujer de Guzmán el Bueno] y de Juan Fernández Coronel, el que figura en las Cuentas reales [éste casó con doña Sancha González, y fueron padres de Alfonso Fernández Coronel, privado de Alfonso XI] (*Linhagens*, 155, 158, 185, 273, 287, 339, 342, 359, 363). A 15 oct. 1284 vendía unas casas en Toro a la reina doña María, "yo ffernán gonzález, fijo de don Gonçalo coronel et de donna Maria fferrandez", y menciona a su mujer, "sancha uelázquez" (legajo 2342, A. H. N.); en 1294, la reina manda dar 300 mrs. "a donna Sancha Bálquez, muger de ferrán González Coronel" y en noviembre de 1285, el rey ordenó el pago de 2.000 mr. a "ferrán González Coronel", por su soldada de 1284, y 2.000 para un caballo (Cuentas, t. I). Don Fernán González Coronel figura como merino en muchos documentos de aquellos años.

Aunque no se trata de variante advertida en los privilegios rodados de este período, señalaremos que el obispo de Sigüenza, don García, "doctori decretorum", que confirmaba como obispo desde 1288 (documento de 10 diciembre 1288, t. I, pág. 224), no fué consagrado hasta este año de 1289.

A 29 septiembre 1288, Nicolás IV le nombra obispo, denegando la elección del cabildo en favor de don Alfonso, obispo de Coria (*Reg. Nic. IV*, 341-46); el 8 de febrero 1289, el Papa le concede ciertos privilegios (*Reg. Nic. IV*, 482). El 7 de marzo de 1290 estaba don García en Roma, concurrendo a la Asamblea de Santa María la mayor, "magistro Garcia, seguntino electis" (*Reg. Nic. IV*, 716); sin duda se consagró en la Ciudad Eterna, pues a los pocos días (el 21 del mismo mes de marzo) el Pontífice, llamándole ya "episcopo seguntino", reitera su nombramiento, contra las insistencias del cabildo en pro de don Alfonso (*Reg. Nic. IV*, 722).

Los confirmantes del privilegio 7 marzo 1290 (núm. 296) son iguales a los del 5 de febrero (núm. 291).



## CAPITULO XII

«ET PUSIERON SU AMOR EN UNO...»

1290

(*A bril*)

Al fin, la ansiada entrevista con Felipe de Francia iba a realizarse. Al fin, Sancho de Castilla triunfaría, con su perseverancia y discreción, de tantas dificultades, rémoras y obstáculos como se presentaron a su paso siempre que quiso cimentar la alianza con Francia durante el curso de sus primeros años de reinado.

Además, iba también en ello la inquebrantable voluntad de la reina, que siempre aconsejó al monarca la unión con el reino francés, a pesar de aquellos dardos dirigidos contra ella por el rey Felipe cuando, en 1286, quiso separarla de don Sancho para casar con éste a una de sus hermanas.

Pero doña María, con su espíritu fuerte, pasó por encima de todo aquello, que quizás podría atribuirse a torpeza de los embajadores, y elevando sus miras piensa en los intereses generales del reino.

La alianza con Francia no suponía solamente la ventaja intrínseca, sino que era además una fuerza contra Aragón, una seguridad ante los infantes de la Cerda y, finalmente, la probabilidad de obtener del Pontífice romano la anhelada dispensa del matrimonio de Sancho IV y María de Molina. La reina, como madre, con fiel presentimiento, deseaba vehementemente aquella dispensa, no por sí misma, sino porque significaba la legitimación de su hijo, el heredero, a quien doña María, previsora, quiere evitarle escollos para cuando llegue a reinar.

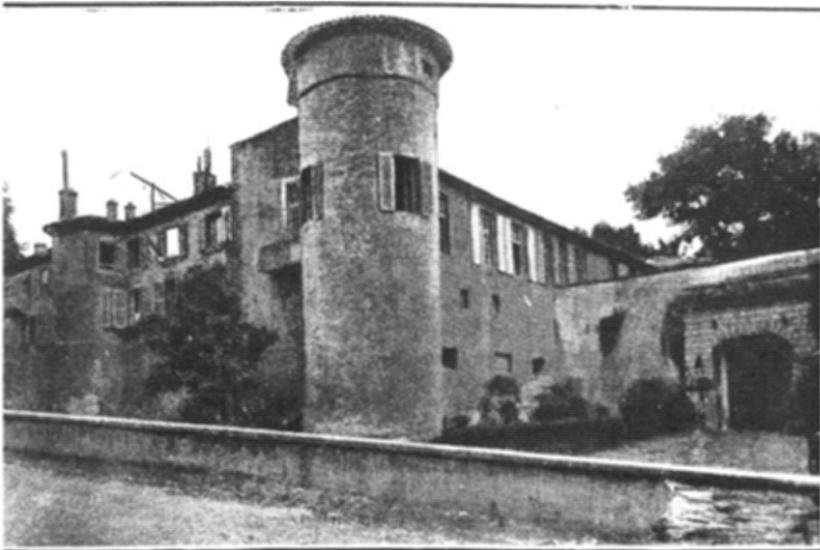
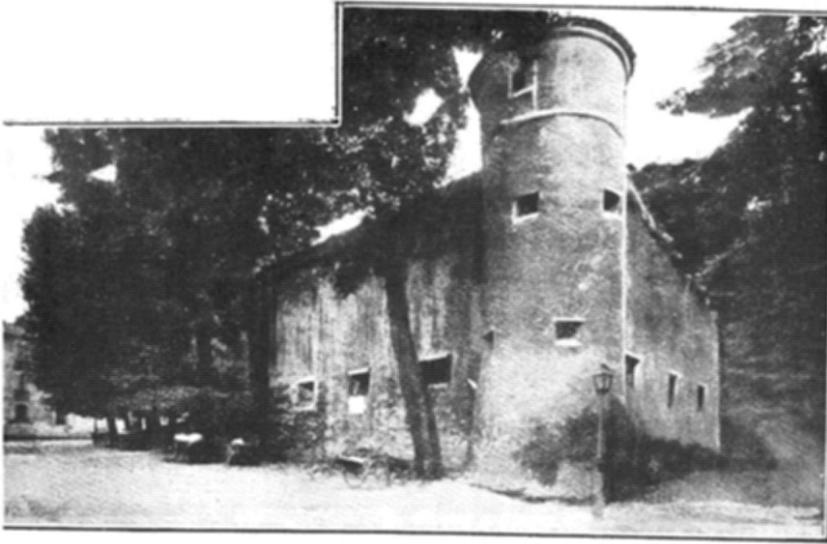
Meditando en todo esto se comprende la satisfacción que animaría a don Sancho cuando desde Villalcázar de Sirga emprende a toda prisa la marcha hacia Bayona, pasando por San Sebastián en los primeros días del mes de abril (1). Esta era la tercera vez que el rey *Bravo* llegaba a la villa guipuzcoana desde que ciñera la corona, y las tres veces llegaba a ella atraído por sentimientos de amistad hacia Francia, aunque la fatalidad había dispuesto que las dos ocasiones pasadas retornara a Castilla, indignado primero, en 1286, y después, el año 1289, herido por la incertidumbre.

Ahora nada impediría las proyectadas *vistas*, y don Sancho, sin detenerse apenas en San Sebastián, se dirige a Bayona, donde debía reunirse con su primo Felipe *el Hermoso*.

Allí esperaban a Sancho IV sus embajadores don Gonzalo, arzobispo de Toledo; el obispo don Martín de Astorga; don Tello Gutiérrez, justicia mayor de la Casa Real, y el trovador portugués Esteban Pérez Florián, todos amigos predilectos del rey, enviados con anticipación para tratar previamente los extremos de la concordia con los mensajeros del monarca francés, que eran el obispo de Orleans, el duque Roberto de Borgoña, *sire* Juan de Haricourt, el condestable, un preboste y un arcediano. A estos delegados regios se unían Alejandro de Loaysa, Lorenzo Martínez, arcediano de Tarazona, y el clérigo Domingo Martín, representantes de la princesa viuda doña Blanca (2).

(1) Sancho IV debió hacer el viaje hacia Francia a marchas forzadas, pues el 31 de marzo de 1290 se hallaba en Carrión, donde da una carta a León (Arch. M., núm. 34, caja I).

(2) Los nombres de los representantes diplomáticos los tomamos de los *Anales toledanos III* (pág. 369, ed. cit.), que coinciden, casi en todos los personajes, con los indicados por la *Crónica de Loaysa* (página 33, edición citada), sólo que esta última omite a los enviados de doña Blanca, al obispo de Astorga, a Juan de Haricourt, al condestable, y en vez de mencionar a un preboste y a un arcediano, dice asistieron "duo archidiaconi". En los *Anales toledanos* existe un error de puntuación, en el cual incurrió el sabio Padre Flórez, siguiéndole Huici en su edición, error que cambia completamente el sentido de la noticia consignada, pues al enumerar los embajadores de Sancho, termina nombrando a "Estevan Páez (vel Petriz), Florián de Francia, el obispo de Orleans", etc., cuando debe decir: "Estevan Pérez Florián; de Francia [es decir, representantes de Francia], el obispo de Orleans", etc. Del arzobispo toledano hablare-



Castillo de Bayona. donde Sancho IV y Felipe el Hermoso  
pactaron la paz castellano-francesa de 1290.



Los infantes de la Cerda, rebeldes al tratado de Lyon y enemigos declarados de Sancho IV, son excluidos de estas negociaciones; seguramente Felipe *el Hermoso*, después de ser desatendido por sus primos una vez, no quiere arriesgarse nuevamente, y se desentiende de sus intereses. Además aquellos príncipes, con los ardores juveniles, no tuvieron en cuenta que al acogerse al rey aragonés perdían la protección del monarca de Francia, enemigo de Alfonso III.

Así, pues, Felipe sólo se preocupa de su tía, a quien había convencido de la inutilidad de su intransigencia, más que nada perjudicial a sus propios intereses, admitiéndose su representación, sometida a acatar los extremos acordados por los dos monarcas.

El arzobispo de Toledo y el obispo don Martín, iniciados ya en los tratos diplomáticos con Francia, habían de entenderse con el duque de Borgoña, conocedor también de las cuestiones pendientes entre Felipe y Sancho desde su ges-

---

mos más adelante; de don Martín dimos ya noticia en el tomo I, capítulo VII. A los datos consignados sobre Esteban Pérez Florián en el tomo I, págs. 26, 49 y 150, pueden agregarse los siguientes: fué hijo de Pero Homen de Pereira y doña Teresa Annes; casó primero con doña Teresa Arias Quijada, de quien tuvo a Francisco Pérez y Urraca Pérez; casado segunda vez con doña María Ramírez, viuda de don Pero Páez de Asturias, tuvo cuatro hijos: Esteban Pérez, Juan Pérez, Fernán Pérez y Teresa Pérez (*Linhagens*, 147, 223, 263, 311). Hermano suyo era don Sancho, obispo de Oporto (Fortunato de Almeida, *Historia da Igreja em Portugal*, II, Coimbra, 1910, pág. 633). A 6 febrero 1305 confirma Esteban Pérez Florián, y a 15 mayo 1305 ya no aparece (Benavides, II, 468, 482); Carolina Michaëlis de Vasconcellos (*op. cit.*, II, 617) lo cita entre los trovadores ricos-hombres que usaban el don en “señal de sangre azul más puramente gótica o franca, que los distinguía del vulgo muzárabe”. Respecto al Justicia don Tello, véase el capítulo anterior, pág. 27. Uno de los representantes de doña Blanca, Alejandro de Loaysa, nos hace pensar en una posible intervención de la reina doña Violante, abuela de los la Cerda, y a la cual debía ser muy afecta la familia de los Loaysa (Véase tomo I, págs. 12 y 215). Alejandro de Loaysa, “milite”, en 1280 ya estaba desterrado de Castilla e iba con un mensaje del francés al rey de Inglaterra (Daumet, 69). Fué uno de los perdonados en el tratado de Lyon. De 21 agosto 1263 es un pleito en que figura “Don Joffre de Loaysa. amo de la Reyna donna Yolant” (Ballesteros, *op. cit.*, doc. 126), y su nieto Juan García hace una donación a la Orden de Calatrava en mayo de 1286 (Ignacio José de Ortega y Cates, *Bullarium Ordinis Militias de Calatrava*. Madrid, 1761, pág. 148).

ción de 1286. Además, Roberto de Borgoña reunía condiciones especiales para intervenir en este asunto por la antigua relación de su casa con Castilla y por su parentesco con los interesados. Su padre, Hugo IV, duque de Borgoña, había confirmado en los privilegios rodados de Alfonso X como «vasallo del rey», y Roberto, por estar casado con una hija de San Luis, resultaba tío político de Felipe *el Hermoso* y de los infantes de la Cerda, cuñado de la viuda doña Blanca, y hasta pariente lejano de Sancho IV. El duque de Borgoña, hombre de buen juicio, como había de demostrarlo en el pleito de Felipe IV con Bonifacio VIII, ponía su buena voluntad en solucionar la cuestión, cediendo de su actitud de 1286, tan decidida en pro de los infantes de la Cerda (1).

También el obispo aurelianense, Pedro de Mornay, estaba en antecedentes por su participación en el tratado de Lyon (1288), cuando sólo era arcediano de Sologne (2).

La reunión de plenipotenciarios en Bayona comenzó a mediados de marzo, promediada la Cuaresma, deteniéndose en la discusión y redacción de los capítulos del tratado hasta Pascua, ultimando minuciosamente todos los puntos a fin de que los reyes no tuviesen más que firmarlos y ratificarlos. De este modo la estancia de los reyes en Bayona se dedicaría únicamente a las fiestas dispuestas para celebrarla, apartando del ánimo regio todo motivo de preocupación que pudiese ensombrecer tan fausto acontecimiento. La labor de los diplomáticos fué en realidad muy meritoria preparando el terreno al feliz resultado de la entrevista dos veces frustrada (3).

Al llegar a Bayona, en 1290, los dos primos hermanos, Sancho *el Bravo* y Felipe *el Hermoso*, probablemente no se conocían. Por sus venas corría la misma sangre de Alfonso VIII y de Jaime *el Conquistador*, pero sus caracteres no

(1) Mondéjar, *Memorias históricas del rey don Alfonso el Sabio*, Madrid, 1777, pág. 555; Ballesteros, *Sevilla en el siglo XIII*, página CCLXXXVIII.

(2) Pierre de Mornay, en junio de 1288, es arcediano de Sologne, en el obispado de Orleans (Daumet, *op. cit.*, pág. 99). Morel Fatio dice que el obispo aurelianense que asiste a las vistas de Bayona es Pierre de Mornay, obispo de Orleans de 1288 a 1296 (*Crón. Loaysa*, pág. 32).

(3) *Crónica de Loaysa* (ed. cit., pág. 32).

podían ser más opuestos; sin embargo, uno y otro deseaban hacía tiempo la alianza de sus reinos.

Sancho IV, impetuoso, violento, espontáneo, iba a encontrarse frente al dulce, humilde y disimulado Felipe de Francia. Mientras Sancho era capaz de dar muerte por su mano a un magnate, Felipe llegaría al mismo fin, pero *suavemente*, sin manchar nunca sus blancas manos de místico fingido.

Sancho era iracundo; Felipe «jamás se dejó llevar por la ira», como dice su favorito Nogaret, afirmando era además muy piadoso y ferviente en la fe; esta condición podía ser un punto de contacto con el devoto don Sancho, si el fervor de Felipe no fuese tan sospechoso. Sancho tenía ingenio; Felipe, astucia; a uno le llamaban *el Bravo*; al otro, *el Hermoso*.

Los apologistas coetáneos nos pintan al rey francés como el hombre más santo de su tiempo; hasta dicen que «Dios hacía milagros a los enfermos por su mano». Un monje de San Denis cuenta que ayunaba, se hacía disciplinar por su confesor y llevaba un cilicio. Pero todas estas prácticas religiosas no impidieron que se enfrentase con el Padre de la Cristiandad y persiguiese implacable a los Templarios.

En resumen, Felipe IV de Francia, rodeado de personajes que ganaron su confianza, parecía que «dejaba hacer» por debilidad de carácter, pero en realidad estaba muy conforme con lo que «hacían».

Por su bella presencia y su dulzura, Felipe predisponía favorablemente: era alto, fuerte, hermoso, blanco y rubio; mas de espíritu frío. Bernard Saisset, obispo de Pamiers, decía de él: «C'est le plus bel homme du monde, mais il ne sait que regarder les gens fixement, sans parler» (1).

---

(1) Entre los estudios sobre Felipe IV de Francia están el de Langlois, en la *Histoire de France*, dirigida por E. Lavissee (t. III, parte II, página 119, año 1911), y el de Karl Wenck, *Philipp der Schöne von Frankreich, seine Persönlichkeit und Urteil der Zeitgenossen*, Marburg, 1905. El Sr. Langlois, después de aportar curiosos testimonios de los contemporáneos, concluye estimando que el carácter de Felipe *el Hermoso* es un enigma, sin decidirse a interpretar los textos que utiliza. En cambio Wenck afirma que Felipe fué un gran rey, responsable de sus actos de gobierno, del que tuvo un concepto elevado. Boutaric, el historiador de *La France sous Phi-*

Sancho IV, con su inteligencia despierta y cultivada, aprovecharía aquella ocasión para estudiar de cerca el complicado carácter de su primo, que tras esa máscara de modestia y debilidad ocultaba la verdad de sus intenciones, muy distinta de la suave apariencia de sus modales.

El miércoles 5 de abril, con estricta puntualidad, entraban el mismo día en Bayona los reyes de Castilla don Sancho y doña María y Felipe de Francia, evitando con aquella exactitud que ninguno soportara el desaire de esperar. El recibimiento dispensado a los monarcas revistió singular brillantez, y entrambos se acogieron con la mayor cordialidad, extremando la efusión afectiva. El rey Felipe reiteraría su disculpa por no haber podido acudir a la entrevista del año anterior a causa de la grave enfermedad padecida por su mujer, la reina doña Juana, que estuvo casi «in articulo mortis» (1).

---

*lippe le Bel* (París, 1861), afirma que "Loin d'avoir été un sprit faible, Philippe parait avoir été à la fois très-ferme et très-froid" (pág. 419). Interesantes son las opiniones del Dr. H. Finke, *Im Charakteristik Philipps des Schönen* (págs. 201-224, Mitteilungen des Inst. für öst. Gesch.forsch. XXV. Insbruck, 1905). Por nuestra parte, valiéndonos de los elementos presentados por los autores más conocidos, nos situamos en el término medio, significando nuestra opinión sobre el monarca de Francia contemporáneo de Sancho IV y con quien sostiene durante su reinado continua relación. Respecto a la política con Castilla no dice Langlois casi nada; en la página 292, en un párrafo sobre los reinos pirenaicos se limita a consignar, en breves líneas, que "Sancho el Usurpador" reinaba en Castilla en detrimento de los infantes de la Cerda, a quienes Felipe *el Hermoso* rehuyó favorecer, protegiendo únicamente a sus partidarios desterrados en Francia. No habla para nada de la paz de Bayona ni de otras negociaciones. Boutaric (*op. cit.*, 381) apenas alude en unas líneas a la relación con Castilla.

(1) La fecha de la entrada en Bayona la dan los *Anales toledanos III* (página 369), y la noticia de los festejos y de la enfermedad de la reina de Francia se encuentra en la *Crónica* de Loaysa, págs. 31 y 33. La *Crónica* de Sancho IV (ed. Rivadeneyra) habla someramente de las vistas de Bayona (pág. 82). En doc. francés de 1306 (Arch. Nat., París, J. 915, núm. 10) se alude a lo acordado en Lyon (dice 1289, pero fué en 1288): Et puis fu appue per donc Sance a Baionne En lan mil IIcc IIIxx 7 X (1290) le dimanche après paques V mois dauril". A las fracasadas "vistas" del año anterior (véase tomo I, pág. 231), debe referirse una nota de las cuentas navarras, que dice: "Per expensa unius armigeri mjssi de mandato Gubernatoris ad conducendum quondam capitulum Regis Castella, apud lucronium per duos dies. Ls." (Arch. Navarra. Cuentas 1290, t. IV, fol. 119 v.) La *Crónica* de 1344 da la

Como el peso de las negociaciones lo habían llevado los embajadores, los monarcas se entregaron únicamente a festejar su entrevista con grandes regocijos y demostraciones de alegría, haciendo alarde del afecto que les unía por ser hijos de hermanas (1).

El solaz y las diversiones con que se regalaban los venturosos reyes de Castilla y de Francia duraron varios días, que los diplomáticos aprovecharon para redactar cartas y ponerles los sellos reales que garantizasen los previos acuerdos. Finalmente, ultimada su labor, someten a la aprobación de los monarcas el texto del tratado que había de regular definitivamente las relaciones entre los dos reinos (2).

Conformes en todos los puntos convenidos por sus delegados, los soberanos firman la paz el domingo de Cuasimodo, 9 de abril de 1290. Llegada a feliz término la misión que les había llevado a Bayona, deciden regresar a sus Estados y, después de reiteradas protestas de amor y concordia, se despiden Sancho *el Bravo* y Felipe *el Hermoso*, que «fincaron de allí adelante por más amigos» (3).

El tratado concluído en Bayona ratifica casi en todo el de Lyon, aunque naturalmente considera excluídas las cláusulas concernientes a los infantes de la Cerda, que su mismo

---

absurda noticia de que don Sancho fué a Barcelona mientras la guerra con Aragón, en 1289, de donde Zurita debió tomar la falsa información. (Véase tomo I, pág. 232, nota.)

(1) Loaysa, pág. 33. Sancho IV y Felipe IV eran hijos, respectivamente, de doña Violante y doña Isabel, hijas de Jaime *el Conquistador*.

(2) Loaysa, pág. 33. Dice estuvieron en Bayona tres o cuatro días, pero debieron permanecer más tiempo, por lo menos del 5 al 9 de abril, inclusivos. Fernández y González (*Instituciones jurídicas del pueblo de Israel*, página 177), siguiendo un error de Graetz, habla de la presencia del Bedarsi y otros judíos en esta ocasión, cuando se trata de sucesos ocurridos en tiempo de Alfonso X, error que también señala el Dr. Baer. (B. A. H., LXXXVI, 538.)

(3) Loaysa, pág. 33. Crónica, 82; Daumet, *op. cit.*, pág. 109. La entrevista se había retrasado algunos días, pues los enviados franceses habían fijado, de común acuerdo con Sancho IV, en Guadalajara, el penúltimo domingo de Cuaresma. El retraso quizá se debía a la llegada a París de dos cardenales, legados del Papa, que, entre otras misiones, llevaban la de apresurar las negociaciones entre Francia y Aragón; uno de aquellos cardenales era el futuro Bonifacio VIII. (Langlois, *op. cit.*, pág. 129, y Finke, *Aus den Tagen Bonifaz VIII*, Münster, 1902, pág. 9 y sigs.)

incumplimiento las anula; sin embargo, manteniendo una parte de aquellas cláusulas, Felipe debía ayudar a Sancho contra los de la Cerda, puesto que ellos se rebelaron contra lo estipulado el año 1288. En cambio, quedaba vigente lo relativo a los desterrados y al rey de Aragón (1).

Además, Felipe IV ratifica por él y sus sucesores la solemne renuncia a los supuestos derechos que pudiera tener al reino castellano como descendiente de Blanca de Castilla, la madre de San Luis (2).

Pero la mayor parte del tratado se dedica a puntualizar el pacto entre Sancho *el Bravo* y su cuñada doña Blanca, quien por sus intemperancias y las altiveces de sus hijos, cuando el tratado de Lyon, se ve ahora privada de las posesiones territoriales que entonces se le asignaron, debiendo contentarse al presente con una pensión vitalicia (3).

Sancho IV reconocía la propiedad de algunos bienes pertenecientes a Fernando de la Cerda cuando murió; pero respecto a otras posesiones surgieron dudas, y Sancho ofrece hacer pesquisa para averiguar si realmente habían sido de su hermano (4).

Las propiedades reconocidas por el rey *Bravo* como

(1) Daumet, *op. cit.*, pág. 200, publica íntegro el texto de este importante tratado, del cual existe una copia coetánea en el Archivo de Navarra, en Pamplona (caj. 4, núm. 71). Esta copia se encuentra allí porque Felipe IV envió al gobernador de Navarra "la teneur de la composición" (número 445). Loaysa confunde las cláusulas referentes a los infantes de la Cerda con las del tratado de Lyon.

(2) Hasta ahora no son conocidos todos los documentos en que se estipuló la concordia particular entre Felipe y Sancho, pero uno de los puntos tratados debía referirse a Navarra, pues en 1299 el gobernador de Navarra hacía una reclamación a Fernando IV respecto a Atapuerca, contestando María de Molina "que el pleyto que pusiera (el rey de Francia) con el rey don Sancho, su marido, en las vistas que oviera con él en Bayona, en que renunciara esta demanda de la conquista de Navarra e todas las demandas que avia la casa de Francia contra la casa de Castilla en cualquier manera" (Crón. de Fernando IV, ed. Rivadeneyra, pág. 114). Esta renuncia general es la mencionada en los privs. de Sancho IV, y que su *Crónica* expresa así: "e otrosi quitó (el rey francés) e partió mano de todas las demandas para siempre jamas, tambien por conquistas, como por otra cualquier manera que avia o podria aver contra el reino de Castilla", pág. 82.

(3) Daumet, *op. cit.*, págs. 110, 200 y sigs.

(4) Daumet, *op. cit.*, págs. 110, 200 y sigs.

herencia de Fernando de la Cerda, que pasaban a doña Blanca, mas no a sus sucesores, como se dice expresamente, son: la villa de Marchena, con su castillo y términos; los lugares de Hellín, Isso, Minateda y Malamujer. En Sevilla enumera: una tienda de jabón y una huerta en la Macarena; unas viñas, que habían sido de la reina doña Juana, en Tagarete; un molino con su presa en Guadaira y con la torre cercana al Guadalquivir; unas casas en la ciudad, que asimismo habían sido de la reina doña Juana; las rentas del mercado de los moros en la puerta de la Alhóndiga; unos baños en la parroquia de San Ildefonso, y una tahona con tres tiendas contiguas en la misma parroquia; dos hornos, uno en la parroquia de San Bartolomé y otro en la Judería; unas tiendas, que habían pertenecido a doña Juana, frente a la catedral, y un almacén de aceite en la puerta del Arenal. Además, en el término de Sevilla, señala varias posesiones, como la aldea llamada en tiempo de los moros Rogahina, con todas sus pertenencias; un cortijo denominado *Alcabdet* —Alcaudete—, en término de Carmona, con su torre y otros heredamientos que habían pertenecido a la misma doña Juana (1). En la ciudad y término de Córdoba también existen bienes pertenecientes a la viuda de Fernando de la Cerda, o sea todo aquello que antes había sido de la reina doña Juana, como asimismo las casas, molinos y otras posesiones en Jaén, Arjona y La Guardia, con todos sus derechos, según los poseyó hasta su muerte el príncipe don Fernando (2).

Luego se declaran los lugares cuya propiedad ofrece sospechas a los representantes de Sancho IV, y sobre lo cual se aplaza el fallo hasta informarse de la verdad.

Éstas posesiones, alegadas por los enviados de doña Blanca, son: Paredes de Nava, Gatón, *Moilievilles*, Ferrin, con sus graneros y todas sus pertenencias; Castrillo de Villa

---

(1) Todas estas posesiones las disfrutaba en tiempo de Alfonso X su madrastra doña Juana (Ballesteros, *Sevilla en el siglo XIII*, pág. 52).

(2) Tratado de Bayona, Daumet, *op. cit.*, pág. 108. Esto último también había pertenecido a la francesa doña Juana, mujer que fué de San Fernando. Indudablemente existían territorios determinados para asignar en dote a las reinas extranjeras. Doña Blanca, como era esposa del heredero, hubiera sido reina si no muere su marido.

Vega, con su granero, y las dos aldeas de Fresnillo y Villote, entre León, el valle de Toro, Santa María de Páramo y Ordales, que con Paredes de Nava fué todo de la reina doña Mencía (1). Además todos los heredamientos que esta reina poseía en el condado de Babia y Asturias, Medina de Río-seco Montohilari, Villabrágima, «in populacione Sancti Jacobi», y otras cosas y derechos (2).

Mas como en todo esto no se llegó a un acuerdo, se convino que, entretanto se efectuaba la pesquisa, don Sancho abonase a doña Blanca una suma igual a la renta que debían producir aquellos bienes, fijándose la suma anual de 960 libras tornesas, comprendidas también en esta cantidad las rentas de las propiedades reconocidas (3).

Además, Sancho IV se obligaba a pagar a su cuñada la pensión vitalicia de 6.600 libras tornesas negras anuales, equivalentes de su dote, fijada en 24.000 maravedís, y a reembolsarla de las pérdidas sufridas desde que abandonó Castilla, en 1276, debiendo satisfacer don Sancho anualmente, por este último concepto, 12.075 libras, 14 sueldos, 3 dineros torneses negros, hasta cubrir la suma de 84.530 libras a que ascendía la totalidad de los retrasos (4).

Los plazos fijados para los pagos fueron San Juan Bautista y Navidad, debiendo hacerlos efectivos el rey de Castilla en Logroño, comprometiéndose, bajo su responsabilidad, a poner en salvo aquel dinero hasta Viana, en Navarra (5).

Así, pues, en resumen, el castellano debía satisfacer cantidades a doña Blanca por tres conceptos: la dote en forma de pensión vitalicia, la renta de las posesiones que fueron

(1) Doña Mencía de Haro, mujer del rey Sancho de Portugal. Doña Mencía había prohiado a Fernando de la Cerda (*Crónica de Alfonso X*, edición cit., pág. 25), y por eso, sin duda, le pertenecían a él estos bienes.

(2) Daumet, pág. 189. Tratado.

(3) Daumet, Tratado, pág. 198, *op. cit.*

(4) Las 6.600 libras tornesas negras podían pagarse también en tornesas blancas y buenas esterlingas, cotizando cada libra blanca a trece negras, y cada esterlinga, a cuatro; el cambio a otras monedas de oro o plata debía someterse a la estimación de los banqueros de Navarra. Los retrasos ascendían a más, pero al fijar la suma de 84.530 libras se tuvo en cuenta la entrega de 7.870 libras tornesas, recibidas ya por doña Blanca.

(5) Daumet, Tratado, pág. 198, *op. cit.*

de su marido y la indemnización por los retrasos, lo cual ciertamente no era una concesión especial para la viuda del infante don Fernando, sino el estricto reconocimiento de sus derechos materiales.

Bien podía quedar satisfecho el rey don Sancho, que relativamente a tan poca costa se libraba de una preocupación y una amenaza, pues los infantes de la Cerda perdían autoridad en sus pretensiones desde el instante en que su madre pactaba con Sancho IV, declarando tácitamente le reconocía como soberano legítimo de Castilla.

Doña Blanca, bajo el peso de la realidad, que no le permite concebir esperanza ninguna, se resigna a aceptar una compensación de sus bienes perdidos, como única solución a su estado inseguro. Pero más hondo que las claudicaciones materiales estarían sus sentimientos maternos, su dignidad de presunta reina, sus anhelos de venganza contra el usurpador, todo vencido y humillado irremisiblemente, pues si Francia, que era tanto como decir su patria y su familia, le negaba su apoyo, ¿qué podía esperar ya la princesa viuda? Por eso, con profundo sentimiento, se sometía al fallo de aquella entrevista, que si para don Sancho era motivo de alegría, para ella lo era de tristeza. Pocos meses después, sintiéndose vencida en la empresa a que consagró sus energías, buscaba doña Blanca en el retiro de un claustro lenitivo para su espíritu, abatido al cabo de tan estéril lucha (1).

(1) Ese año, pocos días antes de reunirse los plenipotenciarios en Bayona, doña Blanca ofrecía al Papa subsidios para Tierra Santa. Sin duda la princesa buscó la benevolencia de la Santa Sede (Doc. del 7 de marzo de 1290, *Reg. Nicolás IV*, núm. 2.772). Empieza así la carta Pontificia: “Nobili mulieri Blance filie clare memorie Ludovici regis Francorum relicte quondam Ferrandi, primogeniti clare memorie Alfosi regis Castelle, vidue. Cum sicut asseris, zelo fidei ac devotionis inducta quandam pecunie summam de propis bonis...”, etc. El 5 de agosto de 1290, Nicolás IV otorgaba permiso a doña Blanca para entrar monja (*Reg.* núm. 3.077). Para la relación de Blanca de Francia con la Santa Sede, véanse los núms. 2.977, 2.773, 2.822, 3.027, 2.823, 3.831 de los *Reg. Nic. IV*. Doña Blanca terminaría su vida como religiosa franciscana en San Marcelo de París, viviendo hasta el 17 de junio de 1320 (Flórez, *Reinas*, II, 511). A pesar de recluírse en un monasterio, doña Blanca, muerto Sancho IV, siguió interesándose vivamente por los derechos de su primogénito al trono de Castilla. A 10 julio 1301 escribía agradeciendo a Jaime II su apoyo (*Arch. Corona de Aragón*, pergamino núm. 527), y lo mismo a 16 junio 1302 (*perg.* 48).

El rey *Bravo*, comprendiendo que en el cumplimiento del tratado estribaba su garantía, evita pretextos de discordia a doña Blanca, y aquella Navidad cumple estrictamente lo estipulado, siendo encargado de este cometido el obispo don Martín de Astorga, a quien algún tiempo después el rey toma cuenta «*de los maravedis que recebiestes por nuestro mandado, para la paga de Donna Blanca que se fizo por la nauidat que pasó*» (1290). Más adelante añade, ascendió a 256.005 maravedís, 5 sueldos y medio, «*la paga de donna Blanca, de la nauidat sobredicha*», y a 2.000 maravedís los gastos de «*los omes que ficieron fazer esta paga, con el acarreo de las bestias que lebaron los dineros*» (1). Estas líneas breves y concisas nos dicen con detalles pintorescos cómo empezaba a cumplir Sancho IV los extremos del tratado de Bayona, aunque bien sabemos que luego flaquearían sus buenos propósitos (2).

En cuanto a la amistad entre Felipe y Sancho IV se confirmó ampliamente, poniéndose de acuerdo contra Alfonso III; se fijó además en 1.000 mulas y 200 caballos el número de ganado caballar que Felipe IV podría adquirir en Castilla con destino al ejército contra Aragón.

Entretanto el monarca aragonés confiaba en treguas y

(1) Doc. núm. 371. La crecida suma de 256.005 maravedís parece que correspondía a dos plazos juntos, pagados la Navidad de 1290 quizás para ahorrar gastos de conducción, pero en un doc. francés de 1306 se habla de la paga de San Juan el año 1290 (véase la nota siguiente). En las mismas cuentas se lee luego que reservaba ya los haberes para la próxima Navidad, pues dice que lo que restó al obispo de la cuenta general “diestes lo luego por nuestro mandado a Juan Matheo nuestro camarero mayor para la paga de donna blanca que se a de facer para esta nauidat primera”. El documento es de 18 de septiembre de 1291, en Ciudad Rodrigo (núm. 371).

(2) En los Arch. Nat. París (J. 915, núm. 10) existe un doc. de 1306 reclamando cuanto se debía a doña Blanca desde “au temps que la composition fu fete a baionne” el año 1290, pues Sancho sólo hizo tres pagas: “La premiere paie fu ala natiuite sant Jehan Baupliste en lan (1290)... la seconde... a la Natiuite nostre Seigneur ensiuant... Et la tierce... a la Nat. S. Jehan Baut.” (1291). Se detallan las cantidades abonadas por cada concepto, y lo que aún se debe. En este mismo doc. leemos: “que per mestre Leobin Chanoine de Touz sainz de Mortagne, et Symon de Rosai, procureur de nostre seigneur le Roy de France. Et por les procureurs Don Sance il fu troue e Lucroigne l’an Ilcc IIIxx et X (1290) le vint et nuevieme jour de juin que la gentil madame Blanche sus dite auoient plus receu”, etc.

pactos con sus enemigos; pero ninguna de sus acciones tenía consistencia de perdurabilidad, quedando cada vez más debilitado el auxilio que pudiera prestar a los infantes de la Cerda, quienes habían de padecer gran desaliento al conocer las negociaciones de Bayona (1).

Sancho IV, satisfecho del éxito obtenido, y desembarazado de la grave preocupación de los infantes de la Cerda, vuelve a Castilla lleno de optimismo, y como demostración de gratitud a los dos prelados que con tanto acierto colaboraron en las negociaciones, les concede grandes mercedes. Así vemos cómo don Gonzalo, arzobispo de Toledo, que sólo era canciller de Castilla, al finalizar aquel año es también canciller de León y Andalucía, y don Martín, entonces notario de León, al cabo de pocos meses lo es además de Castilla y Andalucía (2).

Después de la paz de Bayona adquiere mayor relieve la personalidad del primado de España. Don Gonzalo García Gudiel, perteneciente a las ilustres familias toledanas de Gudiel y Barroso, se había significado hacía años como hombre enérgico, recto y probo, dotado de lealtad y singular discreción (3)

---

(1) En febrero de este año (1290) Alfonso III había mandado a Roma muy solemne embajada, y el Papa contestaba enviando a dos Cardenales para que continúen las negociaciones sobre la cuestión con Carlos de Salerno, con quien se ve por entonces el rey aragonés pactando treguas hasta Todos los Santos, en las cuales promete Carlos incluir a Felipe *el Hermoso*. Alfonso III advertía ya la influencia de la paz de Bayona, y decide prevenirse (Zurita, I, 343).

(2) En el priv. rodado de 7 de marzo de 1290, en Burgos, confirman don Gonzalo, solo chancellor de Castilla, y don Martín, notario mayor de León (núm. 296). Luego en 14 de mayo (núm. 303) lo mismo; pero ya quizá tuviera el rey ofrecidos los nombramientos y esperaba ocasión para distribuir los cargos sin desairar a otros. En Cuenca, el 14 de octubre de 1290, confirma “Don Gonçalo arzobispo de Toledo, primado de las Espannas, chancellor de Castilla et de Leon et de Andaluzia” y “Don Martin obispo de Astorga notario en Castilla, en Leon et en Andaluzia” (Arch. M. Cáceres). Añádese a los datos apuntados sobre don Martín (t. I, 169-72), que una carta del infante don Sancho (4 junio 1282) la mandó dar: “Maestre Martín, deán de Astorga, ⁊ Eleyto de Calahorra” (Arch. M. Burgos, núm. 2.475). Don Gonzalo, arzobispo de Toledo, aparece como canciller de Castilla, León y Andalucía en doc. de 6 septiembre 1290 (núm. 319).

3) Muñoz y Soliva (*op. cit.*, 90), siguiendo a Gil González, le llama

En 1271 aparece don Gonzalo como arcediano de Toledo, mereciendo la confianza de Alfonso X, de quien es notario mayor en Castilla. Luego ostenta la mitra de Cuenca y acompaña al rey *Sabio* a Francia cuando el malhadado «fecho del Imperio», asistiendo en Barcelona a las exequias de San Raimundo de Peñafort; el año 1277 ya es obispo de Burgos (1).

Durante su episcopado de Burgos intervino don Gonzalo en el enojoso asunto de la elección de arzobispo de Toledo, que había recaído en el abad de Covarrubias, fray Fernando, a quien se acusaba de simoníaco, partiendo esta acusación, al parecer, del obispo de Burgos. Dicen que don Gonzalo obraba así llevado por su probidad y por el amor a la iglesia de su ciudad natal; en la porfía, el cabildo toledano apoyaba al electo, y el infante don Sancho, al prelado de Burgos (2).

Al cabo de cinco años concluyó este pleito en Roma por renuncia de fray Fernando, y el Pontífice Nicolás III, viendo indudablemente grandes dotes en el obispo don Gonzalo de Burgos, le nombra arzobispo de Toledo por la bula del 13 de mayo de 1280, en que le llama «preclaro en virtudes y ciencia» (3). Luego ya sabemos cómo don Gonzalo siguió fielmente a Alfonso *el Sabio*, quien, a 31 de julio de 1280, en Córdoba, contestaba afectuosamente a la carta

don Gonzalo Gudiel, hijo de don Gimén Gudiel y doña María Barroso. Antonio Martín Gamero (*Historia de la ciudad de Toledo*, Toledo, 1862, página 878) dice fué don Gonzalo García Gudiel y Barroso, mozárabe toledano; Castejón (*Primacia*, 772-20), y Pisa (*Hist. de Toledo*, 189), también le dan el apellido García. Flórez (*E. S.*, XXVI, 232, ed. 1777) fué quien comprobó pertenecía don Gonzalo a las familias toledanas de Gudiel y Barroso. Castejón, citando a Mariana, dice fué el arzobispo pariente del abad don Gómez García. En Cuentas de 1293 (t. I, pág. LVIII) se lee: “Al arz. de Toledo que avie a recabdarlos *García Perez su hermano...*” A 16 oct. 1263, Alfonso X hacía una merced a Fernán Gudiel, su alguacil en Toledo (Calatrava, II, A. H. N.).

(1) Flórez, *E. S.*, XXVI, 232-4. En doc. de Alfonso X, de 1266, se menciona a “Maestre Gonzalo, deán de Toledo” (Arch. C. Zamora), y deán le llama la Bula de Nicolás III (Serrano, *Fuentes*, II, LXX).

(2) *E. S.*, XXVI, 232; Minguella, I, 231.

(3) *M. H. E.*, II, 22, y Ms. 13.023, f. 179. Castejón (*Primacia*, 772-80) dice que don Gonzalo, siendo obispo de Burgos, fué a Roma para obtener la mitra toledana.

en que le comunicaba su nombramiento de arzobispo de Toledo. «Et que me rogatvades—dice el rey—que me plo-guiese. A esto vos digo que me place, ca sodes mio natura-et home que tengo que punnaredes en aquellas cosas que fueren mio pro et mi honra», y termina don Alfonso: «Otro-si a lo que me embiastes decir que uos fiziese sauer de mi salut, sauet que so sano et alegre, loado sea Dios. Et embio vos lo dezir por que sé que os plazdrá» (1).

Poco había de durarle ya al pobre rey esa alegría, y no tardó mucho la ocasión de probar don Gonzalo que era merecedor de aquella confianza.

Muerto el rey *Sabio*, el arzobispo sirvió con igual lealtad a su hijo Sancho, a quien corona por su mano en la cate-dral de Toledo. Poco después le vimos tomando parte activa en la ruidosa caída del abad de Valladolid, inspirado sin duda por un espíritu que él creía justiciero: don Gonzalo extremaba su celo en cuestión de intereses, como puede advertirse en esto y en la mencionada acusación a fray Fernando, demostrando tenacidad y firmeza en las obras que emprendía.

Don Gonzalo acompañaba siempre a Sancho IV, ilus-trándole con su consejo, por conocer sin duda el carácter del monarca en todos sus aspectos; él sabía de sus virtudes y sus vicios; estuvo en sus actos piadosos y presencié la tragedia de Alfaro.

Al insigne arzobispo don Gonzalo, que Nicolás III había llamado con justicia «preclaro en ciencia», se debe la crea-ción de la Universidad de Alcalá de Henares; bien claro dice Sancho IV, en la carta de fundación, que establece «un estudio en Alcalá»... «por ruego de don Gonzalo, arzobis-po de Toledo» (2).

Finalmente, don Gonzalo, poseedor de especial tacto di-plomático, había obtenido siempre feliz éxito en las nego-ciaciones encomendadas a su discrección, y llegaría a coronar su importante labor en este sentido con nuevos triunfos para la estirpe de Sancho de Castilla.

Pasados los años la reina María tendría señaladas opor-

(1) Ms. 13.023, f. 185, B. N.

(2) Carta real de 20 de mayo de 1203 (núm. 479).

tunidades de comprobar la adhesión de este prelado a su persona, y don Gonzalo recibiría el justo galardón a sus méritos en la púrpura cardenalicia (1).

De regreso de Francia don Sancho pasa por San Sebastián, el 13 de abril; se detiene unos días en Vitoria, y el 27 está en Oña, dirigiéndose luego a Burgos, donde permanece poco tiempo (2).

(1) Las interesantes biografías de don Gonzalo y de su sobrino y sucesor don Gonzalo Díaz Palomeque, merecen un trabajo especial, y esperando realizarlo reunimos materiales con tal fin. De su actuación durante el reinado de Sancho IV tenemos noticia en los capítulos siguientes. Fué creado cardenal por Bonifacio VIII, con el título de obispo albanense, en la promoción de 4 de diciembre de 1298 (Eubel, *op. cit.*, le llama, equivocadamente, Gundisalvus Roderici Innojosa). Murió en Roma el año 1299; en la Basílica de Santa María Maggiore existe el magnífico cenotafio que reproducimos, cuya inscripción dice: “† Hic depositus fuit quondam dominus Gunsalvus episcopus albanensis anno Domini M CC LXXXVIII † Hoc opus fecit Johanis magistri Cosme civis romanos.” Al hablar del sepulcro de don Gonzalo, cardenal de Albano, obra de Juan Cosma, dice Biasiotti que Juan, en este monumento “quasi obliando il vero stile cosmatesco dei suoi antenati”, se hace imitador del gótico en boga; “contuttocio questo lavoro per bontá di concetto é di esecuzione é uno dei piu ragguardevoli di quel secolo”. En la pared interna de este tabernáculo “vi é in mosaico l’imagine de Maria Santissima riproduzione meravigliosa dell’antichissima S. Icone”. (G. Biasiotti, *La Basilica Esquilina di Santa Maria*, etc., Roma, 1911, pág. 21.) A 16 enero 1288 el arzobispo don Gonzalo elige sepultura, con beneplácito del cabildo, en el coro, ante el altar de la Virgen (Ms. 13.022, f. 174, B. N.). Castejón (*Primacia*, 772-80) dice que don Gonzalo murió en Roma a 11 mayo 1299, y que parece fué trasladado al sepulcro por él dispuesto en Toledo.

(2) El 13 abril 1290, en San Sebastián, toma el rey bajo su protección a los canónigos de San Bartolomé de San Sebastián (Antonio Piralá, *Esp. y sus Mon.: Provincias Vascongadas*, p. 199); a 17 de abril, en Vitoria, dió el rey una carta a la Orden de San Juan (A. H. N. y ms. 714, f. 148, B. N.); el 18 da priv. a Segura (*Dicc. hist. geogr.* publicado por la Acad., t. II, página 361; Garibay, II, 836, le da fecha 28); el 19 concede a don Gonzalo, arzobispo de Toledo, cierta merced (núm. 301); del 20, Vitoria, real priv. a Tolosa (*Dicc. hist. geogr.*, II, 382, y Garibay, *Comp. Historial*, II, 836). El 27 de abril en Oña, priv. a Pancorbo (ms. 9.378, f. 224 v., B. N.). Mientras estaba en Bayona el rey, su Chancellería despachó una sentencia a su nombre el 8 de abril, en Burgos (núm. 299). El 12 de mayo, en Burgos, da el rey una carta a la Cat. de León (núm. 1.150, Arch. Cat. León), y otras al Arzobispo de Toledo (A. 5, 2, 8, Arch. C. Toledo), y a la Cat. de Burgos (núm. 302).

El rey don Sancho acababa de alcanzar un señalado triunfo político, venciendo completamente a sus enemigos sin luchas cruentas, sin llevar sus reinos a la guerra, demostrando además talento y tacto en sus gestiones diplomáticas.

El francés ya estaba de su parte; pero aun le faltaba a don Sancho captarse la amistad del Pontífice, y no cesaría en su labor para lograrla. Y por cierto no debemos pasar inadvertida una circunstancia de actualidad; ésta es que mientras se efectuaba la entrevista de Bayona, en París se agriaba la cuestión entre las órdenes mendicantes y el clero francés, adverso a la bula «Ad fructus uberes», que facultaba a los frailes para predicar, confesar y sepultar sin permiso de los obispos (1).

En Castilla tal bula había sido sancionada por el propio monarca, que en su afán de congraciarse con el Papa fraile, repetía aquel año de 1290 su privilegio a los religiosos mandando «que les sean guardados en nuestros Regnos los priuilegios et libertades que an de la Iglesia de Roma porque puedan predicar et confessar et soterrar...», añadiendo: «otrosi mandamos que los obispos ni los clérigos non pasen en ninguna cosa a esos frayres». No podía don Sancho acatar mejor las órdenes pontificias, y sin duda merecía alguna benevolencia del Padre de la Cristiandad este hijo tan sumiso. Pero, sin embargo, cuánto había de tardar todavía la legitimación anhelada por los reyes de Castilla (2).

No obstante, sin contar aun con el Papa, Sancho IV iba ganando terreno visiblemente y, por muy envalentonado que estuviera Alfonso de Aragón, no dejaría de intimidarse ante la paz castellanofrancesa, cuya importancia no se ocultaba a sus ojos.

---

(1) En marzo de 1290 el Papa enviaba a París (como se ha dicho antes) dos legados suyos, y corrió el rumor de que iban principalmente a revocar la famosa Bula de Martino IV, celebrándose en Santa Genoveva una gran asamblea, en la cual el Cardenal Gaëtani (Bonifacio VIII) contestó al obispo de Amiéns que no revocaba la Bula porque el único miembro sano de la Iglesia eran los frailes (Langlois, *op. cit.*, 129).

(2) Debe señalarse que mientras el clero francés se agitaba en la conocida polémica sobre el asunto, en Castilla el rey imponía las disposiciones del Papa. Existen varios docs. de Sancho IV en este sentido, entre otros, los de 15 febrero 1285, 29 mayo 1285, 7 marzo 1290, 8 diciembre 1290 (números 51, 78, 296, 327, Col. Dipl. de este vol.).

Mas el aragonés confiaba en el resultado de cierta conferencia que debían celebrar en Montpellier dos legados pontificios con los representantes de Carlos de Salerno, de Jaime de Sicilia, del rey de Mallorca, del de Francia, de Alfonso de la Cerda y los suyos propios, para ventilar allí todos sus complicados pleitos (1).

Pero esta conferencia se retrasaba por diferentes causas y, efectuándose después de las negociaciones de Bayona, sufriría inevitablemente las consecuencias de éstas, pues es natural que los enviados franceses de Montpellier se mostrarían entonces favorables a Sancho de Castilla.

Bien se verían al año siguiente los nocivos efectos que para Alfonso III tendría la mencionada alianza.

Entretanto Alfonso de la Cerda, que había permanecido en Aragón mientras en Bayona se debatían asuntos que tanto le importaban, decide pasar a Francia, siendo acogido en Navarra con los honores debidos a su rango, como sabemos por cuentas de aquel año, en que consta se pagaron 24 libras por el gasto hecho «quando fué—el merino—a Cortes con grant gent de caguayllo et de pie por receber a don Alfonso, fijo de donna Blanca, por seys días que hy finquó» (2).

El nieto de Alfonso X intentaba, como último recurso, alegar sus derechos ante los enviados pontificios y el rey Felipe, mas llegaba tarde para encontrar propicio a su primo, informándose con pesar de lo pactado con Sancho IV; desde entonces se amortiguan notablemente sus entusiasmos (3).

(1) Zurita, I, 343-44.

(2) Zurita, I, 343. Con el tratado de Bayona decaía por completo el

(3) Arch. Navarra, Pamplona. Cuentas, 1.290, t. IV, f. 8 v.

papel de los Infantes de la Cerda durante el reinado de Sancho IV, y sólo después de muerto éste volverían a intervenir en la política de Castilla con su demanda al trono. Don Alfonso se casó con doña Mafalda de Navarra, señora de Lunel, según dice Salazar y Castro, que discute las opiniones de otros genealogistas. Parece murió don Alfonso a fines de 1333, y fué enterrado con su mujer en el monasterio de Nuestra Señora del Carmen, en Gibraleón. Fueron hijos suyos don Luis de la Cerda (de quien descende la casa de Medinaceli), don Alfonso de la Cerda, doña Margarita de la Cerda (mujer del infante don Felipe, hijo de Sancho IV) y doña Inés de la Cerda. (Salazar, *Casa de Lara*, I, 180 y sigs.) Jaime II de Ara-

En cambio Alfonso III continuaba con insistencia su campaña contra Sancho IV, en el mismo reino castellano, y contaba con agentes favorables a la causa del infante de la Cerda, en las ciudades de Toledo, Burgos y Zamora, proponiéndose entrar en Castilla cuando Alfonso de la Cerda regresara de Francia (1). Pero los agentes del aragonés debían encontrarse sin ambiente ninguno, pues a pesar de los brillantes ofrecimientos del monarca de Aragón, no se registran desórdenes en pro del pretendiente (2).

En verdad tenía razón el cronista Muntaner al afirmar no había rey en el mundo «qui per sa bontat faes tant per altre como ell—Alfonso III—feu per aquests dos infantes». Ahora que no sabemos ciertamente hasta donde llegaba su *bondad* con los de la Cerda y cuándo influía en su ánimo la enemistad a Sancho IV (3).

Después de la unión con Felipe *el Hermoso* ya podía don Sancho desentenderse de las pretensiones de sus primos los infantes de la Cerda; aquella paz le traía la tranquilidad y la fuerza que necesitaría no mucho después para otras empresas.

Como aparecerá más adelante, la amistad con Francia proporcionaría al castellano la de sus otros vecinos, ante quienes había adquirido autoridad y prestigio.

Puede decirse que en 1290 se delineaba en trazos definitivos la tendencia y carácter del reinado de Sancho IV, que siempre se inclinó a una política de concordia internacional, buscó de este modo su libertad de acción, para

gón había pactado con Alfonso de la Cerda el matrimonio de éste con su hermana Violante. A 22 junio 1295, el Papa otorgaba la dispensa (*Les Registres de Boniface VIII* (1294-1303), Georges Digard, Maurice Faucon, Antoine Thomas, núm. 182). Don Fernando de la Cerda se casó con doña Juana Núñez, *la Palomilla*, hija de don Juan Núñez y viuda del infante don Enrique el senador; don Fernando murió poco después de la reina doña María (junio 1322). Fueron sus hijos: don Juan Núñez, doña Blanca (mujer de don Juan Manuel), doña Margarita y doña María (*Salazar, Casa de Lara*, III, 189 y sigs). Tanto la Crónica de 1344 como *Os livros de Linhages* llaman a este infante don Fernán *quedilla* y *quedelha*, respectivamente.

(1) Zurita, I, 343.

(2) La asonada de Badajoz en realidad no tuvo por origen la adhesión al de la Cerda, como hemos visto.

(3) Muntaner, *Crón.*, ed. cit., 317.

dedicar todas sus energías a la obra de reconquista, gloriosa y tradicional empresa de sus antepasados, cuya misión no había terminado aún.

Sancho IV, consciente de la realidad, comprendió todo el alcance de su alianza, y la proclama como un timbre de gloria, como una era nueva, que señala en sus privilegios de aquel año de feliz recordación.

Las palabras estampadas en los solemnes diplomas rodados son como la memoria de una inscripción miliaria sobre la eternidad de un mármol; dicen así, cordiales y elocuentes: *En el anno que el Rey don Sancho el sobredicho se vió en la ciudad de Bayona con el Rey don Phelipe de Francia, su primo cormano ET PUSIERON SU AMOR EN UNO, et sacaron todas las estrannezas que eran entre ellos et apartose la Casa de Francia de todas las demandas que auia contra la Casa de Castilla* (1).

---

(1) Esta conmemoración se halla en los documentos durante un año. Entre otros, los siguientes: 5 junio 1290, priv. a la villa de Gormaz (Tomás González, *Colección de privilegios, franquezas, etc., de la Corona de Castilla*, Madrid, 1830, V, 176); 8 julio, priv. a Navarrete (Garibay, *op. cit.*, II, 835); 1.º agosto 1290, real priv. a Zamora (Fernández Duro, *op. cit.*, I, 483, y Tomás González, V, 237) y otro a Avila (Benavides, *op. cit.*, II, 331); 20 agosto 1290, merced a los Dominicos de Zamora (Salazar, *Casa de Lara*, III, 138); 14 octubre 1290, confirmación de fueros a Cáceres (Ulloa y Gólfín, *Privilegios de Cáceres*, sin principio ni fin, Bibl. T'Serclaes, pág. 108); Loperráez, *op. cit.*, I, 265. La copia fiel del original que se guarda en el Municipio de Cáceres la debemos a la amabilidad del profesor D. Antonio Floriano (leg. 2, núm. 2). Priv. rod. a la Cat. de Sevilla del 8 de diciembre de 1290 (núm. 327) y otro a los predicadores (Mss. 1.863, B. N.); del 11 de enero de 1291 a la Colegiata de Santillana (V. M. Gaibrois de Ballesteros, B. A. H., t. LXXIV, pág. 423). Amador de los Ríos publica este doc. con la fecha equivocada, 20 enero, jueves (*Santander. España y sus Mon.*, pág. 890) y también Tomás González (*op. cit.*, V, 16). Daumet, (*op. cit.*, pág. 109). Priv. rod. de 4 de febrero de 1291 a la Cat. de Toledo (núm. 342), y ya justamente el 9 de mayo de 1291, aniversario de la paz, no figura la frase conmemorativa (núm. 355).

## CAPITULO XIII

### LAS SUSPICACIAS DE DON JUAN NÚÑEZ Y LAS DOLENCIAS DEL REY

1290

(*Mayo-diciembre*)

Toda la satisfacción que embargaba el espíritu de Sancho IV a su regreso de Bayona, se trocaría bien pronto en inquietud, a causa de los recelos de don Juan Núñez, cuyo carácter desconfiado no le dejaba vivir en paz y sosiego.

La significación de don Juan Núñez de Lara, su preclaro linaje, y la importancia de su actuación durante el reinado de Sancho *el Bravo*, exigen que recordemos quién era y qué había hecho hasta esta época, en que le hallamos influyendo en la vida del reino.

Don Juan Núñez de Lara, señor de Albarracín, era hijo de don Nuño González de Lara *el Bueno*, aquel valeroso caudillo que halló muerte gloriosa luchando contra el infiel en los campos andaluces.

La vida de este magnate hasta que le vimos llegar a Guadalajara muy sumiso a don Sancho había sido rica en episodios. Aun muy joven, don Juan se casó con doña Teresa Alvarez de Azagra, señora de Albarracín, y bien cuadraba a la altivez de los Lara aquel arrogante señorío que no reconocía en la tierra jerarquía superior; así, en 1266, ya se titulaba «Don Johan Nunnez, vassallo de Sancta Maria et sennor de Alvarrazin» (1). Fueron hijos de este matrimo-

---

(1) Doc. de San Andrés de Arroyo (leg. 1152, A. H. N.). Doña Teresa Alvarez era hija de don Alvaro Pérez y de doña Inés, infanta de Navarra, bastarda de Teobaldo I. (Salazar, *Casa de Lara*, III, 151. *Linhagens*, 171.)

nio, nuestro conocido don Alvar Núñez, muerto en 1287 después del sitio de Arronches; don Juan Núñez *el Mozo*, quien tanto daría que escribir a los cronistas; don Nuño González, llamado como su abuelo y su tío; doña Juana Núñez *la Palomilla*, célebre también en los anales de Castilla, que se criaba al lado de la reina; y doña Teresa Núñez. Su único hermano fué aquel don Nuño González que vimos volver a Castilla el año 1287 (1).

En 1266, don Juan ya confirmaba en los privilegios reales, especial prerrogativa, pues no solían hacerlos los hijos en vida de los padres. No satisfecho con las aventuras que le deparaba Castilla, piensa en las cruzadas francesas, parte para Navarra en busca de su amigo el poeta Teobaldo II, y el 1.º de mayo de 1269 embarca en Marsella con la armada de San Luis contra Túnez (2).

Después de varios encuentros con los infieles, regresa a Castilla, se mezcla activamente en cuestiones políticas, interviene en las diferencias de Alfonso X con los ricoshombres, y en 1273, por no avenirse don Nuño con el rey acerca del número de hombres que han de llevar para acompañarle al «fecho del Imperio», se expatria con su padre y su hermano, haciendo los tres pleito homenaje a Enrique de Navarra (3). Al año siguiente vuelven a la merced de Alfonso *el Sabio* y el monarca confía a don Juan un puesto en la embajada que manda al Papa (4).

Luego, ya sabemos cómo en 1275 don Juan Núñez recogía el último suspiro del príncipe Fernando de la Cerda, prometiéndole amparar a sus huérfanos; desde ese momento seguía el partido contrario al infante don Sancho.

Entonces, muerto también su padre don Nuño, y desalentado por la primera actitud de Alfonso X, favorable al segundogénito, se traslada a Francia con su hermano don Nuño, comprometiéndose en Angulema el mes de septiembre de 1276 a servir con cierto número de jinetes al rey francés contra cualquier rey o señor, excepto los infantes de la Cerda (5).

(1) Véase nota (a) al final del capítulo.

(2) Salazar, *Lara*, III, 119-22.

(3) Arch. Navarra, Pamplona, caja 3, núms. 58, 61, 63.

(4) Salazar, *Lara*, III, 120.

(5) El compromiso era de 300 jinetes, por la pensión de 14.000 libras tornesas (Daumet, *op. cit.*, 157).

En la corte francesa fué muy bien acogido este leal servidor de los sobrinos del rey Felipe III, quien, al decir de un cronista, lo recibió «moult hounourablement et li donna grans dons et li fit aministres grant somme dargent pour faire ses despenses», sumas que «pronoit Jehan Loigne (Núñez) au Temple, a Paris, des trésor le roy» (1).

En 1281, creyendo el momento propicio, vuelve don Juan decidido a apoyar la causa de los desheredados, comenzando una nueva etapa de gran actividad, y desde su señorío de Albarracín hostiliza a don Sancho y a su aliado el rey Pedro de Aragón. Después pasa a Castilla, donde hace grandes estragos por tierras de Treviño y Burgos (1).

Por cierto que conocemos algunos detalles de estas correrías, gracias a los descargos de conciencia de un arrepentido testador, el caballero don Gonzalo Ruiz de Zúñiga, leal compañero de don Juan, que declara entre sus deudas 400 maravedís «que deuo a don García mio huésped de Treuinno de quando moró hi (allí) don Juhan...»; y a otro huésped «do posaron mios escuderos», agregando con sinceridad de confesión: «E quando don Juhan fué robando fasta Burgos, ove de ese robo, fasta C e XX carneros», un buey, y cuarenta «puercos que comí» (3).

Si esto correspondió a uno solo de los partidarios del de Lara, podemos figurarnos la desolación de las gentes al paso del ilustre magnate, que dejaba las mismas huellas que cualquier malhechor.

Pero lo más triste es que no sólo había que lamentar en tales asonadas los daños materiales, sino también la pérdida

(1) *Recueil des historiens des Gaules et de la France*, XX, 499 y XXI, 93. La Crónica de Primat (*Rec. hist. des G. et de la France*, XXIII, 92), al referirse cómo Alfonso X desheredaba a los infantes de la Cerda, por lo que se desavinieron con él algunos nobles, señala: "l'un qui avoit non Yehan Dognes (Núñez) qui S'en vint au roy de France, et li promist en loyauté que se il voloit aler encontre le roy de Espaigne, que il li aideroit a son povoir".

(2) Salazar, *Lara*, III, 132.

(3) Núm. 508. Testamento de don Gonzalo Ruiz de Zúñiga. Don Gonzalo anduvo también mezclado en la tragedia del infante don Fadrique y don Simón Roiz de los Cameros, que tan someramente refiere la *Crón.* de Alfonso X (pág. 53), pues en los descargos de su testamento dice: "E quando prisieron a don Simon, ove quatro cargas de trigo de vn ome de uentosa, cabo Nauarrete".

de vidas, como nos lo recuerda el propio don Gonzalo que manda 400 maravedís para misas «por las almas de Martín Pérez et Lope Roiz, míos escuderos, que mataron en Pancoruo».

En aquellas terribles andanzas hizo don Juan Núñez alardes de bravura, según nos cuenta el conde don Pedro, que narra algunos episodios curiosos; entre ellos recuerda también el propósito de capturar don Juan a su enemigo Pedro III de Aragón, cuando éste volvía de su caballeresco desafío en Burdeos, lo que estuvo a punto de lograr el belicoso señor de Albarracín, como refiere muy pintorescamente el cronista Desclot (1).

También el cronista francés Guillermo de Nangis alude en cierto modo a este suceso al decir que: «Quant le roy de France vit ce (que Carlos aguardó día y noche en Burdeos a Pedro III), si en fut moult couroucié; si comanda a Jehan Nougne (Núñez)... quil entrast en Arragón, et quil preist chevaliers et sergens tant comme il vouldroit». Y por si fueran pocos los estragos que había hecho don Juan por tierras de Castilla, en el reino de Aragón «ardi et prist et roba tout avant lui. Hommes et femmes senfuirent devant lui et lesierent leurs biens et leurs maisons, qui garde ne se donnoient de tel venue», y tanto avanza don Juan, que encuentra una torre «bien garni de biens si se ferirent ens» y sus hombres «roberent quanquil trouverent quil ny lessierent», coronando la hazaña con el incendio de la torre (2).

Luego, cuando entraron los franceses contra don Sancho,

(1) *Linhagens*, 264. Bernat Desclot, *Cronica del Rey En Pere e dels seus antecessors*, publ. por Joseph Coroleu, Barcelona, 1885, págs. 202-4, dice: "En Johan Nunyes de Albarrasi havia meses espies al rey per camins e llochs", pero el rey, avisado por una dama, burló el peligro. Zurita no recoge este pasaje, porque, según Salazar, debió creerlo "hablilla". Recientemente Ferrán Soldevila, en su estudio, *Pere II el Gran. El desafidament amb Carles d'Anjou*, Barcelona, 1919, en la pág. 44, indica que don Pedro esquivó a su regreso "l'ardit d'En Joan Nunyez d'Albarraci". Este autor preparaba entonces, entre otros trabajos, uno sobre *La lluita* [de Pedro III, II de Cataluña] *contra Johan Nunyez de Lara, sehyor d'Albarraci i vasall de Santa Maria*.

(2) Vida de Felipe III por G. de Nangis, *Rec. des hist. des G. et de la France*, XX, 524-5, Desclot (pág. 205), sin mencionar a don Juan Núñez, habla de las gentes que envió entonces el rey francés sobre Aragón y del asedio rudísimo de un castillo "que havia nom Vilo".

primero, y después contra Pedro III, don Juan Núñez se unió a los invasores, dirigiéndose a sus dominios de Albarracín, y desde allí hizo cruda guerra a Aragón y a Castilla (1). También en esta ocasión don Gonzalo de Zúñiga había acudido al expeditivo medio de apoderarse de lo ajeno, diciendo tomó dos mulas, «quando hiva a aluarracín a don Juan».

Entonces fué cuando en las vistas de Uclés (1284) Pedro III y Sancho IV acordaron sitiar a Albarracín, desde donde tantos daños causaba el de Lara; recuerdo de ellos son estas palabras de don Gonzalo: «*E de toda la guerra de Aluarracín... todas quantas ganancias houe, que de robo fuessen, pudieron ser fasta dos mill maravedís de Castiela et Aragón*» (2). Sin duda alguna aquellas contendas ofrecían copiosa fuente de ingresos a los hidalgos desaprensivos.

Don Juan Núñez no pudo resistir en Albarracín el empuje de Pedro III y salió de la plaza, que acabó por rendirse, adjudicándola el aragonés a don Fernando, hijo suyo y de doña Inés de Zapata (3).

Desposeído de Albarracín, don Juan pasa a Francia, donde vivía su hermano don Nuño González muy obsequiado por el rey Felipe; algún tiempo después intenta en vano recuperar su señorío, tras lo cual regresa a Francia y permanece allí hasta 1289, fecha en que le hemos visto llegar a Castilla (4).

Don Juan, con toda cautela, se había presentado a Sancho IV el otoño de 1289 en Guadalajara cuando vinieron

(1) Salazar, *Lara*, III, 133; Zurita, I, 236.

(2) Testam. cit.

(3) Salazar, *Lara*, III, 135. Moret, *Anales de Navarra*, III, 237, habla de enemistad de don Juan con el rey aragonés, pero es algo inexacta su cronología de los hechos. En la página 194 habla de la adhesión de don Juan Núñez a los hijos de Fernando de la Cerda.

(4) Salazar, III, 135-136. Debe tenerse en cuenta que este autor refiere estos hechos como ocurridos al hijo de un don Juan imaginario, según se demuestra en la nota (a) de este capítulo. Para evitar confusiones deben empalmarse las dos biografías narradas por el historiador de la casa de Lara. Ya vimos (cap. XI) que, según los *Anales toledanos*, don Juan se presentó al rey después del 20 octubre 1289; en efecto, en priv. rod. de 29 octubre 1289 (Manuel, *op. cit.*, 309), ya confirman don Juan Núñez y sus dos hijos.

los embajadores franceses y acaso en su propia compañía para guardar mejor su persona de cualquier asechanza.

Verdad es que en el tratado de Lyon (1288) se había consignado la amnistía de don Juan y la de su hermano don Nuño, y la restitución de Albarracín a su legítimo señor; pero don Juan no se decidió a entrar en Castilla hasta un año después, esperando quizás tener aún mayores seguridades (1). Recordemos cómo su hermano don Nuño, que se había mantenido neutral, volvió al lado de don Sancho sin recelo ninguno, lo cual no imitó don Juan, pues su situación era distinta y temía encontrar tropiezos; por eso no hizo acto de presencia en la corte castellana hasta que halló garantía en la guerra entre Aragón y Castilla. Esta circunstancia, que le relevaba de todo compromiso con los infantes de la Cerda, puesto que ellos se amparaban con Alfonso III, le aseguraba al propio tiempo ante don Sancho, quien por la misma causa contraería estrecha amistad con Felipe de Francia, adversario del aragonés y protector de los Núñez de Lara.

Ya estaba en Castilla el andariego don Juan Núñez, muy bien recibido por el rey Sancho, quien se hallaría satisfecho con la adhesión del insigne magnate, jefe de la Casa de Lara, que, con la de Haro, eran las dos más poderosas del reino en esos tiempos. Con la llegada de don Juan entraba en el retablo una figura de gran relieve y pronto se advertirían los efectos de su presencia.

Es don Juan Núñez de Lara, señor de Albarracín, uno de los personajes más interesantes del reinado de Sancho IV de Castilla. Los cronistas celebran sus hazañas, los documentos nos cuentan sus alternativas políticas, tan pronto vasallo de Castilla, como de Navarra, Francia o Aragón, y el conde don Pedro asegura que «foi muy sesudo e de grandes feitos em armas» (2). Por su claro linaje, la Casa de Lara tenía entronques con la familia real; así, don Juan era primo her-

(1) Tratado de Lyon (Daumet, *op. cit.*, 185-6).

(2) *Linhagens*, 171, y en otro pasaje (263) dice que fué "muy boo e de muy grandes feitos". Brandão (V, 212) al hablar de don Juan Simón, privado del rey don Dionís, dice que estuvo en Castilla y fué vasallo de don Nuño de Lara *el Bueno* y de su hijo don Juan Núñez, habiendo adquirido gran experiencia con aquellos "dous mestres auidos entao por primeiros nas Cortes de França Castella, Aragao e Navarra".



Sello de los Núñez de Lara.



mano de la reina María y tío segundo del monarca de Castilla (1).

El de Lara, hombre inquieto, rebelde y tornadizo, valeroso en la guerra, era vencido sin embargo algunas veces por extraños temores, ante peligros imaginarios que fraguaba fácilmente el recelo de su carácter suspicaz. Precisamente en el escollo de esa suspicacia tropezarían siempre sus relaciones con el rey.

Sancho IV, al concederle los castillos de Moya y de Cañete, en la frontera aragonesa, cuando volvió a su servicio, debió hacerlo con el propósito de mantenerle sosegado, pues el rey creería casi imposible que don Juan entrara en tratos con Alfonso III, su enemigo, usurpador de Albarracín. Asimismo por esta causa lo nombraría *frontero* de Aragón.

Mas las prudentes medidas del rey no darían muy eficaz resultado, como pronto se vería.

Cuando el soberano se hallaba en Burgos, a mediados de mayo, llegó don Juan Núñez, siendo muy atendido en la corte, lo cual originó emulaciones y envidias entre los cortesanos que empezaron a discurrir medios para indisponer al magnate con don Sancho (2).

La tarea realmente no era noble, ni tampoco difícil para quien conociera un poco el carácter suspicaz del señor de Albarracín; esta condición sería la brecha que sabrían utilizar sus enemigos.

En efecto, la trama quedó urdida bien pronto. El caballero Gutier Muñoz, amigo de confianza de don Juan Núñez, recibía un papel de manos de un rapaz que le dijo: *Este escripto envía una dueña a don Juan Núñez; dádgelo, e que non lo lea otro ninguno sinon él, e non lo tardedes poco nin mucho.*

(1) Según se ve en la nota (a) de este capítulo, la madre de don Juan Núñez fué doña Teresa Alfonso (bastarda de Alfonso IX), hermanastra de don Alfonso de Molina, el padre de la reina doña María; por tanto ésta y don Juan eran primos hermanos. Por esta misma razón, como San Fernando y doña Teresa Alfonso fueron hermanastros, don Juan era primo de Alfonso X, padre de Sancho IV.

(2) *Crón.*, 83. El rey está en Burgos el 12 de mayo, que da sendas cartas a la catedral de León (Arch. C. León, núm. 1150), a la de Toledo (Archivo C. Toledo, A, 5-2-8) y a la de Burgos (núm. 302), y el 14 al monasterio de Oña (núm. 303).

El escrito decía: *Gutier Muñoz: decid a don Juan Núñez que si él viene hoy a casa del rey que luego será muerto; e desto non tomedes ninguna dubda, ca el rey tiene ordenado de lo matar* (1). Gutier Muñoz, sin pérdida de tiempo, va en busca de don Juan, quien se disponía a comer en ese momento; pero en cuanto leyó las anónimas líneas, como era *ome muy sospechoso*, no quiso comer, y cabalgando en una mula se fué apresuradamente a San Andrés de Arroyo, seguido de todos sus caballeros, quienes aquel día se quedaron sin saborear «la yantar que tenía adobada» (2).

El antecedente de Alfaro debía inquietar seriamente al desconfiado señor de Albarracín.

En cuanto los soberanos fueron informados de la súbita marcha de don Juan, quedaron sorprendidos, sin saber a qué atribuirle, y decidieron que la reina mandara un mensajero a su primo para averiguar la verdad. En efecto, la reina era la mejor intermediaria en tan curioso caso, pues, como dice la *Crónica*, el monarca «sabía que la Reyna ayudava mucho a don Juan e a sus hijos». El señor de Albarracín contesta al mensaje refiriendo lo sucedido, pero excusándose de ir ante el rey; entonces torna otro enviado real, ofreciendo grandes seguridades al de Lara, pero sin lograr convencerle tampoco (3).

Entretanto la corte se traslada a Valladolid, en la última decena de mayo, continuándose las gestiones para atraer al receloso, quien por fin accede a presentarse en aquella población para hablar con la reina, siempre que el soberano se ausente de Valladolid mientras él permanezca allí (4). Por lo visto la presencia de don Sancho le infundía miedo invencible.

Don Sancho se allana a salir de la ciudad, la reina convence a don Juan Núñez de la falsedad del escrito anónimo,

(1) *Crón.*, 83.

(2) *Crón.*, 83. En San Andrés de Arroyo (prov. de Palencia) debía contar con amigos don Juan, pues el monasterio recibió mercedes suyas en 1266 (legajo 1152, A. H. N.).

(3) *Crón.*, 83.

(4) *Crón.*, 83. El rey está ya en Valladolid el 22 de mayo, que confirma un priv. a León (núm. 304) y una carta sobre un pleito con la catedral (Archivo M. León, caj. 1, núm. 31).

desvanece las sospechas que abrigaba del rey, y quedan conformes; entonces don Juan se dirige a Cerrato, mientras doña María avisa al rey, quien vuelve a Valladolid, y encontrando bien las gestiones de su esposa acuerdan llamar al de Lara otra vez para firmar los pactos. Bajo *seguramiento* de la reina entra don Juan en Valladolid, y empiezan los tratos, mas surgen nuevas dificultades en la enojosa cuestión.

El señor de Lara pedía castillos en rehenes y lo mismo exigía el rey, pero pusieron de plazo tres días para resolverlo definitivamente; durante estos días don Juan Núñez se hospeda en el convento de los Predicadores en Valladolid, probablemente por parecerle más seguro aquel sagrado lugar.

Como era natural, las opiniones de los consejeros del rey se dividieron; mostráronse contrarios a darle castillos al de Lara don Martín, obispo de Astorga; don Pay Gómez Charino, vuelto ya a la corte; Alfonso Godínez y Esteban Pérez Florián, quienes obraban así no sólo por enemistad hacia el poderoso magnate, sino quizás, como insinúa la *Crónica*, porque, enseñados por la experiencia, desearían evitar una nueva y perniciosa privanza. Por otra parte preferían que el rey se aviniese con su cuñado don Diego de Haro, que estaba en Aragón; y Haros y Laras eran incompatibles.

Los favorecedores de don Juan fueron don Diego Gómez de Mendoza; don Tello Gutiérrez, Justicia del Rey; Fernán Pérez Maimón y don Juan Mathe de Luna, personajes que siempre dieron muestras de cordura, y en esta ocasión acaso razonaban su parecer advirtiendo diferencia entre don Juan Núñez y el difunto señor de Vizcaya; éste, pensarían ellos, había pedido los castillos por ambición de poder, y don Juan los solicitaba como garantía. Además tendrían en cuenta que el de Lara era buen amigo del francés. Entre los partidarios figuraba persona tan discreta como Juan Mathe de Luna, quien con el tiempo había de manifestar sus buenas prendas.

La oposición estaba formada por lo que podríamos llamar el partido *portugalés*, si contamos la afinidad del gallego Pay Gómez con los portugueses Godínez y Pérez Florián; por cierto que es curioso observar cómo se muestran adversos a don Juan el obispo de Astorga y Charino, que en su tiempo también fueron enemigos de don Lope, a quien en cambio había apoyado Esteban Pérez Florián.

El rey optó por seguir el consejo de los primeros, que era prudente en un sentido, pero que produjo la ruptura con el señor de Albarracín, que abandonó Castilla, yendo a Navarra y después al reino aragonés, con ánimo hostil hacia don Sancho (1).

Tan airado debió marchar el quisquilloso don Juan, que el obispo de Coria, el abad de Valladolid y otros dos eclesiásticos que habían de pasar entonces por Navarra con una misión, no se atrevieron a viajar solos y solicitaron protección del merino de la tierra, que los acompañó nada menos que con 20 jinetes y 50 peones, porque *temían de don Juan Núñez que había salido de Castilla*, según declaran las cuentas navarras al consignar el gasto de aquella comitiva en dos días (2). Y en verdad no eran infundados sus temores, pues los hombres de don Juan no solían detenerse en escrúpulos; justamente en esos días «Diego Pérez, vasallo de don Johan Nuynnez fo fama que mató a un su enemigo fuera de los muros de la villa» de Tudela (3). Por tanto, el ser enemigo de don Juan Núñez no era precisamente una garantía de seguridad.

Ante el arranque altivo de don Juan, alejándose de la Corte, el rey castellano se previene, y al informarse de que el rebelde estaba en Aragón manda reunir sus huestes en el obispado de Cuenca y se dispone a ir en persona a la contienda provocada por su temible vasallo (4).

Hacia entonces, mientras en la corte triunfaban las intrigas complicando la situación política, por las fronteras portuguesa y navarra las autoridades se ocupaban de la limitación de términos. En Portugal, Juan Rodríguez de la Rocha, representante del rey de Castilla, y Vasco Pérez, dele-

(1) *Crón.*, 83.

(2) Cuentas de 1290, t. IV, fol. 119 (Arch. Navarra, Pamplona): "Episcopo de Coria ⁊ abbati valle oletii, archidiaconi ⁊ Thesaurario qualahorritanis Nunçis Rege Castelle transeuntibus per Nauarram... etc Item per expensam XX equitum ⁊ L peditum quos mirinus duxit secum ad condutionem dictorum Nunciorum timorem eium de Johanne Munionis qui esciebatur de Castella, per duos dies C Xs."

(3) Arturo Campi3n, *Euskariana (Quinta serie). Algo de historia*. (Volumen III, pág. 484, Pamplona.)

(4) *Cr3n.*, 83.

gado de don Dionís, demarcaban los linderos entre Arronches y Badajoz (1); y a Navarra iban don Alfonso, obispo de Coria, y don Ruy Pérez, abad de Valladolid a «vistas con el Governador por feyto de partir términos de Coreylla et de Alfaro», lo que dió no pocos gastos a los navarros con el mantenimiento de «homes de cauayllo et de armas» en unas tres semanas que anduvieron tratando la cuestión, que por lo visto no había podido arreglar don Sancho Martínez de Leiva, merino mayor de Castilla, cuando se entrevistó con Pedro García de Arroniz y sus compañeros. También había conferenciado Martínez de Leiva con don Juan González de Baztán para ventilar un incidente de frontera (2).

(1) El documento de la partición de límites con Portugal, en términos de Badajoz, es largo e interesante, fechado a 20 marzo 1290. Se guarda en el Arch. de la Torre do Tombo. Gav. 15, M. 23. N. 4. El vizconde de Santarem, en sus citadas *Relaciones*, I, 3, indica que ese año 1290 (pero dice mayo, en lugar de marzo) “se juntarão por ordem dos ditos soberanos [Sancho IV y don Dionís]... para decidirem a contenda que existia entre os moradores de Arronches e os de Badajoz...” Meses después, a 5 de julio, Sancho IV da una carta mandando al juez y alcalde de Badajoz que entreguen “a la Infante donna Blanca mi sobrina, fija del rey de Potugal, todo el heredamiento de la contienda que es entre Arronches e Badajoz” (Rodríguez López, *Huelgas de Burgos*, 491). También el concejo de Sevilla dirigía un instrumento al de Arouche sobre cuestión de vecindad, 11 septiembre 1290 (Santarem, *Relac.*, I, 3).

(2) En las Cuentas de Navarra (Arch. de Navarra, Pamplona) de 1290, tomo IV, hay diversas referencias a este asunto: “Item por Expensa feyta en Coreylla quando veno hy don Pero Garcia de Arroniz ꝛ don Bragno Perez de Foches ꝛ don Johan Martinez ꝛ don Guiiralt de Seron por feyto de partir el termino de Coreylla ꝛ de Alfaro con don Sancho Martinez de Leyua, ꝛ por grant gent de cauayllo de la Ribera que tenia el merino consiguio por cinco dias...” (esta partida está tachada). Más adelante: “Item eidem veno en Coreylla por feyto de partir sus terminos de Coreylla ꝛ de Alfaro eyll hy obispo de Coria, por IX dias que hy finquo, XXX libras” (fol. 22 v., y lo mismo fol. 28). Folio 67: “Item quando veno el ob. de Coria ꝛ el abbat de vaylla de Olit a vistas con el Governador por feyto de partir el termino de Coreylla ꝛ de Alfaro ꝛ fu yo alla por mandado del Governador con cinquenta homes de cauayllo ꝛ de armas, por veinte dias...” Folio 119: “Item per expensa familiarum tam equitum quam peditum congregatorum per quatuor uices ad destruendum exclusam quo Sancius Martini de Leyua Impreuidicium Regni Navarre per potenciam armerorum construebant licet qualibet uice de consilio peritorum in ceptum dimitteretur, XXX libr.” Folio 119: “Item per expensam militum ꝛ peditorum quos mirinus uocauit secum eundo ad vistas con consilio de Calahorra super dapnnum utriusque yllatis emen-

Entretanto don Sancho no desatendía el enojoso asunto de don Juan Núñez, y procurando conjurar cualquier manejo del rebelde en Aragón, manda al judío don Samuel, almoraxarife del heredero don Fernando, para iniciar negociaciones con Alfonso III. Don Samuel llega al reino aragonés hacia julio, cuando el soberano se dirigía a Valencia, y se acordaron vistas entre Alfonso y Sancho IV para el 19 de agosto (1).

Entonces también trataría el mensajero judío de atraer amigablemente a don Diego López de Haro, como habían aconsejado al rey los del partido contrario a don Juan Núñez (2).

---

dandis ⁊ super facto malefactorum uicissim sibi Redendorum per VI dies en IIII uicibus IX lbr.” “Item per expensa X equitum ⁊ XXX peditum quos merinus duxit secum propter suam familiam eundo ad uistas cum dopno Johan Gondissaluj de Baztán super captiuiibus hominium ⁊ dapnis ⁊ uulneribus ⁊ llaus inter illos de frontarijs Navarre ⁊ Castelle Rationem terminorum per IIII dies III, IIII uicibus VI lbr.” “Item per dono dato insidiatori qui tradidit merino petrum Calahorra qui fuit suspensus apud Andosella, L. s.” (Otras dos partidas sobre lo mismo.) Folios 119 v. y 120: “Per emenda unius equi Interfecti agentibus Sancii martini de leyua merini Castelle defendendo terminus Regni super facto excluse sancii adriani X lbr.” Folio 120: “Item episcopo de Coric ⁊ abbati ualle oleti ⁊ archidiaconi ⁊ thesaurario calagurritanis, nunçiiis Regis Castelle transeuntibus per nauarram per expensa equorum suorum, de mandato Gubernatoris per duos dias, XV lbr.” Folio 130: “Item per expensa militum ⁊ aliorum per bonorum uirorum quos merinus ducebat secum hauendo uistas cum conçilius de Calahorra ⁊ de uictoria ⁊ domno Johanne Gondissaluii de Baztan ⁊ merino de Rioga super discordis terminorum Regnorum ⁊ dapmnis uirunque illatis emendandis XXX lbr.” Esta partida está tachada.

(1) Zurita (I, 343 v.) cree que estas negociaciones eran argucias de Sancho IV para entretener a Alfonso III en la cuestión internacional. La *Crónica* de Sancho IV no menciona esta embajada de don Samuel.

(2) Este don Samuel debe ser el mismo almoraxarife del infante don Fernando que ya mencionamos (I, 8 y 164). No podemos asegurar con certeza si, como dijimos, el almoraxarife es el mismo que se distingue por don Samuel de “Vilforado”, pues cuando se le menciona como almoraxarife no se puntualiza esto. En las cuentas se le nombra repetidas veces (XL, XLVIII, XLIX, LI, LII, LIX, LXIV, LXVI, LXXXII). Don Samuel, expresamente llamado “de Vilforado”, interviene mucho en cuestiones económicas, figurando en la distribución de Huete; en cuentas de septiembre de 1294 consta se dieron 400 mrs. a un hombre por “quatro meses que andudo en pos de don Samuel de Vilforado por los XXIV mil mrs. quel fueron puestos”. (LXXVI y XXIII, XXVI, LXXX.) En una pesquisa de junio de 1294 (docs. de Oña. tomo III, A. H. N.) sobre fonsadera, don Samuel “dixo que él que cogiera

El mensajero castellano regresaba sin haberse comprometido a nada con Alfonso III, pues Sancho IV, «con cautela», como dice Zurita, no quería pronunciarse en ningún sentido sin beneplácito de Francia y la Santa Sede. La llegada de don Juan Núñez a Aragón iba a enredar aun más la madeja.

Todo esto ocurría en los meses de junio y julio, que Sancho permaneció en Valladolid esperando los resultados de su embajada al aragonés y la reunión de sus gentes para someter al turbulento vasallo, que poseía los castillos de Moya y Cañete (1).

Los preparativos guerreros tuvieron verdadera importancia, pues se recaudó la fonsadera como cuando se trataba de una campaña seria. Quizás el rey *Bravo* temía que los propósitos de don Juan fuesen graves, y tratase de confederarse con el aragonés para reanudar la guerra emprendida contra

---

algunas uезes djneros en la tierra delas ffonssaderas que dauan al rey enel Obispado de Burgos paral conde don Loppe; mas dixo quel nunca demandara fonsadera alos vasallos del abad de Onna saluo una uegada que ouo cogido Johan Mathe, camarero mayor del rey por fuerça". El almozarife llegó a ser privado de don Fernando cuando fué rey, siendo muy impopular; dice la *Crónica* de Fernando IV: "este judio don Samuel era muy desamado de todos los de la tierra e de los de casa del rey, ca metia al rey como era moço en muchas cosas malas e era atrevido mucho" (Benavides, I, 114-115). En 1303 intentaron asesinarle, y en 1305 murió, con gran pena del rey y alegría de las gentes (Benavides, I, 140). Era don Samuel andaluz (Benavides, I, 114). Alma negra de Fernando IV, no fué afecto a doña María de Molina (Flórez, *Reinas*, II, 576).

(1) Mientras el rey estuvo en Valladolid se despacharon las siguientes cartas: 23 mayo, a Astorga (Matías Rodríguez, *Hist. de Astorga*, 224); 3 junio, al monasterio de Sahagún (núm. 305); 5 junio, a Gormaz (T. González, *op. cit.*, V, 176); 9 junio, al monasterio de Osera (núm. 308); a los monasterios cistercienses de Galicia (Benavides, *op. cit.*, II, 587); a maestre Jofre de Loaysa (núm. 307), y al monast. de Santa María de Carracedo (manuscrito 714, fol. 275 v., B. N.); 14 junio, al monast. de Oya (núm. 309), y a frey Ferrán Gutiérrez (Ms. 714, fol. 150, B. N.); 1.º julio, a la cat. de Cartagena (núm. 310); 5 julio, a las Huelgas de Burgos (Rodríguez López, *op. cit.*, I, 491); 8 julio, a Navarrete (Garibay, *Comp. Hist.*, II, 835); 16 julio, a la cat. de León (Arch. C. León, 1150); 17 julio, a la cat. de León (número 311, y Flórez, *E. S.*, XXXV, 451); 18 julio, al monast. de Chantada (núm. 312); 18, 27, 28 julio, a la cat. de Cartagena (núms. 313 y 314, y Ms. 13076, fol. 21 v., B. N.); 31 julio, a la abadía de Husillos (Arch. Episcopal, Palencia).

Castilla, so color de favorecer a los infantes de la Cerda.

Finalizado julio, las huestes ya estaban dispuestas y el rey sale a primeros de agosto de Valladolid, donde está el martes 1.º, encontrándose en Roa el sábado 5. Sin detenerse apenas, pasa el 14 por Cifuentes y llega a Huete antes del domingo 20, sufriendo todas las fatigas del pleno estío en las ardorosas tierras manchegas (1).

Contra su costumbre, la reina no puede acompañarle por su estado de salud, quedándose en su querida ciudad de Valladolid, donde poco después nacía el infante don Pedro (2).

(1) Del 1.º agosto, Valladolid, real carta a la cat. de Avila (Ms. 9378, folio 370, B. N., y Benavides, II, 331); y priv. a Santa María de la Iniesta (T. González, V, 237; Quadrado, *Zamora*, 559; Fernández Duro, *Hist. de Zamora*, I, 483). El 5 agosto, Roa, real carta a la cat. de León (núm. 315); 14 agosto, Cifuentes, a la cat. de Calahorra (núm. 316); 20 agosto, Huete, a las Dominicas de Zamora (Salazar, *Casa de Lara*, III, 138, y Fernández Duro, *Hist. de Zamora*, I, 495).

(2) Uniendo los datos de la *Crónica* con el itinerario documentado del rey, puede fijarse el nacimiento de don Pedro hacia fines de julio o primeros de agosto de 1290; en priv. rod. de 14 oct. (Arch. M. Cáceres) ya aparece don Pedro. Casó don Pedro con doña María, hija de Jaime II de Aragón, la Navidad de 1311 (Zurita, I, 445). Fué señor de los Cameros, Almazán, Berlanga, Monteagudo, Peza, Viana, Cifuentes, Alcocer, Peñaranda, Belamazán, etc., mayordomo mayor de Fernando IV, tutor de Alfonso XI, y murió desgraciadamente en la vega de Granada en 1319. Heredóle su hija doña Blanca, y yace en las Huelgas de Burgos (Flórez, *R. C.*, II, 540). Benavides (*op. cit.*, I, 307) dice que no dejó hijos, acaso porque no vió citada a doña Blanca en el testamento que publica de don Pedro, otorgado en Sevilla a 9 de mayo de 1317 (Benavides, II, 865); y se equivoca al decir que fué cuarto hijo de Sancho IV, pues en realidad fué el quinto. El infante se manda enterrar en las Huelgas de Burgos, donde Amador de los Ríos (*Burgos*, 736), y Rodríguez López (*op. cit.*, II, 269) dicen que está su sepulcro. El *Cronicón de Cardeña* (ed. cit., 378) dice que "yace enterrado en las Huelgas". En los *Linhagens* (277), al hablar de él, dice "que se perdeo na veyga de Graada (después del desastre con los moros) e non foy achado morto nem vivo"; también señala su matrimonio (pág. 157) y que fué padre de doña Blanca, la que casó con don Pedro de Portugal. Rodríguez López (*op. cit.*, I, 234) dice que doña María, viuda del infante don Pedro, y después de casar a su hija doña Blanca con don Pedro de Portugal, en 1328, tomaba posesión del señorío de las Huelgas de Burgos. La *Crónica* de 1344 (Ms. 1344, Biblioteca Nacional) dice que don Pedro "fué muy honrado fidalgo". Según Salazar (*Lara*, III, 187), Sancho IV le dió a su hijo don Pedro el señorío de los Cameros con protesta de don Juan Alfonso de Haro, nieto de Alvar Díaz y último sobrino de don Simón Roiz. Por las cuentas reales sabemos

Al llegar a Huete, don Sancho recibe la grata nueva, al propio tiempo que le informan de las correrías de don Juan Núñez por las comarcas de Cuenca y Alarcón, y sin perder momento manda contra él a don Esteban Fernández de Castro, Pertiguero mayor de tierra de Santiago, con gentes de don Sancho, el huérfano de su hermano el Infante don Pedro, acompañándole, entre otros, Pay Gómez Charino, Esteban Pérez Florián, Lope Rodríguez, Roy Gil de Villalobos y don Juan Fernández *Cabellos de Oro*, mayordomo y primo del rey (1).

Esta granada caballería dió alcance a don Juan Núñez cerca de Chinchilla, pero con tan mala fortuna que en una angostura, llamada *La Cabrera*, fué totalmente desbaratada por el de Lara, que «les tomó todos los pendones que levaban e mató muchos dellos». Una de las víctimas fué el portugués Fernán Fernández Cogominho, hijo del trovador Fernán Fernández Cogominho «que morreo na lide de Chimchilla como

---

que fué ama de don Pedro doña Marina Suárez, quien recibe mercedes de la reina. Hacia 1293 se pagaban 1350 mrs. "a Bartolome Rinalt por joyas que la Reyna compró dél para dar a donna Marina Suarez, ama del Infante don Pedro" pág. LXXVII); a 24 noviembre 1293 se daban 2.000 mrs. "a Donna Marina Suarez, por carta de la Reyna, para quitarse de Burgos, et para levar al infante don Pedro" (pág. LXXVI); también se dan 4.000 mrs. "a donna Marina Suarez, para quitaciones et vestir de casa del Infante don Pedro, por cartas del Rey et de la Reyna". En las Cuentas figura asimismo "Johan Royz de Burgos, amo del Infante don Pedro", que recibe 300 mrs. "para vestir" el año 1293. Fué su ayo el noble caballero don Tello Gutiérrez (v. pág. 27), justicia mayor de la casa del rey; en Cuentas de 1294 se lee: "Al Infante don Pedro, por cartas del rey e de la Reyna, por su soldada, et por minguas de la tierra, et recibiólos por él don Tello su Ayo" 20.000 mrs., etc. (pág. XC). En varios documentos aparece "don Tello, Justicia Mayor de Casa del Rey e amo del Infante don Pedro"; entre otros, a uno de 26 junio 1298 (Benavides, *op. cit.*, II, 168). En documento de 1307 (Orden de Santiago, A. H. N.) figura don Juan Rodríguez de Rojas como mayordomo mayor del infante don Pedro. Fué su confesor el franciscano Fray Pero Pérez, que aparece como albacea en el testamento del infante, quien deja "a Garcia Fernandez mi ayo, X mil mr. por servicio que me hizo" (Benavides, II, 865).

(1) *Crón.*, 83. Zurita, I, 343 v. De los compañeros del pertiguero ya conocemos a Charino, a Florián y a *Cabellos de Oro*. Lope Rodríguez (que la *Crónica* llama erróneamente Gutiérrez) y Ruy Gil de Villalobos son hijos del ricohombre don Ruy Gil de Villalobos, la familia más poderosa después de Haros y Laras (v. pág. s. 87 y 89).

muy boo caualleiro» (1). Según el genealogista, don Juan Núñez, con sólo trescientos jinetes derrotó los mil cuatrocientos de Esteban Fernández de Castro, cogiendo entre «pendooes e sinaaes», unos diez y siete, que llevó a Aragón (2).

Apenas hacía un año que en aquella misma región fuera vencido el ejército de Sancho de Castilla por aquel otro magnate rebelde a la corona, don Diego López de Haro. Malas jornadas eran para el rey las de tierra manchega.

Mientras ocurría el desastre al Pertiguero, y el de Lara, vencedor, iba con sus trofeos a reunirse en Valencia con Alfonso III, el soberano de Castilla en Huete era presa de la *cuartana*, adquirida sin duda durante el viaje bajo el sol abrasador de agosto (3).

El rey enfermo, retenido en Huete durante el combate de los suyos, no está ocioso sin embargo, pues atiende al curso de la asamblea judía reunida allí aquel mes de septiembre para acordar la capitación tributaria. Mucho interés demostraba Sancho en este asunto, pues a pesar de las críticas circunstancias, la importante partición de las Aljamas «se fizo en hueste, por mandato del rey», encomendada a cuatro judíos de Andalucía, acordándose que, «sinon se abiniesen estos cuatro, que vaya a don Daui Abudarán, viejo del aljama de Toledo, que los parta entrellos» (4).

Si la guerra suscitada por el vasallo turbulento requería

(1) *Crón.*, 83. Salazar, *Lara*, III, 139. *Linhagens*, 306. Carolina Michaelis de Vasconcellos, *op. cit.*, II, 551, s. s.

(2) *Linhagens*, 263. *Crón.*, 83.

(3) *Crón.*, 83. En Huete da el rey varias cartas: 22 agosto, a Burgos (número 317); 26 agosto, a los Recueros de Soria (Loperráez, III, 231); 5 septiembre, a la cat. de Burgos (Arch. C. Burgos), y a la Orden de Calatrava (núm. 318); 6 septiembre, a la colegiata de Talavera (núm. 319).

(4) Partición de las Aljamas (núm. 322). Sabida es la importancia de esta asamblea, estudiada por los hebraístas. Véase Amador de los Ríos, *Historia de los judíos*, II, 53; *Estud. sobre los judíos de España*, pág. 40, y *España y sus mon.*: Burgos, pág. 329. Fernández y González (*op. cit.*, 174-7), al tratar de la reunión de Huete, se fija en que algunos (Bedarride, Graetz, Amador) llegan a llamar congreso a la asamblea de 1290 en Huete. Entre otros autores se refieren a esta partición el conde de Cedillo, *Impuestos y Contribuciones*, etc., pág. 52. Hergueta, B. A. H., XXVIII, 480; Azaña, *Historia de Alcalá*, 177; Díaz Pérez, *Extremadura. Esp. y sus mon.*, pág. 915. En el apéndice documental se inserta la Partición, que sólo se había publicado fragmentariamente y con algunas lecturas erradas (núm. 322).

atención, no menos importaba aquella capitación que regularía los ingresos del tesoro real, una de cuyas más importantes fuentes eran los impuestos de las Aljamas. También se dieron algunas disposiciones aclaratorias sobre las ventas y rentas del *regalengo* que pasó al *abadengo*, arrendadas por judíos significados como don Todrós el Leví y don Abraham el Barchilón, que, a pesar de la caída de don Lope, ya había recuperado su puesto en la administración (1).

La infausta noticia de Chinchilla no abate a Sancho IV, que «como era ome de gran corazón» se sobrepone a la fiebre que le agobia, y emprende camino, deseando acercarse a la frontera aragonesa; pero al llegar a Cuenca, mediado septiembre, *afincóle mucho la dolencia*, y ha de detenerse en la marcha; mas, a pesar de este contratiempo, no desatiende la campaña y manda construir máquinas de guerra para sitiar a Moya. Asimismo por estos días van llegando las huestes castellanias con Juan Alfonso de Haro, Pero Díaz de Castañeda, don Nuño su hermano y muchos otros ricoshombres (2).

Entretanto don Juan Núñez en Valencia se había confederado con el monarca aragonés, haciéndole homenaje como vasallos él y sus hijos don Juan Núñez *el Mozo* y don Nuño González, prometiendo servirle con los castillos de Moya y de Cañete. En verdad, la precaución de Sancho IV dándole estos lugares al de Lara, le resultaba ahora de efecto contraproducente.

Alfonso III a su vez se comprometió a no pactar con Sancho *el Bravo*, sino juntamente con don Juan Núñez y sus hijos, a quienes ofrecía amparar y defender. Tal convenio se hacía en Valencia el 22 de agosto en presencia de don Lope Ferrench de Luna, don Ramón de Anglesola, Acart de Mur, Alamán de Gudal, Juan Zapata, Justicia de Aragón; Pedro Martínez de Artasona y nuestro conocido don Gonzalo Ruiz de Zúñiga. También ratificó Alfonso III los pactos con

(1) Véanse los documentos núms. 319 y 321.

(2) *Crón.*, 84. Del mes de septiembre, ya fechados en Cuenca, son los documentos del 20 al monast. de San Millán de la Cogolla (núm. 320) y del 24 a la cat. de Cuenca (Arch. C. Cuenca). Del 30, en la posada de la Mota (acaso Mota de Altarejos, prov. y part. jud. de Cuenca), es una real carta a los clérigos de Salamanca y Ciudad Rodrigo (núm. 321).

don Diego López de Haro. Mal augurio era para el rey *Bravo* tener como enemigos Haros y Laras (1).

Por su parte, Sancho IV tampoco descuidaba la cuestión diplomática, y desde Huete había mandado a Garci Fernández de la Peña con misión de proseguir las negociaciones con Alfonso III; pero, según afirma Zurita, el mensajero apenas fué escuchado (2).

A estas fechas los preparativos bélicos están terminados y las tropas castellanas prontas para asediar el castillo de Moya; mas la fatalidad se interpone y todo queda en suspenso, pues el rey, en vez de mejorar, cae vencido por la *cuartana que avie doblada*, primer amago de la cruel dolencia que le llevaría al sepulcro (3).

La noticia del proyectado avance sobre Moya llega al rey aragonés, quien con don Juan Núñez y don Diego López de Haro se dirige a Albarracín y después a Teruel, donde se informa de la gravedad de don Sancho, circunstancia que procura aprovechar. Así, mientras en Cuenca Sancho IV era «desamparado de los físicos por muerto», Alfonso III con don Juan Núñez y don Diego López de Haro, los enemigos de antaño ahora reconciliados por un odio común, *corrían* las tierras de Molina, Sigüenza, Atienza, Berlanga y Almazán (4).

Las inicuas leyes de la guerra permitían a los coligados asolar las tierras de Castilla cuando su rey luchaba con la muerte.

(1) Zurita, I, 344. Coordinando la fecha de los pactos con Alfonso III (22 de agosto) y la llegada del rey a Huete (hacia el 20), podemos pensar que la batalla de Chinchilla debió ser después del 14 de agosto, que el rey estaba en Cifuentes; quizás llegó a Huete el 16, desde donde, según la *Crónica*, mandó sus gentes sobre don Juan Núñez, al que alcanzan en Chinchilla tal vez el 17 ó 18 de agosto.

(2) Zurita, I, 344. La *Crónica* no habla de este mensaje. Para Fernández de Pina, v. el cap. XIV, pág. 125, nota 2.

(3) *Crón.*, 84. El doctor Simón y Nieto (*Una página del reinado de Fernando IV*, pág. 15), estudiando el curso de la enfermedad de Sancho IV, dice que con aquellas cuartanas padecidas en Cuenca se inicia el mal que acabó su vida, como se verá en el capítulo XX.

(4) Zurita, I, 344. *Crón.*, 84. Esto debía ocurrir el mes de octubre, que se fechan en Cuenca varias cartas reales: el 5, a Diego Pérez de Fe (número 323); el 6, a la Orden de Calatrava (núm. 324); el 14, conf. de fueros a Cáceres. (Arch. M. Cáceres. *Ulloa y Gonfín*, op. cit., 108. Loperráez, II, 265.)

También en estas andanzas estuvo don Gonzalo Ruiz de Zúñiga, que refiere cómo, «cuando don Juan se desabino con el rey de Castilla et se fué para el rey de Aragón», tomó dos caballos y unos 2.200 maravedís *en comer*, sin contar 40 carneros que le dió «don Johan de la caualgada, et sin pan que dió don Johan de Cañete et de Moya»; además, don Juan tomó unas cuantas fanegas de trigo y de centeno a los infelices *lauradores* de aquellos lugares (1).

Pero si mucho sufrió la región de Cuenca, también la de Molina fué saqueada e incendiada en muchos sitios. En Selas una pobre mujer ve arder su modesta vivienda, y fué don Gonzalo de Zúñiga el despiadado autor de tal incendio; así lo confiesa arrepentido cuando manda pagar 40 maravedís, «de una casa que quemé en Selas, de un aldea de Molina» (2).

Pero este mandato parece que no se cumplió, pues la reina doña María ordenó algún tiempo después que se dieran 50 maravedís «a una mujer de Selas, aldea de Molina, para facer una casa que quemaron cuando la guerra de Aragón» (3).

Esta noticia aislada, que llega hasta nosotros por bien distintas procedencias, nos habla de la probada devoción de aquellas gentes al rey castellano. Quizás la humilde casa, refugio e improvisado fuerte de los defensores de Selas, sufriría el sacrificio por el heroísmo de sus habitantes.

Mientras se desarrollaban estos sensibles hechos, Sancho IV continuaba en Cuenca entre la vida y la muerte, por lo cual la reina, que estaba en Valladolid, llena de angustia, emprende precipitado viaje para acudir al lado del enfermo, llevando consigo a los infantes don Fernando y don Alfonso, y dejando al recién nacido don Pedro (4).

Al llegar doña María a Uceda, la enteran de las correrías del rey de Aragón, y para esquivar un encuentro con

(1) Testamento citado.

(2) *Ibidem*. Don Gonzalo moriría trágicamente años después, en la batalla de Alfaro (1299), sirviendo, como siempre, a los Núñez de Lara; sucumbió entre "alii quamplures milites et vassalli dompni Johannes Nunnionis predicti" (D. Juan *el Mozo*). *Crón.* de Loaysa, § 81. La *Crón.* de Fernando IV, al tratar de la batalla, no menciona los muertos.

(3) Cuentas, pág. LXXXVI.

(4) *Crón.*, 84.

los enemigos toma el camino de Cuenca por Madrid, donde recibe las felices nuevas de que su esposo el rey había salido de peligro, y que Alfonso III con sus aliados se retiraba a Aragón (1).

La llegada de la reina causó gran alegría al doliente don Sancho, quien al punto pensó en procurar la concordia con don Juan Núñez, para lo cual sería nuevamente ella la intermediaria. Como otras veces, la gestión de la soberana tuvo completo éxito y don Juan Núñez se *asosegó* mediante el matrimonio de su hijo don Juan Núñez *el Mozo* con doña Isabel, heredera de Molina, y la entrega, como garantía, de los castillos de San Esteban de Gormaz, Castrogeriz, Fermoselle y Trastamara. Mientras don Juan era *entregado* de estas fortalezas, quedarían en rehenes, en Moya, don Alfonso, hermano de la reina; el mayordomo mayor del rey, don Juan Fernández; Esteban Pérez Florián, Alfonso Pérez, Garci López Saavedra, Juan Rodríguez de Rojas, Alfonso Godínez y otros caballeros (2).

Doña María con su tacto habitual supo aprovechar las circunstancias favorables para atraer de nuevo al discolo don Juan, que en aquellos momentos estaba descontento del

(1) *Crón.*, 84. Zurita (I, 344) dice que después de llegar Alfonso y sus gentes hasta Berlanga se retiraron con "buena presa de ganados", yendo luego a Cataluña.

(2) *Crón.*, 84. De estos personajes nos son conocidos don Alfonso de Molina (I, 34 y 222), don Juan Fernández (I, 221), Esteban Pérez Florián (I, 26, 49, 150; y cap. XII, pág. 41) y Alfonso Godínez (cap. XI, pág. 8 y s. s.); a García López de Saavedra volveremos a encontrarle adelante, lo mismo que al ricohombre don Juan Rodríguez de Rojas. Alfonso Pérez debe ser el "Alfonso Pérez de la nuestra Cámara, nuestro escribano" que menciona Sancho IV en sus cartas. A 16 enero 1288 (núm. 177) le hacía una donación, junto con Pero Sánchez, también de la cámara y su escribano, "por seruicio que nos fizieron et fazen". Parece eran tío y sobrino, pues en las cuentas de lo que se dió "para vestir la compana del Rey" vemos entre los "que andan con el Rey en la Cámara" a "Alfonso, sobrino de Pero Sánchez", que recibe nueve varas de viado (para manto y pellote) y tres y media de paño tinto (para sayas y calzas) pág. LXXIII. Su sueldo en palacio, entre los "Oficiales", era de 240 mr. (págs. CII y CXX). Alfonso Pérez de la Cámara figura mucho en la administración, como puede verse en las cuentas y documentos de esta obra. Pedro Sánchez de la Cámara poseía muchos bienes por Medellín, que lega (con su mujer doña Sol) a la iglesia de Plasencia (fray Alonso Fernández, *Hist. de Plasencia*, 15 y 43). V. además el doc. núm. 536.

aragonés, pues se mostraba reacio a devolverle Albarracín. En cambio los reyes de Castilla le brindaban el señorío de Molina para su primogénito y le otorgaban cuantas garantías solicitó (1).

A todo esto, don Nuño González, el hermano de don Juan, estaba al lado de Sancho IV, y a 18 de octubre, en Cuenca, había confirmado entre los nobles castellanos, precisamente en aquellos momentos en que su hermano y sobrinos se mostraban tan hostiles al rey castellano (2).

Después de la entrega de los castillos, se libraron los rehenes y se celebró el matrimonio de doña Isabel de Molina con don Juan Núñez *el Mozo*, quien desde entonces se titulaba «señor de Molina e de Mesa» (3).

(1) *Crón.*, 84. Zurita, I, 344. La reina parece que siempre intervenía buscando concordia con don Juan Núñez; recuérdese que quizás desde comienzos del reinado trabajaba en tal sentido. (V. t. I, pág. 16.)

(2) No debe pasarse inadvertida la circunstancia de que a 14 mayo 1290 (véase nota. (a), no confirma don Nuño, justamente cuando ocurría la ruptura entre don Juan y el rey; y en cambio, a 14 de octubre (doc. cit.), que no confirman los tres Laras rebeldes, vuelve a figurar don Nuño. Lo mismo se observa en estas dos fechas con don Fernán Pérez de Guzmán, acaso también por motivos políticos.

(3) Doña Isabel de Molina era hija de doña Blanca y de don Alfonso *el Niño* (hijo de "ganancia" de don Alfonso X y doña María d'Aulada, *Linhagens*, 262), por tanto, era sobrina de Sancho IV. En documento de 27 de diciembre 1291 figura "don Juan Nunnez, Sennor de Molina et de Mesa" (pergamino 73, Arch. Corona de Aragón). Don Juan Núñez II *el Mozo* debió permanecer en relativa buena armonía con Sancho IV, como puede deducirse del pasaje de la *Crónica* (pág. 77, año 1287) donde dice que a la muerte de don Alvar Núñez el rey "tomó a don Juan Núñez hermano de don Alvaro, e dióle la tierra e la cuantia que don Alvaro su hermano tenia". En las cuentas reales aparece cobrando importantes sumas en derechos concedidos por el rey. En 1294 consta cobró por él Diego Gutiérrez de Cevallos 20.430 mr. de los 127.000 que debía percibir en la mitad de los diezmos de Santander Castro y Laredo (t. I, pág. XII). El abad de Arvas "prestó al Rey para dar a don Johan *el Mozo*, por las tercias de Plasencia", 6.000 mr. (página LXX) y luego se dan "a don Johan el moço V mil mr." más (página LXXII). Don Juan *el Mozo* tomaba pechos en "Fontoria de Valdearados" (pág. LXXXVIII). En las juderías recaudaba buenas rentas, como 3.400 mr. de Berlanga, 2.170 de Pedraza, 1.761 de Avila, 1.380 de Aellón (Distrib. de Huete). Don Juan el que "filhou [en tiempos de Fernando IV] o castelho de Gibraltar aos mouros", como dice el libro de los *Linhagens* (página 260) enviudaría pronto de doña Isabel, que no le deja descendencia y pierde el señorío de Molina (véase cap. XVII, 208). Luego se casaría

Así terminaba, al fin, el conflicto surgido por la ruindad de un anónimo, después de costar vidas y bienes. La intriga urdida por envidias cortesanas había producido nada menos que una seria campaña que el mismo rey recordaría tiempos después, aludiendo varias veces «a la hueste que fizimos sobre los castillos de Moya e de Cañete». Por cierto que a Juan Mate de Luna, uno de los partidarios de don Juan Núñez, le tocó «recaudar en toda Castiella la fonsadera quel dieron al rey para la hueste de Moya» (1).

Repuesto don Sancho y restablecida la paz, los reyes se trasladan a Toledo, deteniéndose unos días a su paso por Madrid; con ellos va don Juan Núñez, que bien pronto sería otra vez atormentado por las suspicacias de su carácter (2).

---

con doña María (hija de don Diego López de Haro y de la infanta doña Violante, la hermana de Sancho IV). (Salazar, *Lara*, III, 153-84.) Murió en 1315 y no dejó hijos. A este don Juan Núñez se le distingue generalmente en crónicas y documentos por don Juan *el Mozo*; también se le llama *el de la Barba*, según cuentan "otras memorias" porque cuando ofreció a Sancho IV apoyar a su hijo "se assio de la barba", como para asegurarlo más (Salazar, *Lara*, III, 157). Salazar se fija en la frase de la *Crónica* (pág. 89) "llegastes hasta mí, mozo sin barbas", para deducir que en 1295 "pocas barbas tendría" si no las tenía aún en 1290, que *llegó* al rey, sin advertir que realmente esa frase que la *Crónica* pone en boca de Sancho IV debe referirse a cuando *llegó* en efecto don Juan el año 1287, a la muerte de su hermano don Alvaro, cuya herencia le entrega Sancho IV. (Véase nota (a).)

(1) Entre otras referencias a esta campaña hallamos las del doc. de 18 septiembre 1291 (núm. 371), que dice: "De Alfonso Yuánez, Notario de Salamanca, de las açémilas del obispado de Salamanca que nos dieron por razón de la *hueste que fizimos sobre los castiellos de Moya e de Cannete* III mill mr"; "de Pero Nunez de Salamanca de la *fonsadera de Moya e de Cannete*, en los obispados de Zamora, Salamanca e Ciudad Rodrigo, IV mill mr" y otras sumas, "de la fonsadera sobredicha" en Cáceres, en León y en Toro. En documentos de 20 y 26 junio 1294 se habla de que Juan Mathe "ouo fazer recabdar en toda Castiella la fonsadera que nos dieron para la hueste de Moya" (V. mi *Tarifa y la política de Sancho IV de Castilla*, documentos núms. 23 y 24).

(2) *Crón.*, 84. Por el documento ya citado de 14 de octubre sabemos que en aquella fecha aún están los reyes en Cuenca, de donde regresan por Huete, fechando allí una carta a la Orden del Temple el 17 de noviembre de 1290 (núm. 325), y otra el 21 a Pedro Sánchez de la Cámara (núm. 326). La del 17 la cita equivocada el Ms. 814, fol. 138, B. N., como dada en Burgos. A 1.º de diciembre, en Madrid, da el rey una carta a Fuenterrabía (Tomás González, *op. cit.*, III, 7), y también en Madrid otras el 5 al electo de Jaén (Ximena, *op. cit.*, 234, y Ms. 13023, fol. 198. B. N.); a la catedral de

En Toledo los reyes se alojan en el alcázar, y don Juan, siempre desconfiado, va a morar, como en Valladolid, en el convento de los frailes Predicadores, situado fuera de la ciudad.

Así pasan varios días, en gran tranquilidad, hasta que cierta noche, cuando don Juan Núñez se divertía jugando a los dados con un judío, se le acercó Nuño González Churruchano, y en el mayor secreto le dice las siguientes palabras: «Don Juan Núñez ¿qué estades aquí haciendo?, ca yo ví anoche meter muchas armas en casa del rey e mandaba armar los caballeros por que viniesen a matarvos» (1). Semejante anuncio deja espantado al *sospechoso* don Juan, que si hubiera tenido allí una cabalgadura, en ese mismo momento se hubiese alejado de Toledo a toda prisa. Pero se hallaba extramuros, la ciudad cerrada, y dentro sus hombres y sus caballos; por tanto, ha de resignarse y reprimir sus temores hasta el día siguiente. Si por miedo en Burgos se había quedado sin comer, en Toledo se quedaba sin dormir.

En cuanto se abrieron las puertas de la ciudad, los caballeros de don Juan Núñez fueron a verle, siendo sorprendidos con las sospechas de su señor, a quien aconsejaron no diera crédito a tales cosas hasta hablar con la reina, «ca ella que hera tan noble, que non le engañaría» (2). Entonces, también como en Valladolid, con «seguramiento de la reina don Juan Núñez fuese para el alcázar do posaba el rey», con quien habla ante doña María, esclareciendo el malicioso engaño. Como el sistema de los maquinadores era peligroso para la tranquilidad del reino, Sancho exige el nombre del culpable después de «afincar mucho a don Juan» para que lo declarase, a lo que accede bajo compromiso de que el rey

---

Córdoba (Ms. 13035, fol. 156. B. N.); al electo de Sevilla (Ortiz de Zúñiga, *op. cit.*, 146), y el 8 a los Dominicos (núm. 327). El 18 de diciembre ya está don Sancho en Toledo, donde da una carta a la catedral de Calahorra (número 328). Acaso sea de entonces una carta de doña María al concejo de Madrid sobre yantares, fechada en Illescas a 27 de diciembre, pero cuyo año no puede precisarse por deterioro del documento. (Lo publica Timoteo Domingo Palacio, *op. cit.*, I, 129.)

(1) *Crón.*, 84.

(2) Estas palabras referentes a la reina son una variante de la *Crónica*. (Ms. de la Acad. de la Hist., fol. 149 v.)

«non le matase, nin le fiziese mal, nin le lisiase, nin le tomase ninguna cosa de lo suyo».

Entonces el rey, después de hablar con don Juan Núñez, sale al corral, donde ve a Nuño González Churruchano departiendo con otros, y como desea darle una lección pública que sea a la vez reprensión y escarmiento, le llama, y ante todos los caballeros le interroga.

—«Nuño González, ¿sois mi vasallo, e tenedes de mí buena tierra e buena soldada?»

—«Señor, sí»—responde el caballero—; continuando con severidad el rey.

—«¿Fice vos nunca mal?»

—«Señor, non»—contesta avergonzado Nuño González—, que oye entonces en plena corte estas duras palabras de don Sancho:—«Pues, ¿por qué fuistes esta noche decir a don Juan Núñez que yo mandara armar la mi gente para le ir a matar? Vos non puedo facer al, e llámovos falso caballero aquí ante todos, e mando que vos los llamen todos».

Y el mal caballero oyó que, todos a una voz, así le llamaron, saliendo ese mismo día de la ciudad bajo el peso de una sanción tan sensible para su dignidad de caballero (1).

Por esta vez se conjuró el peligro de ruptura con don Juan Núñez, que algunos días después se marchaba a Castilla la Vieja *muy pagado* del rey. Pero tal complacencia costábale muy cara al soberano de Castilla, que con todo, después de tantas contemplaciones, le quedaría siempre el malestar de la incertidumbre, pues tenía sobrados motivos para desconfiar de esa frágil amistad, vulnerable al primer chisme cortesano que deslizasen al oído de su receloso vasallo. Por desgracia, no tardaría mucho tiempo la realidad en confirmar los temores del rey.

Ese año podrían decir con razón los castellanos que el reino estuvo pendiente de las suspicacias de don Juan Núñez y las dolencias del rey.

---

(1) *Crónica*, 84, y *Novenario Estorial* (2. C. 5, Bibl. Palacio). Nuño González Churruchano era hijo de Gonzalo Fernández Churruchano y de su tercera mujer doña Sancha Fernández de Orcelhon (*Linhagens*, 384 y sigs.) El conde don Pedro dice que murió sin hijos, pero no menciona a su mujer; sin embargo, existe un doc. de 1205 que nombra a Nuño González Churruchano, casado con doña Mayor Moniz, hija de Moniz Ferrández Rodeyro

(legajo 732, A. H. N.). Este Nuño González era primo hermano de don Esteban Núñez Churruchano por ser ambos nietos de Fernán Pérez Churruchano y bisnietos de Pero Arteiro, fundador del linaje Churruchano, tan extendido luego en Galicia. Don Esteban Núñez, merino del rey en León y Asturias y Galicia (del cual hicimos mención en las págs. 85-86, 117 y 123 del t. I), era hijo de don Nuño Fernández y de doña Urraca; fué casado con doña Teresa García de Campos, siendo padres de Juan Núñez, muerto en tiempos de Fernando IV (*Linhagens*, 164, 384). En cuentas de 1285 consta se dieron "a Esteuan Nunnez Churruchao XX mil mr. de la guerra" (tomo I, pág. CLIX). Después de muerto en Alfaro don Lope de Haro no vuelve a figurar don Esteban Núñez; a 8 agosto 1288 ya no es merino. Recuérdese que Esteban Núñez Churruchano fué de los que "toviéronse con don Lope" cuando en 1287 el de Haro escalaba el poder, frente a otro partido. (V. t. I, pág. 138, y *Crón.*, 74.) En 1291, a 9 febrero, Esteban Núñez Churruchano aparece como testigo en la garantía de Muño Díaz de Castañeda en las paces entre Sancho IV y Jaime II (núm. 608). En la Distr. de Huete se menciona un Alfonso Eañez Churruchano, vasallo del rey.

(a) Tomo I, pág. 167. Indicamos además en el tomo I que más adelante se trataría de la genealogía de los Núñez de Lara, y ya ha llegado el momento oportuno de hacerlo. El insigne genealogista Salazar y Castro (*Casa de Lara*, III, 121, s. s.), a pesar de su gran competencia, incurre, sin embargo, en error al pretender rectificar a otros autores, entre ellos, a Argote de Molina, respecto a la descendencia de don Nuño González de Lara *el Bueno*, el que murió en Ecija el año 1275. Dice Salazar que este don Nuño, casado con doña Teresa Alfonso (bastarda de Alfonso IX de León), fué padre de don Juan Núñez I y de don Nuño González II; y Juan Núñez I, casado con doña Teresa de Haro (hermana del conde don Lope), tuvo por hijos a don Alvar Núñez de Lara (el que murió en 1287, después del sitio de Arronches), y don Juan Núñez II, que fué señor de Albarracín, por su matrimonio con doña Teresa Alvarez de Azagra, señora de Albarracín; este don Juan Núñez II, señor de Albarracín, fué padre de don Juan Núñez III, de don Nuño González III, de doña Juana Núñez, *la Palomilla*, y de doña Teresa Núñez. Hasta aquí Salazar. Nuestra opinión, según queda expuesta en el texto, es la siguiente: don Nuño, el de Ecija, fué padre de don Juan Núñez I y de don Nuño González II (éste no deja descendencia). Este don Juan Núñez I, casó con la señora de Albarracín, y tuvieron por hijos a don Alvar Núñez (el que murió, sin hijos, en 1287), a don Juan Núñez II, a don Nuño González III, a doña Juana Núñez, *la Palomilla*; a doña Teresa Núñez y acaso un Ferrán Núñez, como luego se verá. Por tanto, los dos Juan Núñez I y II del genealogista Salazar son una misma persona, y el que llama III es, en realidad el II, que tanto figura en el reinado de Fernando IV. En cuanto al matrimonio de don Juan Núñez con doña Teresa de Haro lo dejamos en duda, que si acaso existió fué anterior y duró poco tiempo.

Pero fijémonos en lo que dice Salazar. Para este autor, el Juan Núñez, señor de Albarracín, no fué hijo, sino nieto de don Nuño González, el de

Ecija. De este modo, según él, don Juan Núñez I, muerto en 1276, fué hermano de don Nuño González II, y el don Juan Núñez, señor de Albarracín, no tuvo más hermano que don Alvar Núñez, apoyándose, como argumento central, en que no aparecen en documento alguno como hermanos el señor de Albarracín y don Nuño González. Sin embargo, la suerte nos ha deparado un documento que echa por tierra al argumento fundamental del genealogista de la *Casa de Lara*; el documento en cuestión, que se conserva en el A. H. N. (leg. 1152), es una merced que hacen los Núñez de Lara el 2 febrero 1266 a la abadesa de San Andrés de Arroyo, y que dice así, para empezar: "Don Johan Nunnez, vasallo de Sancta Maria *7* *señor de Albarracín*, Et yo Nunno Gonçall, *so hermano*." Esta frase demuestra palmariamente el parentesco fraternal del señor de Albarracín y don Nuño González; la prueba no puede ser más concluyente. En cuanto a la supuesta muerte de don Juan Núñez, hijo del de Ecija, que Salazar creyó ocurrida hacia 1276, por carecer de noticias del personaje durante esos años, nos remitimos a lo expuesto en el texto, donde se ve cómo estaba en Francia, y a la carta de 1276 al rey de Francia (V. pág. 60, nota 5). Otra prueba de que no murió en 1275 es la cláusula del Tratado de Lyon: "Fuit etiam ordinatum quod nostouam Alvarazinnm recuperabitur a dicto Alfonso de Aragonia, restitatur proprietat domino Johanni Nunii et erit in termino in quo erat tempore mortis predicti Fernandi primogeniti regis Castelle" (Daumet, *op. cit.*, página 184). Respecto a don Alvar también existe prueba fehaciente de que fué hijo del señor de Albarracín (y no hermano, como pretende Salazar); esta prueba nos la da el sello de una carta de don Alvar, fechada en 1276, que Doriet D'arcq (*op. cit.*, 477) describe así: "Dans le camp une croix enhendée chargée de cinq coquilles, et cantonnée de quatre marmites", justamente las armas de Albarracín y Lara, armas que usa don Alvar como hijo de la señora de Albarracín y que en modo alguno podrían corresponderle si fuera su cuñado. Aquí conviene rectificar nuestra referencia del tomo I, página 96, acerca de don Alvar, en que, desorientados por los datos de Salazar, creímos a don Alvar hijo desde luego del señor de Albarracín, pero de un primer matrimonio de éste con doña Teresa de Haro. Queden ahora las cosas en su punto. Don Alvar es hijo de don Juan Núñez de Lara y de doña Teresa Alvarez de Azagra, señores de Albarracín. Apuntamos antes la posibilidad de otro hijo del señor de Albarracín en un Fernán Núñez, cuyo sello describe Doriet D'Arcq (*loc. cit.*), igual al de don Alvar, a no ser que se trate de una mala lectura de *Fernán* por *Juan*. Desde luego, si existió ese Fernán Núñez debió permanecer fuera de Castilla o morir joven.

Aunque realmente después del documento de San Andrés de Arroyo ya no es necesario proseguir la argumentación, señalaremos, sin embargo, la observación de Salazar que, fijándose en un priv. rod. de 29 octubre 1289 (él dice erradamente 1288), señala que confirman "don Juan Núñez; don Nuño González; don Juan Alfonso; don Juan Núñez, fijo de don Juan Núñez; don Nuño González su hermano", sin añadir "su hermano" en el primer Nuño González, a lo que puede oponerse, en cambio, el priv. rod., muy bien conservado, que se guarda en el archivo de la catedral de Sevilla, del 8 diciembre 1290 (núm. 327), en que claramente confirman "don Johan Nun-

nez; don Nunno Gonzalez, *su hermano*; don Johan Alfonso; don Johan Nunez, hijo de don Johan Nunez; don Nunno Gonzalez, *su hermano*". Luego las omisiones cometidas por los escribientes en estos casos nada significan; unos callan el parentesco (acaso por considerarlo de sobra conocido) y otros, como el de Sevilla, lo consignan, con lo cual se reitera una vez más la seguridad de que el señor de Albarracín y don Nuño eran hermanos.

En cuanto a las fuentes, todas están conformes con nuestra afirmación. La *Crónica* de Alfonso X, cap. XLVII, año 1275 (que intenta rectificar Salazar), los *Anales toledanos* (ed. cit., 368), *Cuarta Crónica* (345). Los *Linha-gens* dicen categóricamente que don Nuño González *el Bueno* y doña Teresa Alfonso fueron padres de don Juan Núñez y de don Nuño González, y que este don Juan Núñez "foi casado com dona Tereyja Alvarez filha de don Alvaro Perez senhor d'Aluarrazin, e fez en ella don Aluar Nunez, e don Johan Nunéz e don Nuno Gonzalluez, e dona Johanaa Nunéz e dona Tereyja Nuniz" (263 y 264). Loaysa, § 10, dice: "Domnus Nunio cum dompno Johanne Nunionis, et dompno Nuni filius eius". § 22: "Tune preffati barones, Johannes Nunionis, Nunio Gundisalvi frater eius", pasan a Francia (1276); luego no son tío y sobrino. Morel-Fatio, que sigue a Salazar, se extiende en una nota, asegurando es esto error de Loaysa. No sabemos por qué habían de equivocarse todos los autores coetáneos que no estén acordes con lo que opinaría siglos después un genealogista.

Podríamos rebatir uno por uno los demás argumentos un poco farragosos de Salazar y señalar algunas contradicciones genealógicas respecto a doña Juana Núñez, *la Palomilla*, pero se prolongaría con exceso esta nota, y para nuestro objeto hasta con lo apuntado, después de lo cual no es preciso insistir sobre la exactitud de nuestra rectificación, que suprime la existencia de ese ficticio Juan Núñez de Lara, muerto supuestamente hacia 1276.

Tenemos, pues, en resumen, que don Juan Núñez de Lara el I, llamado *el Gordo* o *el Mayor*, señor de Albarracín, hijo de don Nuño el de Ecija, vive hasta final del reinado de Sancho IV (basta empalmar las biografías de los Juan I y II de Salazar) y don Juan Núñez el II, llamado *el Mozo* y el de *la Barba*, señor de Molina, hijo de Juan Núñez I y que figura durante el reinado de Fernando IV, es al que Salazar llama III. Finalmente, don Juan Núñez III (IV de Salazar), personaje del reinado de Alfonso XI, es sobrino de don Juan Núñez II (que muere sin hijos), por ser hijo del hermano de éste, don Nuño González III. La biografía que da Salazar de don Juan Núñez II *el Mozo* (para él, III) adolece en los primeros años de errores surgidos por su equivocación respecto al señor de Albarracín.

En las Cuentas reales figura varias veces don Juan Núñez, distinguido por *el Mayor*, percibiendo crecidas sumas en los servicios reales (páginas XLII, L, LXVIII, LXXII, CXVIII). En las Crónicas también se le suele llamar *el Mayor*; en la de 1344 le menciona algunas veces como don Juan *el Gordo* (Ms. 10, 815, B. N., sin foliación).

Don Nuño González II, hermano de don Juan Núñez *el Mayor*, ya mencionado (t. I, 167, 212), seguía adicto a Sancho IV desde 1287, aunque con una interrupción de sus confirmaciones en los privilegios reales durante el período de apogeo de don Lope el año 1288, como puede advertirse en los

privilegios rods. del apéndice. Muerto don Lope, vuelve a confirmar a 8 de agosto de 1288 (núm. 211), ya sin interrupción hasta 14 mayo 1290, en que falta (núm. 303), pero vuelve a aparecer a 14 de octubre (Arch. M. Cáceres), y no puede atribuirse a que siguiese el partido de su hermano don Juan, pues precisamente cuando don Nuño no confirma (14 mayo) lo hacen su hermano y sobrinos; en cambio a 14 octubre, que figura otra vez don Nuño, faltan don Juan y sus hijos. Este dato parece demostrar que don Nuño estaba distanciado de su hermano don Juan en cuestiones políticas. De 14 octubre 1290 a 11 enero de 1291 (núm. 329) figura en los rodados don Nuño; pero a 30 enero 1291 (núm. 341) falta, y no vuelve a confirmar. Hacia entonces pasa a Portugal por causas ignoradas; Brandão cree que como embajador de Sancho IV, lo que rebate, con razón, Salazar. Acaso podríamos interpretar su salida de Castilla precisamente por incompatibilidad con su inquieto hermano el señor de Albarracín; al menos eso parece desprenderse de los indicios apuntados. Salazar (*Lara*, III, 115), siguiendo al conde don Pedro, dice que murió don Nuño en Lisboa el año 1291; lo que ocurriría después del 7 marzo 1291, pues en doc. portugués de esa fecha aparece don Nuño figurando en la corte de don Dionís (Brandão, V, 324). A 22 noviembre 1288 (número 221) el rey otorgaba a don Vela Ladrón "la compra que fizo de don Nunno Gonzalez de ios hered. qua auie en Ecija et en su tér. que fueron de don Nunno su padre".

De don Juan Núñez *el Mozo* y de don Nuño González, hijos del señor de Albarracín, tendremos ocasión de hablar repetidas veces en el curso de la narración.

---

Las variantes ocurridas del 7 marzo de 1290 (núm. 296) al 14 mayo 1290 (núm. 303) son las siguientes: A 14 mayo don Fernando ocupa la sede vacante de Avila. El P. Ariz (*Hist. de Avila*, fol. 38 v., 1.<sup>a</sup> parte) fija equivocadamente el episcopado de don Fernando de 1284 a 1292, y dice que está sepultado en el altar de San Nicolás, en la iglesia. Quadrado (*Salamanca, Avila y Segovia. Esp. y sus mon.*, 381), valiéndose de datos de González Dávila, Ariz, Cianca, etc., forma un episcopologio defectuoso, negando la posibilidad de existir el obispo don Fernando, que tiene epitafio de 1292 (pág. 363), pero como se ve no tuvo razón. Utilizando los *Registros de Nicolás IV* (ed. cit.), averiguaremos que este obispo se llamó don Fernando Rodríguez y era deán de Avila cuando a 7 marzo 1289 asiste en Santa María la Mayor de Roma a la "composición entre don Dionis de Portugal y sus prelados; se le nombra "discretis viris domino Fernando Roderici, decano ecclesia Abulensis" (*Reg. Nic. IV*, 716). A 21 abril 1288 era ya deán y el Papa aprobaba un beneficio conferido por él (*Reg. N. IV*, 111). A 19 marzo 1290 Nicolás IV provee la mitra abulense, manifestando que, vacante la sede por muerte de don Domingo, el entonces deán Alfonso y Cabildo eligieron a Ademaro, obispo de Huesca, "profesorem ordinis predicatorum"; pero el Papa se reservó la

provisión, nombrando obispo al deán de la iglesia, don Fernando (*Reg. N. IV*, 2458-64). La estancia de don Fernando en Roma no había sido baldía. También en marzo de 1290 Nicolás IV concedía indulgencias a los que visitasen la catedral de Avila los días de Resurrección, Ascensión, Pentecostés y San Miguel Arcángel.

A 14 mayo no confirman don Nuño González *el Mayor* (V. nota (a) de este capítulo), ni don Fernán Pérez de Guzmán (V. t. I, pág. 87), ni don Ruy Gil de Villalobos; los dos primeros quizás por causas políticas, como se dijo atrás, y el de Villalobos porque murió hacia entonces, pues en los privilegios rodados siguientes ya confirman sus hijos. Don Ruy Gil de Villalobos, I, fué hijo de don Gil Manrique y de doña Teresa Fernández de Manzanedo (Fernández de Villalobos dicen los *Linhagens*, 274). En 1271 ya figura, y a 1273 confirma en los privs. Fué el tercero de los hijos, pero muertos los mayores parece heredó todos los dominios, menos el señorío de Manzanedo. Tomó parte en la Confederación de Valladolid en favor de don Sancho, en 1282, pero en 1283 aparece al lado de Alfonso X; sin embargo, en los primeros privs. de Sancho IV de 1284 confirma don Ruy Gil. En 1289 cesan sus memorias. Estuvo casado con doña María de Haro, señora de Astudillo (hija de Lope de Haro *el Chico* y de doña Berenguela González Girón), y tuvieron nueve hijos: Gil Rodríguez, Fernán Rodríguez, Lope Rodríguez (que sigue la sucesión), Ruy Gil, doña Mayor, señora de Escobar; doña Teresa, señora de Valdenebro; doña Constanza, señora de Aza; doña Inés, señora de Castañeda; doña Marquesa, señora de Fuente Almeixir. Después de los Laras y Haro eran los Villalobos la familia más rica y heredada (Salazar, III, 436, sigue en todo al conde don Pedro, *Linhagens*, 274; lo mismo que Assas, *Museo Esp. de Antig.*, II, 122). De sus hijos se hará referencia más abajo.

A 14 mayo confirma don Fernando, obispo de León. Este es don Fernando Rodríguez, abad de Covarrubias, electo de Toledo, que hubo de renunciar (1280) la mitra antes que se fallase el pleito que le acusaba de simoníaco. (Castejón, *Primacia*, 772-80) Se decía que distribuyó los caudales de la iglesia (*E. S.*, XXVI, 232). Manuel Assas, en su *Historia de los templos de España*, indica que como se opusieran a su elección don Fernán Pérez, deán de Sevilla, y don Pelay Cova, capellanes del rey, don Fernando Rodríguez les dió prestado dinero de la iglesia y ellos cedieron. Algunos autores creen que la mayor oposición fué la de don Gonzalo García Gudiel, entonces obispo de Burgos, y quien el año 1280 fué nombrado arzobispo de Toledo (Minguella, *op. cit.*, I, 231). El Padre Serrano (*Fuentes para la historia de Cast. Covarrubias*, III, LXXI) dice que don Fernando se indispuso con algunos cardenales por defender con demasiado calor los derechos de Alfonso X cuando la rebelión de don Sancho; agrega que fué deán de Palencia y publica la carta que don Fernando envió desde Roma sobre su acusación. De su amistad con Alfonso X sabemos, además, por una carta de Sancho IV a los de Villfrades, que se quejaban de "la gran cabeza de la fonsadera que les pusiera don Ferrán Ruiz abat de Couas Ruuias que es agora ob. de Leon, quando andaua por la tierra con mandado del rey don Alfonso nuestro padre" (1291, núm. 347). El Padre Risco (*E. S.*, XXXV,

327-30) no señala que don Fernando fué antes abad de Covarrubias; dice que la sede vacó desde enero de 1289, y aclara equivocaciones de otros autores. A 22 diciembre 1289 el Papa nombraba obispo a don Fernando, abad de Covarrubias, desestimando la petición del Cabildo, que proponía a don Martín, obispo de Astorga (*Reg. N. IV*, 1873-1879). Hacia 1293 se promovió pleito entre el obispo y el Cabildo por el uso que empezó a hacer aquél de los préstamos, contra lo que el cardenal Pelayo, obispo albanense, había establecido por autoridad apostólica. En 1295, los delegados del Papa sentenciaron a favor del Cabildo (Risco, *E. S.*, XXXV, 327-30). Por lo visto el ex abad de Covarrubias era peligroso en cuestiones administrativas, y quizás tuvieran razón los que le acusaron de simoníaco cuando su elección para Toledo. En cuanto a don Gonzalo, arzobispo de Toledo, no sabemos si aún seguiría contrario al ex abad que ahora imponían para la sede legionense desde Roma. Don Fernando Rodríguez vivió hasta 1301; en este año, a 6 noviembre, Bonifacio VIII nombraba obispo a don Gonzalo, por muerte de don Fernando (*Reg. Bonif. VIII*, 4217).

A 14 mayo confirma don Miguel, obispo de Oviedo, que sucedía a don Peregrín (provisto éste a 25 febrero 1286 por Honorio IV. *Reg. Hon. IV*, número 311). Es raro que a 7 de marzo aún figurase en los privs. rod. como vacante la iglesia de Oviedo, pues desde 21 diciembre 1289 estaba nombrado obispo el electo don Miguel, abad de San Ciriaco (dioc. Burgos), "per obitum Peregrini, apud sedem apostolicam desessi". (*Reg. Nic. IV*, 1850-54.) Don Miguel estaba en Roma, de donde vino con letras de Nicolás IV para el rey Sancho, recomendándole como hombre "de vida laudable", honesto, discreto, circunspecto, con dotes espirituales y temporales que demostró "apud sedem". El Papa le concedió (a 20 julio 1290) indulgencias para los que asistiesen a su misa de consagración. Murió el 4 octubre 1292 (*E. S.*, XXXV, 215).

A 14 octubre 1290 (doc. cit. del Arch. M. de Cáceres) el arzobispo de Toledo, don Gonzalo, ostenta el nuevo cargo de canciller de León y Andalucía (además de Castilla, que ya lo era); asimismo don Martín, obispo de Astorga, es notario mayor en Castilla, León y Andalucía. (Véase el cap. XII.)

A 14 octubre confirma don Gonzalo, electo de Cuenca. Aquí debemos rectificar nuestra suposición (t. I, pág. 10) de que se tratase de un solo Gonzalo. En efecto, como apunta Muñoz y Soliva, se suceden dos obispos del mismo nombre, ahora que no en las fechas (erradas) que indica el acta de elección aportada por este autor. Como en los Registros de Nicolás IV no encontramos ninguna luz [Cuenca era sufragánea de Toledo], hemos de guiarnos al menos por los privs. rod. A 20 diciembre 1289 (núm. 274) confirma don Gonzalo, y a 30 (núm. 278) ya *vaga* Cuenca, lo mismo que a 7 marzo (núm. 296) y a 14 mayo de 1290 (núm. 303). Como *electo* figura a 14 octubre, a 8 diciembre 1290 (núm. 327) y a 11 enero 1291 (núm. 329). El 30 enero 1291 (núm. 341) confirma como *obispo*. Este es don Gonzalo Díaz Palomeque, hijo de don Diego Palomeque y de doña Teresa Gudiel, según Muñoz y Soliva, trasladado en 1292 a Burgos y luego a Toledo, donde murió en 1310 (*op. cit.*, 96). En lo de Burgos se equivoca. A 16 enero 1299 Bonifacio VIII traslada a don Gonzalo, obispo de Cuenca, a Toledo, mitra

vacante por la promoción de Gonzalo su tío a la dignidad cardenalicia (*Reg. Bonif. VIII*, 2832).

A 14 octubre confirman don Nuño González *el Mayor* y don Fernán Pérez de Guzmán, pero faltan don Juan Núñez y sus dos hijos, como ya se indicó en otro lugar de este capítulo. También a 14 octubre confirman don Lope Rodríguez de Villalobos y don Roy Gil su hermano, hijos de don Ruy Gil de Villalobos [el mencionado arriba] y de su mujer doña María de Haro. Don Lope Rodríguez, ricohombre, señor de Matamorisca, Poyos, Restocia, Espinosa, Massa Soto, San Martín de Helines y otros lugares, casó con doña Berenguela de Castañeda [hija de don Pedro Díaz de Castañeda y de doña Mayor Alvarez de Asturias]. Muerto Sancho IV pasó don Lope Rodríguez al partido de los infantes de la Cerda, pero luego sirvió a Fernando IV, y vivió hasta fines de 1307 (Salazar, *Lara* III, 453; *Linha-gens*, 247). En la *dist. de las Aljamas*, don Lope Rodríguez aparece como vasallo del infante don Fernando (heredero de Sancho IV) con una asignación de 3.900 mr. en la judería de Villadiago, y en las de Medinaceli y Sigüenza 7.515. A 15 diciembre 1288, en Burgos, Lope Rodríguez de Villalobos y García Fernández Manrique dirigían una carta al Cabildo de Santa María de Selines, aprobando la elección de su prior don Martín, inserta en la carta episcopal (19 febrero 1289), en la cual se dice "que don Roy Gil de Villalobos [el padre] le dixera, estando el electo delante, que él era padrón daquela eglesia", y como no estuvo presente pedía se deshiciese la elección, pero por mediación de *omes buenos*, don Roy Gil cedió (Cax. 5. Vol. 34, Arch. C. Burgos). Don Ruy Gil de Villalobos II fué casado con doña Teresa Sánchez (bastarda de Sancho IV), pero como doña Teresa también estuvo casada con don Juan Alfonso de Alburquerque no puede precisarse cuál matrimonio fué primero. Ruy Gil siguió las mismas vicisitudes políticas de su hermano don Lope (Salazar, *Lara*, III, 346); Salazar rectifica a los autores que confunden a este Ruy Gil II con su sobrino Ruy Gil III, que se casa con doña Teresa Alfonso, hija de don Alfonso Alvarez de Asturias (pág. 443). Entre los equivocados está Argote (*Nobleza*, 118). Sandoval (*op. cit.*, 271) da también la genealogía de los Villalobos. Roy Gil de Villalobos tenía asignados 789 mr. en la judería de Saldaña (*Dist. Aljamas*); era también vasallo del infante don Fernando. Como se dijo antes, ambos hermanos concurrieron a la batalla de Chinchilla.

Otro nuevo confirmante a 14 de octubre es don Fernán Roiz de Saldaña, ricohombre, señor de Saldaña, hijo de don Rodrigo Ruiz de Saldaña y de doña Juana Ponce de León (que Pellicer cree es hija de don Fernán Pérez Ponce y doña Urraca Gutiérrez). Don Fernán se casa con doña Leonor Rodríguez de Cisneros y son padres de doña Leonor de Saldaña, aya de la reina doña Blanca de Borbón (Salazar, *Lara*, I, 484).

El abuelo de don Fernán también se llamó Fernán Ruiz de Saldaña, que fué casado con doña Juana Rodríguez de Cisneros (Salazar, *Lara*, I, 484, y III, 71, 493). Don Fernán sigue confirmando hasta 8 diciembre 1290, pero a 11 enero 1291 (núm. 329) deja de confirmar y no volvemos a encontrarle hasta 12 noviembre 1294 (Arch. C. Toledo, I, 12-1.7); a 20 enero 1295 (Bulario Ord. Santiago) no confirma, pero sí a 24 abril de ese año (nú-

mero 594). En el reinado de Fernando IV llega a ser adelantado mayor de Castilla (doc. de 20 feb. 1309. Benavides, II, 637). En la *Distr. de las Aljamas* figura entre "los vasallos del rey" y tiene asignado en la judería de Carrión y Saldaña 1.100 mr.; en la de Peñafiel, 1.696, y 986 en la de Soria. En cuentas de 1294 consta el pago de 1.700 mr. "a Ferran Ruiz de Saldanna, et ovolos por él Pedro Gomez, Escribano del rey" (t. I, pág. XXIV).

A 14 octubre don Juan Alfonso, obispo de Palencia, no es not. en Castilla (cargo que pasa al obispo don Martín, de Astorga), y don Juan, obispo de Tuy, aparece como chanceller de la reina, pero no es notario de Andalucía (cargo que pasa a don Martín, obispo de Astorga, como ya se dijo). Del obispo de Palencia se hizo mención (I. 35 (1)) y se hablará adelante. De don Juan, obispo de Tuy, dimos noticia en el t. I, pág. 22. La Cueva, en su *Historia civil y Eclesiástica de la ciudad de Tuy y su obispado*, trata (en el tomo III, terminado a mediados de 1854) de los obispos de Tuy hasta el siglo XIV. (Obra inédita, sin nombre de autor, pero se sabe es de La Cueva. Se conserva ms. en el Arch. cat. de Tuy.) En la pág. 15 dice que en 1290 era vicario del obispo [éste siempre estaba en la corte] don Juan Suárez, maestrescuela de Tuy. Este autor no estaba bien informado al decir que don Juan no fué chanciller de la reina hasta después de muerto Sancho IV. También trata de los obispos tudenses fray Prudencio de Sandoval en *Antigüedad de la Ciudad y Yglesia catedral de Tuy y de los obispos que se sabe ayan sido della*. Braga, 1610. Contiene algunas inexactitudes; en el folio 159 habla del obispo don Juan Fernández de Sotomayor.

A 8 diciembre 1290 (núm. 327) ocurren sólo tres variantes, la confirmación de fray Rodrigo, obispo de Marruecos (obispado que no había figurado bajo Sancho IV); la falta de don Diego López de Salcedo; y la confirmación de don Roy González Manzanedo. De López de Salcedo dimos cuenta en el t. I, pág. 209. Aunque Salcedo no vuelve a confirmar rodados, no debió ser por muerte, pues en 1294 figura como merino en Alava. (Véase el capítulo XX). Recientemente se ha ocupado de fray Rodrigo, obispo de Marruecos, el Padre Atanasio López (*Memoria histórica de los obispos de Marruecos*, Madrid, 1920, págs. 40-46), que lo llama fray Rodrigo Gudal, identificando al franciscano obispo de Marruecos con el guardián de Zaragoza en 1287, de este nombre, que luego, en 1288, va ante el Papa con embajada de Alfonso III de Aragón. Luego recoge lo dicho por otros autores (P. Hurtado, P. Laín Roxas) que afirman fué fray Rodrigo natural de Ubeda. Lo cierto es que no hay datos documentales para hacer la filiación del obispo fray Rodrigo de Marruecos. A 11 diciembre 1289, a petición de los reyes de Castilla y Portugal, Nicolás IV nombra obispo a fray Rodrigo (Bula *Asumpte quamvis*, Reg. N. IV, 2005-2007; Potth. 23138). El Papa lo menciona como profesor de la Orden de los Menores, y le dedica elogios a sus conocimientos en ciencias sagradas, honestas costumbres, piedad y agradable trato. El Padre López cree que esta Bula no fué la de elección, pues del contexto deduce que ya había sido consagrado en Roma por el obispo de Ostia; y por este indicio y la estancia en Roma del guardián de Zaragoza entonces, supone son una misma persona. Afirma que fray Rodrigo tardó en embarcar para Africa, y que debía estar aún en Roma a 9 febrero 1290, que el Papa dicta:

la Bula *Etsi omnes*, dirigida a los varones, magnates y soldados cristianos de Marruecos, Túnez y Tremecén, anunciándoles que manda como legado suyo a fray Rodrigo, obispo de Marruecos; y a 15 del mismo mes la *Ellis licet immeriti*, sobre lo mismo, en general a los cristianos residentes en Africa (*Reg. N. IV*, 2121 y 2120. Potth. 23180, 23183). El Padre López alude a las Bulas citadas por Sbaralea: *Fidei tuae, Ut in adventu* y *Quanta circa* (es *Tanto circa divini*), "cuyo texto—dice—aún no se ha podido encontrar" (página 43). Las tres se mencionan en los *Reg. de Nicolás IV*, núms. 2153, 2119, 2117, y son de 9 marzo 1290. La primera es absolviendo a fray Rodrigo de la visita a la sede apostólica por las dificultades que tiene con los sarracenos. Esto nos hace pensar que en marzo de 1290 no estaba fray Rodrigo en Roma. La segunda es dando a fray Rodrigo facultad de absolver a "clericos et laicos seculares et regulares, qui morantes in Africa, vel illuc moraturi euntes, pro violenta injectione manum in clericis vel religiosas personas vel pro eclesiorum et aliarum ecclesiasticarum personarum fractionibus, necnon et in crimine participantes laqueum inciderunt" que satisfagan daños, y puedan los clérigos officiar y se dispense para recibir órdenes sagradas. Y la tercera es otorgando a fray Rodrigo facultad de conceder cien días de indulgencia a todos los que en Marruecos cooperen en la obra de sustentación de la fe con subsidios para la predicación, redención de cautivos, construcción de iglesias, nuevas conversiones. A 15 febrero 1290 el Papa da la Bula *De diversis provintiis*, concediendo jurisdicción al obispo de Marruecos (*Reg. N. IV*, 2118). En octubre de 1290 fray Rodrigo estaba en Zaragoza, donde sostenía un pleito, y el 22 de este mes y año Alfonso III le daba un salvoconducto (P. López, *op. cit.*, 43). Según Gonzaga y Wadingo, en 1290, fray Rodrigo exhortaba a los vecinos de Ubeda para que ayudasen a la obra del convento de Santa Clara (Ximena, *op. cit.*, 233). Dicen los autores que fray Rodrigo pasó por Ubeda antes de ir al Africa. Su residencia habitual la tenía en Sevilla, y algunas veces iba a Marruecos, equivocándose Ortiz de Zúñiga al decir que de 1293 a 1295 fray Rodrigo fué obispo de Cádiz. Le sucedió fray Bernardo de Murcia en 1307, año en que debió morir fray Rodrigo, antes de agosto (P. López, *op. cit.*, 45-6). Sin embargo, quizás fray Rodrigo muriese mucho antes, pues en sus constantes confirmaciones en los privilegios de Fernando IV hallamos que cesa de hacerlo definitivamente después de enero de 1303; a 14 enero 1303 confirma (Benavides, *op. cit.*, II, 340), y el 15 mayo 1303 ya no aparece (*Ibidem*, 349). El barón de Slane, en la edición de *Ibn-Khaldoun*, ya citada, cree que un mensajero del rey Sancho en Marruecos el año 1290 es este fray Rodrigo (IV, 138). Fortunato de Almeida (*Hist. ig. Portugal*, II, 602) se refiere brevemente a fray Rodrigo y dice erróneamente que aún vivía en Sevilla el año 1337.

Don Roy González (o Gómez, como aparece algunas veces), Manzanedo que encontramos confirmando a 18 diciembre 1290 era ricohombre, señor de Alcalá de los Gazules y de la Peñaferrada, hijo de don Gonzalo Gómez Manzanedo (a quien sustituye en la confirmación de rodados) y de doña Sancha Ibáñez. Vivió generalmente en Sevilla y tuvo mayor actuación en tiempo de Alfonso XI. Fué su mujer doña Berenguela Ponce de Mendoza,

hija de don Ponce de Mendoza (Salazar, *Lara*, III, 431 s. s. y 482). De su padre don Gonzalo ya dimos noticia (t. I, 173, 190). Del sello de don Gonzalo Gómez Manzanedo (año 1281) se hace referencia en el *Catálogo de Sellos* publicado por el A. H. N. Su testamento es de 7 de junio de 1285 (Leg. 1201, A. H. N.). Salazar se equivoca al creer que don Gonzalo murió en 1289 de resultas de la herida recibida en Alfaro (1288), pues confirma en todos los privs. rod. que conocemos de 1290 hasta el 18 diciembre, en que hallamos a su hijo, quien, según Salazar, sólo aparece a primeros de 1292. Don Roy confirma durante todo el reinado de Sancho IV. En la part. de Huete tiene asignaciones de 2.300 y 12.000 mrs., "Ruy Gonzales, hijo de Gonzalo Gomez de Manzanedo".

## CAPITULO XIV

ABENALAHMAR BRINDA LA PAZ Y ABENJACOB LA GUERRA

(1291)

(Enero - septiembre)

El año 1291, que al parecer empezaba tan sosegadamente, sería uno de los más agitados del reinado de don Sancho, y durante él se desarrollarían hechos importantes y muy diversos entre sí.

Apenas repuesto el soberano de su pasada enfermedad, debía dedicarse a resolver los bien distintos asuntos que se le presentaban.

El mes de enero lo pasa el rey en Toledo donde prodiga sus mercedes al arzobispo don Gonzalo, canciller *de todos los reinos*, y atiende las peticiones de otras muchas iglesias y ciudades que acudían allí aprovechando esa pausa en el continuo viajar de la Corte (1).

Durante la residencia real en Toledo, y después del 11 de

---

(1) En Toledo, el mes de enero, se expiden las siguientes cartas reales: 6 y 8 a cat. Toledo (Arch. de la misma. Col. sellos, leg. 20 A. H. N. y manuscrito 13116, f. 22, B. N.); 8, a Cuenca (Arch. M. Cuenca); 11, priv. rod. a la colegiata de Santillana (núm. 329). Se equivocaron T. González (*Privs. Corona Castilla*, V, 16) y Amador de los Ríos (*Esp. y sus Mon.: Santander*, 890) al darle a este doc. fecha 20 enero, jueves; el jueves fué 11, y 11 dice el doc. original; 16, a cat. de Toledo (núm. 330); 18, a cat. de Toledo (núm. 331); 19, a la abadía de Covarrubias (P. Serrano, *Fuentes para Historia Castilla*, III, 136); 22, carta de la reina a la Orden de Calatrava (núm. 332); 24 y 25, a León (núms. 333 y 334); 26, al monast. de Santo Domingo, de Madrid (núm. 335); 26, 27, 29 y 30, a cat. Toledo

enero, Sancho IV recibía el homenaje de tres ilustres extranjeros: los franceses don Juan de Acre, conde de Montfort, copero mayor del rey de Francia; don Juan de Ponthieu, conde de Aumale; y el aragonés don Lope Ferrench de Luna, que en privilegio de 30 de enero de 1291 confirmaban como «vasallos del rey» (1). ¿Por qué causa se hallaban estos personajes rindiendo vasallaje al monarca de Castilla? Las *Crónicas* lo callan y no hay documentos que lo expliquen. Acaso estén allí, como una consecuencia de la paz de Bayona, cuyo influjo llegara a la deliberación de los Legados pontificios reunidos después en Montpellier; quizás significaba una garantía de concordia, convenida por los representantes de la Sede Apostólica y el rey francés, «los quales fauorecian al rey don Sancho», en la cuestión del infante de la Cerda, como dice Zurita (2). Los dos franceses representarían al rey Felipe, y Ferrench de Luna, al monarca aragonés; éste, seguramente obligado, pues ya por esas fechas estaba rendido a la merced de Roma (3).

Juan de Brienne, llamado de Acre, hijo del rey de Jerusalén y de Berenguela de Castilla, la hermana de San Fernando, *bouteilleur* de Felipe *el Hermoso*, primer cargo honorífico de Francia, no era la primera vez que se relacionaba con Castilla; hacía más de treinta años que también fuera vasallo de su primo el rey Sabio (4). Además, luego, en 1275, se

---

(números 336, 337, 338, 339, 340 y 341); 29 a Alcalá (Azaña, *Hist. de Alcalá*, 162), a “don Gonzalo arzobispo de Toledo, primado de las Espannas et nuestro Chancellor mayor en todos nuestros Reynos” (núm. 516).

(1) Priv. rod. a cat. Toledo (núm. 341).

(2) Zurita, *Anales*, I, f. 343 v., al hablar de la conferencia que ha de celebrarse en Montpellier con los Legados.

(3) Véase Zurita, I, f. 343 s. s.

(4) Juan de Acre era hijo de Juan de Brienne y de Berenguela de Castilla (P. Anselme, *Histoire généalogique et chronologique de la maison de France, des pairs et grands officiers*, &, París, 1726, s. s., VI, 134; VIII, 518). En los *Anales toledanos II* (ed. Huici, 361) se consigna el matrimonio de los padres de Juan de Acre: “Vino el rey de Acre dalent del mar por a Toledo, e reciviolo el rey don Ferrando, e ficieronlo grand alborozo en Toledo. Esto fue en viernes, en cinco días de abril. De si fue sel a Sant Yago, e de su venida casó con la hermana del rey de Castiella; era MCCLXII. A. 1224.” En privs. rod. de Alfonso X confirman los tres

había presentado ante el monarca trovador y astrónomo, para proteger, en nombre de Felipe *el Atrevido*, a la viuda y huérfanos del infante Fernando de la Cerda, que Alfonso X desheredaba en favor de don Sancho; entonces, no hubiera creído posible el *bouteilleur* que llegaría un tiempo en que confirmase como vasallo de don Sancho, ya rey, a quien consideraba usurpador de los derechos de esos huérfanos. La diplomacia todo los transfigura, y ahora el gran señor francés era vasallo de Sancho de Castilla (1).

Sin duda se tenía muy en cuenta el parentesco de Juan de Acre con la casa real castellana, pues en 1288, fué uno de los delegados en el tratado de Lyon (2).

También los vínculos de familia influirían en la designación de Juan de *Pontiz*, como le llaman los documentos castellanos, pues el conde de Aumale era primo de Sancho, por ser ambos nietos del rey San Fernando (3).

En cuanto a los antecedentes castellanistas inmediatos de

hijos del rey de Jerusalén—Alfonso, Juan y Luis—, desde antes de 1260 hasta 1274 (véase col. dipl. de *Sevilla en el siglo XIII*, por A. Ballesteros). Juan de Acre, *el Copero*, fué armado caballero por Alfonso X, y vino con doña Blanca a las bodas de ésta con el infante de la Cerda (Mondéjar, *Memorias históricas del rey don Alfonso el Sabio*, Madrid, 1777, pág. 564). *La Chronique des comtes d'Eu* (*Rec. hist. France*, XXIII, 443-5) dice que el *bouteiller* "fut moult grant".

(1) *La Chronique de Primat* (*Rec. Hist. France*, XXIII, 91) habla de la embajada de 1275. Es curiosa la alusión poética (12145) de *La Branche des Royaus Linages*, por Guillaume Guiart (*Rec. hist. France*, XXII, 210): "Et fiz couroner son filz Sanche—La suer du roi de France, Blanche—Ne pot avoir (tant séust faire)—En céle contrée douaire Pour cri ne pour ramentevoir—Quant ses freres en sot le voir—Duel su ot més il le séla—Et tramiste Jehan d'Acre lá—Liquiex la ramena en France." Zurita, (*Anales*, I, 229 v.) dice que en 1277 pasaron a Aragón, con los huérfanos, la reina doña Violante y su nuera doña Blanca de Francia. (V. mi tomo I, pág. 2.) En 1293 está en España un sobrino de Juan de Acre, pues en Cuentas de ese año se pagan 80 maravedís "a Martin, mensaiero, por Alvalá del ob. de Tuy, quel mandaba el rey a Santiago con don Guillelmo, fijo de don Loys Dacre, en Valladolid".

(2) Tomo I, 212.

(3) Juan de Ponthieu, conde de Aumale (Omarla lo llaman los documentos castellanos), era hijo de Fernando de Castilla (hijo éste de San Fernando y de Juana de Ponthieu) y de Lora de Monfort. Casó con Ida de Meullen, señora de Fontaines. Fué padre de Juan de Ponthieu y Aumale, el que se casó con Catalina de Artois (Flórez, *Reinas*, I, 465).

turbulento noble aragonés don Lope Ferrench de Luna, de ilustre familia, promotor continuo de luchas y banderías, no eran en verdad muy gratos a don Sancho, pues apenas hacía medio año que firmara en los pactos de Alfonso III con don Juan Núñez de Lara, en contra del rey castellano (1).

De todos modos la presencia de los tres insignes vasallos extranjeros es muy significativa en estos momentos de marcada evolución en la política internacional; es un síntoma de la buena orientación diplomática del soberano de Castilla.

A la conferencia de Montpellier, donde los Legados pontificios, procuraban una vez más solucionar los complicados pleitos de la Iglesia, Francia, Aragón y Sicilia, había ido también un representante castellano, según nos informa un documento real que dice se dieron L maravedís «a Pero Domínguez, arcediano de Sepúlveda, para su despensa, quando lo embíamos a Monpesler a los cardenales». El resultado de aquella reunión sería de gran resonancia y pronto habría de conocerse (2).

(1) Piferrer dice que la casa de Luna, procedente de la casa real de Aragón, era, después de ésta, la más ilustre del reino. Tuvo por tronco a don Bocalla, descendiente del noble Ferrenc, primer infante de Aragón y Navarra. El ricohombre don Bocalla floreció en el siglo XI (I, 24, 2.<sup>a</sup> ed., *Nobiliario de los reinos y señoríos de España*). La vida política de don Lope fué muy agitada; en 1284 figuraba en la Unión y llevó a Pedro III unos capítulos de los ricos hombres (Zurita, I, 272 v.). En mayo de 1291 “don Lope Ferrench de Luna y don Ruy Ximenez de Luna trayan grandes bandos y corrian y estragauan los terminos de la villa de Luna” (Zurita, 347 v.). En los Anales de Aragón figura mucho este ilustre personaje. En Castilla se le asignaron rentas, pues en la Distr. de la Aljamas vemos que de la Judería de Atienza se le dan 44.230 mr. a “don Loppe Ferrenque”. En 1275 toma gran parte en los bandos de Aragón, interviniendo también su madre doña María Fernández (Zurita, I, 221).

(2) Doc. de 15 sept. 1291 (núm. 371). Pedro Domínguez, arced. de Sepúlveda, capellán del rey, figura el año 1289 en un Cabildo general reunido por el obispo don Blasco; en 1291 es delegado ante la corte en una petición de ciertos pueblos segovianos acerca del tributo de las acémilas, y en 1303 es arced. de Sepúlveda don Fernando Gil (Colmenares, *Hist. de Segovia*, 239, 240, 249). Zurita (f. 344 s. s.) detalla las conferencias de Montpellier, pero no menciona la presencia del mensajero castellano; tampoco lo dice la Crónica de Sancho IV, pero el dato documental citado es terminante. De 1290, o principios de 1291, cree Finke una respuesta de Jaime de Sicilia al Papa, en la cual se habla, entre otras cosas, de treguas en que ha de entrar también Castilla (*Acta*, I, 3).



Fray Munio de Zamora. (Iglesia de Santa Sabina. Roma.)



A cambio de la aparición de los magnates extranjeros, faltaría en la Corte don Nuño González de Lara *el Mayor*, que pasa a Portugal, haciéndose vasallo del rey don Dionís; don Nuño salía de Castilla por causas ignoradas, no ajenas tal vez a la preponderancia de su hermano don Juan, que en esos días se marchaba de Toledo tan «pagado» del rey (1).

También aquel mismo mes de enero en Toledo debió celebrarse la consagración del obispo de Cuenca don Gonzalo, sobrino del otro don Gonzalo, primado de las Españas, y gran amigo del monarca (2).

Luego, ya en febrero, llega a la Corte el noble don Fernán Pérez Ponce, *amo* del príncipe Fernando, y que desde mediados del pasado enero era adelantado mayor de la Frontera; venía trayendo al rey la propuesta de paz de Aben Alahmar de Granada. Don Sancho ordena al adelantado que vuelva ante el emir para formalizar los pactos (3).

¿Realmente fué el Nazarí quien propuso la paz al castellano? Sospechamos que no. Quizás tampoco Sancho la solicitara abiertamente, sino que apenas intentase sondear el terreno por medio de su adelantado en la Frontera, quien al encontrar propicio a Mohammed, le franquea el camino para iniciar la concordia. La diplomacia castellana continuaba triunfando. Aben Alahmar, poco antes aliado de Alfonso III de Aragón y del infante de la Cerda, los enemigos de don Sancho, se inclinaba ahora al lado de éste, sin duda al advertir la decadencia política de sus amigos, e influido por el tratado de Bayona, que daba fuerza al castellano; además

---

(1) A 11 enero 1291 confirma don Nuño (núm. 329) y a 30 ya falta (número 341). Véase cap. XIII, pág. 85.

(2) Suponemos que entonces se efectuó la consagración, porque a 8 diciembre 1290 (núm. 327) confirma don Gonzalo como *electo*, y a 11 enero 1291 (núm. 341) como *obispo*.

(3) *Crón.*, 84. El mes de febrero, todavía en Toledo, concede el rey sus mercedes: el 1.º, a Aranda de Duero (Loperráez, *op. cit.*, II, 175, y Amador de los Ríos, *Burgos, Esp. y sus mon.*, 987); el 4, carta y priv. rod. a la cat. de Toledo (Arch. de la misma, X-2-1.º-4.º, y núm. 342); y el 6, también a cat. de Toledo, varias cartas (núms. 343, 344, 345, y Arch. cat. de Toledo A. 5-2-9); para don Fernán Pérez Ponce, véase t. I, pág. 83. Benavides (*op. cit.*, I, 416) traza una semblanza de don Fernán, pero es algo deficiente; cita como autoridad las *Querellas*.

parece que Mohammed II, procuraba reconciliar a los dos reyes cristianos (1).

Mas, para penetrar el móvil interno de estas negociaciones, debe mirarse al otro lado del Estrecho, donde el belicoso sultán Aben Jacob, yerno del granadino, al comenzar ese año de 1291, retornaba de una campaña exterminadora sobre el reino rival de Tremecén (2). El empuje arrollador del marroquí, dueño de posesiones en el sur del Andalus, infundía serios temores no sólo a los cristianos, que recordarían con horror la terrible guerra del año 85, sino hasta a su propio suegro el Nazarí, receloso del temible vecino. Sancho IV acaso explotase esa desconfianza para atraer al emir de Granada a un pacto de mutua defensa, en circunstancias en que mucho le interesaba al castellano consolidar su fuerza en tierras andaluzas (3). Pero, ¿por qué el monarca de Castilla tomaba tales precauciones?; sencillamente, porque entonces, sin duda, debían concluir las treguas pactadas en 1285 con el difunto Aben Jucef, padre de Aben Jacob, y era posible una ruptura con Marruecos; por eso, el mes de enero, nombraba adelantado mayor de la Frontera, por primera vez, que sepamos, durante su reinado. Sancho IV tendría clavada como una espina la humillación de 1285 y en el fondo de su ánimo ansiaría el desquite. Por lo pronto, finalizado el plazo de las treguas, se previene prudente. Un buen paso había sido la armonía con Granada (4).

En marzo, la Corte está en Palencia, donde el rey *Bravo* se informa del tratado de Tarascón (febrero 1291) entre la Santa Sede, Francia y el reino aragonés. Esta paz, realmente vergonzosa para Alfonso III, que le sometía a la Sede Ro-

---

(1) Véase t. I, pág. 237. En carta de Jaime II al rey de Granada (17 octubre 1291) se alude a la avenencia "que por uos se tractaua entrel Rey de Castilla don Sanxo e el Rey don Alfonso nuestro hermano" (M. Gaibrois de Ballesteros, *Tarifa y la política de Sancho IV de Castilla*, Madrid, 1919, documento núm. 1).

(2) *Cartús*, 392 Aben Jaldún, IV, 130.

(3) M. Gaibrois de Ballesteros, *Tarifa*, etc., pág. 15.

(4) *Ibidem*, pág. 18. Véase t. I, 76 (1) y 179. La primera vez que hallamos el cargo de adelantado mayor de la Frontera en los privs. rod. es en el de 30 enero 1291 (núm. 341); a 11 enero (núm. 329) confirma don Fernán Pérez Ponce, sin título ninguno.

mana, respecto a Castilla le obligaba a permanecer en buena amistad, o al menos a solicitar unas treguas. Entonces Alfonso, deseando cumplir lo estipulado ante los cardenales, manda sus mensajeros al monarca de Castilla, el cual se niega por el momento a entrar en pactos con su constante enemigo, recientes aún las heridas de la guerra en la frontera de Molina cuando estuvo moribundo en Cuenca (1).

Al propio tiempo llegaba un enviado de Felipe *el Hermoso*, probablemente también con noticias de Tarascón; sabemos de este mensaje por un documento que indica se dieron «a maestre Loban, mensajero del rey de Francia, II mil D. C. maravedís para un caballo e una mula»; maestre Lobin era canónigo. Por cierto que el representante francés debió adelantar noticias desde Navarra, pues allí se abonó una cantidad a «un mensajero enviado a França por mandamiento de maestre Lobin et de don Martín García». Este maestre Lobin no sólo vendría con misión de Felipe de Francia, sino también para el asunto de las «pagas» de doña Blanca de la Cerda, en lo cual, como sabemos, había intervenido la pasada Navidad (2).

Por estas fechas, parece que son menos tirantes las relaciones entre el soberano y su madre doña Violante, tan inclinada desde un principio en favor de sus nietos los infantes de la Cerda; al menos, ese mes en Palencia don Sancho otorga una merced al convento de Santa Clara, de Allariz, fundación de la viuda del rey Sabio, «por ruego—dice—de la reina donna Yolant, nuestra madre». Doña Violante, al advertir el giro político de los sucesos estaría desengañada del pleito de sus nietos y cedía en su actitud (3).

(1) Zurita, *Anales*, I, 345 s. s. Los enviados de Alfonso III a Castilla fueron Guillén de Castelví y Bernardo de Segalar. El 4 de marzo, en Valladolid, otorga el rey una carta a la cat. de Avila (núm. 346). Luego, ya en Palencia, se dan las siguientes cartas reales, el mes de marzo: el 10, a Villafrades (núm. 347) y al monast. de Sahagún (Índice. A. H. N.); el 19, a León (núm. 348); el 22, al monast. de Sta. Clara de Allariz (núm. 349); el 25, varias cartas a cat. de León (núm. 350 y Arch. C. León. Tombo. folios 107, 120, 137 v., 160 v.); el 27, al monast. de la Vid (T. González, V, 240), y a León (núm. 351).

(2) V. cap. XII, pág. 50. Doc. de 15 septiembre 1291 (núm. 371) y Cuentas de Navarra, t. V, fol. 14 v., Arch. de Navarra, Pamplona.

(3) Carta real al convento de Allariz. 22 marzo 1291 (núm. 349).

A fin de marzo, el devoto monarca va como otras veces en tiempo de Cuaresma, al Santuario de Villalcázar de Sirga, y tras breve estancia en Carrión, se encamina a Burgos, donde pasará la Semana Santa, que empieza ese año el día 15 de abril. En esta ciudad prolonga el rey *Bravo* su permanencia toda la primavera hasta entrado ya junio, atendiendo a la marcha de los acontecimientos (1).

A 9 noviembre 1290 el Papa Nicolás IV había concedido la regla al monasterio de Santa Clara de Allariz (*Reg. Nic.*, IV, 3804; Potth. 23459). A 8 septiembre 1291, Nicolás IV se dirigía al obispo egitanens: (La Guarda, en Portugal, sufragánea de Santiago) para que protegiese la persona y los bienes de doña Violante, reina de Castilla y León, y amonestase a los detentadores de los bienes dotalicios de la misma para que se los restituyan (*Reg. Nic.*, IV, 3214-15, 3216). En el t. I, pág. 34, indicamos que doña Violante había pasado a Aragón, sin señalar su regreso, de lo que habla el Padre Flórez (*Reinas*, II, 521), y Zurita (*Anales*, I, 232); además, hay un documento fechado por ella en Toledo a 1.º mayo 1284 (*Cartulario de Es-lonza*, 1.ª p., pág. 372). Su papel en la Corte debía ser muy secundario, al menos en la *Crónica* y documentos conocidos no trasciende ninguna influencia suya; acaso residiese en Allariz o en algún lugar de la diócesis de La Guarda, puesto que el Papa recomendaba al obispo egitanense los bienes y *persona* de doña Violante. Su hijo el rey debía pasarle una renta, pues en cuentas de 1294 se lee: "A la reyna donna Violante para complimiento de los C L mil mr. que tien del Rey, LXXX mil mr. Mostró pago della que recudiesen con ellos a Gonzalo Yannez de Villalpando su ome" etc.; otra suma la recibe "Diego Fernandez, su ome de la reyna donna Violante" (Cuentas, pág. XLIX); en septiembre 1293 se pagan 100 mr. a este "Diego Ferrández, ome de la Reyna donna Yolant quel mandó dar el rey para su despensa" (Cuentas, pág. CXXI). En 1291 hacen una compra Juan Pascual y su mujer María Foyaz, "criados de la reyna donna Yolante" (*Legajo 877, A.*, 22, t. II, A. H. N.). Véase t. I, pág. 119. El Padre Flórez habla de la fundación del convento de Allariz (*E. S.*, ed. 1789, XVII, 207).

(1) En Carrión fecha el rey dos cartas: el 31 marzo, a León (Arch. M. León); el 3 abril, a la Orden de San Juan de Jerusalén (núm. 352). En Burgos, el mes de abril, da diversas mercedes: el 10, a la cat. de Cuenca (Arch. de la misma); el 16, a la abadía de Covarrubias (P. Serrano, *Fuentes*, II, 137); el 25, al monast. de Celanova (núm. 353); el 27, a Roa (Loperráez, *op. cit.*, III, 21); el 28, al obispo don Gil, de Badajoz (Solano, ms. 2.028, f. 358 v.); a Haro (Hergueta y Martín, *Noticias históricas de Haro*, t. II); y al monast. de Celanova (núm. 354). De mayo, también en Burgos, son las siguientes cartas reales: el 1.º, a cat. de Cuenca (Archivo de la misma); el 8, a Cacabelos (T. González, V, 41); el 9, priv. rod. a San Pedro de Arlanza (núm. 355); el 12, demarcando términos a Béjar (Martín Lázaro, *op. cit.*, 21); 23, a Cerdeña (Berganza, *op. cit.*, II, 179);

Entonces llegaron a la Corte nuevos mensajeros del aragonés, que se volvían sin obtener su propósito, no obstante la intervención de doña Láscara, infanta de Grecia, que fomentaba la concordia. Precisamente hacia este tiempo recibía la princesa griega los dones del rey castellano, pues una real carta habla de varios cientos de maravedís entregados «a la infante de Grecia de los V mil maravedís quel nos mandamos dar»; don Sancho le daba estas muestras de cortesía, pero no la complace en deponer su resistencia frente a Alfonso III. Presumimos que existiría un secreto acuerdo con el francés en este sentido, o que Sancho quisiera aprovechar las circunstancias favorables para alcanzar una paz ventajosa, ya que su enemigo se veía obligado a solicitarla, persistente (1).

Los hechos se suceden varios e importantes. Estando en Burgos, recibe Sancho al arráz de Andarax, embajador granadino, con quien asienta formalmente los pactos, pero mientras Aben Alhamar brinda la paz, Aben Jacob declara la guerra en el Andalus. Las noticias son realmente alarmantes; el veterano jefe marroquí Abulhasan Alí ben Jusuf ben Yarchaten, por orden del sultán, *corría* las castigadas tierras de Jerez, estragando la comarca. Entonces el castellano se dispone a la lucha y da las órdenes oportunas (2).

---

el 25 (en Palencihuela del Conde), a cat. de Avila (núm. 356); el 27, a catedral de Cartagena (Ms. 13075, f. 125 v.); el 29, tres cartas a la misma (números 357, 358, 359). En junio, todavía en Burgos, da el rey sus cartas: el 1.º, a cat. de Avila (núm. 360); el 3, a cat. de Cartagena (núm. 361); a Briones (Ms. 8699); a las Huelgas de Burgos (Rodríguez López, *op. cit.*, 487), y el 5, a cat. de Segovia (Arch. de la misma).

(1) Zurita (I, 346 v.) dice que "casi a fin de abril—1291—se tornó a tratar con el rey de Castilla". Alfonso III requirió las treguas con el castellano Martín Alvarez de Herrera, pero ni éste ni otros que estuvieron luego consiguieron nada, y eso que intervino doña Láscara, hija del emperador Teodoro Láscaro. Sobre las princesas griegas en España, ha escrito Miret y Sans: *La princesa griega Iascaris, condesa de Pallars en Cataluña*, París, 1903: *Nuevos documentos de las tres princesas griegas*, *Rev. Hip.* vol. XIX. Año 1908. En el mismo doc. núm. 371 (15 sept. 1291) consta el donativo de Sancho a doña Láscara.

(2) *Crón.*, 85. La *Crón. ms. de la Acad. de la Hist.* dice que fué el arráz de Guadix. Respecto a la guerra con Aben Jacob, la *Crónica* está errada, como se dirá luego. Las noticias de las hostilidades las tomamos del *Cartás*, 392, y *Aben Jaldún*, IV, 130.

Por suerte la unión con Granada equilibraba la situación de Sancho en Andalucía, pues el amir Nazarí, muy sumiso al cristiano, «fincó por su vasallo, e dióle las parias de allí adelante de cada año», como dice la *Crónica*; precisamente, poco después Sancho IV tomaba cuenta «de Johan García, nuestro alguacil en Toledo, que nos dió en doblas CLXXXII de las que trojo de Granada» (1).

Aquel mes de mayo atendía también Sancho a las peticiones del obispo de Cartagena, que desde hacía tiempo solicitaba el traslado de su sede episcopal a Murcia, lugar más distante de los moros que Cartagena, donde siempre estaban bajo el temor de cualquier agresión. Fué aquel un pleito dilatadísimo que al fin iba a realizarse, para satisfacción del prelado don Diego Magaz (2).

---

(1) *Crón.*, 85. Cuentas de 15 septiembre 1291 (núm. 371). A 28 abril 1293 el Cabildo de Toledo facultaba al arzobispo para cambiar 5.000 mr. que les había asignado San Fernando “en las parias que el rey de Granada a de dar al rey de Castilla cada anno” (Ms. 13023, f. 201).

(2) El Padre Fita publicó un artículo (*La catedral de Murcia en 1291*, B. A. H., III, 268) con interesantes documentos sobre el traslado de la diócesis cartaginense. Inserta la Bula de Nicolás IV (Rieti, 13 septiembre 1291) que habla de “civitas Carthaginensis in loco sita dinoscitur propter mare mediterraneum fretum infidelium feritati vicino, a christiano quoque incolatu semoto, quod ipsi et civis Carthaginensis Agarenorum et aliorum etiam, qui sub velamine tituli christiani laxant ad injurias manus suas, vexati insultibus, ingressum et regressum ad civitatem ipsam fiberos non habentes, plerum que gravia dampna in personis et rebus incurrunt”. (Esta Bula se cita en los *Reg. de Nic. IV*, 1450.) A 26 mayo 1291, en Burgos, Sancho IV contestaba cartas al obispo “en razon de la traslación de la Iglesia de Cartagena a Murcia e que decia des que el Papa avia enviado sos delegados allá sobresta razon, e que me pediades merçet que lo toviese por bien. Et pues el Papa lo quiere, e yo veo que es servicio de dios e mio, e pro e onra daquel lugar, placeme e tengolo por bien”, “empero — dice después — ruego vos que todavía guisedes como finquen algunos companneros de la Iglesia de Cartagena por onrra daquela Iglesia e del lugar: e esto fazer medes servicio, e yo agradecer vos lo e”. Luego alude a la petición de ayuda para “vuestra Iglesia que se derribaua e estaba mal parada”, y manda que se le den “quinientos maderos”. Los dos documentos de Sancho IV que transcribe el Padre Fita los había publicado Javier Fuentes en *Fechas murcianas* (Murcia, 1882, págs. 58 y 60). También publica Fita el *Bosquejo histórico de la Sede Cartaginense*, por el obispo don Diego de Comontes (siglo XV) (B. A. H., III, 276), que hace breves referencias de don Diego Magaz; éste había sido arcediano de Ce-

De Burgos va el rey a Palencia mediado junio. Sancho iba allí atraído por su personal amistad al maestre general de los Predicadores, fray Munio de Zamora, bajo cuya presidencia iba a celebrarse en aquella ciudad el capítulo general de la Orden, por solicitud expresa, hecha al Santo Padre por el rey castellano, que se comprometía a sufragar todos los gastos: *ad petitionem et instancias domini Regis Castellae qui promisit totum capitulum magnifice procurare*, dice el acta capitular (1).

---

rrato (Palencia), nombrado obispo por Nicolás III, a 23 dic. 1278 (Eubel, 168). Interesantes son las numerosas cartas y privilegios que expidió Sancho IV en favor del obispo de Murcia confirmando sus privs. o dirimiendo las frecuentes contiendas de que se querellaba el prelado ante el rey. Véanse los números 4, 13, 61, 97, 98, 100, 115, 116, 148, 150, 151, 152, 153, 209, 238, 239, 253, 254, 255, 256, 257, 279, 310, 313, 314, 357, 358, 359, 361, 412, 413, 415, 418, 419, 421, 423, 448, 449, 499, 581. En doc. de 30 dic. 1289 (número 279) leemos "a don diego, ob. de Cartagena et de Murcia et al cab. dessos mismos logares", pero generalmente, aun después de 1291, se dice obispo de Cartagena, y Cartagena aparece en los priv. rod. Cascales (*op. cit.*, 507) habla del traslado a Murcia en 1291. En nov. de 1289 estuvo en Toledo don Diego. V. cap. XI, p. 24. A 21 marzo de 1295 el ob. y cab. de Cartagena cedían un sitio en la iglesia de Santa María la Mayor de Murcia para que la familia de Jacobo de las Leyes labrase un panteón para sus descendientes "entre las actuales puertas de Cadenas y Sacristía mayor" (Fuentes, *Fechas murcianas*, 31). En las vicisitudes políticas del reino de Murcia, cuando las discordias entre Aragón y Castilla, el obispo don Diego se inclinó, como castellano, al partido de Castilla. Véase la carta de Jaime II (publicada por Finke, *Acta Aragonensia*, I, 95), en que, muerto don Diego, pide al Papa nombre a uno que no le sea hostil (20 enero 1301). Bonifacio VIII nombra sucesor a Martín, arcediano de Nájera, el 5 diciembre 1301 (*Reg. Bonifacio VIII*, 4258). Don Diego Magaz murió antes del 16 noviembre 1300, fecha en que Fernando García, maestrescuela, y los canónigos de Cartagena anunciaban a Jaime II la defunción del obispo y le pedían permiso para su entierro en Murcia, como él deseara (Finke, *Acta*, I, 96).

(1) En Palencia da el rey algunas cartas el mes de junio; el 22, priv. rod. al monast. de El Moral (P. Serrano, *op. cit.*, I, 128; Ximena Jurado, *op. cit.*, 235, equivoca la fecha, pues dice es del 20. El Padre Serrano descuidó la transcripción de confirmantes diciendo "don García, arzobispo de Santiago", cuando debe decir "don García, arzobispo de Sevilla. D. Fr. Rodrigo, arzobispo de Santiago"); el 23, al monast. de San Miguel de Escalada (Leg. 548, A. H. N.; lo publica el Padre Fita en B. A. H., XXXII, 62); y el 25, a la catedral de Segovia (Arch. de la misma). *Acta capitulorum Praedicatorum, Romae*, 1898, III, 260. Fernández del Pulgar (II, 356), dice que este capítulo

Aquella reunión de la Fraternidad dominicana sería memorable en sus anales, pues los momentos eran críticos para el maestre general, fray Munio de Zamora, elevado desde 1285 a la primera autoridad de la Orden de Predicadores, y que atravesaba una situación espinosísima, hallándose su reputación en entredicho. Desde la primavera anterior, en el capítulo general de Ferrara, el Papa Nicolás IV procuraba su dimisión del Magisterio, con gran consternación de la Orden, que mostró su inquebrantable adhesión al zamorano. Un misterio encubría los motivos del Papa, quien no cede en su empeño, suscitándose un verdadero conflicto entre la Santa Sede y la importantísima Orden dominica. Al llegar a Palencia fray Munio, hombre de entero carácter, a la sazón de cincuenta y cuatro años de edad, venía de Roma, donde en ingrata conferencia con Nicolás IV se negó una vez más a la dimisión pretendida, que el español consideraba inadmisibile para la independencia y dignidad de la Orden, cuya libertad intentaban coartar. Fray Munio se sentía apoyado por la Orden y no se doblegó (1).

Pero mientras el maestre emprendía el camino de España para acudir al capítulo convocado con asistencia de los dominicos de toda Europa, el Pontífice tomaba una determinación fulminante; sin más insinuaciones a la Orden, deponía al maestre general y ordenaba la convocatoria del próximo capítulo general en la Ciudad Eterna. Los mensajeros pontificios parten a toda prisa hacia Palencia para entregar las cartas apostólicas a los capitulares, y entonces ocurre en tierras de Castilla un hecho extraordinario que aún permanece en el misterio; en las cercanías de Palencia los emisarios de Nicolás IV son asaltados y despojados de las cartas. ¿Quién fraguó la emboscada? No se sabe. Fray Munio y los demás frailes eran incapaces de tal osadía perjudicial a sus propios intereses; sabían de sobra la enorme responsabilidad que tal acto les acarrearía. Se ha dicho con razón que quizás el único

“era el primero que se celebraba en España después que la Orden se fundó”.

(1) Para todo lo referente al maestre de los predicadores, véase mi estudio *Fray Munio de Zamora*, en *Abhandlungen aus dem Gebiete der mittleren und neueren Geschichte und ihrer Hilfs wissenschaften* (Homenaje al Geh. Rat Prof. Dr. H. Finke) Munster i W. 1925.

que supiese la verdad de ese secreto sería Sancho de Castilla, que tantas pruebas de afecto daría luego al perseguido maestro general. Acaso Sancho, sigilosamente informado desde Roma del contenido de esas cartas, quiso evitar que llegaran a conturbar el brillante capítulo congregado en su reino. Sea quien fuese el culpable de semejante audacia, el hecho tendría fatales consecuencias para el fraile español. De la comunicación de Sancho con fray Munio entonces nos habla una línea de las cuentas reales, que dicen se dieron LX maravedís «a un mensajero del maestro de los Predicadores» (1).

Los hechos se desarrollaron continuos, agobiando de preocupaciones al rey de Castilla; cuando estaba en Palencia en «el cabildo general que se hacía y de los Predicadores... aviendo muy grand placer porque viera y muchos frailes ayuntados», recibe intranquilizadoras noticias de nuevos «alborozos» de don Juan Núñez de Lara. Pero no era sólo eso lo que le comunicaron, sino que también su pariente don Juan Alfonso de Alburquerque se dejaba seducir por las sugestiones revolucionarias del incansable perturbador, y esto era aún más grave, porque el de Alburquerque era adelantado mayor en el reino de Galicia, cargo de relieve y responsabilidad. Además, como si aun fueran pocas las inquietudes del rey *Bravo*, de Portugal llegan rumores que acusan una mala disposición de don Dionís hacia su tío el castellano (2).

---

(1) En el acta consta que “concedimus provincia Hispanie tres domos, ad petitionem illustrissimi domini regis Castelle” una en Logroño, otra en Oviedo y otra en Játiba, “nacione cathalonie” “ubi volumus et ordinamus quod semper sit studium in hebraico et in arabico”. Absuelven a Gil, provincial de Hispania, y entre los oficios “pro defunctis” se dicen dos misas por Alfonso X (*Acta*, III, 260). Informado Nicolás IV del robo de las cartas depone a Munio (3 agosto 1291), que suspende la visita de España, y hacia septiembre se dirige a Roma para responder de la nueva acusación. Muerto Nicolás IV y elegido otro maestro, Munio, maltratado por su sucesor, vuelve a su convento de Palencia (primavera de 1292). El mensajero debió mandarlo al rey cuando emprendía el viaje a Roma (doc. 15 sept. 1291, núm. 371). En el acta del capítulo palentino no trasciende el malestar de la Orden, pero pronto se advirtieron las consecuencias del robo de las cartas pontificias.

(2) *Crón.*, 85, “Ilegole mandado en commo don Juan Nuñez andaba faciendo fabla en Castilla e alborozandose contra el rey; e otrosi que don Juan Alfonso de Alburquerque andaba alborozandose en Galicia por concejo de don Juan Nuñez e en su ayuda”. Salazar dice que don Juan “como era na-

Por de pronto, Sancho debe sofocar la revuelta de Galicia, antes que crezca el incendio y le dificulte los preparativos militares que se organizaban contra la morisma, ya en acción belicosa por el Sur. El soberano quiere ir en persona, pero envía antes al poeta portugués Men Rodríguez de Briteiros, quien recibe III mil maravedís «para la yda que lo nos mandamos a Galicia», como dice el rey en una carta (1).

Sancho IV debía desplegar gran energía con sus dos poderosos vasallos levantiscos; a don Juan Núñez lo conocemos bien; sepamos ahora quien es el atrevido señor de Alburquerque, quebrantador de la confianza depositada en él por el monarca. Don Juan Alfonso, es otro pariente de la reina, como descendientes ambos de Alfonso Téllez de Meneses; y además era yerno del propio rey don Sancho, por estar casado con la bastarda doña Teresa Sánchez. El señor de Alburquerque ya había demostrado su desvío hacia don Sancho allá en los comienzos del reinado cuando apoyó en Badajoz al infante don Juan, de quien siempre fuera gran amigo. Luego, el año de la guerra con el benimerín, don Juan Alfonso

turalmente amigo de las armas” en esa ocasión “se dejó arrastrar de sus pasiones” (*Lara*, III, 141). Esto era en junio, y en mayo el de Lara anduvo por Soria con intenciones de entrar en Aragón con mil hombres de a caballo y grandes compañías de a pie, según informaron en Teruel (a 26 mayo 1291) al infante don Pedro, gobernador de Aragón, que convocó gentes en Zaragoza para la defensa (*Zurita*, I, 347 v.).

(1) Núm. 371, este documento, conservado en una copia defectuosa, dice Men *Gutiérrez* de Briteiros, pero es manifiesto error por *Rodríguez*, pues en la familia Briteiros no hallamos Gutiérrez. Men Rodríguez de Briteiros era hijo de D. Ruy Gómez de Briteiros y doña Elvira Annes da Maya; casó con doña María Annes y fueron padres de don Juan Méndez, Martín Méndez, María Méndez, Mencía Ribeira, Teresa Méndez, abadesa de Lorvaon; Giomar Méndez, abadesa de Celas (*Linhagens*, 153). Men Rodríguez de Briteiros empieza a figurar en Portugal desde 1252, y luego en el reinado de don Dionís hasta 1303; compuso trovas de “escarnho” (C. Michaëlis de Vasconcellos, *Ajuda*, II, 341). Debe ser el mismo don Mendo de Briteiros que figura en las cuentas de la casa real castellana en 1294; en la página CXLVIII se lee: “Et por el verdescur quel mandó dar el rey a don Meendo de Briteiros, CCCXX mr.”, y en la página XXXIX dice: “A don Meendo de Briteyros de los XX mil mr. quel fueron puestos en su soldada et a M. Meendez (debe ser Martín Méndez, su hijo), V mil et mas a ambos, X mil, que son XXXV mil, ovieron VI mil DLXXXV mr”. Como se ve era crecida su asignación. De los Méndez de Briteiros habla Salazar en la *Casa de Silva*, I, 137.

aparece «en el reyal cerca Jerez», donde fecha en unión de su mujer, Teresa Sánchez, un convenio con el prior de San Juan de Jerusalén. Después pareció mantenerse en actitud pacífica hasta este año, en que da oídos al inquieto señor de Albarracín (1).

El reino de Galicia, fecundo semillero de discordias, era terreno abonado para cualquier levantamiento. Las continuas controversias entre concejos y prelados, en la eterna lucha por el señorío de las ciudades, que las más de las veces concluían sangrientamente, podían ser un germen envenenado que complicase aun más la revuelta tramada por los dos nobles rebeldes (2).

Por eso había de obrar con energía y el soberano en persona quiere solucionar el conflicto, pero antes de partir hacia Galicia va de Palencia a Valladolid. Probablemente es entonces cuando manda con un mensaje ante Felipe de Francia al chantre de Palencia Juan Fernández (3).

(1) Doc. de 14 agosto 1285, en el "reyal cerca Xerez" (Ord. S. Juan, legajo 1, A. H. N.). Don Juan Alfonso fué hijo de Rodrigo Anes, señor de Alburquerque, y de doña Teresa Martínez de Soverosa. Se casó con doña Teresa Sánchez, bastarda de Sancho IV de Castilla, la cual, viuda de Alburquerque, se casaría con Ruy Gil de Villalobos. Dejó dos hijas: Violante Sánchez y Teresa Martínez (Anselmo Braancamp Freire, *Livro primero dos Brasões da Sala de Sintra*, Coimbra, 1291, 2.<sup>a</sup> ed., I, 106; este autor rectifica a Argote, quien se equivoca al decir que Alburquerque se casó en primeras nupcias con María Coronel). Por la edad de Sancho IV en 1285, fecha en que ya aparece casado el de Alburquerque con doña Teresa Sánchez, deducimos que ésta debía ser entonces muy niña. Brandão habla del apoyo prestado por don Juan Alfonso al infante don Juan en 1285 y de su amistad con éste (V, 102 v.). Sin embargo, en las cuentas de entonces figura el señor de Alburquerque; a 23 diciembre 1284 se habla de dar "a don Johan Alfonso de Alburquerque, los mr. que montase en Alborquerque la moneda forera" (t. I, pág. CLVIII), mencionándose otros pagos el año 1285. Quizás don Juan Alfonso auxiliase al infante encubiertamente. Hablan de la genealogía de Alburquerque, entre otros, Caetano de Sousa (*op. cit.*, I, 206, 240, 429). Gudiel (*Comp. Girones*, Tabla, sin folio) y Argote (*Nobleza*, 89-91).

(2) Sobre las rivalidades entre concejos y prelados por el señorío de las ciudades, véase Hinojosa, *Origen del régimen municipal en León y Castilla. Estudios sobre la historia del Derecho español*, Madrid, 1903.

(3) Suponemos la breve presencia del rey en Valladolid fijándonos en que allí se expiden dos cartas reales (a no ser que las diese la cancillería, una el 4 de julio al concejo de Tordesillas (Fernández Torres, *Hist. Tordesillas*, 288), y otra el 18 a Arévalo (Quadrado, *Salamanca, Avila y Segovia. Esp. y sus mon.*, 481). De la embajada del chantre a Francia el verano

Desde Valladolid emprende Sancho el camino de Galicia, y sabemos que están en Santiago el 26 de julio. El reino galaico se hallaba realmente revuelto; en cada ciudad tenían su contienda particular y los habitantes estaban siempre con el ánimo dispuesto a la pelea (1).

En Lugo se disputaban las llaves de la ciudad el concejo y el obispo don Fernando Pérez, a quien no se las quisiera dar don Sancho «por recelo que tomaba del», pues sospechó que «quería dar a villa a outros a seu deservizo e do seu fillo» (2).

La desconfianza del monarca era muy justificada, pues de antiguo databan las insubordinaciones del prelado; en 1288

---

de 1291 habla un documento francés (núm. 445): “quod Rex Castelle, *estate preterita* (el documento, por todos los indicios, parece de 1292) misit ad domini Regem Johannem Fernandi palentinis ecclesie prencatoris...”

(1) 26 julio 1291, real carta al monasterio de Ferreira (núm. 362).

(2) Don Fernando Pérez aparece como electo de Lugo en documentos particulares desde mediados de 1286, pero en los priv. rod. se dice: “La Iglesia de Lugo, vaga”; esto sin duda obedecía, como cree Risco, a que estuvo en desgracia de Sancho IV, según se prueba en documentos posteriores que transcribe, y son de julio 1295 y junio 1312 (*E. S.*, XLI, 86, 380, 391). Hinojosa menciona las luchas por el señorío de Lugo entonces (*Estudios*, 52). A. López Peláez, al comentar las discordias de Lugo, supone que los infantes de la Cerda “tenían como defensor de su casa, por instigación de don Juan Núñez, a don Juan Alfonso de Alburquerque, adelantado de Galicia, con quien debió de sospechar el rey que estaba en tratos el obispo de Lugo” (*Rebeldías y sumisiones del Municipio de Lugo en el siglo XIII, Rev. Contemporánea*, t. CIV, pág. 378, año 1896). En el pleito se demostró que Sancho “envió mandar a Don Fernan Pérez, eleyto que era de Lugo a la sazón. que diese la seña e las llaves de la villa de Lugo al dicho concejo, e las oviese en fialdat” “por querella que decía que había del dicho eleyto”, pero años después, muerto don Fernando, el rey restituyó el señorío al obispo (*S. E.*, XLI, 393). Lo curioso es que este año, precisamente de las discordias del señor de Alburquerque, aparece ya confirmando en los priv. rod. “Don Fernando, obispo de Lugo” (9 mayo 1291, núm. 355). Risco (*E. S.*, Igl. de Lugo) señala el episcopado de don Fernando Pérez en Lugo hasta abril de 1290, y Eubel (pág. 314) indica la misma fecha, sin embargo, en los priv. rod. encontramos la confirmación de don Fernando hasta el 16 enero 1292 (número 395). Luego, no sabemos por qué razón, a 21 noviembre 1292 (núm. 438), “la Iglesia de Lugo, vaga”; pero después vuelve a confirmar don Fernando a 2 mayo 1293 (*Arch. M. León*), a 23 mayo 1293 (núm. 484) y a 4 octubre 1293 (núm. 499). A 30 noviembre 1293, *Lugo, vaga* (*Arch. C. Santiago*, Tumbo B, fol. 130 v.); y a 12 noviembre 1294 ya confirma el sucesor de don Fernando, don Arias, electo de Lugo (*Arch. C. Toledo*, I, 12-1, 7).

el merino en Galicia se había dirigido «auos don Ferrán Pérez, deyán et eleyto de Lugo», perdonándole «uosos uasallos» del Coto de Lena, de toda demanda que tenía contra ellos «por uoz del rey», en razón de *malfeyturas* que hicieron con aquel terrible Ruy Gómez o González de Bollano, cuyo nombre lo hallamos siempre en los documentos, rodeado de dramáticas memorias. No era precisamente un tímido el aliado de los vasallos del electo; que lo dijieran si no los buenos frailes de Lorenzana que el año 1284 recordaban «quando Roy González de Bollano, con su padre et cum sus yrmanos et con toda su companna prenderon este abat, que quebrantaron el thesoro del monesterio et se leuaron ende», entre otras cosas, todos los antiquísimos privilegios que poseían. Tal era el amigo del obispo lucense. También por tierras de Lugo anduvo, quizás en ese tiempo, Andrés Arias, vasallo de Fernán Rodríguez de Castro, «que deservió mucho al rey don Sancho... robando los campos et quemando», y prendiendo y matando los hombres del rey. Aquellos individuos no se andaban con miramientos, y episodios semejantes eran frecuentes en la época; el propio Ferrán Rodríguez de Castro confesaba años después «muchas fuerças et otras muchas enjuurias que yo fiz sin razón» en el obispado de Tuy (1).

Por de pronto, el obispo de Lugo era ya un enemigo del

---

(1) En septiembre de 1286 (ya electo don Fernando) el rey habla de “que quando agora vin a Santiago (en peregrinación) fallé muchas querellas” (Documento fechado en Lugo el día 20, Arch. C. Lugo). De Ruy Gómez de Bollano se hizo mención en el t. I, pág. 158; véanse los documentos de 22 julio 1284 (núm. 6) y 16 enero 1288 (núm. 178). En cuentas de 1294 dice que se dieron “a don Gonzalo de Bollanos XXIII mr. II.s.III.d” (Cuentas, página CXXXVIII); acaso sea un hermano de Ruy González. De los *deservicios* de Andrés Arias habla un documento de Fernando IV, 22 junio 1304 (Benavides, *op. cit.*, II, 405). La carta de Fernán Rodríguez de Castro es del 17 agosto 1301 (Arch. C. Tuy, t. 4.º de Privs. Reales). También por la región leonesa había entonces algunos desórdenes, pues en octubre de ese año el rey se dirigía “Allos concejos de Leon, et de Astorga et de Benavente et de Mayorga et de Vallencia (de Don Juan) et de Mansiella”, por razón de que “algunos malfechores andan entre uos forçiendo et robando los campos et faziendo otros malles”, y que recibían *males* “de caualleros et de otros omes poderosos que moran cerca de uos”. Por esta causa todos se unen contra los malhechores (Arch. M. León, caj. I, núm. 37).

monarca y aliado fácil del Alburquerque, a quien probablemente «quería dar a villa», en deservicio de don Sancho.

En cuanto a Orense, fué una de las ciudades que visitó don Sancho aquel mes de julio, encontrando «muy gran discordia... entre os omes boos de y do concello», y otros muchos de ese concejo «que sse chamaban parte do bispo et do Cabildo». El rey entonces puso «paz et concordia» entre los bandos rivales, estableciendo una tregua de diez años para que viviesen seguros y que no hiciesen «outros feitos maos nen desguisados». Mas la pacificación estipulada tuvo poca consistencia, y no bien hubo partido el rey, surgió un terrible motín promovido por los partidarios del obispo y cabildo (1).

Una sentencia posterior refiere pintorescamente los sucesos, diciendo cómo aquellos del bando episcopal «omes et mulleres, allvorotaron a villa de Ourens, muytos con armas, conven a saber; cun lanças, escudos, perpontos... et cun voz de apillido foron a rua nova de Ourens et combateron as casas de Martín Yañez, juyz del rey, cun pedras et cun saetas et poseron fogo as portas et aacenderon aquellas casas», más otras de la misma calle, y dieron entonces a Martín Yañez «huna saetada onde morreu, et chagaron y otros omes et mulleres que estaban en aquella casa»; y después, enardecidos, con saña, «corren detrás Ferrán Domínguez da rua Nova, que era ome seguro, et arrequexaron no na iglesia de seixalvo», cometiendo además otros «feytos maos et desguisados» de que inmediatamente recibió querrela el rey, quien dispuso se administrase rápida y severa justicia, pues el hecho era grave: homicidio y quebrantamiento de tregua real (2).

La pesquisa realizada inmediatamente refiere cómo los delincuentes se escaparon, e indica los nombres y oficios de los numerosos rebeldes, predominando *zapateiros* y *carniceiros*, más no pocas mujeres, varias de ellas *paadeyras*, con la *tendeyra* Dominga da Bota, y «Teresa et Mayor, mancebas

(1) Interesante documento que habla de cuando el rey "veo a villa de Ourens, mes de jullio que pasou, na era de mill et trecentos et veynte et nove anos" (1291) inserto en *Documentos del Archivo catedral de Orense*, publicado por la Com. Provincial de Monum. de Orense, pág. 212.

(2) *Ibidem*.

de Fernán, carniceyro», y hasta unos cuantos clérigos. Más de un centenar de personas fueron declaradas culpables y sentenciadas en rebeldía, pues todos huyeron y no comparecieron al emplazamiento (1).

La vida de Orense en aquellos tiempos era por demás agitada. Su obispo, don Pedro Yáñez de Novoa, digno vástago de una familia turbulenta, contribuiría no poco, por la violencia de su temperamento, a la exaltación de los ánimos; su inquina a la reciente fundación de los frailes Menores, que culminaría no mucho después en una tragedia de sangre y fuego, originó un macabro episodio, unos dos años antes del motín en que pereció Martín Yáñez. Una carta pontificia nos informa de que cuando murió Teresa Yuanes, feligresa orensana, y por su expresa voluntad testamentaria la enterraban los franciscanos en su convento, el propio obispo llegó, y «armata manu per violentiam» les arrebató el cadáver de Teresa para sepultarlo en el cementerio de la iglesia de Orense; luego, en otro caso semejante, el decidido prelado acabó por fulminar su excomunión sobre los hijos de San Francisco (2).

Para conocer mejor el carácter de este prelado pendenciero y audaz, habríamos de seguirle hasta el año 1295, en que con un pretexto circunstancial hizo quemar el naciente convento de los Menores, según le acusó la voz pública, un día de tumulto callejero, cuando un reo que matara a un sobrino

(1) *Ibidem*. En 1294 el rey ya les había perdonado el delito, como se ve en las cuentas de ese año: "Por alvalá—dice—de Johan Matheo a Fernán Roiz de la Cámara, escribano del rey, quel diesen los DC mr. quel habien a dar los de Ourens a la chancelleria por la carta en que les perdonó la Justicia, porque mataron a Martin Yanez su alcale..." (t. I, pág. XXXVI). Hinojosa no debió conocer este motín y la muerte de Martín Yáñez, pues no lo menciona cuando dice que en 1291 Sancho IV "confirmó el señorío de la Iglesia" (*Estudios*, 55).

(2) *Reg. Nic. IV*, 1281 (Rieti, 27 agosto 1289). El Papa se dirige a la iglesia de Braga para que conmine al prelado auriense que iba "contra tenores privilegiorum apostolicorum concessorum eiden ordini" puntualizando los sucesos en interesante exposición. A 2 octubre 1290, Orvieto, el Papa otorga merced "pro ecclesia fratrum minorum Auriensi, in honorem beati Francisci constructa" (*Reg. Nic. IV*, 3393). Por lo visto don Pedro Yáñez no transigía con la célebre y ya citada Bula facultando a los frailes para confesar, enterrar, etc., sin licencia de los prelados.

del obispo se acogió al convento en busca del derecho de asilo (1).

El suceso naturalmente fué sonadísimo y llegó hasta Roma. Luego, dicen, que cuando los frailes reedificaron el monasterio, se complacían en representar en los capiteles una figura episcopal en desairadas situaciones; platónica venganza, perdurable a través de los siglos (2).

El temple de este prelado, que ya daba muestras de su audacia, debía infundir serias inquietudes a don Sancho en aquella ocasión, tanto más por tener alguna afinidad de parentesco con el rebelde señor de Alburquerque (3).

---

(1) El Padre Flórez discute las fechas del episcopado de Yáñez de Novoa y cree que el incendio del convento de los franciscanos fué mucho antes, cuando era chantre don Pedro (*E. S.*, XVII, ed. 1789, págs. 104-9), pero el Breve de Bonifacio VIII proveyendo sobre la cuestión es de 25 mayo 1296 (*Reg. Bonif. VIII*, 1108, Potthast, 23345), y habla de diez meses la iglesia sin culto, por tanto, el incendio ocurría en julio o agosto de 1295, según deduce, con razón, M. Martínez Sueiro (*Fueros Municipales de Orense*. Orense, 1912, página 35 s. s.). En noviembre de 1296 Fernando IV perdonaba al obispo los deservicios que le hiciera, y también "en quebrantar el monesterio de los frades Menores desse lugar" (*Docs. cat. Orense*, 224). El pleito siguió dando juego años después, quizá hasta que murió don Pedro.

(2) Murguía (*Galicia. Esp. y sus mon*, 965) cita un artículo de Pío de la Sota [*El convento de San Francisco de Orense*] en que este autor cree ver alusiones al incendio y al ob. en los capiteles; pero en éstos, muy encañados, Murguía no percibió figuras concretas. De todos modos surgió una leyenda alrededor de la venganza de los frailes.

(3) El obispo don Pedro Yáñez de Novoa era hijo de don Juan Pérez de Novoa *el Viejo* y de doña María Núñez, hija de D. Nuño González Girón (*Linhagens*, 182). Beatriz González, prima hermana de Alburquerque, estaba casada con Juan Pérez de Novoa, sobrino nieto del obispo de Orense (*Linhagens*, 172). Si es exacta la identificación que hace doña Carolina Michaëlis de Vasconcellos, de Juan Vázquez Saraza con el trovador Juan Vázquez de Talavera (*Ajuda*, II, 422), tendremos que nuestro obispo es tío del poeta, pues Juan Vázquez Saraza es hijo de Vasco Pérez Saraza y de una hija de Juan Pérez Novoa *el Viejo* [por tanto, hermana del obispo] (*Linhagens*, 164, 386), y en documentos de 1296 Fernando IV nombra a "Nuño Gonsalvez de Novoa et a Johan Uaasques Saraça sus sobrinos [del obispo]" (*Documentos cat. Orense*, 224). Don Pedro Yáñez de Novoa fué elegido obispo de Orense en 1277 (Eubel, I, 119); tardó en consagrarse hasta 1286, que Honorio IV, a 23 agosto, se dirigió a los obispos de Jaén, Burgos y Palencia para que le tomaran el juramento (*Reg. Hon. IV*, 593). Flórez dice que tardó tanto en consagrarse porque su elección tenía óbice y se fija en el incendio, que lo supone, erradamente, ocurrido mucho antes (*E. S.*, XVII,

El consabido pleito de las llaves también en Tuy había tenido sus incidentes cuando hacía cuatro años escasos los capitulares alegaron «que era de dereyto, et de vso et de costume que quando a iglesia de Tuy estaua vaga, ou o bispo non era enno bispado, que o vigairo et os vigayros que enton eran enna see, et o dayán o cabidoo, que recebían as chaues et os coblos sobreditos et fazian as Justicias», guardando su derecho al rey, al obispo, al cabildo y al concejo; el asunto quedó pendiente de apelación, pues ninguna de las partes cedía. Entretanto, el prelado don Juan Fernández de Sotomayor estaba siempre en la Corte y era muy adicto al monarca, quien por esta razón estaría hasta cierto punto tranquilo respecto a Tuy (1).

En Mondoñedo, el obispo don Alvaro sostenía empeñada polémica con el concejo de Vivero, que pretendía sustraerse al señorío episcopal. Pero don Alvaro no era hombre que claudicase con facilidad; ese mismo año precisamente se negaba a pagar seis mil maravedís que debía entregar, según dice al rey, «a donna Teresa Alfonso, ama del infante don Anrrique, mío fijo, para conprimento de los maravedís que el infante mismo a de auer para su comer et su uestir de este anno». Más de cerca no podía tocar el asunto al monarca, y sin embargo don Alvaro se resiste a obedecer, como expresa el rey al añadir que doña Teresa «díxome que magüer uolos embió demandar que gelos non quisestes dar nin los pudo de uos auer... Et so marauillado como sodes osado de

---

104, s. s.); otra, desde luego, debió ser la causa de la demora. Don Pedro había sido chantre, y como tal aparece en doc. de 5 feb. 1257 (*Doc. cat. Orense*, 179). En codicilo de 1286 el deán de Orense Alonso Pérez declara que el obispo electo don Pedro le estaba debiendo 50 libras tornesas, 100 florines y 20 marcos. (Ms. 12872, B. N., y *Doc. cat. Orense*, 208). De 25 marzo 1287 son las constituciones sinodales del obispo don Pedro (*Doc. cat. Orense*, 211). El Ms. 12872, en B. N., contiene un *Episcopologio de Orense*, pero no añade nada a lo consignado por el Padre Flórez. Desde el reinado de Alfonso X (en los privs. rod., aparece vacante la sede auriense, hasta 1286; a 8 septiembre 1286 (núm. 127), *Orense, vaga*, y a 19 diciembre 1286 (núm. 140) confirma "don Pedro, obispo de Orense". Don Pedro murió en 1308 (Eubel).

(1) Interesante es el documento que lleva fecha 14 de abril 1287 y se conserva, en parte deteriorado, en el Arch. C. de Tuy, lib. 6.º de Foros. Del obispo de Tuy don Juan Fernández de Sotomayor hablamos en el t. I, página 122, y en el cap. XIII, pág. 90.

lo facer...», ordenando que si no paga en seguida, se le embarguen los bienes (1).

No sabemos qué actitud había tomado ante los disturbios el nuevo pertiguero mayor en tierra de Santiago, don Juan Fernández de Limia, que desde primeros de mayo ya figura en el lugar que ocupara hasta entonces don Esteban Fernández de Castro, el derrotado caudillo de Chinchilla. En la jefatura de la casa de Castro, sucedía a don Esteban Fernández, su hijo don Fernán Rodríguez de Castro, yerno, como Alburquerque, del rey Sancho (2).

En Santiago había relativa tranquilidad, pero bastaba con los focos de Orense y Lugo para prender un incendio; por eso Sancho no se limitó a mandar delegados, sino que se presentó en el centro de la rebelión. Una de las medidas del rey fué, naturalmente, destituir del Adelantamiento mayor de Galicia a don Juan Alfonso de Alburquerque, nombrando en su lugar a don Diego Gómez de Roa, caballero de ilustre familia. Por cierto que entre los merinos dependientes de don Diego figuraba Ruy Fernández, *Babilón*, a cuyo mote engarzó la leyenda un episodio caballeresco, asociándolo con

(1) Documento de 4 noviembre 1291, en que el rey liquida cuentas con el obispo don Alvaro: "et los mill et quinientos que finca que á de dar para comprimiento de la renta sobredicha, dixo (el obispo) que enellos que yo quitara *agora quando fuy en galliza* et quell forçara na terra de que non podia auer recabdo ninguno", y antes dice que el obispo "mostró carta de don Johan Alfonso dalburquerque que le tomó por forza, deste seruicio, III mill DC mr." (Arch. C. Mondoñedo). De las discordias entre don Alvaro y el concejo de Vivero hablan el Padre Flórez (*E. S.*, XVIII, 166), e Hinojosa (*Estudios*, 55). Este autor dice que Sancho IV, por su cuenta o a ruego del concejo, nombró alcalde a Pedro Ruiz, lo cual era competencia del obispo, quien entonces apela, y Sancho revoca el nombramiento. A este asunto se refiere el documento de 20 abril 1292 (núm. 417), en el que dice el rey al concejo: "bien sabedes de como yo tuve por bien que Pero Ruyz fose y meu alcalde *quando fuy a Galizia* et que mande que fiziésedes por él como por mi mesmo". De don Alvaro hicimos referencia en t. I, pág. 175. El Padre Flórez le dió el apellido *Gómez*, y en los *Linhagens* (pág. 386) se dice que don Alvaro *Páez*, obispo de Mondoñedo, fué hijo de doña Marina *Páez* y don Fernán Rodríguez de Bema.

(2) López Ferreiro, en su citada *Hist. de la cat. de Santiago*, no consigna ningún disturbio ocurrido por entonces. Respecto al nuevo pertiguero y a los Castros, véase al final del capítulo, pág. 130.

un viaje a Oriente, por tierras de Babilonia, dando origen al apellido Babilón (1).

La ida del monarca a Galicia abate los desmanes de Alburquerque, el cual, si de momento parece que no se somete, no ha de tardar en normalizar su situación en la Corte, pues unos meses después Sancho le dirigía una carta «a uos don Johan Alfonso de Alburquerque», diciéndole al comenzar: «Salut como a aquel que amo e en quien fío», lo cual no dejaba de ser la más hipócrita de las protocolarias cortesías; no creemos que le amase, a pesar de ser su yerno, y muchísimo menos que se fiasse de él; y no le faltaba razón, como se demostraría en corto plazo (2).

Don Sancho aprovecha la estancia en Galicia para ir «a Santiago en romería», recordando sin duda la protección del Apóstol cuando la guerra contra el moro años atrás, deseando implorar su auxilio ahora que de nuevo se iniciaba la lucha de siglos con los enemigos de la fe (3).

---

(1) En documento de 22 junio 1291 (P. Serrano, *Fuentes, El Moral*, 128) todavía confirma como adelantado en Galicia don Juan Alfonso, pero a 15 septiembre 1291 (*Docs. cat. Orense*, 85) ya le ha sustituido don Diego Gómez de Roa. Precisamente después del motín de Orense que hemos referido, Sancho IV mandó “suas cartas a Diego Gomes de Roa, seu endeantado mayor en Gallica” y a Mateo Banevente, su alcalde, para que fuesen a Orense “et feçesen justiça” (*Docs. cat. Orense*, 213). Véase, además, al final del capítulo la pág. 132. El 12 septiembre 1291 dictaba una sentencia “eu Roy Ferrández, dito Abelom, meyrino en pruços por don Diego Gómez... de Roa” (núm. 368); el exótico mote Abelón que usa en este documento oficial nos lleva a suponer al personaje perteneciente a la familia de los Babilones. En los *Linhagens* (pág. 382) se cuenta que Ruy González Babilón, hijo de Gonzalo Rodríguez “do couto de Palmazaaos y doña Sancha González de Barundo”, fué a “terra de Babilonia”, y al ofrecer sus servicios a un magnate, éste le exigió “carta de caualleria”, a lo que respondió Ruy González que en su tierra no preguntaban esto a un caballero, sino a los clérigos las cartas de órdenes, y se pasó al bando contrario, ocurriendo que en la contienda hirió de un mazazo al propio señor, que exclamó: “Ah, Babilón, matásteme.” No nos atrevemos a identificar a Ruy González Babilón con nuestro Ruy Fernández Abelón, pero apuntamos la curiosa coincidencia.

(2) Real carta de 16 octubre 1291 (núm. 377). A 15 noviembre 1291 don Juan Alfonso está con la Corte en Medina del Campo, donde fecha una carta (núm. 383). En priv. rod. de 15 septiembre 1291 (*Docs. cat. Orense*, 85) no figura el de Alburquerque, pero a 16 enero 1292 (núm. 395) ya confirma entre los nobles leoneses, pero sin ostentar cargo ninguno.

(3) La *Crón.* (pág. 85) tiene en su cap. VII varias equivocaciones cro-

Antes de regresar del reino gallego, dictó don Sancho el 5 de agosto en la *Pobra de Sarea* unas interesantes disposiciones sobre diversos puntos; entre ellos dice: «Otrossi tenemos por ben dille fazer mais merced que mochos tuertos que se fazen en rrasón dellos manarios et eran cosas sen dios et sem derecho», y por «quitar de pecado» a sus antecesores añade: «nos quitamos las manerías en el Regno de Gallissa, tam ben en el regalengo, como en las órdenes como en los otros sennorios», según lo había quitado en Castilla el rey su padre. Luego el monarca toma camino hacia Valladolid, pasando el 8 de agosto por Villafranca de Valcárcel (1).

Por cierto que, yendo de camino, el soberano fué víctima de un engaño que pudo tener funestas consecuencias. Un hombre de Ubeda, llamado Ferrán Pérez, se llegó ante el rey manifestándole que conocía a todos los ricoshombres y caballeros de Castilla que ocultamente seguían el partido de Alfonso de la Cerda, poseyendo, como prueba de su afirmación, comprometedoras cartas selladas con los sellos de los conspiradores.

Tal confesión produjo justificadísima alarma a Sancho IV, quien prodigó atenciones a tan desinteresado confidente; pero éste, poco precavido, no compartió las mercedes reales con un compañero que llevaba, el cual buscó ocasión para hablar con el rey en gran secreto cuando llegaron a Astorga, explicándole cómo Ferrán Pérez había inventado todo aquello, falsificando los sellos de los ricoshombres, tarea en la cual llevaba ya algún tiempo, pues justamente hacía unos meses que por causa de una de esas cartas habían prendido a Enrique Enríquez, quien se libró de la muerte gracias a que advirtieron a tiempo sospechosas variantes en el sello. La delación tuvo por consecuencia la muerte de Ferrán Pérez,

---

nológicas, y una de éstas es fijar el viaje del rey a Galicia después, a fines de agosto, cuando se comprueba su estancia en Santiago, los días 26 (número 362) y 29 de julio (López Ferreiro, *Hist. cat. Santiago*, V, 258).

(1) López Ferreiro, *Fueros*, I, 376; la *mañería* consistía, como se sabe, en quedarse el señor la herencia del que moría sin hijos. Real carta de 8 agosto 1291 en Villafranca (núm. 363). Ese año se pagaron 6.000 mr "a los nuestros ballesteros—dice el rey—por su quitación que les dió Matheo..." (número 371), quizás los que fueran con el rey a Galicia.

quien antes de morir, al padecer el tormento, confesó todas sus maquinaciones (1).

Esto indudablemente no fué iniciativa de Fernán Pérez de Ubeda, el cual quizás fuera fomentado en sus combinaciones por los enemigos de Sancho IV, deseosos de indisponerlo con los nobles.

Al volver don Sancho a Valladolid el mes de agosto, sosegado ya el de Alburquerque, ha de saldar todavía la cuenta de don Juan Núñez de Lara, pero no lo hace en tonos arrogantes, sino como siempre, condescendiente con el infatigable perturbador, a quien habla en Herrera, por Cerrato, concertando el matrimonio del pequeño infante don Alfonso, y la niña doña Juana Núñez, hija del señor de Albarracín. Mas cuando Sancho regresa a Valladolid el infantito que dejara «mal doliente» había muerto, quedando sin efecto el recién firmado pacto. Don Alfonso fué enterrado en el convento de «los Freyres Predicadores de Valladolid», los que recibían poco después «por cartas del rey e de la reyna», MCC maravedís «para la sepultura del infante don Alfonso» (2).

---

(1) Esta traición que refiere la *Crónica* (pág. 85) puede estar relacionada con la convivencia entre Alfonso III de Aragón y gentes castellanas en favor de Alfonso de la Cerda, de que habla Zurita (I, 343 v.). Acaso el falsificador se lucrara simulando adhesiones al infante de la Cerda, si es que no había alguien interesado en ello.

(2) *Crónica*, 85. Salazar, *Lara*, III, 141. Esta doña Juana Núñez de Lara es conocida por *la Palomilla*; Salazar (*Lara*, III, 188), prosiguiendo el error indicado a propósito de don Juan Núñez, la hace primogénita del señor de Albarracín, lo que es imposible, puesto que los dos mozos Núñez de Lara (que ya figuran) son hijos también de la señora de Albarracín, como se ha probado, y doña Juana por estas fechas era niña. Coordinando sus datos biográficos podemos dar como fechas aproximadas las siguientes: hacia 1284 nació doña Juana, que tendría cinco años cuando la llevaron a criar con la reina en 1289, y ya siete en este año 1291, al concertarse su matrimonio con el infante don Alfonso, que contaba cinco. En 1299, a los quince años, se casó con el anciano infante don Enrique (hijo de San Fernando), y en segundas nupcias, el año 1308, con Alfonso de la Cerda, cuando tenía veinticuatro. En 1328 una hija de doña Juana (doña Blanca) se casaba con don Juan Manuel. Salazar dice que murió en 1351, pero esta fecha es discutible. El infante don Alfonso nació entre el 19 de diciembre de 1286 (número 140), en que no aparece, y el 7 de enero de 1287 (Arch. M. de Villaciégo, según fotocopia que debo a la amabilidad de don Luciano Huidobro).

El monarca experimentaría con tal desgracia, además del natural dolor de padre, la contrariedad de no realizar esa estrecha unión con su temible vasallo, al cual, según podemos observar, quería atraer a todo trance, aún a costa de notorias claudicaciones. Incumplido el acuerdo por fuerza mayor, tiene sin embargo don Juan bastante compensación con el honorífico nombramiento de mayordomo mayor, primera dignidad del reino, ocupada hasta entonces por don Juan Fernández. *Cabellos de Oro*, precisamente uno de los vencidos por el de Lara en el desastroso encuentro de Chinchilla (1).

Tal vez creería el rey de buena fe que, prosiguiendo el sistema de benevolencia con don Juan, acabaría por afirmarlo a su lado y evitaría en lo sucesivo las repetidas desavenencias que entorpecían empresas de mayor provecho; pero tal

---

en que ya se le nombra. En el t. I, pág. 30 (1), siguiendo una mala transcripción del Padre Serrano (*Fuentes. El Moral*, 124), se dijo que el infante a 8 de mayo de 1287 no había nacido, cuando el documento que da ese autor como de 1287, es de 1286, año en que el 8 de mayo fué miércoles, según se declara en el propio priv. Además, así se compagina su nacimiento en Valladolid, como indica Flórez, pues el rey fecha docs. en Palencia hasta el 26 diciembre 1286, y a 6 enero 1287, en Valladolid. (V. t. I, pág. 140.) Respecto a su fallecimiento tenemos que, a 22 junio 1291 (P. Serrano, *El Moral*, 128), se le menciona, y a 15 septiembre 1291 (*Docs. cat. Orense*, 85) no figura entre los hijos del rey. De su enterramiento en Valladolid habla el Padre Flórez (*Reinas*, II, 539); Antolínez (*Hist. de Valladolid*, 77); Quadrado (*Esp. y sus mon.: Valladolid*, 53); este autor apunta que su sarcófago pudo ser una de las tres cajas pintadas de bermellón que vió Morales en la capilla mayor. El pago a los predicadores consta en las Cuentas (t. I, pág. XLII). María de Molina dice en su testamento: "Otro si mando que porque el monesterio de los Frayles Predicadores de Valladolid, conmençé yo, es mi voluntad de lo acabar a servicio de Dios y honra de la Orden de Santo Domingo, y porque el infante don alfonso mio fijo y yace enterrado..." le da una renta. (Publ. por Salazar, *Lara*, IV, 33.)

(1) Salazar y otros autores ignoran que don Juan Núñez, señor de Albarracín, fuera mayordomo mayor en 1291, dato que hallamos en un priv. rod. de septiembre 1291 a la catedral de Orense (*Docs. cat. Orense*, 85). El mes de agosto, en Valladolid, se despachan diversas cartas reales, unas seguramente de cancillería, mientras el rey estuvo en Galicia, y otras ya presente don Sancho; el 3, a cat. de Orense (*Docs. cat. Orense*, 216); el 16, a la abadía de Husillos (núm. 364) [el 5 y el 8 dió el rey, de viaje, las cartas atrás citadas, en Pobra de Sarea y Villafranca]; el 18, al ob. de Mondoñedo (núm. 365); el 22, a Illescas (núm. 366); el 25, a San Marcos de León (número 367), y a cat. de Orense (*Docs. cat. Orense*, 212).

pensamiento era la más falaz de las ilusiones, pues al de Lara no había poder humano que le sujetase demasiado tiempo.

Además, como si no tuviera Sancho suficiente preocupación con las iniciativas del señor de Albarracín, también su hijo don Juan Núñez *el Mozo* empezaba ya la carrera política, exponiendo por su parte ideas propias y personales aspiraciones. Aquel verano manifiesta al rey un deseo bastante atrevido y cuya realización sería fuente de nuevos contratamienos. El joven don Juan pretendía la libertad de un peligroso personaje, eclipsado hacía tres años; éste era, el infante don Juan, hermano del rey, prisionero en un castillo desde la tragedia de Alfaro (1).

Entonces, sea porque Sancho IV estuviese en ánimo de complacer a los Núñez de Lara, o porque, como indica la *Crónica*, achacasen los disturbios al cautivo y exclamara: «sacaré al infante don Juan, mi hermano, de la prisión, e pararse á a todo esto»; lo cierto es que manda traer al infante del castillo de Curiel donde estaba, y lo pone en libertad el 24 de agosto, fiesta de San Bartolomé. En tal determinación tenía no poca parte la clemencia de doña María, que, siempre magnánima, aboga también en pro de su cuñado, quien tan mal había de corresponderle (2).

Al día siguiente de su liberación, el yerno del difunto conde de Haro perdonó «a todos cuantos fueron en su prisión», y tomó por legítimo heredero de don Sancho el príncipe Fernando, su sobrino, «e besóle la mano». La cordialidad parecía restablecida entre los hermanos, y el rey abona 1.600 maravedís «al infante don Juan, nuestro hermano, para despensa del mes de agosto». Un cronista, hablando del prisionero, dice que Sancho «soltólo a ruego de don Iohan Núñez de Lara, fijo de don Iohan Núñez *el Gordo*, que fizo por él omenaje que lo siruiese». A mucho se comprometía don Juan *el Mozo*, garantizando la fidelidad del perverso infante, que después del cautiverio saldría tal vez con el espíritu más torvo, predispuesto siempre a las malas pasiones.

(1) Véase el cap. VIII.

(2) La *Crónica de 1344* dice que don Sancho *soltó* a su hermano por petición de don Juan *el Mozo*. La *Crónica de Sancho IV* (pág. 85) no habla de intervención ninguna de los Laras en este asunto. Salazar (*Lara*, III, 141) dice que fué don Juan *el Mayor* quien exigió la libertad del infante.

Para desdicha de don Sancho, reaparecía entonces tan funesta figura en el panorama político de Castilla (1).

Mientras el rey anduvo por Galicia, sofocando desórdenes interiores, a merced su reposo de conjuras e intrigas, en Andalucía tomaba incremento la guerra contra el moro. Las noticias de la campaña llegarían frecuentes a don Sancho, que imposibilitado de acudir allí por el momento, fiaba en persona de tantas prendas como su adelantado mayor de la Frontera, don Fernán Pérez Ponce, y en la pericia del insigne marino genovés Micer Benito Zacarías, llamado de nuevo al servicio de Castilla, como seis años antes (2).

Sancho IV, rey de amplias miras, no escatima esfuerzos para oponerse al arrogante poder de Aben Jacob, y trae a Castilla al marino más célebre de Génova, el más notable de su tiempo después del gran Roger de Lauria.

Micer Benito Zacarías, ilustre patricio de la república genovesa, hombre de larga y brillante historia, avezado en las luchas del Imperio bizantino en Oriente, debelador de Pisa, la rival de Génova; afortunado capitán del mar Mediterráneo, hábil táctico y experto navegante, iba a renovar sus lauros en Occidente bajo la enseña de Castilla. El marino genovés, triunfador en combates navales y en reñidos encuentros con los corsarios de todas las tierras, paseaba desde el

(1) *Crónica*, 85. *Crónica de 1344*. Doc. de 15 sept. 1291 (nú.m. 371).

(2) Véase t. I, pág. 61. Micer Benito, que en 1285 recibió del rey el Puerto de Santa María "por heredad con tal condición que toviere siempre una galea armada muy bien para defendimiento de aquella entrada de la mar contra Sevilla" (*Crón.*, 70), había hecho después varias expediciones navales por cuenta de Génova contra los pisanos en 1286, 1287; a Trípoli en 1288; otra a Oriente en 1289 (*Ann. Jan.*, 315, 317, 322, 324). No sabemos si mantuvo la galera en el Estrecho, como se había comprometido. Argote (*Nobleza*, 245 v.) dice que de Micer Benito Zacarías "descienden los cavalleros deste apellido que en la ciudad de Xerez de la Frontera tienen su casa", cuyas armas son: en escudo de cuatro jaqueles, el primero y último de oro, y los contrarios, rojos. "Las lápidas de los Zacarías en pizarra cincelada se encuentran en el ábside de la iglesia de San Juan de los Caballeros, de Jerez." (Nota que debo al escritor D. Hipólito Sancho.) El P. Anselme (*Histoire genealogique*, VIII, 738) habla del señorío de Micer Benito en el Puerto de Santa María. P. de Madrazo (*Sevilla y Cádiz. Esp. y sus mon.*, 757) dice que Zacarías vendió el Puerto de Santa María a doña María Alonso Coronel, mujer de Guzmán *el Bueno*. Según O. de Zúñiga (152) Guzmán lo obtuvo por venta o empeño de Zacarías.

Cuerno de Oro hasta las Columnas de Hércules su dominio de los mares en su famosa nave la *Riqueza*, nombre bien justificado en la soberbia construcción de la galera, adornada de perlas y suntuosas incrustaciones de conchas y maderas preciosas. «Suam galeam—cuenta el analista—que Divitia vocabatur; erat longa... alta plus... habens arbores III et remos CXL, mirabiliter impernata» (1).

Con razón se ha dicho que Micer Benito Zacarías era digno émulo de Roger de Lauria, pues si bien le faltaba de éste el ímpetu en las iniciativas y la fecunda fantasía para las estratagemas, poseía arrojo y grandes conocimientos náuticos, según se aprecia en los planes de campaña que dejara escritos (2).

El veterano de los mares orientales, requerido por Sancho IV de Castilla, había salido de Génova el 19 de marzo con siete galeras, armadas allí por encargo del castellano, para reunir las con otras cinco que se alistaron en Sevilla, y una vez en España, organizó la flota para enfrentarse con los benimerines (3).

Al volver don Sancho de Galicia aquel verano, acaso en el camino, recibió la fausta nueva de una rotunda victoria alcanzada por Micer Benito sobre los africanos el 6 de agosto, fiesta de San Sixto. El señaladísimo triunfo castellano, recordado por los cronistas cristianos y musulmanes, era un rudo golpe para el benimerín (4).

(1) *Anales Januenses*. (*Monumenta Germanie Historia. Scriptores*, Hannover, 1826-1893, XVIII, 312.) Charles de la Roncière (*Histoire de la marine française*, I, 358-65, París, 1909) hace una semblanza de Zacarías; también trata de este interesante personaje Richard Stempfled (*Der Vertrag Zwischen dem Palaologen Michael VIII und Peter von Aragon im Jahre 1281 Archiv Urkundeforschung*, Berlín, 1918, págs. 276-284). Micer Benito merece una biografía.

(2) La Roncière, *op. cit.*, I, 358.

(3) "Benedictus vero Iacharias partivit de Ianua cum galeis VII armatis die XIX martii, ac in Ispaniam in servitium dicti regis perrexit" *Ann. Jan.*, 337; en la pág. 340. "Benedictus vero Iacharias, qui in servitium dicti regis Castelle armaverat in Ianua galeas VII et in partibus Sibilie habuerat a dicto rege alias V galeas armatas de suis hominibus Sibilie..." Ese año (1291) "Manuel Iacharias ivisset in riperia occidentis cum duabus suis galeis pro accipere homines ad solidos quos in eis ponere volebat, quas quidem Benedictus Iacharias eius frater in servitium don Sancti regis Castelle in Ispaniam contra Sarracenos ducere debebat...", pág. 336.

(4) La *Crónica*, pág. 86, se equivoca al fijar este triunfo en 1292. Véase

La guerra iniciada al comenzar la primavera había seguido su curso gris, sin notables alternativas, disponiendo cada cual sus fuerzas para acciones de mayor monta. En mayo, el sultán había salido de Fez, convocando para la Guerra Santa con ánimo de pasar al Andalus, y al llegar a Alcázar el Chuaz comenzó a trasbordar soldados benimerines y árabes; pero enterados los cristianos de esto, ocuparon el Estrecho, y Aben Jacob interrumpía el embarque de tropas alistando veintisiete navíos de guerra. Entonces Benito Zacarías, creyendo oportuno arriesgar batalla, va con sus «doce galeas muy bien armadas, e estando el rey Aben Jacob con toda su hueste en la ribera de Allen mar, lidió este Micer Benito con aquellas veintisiete galeas de los moros e venciólos, e prisó dellas las trece, e fugieron las otras, viéndolo el rey Aben Jacob e toda su hueste que estaban delante», según nos lo cuenta la expresiva narración de la *Crónica*; el *Cartás*, más sobrio al consignar el desastre de los suyos, dice que el mes de Xaaban—30 julio a 27 agosto— «fué derrotada la escuadra musulmana en el Estrecho, muertos sus caides y deshecha la expedición». «Dios había querido probar a los musulmanes», añade por su parte Aben Jaldún. El analista genovés Jacobo de Oria indica la fecha del combate y el lugar «qui dicitur Marzamosa», donde se dió, agregando que Zacarías «cepit ex ipsis galeis XII, et alien per fugan evaserunt in terram» (1).

Después del brillantísimo suceso, Micer Benito «albergó y esa noche» y al día siguiente, tomó las naves capturadas, «jorrándolas con sogas», y ante el propio Aben Jacob se las llevó, entrando luego por el Guadalquivir hasta Sevilla. Si creemos a la *Crónica*, el sultán se tuvo «por muy quebrantado e muy deshonorado», internándose en Fez; pero más en lo cierto está el *Cartás* afirmando que permaneció en Alcázar el Chauz rehaciéndose del quebranto. Ocupado el Estrecho,

---

mi citado estudio, *Tarifa y la política de Sancho IV*, pág. 19; la fecha se indica en los *Ann. Jan.*, pág. 340, “mense Augusto in festo Sancti Sisti”; el 6 agosto es San Sixto II, Papa.

(1) *Cartás*, 392. *Crónica*, 86. *Ann. Jan.*, 340. La *Crónica* y los *Anales* coinciden en que Zacarías tenía 12 galeras, pero difieren en una galera respecto a las capturadas. Aben Jaldun (IV, 130) dice que el mes de Chumada (mayo-junio) el sultán llegó a Casar-Masmuda y comenzó los preparativos de campaña.

Aben Jacob quedaba incomunicado con sus dominios de la Península (1).

En esta señalada ocasión el emir Nazarí cumplió sus deberes de aliado, ayudando a Sancho con navíos, hombres y caballos; en la Garbia estuvieron veinte galeras granadinas y otras embarcaciones de ocho remos vigilando el Estrecho para que el enemigo no trasportara «victualia et alia necessaria in Ispaniam» (2).

Con la feliz noticia tenía don Sancho una compensación a los pasados sinsabores. El rey de Castilla está satisfecho del marino genovés, lo cree apto y digno para el mando de su escuadra y quiere darle un galardón; por eso, sin duda, aquel mes de septiembre, después de la victoria, confirma en los privilegios rodados, «Micer Benito Zacarías, almirante mayor de la Mar». De la mar de Occidente; el capitán otro tiempo de los *basilios* griegos dilataba ahora el campo de sus glorias navales (3).

El triunfo tuvo gran resonancia, pero no sería definitivo, pues el benimerín no era hombre que se acobardase al primer revés. El signo de hostilidad quedaba flotando en el ambiente sobre los dos rivales. La iniciación de la ruptura no está en verdad muy clara; las fuentes castellanas dicen que la agresión partió del africano y las musulmanas afirman lo contrario. En el fondo está por averiguar la cuestión. Sin embargo, no olvidemos que, al comenzar el año 1291, el rey de Castilla nombraba adelantado mayor de la Frontera, pactaba paces con Granada, cobraba el tributo de las «azémilas», exigido sólo en caso de guerra con el moro, hacía armar galeras en Génova y Sevilla, y llamaba al mejor almirante de la república ligure. Todo esto delata premeditados proyectos de una campaña seria para cuando finalizara el plazo de las treguas. Sancho IV quería proseguir la obra reconquistadora de sus antecesores (4).

(1) *Crónica*, 86. *Cartás*, 392.

(2) Hallamos esta noticia en los *Ann. Jan.*, pág. 340, dice Garbo que identificamos con Garbia.

(3) Véase *Tarifa y la política de Sancho IV*, pág. 20.

(4) En carta real de 6 febrero 1291 se habla del pecho de las «azémilas que me an agora a dar» (Arch. C. Toledo, A. 5-2-9), y Colmenares (*Hist. de Segovia*, 240) dice que a principios de 1291 se empezó a cobrar el impuesto

Era ya septiembre cuando el monarca emprendía camino hacia la frontera portuguesa. Sometidos los rebeldes, reanudadas las relaciones con su hermano el infante don Juan y victoriosa la armada, el monarca atiende a otro de los asuntos planteados este año de tan variados temas. Don Sancho, deseando paz con el rey poeta, su sobrino Dionís, había mandado a Portugal un embajador de toda su confianza, al buen obispo de Astorga, el navarro don Martín García, que cumple su misión con éxito completo, acordando la entrevista de los dos soberanos. Si en efecto habían existido esas asperezas que dejaron traslucir los rumores circulados por Castilla en la pasada primavera, el prelado diplomático las suavizó, preparando además la ruta a otras alianzas más trascendentales (1).

Aquella embajada, omitida por la *Crónica*, debió realizarse durante el viaje del soberano a Galicia, quien el mes de septiembre, al tomar ciertas cuentas a don Martín de Astorga, le dice: «e tomastes vos obispo por nuestro mandado quando fustes en nuestro servicio al rey de Portugal, para uestra despensa, VI mil maravedís» (2).

Parece que también el rey Dionís había mandado sus mensajes a don Sancho, pero no sabemos el nombre del enviado ni si esto fué antes o después de ir don Martín a Portugal. De todos modos es curioso que en septiembre el monarca de Castilla manda dar 2.600 maravedís «a un fijo del infante don Alfonso de Portugal para su despensa de dos meses que se comenzaron ocho días de julio fasta ocho de setiembre a razón de MCCC maravedís cada mes». Acaso tenga relación

---

de acémilas en Segovia. En documento de 1288 dice Sancho que las acémilas no se "usaron a dar... sinon quando los Reyes facian hueste sobre moros" (Arch. C. León, doc. núm. 1152). Micer Benito salió de Génova el 19 marzo 1291, por tanto, Sancho IV solicitó su cooperación en fecha competentemente anterior para darle tiempo a preparar los navíos. Ese año se cobró, además, la fonsadera, tributo de guerra (*Docs. cat. Orense*, 212).

(1) La *Crónica* de Sancho IV ni la de don Dionís (Ruy de Pina, *Chronica d'el-Rei D. Diniz*, vol. I, Lisboa, 1907. *Biblioteca de Clásicos portugueses*) consignan la embajada del obispo de Astorga, pero se deduce claramente de un documento real de 15 septiembre 1291 (núm. 371), en que consta el pago de cuanto gastó yendo a Portugal en servicio del rey.

(2) Documento núm. 371.

con las paces esta permanencia del sobrino de don Dionís en la corte castellana durante dos meses (1).

En el camino hacia Portugal «llególe mandado» a don Sancho «en como era muerto don Alfonso de Aragón» el 18 de junio; quizás el portador de la noticia fuese «Martín de Sayas, mensaiero de Aragón», que recibe entonces 1.300 maravedís «por bestias que le mandamos tomar», como dice la carta real. A este mensaje corresponden los reyes de Castilla con otro que lleva «Fernán Pérez, fijo de Garci Fernández de Pina», a quien en ese tiempo se le dieron 600 maravedís que dice el rey «le mandó dar la Reyna donna María, mi muger, para una mula quando le envió en nuestro servicio a Aragón» (2).

La muerte de Alfonso III abría un interrogante; este suceso colmaba los motivos de preocupación para don Sancho, que proseguiría el viaje meditando en los nuevos horizontes que el destino desplegaba a su vista.

Antes del 15 de septiembre llegan los reyes castellanos a Ciudad Rodrigo, donde se reúnen con don Dionís y la santa reina Isabel, la cual conservaría buen recuerdo de su primo don Sancho, quien hacía diez años, cuando ella pasara de Aragón a Portugal para sus bodas, la acompañara gentilmente por Castilla, agitada entonces con la discordia por la sucesión al trono. Más de dos años habían transcurrido desde la última entrevista de Sancho con el rey trovero y agricul-

---

(1) Documento núm. 371. Brandão (*Monarchia*, V, 206) dice que "A Chronica antiga e seu tresladador Duarte Nunes assentou que mandara el rey don Dinís a Castella" sus mensajes el año 1291. El "fijo del Infante" portugués debe ser un hijo pequeño del infante don Alfonso, hermano de Dionís. Acaso se trate de un bastardo. Don Alfonso, nacido en 1263, tenía veintiocho años en 1291. (V. t. I, pág. 172.)

(2) *Crónica*, 85. Zurita, *Anales*, I, 347 v. Muntaner, *Crón.*, 340. Loaysa (página 34) se equivoca al decir que Sancho supo la muerte de Alfonso III al volver de las vistas de Bayona, pues éstas se efectuaron meses antes de la muerte del rey aragonés. El Martín de Sayas, mensajero (que aparece en cuentas de 18 septiembre 1291, núm. 371), acaso sea el Martín de Sayas, de Calatayud, que figura entre los que juran a Jaime II en Zaragoza (M. H. E., III, 443). También en este documento de 18 septiembre 1291 (núm. 371) está la partida de Fernán Pérez de Pina, cuyo padre, Garci Fernández de Pina, debe ser el mismo Garci Fernández de Pina enviado por Sancho IV ante Alfonso III, el verano de 1290 (V. cap. XIII, pág. 76, nota 2), y que en 1291 jura en Zaragoza a Jaime II (M. H. E., III, 440). Tanto el padre como el

tor; en las pasadas ocasiones siempre estuvieron de acuerdo, y ahora iban a consolidar su buena amistad, estrechándola con vínculos más firmes. La embajada del obispo de Astorga tenía por remate un importante tratado entre los reyes de Castilla y Portugal, a base del proyecto matrimonial del heredero castellano don Fernando, a la sazón de seis años, con la infantita portuguesa doña Constanza, que apenas contaba entonces veinte meses (1).

Las palabras preliminares del tratado lo justifican así: «por muchas cosas et por muchas razones—dicen—que sabemos et entendemos que serán a grant seruicio de Dios et a

hijo vemos que figuran indistintamente al servicio de uno u otro bando. Fernán Pérez de Pina, a quien ahora le hallamos al lado de Sancho IV estuvo antes (en 1289) con Alfonso III y el infante de la Cerda, los enemigos de don Sancho (V. t. I, pág. 237). Fernando Pérez de Pina y Pedro Fernández de Pina son dos de los diez firmantes del documento de pactos (9 septiembre 1288) entre Alfonso III de Aragón y Alfonso de la Cerda titulándose rey de Castilla (perg. núm. 236, Arch. Corona de Aragón); y a 16 abril 1289 está entre los intermediarios de un préstamo hecho por el aragonés al de la Cerda (perg. núm. 307, Arch. Corona de Aragón). Pero luego, en las cuentas de 1293-1294, aparece en la corte de Sancho IV entre los “escuderos guisados” que cobran 150 mr. al mes (Cuentas, I, págs. CII, CXX). Pasados los años, en el combate de Alfaro (1299), en que fué vencido don Juan Núñez *el Mozo*, murió, entre otros, “Ferrandez Petri de Pina, vasallus dompni Alfonsi, predicti filii dompni Fernandi (*Crón.* de Loaysa, § 81); como vemos, al morir Fernán Pérez de Pina estaba otra vez al servicio del infante de la Cerda. En una limitación del obispado de Cartagena el año 1266 se dice: “... e los castiellos de don Ferrant Perez de Pina fasta Penaguila” (Fita, B. A. H. III, 280). En el doc. cit. arriba (número 371) se dice: “a Martin Doblitas, quel mandamos dar para una mula. DC mr.” Probablemente se trata de otro mensajero aragonés.

(1) Antes del 15 septiembre 1291 están los reyes en Ciudad Rodrigo, pues de esta fecha es el tratado, y presumimos estarían allí con anterioridad. En esta ciudad se fechan algunas reales cartas: el 15, a la catedral de Orense (*Docs. cat. Orense*, 85); el 17, al obispo de Badajoz (núm. 370); el 18, al obispo de Astorga (núm. 371), y el 19, a Alfonso Godines (Argote, *Nobleza*, 188). Cuando doña Isabel “entrou en Castella veo ha recebella aho caminho, ho dito Infante don Sancho, seu primo” (Ruy de Pina, 27), y galantemente mandó a su hermano el infante don Jaime para que la acompañara hasta Braganza. (Moucheron, *Sainte Elisabeth d'Aragon, Reine de Portugal*, París, 1896, pág. 23.) Doña Constanza había nacido el 3 de enero de 1290 (Moucheron, 37). La última entrevista de Sancho IV y don Dionís fué a fines de 1288 o primeros de 1289. (Véase t. I, pág. 220.)

grant onra et a grant seruiçio de la Sancta Eglise de Roma et a grant confusión et a grant destrucción de los enemigos de la fe», y a pro y honra de sus reinos; añadiendo a continuación que «entre otras posturas et debdos que son puestos entre nos, tenemos por bien, para el acrecentamiento dellos et del amor más firme et por los debdos ser más cumplidos et más firmes, de ayuntar et fazer casamiento» del príncipe Fernando con doña Constanza (1).

Se fija el plazo para formalizar el proyecto de tan prematuro enlace entre «el Sant Miguel primero que viene» (29 de septiembre de 1291) y el San Miguel de 1299, mediante determinadas garantías; don Sancho se compromete a solicitar de Roma la necesaria dispensa y pone en «fieldata» los castillos de Badajoz, Mora, Serpa, Cáceres, Trujillo, Allariz, Olivenza y Aguilar de Moa.

Cumplido el matrimonio deben reintegrarse estas fortalezas al dominio de Castilla, excepto Mora, Serpa, Allariz, Olivenza y Aguilar de Moa, que fincarán «en fieldata por razón de las arras» (2).

A su vez don Dionís otorga «que los concejos de la Guarda et de Pinhel... fagan pleyto et omenaje» al rey Sancho con

---

(1) Tratado 15 septiembre 1291, núm. 369. Interesante documento, inédito hasta ahora, que sepamos. No lo citan Benavides ni Brandão. Le insertamos en la Colección diplomática transcrito de la defectuosa copia que existe en la Sección de Ms. de la B. N. Hemos buscado el original, inútilmente, en el A. H. N., en el Arch. de la catedral de Toledo y en Lisboa en el Arch. de la Torre de Tombo. Zurita (I, 394) y Brandão (V, 206) hablan del casamiento de Fernando y Constanza siguiendo a la *Crónica de Sancho* (IV, pág. 85); Brandão y Caetano de Sousa (*op. cit.*, I, 199) rectifican inexactitudes de las antiguas crónicas portuguesas.

(2) Tratado, núm. 369. La *Crónica de Sancho IV* (pág. 85) no puntualiza los rehenes; sólo dice que el castellano entregó a don Dionís «ocho villas e Castillos que eran en frontera del reino de Portugal». Ruy de Pina (página 40) dice que don Sancho puso en «fieldata... estas suas cidades, villas e Castellos ha saber, Badalhouce, Moura, Serpa, Caceres, Broguilhos, Acharces, Aguilar de Neiva», y por arras a doña Constanza. 10.000 mr. «douro». Mora y Serpa los tenía Esteban Pérez (Florián); Badajoz, Alfonso Godínez; *Lobanencia*, Martín Remondo; Cáceres, don Juan Pérez Ponce; Trujillo, don Ruy Pérez Ponce, maestre de Calatrava; y Allariz y Aguilar de Moa, don Juan Fernández. En las Cuentas (pág. LXXXIII) consta el pago de 5.000 mr. a don Juan Fernández «por tenencia de los castiellos de Allariz e de Aguilar d'Amoa, del anno de XXX annos» (1292).

las acostumbradas condiciones en casos semejantes. Además, recíprocamente se prometen «de fazer omenage con diez cavalleros» para cumplir la entrega de los infantes «al plazo de los ochos annos dichos», y entre otros muchos extremos, se consigna que «ninguno de nos los reyes et las reynas non posemos en los castillos nin en las fortalezas nin sean tenidos los alcalles de nos acoger y». Luego se puntualizan las sumas y circunstancias para el pago de las «tenencias» de los castillos; y terminan con la promesa de los cuatro monarcas, «a bona fe, sin mal enganno», jurando «sobre Sanctos Evange- lios, de guardar todas las cosas que dichas son». El tratado lo firman: «Nos el rey don Sancho. Nos el rey don Dionís» (1).

Concluídas tan satisfactoriamente estas negociaciones, se despiden los reyes, y Sancho *el Bravo* se dirige a Toro, donde está el 26 de septiembre. En el camino recibe noticias «de como los aragoneses tomaron por rey a don Jaimés», que lo era de Sicilia, hermano del difunto Alfonso III. Breve sería el descanso de la corte en Toro, ciudad de la reina María; el monarca ha de afrontar los nuevos problemas y proseguir las obras emprendidas con tan buenos auspicios. La paz con Granada, la victoria del Estrecho, el tratado con Portugal, eran triunfos evidentes que le resarcían de las desazones causadas por las intrigas de los nobles (2).

En los meses transcurridos de enero a septiembre (1291), Sancho IV estuvo en continuo movimiento; recorrió incansable sus reinos de Toledo a Santiago, de Burgos a Ciudad Rodrigo, atendiendo solícito a todos los requerimientos, sin rehuir fatigas, ni escatimar su personal actividad. Ahora, dominadas las dificultades surgidas en esos meses de sucesivos sobresaltos, establecidas las alianzas con Francia, Portugal y Granada, le queda a don Sancho expedita la ruta de Aragón, a donde dirige todo su interés.

---

(1) Véase el Tratado, núm. 369.

(2) *Crónica*, 86. Zurita, I, 347. El 16 de septiembre, en Toro, otorga el rey una carta a León (núm. 373).

El último rodado que vimos fué el de 8 diciembre 1290 (cap. XIII), y con relación a aquél, las variantes que se advierten en el de *11 de enero 1291* (número 329), primero que tenemos de este año, son: la falta de don Ruy Gómez Manzanedo, pero debe tratarse de una omisión, pues a 30 enero (*Documentos Cat. Toledo*, A. H. N.) le hallamos otra vez (V. cap. anterior); la confirmación de don Ruy Díaz de Finojosa, que desde febrero de 1289 dejara de figurar en los rodados (V. t. I, pág. 240), y la falta de Fernán Ruiz de Saldaña (V. cap. XIII, pág. 89). Las variantes ocurridas del 11 enero 1291 (núm. 329) *al 30 del mismo mes* (núm. 341) son: las confirmaciones de don Gonzalo, obispo de Cuenca; Juan Dacre, Juan de Ponthieu, Ferrench de Luna; don Fernán Pérez Ponce, adelantado de la Frontera (véanse las págs. 88, 94, 95, 96, 97); don Rodrigo González Manzanedo, que no había confirmado a 11 enero (V. pág. 91); la falta de don Nuño González de Lara, el Mayor (V. p. 85 y 97) y la vacante episcopal de Ciudad Rodrigo. Don Pedro, que confirma en los primeros meses del reinado, muere antes del 2 de noviembre de 1284 (V. t. I, pág. 21), fecha en que *vaga* Ciudad Rodrigo, y en la que se abonan 2.000 maravedís *de la guerra* "al arcidiano maestre Martin tesorero de cibdat por las despensas que fizo quando uino al denunciar la muerte del obispo de ciblat". Además se dieron otros 2.000 "al cabildo de la iglesia de Cibdat... para pagar la yantar que el Rey les mando tomar quando pasó por y" (t. I, pág. CLVI). La sede vacó unos meses, y en priv. rod. de 28 agosto 1285 aparece "don Anton, obispo de Cibdat" (Arch. Osuna, leg. 1, número 4, A. H. N.), que sigue hasta 21 enero 1291; a 30 del mismo mes aparece vacante *Cibdat* hasta el 24 abril 1295 (núm. 594), en que otra vez confirma don Antón. Don Antón, tesoroero de Salamanca, fué elegido en contradicción: primero, con maestre Miguel, tesoroero de Ciudad, que en 1286 era citado a Ecra para un pleito sobre administración de la diócesis (*Reg. Hon. IV*, 555), y muerto éste, con Velasco, canónigo civitatense (Eubel). A estas controversias obedecen las alternativas en las confirmaciones de los rodados. A 10 julio 1297, el Papa se dirigía a "fratri Antonio episcopo civitatensi", sobre provisión de beneficios en su diócesis "tanto tempore vacaverunt". (*Reg. Bonif. VIII*, 2619.)

*El 4 febrero 1291* (núm. 342) siguen las confirmaciones como el 30 de enero.

*A 9 mayo 1291* (núm. 355) falta don García, obispo de Sigüenza (pero debe ser omisión del escribiente, pues el 3 junio, Ms. 6899, B. N., vuelve a confirmar). Confirma don Fernando, obispo de Lugo (V. pág. 108). Falta don Fernán Páez, maestre de Alcántara; don Fernán, clecto en 1283 (sucedió a don Garci Fernández), era portugués e hijo de Payo Gómez de Toroño, y fué hermano de Suero Páez (Rades y Andrada, *op. cit.*, folio 11 v.). De su actuación en el reinado de Sancho IV quedan referencias atrás. Rades cree que murió en 1292, pero sin duda se equivoca, pues falta la confirmación del maestre de Alcántara en privs. rod. de 9 mayo 1291 (número 355), 3 junio 1291 (Ms. 6899, B. N.) y 22 junio 1291 (Padre Serrano, *Fuentes. El Moral*, pág. 128), apareciendo luego a 15 de septiembre

de ese mismo año (1291), como maestre de Alcántara, su sucesor don Fernán Pérez Gallego (V. adelante, pág. 131).

A 9 mayo confirma don Juan Fernández de Limia, *Pertiguero mayor en tierra de Santiago*, en lugar de don Esteban Fernández de Castro. Don Juan Fernández de Limia era hijo de don Fernán Eañez de Galicia y doña Teresa Annes. Fueron sus hermanos: don Fernán Fernández, "Pancenteno"; doña Urraca Fernández (que se casó con Gonzalo Annes Raposo), otra que llaman Mayor, o Inés Fernández, monja en Lorvaon. A don Juan Fernández de Limia se le llamó "d'Anhoau"; casi siempre, en los *Linhagens*. —páginas 177, 272—, se omite el nombre de su mujer, pero en la página 15, leemos que fué doña Sancha González Girón; en todo caso debió ser primeras nupcias, pues don Juan, en 1292, estaba casado con doña María García de Sotomayor, hermana del abad don Gómez (véase I, 111), pues de 19 de junio de ese año es una donación de "yo don Johan Ferrandez de Limia pretiguero mayor de la tierra de Santiago... a uos donna Maria Garcia m muger" (núm. 426; véase también el núm. 294, en que figura como testigo don Fernán Fernández, hermano de don Juan). El nobiliario habla de un hijo de don Juan, llamado Gonzalo Annes, que murió en la vega de Granada, siendo aún infante Sancho IV (*Linhagens*, 272). Don Fernán Fernández Pancenteno, hermano de don Juan (que también confirma en los privilegios rodados de Sancho IV), fué casado con doña Sancha Vasquez (hija de Vasco Gil de Soverosa) y tuvieron a don Juan Fernández (Pancenteno dicen los *Linhagens*) de Limia o Batisela, el cual casó con María Anne en 1287, y en abril de 1310 aún vivía; fué ricohombre de Portugal, y con firma muchas cartas de 1289 a 1299 (Braancamp Freire, *op. cit.*, 259). No es posible confundir los dos Juan Fernández de Limia, tío y sobrino con temporáneos, pues mientras el uno es pertiguero y deja docs. (1292) con su mujer María García, el otro está en Portugal y aparece con su mujer María Annes (Doc. de 1291, Arch. Torre de Tombo, G. 3-M. 2, núm. 4). Don Juan Fernández de Limia tenía diversas consignaciones en las cuentas reales; a 20 enero 1285 se manda dar "a don Johan Ferrandez de Limia XXVII mil mr. de la guerra" (t. I, pág. CLIX), y en cuentas de abril 1294 leemos: "Diz que del Puerto de Mora et de Serpa que non recabdo ninguna cosa por razon que lo tomo don Johan Ferrandez de Limia en su vida, et despues quel fino, que los tomo don Ferran Ferrandez su hermano que los tien por tierra con los otros derechos destos logares" (t. I, página XLIII). Don Juan debió morir después del 4 octubre 1293, fecha en que confirma como pertiguero mayor de Santiago (núm. 499), y antes del 30 noviembre, en que falta don Juan y no hay pertiguero de Santiago (privilegio rod. Arch. cat. Santiago, Tumbo B, fol. 130 v., y Escr. CVI). Don Fernán Fernández de Limia, el año 1300, a 25 de agosto, en unión de su hijo Juan Fernández, otorga un perdón a don Fernán Ruiz de Castro (*Docs. cat. Orense*, 230). Don Esteban Fernández de Castro (V. I, 21) hasta entonces pertiguero, debió morir entre el 4 febrero 1291 (núm. 342) en que figura, y el 9 mayo 1291 (núm. 355), fecha en que ya confirma su hijo don Fernán Rodríguez de Castro. En la Judería de Burgos se tenían asignados 8.165 mr. "a don Esteuan Ferrandez", y dice al margen (año 1291

“son pagados a su hijo Ferran Roiz” (Part. Aljamas). En cuentas de septiembre 1291 (núm. 371), ya muerto don Esteban, se anota el pago de 1.800 mr. “a don Estevan Ferrandez de los IV mill CCCXXII mr. que le minguaron de las juderías de tierra de Leon, del anno pasado de la Era de MCCCXXVIII annos” (1290). Don Fernán Roiz, que ahora quedaba como jefe de la casa de Castro, era hijo del difunto don Esteban y de doña Aldonsa Rodríguez; fué marido de doña Violante Sánchez, bastarda de Sancho IV (V. I, 30), de quien tuvo al célebre Pedro Fernández de Castro, *el de la Guerra*. En los *Linhagens* se dice de don Fernán que fué “muy boo manço e de grandes feitos” (pág. 287) “que foi o melhor pastor d’Espanha e lidou com o infante don Felipe e morreo hi” (pág. 171). Don Fernán sigue figurando mucho después del reinado de Sancho IV.

A 3 junio 1291 (Ms. 6899 B. N.) y 22 junio 1291 (P. Serrano, *Fuentes. El Moral*, 128) no se advierten variantes.

En priv. rod. de 15 septiembre 1291 (*Docs. cat. Orense*, 85) encontramos vacante la mitra gaditana, que ocupaba don Suero (V. I, 9, 215). Entre los nobles castellanos falta don Diego García, de la casa de Villamayor, y aparece en su lugar García Fernández de Villamayor; don Diego era hijo de don García Fernández de Villamayor (mayordomo mayor de San Fernando) y de doña Mayor Arias; tuvo repartimiento en Sevilla, confirma privs. de Alfonso X, y se dice que de él descienden los Sarmientos. Fueron sus hermanos don Juan García, señor de Villamayor (mayordomo de Alfonso X); don Fernán García de Villamayor, señor de Caleruega, etc. (marido de doña Milia Rodríguez Manrique); don Alfonso García, adelantado de Murcia; doña Urraca García de Villamayor (casada con don Pedro Núñez de Guzmán); doña Mayor Arias (mujer de don Diego Martínez de Finojosa), y doña Marina García de Villamayor (que se casó con don Pedro Rodríguez Manrique), Salazar, *Lara*, III, 310. Don García Fernández de Villamayor debe ser sobrino suyo, pero quizás no sea el García Fernández Manrique, también sobrino de don Diego (como hijo de doña María García de Villamayor y don Pedro Rodríguez Manrique), que, según Salazar (*Lara*, I, 301), empieza a confirmar en 1298. En la Distr. de las Aljamas tienen consignaciones: en Burgos, 1.000 mr. Ruy González de Villamayor, vasallo del infante don Fernando; en Medina de Pomar, Oña y Frías, 818 mr. García Fernández Manrique, vasallo del infante don Fernando; y en Sigüenza, 4.730 mr. Diego Garci de Villamayor, vasallo del rey. En cuentas de junio de 1294 consta el pago “a Johan Garcia de Villamayor (t. I, pág. XXXIX), y en las de abril del mismo año se dice que dió el despensero, entre otros, “a Garcia Fernandez de Villamayor, por mandado del maestre de Alcántara, que les mando el rey dar en la morada de Paiares, a cada uno M mr.” (pág. XCV).

A 15 septiembre 1291 confirma el infante don Juan (V. p. 119 s. s.); confirma don Fernán Pérez, maestre de Alcántara. Según Rades (*op. cit.*, fol. 11 vuelto s. s.), don Fernán Pérez Gallego era natural de la casa y solar de Santa Marta de Hortiguera, en Galicia, hijo de Pedro García Gallego y doña Teresa Maldonado. Se equivoca al suponerle electo en 1292, pues, como vemos, confirma, por lo menos, desde el 15 de septiembre de 1291.

Dice que sirvió en la minoría de Fernando IV, y murió en 1296. En los libros de *Linhagens* encontramos la misma genealogía; fueron hermanos del maestre Juan Gallego, muerto en la lid del infante don Enrique el Senador con Carlos de Anjou (Tagliacozzo); Esteban Pérez Gallego, Inés Pérez, Mayor Pérez, Estefanía Pérez y Sancha Pérez (págs. 164, 385). Díaz Pérez (*Extremadura. Esp. y sus mon.*, pág. 804) dice que en tiempo de este maestre fué ocupada por los portugueses la casa fundadora de la Orden llamada de San Julián de Pereiro. En la "nómina... para vestir la compana del rey" figura entre los "Omcs... que andan con el rey en la Camara, que son quince", el primero un Ferrán Pérez Gallego (Cuentas, página LXXIII).

A 15 septiembre 1291 falta don Juan Alfonso de Alburquerque (véase págs. 114 y s. s.). Confirma don Diego Gómez, adelantado mayor en el reino de Galicia. De este personaje no hemos podido puntualizar su biografía; Salazar (*Casa de Lara*, III), al tratar de los señores de Roa y Aza de esta familia, no menciona ningún Diego Gómez, pero al hablar de doña María Núñez de Lara, bastarda de Nuño de Lara *el Bueno* (el de Ecija), dice que casó con el "ilustre caballero gallego" don Diego Gómez Deza, señor de Probaons y Vendos (hijo de don Gómez Enríquez de Deza y doña María Sánchez, que era viudo de doña María Fernández de Ulloa, con quien había tenido dos hijos: don Fernán Díaz de Deza y doña Urraca Díaz (*Lara*, III, 110). Identificamos al adelantado con este don Diego que Salazar apellida de Deza, porque en los *Linhagens* (pág. 389) dice que era nieto de doña Teresa Gómez de Roa, y nuestro don Diego aparece siempre como *Gómez de Roa*. Roas y Dazas son de la misma familia. Don Gil Gómez de Roa, cuya memoria se pierde en 1274, fué señor de Roa, Aza e Iscar (Salazar, *Lara*, III, 331). Don Juan González de Roa figura mucho en el reinado de Alfonso X (*Lara*, III, 329). También podría identificarse al adelantado con otro Diego Gómez Deza, sobrino del que hemos citado arriba y biznieto de doña Teresa Gómez de Roa. Este tuvo por esposa a doña Mencía Gómez Saraza, y a doña Teresa Vázquez, sucesivamente (*Linhagens*, 389). Calculando las edades nos inclinamos a creer que el adelantado fué el primer Diego Gómez contemporáneo de don Juan Núñez, señor de Albarracín, de quien a esas fechas (1291) acaso ya fuese su cuñado. A 8 mayo 1290, el Papa dispensa de matrimonio en la diócesis de Segovia a Diego Gómez, *milite*, y María "Nuvii" [seguramente mala lectura, en lugar de *Nunii*] (*Reg. Nic. IV*, 2672).

Don Diego Gómez había sido merino de Galicia, después de la tragedia de Alfaro, en sustitución de Esteban Núñez Churruchano, y como tal confirma en privs. rod. de 8 agosto 1288 (núm. 211), 10 diciembre 1288 (número 225) y 1.º abril 1289 (núm. 243); a 20 diciembre 1289 (núm. 274) ya le sustituye Alburquerque, con el título de adelantado. A 20 junio 1288 era merino (lo de Alfaro fué el 8 de junio), pues en esta fecha el rey otorga una merced al monasterio de San Salvador de Cines "por ruego de don Diego Gómez, nuestro merino mayor en Gallizia" (núm. 206). También debe ser el mismo Diego Gómez repostero mayor en noviembre de 1283, a quien se abonan 787 mr. (t. I, pág. CLI), y un Diego Gómez

figura el año 1286 entre los infanzones de la regia comitiva que ha de ir a las "vistas de Francia" (I, 93). En la Distr. de Huete se asignan en la Judería de Peñafiel 1.194 mr. "al infante don Fernando, para Diego Gómez de Roa, su vasallo"; asimismo tiene don Diego diversas sumas en otras juderías: en Osma, 250; en San Esteban, 3.120; en Almazán, 1.770; en Avila, 4.890, y en Roa, 4.275. Asimismo figuran en esta Distr. Gómez González, "fide don Gonzalo Gomez de Roa" y Rodrigo Gómez de Roa. Salazar de Mendoza, en su citadísima obra *Dignidades de Castilla*, que goza más prestigio del que merece, pues se equivoca frecuentemente, dice que fueron adelantados de Galicia bajo el reinado de Sancho IV don Juan Alfonso de Alburquerque y don Juan Pérez Ponce de León (?); no supo de Diego Gómez ni de Pay Gómez, que lo sería después. A 15 septiembre 1291 también varía el mayordomo, confirmando como tal don Juan Núñez de Lara (véase atrás, pág. 118).

A 15 septiembre es almirante mayor de Castilla Micer Benito Zacarías (véase atrás, pág. 120); en la columna de nobles castellanos vuelven a aparecer los hermanos don Pedro y don Muño Díaz de Castañeda, hasta entonces almirantes de Castilla (De los Díaz de Castañeda hablamos en el tomo I, pág. 113). En este año de 1291 se pagaron 4.000 mr. "a Pero Diaz e a Munno Diaz de Castanneda, que les mandamos dar—dice el rey en su carta—que les tomara Roy Aluarez del seruicio de Segovia que ellos tenían arrendado". (núm. 371).



## CAPÍTULO XV

«CREXIMENT D'AMOR ET D'AMISTAT»

(*Octubre 1291 - abril 1292*)

Con el advenimiento de Jaime II al trono aragonés cambiaba por completo para Sancho de Castilla la faz política oriental. Desaparecido Alfonso III, su enconado rival, amparador de los infantes de la Cerda, tenía el rey *Bravo* libre el campo para enderezar su conducta diplomática en la forma que más le placiera y conviniese.

Jaime II, al suceder a su hermano, venía a ceñir la corona de Aragón en circunstancias especiales, apenas transcurridos unos meses del tratado de Tarascón, por el cual Alfonso III se había obligado a restituir Sicilia al Pontífice, extremo que en modo alguno acataría don Jaime. Por eso, al jurar como soberano, Jaime II se desliga de todo compromiso adquirido por Alfonso, alegando que el cetro le correspondía por el testamento de su padre y no por el de su hermano (1).

---

(1) Interesante es la política aragonesa entonces, pero en la imposibilidad de detallarla aquí, señalaremos sólo sus rasgos, recordando cómo Pedro III, en 1266, había recogido la herencia gibelina de Sicilia por su mujer doña Constanza, representante de la casa imperial de Suabia, contra Carlos de Anjou, a quien el Papa le confriera en feudo el dominio de Sicilia. Tras reñidas contiendas, el Papa francés Martino IV excomulgaba a Pedro III y daba la investidura de Aragón a Carlos de Valois, hijo tercero de Felipe III de Francia (1284). Luego se suceden las luchas y negociaciones sin solución definitiva bajo Pedro III y Alfonso III; éste, poco antes de morir, firmaba el repetido Tratado de Tarascón (febrero 1291), por el cual el Pontífice le restituía la investidura de Aragón, pero sometién-dose Alfonso a pagar tributo a la Iglesia y obligándose a obtener de su hermano Jaime la renuncia a la corona siciliana, la cual, según el Papa (ahora Nicolás IV), le correspondía al hijo del ya difunto Carlos de Anjou.

Así la situación política mediterránea, que a su manera pretendió despejar el tratado de Tarascón, se enturbiaba otra vez ante la actitud del nuevo monarca aragonés, que en aquellos momentos estaba resuelto a no ceder Sicilia. Las complicaciones políticas de Aragón con Roma, Francia y los Anjou, habían de favorecer a Sancho IV en su labor de concordia en todas las fronteras del reino.

Los tres reyes cristianos vecinos de don Sancho eran figuras de relieve que dejarían huella en la historia. Con Felipe de Francia y Dionís de Portugal ya estaba aliado el castellano al llegar el otoño de 1291; ahora le quedaba delante, como un enigma, la incógnita de Jaime II de Aragón, hombre sagaz, inteligente, en la plenitud de sus facultades, a los treinta y dos años de edad; educado en la política italiana, avezado a luchas e intrigas, cauto, despierto, emprendedor. Con este personaje, contemporáneo suyo, va a entenderse el rey *Bravo* al salir de Toro en octubre de 1291. Desde luego, buen comienzo habían tenido las primeras relaciones entabladas por medio de mensajes cruzados desde que Jaime desembarcara en Barcelona a principios de agosto: el pacto de armisticio y el acuerdo de una entrevista en Montteagudo para fin de noviembre (1).

---

llamado Carlos II *el Cojo*, príncipe de Salerno, cuyos hijos estaban prisioneros en Aragón. En tales circunstancias muere Alfonso III, quedando sin efecto el Tratado de Tarascón. Zurita (*Anales*, I, 348 v.) dice que al llegar Jaime a Barcelona "hizo un protesto diciendo que no recibiría la posesión de los reynos por razón del testamento del rey su hermano sino por el derecho de la progenitura... y conforme al testamento del rey su padre, porque su fin era quedarse también con el reyno de Sicilia". Han estudiado este período los alemanes Klüpfel (*op. cit.*, v. t. I, pág. 229) y el Dr. Hans E. Rohde, malgrado y sagaz historiador (discípulo del sabio profesor Finke), en su trabajo *Der Kampf um Sizilien in den Jahren 1291-1302*. Berlín y Leipzig, 1913.

(1) *M. H. E.*, III, 452. Parece que la solicitud de alianza partió de Jaime II (V. mi *Tarifa y la política de Sancho IV*, pág. 9, s. s.), según lo dicen la *Crónica de Sancho IV* y Loaysa (pág. 34), aunque afirman lo contrario Zurita (349) y, en forma pintoresca, el cronista Muntaner (345). Recuérdese la relación de Jaime (cuando era rey de Sicilia) con Sancho IV (V. pág. 27). La política de Jaime II fué internacional, como dice Finke en su *Acta Aragonensia*, y, dada su tendencia a concederle importancia a la cuestión mediterránea, no tiene nada de particular que cambiase su conducta respecto a la de su hermano y en vez de ponerse.



*(Foto. Crespo.)*

Castillo de Monteagudo, donde se reunieron Sancho IV y Jaime II para establecer el tratado castellano-aragonés de 1291.



Al llegar don Jaime a sus reinos y encontrar rescoldos de la guerra con Castilla a causa del apoyo prestado por Alfonso III a los infantes de la Cerda, «veen que por esta rao no devia esser en guerra ab lo dit rey don Sanxo qui es cosí germá seu, maná per ses fronteres que mal no fos fet en Castella, e lo dit rey don Sanxo maná atretal que mal no fos fet en Aragó» (1).

De este modo, mientras en Ciudad Rodrigo se firmaba el tratado con Portugal, Sancho y Jaime ordenaban en sus fronteras la suspensión de hostilidades, expidiendo el aragonés varias disposiciones en este sentido los días 15, 17 y 19 de septiembre, en que aludía a la reciprocidad con el castellano, que también había mandado «quod nullum dampnorum infèrretis deietero regno nostro, seu gentibus terre nostre». La razón del armisticio se consigna en aquellas cartas, considerando Jaime el parentesco que le une con don Sancho, y además porque «inter nos et dictum Regem Castelle nulla fuit dissentio, nec est»; de modo que si entre ellos no hubo ni había ninguna disensión, la vía estaba franca para firmar alianzas (2).

Aquel armisticio era el prelude de la paz, pues, como dice un relato catalán, entonces se cambiaron diversas cartas entre los dos monarcas, «e missatges vengren de laun al altre per creximent d’amor et d’amistat». Amor y amistad que entrañaban prosperidades y bienandanzas. Los felices embajadores que dieron cima «a lo fet d’amor» fueron don Aleman de Gudal y don Lope Ferrench de Luna, a quien sin duda escogió Jaime II como persona grata al castellano. La base del proyecto de paces sería el matrimonio de Jaime con la

---

como éste, en frente de Castilla buscarse la unión con Sancho IV, para no encontrarse entre dos enemigos.

(1) *M. H. E.*, III, 452. Muntaner afirma que Jaime, en Barcelona, solicitado por los la Cerda, prometió ayudarles, pero Zurita (394) refleja lo contrario. Rohde (154) dice que Jaime mandó en seguida a Martín de Oblitis “ad tractandum trengam et concordiam” con Sancho. En efecto, en doc. real castellano de sept. 1291 se lee: “a Martin Doblitas, quel mandamos dar para una mula, DC mr. e para su despensa, mill mr.” (Núm. 371.)

(2) Cartas del 15 a Juan Sánchez, adelantado de Sancho IV en Murcia, y a los almogávares y oficiales de la frontera de Valencia (*M. H. E.*, III, 460, 461): el 17, a los oficiales de Albarracín, a Sangüesa (Arch. Co-

primogénita de don Sancho, la infantita Isabel, que entonces era niña (1).

Al propio tiempo que Sancho IV abría el ánimo a la esperanza mirando hacia Aragón, recibía noticias alarmantes de Andalucía, donde quizás por un descuido de la escuadra cristiana había pasado un cuerpo de ejército benimerín que ponía cerco a Vejer (septiembre 1291). El castellano, confiando en que sus huestes defenderían la villa sitiada, no piensa por el momento sino en consolidar la paz con Aragón, cimentando así su fuerza para dedicarse luego por entero a la lucha contra el infiel, foco central de todas sus preocupaciones (2).

El rey parte de Toro en octubre, y al comenzar noviembre está en Medina del Campo, donde había convocado importante asamblea solicitando de los prelados su auxilio pecuniario para acudir a la guerra en Andalucía; a la regia petición respondieron los obispos con un millón cuatrocientos mil maravedís. Además Sancho IV, de los servicios que «los de la su tierra» le prometieran en las Cortes de Haro por diez años, «pagó a todos sus fijosdalgo», muy acertada medida cuando precisaría su cooperación en las empresas que proyectaba (3).

rona Aragón, reg. 90, fol. 46), y el 19, a Berenguer, mayoral de los ballesteros de Sancho en la frontera de Aragón (núm. 372). Probablemente, al armisticio siguió el canje de prisioneros y quizás a esto se refera el doc. de 8 noviembre 1291 (núm. 381).

(1) *M. H. E.*, III, 452, s. s.; esta interesante narración nos va guiando, pues la *Crónica* de Sancho no da detalles, y Zurita no recoge los de aquella narración, que, sin duda, no conoció. Parte de este relato lo publica también Finke en su *Acta Aragonensia*, I, 11. Tanto Ferrench de Luna como Gudal son personajes de relieve.

(2) *Crónica*, 85; *Cartás*, 395; Ibn Khaldoun, IV, 131.

(3) *Crón.*, 86. En Toro el mes de octubre concede el rey las siguientes mercedes: el 1.º, al canónigo Martín Sánchez (Solano de Figueroa, manuscrito citado, fol. 360); a León (núm. 374); el 3, a la cat. de Zamora (número 375); el 4, a Pedro Rodríguez de Vivero (núm. 376); el 6, sentencia en un pleito entre el obispo y el concejo de Zamora (Fernández Duro, *Historia de Zamora*, I, 495); el 7, a León (Arch. M. León, caj. 1, núm. 27). El 16, parece que ya de viaje, fecha el rey una carta a don Juan Alfonso de Alburquerque, pero el lugar no se ve claro (núm. 377). El 4 de noviembre, en Medina del Campo, carta a Pedro Rodríguez de Vivero (núm. 379); el 11, conf. a Ribas de Sil (T. González, *Princ. Corona Castilla*, V, 149), y

Luego sigue Sancho su marcha a la frontera aragonesa con la misma ansiedad con que en 1290 hiciera el viaje hacia Francia, esperando cosechar en Monteagudo los mismos frutos que lograra en Bayona.

Por fin Sancho llega a Soria, mientras Jaime aguarda en Calatayud rodeado de muchos ricoshombres, prelados y caballeros, pues ambos reyes «esforçaranse de venir a la vista com pus honrradament poguesen»; pero en cuanto don Jaime sabe que el rey de Castilla está en Soria con la reina María, el infante don Juan y muchos nobles caballeros, decide «per sa cortesia e per honor de la regina», ir a Soria antes que ellos vayan a Calatayud; entonces, el rey don Sancho, también muy galante, al informarse de esto quiere acudir al encuentro de su amabilísimo primo, y mientras el uno sale de Ariza, el otro parte de Monteagudo, encontrándose a mitad de camino el miércoles 28 de noviembre en la propia frontera (1).

La primera entrevista no podía ser más cordial; para saludarse «se abrassaren es besaren es reeberen ab gran goij, et refer maren lur amor et les paraules qui eren emprises». Aquella entrevista tuvo casi carácter íntimo, pues tan sólo asistió como ricohombre el aragonés don Pedro Fernández, porque los otros caballeros de ambos reinos no alcanzaron a llegar aquel día por premuras de tiempo. Luego se tornaron el aragonés para Ariza y Sancho a Monteagudo, hasta el día siguiente, jueves, que de mañana volvieron a reunirse (2).

Aquel jueves, 29 de noviembre, se firmó en Monteagudo el tratado de alianza entre Aragón y Castilla, cuya unión se estrechaba por el matrimonio de Jaime II con la infanta doña Isabel, hija de Sancho *el Bravo*, la cual sólo contaba a la

---

el 15, todavía en Medina del Campo, real sentencia a San Pedro de Arlanza (núm. 383). Los servicios a que se refiere la *Crónica* son los prometidos en las citadas Cortes de 1288 (V. cap. IX). Entre los muchos personajes congregados en la Asamblea de Medina del Campo está, ya *sosegado*, el revoltoso don Juan Alfonso de Alburquerque, que fecha allí una carta el 15 de noviembre (núm. 382).

(1) Muntaner, 346. En el *M. H. E.*, III, 453, leemos que se vieron "entre Fariza et Montagut...als mollons", es decir, en los propios límites de Aragón y Castilla.

(2) *M. H. E.*, III, 453.

sazón ocho años de edad, acordándose que Jaime fuera a Soria en busca de su prometida el sábado siguiente (1).

En la paz de Monteagudo se estipulaba que fueran recíprocamente los monarcas de Aragón y Castilla amigos de amigos y enemigos de enemigos, no debiendo acoger en sus respectivos reinos a ningún ricohombre o caballero sin previo consentimiento de su soberano; en esta excepción debió contarse a don Diego López de Haro, que desde la tragedia de Alfaro residía en Aragón, donde ha de continuar con beneplácito de don Sancho (2).

Los reyes de Castilla y Aragón se obligaban mutuamente a ayudarse en caso de guerra contra Francia; a mantener lo convenido con Pedro III «sobrel fecho de Navarra»; a no pactar con Roma, Francia, «nin con otra persona con la qual ayamos guerra», sin previo acuerdo entre ellos; y a acudir en persona cuando cada uno lo requiriese del otro, excepto «si fuésemos enfermos de tal enfermedad que personalmiente yr non pudiésemos», o si su tierra fuera invadida por más de mil hombres de a caballo, enviando entonces en auxilio del solicitante, quinientos jinetes, a su costa, durante cuatro meses, siempre que se avisase con dos meses de anticipación. Jaime II se comprometía con Sancho a mandarle la mencionada caballería, «o veynte galeas armadas bien et complida-

(1) Zurita, *Anales*, I, 349 v. Flórez, *Reinas*, II, 537.

(2) Zurita, II, 349. Aunque no conocemos mención expresa de convenios entre Sancho IV y su cuñado don Diego López de Haro, podemos deducirlo claramente de un documento de 4 de julio 1292 (núm. 430) en que Jaime II comunica a Sancho cómo don Diego reclamaba “aquella quantia de dineros la qual toviestes por bien de otorgarle, por la qual es tenido de servir”, pues el “triannio de la paga... fuese pasado”, o que se le devolviese “su fijo que a nos fue liurado en rahanas por complir las convinencias entre vos e éll feytas”. El plazo del trienio pasado nos lleva al año 1288, la fecha de Alfaro, cuando don Diego salió de Castilla. ¿Acaso Sancho prometiera ahora en Monteagudo y Soria satisfacerle todas las soldadas retrasadas? En Monteagudo se acordó también que no recibiesen en sus reinos respectivos judíos ni moros sin mutua aquiescencia (*M. H. E.*, III, 462). Esto se ratificó en Cetina a 17 diciembre, extendiéndolo también a cualquier “malfechor” (núm. 389). La fórmula de “amigos de amigos y enemigos de enemigos” se cumplía en un tratado que el año 1292 celebraba Jaime II con el soldán de Babilonia, en el que entran, además de los hermanos del aragonés, “lo noble, lo prouo, lo valent, lo leo de la forest don Sanxo Rey de Casteia...” (Perg. 222, Arch. Corona de Aragón).

mientras, pagadas por los quatro meses qual uos más quisieredes», añadiendo: «et esto ponemos et dexámoslo a uestra escogencia». Además prometía no libertar a los hijos de Carlos, príncipe de Salerno, que estaban presos en Aragón, sin consentimiento de Sancho IV. Para garantizar los pactos debían entregar cada uno de los reyes diez castillos en rehenes, y hacer pleito homenaje diez ricoshombres de cada reino (1).

Firmado en Monteagudo el tratado preliminar, los reyes emprenden camino, albergándose aquella noche en Serón, y al viernes siguiente en Soria, donde se reúnen con la reina María y la infanta Isabel (2).

El sábado 1.º de diciembre, en la ciudad castellana, se celebran «ab gran honor», las bodas de Jaime II de Aragón con la infantita Isabel, quien, acompañada por su ama doña María Fernández Coronel, tendría que esperar en el reino de su futuro esposo hasta llegar a la edad núbil (3).

---

(1) Zurita se refiere a lo estipulado en Monteagudo, pero podemos observar que allí se fijaron las bases esenciales de la paz que se firmaba en Soria el 1.º de diciembre en términos más amplios y concretos, cuyo texto—que no encontramos en el Archivo de la Corona de Aragón—conocemos gracias a un “traslado” coetáneo, notarial, que conserva don Pío Ballesteros Alava y que se inserta en la Colección diplomática de esta obra (número 384). Este interesantísimo documento es el tratado fundamental de 1291 entre Aragón y Castilla, del cual sólo teníamos noticia más detallada por Zurita y por algunas cartas sobre puntos concretos publicada en el *M. H. E.*, t. III, y en la *Rev. de Archs.*, VIII, 316, primera época (V. lo que decimos en el Proemio, t. I). Sancho exigía la cláusula concerniente a los hijos de Carlos de Salerno, entre otras razones, tal vez porque así creería evitar que Carlos II y Jaime prescindiesen de él en sus negociaciones.

(2) *M. H. E.*, III, 453.

(3) *Crón.*, 86. Zurita, 349. De doña María Fernández Coronel ya dimos noticia en T. I, 147, y cap. XI, pág. 36; esta noble señora proseguirá desempeñando importante papel, y más aún ahora en las relaciones entre Sancho y Jaime. El rey de Aragón parece que le dió entonces a doña María el castillo de Liria, según se deduce de un documento de 1296 que publica Benavides (*op. cit.*, II, 67). El *Cronicón Barcinonense* consigna así la noticia del matrimonio: “Kal. Decembris anno praedicto (MCCXCI). Dominus Rex Iacobus desponiavit in uxorem Dominam Elisabet filiam illustrissimi Domini Sancii Castelaë”. Petrus de Marca, *Marca Hispanica*, etc., Parisiis, 1688, pág. 758. Loaysa (pág. 34) dice que en Soria “facta fuerunt sponsalia huiusmodi et promissionis et confederaciones inter reges praedictos presentis ibidem et nupcie multum honorabilis et sollemnes”.

Este mismo día, para mayor seguridad de la alianza entre ambos reinos, se firmaron cuantas cartas creyeron convenientes respecto a los diversos extremos acordados, confirmando, ampliando y puntualizando compromisos y condiciones (1).

Además, como algunos se *maravillasen* de que el matrimonio de Jaime e Isabel se efectuase sin dispensa del Papa respecto al parentesco, se hizo constar en el contrato matrimonial que los móviles de esta unión eran la defensa de la cristiandad en vista de que los enemigos de la fe aprovechaban las discordias de los príncipes cristianos para extender la *ley bárbara*, pues, como decían, en ningún «temps la cristiandad no fo en mayor peril que en est temps era», tomadas entonces Trípoli y San Juan de Acre por el Soldán, que también pretendía apoderarse de Chipre; y cuando, por la guerra entre Aragón y Castilla, «los moros d'África eren passats deça en Espanya ben XV milia homens a caval o plus ab lo rey de Morrocs, et conquieren la terra a gran poder» (2). Por eso en los tratados se decía que los reyes «encendidos en el amor de la fe cristiana» y reconociendo que por la discordia entre ellos «Espanya era departida et osadia era dada et crecida a los moros» en su empeño de desterrar «la santa fe de Nuestro Sennor Jesucristo, et poblar et plantar la secta bárbara», decidían Jaime y Sancho aliarse «a reformamiento de uerdadero amor et de verdadera paz» (3).

Jaime dió como arras a su prometida las rentas y jurisdicción de Calatayud, Algecira, Morella y Cervera y otros de-

(1) Las citadas del *M. H. E.*, III, y *Rev. de Archs.* y núm. 389 sobre no recibir en sus reinos respectivos ricoshombres, judíos, moros ni malhechores.

(2) *M. H. E.*, III, 463. San Juan de Acre cayó en poder de los infieles el 18 de mayo de 1291, y en agosto Nicolás IV mandaba predicar la Cruzada en el orbe cristiano.

(16 bis) Tratado, núm. 384. El pacto matrimonial que publica el *M. H. E.* hace constar que los reyes de Aragón y Castilla, "escalentados dela amor de la fe xpiana", buscaban la unión en esa boda para defenderse de los infieles, frase idéntica que emplean en el tratado general (núm. 384), en el cual no se alude al matrimonio, acaso porque quisieran hacerlo independientemente para que en caso de no obtener la dispensa siempre quedasen firmes las paces. También hablan del parentesco los *Ann. Jan.* (*M. G. H.*, XVII, 338).

rechos en Sicilia y Valencia, mientras le entregaba las ciudades de Huesca y Gerona y las montañas de Prades, que tenía la reina madre doña Constanza, y demás lugares que solían darse a las reinas de Aragón. Don Sancho otorgaba por dote a su hija las rentas y derechos de Guadalajara, Hita y Aellón. Para mayor firmeza de todo esto, Jaime dió en rehenes veinte castillos a don Sancho, y éste al aragonés le daba diez; además se convino que diez ricoshombres castellanos y otros diez aragoneses, libres por sus soberanos de todo juramento, hicieran homenaje los primeros a Jaime y los segundos a Sancho, comprometiéndose a hacer guardar lo estipulado en Monteagudo y Soria (1).

Por parte de Sancho IV fueron designados su hermano el infante don Juan; don Juan Manuel, entonces mozo, que sería luego tan célebre literato, haciendo homenaje por él, Gómez Fernández de Horozco; don Juan Núñez *el Mayor*; don Juan Alfonso de Haro; don Juan Alfonso de Alburquerque; don Juan Núñez *el Mozo*, señor de Molina, que estaba ausente; don Juan Fernández de Limia; don Nuño y don

---

(1) Núms. 385, 386. Zurita, 349 s. s. Jaime daba diez castillos solo como garantía de las arras, y fueron: Uncastillo, Borja, Roda, Daroca, Somet y Ariza, que tenía don Lope Ferrench de Luna; Malón, que estaba en poder de don Guillén de Pueyo; Verdejo, en manos de Diego Pérez Descorón, y Alquézar y Monclús, a cargo de Alemán de Gudal (*M. H. E.*, III. Zurita, 349). Estos diez castillos no constan en el tratado (núm. 384), pues se refieren sólo a las arras de Isabel. De 22 enero 1292 es la declaración de vasallaje por los castillos de Aguer, Alquézar y Monclús, hecha por Alemán de Gudal a doña Isabel (*M. H. E.*, III, 432). El 1.º diciembre 1291, "sábado en la manana", Soria, se fecha la carta de arras de Jaime II a doña Isabel (V. núm. 386), y otra dándole a doña Isabel, "reina de Aragón e de Sicilia, muger nuestra", "de gracia especial", para "todos los tiempos de uestra vida", 30.000 "soldos de reales" (V. núm. 385). Los otros diez castillos que cada uno de los reyes se dieron como rehenes se consignan en el tratado (V. núm. 384), en Zurita, 349, y *M. H. E.*, III. Además conocemos las declaraciones de guardar los castillos respectivos hechas por don Tello Gutiérrez (núm. 607), don Juan Alfonso de Haro (número 604) y Fernán Ruiz (núm. 391). En cuentas de 1293-94 consta una partida de 800 mr. "a Garci López... para la tenencia del castillo de Atienza" (Cuentas, pág. XXXV). Sobre el castillo de Biar, véase el núm. 440. A. Mediona se refiere un doc. X Kal. marzo (Arch. Cor. Arag., R. 99 fol. 3).

Pedro Díaz de Castañeda, hacía poco almirantes de Castilla, y un hijo de Fernán Pérez Ponce (1).

Los nobles aragoneses eran: el infante don Pedro, hermano del rey; el conde de Pallars; Ramón Folch, vizconde de Cardona; don Jaime de Exerica; don Artal de Alagón; don Pedro Ferrándiz; don Jimeno de Urrea; don Bernal Guillén de Entenza; don Atho de Foces y don Sancho de Antillón (2).

Luego Sancho IV deseando mostrar su buena voluntad hacia don Jaime, le da la carta plomada de la cesión de Albarracín a la Corona de Aragón hecha en tiempo de Alfonso X, sin reparar que con esto podría dar motivo de disgusto a don Juan Núñez de Lara (3).

En cuanto a los musulmanes, Jaime II se somete a seguir

(1) Tomamos esta referencia del relato publicado en el *M. H. E.*, III, pues Zurita sólo nombra algunos de los nobles, y en nuestro tratado (número 384) Sancho IV, al referirse a los ricoshombres, dice "los quales uos (Jaime) auedes escogidos, *segunt se contiene en otra nuestra carta que uos tenedes en esta razon*". Tenemos también documentos de algunas de estas garantías otorgadas a Jaime, como la del infante don Juan (núm. 605), don Juan Alfonso de Haro (núm. 603), don Juan Núñez, señor de Molina y Mesa (núm. 388), y las de don Pedro y don Nuño Díaz de Castañeda (números 606 y 608). De cada uno de los nobles castellanos hemos hecho ya referencia en diversos lugares; este hijo de don Fernán Pérez Ponce que figura aquí debe ser don Pedro Ponce, el que ya a 21 noviembre 1292 (Arch. C. Zamora, leg. 5, núm. 5) confirma como jefe de la casa (V. t. I, 83, y *Linhagens*, 157). A estas fechas debía haber muerto su padre don Fernán Pérez Ponce, cuando su hijo ocupa ya lugar principal; acaso don Fernán, adelantado mayor de la Frontera, muriese a fines de 1291, en lucha contra los africanos que cercaban Vejer. Aquí conviene rectificar un error de conjetura respecto a la muerte de don Fernán, motivado por un descuido de copia; se dijo en el t. I, pág. 83, que a 9 mayo 1291 no confirmaba, siendo lo exacto que prosigue confirmando hasta el último priv. rod. que conocemos de ese año (15 septiembre 1291). Creemos que murió, por tanto, después de esta fecha y antes del 16 enero 1292; lo más probable, antes de 1.º diciembre 1291, en que se firma la paz con Aragón. El no puntualizar el nombre del hijo de don Fernán Pérez Ponce parece indicar que por entonces se supo la noticia de su muerte, y se le sustituía con cualquiera de sus hijos. En Cuentas (pág. XLIX) de 1294 se menciona a "Pero Ponce et a Ferran Perez su hermano, vasallos del infante don Fernando..."

(2) Tratado (núm. 384). Zurita y *M. H. E.*, *loc. cit.*, Como se ve, todos son personajes principales de cada reino.

(3) *M. H. E.*, III, 457. Esta noticia no se halla en la *Crónica* ni en Salazar, *Casa de Lara*.

la política de Castilla, como se verá más adelante. También se marcan entonces los límites de expansión en Africa, importante acuerdo, revelador de las miras de ambos reyes, y por el cual, tomando como línea de partida el río Muluya, le correspondía a Castilla la conquista territorial desde el Muluya hacia Ceuta, y al reino aragonés la comarca opuesta en dirección de Bugia y Túnez (1).

Después de permanecer los monarcas reunidos nueve días en Soria, el rey de Aragón invita a los castellanos para que vayan a Calatayud, donde a los tres días de viaje, el miércoles 12 de diciembre, «ab gran honor foren reebutz» Jaime y sus huéspedes Sancho IV, la reina María, «et donna Isabel fila sua, regina Daragó», habiendo acudido allí para esperarles «molts rics homens Daragó et de Catalunya» (2).

Jaime II se esmeraba en prodigar las mayores atenciones a sus «Karissimi soceri» y a todo el cortejo, obsequiándoles espléndidamente. Según cuenta Muntaner, don Jaime les ofrecía de «totes quantes viandes e coses hom hagues ne nomenar pogues... tat bastant que non podien menjar nengún», y las plazas estaban tan surtidas «que tots los castellans e gallegos e altres genst moltes que hi havia sen maravellasen». Un día comía don Jaime en la posada de Sancho, y al otro iban los reyes de Castilla a la de su yerno, muy corteses y afectuosos; y la «festa era tant que tots jorns se feya, que aço eran gran maravella de vaer» (3).

Entre los festejos habría uno en verdad excepcional: las justas del gran almirante Roger de Lauria que «per honor del rey de Castella e de la regina feu cridar taula redona

(1) *M. H. E.*, III, 456, y *Tarifa y la política de Sancho IV*, pág. 12.

(2) Muntaner, 346. En el *M. H. E.*, III, 458, dice que entraron en Calatayud el “dimencres XIII”, pero el 13 fué jueves. En Soria, a 8 diciembre, Sancho otorgó una merced a doña Teresa Gil (núm. 387), y una donación a doña Beatriz Fernández *su hermana*, debe ser “cormana” (prima), hija del infante don Felipe (Ms. 9378. fol. 424, B. N.; el ms. dice sept., pero es equivocación, pues ese año, en Soria, sólo estuvo el mes de diciembre). Ortiz de Zúñiga habla de una real carta a Juan Mathe, dada en Soria el 14 diciembre 1291 (*op. cit.*, 147); en todo caso debió expedirla la cancillería.

(3) Muntaner, 347. Desde entonces Jaime, en su correspondencia con Sancho IV y doña María, los trataba de *queridísimos suegros*.

a Calatayu». La expectación era extraordinaria entre la lucida caballería allí congregada. El victorioso marino gozaba de brillantísima reputación, y los castellanos, ansiosos de conocerle, andaban preguntando: «¿Cuál es el almirante del rey de Aragón, a quien Dios ha hecho tanto honor?», de modo que Lauria siempre llevaba detrás como honrosa comitiva, numerosos caballeros.

Se hicieron los preparativos del torneo, elevándose un castillo de madera, que defendería el almirante solo contra los que quisieran venir. Asistían los reyes de Aragón y Castilla, el infante don Juan, el pequeño don Juan Manuel, don Diego de Vizcaya y muchos otros nobles de Castilla, Aragón, Cataluña, Valencia y hasta de Gascuña, aglomerándose en el campo de la liza tan enorme multitud que gracias a ser invierno y llover un poco podían soportar allí.

Cuando todo está dispuesto, ante la expectativa general, aparece en el campo «un cavaller de ventura» de buen continente, muy bien *arreat* y *aparellat*; entonces los del castillo tocan la trompeta, y Lauria sale de la fortaleza asimismo «be arreat e gentilment». El que tan gallardamente se presentaba a medir sus armas con el almirante era el hidalgo murciano de la comitiva del rey Sancho, llamado Berenguer A. Danguera, «qui era molt valent e ardit e dels pus bells caballers Despanya».

Los fieles llevan dos astas muy grandes a los rivales que luego se lanzan en impetuoso encuentro, ostentando todo el valor y bizarría dignos de su fama; Danguera asesta tan gran golpe en el escudo al almirante que su lanza se quiebra, pero al propio tiempo Roger de Lauria le hiere el yelmo que salta de la cabeza y la lanza se hace cien pedazos. Entonces los espectadores ven con espanto que el rostro de Danguera está bañado en sangre; el yelmo, al levantarse, le había desprendido casi por completo la nariz; pero el murciano es de temple, no se desmaya, y cuando los reyes, creyéndole muerto, corren a su lado y luego le preguntan: «com se sentía, éll dix que be, e que no havie mal». Así terminó el torneo, admirando todos la valentía de tan insignes caballeros (1).

Estando en Calatayud, en medio de todas las fiestas, pro-

---

(1) Muntaner, 349.

siguen las deliberaciones políticas entre suegro y yerno, unidos en estrecha alianza.

Jaime II, para resolver el conflicto de porfiadas enemistades entre los nobles de su reino, acude a Sancho IV, quien logra conciliarlos; el 15 de diciembre, ante el notario de Calatayud y presentes como testigos don Agustín Pérez, obispo de Osma; don Tello Gutiérrez, justicia mayor del rey de Castilla; don Fernán Pérez Maymón, de la comitiva de Sancho; Martín Gil de Aguilera, despensero del rey de Castilla; y los aragoneses don Ramón de Anglesola; el almirante Roger de Lauria; Juan de Vidaure; don Gil de Laholí, y Pedro Sánchez, justicia de Calatayud, declaran los principales magnates que, «como desamor et desuoluntat fuese entre los nobles d’Aragón», pactan ahora «auenencia et amor entre ellos... por acatamiento del muy alto et muy noble senyor don Sancho, por la gracia de Dios rey de Castilla...», prometiendo «al dito rey de Castiella et al moyt alto et muy noble senor don Jaime...» mantener esta concordia y servir siempre bien al rey de Aragón. Mejor no podía resultar la gestión de don Sancho (1).

Otra intervención más seria y trascendental tendría el rey de Castilla en los asuntos de don Jaime; sería mediador en la intrincada cuestión internacional con Francia, la Iglesia y Carlos de Salerno, que titulaban rey de Jerusalén. El monarca aragonés daba plenos poderes a Sancho IV, en cuya discreción diplomática depositaba toda su confianza para que negociara libremente en su nombre lo que por bien tuviese. A 18 de diciembre en Calatayud el castellano reconoce en una carta que «uos don Jaymes... rey d’Aragón nuestro yerno... nos diestes poder conplido que podiésemos tratar paz entrel Papa de Roma et los reyes de Francia et de Jherusalem, en quales quier demandas que fuesen entre uos et ellos por qual quier razón et que auriedes por firme aquella paz que nos tractariemos et acabarieremos, conuenible a uos», comprometiéndose por su parte Sancho *el Bravo* a no *acabar* ni hacer definitiva dicha paz sin voluntad y consentimiento de don Jaime. El «poder cumplido» del rey de Aragón tenía dos limi-

(1) Doc. del Arch. Corona de Aragón, perg. núm. 388 de Jaime II; Zurita, 350, hace referencia a la mediación de Sancho IV.

taciones razonables; que los tratos entablados por Sancho le fuesen *conuenibles*, y que no se firmase la paz ni se le obligase a firmarla sin su beneplácito (1).

Con este motivo, Sancho IV se asomaba al pleito mediterráneo, ensanchando sus miras a la amplitud que le llevaba su instinto político, ambicioso de traspasar las fronteras castellanas.

A su vez el rey de Castilla, el 16 de diciembre, daba «poder cumplido» a Jaime II para «fablar et tractar et acabar pas entre nos et Abenyacob rey de Marruecos sobre quales quier querellas et demandas que sean entre nos et él», comprometiéndose a cumplir «qual quier pas et amor que uos tractedes». Pero mientras se han de entablar las negociaciones, Jaime se propone ayudar a su suegro contra el benimerín, por lo cual el 8 de diciembre desde Soria había escrito a las autoridades de Barcelona y a Pedro de Libiano, bailio mayor de Mallorca, ordenándoles que avisasen secretamente a sus súbditos residentes en dominios de Aben Jacob para que salgan con sus haberes, pues por el tratado con el rey de Castilla debe apoyarle contra su enemigo el rey de Marruecos (2).

En cuanto a Granada, el papel de Jaime se limitó a ratificar los acuerdos establecidos con Sancho, dirigiendo al emir Nazarí una carta el 1.º de diciembre, también desde Soria, asegurándole que haría mantener al rey de Castilla «en todo tiempo todas las posturas et los pleytos que con élíl avedes segunt son escriptas en los privilegios de las paces que vos con élíl avedes». Ya con el granadino se había comunicado Jaime II por medio de mensajeros llegados a Mallorca en su encuentro, y luego en Calatayud, ratificando la buena amistad que solicitaba Mohammed II (3).

El rey de Tremecén por su parte también había mandado sus embajadas a España y mientras una pactaba en Calatayud con Jaime II, la otra esperaba en Toledo el regreso de Sancho IV para tratar con él, pues se había presentado precisamente cuando el rey marchaba a Monteagudo. Por las

---

(1) Núm. 390. Zurita da un sentido diferente a esta carta de Sancho IV (fol. 351).

(2) *M. H. E.*, III, 468. La carta de poder la publica Giménez Soler, *op. cit.*, pág. 31.

(3) *M. H. E.*, III, 451 y 467; Giménez Soler, *op. cit.*, 26.

cuentas reales sabemos que aguardaban allí mantenidos por el monarca cristiano, pues dice que se dieron, «al alguacil de Tremecén et a García Gómez Truïaman et a Mahomat, por carta del rey, para despensa de cada dia LX maravedis fata que tornase el rey, de las uistas del rey de Aragón. Dada XX días de nouiembre Era de XXIX» (1291). (1).

De este modo la paz castellanoaragonesa de 1291 abarcaba todas las materias políticas esenciales de ambos reinos, desde las guerras con el moro hasta el pleito de Sicilia, estableciéndose una verdadera cooperación entre Jaime II y Sancho IV. Desde ese momento la política aragonesa había de interesar muy directamente al soberano de Castilla.

En Calatayud recibía entonces don Jaime un mensaje de Carlos de Salerno para reanudar las negociaciones suspendidas por la muerte de Alfonso III, lo que Jaime acepta en principio, siempre que se respeten sus derechos. También llegaron allí el ministro de los Franciscanos a predicar la Cruzada y después Maestre Guillén de Mandegot, notario pontificio, que habla a solas con el rey de Aragón, quien para mejor deliberar aplaza la contestación, diciéndole que vaya luego a Valencia; pero el Legado se excusa, y sin atender los ruegos del rey, se despide (2). Quizás don Sancho ya influyese en aquellas respuestas dilatorias dadas por su yerno a Carlos y al emisario del Papa, para dar tiempo a la intervención directa del castellano con el monarca francés.

Por aquellas fechas llegaba a Calatayud un mensajero llevando una buena noticia al soberano de Castilla: que los benimerines habían levantado el sitio de Vejer. Las huestes africanas, acosadas por los cristianos, o como dicen sus cronistas, porque entrara ya el invierno y careciesen de víveres, se retiraban a Algeciras para embarcar hacia Marruecos. Decididamente, aquel año la suerte favorecía al rey Sancho (3).

(1) V. pág. 160, nota 1. Cuentas, pág. LVIII. *M. H. E.*, III, 451.

(2) *M. H. E.*, III, 460. Rohde, *op. cit.*, 12, 12. Finke, *Acta*, I, 12. Este Guillermo de Mandegoth, luego cardenal, es el canonista francés coautor del libro sexto de las *Decretales*. Como es sabido, por entonces mandó predicar la Cruzada Nicolás IV, y, entre otras fuentes, lo indican los *Annales Blandinenses* y los *Ann. Colmarienses Maiores* (*M. G. H. Scrip.*, V, 32; XVII, 217).

(3) *Crónica*, 86. El *Cartás*, 393, dice que el "emir de los musulmanes"

Los reyes de Aragón y Castilla celebran juntos las Navidades, y a los trece días de estancia en Calatayud, pasados los agasajos y regocijos, ratificada la paz, parten hacia Castilla Sancho y doña María «pagats e alegres per la pau que havien feyta», dejando a su primogénita como reina del Estado que hasta entonces les fuera tan hostil (1).

Después de la paz de Monteagudo y Soria, crecía considerablemente el papel de Sancho de Castilla, que con acierto y habilidad había logrado la concordia con sus vecinos y podía arrogarse la autoridad de intermediario y árbitro entre los franceses y el rey aragonés.

Dice Rohde que Jaime II buscó la unión peninsular y quiso guiar la política de Sancho; pero resultó dirigido por éste,

“acampó sobre el castillo de Vejer y lo asedió durante tres meses; su ejército salía todos los días del campamento para correr las tierras de Jerez y Alcalá del Río, hasta que devastó todo aquel país y llegó el invierno; entonces levantó el sitio, volvió a Algeciras y pasó de allí al Mogreb” (24 diciembre 1291). Ibn Khaldoun, IV, 131, expresa lo mismo. Ortiz de Zúñiga (*Anales de Sevilla*, 147) dice que ante las noticias del asedio de Vejer partieron a Andalucía el arzobispo de Sevilla, don Gutierre, y Fernán Pérez Ponce; además afirma que entonces llegaba de Africa Alonso Pérez de Guzmán (*Guzmán el Bueno*), tomando parte en la campaña. De esto no dice nada Pedro de Medina al tratar del regreso de Guzmán, en su *Crónica de los muy excelentes duques de Medina Sidonia*, etc., 1561 (*Col. Docs. Inéd. para la Historia de España*, t. XXXIX, Madrid, 1861, pág. 86). Barrantes Maldonado sí lo indica, señalando la llegada de Guzmán a España en julio de 1291 (*Ilustraciones de la Casa de Niebla*, t. II, pág. 138; *M. H. E.*, t. IX, Madrid, 1857).

(1) Muntaner, 347. Zurita, al referirse a lo indicado por este cronista respecto a los infantes de la Cerda, le rectifica diciendo que lo tratado en la paz de Soria “es muy contrario y diferente a lo que Ramón Muntaner afirma en su Historia; y no se comprendieron en ella los hijos del infante don Fernando, como allí se dice”, (*Anales*, I, 350). Si estuvieron trece días en Calatayud, y llegaron el 12 ó 13, es indudable que allí pasaron esa Nochebuena. Acaso no estuviesen todo el tiempo en Calatayud, pues fechan cartas a 16 y a 18 en esa ciudad, y el 17 otra en Cetina (núm. 389). La niña doña Isabel quedaba en Aragón con la respetable doña María Fernández Coronel, que había sido también ama de la reina María, como ya se ha dicho. Parece que cuando la infanta doña Isabel tenía tres o cuatro años estuvo en las Huelgas de Burgos, y con las monjas hace una petición a Sancho IV sobre ciertos derechos del monasterio en la judería de Briviesca, pues a 9 diciembre 1286 dice el rey en una carta: “La infante donna Isabel mi ffigia et la abbadessa del monesterio de las Huelgas de Burgos me mostraron un privilegio” etc. (A. Rodríguez López, *op. cit.*, 168 y 485). Luego

a quien por otra parte no le interesaba esa unión (1). Sin embargo, al castellano sí le interesaba la unión peninsular, como lo prueban sus gestiones para conseguirla, sólo que desde un punto de vista muy distinto. Sancho la deseaba para oponerse al moro y proseguir la reconquista; Jaime la apetecía en esos momentos, como un apoyo contra sus enemigos en el empeño siciliano.

Al plantearse el problema diplomático entre Aragón y Castilla, a la muerte de Alfonso III, Sancho IV estaba en mejores condiciones que Jaime II. El aragonés subía al trono teniendo enfrente un serio problema internacional que resolver, ya que no se allanaba a cumplir el tratado de

---

debió salir de allí, pues en cuentas leemos que se da una cantidad "a Domingo Johan por carneros para casa de la Infante donna Isabel al tiempo que la tenie donna Teresa Alfonso" (Cuentas, pág. LXXXIV). Doña Teresa Alfonso era tía de la reina, y en 1291 cuidaba del infante don Enrique (Cuentas, pág. LXXXIV); en las cuentas se dice que dieron "a donna Teresa Alfonso XVIII varas de Bruneta de Doay" por orden de la reina (página LXXVIII). Doña Isabel debía tener su casa organizada con su particular servicio; algunos nombres han llegado hasta nosotros, como "Beltrán Alvarez, especiero de la Reyna de Aragón; Johan Ferrández de Zamora, criado de la Reyna de Aragón; Johan Pérez, espensero de la Reyna de Aragón" (Cuentas, págs. XXXII, XLIX). Doña María mantuvo continua relación con su hija. Ya a 30 marzo 1292 (núm. 407) Jaime II da una carta para que pueda volver a Castilla sin ningún impedimento "Martinus Ivanyes, portarius maior illustrissime domine regine Castella, Karissime consortis nostre lator presencium..." Este Martín Ibáñez, portero mayor de doña María, aparece en cuentas como recaudador de algunas juderías (Cuentas, páginas XCIV y XCV). En mayo del mismo año 1292 don Jaime escribía "a la amada donna Maria Ferrandez, ama de la muyt noble donna Elisabeth Reyna d'Aragon et de Sicilia, mucher nuestra", entre otras cosas, agradeciéndole el "buen ordenamiento de casa de la Reyna" (Reg. 92, fol. 71, Archivo Corona de Aragón). Doña Isabel había nacido en Toro el año 1283 (Flórez, *Reinas*, II, 537). La *Crón.* de Loaysa, § 51, dice que "predicta infantissa tunc (cuando las bodas) esset in etate septem annorum...", llevándosela Jaime "in terram suam et cam tam decenter et honeste tractavit, sicut decet nobilem quemlibet filiam consanguinei sui custodire et tractare". No se señalan aquí las vicisitudes de la vida de doña Isabel, posteriores a Sancho IV porque no hacen al caso, reservándonos para un estudio especial sobre esta princesa.

(1) Rohde, *op. cit.*, II. Este autor se extiende en interesante exposición de la política de Jaime con Roma y Carlos de Salerno, tema que trataremos en lugar oportuno, cuando en él intervenga Sancho IV.

Tarascón; en cambio, Sancho no sólo estaba en buena armonía con Granada y Portugal, sino que, por el tratado con Felipe de Francia, se libraba de sus rivales los infantes de la Cerda, que hasta entonces habían sido el arma esgrimida contra él por el difunto Alfonso III, de modo que ahora podía concentrar sus fuerzas en la campaña contra el moro, verdadera empresa nacional.

Jaime II, al llegar a España, había encontrado ya firmada la paz castellanofrancesa que ha de admitir al pactar con Sancho IV, cuya mediación con Felipe acepta en principio; por su parte el aragonés corresponde al rey de Castilla interponiendo su influencia en las cortes musulmanas, con las cuales Aragón había mantenido buena amistad (1).

Los dos reyes españoles se despedían, fijados ya los puntos esenciales a cumplir. Luego iremos viendo el giro que toman los proyectos de guerra con el benimerín y las negociaciones acerca de Sicilia.

Desde Calatayud el monarca de Castilla va a Burgos, donde pasará los meses de enero, febrero y marzo de 1292; en aquella ciudad firman entonces sus compromisos con Jaime II algunos de los nobles castellanos que habían de garantizar la paz de Soria y Monteagudo, ratificando el «pleyto et omenage de manos et por palabra et por jura sobre los santos euangelios et sobre la cruz de Nuestro sennor Jesu Cristo» que hicieran «al dicho rey don Jaymes, dentro de la uilla de Soria». Así lo confiesan y declaran: «yo el Infante don Johan, vasallo et mercet del muy noble et mucho alto sennor mi hermano don Sancho...»; don Juan Alfonso de Haro; los ex almirantes don Pedro y don Nuño Díaz de Castañeda, y el Justicia Mayor don Tel Gutiérrez, ante diversos testigos, entre los que figuran los obispos de Coria y Tuy, don Vela Ladrón de Guevara; don Juan Alfonso, hijo de don Juan Alfonso de Haro; don Arias Díaz; Esteban Pérez Florián; el célebre montero Gonzalo Ruiz de Isla; Sancho Sánchez de Ulloa, repostero mayor del rey; don Ruy Pérez Ponce, maes-

---

(1) Giménez Soler analiza la amistad de Sancho y Jaime en sus relaciones con los musulmanes, de lo cual hablaremos más detenidamente en el próximo capítulo. Zurita (fol. 351 v.) considera esta paz desventajosa para Aragón.

tre de Calatrava; don Fernando, maestre de Alcántara; don Fernán Pérez Ponce, gran comendador de la Orden de San Juan; Martín Gil de Aguilera, despensero mayor del rey, y otros más (1).

También testificaba don Juan Núñez *el Mozo*, quien ya a 21 de diciembre, en Coruña del Conde, había prometido «a buena fe» al rey de Aragón «et auos don Rodrigo de Figuerolas su procurador et a uos notario público... que faré et procuraré por todo mío poder, a buena fe, sin enganno ninguno, que el dicho sennor rey de Castiella et sus herederos cumplan et tengan et por siempre guarden al dicho sennor rey de Aragón et a sus herederos todos los pleytos et composiciones et todas las posturas que el dicho sennor rey de Castiella con el dicho sennor rey de Aragón fizo et firmó en Soria et en Monteagudo por guardar paz et uerdadero amor pora siempre entre ellos et sus herederos», para lo cual había consignado solemnemente en el documento estas palabras: «Yo don Johan Núñez el sobredicho obligo todos míos bienes al rey de Aragón... et esto juro sobre los Santos Euangelios de Dios tanniendo por mí corporalmente la su Cruz.» «A esto estudieron presentes, los onrrados varones don Martino, obispo de Astorga; don Alvaro, obispo de Mondonnedo; et don Johan, obispo de Osma», con otros caballeros, como el repostero mayor y «Ferrant Juannez, ballestero mayor... del rey de Castiella» (2).

Don Juan Núñez *el Mozo*, señor de Molina y de Mesa, se asociaba así a la política de Sancho IV; pero su padre, don Juan Núñez, señor de Albarracín, adelantado mayor de la Frontera, exteriorizaba otros sentimientos muy distintos, acaso porque en la paz de Monteagudo no se le había restituído su señorío de Albarracín, informándose el rey en Burgos de que una vez más don Juan Núñez «andaba bolliciando contra él» (3).

La sublevación de don Juan Núñez tenía mucha mayor gravedad en esta ocasión, pues hacía poco tiempo que el rey

(1) Véanse los núms. 391, 409, 603, 604, 605, 606, 607, 608.

(2) Núm. 388.

(3) *Crón.*, 86. Salazar, *Lara*, III, 141. Con el señor de Albarracín debió marchar a Francia su hijo don Nuño González, pues a 21 noviembre 1292 (número 438) no confirma ninguno de los dos.

le confiara el adelantamiento mayor de la Frontera, puesto relevante, de singular responsabilidad en aquellos momentos de guerra con los benimerines. Pero el de Lara, desentendiéndose de todo compromiso, se revuelve contra el soberano en uno de sus habituales arranques de altivez (1).

Entonces Sancho *el Bravo*, indulgente y conciliador, procura someter amigablemente al de Lara, que se resiste, y viendo el rey que nada consigue, manda cercar a Moya y Cañete, que caen en su poder, siendo nombrado alcaide del castillo de Cañete Ruy Pérez Sangarrer, con la soldada anual de 1.500 maravedís (2).

Sancho IV recuperaba las villas que había dado a don Juan Núñez, pero perdía la adhesión de este poderoso vasallo, que pasaba a Francia, su segunda patria.

Por entonces, acaso algún tiempo después, llegan a Castilla dos embajadores de Felipe *el Hermoso*: su *chambrier*, el caballero Hugo de Bouville, señor de Milly-en-Gatinais, y maestro Juan, arcediano de Brujas. Estos personajes traen varias instrucciones y la respuesta de su soberano a la embajada que hacía poco le hubiera mandado Sancho IV con el *chanfre* de Palencia Juan Fernández y el conde Federico (3).

(1) El nombramiento de Adelantado no lo dicen la *Crónica* ni Saaizar; se descubre en el priv. rod. de 16 enero 1292 (núm. 395), en que aparece: "Don Johan Nunnez, adelantado mayor de la ffrontera", pero no se sabe desde cuándo ejercía ese importante cargo, pues en el último priv. rod. de 1291 que conocemos, o sea el de 15 septiembre (V. pág. 131) don Juan confirma como mayordomo mayor. Acaso el rey lo mandó a la Frontera cuando supo el cerco de Vejer. No creemos que don Juan abandonase el campo en plena guerra, pues en enero de 1292 es aún Adelantado, y a primeros de diciembre se habían retirado los africanos. Su revuelta quizás fué en cuanto conoció el tratado de Soria y la cesión de Albarracín. Por el itinerario real y la *Crónica* se deduce que Sancho se informó de los *bollicios* de don Juan hacia fin de enero.

(2) La *Crón.*, pág. 86, dice que cuando el rey "vió que lo non podía aseogear... mandó que cercaran a Moya e a Cañete, que le avia dado, e tumógelos". Por lo visto, después de las revueltas de 1289, Moya y Cañete continuaron en poder de don Juan Núñez (V. cap. XIII, pág. 78). Por las Cuentas (pág. XLII) sabemos que se pagó "por cartas del rey et de la reyna, a Roy Perez de Sangarrer, por tenencia del castillo de Carnete del anno de XXX (1292) et otrosi del anno de XXXI (1293)" 3.000 mr.

(3) Tenemos noticia de esta embajada por el doc. de instrucciones que dió Felipe *el Hermoso* a sus embajadores, conservado en los Arch. Nat. de

Respecto a la negativa de don Sancho para enviar a Francia el convenido auxilio militar, alegando su guerra con los moros, encuentra Felipe que, «l'excusacion» es «assez resonable», pero al propio tiempo le hace notar que como ahora tiene tregua con los «sarracins» podrá al menos indicar cuál

---

París, y que insertamos en nuestra Col. Dipl. (núm. 445). No tiene fecha, pero por su contenido se deduce que es del primer trimestre de 1292. Además este interesante documento nos informa de otras embajadas anteriores que hipotéticamente podríamos fijar así. El verano de 1291 Sancho IV mandaba a Francia al chantre de Palencia (V. cap. XIV). Luego Felipe envía a la corte castellana (otoño 1291 ?) a Gil de Finnes y a maestre Jean Le Duc, con los cuales le pedía la ayuda convenida (para lo de Gascuña, probablemente), y Sancho contesta que le respondería más cumplidamente con sus mensajeros. En efecto, poco después Sancho IV manda ante Felipe *el Hermoso* al chantre Juan Fernández (que ya había ido otra vez a Francia el verano anterior) y al conde Federico, con quienes se excusa de enviar el apoyo militar por la guerra con los moros, pidiendo además un año de plazo para efectuar el pago a doña Blanca. El conde y Juan Fernández llevaban también misión de hablar de la paz de Aragón, como se deduce de las instrucciones de Felipe a Bouville y al arcediano. Este "conte Frederic", embajador de Sancho IV, debe ser el "conde Fadrico Pardo" que figura en la corte castellana, cobrando diversas sumas; en una ocasión se dan 2.000 maravedis "al conde Fredrico Pardo... por su quitación" (Cuentas, página XXXV). En los *Linhagens* (pág. 342), al hablar de los Portocarreros, se dice que Martín Fernández el primero vivió en Castilla y se casó con Inés Fadrique, hija del *Conde Fadrique Pardo de Lombardía*. Este Martín Fernández era sobrino del Portocarrero que murió en 1289 al servicio de Sancho IV (V. t. I, pág. 233). Acaso la embajada del conde y Juan Fernández saliese de Castilla para Francia a fines de 1291 o principios de 1292, después del tratado de Soria, que Sancho se apresuraría a comunicar al francés para evitar cualquier rozamiento. En cuanto a Bouville y maestre Juan, creemos que fueron recibidos por Sancho, en Burgos, antes de abril de 1292. Hugo de Bouville figura mucho en el reinado de Felipe IV, como consejero del rey, lo mismo que bajo Luis X. En la *Branche*, en las crónicas y cuentas francesas se le menciona reiteradamente (*Rec. hist. France*, XX, 581, 612, 697, y XXII, 104, 150, 290, 298, 402, 536, 719, 764, 772). En las Cuentas de Castilla leemos: "Por Alvalá del Abat de Valladolit dieron carta a don Yugo que sacase X caballos fuera del regno, e este don Yugo es camarero del rey de Francia" (pág. LXXXVII); se trata indudablemente del *chambrier* Hugo de Bouville. No sabemos si el dato de las Cuentas se refiere a la época de esta embajada, pues la cuenta es de septiembre de 1293. El documento de las instrucciones de Felipe IV empieza recomendando afectuosas frases de salutación para el rey de Castilla, su pariente y amigo de quien mucho fía y cuya salud y buen estado siempre desea;

ayuda y en qué tiempo se la mandará, para según esto «son fet ordener» (1).

En cuanto al plazo de un año que había solicitado Sancho para hacer los «paiemenz» a «madame Blanche», responde Felipe que aún no le ha contestado ella «plainement», pero que en todo caso él adelantará lo necesario.

El tercer punto que habían planteado los mensajeros de Sancho IV se refería a tratar paces, «entre le roi, monsieur Challes (Carlos II), et l'Eglise et Jame d'Arragón», a lo cual no se muestra reacio Felipe IV, diciendo que «ne peut nier que Jame d'Arrago ne soit ses cousins»; en principio acepta, siempre que sea en manera honrosa para él, y añade muy cordial para Sancho que «ne se deffié pas du roi de Castella». Esto era precisamente lo que pretendía el *rey Bravo*: que Felipe no desconfiara de él después del tratado con Jaime II.

Luego, los mensajeros franceses «par lettres plus secrees», rememoran «les paroles que li rois de Castelle dist au roi nostre seigneur a Bayone»; estas palabras aluden a la «gran amistie conjouit», y a que como «per l'aloignement des terres nous ne nous pouos ensablereon si comme nous desirrons, et mestier seroit», han de prevenirse contra las acechanzas «des granz hommes», tan inclinados a «procurer les enemistiez», por lo cual había dicho: «ie vous pri que seaucunnes paroles mauveses vous soint per aventure recontees de nous que vous ne les creez pas», sino que envíe antes a informarse de la verdad, «et nous de vous aussi ferons».

El recuerdo de esta frase, pronunciada por Sancho hacía dos años en Bayona, encierra sin duda el secreto de una alusión. Acaso se trate de don Juan Núñez de Lara, «grand homme», a cuyo inquieto espíritu no le repugnaba «procurar enemistades»; el descontento magnate, fugitivo de Castilla, ¿diría al rey francés «paroles mauveses» contra Sancho IV?;

---

luego hace historia de las embajadas anteriores, lo cual nos ha guiado para reconstruir las relaciones diplomáticas entre Castilla y Francia desde el verano de 1291 a la primavera de 1292. Daumet (*op. cit.*, 112-3) hace referencia a este documento, pero no lo publica.

(1) Núm. 445. Probablemente el monarca francés, poco informado de los asuntos castellanos, pensaba en las treguas pactadas con Granada, sin advertir que el peligro para Sancho estaba actualmente en Marruecos.

puede ser, y por eso Felipe, antes de darle crédito, mandaba «sauoir la certainement» (1).

Otros capítulos de la embajada de Bouville y el arcediano se relacionan con las quejas de Sancho acerca de ciertas intrigas de doña Blanca, a quien el monarca de Francia está dispuesto a reprender «sanz dilación», si el castellano puede «sus ces choses enformer».

Acerca de los desterrados «du roiaume de Castelle» que solían refugiarse en la región navarra, manda decir Felipe que ya había remitido al «gouverneur de Nauarra» copia de la «composición» para que los expulsase; aquí hay otra encubierta referencia a don Juan Núñez, por ese tiempo emigrado de Castilla. Sobre este punto de los «banniz et des horzmis», el rey francés pide al castellano le aclare si «ceus qui sont auec Monseigneur Alfonz» de la Cerda también están incluidos en el tratado, y entonces «les ferá mettre horz»; sólo hace presente que monseñor Alfonso suplica le dejen a su lado tres o cuatro de su intimidad, de aquellos que le criaron. ¿Sería este un subterfugio para rehuir la expulsión de don Juan Núñez, tan adicto a los infantes de la Cerda, confiados a su custodia el año 1275 por el padre moribundo?

El punto más importante para Sancho entre los presentados por Bouville y su compañero, era sin duda la noticia de que Felipe IV había enviado a la corte de Roma «au seigneur de Harecourt, au seigneur de Chastillon et a Monseigneur Pierre Flote» nada menos que «a procurer la dispensación du roi et de la reine de Castelle» (2).

(1) Núm. 445. Creemos que si don Juan Núñez en persona no pasó a Francia inmediatamente después que supo el tratado de Soria, al menos adelantó mensajeros informando a Felipe tendenciosamente, puesto que por entonces andaba *bolliciando* contra Sancho. La *Crónica*, pág. 86, habla de los recelos del rey ante la marcha de don Juan Núñez a Francia. (Véase la pág. 164, nota (2).)

(2) Núm. 445. Las instrucciones de Felipe IV recomiendan a sus embajadores “In primus” la salutación de rúbrica, muy afectuosa, y el anuncio de que había mandado “ad sedem Apostolicam” “especiales nuncios” “per dispensatione matrimonii”. Pedro de Flota es el célebre personaje que luego tendría tanto relieve en la famosa cuestión entre Bonifacio VIII y Felipe *el Hermoso*; sobradamente conocido no es preciso que señalemos aquí todas las menciones que hemos hallado de su nombre en las crónicas medievales francesas e italianas. Interviene en diversas embajadas. En este

Sobre esta cuestión de inmenso interés para Sancho y doña María, los mensajeros franceses expresan «a la Roinne de Castella de par de Madame la Roinne» de Francia, sentimientos muy afectuosos, asegurándole que «elle — la reina Juana — *toujours fert e ferá a pres de votre dispensación*», todo cuanto pueda; María de Molina, agradece efusivamente estas manifestaciones y por su parte hace protestas de que influirá siempre con su marido para que mantenga «*l'amour et la pes*».

Después de escuchar a los embajadores franceses, don Sancho da sus contestaciones, que ellos anotan para trasmitirlas al rey Felipe. Sobre el punto esencial para Felipe *el Hermoso*, o sea el apoyo militar, ofrece Sancho mandar una embajada, pues de momento no puede «*certain respousse faire*»; el rey francés aunque «*eust esperance de s'aide auoir*» tendrá que resignarse al aplazamiento, puesto que Sancho dice, con razón, que no tiene treguas ningunas con los benimerines.

Respecto a doña Blanca, agradece los buenos oficios de Felipe IV, pero manifiesta que por ciertas hostiles maquinaciones de su cuñada «*ne l'i est de rien tenuz*» a pagar, como le demostrarán sus mensajeros; además, los mismos Bouville y maestre Juan afirman que Sancho, «*nous montré molt de letres et d'estrument que elle ci li auront auoient an conçoie an Espagne contra li*».

Luego, sobre las palabras pronunciadas en Bayona, dicen los mensajeros franceses que «*li rois si records bien de ces paroles et bien de il que s'antación estoie de garder fermement la pais et la composición*», exponiéndoles además sus motivos para pactar con Jaime de Aragón, a quien declara Sancho que estará unido si «*se meist an bon estat an vers l'Eglise de Rome et an vers le roi de France*», pero en el caso contrario, asegura que será su «*plus grios anemis*».

El rey de Castilla justifica su alianza con Jaime II, ex-

---

documento de las instrucciones (núm. 445) se habla "du mariage de la sereur de Roi dont li Rois de Castelle le requist", sobre lo cual Felipe manda responder que como "tant tardee la response", no hizo nada, pues podría entorpecer "l'autre dispensacion (la de Sancho y María, sin duda) que conuendroit estre requise". Sin embargo, sobre el "mariage" dice que no ha iniciado "autres tretiez". No sabemos para quién solicitaba Sancho la mano de la princesa de Francia.

plicando a los enviados de Felipe *el Hermoso* que si estipuló «de mariage» de su hija con aquel soberano, fué «premierment» porque «li sarradinz estoient entré an sa terre», y Jaime podría haberse aliado con ellos, de lo cual «grant damage li peust venir»; «l'autre, per les anfans le roi de Secilla», los tres hijos de Carlos de Salerno, prisioneros del aragonés que correrían así peligro de ser «mis an manis de sarradenis»; «l'autre» que como Jaime II era primo hermano de Sancho y del rey de Francia, sería «gran damage... a la cretienté et gran vilenie et gran reprouiche a contre son linage», si se aliase con los «anemis de la foi contre les crestians». Por otra parte, Sancho IV afirmaba que antes de «auoir tratie du mariage il vaust estre admis que il feroit sa volonte» en sus relaciones con la Iglesia y el rey de Francia, «et mil d'autres resons». Los mensajeros franceses concluyen muy satisfechos de la actitud del rey castellano, y hasta quedan convencidos de que el Tratado con Aragón lo «auoit feit—Sancho IV—a l'amour de bien, et de l'Eglise de Rome, et du roy de France» (1).

Por último, el *chambrier* y el arcediano, al consignar su diálogo con el monarca de Castilla, dicen, traduciendo del castellano al francés, que Sancho exclamó: «je ne sui pas si fou que je voulle perdre le roi (de Francia) et l'Iglise de Rome per celi d'Aragón», frase que resume el pensamiento político de Sancho en ese instante. Pero el rey castellano, buen político, que dice no será *tan loco* de perder la amistad de Fe-

---

(1) Núm. 445. Como vemos, Sancho argumentaba siempre la paz entre Felipe y Jaime, principalmente sobre el parentesco. En cuanto a la excusa para enviar el contingente militar a Francia era evidentemente justificada, pues ya sabemos que desde principios de 1291 se habían agriado las relaciones entre castellanos y benimerines. Lo que resulta realmente exagerado es el supuesto de que pudieran caer en manos del infiel los hijos de Carlos de Salerno; Sancho, desde luego, no lo creía, pero le pareció una razón grata a los franceses para alegarla en su favor al justificar el Tratado con Aragón. Al rey de Castilla no se le ocultaba la enorme dificultad de su situación pactando alianzas con dos potencias enemigas entre sí, y por eso extrema su habilidad diplomática. Sancho rechaza además ante los mensajeros franceses cierta calumnia que por lo visto había llegado hasta Felipe IV sobre una supuesta conquista de Navarra por los reyes de Aragón y Castilla, diciendo que esas *gentes*, propaladoras de "ces paroles", para romper la "bonne amitié", "ont menti malement".

lipe *el Hermoso*, tampoco está dispuesto a renunciar a la de «celi d'Aragón», su poderoso yerno, y procurará mantener el equilibrio usando sus prerrogativas de mediador amistoso y neutral.

Hugo de Bouville y maestre Juan parten de Castilla, llevando a Felipe buenas impresiones de su conversación con Sancho IV.

También por ese tiempo atiende Sancho a los enviados de Tremecén, que le esperaron pacientemente mientras anduvo en sus negociaciones con Jaime II; el rey castellano acepta los pactos con Otsmán de Tremecén, cuya enemistad tradicional con los benimerines es circunstancia muy provechosa para Castilla. Los moros debieron presentarse al rey en Burgos el mes de marzo de 1292, pues en las cuentas se habla de «III meses que ellos estudiaron en Toledo, que fueron diciembre, enero et febrero» (1).

Entretanto, el tiempo corría, la Semana Santa se aproximaba, y el piadoso don Sancho, deseando visitar el santuario de Villalcázar de Sirga, lugar de su predilecta devoción, se dirige a Carrión de los Condes por cuarta vez en época de Cuaresma durante los ocho años que lleva de reinado; en Carrión fecha algunas cartas los días 1.º y 2 de abril, que son martes y miércoles Santo. Quizás el soberano espera allí la Pascua en recogido retiro implorando la ayuda divina para coronar con el éxito sus proyectadas empresas, ahora que la nave de su reino parecía tomar un rumbo más seguro (2).

---

(1) Véase atrás, pág. 148. En *Tarifa y la política de Sancho IV* (páginas 17-18) tratamos de esta embajada, identificando al "alguacil del rey de Tremecén", que mencionan las cuentas de 1291, con el Aben Beridi (antiguo servidor de Otsman), de que habla Aben Jaldun, enviado a Castilla por el emir de Tremecén después que el granadino se alió con Sancho, en mayo de 1291. Véase también adelante, pág. 170. Por la misma razón que a Sancho le convenía la unión con el rey de Tremecén, a éste le interesaba la amistad de los cristianos, y por eso la solicitaba. Así tendrían al benimerín entre dos enemigos.

(2) La *Crónica* (pág. 86), con gran exactitud cronológica dice que "don Sancho vino para Carrión" en época que se deduce claramente ser fin de marzo; en efecto, el 29 de marzo, en Carrión, da el rey una carta a Cuenca (Arch. M. Cuenca), y allí mismo otorga otras en abril, el 1.º, a la abadía de Husillos (núm. 410), y el 2, a la catedral de Oviedo (núm. 411). San-

Después de aquel breve reposo, don Sancho ha de ponerse en actividad, pues los preparativos para la empresa guerrera contra el moro iban ya muy adelantados, y su presencia sería precisa en tierras andaluzas. Mas antes de partir, el soberano, atento a todo, decide mandar su prometida embajada al rey Felipe; el castellano tiene especial interés en conservar el fuego sagrado de esa amistad y en plantear la cuestión aragonesa, ejerciendo ya su derecho de mediador, conferido por Jaime II y aceptado por Felipe *el Hermoso*.

Por otra parte, Sancho quiere ratificar ante el francés sus argumentos justificativos del tratado con Jaime II, que no

cho IV estuvo en Cuaresma o Semana Santa en Carrión los años 1288, 1290, 1291, 1292, según consta por documentos fechados allí. En Burgos, el año 1292, Sancho IV concede las siguientes mercedes: *en enero*, el 7, al monasterio de la Vid (núm. 392); el 12, a San Pedro de Arlanza (número 393); el 14, al monasterio de Oña (núm. 394); el 16, a San Pedro de Arlanza (núm. 395); el 25, a San Cristóbal de Ibeas (núm. 396); el 26, a San Esteban de Ribas de Sil (núm. 397); el 28, sobre la judería de Albelda (*B. A. H.*, XXVIII, 483). *En febrero*, a 1.º, en el *Palacio de las Huelgas de Burgos*, la reina otorga una carta haciendo cambio de Astudillo y otros lugares con doña Juana Gómez de Manzanedo, mujer que fué del infante don Luis (Salazar, *Lara*, III, 475). El rey da allí, el *mes de febrero*, sus cartas a Murcia, el 1.º (Índice. Ms. 13072, fol. 197 v.); el 4, al monasterio de Oña (núm. 398); a la catedral de Burgos (núm. 399), y al monasterio de San Salvador de Sotillo (Minguella, *op. cit.*, I, 639); el 10 aprobando la venta que hizo la reina a doña Juana Gómez (Salazar, *Lara*, III, 155, 475); el 12, al monasterio de Nájera (T. González, *Privs. Corona Castilla*, V, 88); el 15, a San Salvador de Penilla (núm. 400); el 17, sobre términos del lugar de Tinieblas (Rodríguez López, *op. cit.*, 484); el 20, a la catedral de Coria (Arch. del Cabildo eclesiástico de Coria, nota que debo al archivero señor Núñez); el 22, a los caballeros de Illescas (núm. 402), y al concejo de Salinas de Añana (núm. 403); el 24, a la Orden de Calatrava (Escrituras de Calatrava, A. H. N.); el 25, a S. Zoil de Carrión número 404). *De marzo*, en Burgos, son las siguientes cartas reales: el 1.º, al concejo de Dueñas (T. González, *op. cit.*); el 2, a Alcalá (Azaña, *Historia de Alcalá*, pág. 162); el 3, a la catedral de Burgos (núm. 405), a San Antón de Castrogeriz (núm. 406) y a los recaudadores de la renta “de su alcazar de Auila”, sobre merced a la iglesia de San Vicente de Avila (Ariz, *Historia de Avila*, tercera parte, fol. 19); el 22, a don Martín, obispo de Astorga (Ms. 9378, fol. 178 v., 193 v., B. N.); el 26, a Alcalá (Arch. M. Alcalá); el 31, en Burgos, al obispo don Martín, de Astorga; probablemente esta carta es de cancillería, pues en esa fecha estaba ya en Carrión, como vimos arriba.

conceptúa contrario a la paz de Bayona, puesto que allí se habló de Alfonso III, y nada fué previsto respecto a sus sucesores (1).

Como los temas a debatir son delicados, Sancho *el Bravo* pone especial esmero en la elección de sus embajadores, designando a su leal amigo don Gonzalo, arzobispo de Toledo, cuya experiencia en las negociaciones castellanofrancesas nos es conocida, al juez de la Corte, Pascual Martínez de Cuenca, y a su médico, maestre Nicolás, personaje que había ganado confianza en la Cámara regia (2).

Maestre Nicolás, aparte de sus prendas personales, tenía la ventaja de saber francés, pues como todo buen «físico» de entonces, que en algo se apreciase, había ido a Montpellier para estudiar la medicina en aquella acreditada Universidad.

Por cierto que los trovadores aluden irónicamente a la ciencia médica adquirida por maestre Nicolás en Montpellier, comentando sus aficiones poéticas, y hasta sus conocimientos de los instrumentos musicales.

«Maestre Nicolas, a meu cuidar  
e muy bon físico por non saber  
él as suas gentes ben guarecer  
mais vejo-lhi capelo d'ultramar  
e traj'al uso ben de Monpisler;  
e latin, come cual clérigo quer,  
entende, mais non-no sabe tornar.  
E sabe seus livros sigo trager:  
come meestre sabe os cantar:  
quisá non sabe por eles leer,

---

(1) Según la *Crónica* (pág. 86), don Sancho aceptó la paz con Aragón "teniendo que non erraba al rey de Francia pues el pleito suyo era contra el rey don Alfonso e non con otro ninguno". Luego dice que el monarca de Castilla mandó esta embajada al rey de Francia para "contar por cual razon pusiera el pleito con el rey don Jaymes de Aragon, e que lo non pudiera escusar segund los fechos estaban pero que su voluntad era de guardar el amor e el pleito que avia puesto con él".

(2) La *Crónica* sólo nombra al arzobispo don Gonzalo diciendo que le acompañaban "otros omes buenos", pero por Loaysa (pág. 34) sabemos que estos *omes buenos* que iban con don Gonzalo eran "magistrum Nicholaum medicum suum et Paschasium Martini, curie sue judicen", nombres que también nos dan las Cuentas (V. pág. 164, nota (2).)

mais ben vos dirá quis quanto custou,  
 todo per conta, ca el x’os comprou,  
 ora veede se a gran saber!». (1).

Según la picante sátira del poeta, maestre Nicolás, solicitado «per condes e reyx», que era *buen* médico por *no saber curar*, tampoco podía traducir del latín, aunque lo entendiese, y contaba hasta seis «per astrolomia que aprendeu».

Además presumía de sus estudios en el Extranjero llevando el bonete oriental y el traje a la moda de Montpellier; y su saber estaba en los libros que traía consigo, pues aunque no los leyese, los había comprado.

«E outras artes sab’él muy melhor  
 que estas todas de que vos falei:  
 diz das luas como vos direi  
 que x’ as fezo todas Nostro Senhor,  
 e dos estromentos diz tal razón  
 que muy ben podi en elis fazer son  
 todo ome que enseja sabedor».

La semblanza humorística, mordaz, apuntaba a un personaje sobresaliente de la corte que a través de la burla se nos presenta como un médico presuntuoso, que se jactaba

(1) Cancionero Vaticano, 1116. Tomo la transcripción de C. Michaëlis de Vasconcellos (*Canc. Ajuda*, II, 536); esta autora cree que el maestre Nicolás aludido en la trova no es el mismo médico de Sancho IV, fundándose en circunstancias de coincidencia con Pero García d’Ambroa, lo que daría, para ella, una época anterior; sin embargo, en nuestro sentir, no hay contradicción cronológica; además, el maestre Nicolás médico, notable en esa época, es el amigo de Sancho IV. Acaso sea el mismo “privado” del rey *Sabio*, “que decían maestre Nicolás”, mencionado por la *Crónica* en una escena del final del reinado de Alfonso X (ed. cit., pág. 65). En 1294 Sancho IV le llama “Magistrum Nicholaum, medicum ac consiliarum nostrum” (Daumet, *op. cit.*, 213). En cuentas consta que se dieron unas varas de tela “a un ome de Maestre Nicolas et a otro de don Abraham, fisico”, también médico de la cámara (Cuentas, pág. LXXVIII). Luego, muerto Sancho IV, maestre Nicolás sigue sirviendo lealmente a doña María (*Crónica* Fernando IV, 130. Benavides, 65, 66, 67. Doc. núm. 456 del Archivo Corona de Aragón). En 1306 Fernando IV decía: “sabedes como el rey don Sancho mi padre, que Dios perdone, dio por eredit a maestre Nicolas, mi fisico” ciertas rentas (inserto en doc. Enrique IV. Leg. 3, Arch. Huelgas de Valladolid).

de comprar libros y entender de música y poesía; maestre Nicolás, por lo visto, era un físico literato, muy conocido en los círculos cultos donde tenía sus enemigos.

No sabemos si las chanzonetas trovadorescas reflejan algo de la reputación profesional del galeno cortesano, pues siempre fué achaque de escritores bromear con los médicos, más hábiles, al decir de ellos, en matar que en curar; pero, si como médico oficial—«nuestro físico», lo llama Sancho IV—fuese más teórico que práctico, lo que ignoramos, en cambio como persona tenía el aprecio del monarca, que le nombra su embajador en esta delicada misión cerca del rey francés. Maestre Nicolás era sin duda hombre discreto, de espíritu cultivado, amante de las letras y las artes, que serviría lealmente al rey, haciéndose acreedor a la estimación de la familia real. Un año después, Sancho IV, «por fazer bien et merced a maestre Nicolás, nuestro físico, et por servicios que nos fizo et faze», le daba como recompensa unas rentas en Cabezón, cerca de Valladolid (1).

La embajada castellana emprende el viaje a Francia en abril de 1292, invirtiendo en sus gastos la buena suma de 30.000 maravedís que, según las cuentas, dió maestre Gonzalo, abad de Arvás, «para la despensa del arzobispo de Toledo, et de maestre Nicolás, et de Pascual Martínez de Cuenca, que iban a Francia» (2). Mientras el arzobispo, el médico y el juez van camino del Extranjero por las rutas del Norte, don Sancho ha de emprender la marcha hacia el Sur, donde le aguarda el azar de la guerra.

Aquella primavera de 1292, en el balance político del reino castellano, la fortuna marcaba signos lisonjeros. Las alianzas con Francia y Aragón disipaban para Sancho IV el peligro de los infantes de la Cerda, y por los tratados con Por-

---

(1) Núm. 476.

(2) Cuentas, pág. XXIX. La *Crónica* sitúa la salida de esta embajada aproximadamente en abril, y dice que la motivó el temor del rey a las maquinaciones de don Juan Núñez, pues en cuanto “don Sancho supo commo don Juan Núñez se iva para el rey de Francia, mandó al arzobispo don Gonzalo... con su mandaderia al rey de Francia...” Estas palabras de la *Crónica* nos dan a entender que Sancho recelaba de su descontento vasallo. Quizás el arzobispo partiese a fin de abril, después del Concilio provincial convocado en Valladolid para 21 abril 1292 (V. el cap. XVI, pág. 172).

tugal, Granada y Tremecén, adquiriría el necesario sosiego que le asegurase libertad de acción en la lucha con los moros.

Entre todos los sucesos ocurridos en los últimos seis meses, se destaca la paz de Soria y Monteagudo, acontecimiento que Sancho IV reputa culminante y desea señalar en los privilegios rodados como había conmemorado en 1290 la paz de Bayona, fechas trascendentales de su reinado. Por eso, el año de las negociaciones iniciadas por «creximent d'amor et d'amistat», y que tuvieron como remate la unión de los dos reinos peninsulares con los vínculos de un proyecto matrimonial, es rememorado por el rey Sancho en sus diplomas solemnes con estas concisas palabras: «en el anno que el rey don Jaymes de Aragón et de Sicilia casó en Soria con la reyna donna Isabel, ffiija del rey don Sancho» (1).

---

(1) Núm. 395 y núm. 438, entre otros. Además, durante ese año, al encabezar los privilegios rodados, en la enumeración de los hijos, nombra el rey inmediatamente después del heredero a "la reyna donna Isabel de Aragón et de Sicilia, nuestra fija". La infanta doña Isabel no había vuelto a figurar en los privilegios desde que en 1285 nació don Fernando, heredero varón. Al año siguiente de la conmemoración ya no se la vuelve a incluir. Loaysa (pág. 34) dice, hablando del tratado de Soria: "Et deinceps viguit integra pax et amor inter reges predictus usque ad obitum regis Sancii prelibati."

---

Las variantes que se advierten desde el último privilegio rodado que conocemos de 1291 (15 septiembre. V. pág. 131) hasta el de *16 enero 1292* (número 395) son: la aparición de doña Isabel entre los hijos del rey (V. pág. 150, nota (1)); la confirmación de don Juan Núñez de Lara como adelantado mayor de la Frontera (V. pág. 154, nota 1); la falta de don García Fernández de Villamayor (V. cap. XIV, pág. 131), pero no por haber fallecido, pues a 8 y 23 mayo 1293 vuelve a confirmar (Martín Lázaro, *Col. Dipl. Béjar*, pág. 21, y núm. 484); a 4 octubre 1293 (núm. 499) y a 30 noviembre 1293 (Arch. C. Santiago, Tombo B, fol. 130 v.) no confirma don García Fernández de Villamayor, pero aparece de nuevo a 12 noviembre (Arch. C. Toledo, I, 12, 1-7), a 20 enero 1295 (*Bulario de Ord. Santiago* y A. H. N. Ceptin, cax 208, núm. 1) y 25 abril (núm. 594); luego prosigue confirmando en los rodados de Fernando IV. Ignoramos la causa de esas intermitencias en las confirmaciones de Villamayor durante el reinado de Sancho IV; no pueden atribuirse a posible adhesión a don Juan

Núñez, pues no siempre coinciden con las revueltas de este magnate. Debe tratarse de motivos personales. A 16 enero 1292 falta don Fernán Pérez Ponce, probablemente por haber muerto en la guerra con los moros (véase página 144); entre los leoneses falta también don Juan Fernández, *Cabellos de Oro*, a quien ya conocemos (t. I, pág. 221). Como a este privilegio rodado le falta la rueda donde se inscriben el mayordomo y el alférez, no sabemos quiénes lo son a 16 enero 1292, pero lo más probable es que siga siendo alférez don Alfonso, el hermano de la reina, y que la mayordomía la ocupe *Cabellos de Oro*, razón por la cual no figura en la columna de los leoneses. A 21 noviembre de ese año (núm. 438) estos dos personajes desempeñan los referidos cargos. A 16 enero 1292 vuelve a confirmar don Juan Alfonso de Alburquerque (V. págs. 106, 107, 115). De 1292 no tenemos otro privilegio rodado posterior a 16 enero hasta uno de 21 noviembre (número 438), que ya corresponde a otro capítulo.

## CAPITULO XVI

### LA RECONQUISTA

1292

*(Abril - diciembre)*

El año 1292 repercutía en Castilla el atabal guerrero. Los vasallos de don Sancho, en todo el reino se alistaban para la guerra, que, plagiando al enemigo, podría llamarse Santa, pues estaba en el corazón de todos los castellanos, enardecidos siglo tras siglo con el fuego inextinguible del viejo y glorioso ideal.

La guerra con el moro era como misión sagrada, ungida con el solemne prestigio ultraterreno de una postrera voluntad, transmitida a las generaciones jóvenes por las generaciones que morían, manteniéndose a través de los tiempos la poderosa llama que tenía el misterioso influjo irresistible de un deber incumplido.

La guerra tradicional, la herencia de los remotos caudillos astures, hallaba siempre acogida entusiasta en los pechos cristianos; el clero veía en ella la glorificación de la fe; los nobles, la satisfacción de su pundonor guerrero de hidalgos militares, y el pueblo, en general, cifraba en ella sus anhelos patrióticos. Los concejos de León y Castilla, que buscaban siempre exenciones y privilegios, en muchos casos, sin embargo, no se excusaban de ir en hueste, dar acémilas o numenario si se trataba de guerra con los moros (1).

---

(1) En diversos documentos se encuentra esta excepción, como por ejemplo, en el de 5 noviembre 1288 (núm. 220), "nunqua usaron a dar aze-

Todo esto, sin contar con los estímulos materiales, de lucro y de botín. Así, pues, los monarcas de Castilla, que llegarán a penetrarse de los intereses y aspiraciones del pueblo, tenían marcada la ruta de su política; por tanto, puede decirse que Sancho IV interpretó el sentir nacional, y paso a paso fué venciendo obstáculos hasta llegar al verdadero fin que el destino parecía señalar a los reyes de la Castilla medieval.

Al empezar el año 1292, Sancho IV, libre al fin de apremiantes preocupaciones, firmada la paz con Francia, Granada, Portugal, Aragón y Tremecén, podría consagrarse de lleno a la empresa que venía proyectando hacía un año. Las correrías de los marroquíes por Jerez en la primavera de 1291, la victoria naval castellana aquel verano, el infructuoso cerco de Vejer por los infieles el pasado otoño, eran sólo como amagos de más seria contienda, para la cual don Sancho se preparaba con acendrado celo.

Concluídas las treguas de 1285, rotas las hostilidades en 1291, castellanos y africanos se encontraban otra vez frente a frente. Era la gran porfía. Aben Jacob ambicionaba ganar tierras al monarca cristiano, y éste pretendía rescatar del infiel las plazas que todavía ocupaba en la península. Era la eterna pugna, la lucha secular que el sino parecía trabar nuevamente entre los dos rivales (1).

Sancho *el Bravo*, humillado en 1285, vivo en su memoria el cruel recuerdo de aquellas devastaciones, forjaba ya la espada de las venganzas. El soberano de Castilla va a continuar la misión de sus antecesores. En 1292 la reconquista se reanuda.

---

mila ssinon quando los reyes fazian hueste sobre moros". El motivo de guerra con los moros justificaba en muchas ocasiones las extralimitaciones de los recaudadores, que cobraban la "fonsadera" (tributo de guerra) "por fuerza", sin respetar privilegios. Naturalmente también se dan siempre casos de excusa; parece es de este año la orden del merino mayor de Castilla para que en determinados lugares no se recaude la fonsadera (número 425). A 18 octubre 1292 el concejo de Palencia acordaba no retrasar el pago de tributos y entregar todo "atan bien de los pechos de las fonsaderas..." (núm. 435)

(1) Recuérdese lo que se ha dicho de las relaciones con los benimerines en los caps. III, VIII (pág. 179), XIV y XV. Todos los antecedentes inmediatos nos demuestran que Sancho proyectaba la campaña con anticipación.



*(Foto. Gómez Moreno.)*

Capitel del claustro de la Catedral de León. Esa reina puede ser doña María de Molina, según opinión del señor Gómez Moreno.



Si al comenzar su reinado Sancho IV se vió abrumado por la invasión de Aben Jucef, que superó sus resistencias, ahora se precavía cautamente disponiéndolo todo con tiempo y calculada previsión. El rey de Castilla había apaciguado las revueltas internas, tenía asegurada la tranquilidad en sus fronteras, contaba con el mejor almirante de la marítima república de Génova; en los puertos de Castilla, Asturias y Galicia se armaban nuevos barcos; Jaime de Aragón se había obligado a auxiliarle con jinetes o galeras en caso de guerra; los prelados en Medina del Campo prometieron su apoyo pecuniario y los tributos de guerra se recaudaban en Castilla y León, más otros servicios especiales que Sancho pediría a sus vasallos «por razón que lo auía mucho mester» para la campaña contra el moro, «que era gran seruicio de Dios et pro et guarda de toda nuestra tierra». La voz del rey era escuchada y coadyuvan a la lucha contra el moro, obispados, monasterios, behetrías, concejos, grandes señores, órdenes militares, cuantos representan algo en las energías del país (1).

---

(1) Véase *Tarifa y la política de Sancho IV*, págs. 20, 101; en la pág. 113 se publica el documento de 20 marzo 1294 en que Sancho García de Maderuelo da cuenta de lo que recaudó en los obispados de Segovia, Avila, Osma y Sigüenza “por el ayuda que nos fue mandada para la cerca de Tarifa” (V. además Cuentas, pág. LX). En junio de 1293 dieron cuenta los recaudadores de la fonsadera en los obispados de Palencia, Burgos y Calahorra “que fue dada por razon de la hueste de Tarifa el anno de la era de XXX annos” [1292] (Cuentas, t. I, pág. XXIV y s. s.). El judío don Samuel, amojarife del infante don Fernando, arrendó la “ayuda de los tres servicios de las sacadas de Vieres, Benavente et Castro Toraf” (pág. LIX). En junio de 1294 da cuenta Pero Roiz “del arrendamiento de los tres servicios que prometieron para la cerca de Tarifa de las sacadas de Coria, Cáceres y Badajoz” (Cuentas, pág. XXXIX). En el obispado de Coria recaudó la “ayuda sobre dicha de Tarifa” Diego Pérez de Palencia (Cuentas, pág. LIX). En septiembre de 1294 presenta cuentas Alfonso Michel, despensero mayor del infante don Fernando, recaudador de los tres servicios “de la ayuda que fué prometida al rey... para la cerca de Tarifa” recogidos en León, Mansilla, Mayorga, Villalpando, Toro, Zamora, Salamanca, Ledesma, Riba de Coa, Salvatierra y Montemayor (Cuentas, pág. LXXX). Gonzalo Díaz Aellón, fué “sobrecogedor de la ayuda que dieron al rey para Tarifa en el arzobispado de Toledo” (Cuentas, XCI). Amador de los Ríos (*Historia judíos*, IV, 64) dice que don Yudah, unido a Rodrigo Yáñez, adelantó dinero al rey para la toma de Tarifa, pero en las cuentas (página LXXXIII) figura Rodrigo Yáñez solo. Fernández y González (*Inst.*

En 1292, Sancho IV no sería sorprendido por la avalancha berebere. Sabemos que desde 1291, por lo menos, fraguaba grandes planes y los cuidaba con esmero. Su llamamiento al pueblo se hacía ahora serenamente, sin aquella angustia que años antes le hiciera escribir a los de Burgos «qut uos vengades luego para mí a la frontera... ca he mucho mester uestro, en guisa que lo non puedo escusar por ninguna manera, que los moros correnme et estraganme la tierra, et non me dan vagar ninguno», añadiendo recriminador, con juego de vocablo, «et uos tomades mayor vagar que non a mester a mí nin a uos» (1).

También ahora los moros *corriéndole* la tierra, pero allí estuvieron Micer Benito por la mar y en tierra el malogrado Pérez Ponce, para rechazar la agresión, teniendo el rey algún *vagar* con el triunfo del Estrecho y la retirada de Vejer, vagar que aprovechó para afianzar su situación internacional.

De las paces firmadas el año 91, tres le serían directamente ventajosas para sus planes bélicos: Granada, Aragón y Tremecén. La primera ya había probado el año anterior su cooperación contra el benimerín; Aragón contribuiría con una flota a su costa durante cuatro meses, y Tremecén significaba una merma de fuerza en el brazo enemigo. Al establecer pactos con el abdeluadita Otsmán, que llevaba en las venas el odio tradicional de su estirpe a los ambiciosos benimerines, sus vecinos de Fez, no se le ocultaría a Sancho la trascendencia de esas negociaciones, pues era notorio que, mientras Aben Jacob hubiera de repeler los ataques de Otsmán en sus dominios africanos, se vería imposibilitado de concentrar su esfuerzo militar en la Península (2).

*Pueblo Israel*, 177) y el conde de Cedillo (*Impuestos*, 394), siguiendo a Ríos, hablan del préstamo de los judíos para la toma de Tarifa. Entre otros ingresos para la campaña quizás contase Sancho con la aduana de Sevilla, como en 1284, que le mandó entregar algunas cantidades "para las flotas e para los castillos" (núm. 9).

(1) Real carta de 28 mayo 1284 (núm. 5). También este año de 1292 los de Burgos se resisten; pero esta vez es el obispo quien expone al rey privilegios demostrativos de que "los usallos del ob. et de la egl. de Burgos, non han de dar fonsadera nin yr en fonsado", por lo cual Sancho los exime de que "pechen en esta fonsadera" (18 abril 1292, núm. 416).

(2) La ayuda prestada por Jaime II no era para este caso determina-

En la primavera de 1292, Sancho IV ya estaba en condiciones favorables para emprender la campaña. El reino castellano se conmovía al requerimiento del monarca, y de todos los extremos acudían las mesnadas de los prebostes, ricos hombres y concejos, a la vez que se desplegaba gran actividad en el envío a Andalucía de las máquinas de guerra y armamento, lo cual exigía no poco tiempo dadas las dificultades de transporte.

La mayor parte de todo esto debía llevarse por mar en las mismas naves que luego serían utilizadas, invirtiéndose en aquello crecidas sumas; Johan Pérez de la Cámara recibió 11.244 maravedís «para llevar los ingenios et los fierros, e las fondas a los puertos de la mar», a fin de embarcarlos con rumbo a Sevilla, más otros 24.000, «que pusimos otrosí para llevar los fierros de los ingenios et las armas que nos mandamos fazer en Castiella para la hueste de Tarifa». Sancho Pérez tomó 54.000 maravedís «para la Cámara et para los ingenios», no escatimándose los gastos, pues a Pero López se le dió «lo que ouiese mester, para cuerdas et fierro para los ingenios», y otra suma percibe «Pero Sánchez, maestro de los ingenios» (1).

Para facilitar el aprovisionamiento de las tropas y la caballería, el rey quizás dispuso este año, como en 1284, «que todos aquellos que quisieren llevar por mar et por tierra a Sevilla et a todos los otros logares de la Frontera, trigo et centeno et ceuada et mijo, que uayan et uengan saluos et seguros por todas las partes de míos Regnos, et que non den dello diezmo nin portadgo nin otro derecho ninguno». La medida era muy hábil, pues estimulando así a los negociantes, ellos llevarían los cereales al Sur y el erario se ahorraría los transportes (2).

A principios de abril (1292) puede decirse que estaban listas casi todas las huestes, y Sancho IV, después de visitar con fervor el templo de Villa Sirga esa Semana Santa, se

---

do, sino consecuencia de la paz de Soria (V. pág. 194, nota (1). *Tarifa y la política de Sancho IV*, pág. 18.

(1) Cuentas, *Tarifa*, etc., págs. 22, 23, y carta real de 18 diciembre 1292 (número 441).

(2) Real carta de 17 noviembre 1284 (núm. 27).

encamina hacia Ciudad Rodrigo, deseando entrevistarse con el rey don Dionís; de este modo ganaba tiempo, dando lugar a que mientras él realizaba su conferencia con el portugués se terminaran los últimos preparativos de su ejército, con el cual se dió cita en Sevilla. A su aliado y yerno Jaime II le había mandado un mensaje probablemente relacionado con el envío de las galeras (1).

Al mismo tiempo que Castilla entera se disponía a la lucha con los musulmanes, el elemento eclesiástico, que tanto contribuye a esta empresa, debe entender en otros asuntos más apartados del interés nacional, aunque afines en la ideología religiosa. Ese mes de abril, el clero castellano ha de acudir al Concilio provincial convocado en Valladolid, según mandato pontificio, por el arzobispo don Gonzalo de Toledo, primado de las Españas. Nicolás IV, que en agosto de 1291, consternado por la pérdida de San Juan de Acre hiciera predicar la Cruzada en todo el orbe cristiano, ordenaba luego la reunión de Concilios provinciales, y el arzobispo don Gonzalo había recibido una carta apostólica en ese sentido que describía con tonos patéticos las penalidades de los cristianos en Oriente, cuya situación debían remediar, deliberando en esos Concilios los medios para resistir al empuje mahometano. También asistirían los maestros de la Ordenes del Temple y el Hospital, interesados en la cuestión que se debatía. Por triste coincidencia, justamente el 4 de ese mismo mes de abril, moría el Papa Nicolás, sin ver solucionado el problema que le preocupaba (2).

---

(1) En mayo 1292 Jaime II enviaba contestación a Sancho IV con Marcos García (Reg. 92, fol. 70 v., Arch. Corona Aragón). Por coincidir con la fecha, creemos que este mensaje se refiere a los preparativos de la Armada.

(2) Trata de este interesante Concilio y publica algunos documentos el Padre Fidel Fita en su libro *Actas inéditas de siete Concilios españoles, celebrados desde el año 1282 hasta el de 1314*, Madrid, 1882. Entre estos documentos transcribe dos Bulas de Nicolás IV, una de 18 agosto 1291, dirigida al metropolitano, obispos y clero superior de la provincia toledana hablando con amargo acento de los desastres de los cristianos en el Mediterráneo oriental: "non sine lacrimarum profluvio degustantes in amara nimis et tristia valde prorumpere cogimur vocesque depromere lugubres..." Pinta las penalidades que sufrieron y describe la situación de la Iglesia, necesitada de auxilios para socorrer a los cristianos de Oriente. Luego

Muchos de los que estuviesen en el Concilio de Valladolid, saldrían luego presurosos hacia la Frontera para reunirse con el soberano y tomar parte en la Cruzada particular que sostenía Castilla, conteniendo en Occidente la expansión de «la ley bárbara», que a la sazón en Oriente no podían resistir los caballeros europeos, destacados en las islas mediterráneas como avanzadas de la fe cristiana.

Sancho estuvo en Palencia el 10 de abril y el 15 se encuentra ya en Zamora, donde se detiene unos días para tratar de asuntos relacionados con la campaña. Es entonces cuando determina pedir *servicios especiales* a sus vasallos, y según nos informan unas cuentas, se recaudaron crecidas sumas «de la ayuda que fué prometida al rey en Zamora e anno de la era de M CCC XXX (1292) para la cerca de Tarifa». Allí debía estar reunida la Corte, pues el 20 de abril da el rey una carta al concejo de Vivero, sobre nombramien-

manda al Primado que convoque para un Concilio en su provincia a prebendados, tanto regulares como seculares, exentos (hace salvedades acerca de éstos) como no exentos, y que deliberen rápidamente sobre el negocio de Oriente, comunicando el resultado a la Santa Sede antes de la Purificación próxima (2 febrero 1292). Siguen otras recomendaciones. La otra Bula es de 25 septiembre 1291, también sobre esta convocatoria, pero relevándoles de la fecha de la Purificación (2 febrero), indicada primero, pues comprende los tropiezos y dificultades, pero le recomienda se reúnan y deliberen. A 8 enero 1292, en Alcalá de Henares, el arzobispo don Gonzalo de Toledo, queriendo obedecer al Papa, manda "provinciale concilium XII Kalendas maji (21 abril) apud Valleoletum decrevimus celebrandum" para que "in eodem Concilio Deo disponente convenient super negotio terrae sanctae et aliis negotium ipsum tangentibus..."; el Papa desea que se reúnan varones idóneos "providos et discretos ac sufficienter instructus...". De la relación de Sancho IV con Oriente hallamos algunos indicios en las Cuentas, pues en ellas se consigna el pago de 1.500 mr. "a Martín Pérez de Villafranca, escribano del rey por su quitación del anno pasado quel envió el rey a Chipre"; la cuenta es de septiembre 1293, por tanto, el "anno pasado" es 1292 (Cuentas, XXXIII, LXXXVI). Cuando la toma de San Juan de Acre por los sarracenos (1291), el rey de Chipre (Enrique de Lousignan) se evadió con los suyos, pereciendo muchos cristianos. (Entre otras crónicas, hablan de este hecho los *Ann. Parmenses Miores. M. G. H.*, XVIII, 709). En 1292, Nicolás IV había ordenado que hubiese veinte galeras en Chipre para su defensa, mantenidas por templarios y hospitalarios. Muerto Nicolás IV, disponen los cardenales que vaya a Chipre con navíos Manuel Zacarías (*Ann. Januenses*, 342-3), hermano de Micer Benito Zacarías, al-

to de alcaldes, «porque—dice—el infante don Johan, mi hermano, et prelados, et ríquos hombres, et caualleros, et otros que eran conmigo, me rogaron que me ploguiese» (1).

Luego sigue a Ciudad Rodrigo, reuniéndose allí hacia el 30 con su sobrino el portugués, del cual esperaba obtener algún auxilio pecuniario; pero don Dionís se excusa con «buenas razones» y «fermosas palabras», en medio del mayor afecto. Tal entrevista, lejos de reportarle utilidad, le ocasiona, además de las molestias del viaje y la detención en la marcha, los gastos consiguientes, pues sólo a Pero Vázquez de Portugal se le pagan 1.456 maravedís, «por carta de la reyna por conducho quel tomaron para el rey en Cibdat quando fizo las vistas con el rey de Portugal». Pero Sancho no se desanima por esta negativa, pues no le precisaba demasiado el

---

mirante de Castilla; acaso esta circunstancia contribuya a explicarnos el viaje de Martín Pérez de Villafranca a Chipre el año 1292. En cuentas de abril de 1294 aparece el pago de 300 mr "a Maestre Johan de Chipre" (página XLV). En otro lugar (pág. CXII) se dice "a Maestre Johan de Chipre, por dos meses, XI días de su quitacion que comenzaron XVIII días de mayo, MLXV mr." Como templarios y hospitalarios estaban interesados en la cuestión de Oriente, es de suponer que asistieran al Concilio de Valladolid los maestros de estas Ordenes. Quadrado (*Valladolid. Esp. y sus mon.*, pág. 57) dice, equivocadamente, que el Concilio fué en 1291. El Padre Fita publica la protesta del obispo de Cartagena que "en Orihuela, en sus casas" se negó a recibir la convocatoria del arzobispo toledano porque "este obispado... era cámara de Roma e provincia por sí apartada". Según el acta notarial de otra curiosa escena ocurrida en el coro de la catedral de Murcia, los enviados toledanos comenzaron a leer la convocatoria, y el arcediano, el chantre, canónigos y racioneros de Murcia "dixieron que si los dichos Johan Perez et Pedro Garcia (los enviados del Primado) trayan alguna carta del obispo de Cartagena que gela oydrían, mas que otra carta nol consentirían nil dexarian leer". Vicente de la Fuente (*Historia eclesiástica de España*, segunda edición, Madrid, 1873 t. IV) no menciona más Concilio español bajo Sancho IV que el diocesano de León en 1288. Fita, aludiendo a dos bulas, dice "que inducen a pensar que acudieron al Concilio de Valladolid los maestros del Temple y de San Juan".

(1) El 2 de abril estaba el rey en Carrión (núm. 411); a 10 abril, en Palencia, da dos cartas a la cat. de Cartagena (núms. 412 y 413); el 15, en Zamora, otorga una merced al monast. de Val de Dios (núm. 414), y en Zamora también, el 17, real carta a la cat. de Cartagena (núm. 415); el 18, sobre recaudación de tributos (núm. 416), y el 20, al concejo de Vivero (número 417). Cuentas, pág. LXXX.

apoyo efectivo de don Dionís; bastante tenía contándole como amigo (1).

El 2 de mayo, en Ciudad Rodrigo, a pesar de las premuras del tiempo, don Sancho soluciona provisionalmente un grave pleito entre la Orden del Temple y el concejo de Plasencia, por lo cual «acaecieron y muchas muertes et quemas et prisiones et despachamientos, et prendas et robos et otros muchos desaguisados que se fazian unos a otros». El rey hace constar que no ha podido «librar esta contienda por derecho, por las muy grandes priesas que auemos auido fasta aquí et por esta yda que queremos fazer a la Frontera a seruicio de Dios et a pro et a onrra de toda la Cristiandat»; pero como desea evitarles daños y peligros, y «non lo podemos agora librar por sentencia», dicta unas disposiciones temporales. En este documento se nos revela una vez más aquel continuo laborar del rey, presionado siempre por varios asuntos, «las grandes priesas» como él dice, que había tenido hasta entonces (2).

En Ciudad Rodrigo despacha el rey diversas cosas y parte después del 5 de mayo hacia Sevilla, pasando el jueves 8 por Navasfrías. En la capital andaluza se reúne Sancho con la reina María el 24 de mayo, víspera de Pentecostés, y a los cuatro días de su llegada nace el infante don Felipe, el quinto de sus hijos (3).

(1) El 30 de abril, en Ciudad Rodrigo, da el rey una carta a la catedral de Cartagena (núm. 418), Cuentas, pág. LXXXIII. La *Crónica* dice que Sancho IV, ante la negativa de don Dionís, “envió a todos los de sus reinos que le diesen tres servicios” para los crecidos gastos de la campaña, y “los de la tierra dierongelos luego muy de buenamente” (pág. 86); pero según las cuentas vemos que la petición de los tres servicios se hizo antes, en Zamora (Cuentas, pág. LXXX). Brandão duda de que don Dionís no prestase auxilio, y se fija en que al sitio de Tarifa acude algún portugués *Monarchia*, V, 210 v.). La Crón. de la Acad. dice que don Dionís “escusose con fermosas palabras”.

(2) Núm. 420. El rey daría esta solución temporal probablemente para que la Orden acudiese a la guerra.

(3) En Ciudad Rodrigo, el mes de mayo, fecha don Sancho varias cartas: el 2 a la cat. de Cartagena (núm. 419) y a la Orden del Temple (número 420); el 3, a la cat. de Cartagena (núm. 421) y a la cat. de Zamora (número 422); el 5, a la cat. de Cartagena (núm. 423). Del 18, en Navasfrías, es una real carta al monast. de Celanova (núm. 424). La *Crónica* (página 86) dice que Sancho llega a Sevilla la “víspera de Cincuesma”. Pentecostés cae ese año el 25 de mayo. El nacimiento del infante don Fe-

Sevilla es en esos momentos el centro del movimiento militar, llegando a ella durante mayo y junio la escuadra, el ejército, las viaguallas y las armas; allí espera el monarca todo el contingente de sus fuerzas para emprender la lucha, y allí además han de reunirse las flotas castellana y aragonesa.

Las galeras enviadas por don Jaime salían de Barcelona en la primera quincena de mayo al mando de Alberto de Mediona, quien se presenta a Sancho poniéndose a sus órdenes para quedarse a su lado, o bien para seguir con una de aquellas naves a Marruecos y tratar con Aben Jacob por

---

lpe fué el 28 de mayo, pues si Sancho llegó a Sevilla vísperas de Pentecostés (sabemos que este año era el 25 de mayo), y "dende a quatro dias que y llegó, encaeció la reyna de un fijo varon", resulta la fecha del 28 muy precisa. La *Crónica* de 1344 (Ms. 10815, B. N.) dice de don Felipe "et este fue sordo". Ortiz de Zúñiga se equivoca al afirmar que nació durante la cuaresma de 1291; dice que fueron sus amos don Fernán Martínez de Biedma y doña Teresa Gómez, ilustres gallegos, vecinos de Sevilla, y que fué bautizado por el arzobispo don García (*op. cit.*, 148). Tampoco acertó con el nombre de los amos; éstos fueron don Fernán Ruiz de Biedma y doña Marina Páez, su mujer, a quienes Sancho IV les hace donación del lugar de Mondéjar (Benavides, *op. cit.*, II, 95). En las Cuentas figura varias veces "Fernán Roiz, ayo del infante don Felipe"; por 50.000 mr. arrienda los derechos de Guadalajara; luego leemos "Desto dicen que ovo Fernan Roiz, por cartas que levo para los conceios de Guadalfaiara, e Fita e Almoquera, quel recudieran con ellos a él e non a los sobre cogedores, que avien aver por la soldada del infante don Felipe, XXX mil mr. et mas paral comer del infante, IV mil mr. E más la fonsadera de Almoquera paral comer del infante, XV mil mr." También interviene Fernán Roiz en otros asuntos de interés (V. pág. XC, t. I). En unos pagos se dan "A Fernan Royz, amo de don Felipe, V mil mr" (pág. L); en otra ocasión se abonan "Al infante don Felipe, por cartas del rey et de la reyna para mantenimiento de su casa", IV mil mr., que recibió "Fernan Roiz su amo" (página XLIX). En tiempo de Fernando IV sigue figurando Fernán Roiz (Benavides, *op. cit.*, I, 132; II, 234). En las Cuentas encontramos que por orden de la reina se pagan cien mr. "a donna Berenguela de Sevilla, ama del infante don Felipe" (Cuentas, pág. XXXII). En doc. de 1319, oct. 24, se menciona a Alfonso Yanneguez, vecino de Cáceres, escribano del infante don Felipe (Arch. Huelgas Valladolid). Don Felipe fué señor de Cabrera y de Ribera según le vemos ya en priv. rod. de 12 nov. 1294 (Arch. C. Toledo, I, 12-1.7); a 30 noviembré 1293 no tiene aún el señorío (Tumbo B, folio 130 v. Arch. C. Santiago). Don Felipe se casó con doña Margarita, hija de Alfonso de la Cerda y de doña Mafalda de Narbona; fué tutor de Alfonso XI, y murió en 1327, antes del 5 de junio. Fué sepultado en las Huelgas de Burgos (Salazar, *Lara*, I, 184). Flórez ignoraba la familia de

medios diplomáticos, según las instrucciones recibidas de su soberano (1).

Sancho IV habla con Mediona en Sevilla y determina que por el momento no vaya a la Corte de Fez, pues cree el castellano alcanzar más ventaja por las armas, ya que tiene organizada la campaña; entonces Alberto de Mediona se vuelve al reino de Aragón, dejando como vicealmirante a Berenguer de Montolíu, experto marino, compañero de Roger de Lauria en diversas jornadas. Montolíu ha de reunirse en Sevilla con los genoveses de Micer Benito Zacarías, almirante mayor de Castilla, jefe de la escuadra, y con los marinos castellanos, entre ellos «Esteban Bernáldez, capitán mayor en la mar por nuestro señor el rey» (2).

Don Sancho contaba además con el apoyo de Aben Alahmar, que fingiéndose neutral aprovisionaría desde Málaga las tropas cristianas (3).

En principio el plan fué cercar a Algeciras; pero en Sevilla cambió el rey de opinión siguiendo el parecer de sus consejeros, que indicaron a Tarifa, «por razón que era la mar más estrecha allí», y además porque allí tendrían mejor salida para los caballos cuando los moros «pasasen aquende» (4).

doña Margarita, con quien ya está casado don Felipe en 1315 (*Reinas*, II, 54). En documento de 30 enero 1311 se habla de tratos matrimoniales del infante don Felipe con la primogénita del infante aragonés don Fadrique (Finke, *Acta Aragonensia*, 702). A. Ballesteros Beretta publicó el testamento de don Felipe, hecho en Madrid el 12 de abril de 1327, en que declara heredera a doña María, hija natural habida en Estefanía Gómez; esto en caso de que doña Margarita no le dé un heredero legítimo (*Un testamento histórico*, t. CCLI, pág. 166. *España Moderna*, año 1909).

(1) La carta de Jaime II a Alberto de Mediona es de 9 mayo 1292, y la publica Giménez Soler (*op. cit.*, pág. 31). Mediona, que había servido a los reyes Pedro III y Alfonso III, era persona muy considerada por Jaime II. Este año, por abril, le había dado la baronía de don Guillén de Rocafull, quien había pasado al servicio del rey de Francia (Zurita, I, 357 v.).

(2) Giménez Soler, *op. cit.*, 31. Zurita habla de las campañas de Montolíu, al lado de Lauria; era muy experto en las cosas de mar. (*Anales*, I, 342 v.) En documento de la catedral de Sevilla, precisamente de abril de 1292, se menciona al capitán Esteban Bernáldez (Leg. 29, Sta. María, 17-4-21).

(3) Ibn Khaldoun, IV, 132.

(4) *Crón.*, 86. En la reunión de Medina del Campo, en noviembre de 1291, se habló de Algeciras, y en el documento sobre la polémica de la cruz alzada entre los arzobispos de Sevilla y Santiago se dice que éste iba «uocati per

Sancho IV, con todos los de su mesnada, permanece en Sevilla hasta el 24 de junio, fiesta de San Juan, pero desde algunos días antes había mandado gran parte del ejército, seguramente para ir tomando posiciones; así, el 15 de junio don Rodrigo Pérez Ponce, maestre de Calatrava, mayordomo del rey y amo del heredero, fechaba una carta en la «hueste de Tarifa», con otorgamiento de Gonzalo Pérez, comendador mayor; Vasco Fernández, clavero de la Orden, y de «todos los omes de nuestra orden que connusco eran a la sazón» (1).

También las Ordenes de Santiago y Alcántara estaban representados por los maestros y sus mejores caballeros. Allí acudieron otros muchos hidalgos y señores de los más claros linajes y las casas más ricas, contándose entre todos aquellos nobles don Rodrigo, arzobispo de Santiago, que iba llamado por don Sancho, para cooperar en el ejército; por cierto que al llegar a Sevilla sostuvo empeñada controversia con el metropolitano hispalense sobre los honores de la cruz alzada, pues el prelado franciscano defendía los prestigios de su iglesia compostelana. El monarca, agradecido a fray Rodrigo, habría de aludir luego en una carta a los servicios que «nos fizo por su cuerpo et con su cauallería en las huestes que auemos contra moros cada que nos es mester» (2).

---

domnum Sancium illustrem Regen ac Legionis ad exercitum quem cum Algeciram mouebat" (A. Ballesteros Beretta, *Sevilla en el siglo XIII*, documento núm. 245, 22 julio 1292). Los datos de las cuentas, como son posteriores, hablan siempre de Tarifa y no de Algeciras; asimismo los documentos que se refieren a la campaña después de tomada Tarifa.

(1) *Tarifa y la política de Sancho IV*, pág. 100. A 29 mayo 1292, en Sevilla (algo borrosa la fecha), da el rey una carta al convento de San Clemente de Sevilla (Archivo del mismo); de 6 de mayo de 1292 hay noticia de dos reales cartas, una en Burgos y otra en Valladolid (seguramente equivocada la fecha), al concejo de Badajoz (N. Díaz Pérez, *Extremadura, España y sus mon.*, pág. 168) y a la iglesia de Murcia (Ms. 13075, fol. 197, B. N.). En Sevilla, a 17 y 18 junio 1292, otorga el rey dos cartas a los mercaderes catalanes (Capmany y Montpalau, *op. cit.*, II, 57, 59). El 23 concede una merced al convento de San Clemente (núm. 427). Del 3 de julio, en Burgos, es una real carta a Alcaraz (núm. 429), pero parece errada la fecha, pues regularmente, mientras el rey sitiaba a Tarifa, la chancillería estaba con la reina en Sevilla, no en Burgos.

(2) Véase pág. 177, nota (4) y núm. 507, documento de 21 diciembre 1292. Moreno de Vargas dice que asisten al sitio de Tarifa el maestre de Santiago y caballeros santiaguistas y de Alcántara con gentes de Mérida, Badajoz, Cáce-

También está en Sevilla por entonces, sin duda incorporado a las huestes, el pertiguero mayor de Santiago, don Juan Fernández de Limia, que el 19 de junio hace allí donación a su mujer, doña María García, de unos bienes que pertenecieran a su cuñado, aquel «don Gómez García, abat que fué de Valladolid», ya difunto, tan gran privado otro tiempo del rey Sancho (1).

Pasada la fiesta de San Juan, el 24 de junio, Sancho sale de Sevilla, pues ya habían llegado las tropas y la flota que hiciera armar en los puertos del Norte, en «la que iban once engeños que mandara él facer». Decididos a sitiar Tarifa en lugar de Algeciras, acampan ante aquella plaza, combatiéndola duramente con máquinas de guerra, «por mar y tierra, noche y día». El ataque está diestramente combinado; las naves castellanas, unidas a las diez aragonesas y a las genovesas, forman una lucida escuadra, que no sólo hostiliza la villa, sino que puede, dado el caso, rechazar cualquier auxilio de Aben Jacob a sus correligionarios, enviado por mar desde Marruecos. Por tierra, Sancho IV con el ejército cristiano desarrolla tenaz ofensiva utilizando los once «engeños» que hiciera construir, mientras su aliado el granadino avanza hacia Estepona. La lucha es encarnizada entre sitiadores que arrecian la agresión y sitiados que se resisten bravamente (2).

Entretanto la reina doña María atiende desde Sevilla al aprovisionamiento de las fuerzas sitiadoras, disponiendo con mesura y acierto de grandes caudales confiados a su adminis-

---

res, Trujillo y Plasencia (*op. cit.*, 233, y fray Alonso Fernández, *Hist. de Plasencia*, pág. 45). Ortiz de Zúñiga (pág. 189), dice que Guzmán el Bueno asistió al cerco de Tarifa; en efecto, Fernando IV, en doc. posterior, señala entre los merecimientos de Guzmán, el servicio que prestó a Sancho IV en «la conquista que él fizo de Tarifa» (Benavides, II, 145).

(1) Núm. 426. Véase el cap. IV.

(2) *Crón.*, 86. Ibn Khaldoun refiere que Sancho «comenzó el ataque por armar las máquinas de guerra e interceptar los convoyes destinados a los sitiados, mientras la flota ocupaba el Estrecho, quitándoles toda esperanza de recibir socorros del sultán y sus hermanos lo musulmanes. Ibn-el-Ahmer estableció su campo en Málaga para estar más cerca del rey cristiano, y desde allí le mandaba tropas, armas y víveres» (IV, 132). La *Crónica* (pág. 86) dice que a Sevilla llegaron las naves que se armaron en Castilla, Asturias y Galicia, «en que iban once engeños» que mandara hacer el rey. También, como hemos visto, las cuentas hablan de *engeños*. El *Cartás*, 393.

tración. La labor de la insigne soberana entonces es eficazísima, pues gracias a ella el monarca puede disfrutar de absoluta tranquilidad, seguro de que no han de faltarle provisiones.

Doña María, incansable, cuida activamente de todo; a Domingo Benítez, mercader de Sevilla, se le pagan 800 maravedís «por carta de la reyna de vino quel tomaron paral rey quando estaba sobre Tarifa», y 2.990 maravedís a Juan Fisaque, mercader zamorano, también «por carta de la reyna por conducho quel tomaron paral rey quando estaba sobre Tarifa». Además, por orden de doña María, se abonan a Rodrigo Eañez, de Zamora, los 20.000 maravedís «quel prestó en Burgos para dar a Pero Martínez, escribano del rey, para levar a Tarifa; para pagar las quitaciones de la gente que y estaba et la flota», más 2.908 maravedís para arreglar cuentas de 5.908 «quel prestara en Zamora quando se iban para la Frontera». También entonces se dan, con beneplácito de la reina, 50 maravedís «a Micer Rofín en don»; este Micer Rofín es un subordinado del almirante Zacarías (1).

María de Molina, que con temple varonil atiende celosamente a los menesteres de la campaña, tiene, en medio de aquella actividad y de tantas preocupaciones materiales, un rasgo sentimental, cuando presa de inquietud por la vida del rey, expuesto a todos los peligros de la guerra, escribe a franciscanos y dominicos para que le encomienden a Dios mientras está sobre Tarifa. Por eso, luego se pagarían 400 maravedís «a los conventos de los Frayres Menores de Mayorca e de Villalpando, por cartas de la reyna, porque rogasen a Dios por el rey quando estaba sobre Tarifa» y 200 «a los fra-des Predicadores de León, por carta de la reyna, por la Oración que tovieron por el rey quando estaba sobre Tarifa», lo mismo que a los dominicos de Benavente «por esta razón» (2).

El asedio de la plaza se continuaba con inusitado ardor

---

(1) *Tarifa y la política de Sancho IV*, págs. 24, 25, y Cuentas, páginas LXXXIII, XXXVI. La iglesia de Sevilla mandó una recua de pan para Tarifa (Ortiz de Zúñiga, *Anales*, 133-52). En "la cuenta que dió Pero Martínez, escribano de la reyna, de los maravedís que levava a Tarifa" consta que "dió a Micer Rofín, en don. L mr. et dixo de parte de la reyna que ella lo recibía en cuenta" (Cuentas, pág. XXXVI).

(2) Cuentas, pág. LXXXII.

distinguiéndose todos por su valeroso comportamiento, no siendo el rey inferior a sus caballeros en bravura y osadía, hasta el punto de que por tomar allí «tan grand afán e tanta lacería» se le originó «la dolencia que él ovo después, de que ovo de morir» (1).

Tampoco los tarifeños cedían en la defensa, quizás confiando en algún socorro de Aben Jacob, pero éste nada puede hacer, incomunicado con la Península por la ocupación del Estrecho.

El verano transcurre y los sitiados empiezan a padecer escasez de víveres, perdiendo las esperanzas de refuerzos; entonces los cristianos redoblan su empuje, y el 20 de agosto entran en el arrabal de la villa, que todavía no se rinde. La lucha sigue porfiada otras semanas, hasta que, por fin, el 21 de septiembre, fiesta de San Mateo, los combatientes, que se disputan la plaza adarve por adarve, tienen un decisivo encuentro favorable a los cristianos, entregándose los musulmanes mediante capitulación que empieza a negociarse (2).

(1) *Crónica*, 86.

(2) Respecto a la fecha de la toma de Tarifa no coinciden las fuentes: las crónicas castellanas dicen que fué el día de San Mateo, o sea el 21 de septiembre (Crón de Sancho IV, 86. Loaysa, pág. 35. Crón. de don Juan Manuel "mense septembris", pág. 98). En los *Ann. Ianuenses* se consigna así la noticia: el año 1292 "rex Castelle obsedit per terram et mare locum qui dicitur Tariffa quem Sarraceni tenebat et per vim prelii cepit eius Rebatum ["Rabat in litore Marrocano", dice impropriamente el editor; pero, como observa Schirrmacher, *Rabatum* corresponde al árabe "rab at", barrio (*op. cit.*, IV, 670); es decir, *el arrabal*] die 20 augusti, et forciam terre habuit ad fiduciam solummodo personarum die XIV octubris. Erat autem bellatoribus optime premunita; nam erant in ea homines ad arma tria milia et plus, ac inter homines et feminas et parvulos inventi sunt in ea 8664. In exercitu vero regis Castelle erant milites... et galcas 10 catalanorum et... Ianuensium de quibus omnibus dictus Benedictus Iacharias erat armiragus generalis et maior" (*M. G. H.*, XVII, 343-4). El *Cartás* dice que Tarifa se rindió por capitulación y entraron los cristianos el último de Xaual de 691—13 octubre 1292 (*op. cit.*, 393). Ibn Khaldeun afirma que en los cuatro meses de resistencia, agotada por el hambre y las pérdidas, la guarnición de Tarifa evacuó la fortaleza. "El rey cristiano estipuló una capitulación cuyas condiciones cumplió fielmente" (*op. cit.*, IV, 132). La *Crónica* dice "que la ovo de entrar por fuerza, e tomola en el mes de setiembre, el día de Sant Mateo". Coordinando los datos de unas y otras fuentes, que en nuestro sentir no se contradicen, creemos que los hechos se desarrollaron como se dice arriba. Para los castellanos la fecha decisiva es, sin duda, aquella del encuentro

En el reñido cerco de Tarifa se distinguió singularmente el infante don Juan, a quien, según el cronista, le «chamuscaron la barba con fuego de azufre», pues «por la su parte fué la villa primero entrada». Otra víctima de la lucha fué el portugués Gonzalo Mouran Churruchano, al cual «matou a pedra do engenho em Tarifa quando a filhou el rey don Sancho» (1).

Estipulada la capitulación, que Sancho IV cumple con toda fidelidad, el día 13 de octubre de 1292 entran triunfalmente las huestes cristianas en Tarifa, ocupando la villa que cinco siglos había pertenecido al invasor. Si mucho había costado su rendición, mucho significaba su conquista. Tarifa, cuyo asedio durara cerca de cuatro meses, derrochándose en él fuerzas y caudales, representaba, no sólo un avance material de la Reconquista, por su importante situación topográfica, sino que era además una reivindicación espiritual. Sancho IV acababa de tremolar la enseña cristiana donde por vez primera en Hispania se desplegara la bandera del Profeta (2).

Pasado algún tiempo, Sancho IV expresaría en Cortes su gratitud al pueblo por los servicios «que nos fizestes en la cerca de Tarifa que nos combatimos e tomamos por ffuerça darmas» (3).

---

afortunado que origina la rendición, y para los musulmanes el día en que entra el rey cristiano, última fecha de su poderío en la ciudad. Por eso los primeros consignan la fecha inicial de las negociaciones, y los segundos la terminal. Véanse además las notas (24 y 34). Jiménez Soler dice que la *Crónica* afirma fueron pasados a cuchillo los habitantes de Tarifa (*op. cit.*, 29), pero no encontramos esa noticia en las crónicas que quedan citadas.

(1) La Crónica de 1344 (ms. cit.) habla de las hazañas del infante don Juan en Tarifa, y Brandão con las mismas palabras de la Crónica (*Monarchia*, V, 210 v.). Este Gonzalo Mouran era hijo de Gonzalo Mouran y de Elvira Rodríguez de Val de Madre (*Linhagens*, 165, 385), y sobrino de Nuño González Churruchano, el de Toledo (V. cap. XIII, pág. 82). Cree Brandão (*Monarchia*, V, 211) que allí murió don Fernando Páez, maestre de Alcántara, pues si bien Sancho IV dió a su sucesor Fernán Pérez Gallego un juro de 10.000 mr. por haberse hallado en el cerco de Tarifa, pudo ser que lo comenzase Páez y lo terminase Pérez Gallego. Pero ya vimos (cap. XIV) que Pérez Gallego era maestre desde 1291.

(2) Véase la nota (2), pág. 181.

(3) *Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla*, ed. de 1861. I, 117.

El monarca de Castilla se cuida ante todo de hacer bendecir la mezquita de la ciudad rescatada a la fe, celebrando la solemne ceremonia el arzobispo don García de Sevilla. Luego dispone la guarnición de la plaza, cuya guarda encomienda al noble don Rodrigo Pérez Ponce, maestre de Calatrava, persona de toda su confianza, determinando además que permanezcan algunas galeras en el Estrecho como prudente precaución (1).

También se ocupa Sancho de satisfacer las soldadas con el dinero enviado por la reina desde Sevilla; pero como los gastos fueron excesivos y aun no se había terminado la recaudación de todos los tributos, el soberano hubo de recurrir a un empréstito de momento, pues sabemos que «Per Dacosta, catalán vecino de Valencia... prestó al rey en Tarifa II mil maravedís». Per Dacosta debe ser el mismo Pedro de Acosta, privado y amigo de Jaime II, quien lo mandaría en su escuadra con Mediona y Montolíu (2).

Si en el orden político la toma de Tarifa representaba un gran triunfo, en el terreno comercial la reciente conquista ofrecía nuevas posibilidades. La posesión por Castilla de aquel puerto tan cercano a las costas berberiscas reportaría grandes ventajas a mercaderes y navegantes cristianos, aunque su misma privilegiada situación geográfica, demasiado

---

(1) *Crón.*, 86. Ortiz de Zúñiga, pág. 149. Algunos autores equivocan el nombre del maestre de Calatrava llamándole Rodrigo Ordóñez; también yerra Benavides (*op. cit.*, I, 419) al decir que cuando el cerco de Tarifa no era maestre de Calatrava don Rodrigo Pérez Ponce. En un diálogo de 1310 (publicado por Finke, *Acta*, 776) entre el Papa y Vidal de Villanova, aquél pregunta: «Et... daquels temps estegeren continuament galees en lestreet. Yo repusili (Villanova) que hoc el temps, que rey don Sanxo tenía asetjada Terifa»; y ante alguna observación del Pontífice replica Villanova: «Sant pare, gran salvament es destar aquestes galees en lestreet.» En priv. rod. de 1364, Alfonso XI habla a los de Santander de los servicios que le han hecho a él, al rey San Fernando «quando gano Sevilla», «al rey don Sancho nuestro abuelo, que Dios perdone, quando ganó a Tarifa» (Col. Pedraja, t. I, fol. 375, Archivo M. Santander).

(2) Cuentas de la Frontera, núm. 582, pág. CCCXCIX; como se ve, esta deuda tardó en pagarse. Pedro de Costa es el conocido personaje que aparece varias veces en la historia de Aragón; figura como embajador de Jaime II en junio de 1295 (*Reg. Bonif. VIII*, ed. cit., 163). Entre los salarios que entonces se pagaran encontramos que se dieron mil mr. a Gonzalo Roiz de Toledo «por su quitación de Tarifa» (Cuentas, pág. LXXXVI).

avanzada entre los territorios enemigos, habría de costarle al rey castellano muy grandes sacrificios. De todos modos, Sancho IV podía ufanarse legítimamente de su brillante cooperación a la Reconquista (1).

También el granadino logró en esa campaña provecho material, pues un destacamento suyo se apoderó de Estepona, extendiendo así sus fronteras al Sur de Málaga (2).

Jaime II no participa en las adquisiciones territoriales, pues bien dijo, en el Tratado de Soria, que si sus hombres—aquellos con que recíprocamente debían auxiliarse—, «quales quier otras cosas, castiellos, villas, o fortalezas que ellos tomasen et ganasen en la uestra conquista, todo aquello sea uestro, et de los uestros, et ganado a uos, pora todos tiempos». En cambio tendría compensación en el botín, pues en la misma cláusula se había convenido que «quales quier cosas, muebles o mouientes», que «ganaran a uos ayudando en qual quier manera, sea todo nuestro», «sacadas—añadía— las personas de los omes»; es decir, los cautivos que debían repartirse, correspondiendo a Sancho «aquellos que ualdrán de treçientas doblas d'oro arriba», siempre que pagase «las dichas treçientas doblas a aquellos que los tomaren» (3).

Después de ordenar todo en Tarifa, don Sancho deja sus nuevos dominios y entra en Sevilla triunfador, pero quebrantadísimo físicamente. Allí ha de reposar de todas las fatigas guerreras, acrecentadas por el calor estival de esas tierras ardientes; pero el vencedor no consigue un completo descanso: en Sevilla le esperan otros quehaceres, otras atenciones políticas. Allí está ya el 4 de noviembre (4).

---

(1) La *Crónica* dice “desque la ovo tomada, fué muy cara de mantener” (pág. 86). Guiard Larrauri (*op. cit.*, I, pág. XIV) dice que Sancho IV fomentó la industria de los puertos del Cantábrico para la construcción de navíos, a fin de hacerse fuerte ante los moros. “Los mareantes y mercaderes de estas partes pusieron entonces su negociación en Sevilla, y con la conquista de Tarifa en Cádiz.” De modo que el avance en la reconquista reportaba inmediatamente una ventaja, pues ya Cádiz era puerto más seguro, y mareantes y mercaderes no tendrían que internarse hasta Sevilla.

(2) Ibn Khaldoun, IV, 132. El *Cartás* (pág. 396) dice que en Dulcada (14 octubre-12 noviembre de 1292) dió Aben Alahmar a Sancho IV la fortaleza de Alabet.

(3) Tratado, núm. 384.

(4) La *Crónica* de Loaysa (pág. 36) dice que el rey, después de or-

Mientras el rey de Castilla estuvo luchando ante los muros de Tarifa, su yerno Jaime II le había escrito diversas cartas sobre varios asuntos, a los cuales unas veces respondería el rey, informado por mensajeros enviados a Tarifa, y otras la reina por su propia cuenta, que ahora cambiaría impresiones detenidamente con su marido al regresar éste victorioso a Sevilla (1).

Una de las cuestiones tratadas por el aragonés era la referente a don Diego López de Haro; la carta de Jaime, fechada en Bolea el 4 de julio, decía que don Diego reclamaba «aquella quantia de dineros, la qual toviestes por bien de otorgarle, por la qual es tenido de servir», rogando Jaime a su suegro que «si vos veedes que sia necesario en retenerlo a vuestro servicio», que le mande cuanto antes «aquello que finca a pagar dello que le prometiestes dar», pues si no, debe restituírle «el fijo qui a nos fué liurado en rahenas»; también apunta Jaime que «si por aventura lo avedes mester—al de Haro—a vuestro servicio en las partes de Castilla o en cualquier otro lugar», que puede obtenerlo sólo con que «li fagades complimiento de la dita paga». Pero no es probable que Sancho tuviera ningún interés en traer a Castilla tan peligroso vasallo. Ausente el rey en Tarifa al llegar la carta de Jaime II, y como don Diego no quisiera otorgar «más término sino tan solamente un mes» para la respuesta, la reina debió delegar en Jaime la resolución. De todos modos no era indiferente a Sancho cuanto se relacionara con el hermano del difunto conde de Haro (2).

Si el monarca de Aragón se entendía en favor de Sancho con Diego López de Haro, el rey castellano proseguía su tarea de mediador pro Jaime con los nobles aragoneses. Por eso el 7 de octubre, desde Barcelona, Jaime le comunicaba

---

denar la custodia de Tarifa, regresó a Sevilla "cum magna leticia et triumpho". El 4 de noviembre, ya en Sevilla, el rey otorga una merced a la catedral de Toledo (núm. 434). A 16 octubre 1292, en Sevilla, la reina dió una carta a la catedral de León (núm. 434).

(1) De la comunicación con el rey mientras estuvo en Tarifa, sabemos por las Cuentas (pág. XXVI) que señalan el pago de 30 mr. "a un mensajero que fué al rey a Tarifa".

(2) Núm. 430. Deducimos que Jaime II debió arreglar por su cuenta el asunto de don Diego López de Haro, pues en carta de 1293 habla de las "posturas feytas al anyo passado" (o sea 1292) en Calatayud (V. el núm. 450).

la misión conciliadora de García Esteban, «cavallero vuestro, el qual trajo mandaderia de parte de vos a algunos ricos hombres de Aragón», y agregaba: «e Rey, gradecemos vos muyto lo que embiastes a decir a nos e a ellos, e entendiemōs vuestra buena voluntat que queredes que nos fuemos bien con nuestros ricos hombres», asegurándole además que él ponía de su parte lo necesario para mantener la concordia (1).

Una carta posterior de Jaime II, escrita el 17 de octubre, también en Barcelona, habla ya de asuntos relacionados directamente con la campaña que embargaba la atención de Sancho IV; en esa fecha le anunciaba el envío de un *galeot* con «la paga pora las nuestras galeas por dos meses», rogándole que si, por mal tiempo u otra causa imprevista, se retrasase el *galeot* con la paga, «non consintieredes nin lexadedes que las ditas galeas nuestras se partiesen de uestro servicio», sino que las retenga, aunque sea tomando un préstamo que—dice—«recobraredes quando el dito galeot» arribe. Además le informa que por sus cartas manda «fuertment» al vicealmirante Montolú y a los cómitres de sus navíos «que ellos en ninguna manera non se partan del vuestro servicio sines vuestra voluntad e mandamiento». Determinación que mucho agradecería Sancho, aunque, ya tomada Tarifa, no necesitase tan numerosa flota (2).

A la semana siguiente, el 23 de octubre, don Jaime vuelve a escribir al castellano acusándole recibo «de la carta vuestra que agora nos embiastes con el alfaquim», carta seguramente escrita por Sancho desde la cerca de Tarifa, y la cual debía contener expresiones gratas al aragonés, pues éste dice: «gradecemos vos muyto de lo que en la dita carta nos embiastes decir». Reitera además lo del *galeot*

(1) Núm. 433. Zurita, *Anales*, I, 353 v., habla de la discordia con los nobles, pero no de la intervención de Sancho (V. pág. 190, nota (1)).

(2) Esta carta la publica Giménez Soler, *op. cit.*, 28. En el original leemos, además, que sobre el mismo asunto se escribió a la reina, a Johanis (Matheus), Pay Gomes Charino, Ferrando Petri (Reg. 252, fol. 44, Archivo Corona de Aragón). A esta época se refiere una carta de Berenguer Arnaldo, de Mallorca, quien a 23 abril 1293 reconoce haber recibido, por conducto de Jaime II, 8.200 mr. de Castilla, que Sancho le mandaba como «resarcione et emendam» de los daños que le hizo la flota cuando las galeas de Aragón estuvieron al servicio de Castilla (núm. 459).

y el envío de la paga a las galeras por dos meses con Francisco del Pin, su escribano, añadiendo que encomienda al *alfaquí* «que vos diga de palavra» otras cosas «de parte nuestra». En términos semejantes escribe a la reina (1).

Indudablemente, al salir de Castilla el *alfaquí* con su mensajería a Jaime II no debía estar enterado de la toma de Tarifa, pues el aragonés, en su carta del 23, no se refiere al importantísimo suceso, que sin duda le notifican cuando ya tiene redactada su respuesta; por eso al día siguiente, 24 de octubre, Jaime vuelve a escribir a Sancho muy expresivamente, diciéndole: «E Rey, fazemos vos saber que despues que las ditas letras nuestras vos enbiamos, sopiemos que aviades preso Tarifa, la qual cosa nos plaze muy de coraçon e end avemos muy grand alegria. E loado sea Dios—continúa efusivo—del honor que en este feyto vos fizo, porque Rey, veemos, e conocemos que Dios fizo por vos e quiere exalçar el vuestro estado», concluyendo optimista y halagador: «Et fiamos por Dios que tota via acabaredes vuestro entendimiento de lo que cobdiçades» (2).

En esta larga carta de felicitación, Jaime ratifica su propósito de que Montolíu permanezca al servicio de Sancho hasta que éste disponga, y alude otra vez a la paga de los navíos por dos meses, asegurándole que «la paga que vos fiçiestes a las ditas galeas nuestras de los otros dos meses, vos pagaremos a vuestra voluntad». Pero bien sabemos que, por esos momentos, Jaime no andaba muy sobrado de caudales, como se verá luego. Además el aragonés, queriendo hablar con el castellano, le ruega que se acerque a sus dominios, «si no es danyo vuestro», pues—agrega—«nos avemos muy grand deseo de vernos con vos».

Esta carta llegaría a Sevilla cuando ya el rey castellano se encontraba allí; por su parte, también él tiene intención y deseo de entrevistarse con su yerno, para tratar de la cuestión con Francia, de donde llegaban entonces a la capital andaluza el arzobispo toledano, el médico maestre Nicolás y el juez Pascual Martínez, de regreso de su embajada ante Felipe *el Hermoso* (3).

(1) Núm. 436.

(2) Doc. publicado por Giménez Soler, op. cit., p. 28, nota (1).

(3) *Crón.*, 86. Loaysa, 35.

Apenas vencida la inquietud africana, Sancho IV debe entregarse a otras preocupaciones, sin conceder nada al reposo. Su actuación como mediador en la contienda mediterránea le obliga y le seduce, atrayéndole el interés de la intriga europea, en la que interviene en ardua pero independiente misión.

El arzobispo don Gonzalo y sus compañeros volvían muy satisfechos de la acogida que les dispensara el monarca francés, quien aceptó cuantas explicaciones le mandara el castellano, reconociendo «que el rey don Sancho non errara el pleito que avia puesto con él, pues que el rey don Alfonso de Aragón era muerto»; además «díjoles que le placía, e que fincasen las posturas e amistades entre ellos amos segúnd que estaban antes» (1).

El rey Felipe, que había aceptado las razones de Sancho para aliarse con Jaime II, y acogiera bien la embajada del arzobispo don Gonzalo, admitía la mediación del monarca de Castilla en los pleitos de la Casa de Francia con Aragón, enviándole su respuesta en este sentido con los tres embajadores castellanos que ahora se presentaban en Sevilla. La contestación del francés era categórica: si Sancho IV conseguía de Jaime II que renunciase a Sicilia, él, Felipe, «partiría mano de la demanda» sobre el reino de Aragón que la Iglesia había dado a su hermano Carlos de Valois. Parece que a las deliberaciones del Primado de las Españas con Felipe asistió Carlos II *el Cojo*, rey de Jerusalén, príncipe de Salerno, pretendiente a la corona siciliana, el cual trabajaría con el arzobispo don Gonzalo para fijar como condición—*sine qua non*—en las negociaciones con Jaime II que éste abandonase Sicilia (2).

Sancho IV entonces manda sus mensajeros al rey de Aragón, rogándole «que se viniese a ver con él a Guadaluja»; de este modo coincidían Jaime y Sancho en su mutuo deseo de entrevistarse (3).

(1) Véase cap. XV, pág. 164. La *Crónica* habla en dos lugares (páginas 86 y 87) de la respuesta del rey francés a la embajada de don Gonzalo, la primera vez como si el arzobispo hubiese regresado antes, pero lo cierto es que llegó a Sevilla después de la toma de Tarifa, como puntualiza en la segunda mención.

(2) *Crón.*, 87. Rohde, *op. cit.*, pág. 43.

(3) *Crón.*, 87. En carta de 29 diciembre 1202 (núm. 444). Jaime le decía

En Sevilla le aguardaba otra preocupación a Sancho IV. Su hermano el infante don Juan, que tan bravamente se batiera en la toma de Tarifa y a 21 de noviembre todavía confirma como adelantado mayor de la Frontera, al regresar de la campaña empieza a demostrar cierto descontento, no sabemos por qué oscuras razones, y, fingiendo temer que el rey le encarcele como la pasada ocasión, se traslada a Portugal. En cambio hallamos ocupando un cargo de importancia a nuestro conocido Pay Gómez Charino, el viejo marino y poeta, que parecía alejado de la corte desde los tiempos de don Lope (1).

Sancho IV se detiene en Sevilla hasta mediado diciembre, que emprende camino hacia Castilla por Cantillana, Lora, Peñaflor, Hornachuelos y Almodóvar, llegando a Córdoba el miércoles 24 de diciembre. Al día siguiente, Pascua de Navidad, el rey «fué huésped de don Yehuda», resultando extraño que el rico hebreo invitase al monarca cristiano en fecha religiosa tan señaladamente divergente entre los dos (2).

---

a Sancho: "Vos rogamos que fagades de guisa que vos trobemos en Guadalfaiara o en Toledo o cerca dallí" (Véase el capítulo siguiente, pág. 198).

(1) Del desvío de don Juan sólo habla la Crónica de Loaysa (pág. 36), pero coincide perfectamente con los hechos subsiguientes (V. el capítulo próximo). No sabemos desde cuándo era adelantado mayor de la Frontera el infante porque en las crónicas no se habla de este nombramiento, y sólo conocemos dos privs. rod. de 1292; el de 16 enero (núm. 395), en que es adelantado de la Frontera don Juan Núñez, y el de 21 noviembre (núm. 438), en que aparece el infante con ese cargo. Probablemente sustituyó al de Lara cuando éste se marchó en primavera desavenido con el rey. En el primer privilegio rod. que tenemos de 1293, a 2 mayo figura como adelantado mayor de la Frontera don Juan Fernández (Arch. M. León, caj. 1, núm. 39). Así, parece que el infante fué adelantado desde la primavera de 1292 hasta fines de ese año, que, por causas desconocidas, se distanció del rey. De don Pay Gómez Charino dimos noticias en los capítulos II, IV y V del tomo I.

(2) En Sevilla se expiden varios documentos reales: en noviembre, el 8, a la cat. de Toledo (R. 60, Arch. C. Toledo); el 13, concediendo al convento de Santo Domingo de Jerez 400 mr. de la moneda forera sobre el almojarifazgo de la ciudad (nota que debo a fineza del escritor don Hipólito Sancho); el 21, a la cat. de Zamora (núm. 438) y a la Puebla de Coria (Ortiz de Zúñiga, *op. cit.*, 149); el 25, confirmación a Garci Pérez Rendón, de Burgos (en el pequeño folleto publicado por José María Rendón y Rodríguez, *Garci-Pérez de Rendón, Col. de Privs.*, etc., Jerez, 1891), y al concejo de Alcaraz (Arch. M. Alcaraz); el 26, a los jurados de Sevilla, que tenían

En la ciudad de los califas se detiene el rey *Bravo* unos días, acompañándole allí el capellán del rey de Aragón, don Guillén de Cervera, que seguramente dió encuentro a Sancho en el camino de Sevilla, ya llegando a Córdoba; acaso es el capellán quien lleva al monarca de Castilla la carta de Jaime II fechada en Bolea el 10 de diciembre, comunicándole las «vistas» que tuvo el 8 con Artal de Alagón y Ximen de Urrea, los cuales «espidieronse de nos»; y como don Artal, que «tenia» el castillo de Játiba, uno de los diez de rehenes, debía entregarlo a quien Sancho ordenase, Jaime le propone para sustituirle a su tío don Pedro Fernández, señor de Ixar, «porque es homne... que fará tal guarda que será a seruicio vuestro e nuestro e guardará aquello quel deva fazer» (1).

La relación entre suegro y yerno no se interrumpe, pues uno y otro se comunican frecuentemente por medio de sus mensajeros. Sancho, por su parte, había mandado al reino de Aragón a su vasallo don Portales con ciertos «capítulos et cartas» que ignoramos sobre qué tratarían, pues Jaime, desde Zaragoza, a 18 de diciembre, se limitaba a acusar recibo, manifestando «que vos respondemos a los capítulos de suso ditos, según que los capítulos que con don Portales uos embiamos, ueredes seer contenido», más «algunas cosas» que—dice—«ayamos acomendado al dito don Portales... que vos diga de palaura de parte nuestra». Don Sancho recibiría

---

compromiso de guardar la villa, poner velas en los muros, enviar hombres, socorrer los castillos (N. Tenorio y Cerero, *op. cit.*, 230); el 29, donación a los capellanes de la catedral de Sevilla (Libro grande de la capilla Real, folio 11, Arch. Capilla Real Sevilla). El 18 de diciembre, en Sevilla, el rey otorgaba una carta de cuentas a Juan Pérez de la Cámara (núm. 441) en que habla de gastos hechos para la campaña. El itinerario hasta Córdoba se consigna en las Cuentas (t. I, págs. XCV, XCVI). Ortiz de Zúñiga (*Anales*, 150) y Fermín Arana de Valflora (*Compendio histórico descriptivo de la M. N. y M. I. ciudad de Sevilla*, etc. Sevilla, 1766, segunda parte, 115) dicen que Sancho llevó en procesión la espada de Fernando III el 23 de noviembre de 1293, fiesta de San Clemente, pero si esto ocurrió debió ser en 1292, que el rey estuvo en Sevilla; en noviembre de 1293 está en Toro. Los papeles en que se funda Ortiz de Zúñiga los hemos visto en la capilla Real y son posteriores al siglo XVI.

(1) Núm. 440. En cuentas (t. I, pág. CIII) se habla del capellán don Guillén. Véase pág. 186, nota (1). Véanse los núms. 432, 433, 455.

esta carta en Córdoba. No será exceso de adivinación suponer relacionados esos «capítulos», cuyo contenido Jaime reserva cautamente en su carta, con los asuntos de Francia y Sicilia, tema que promovía entonces gran actividad en uno y otro bando (1).

Al mismo tiempo Berenguer de Concas, mensajero aragonés, entrega a la reina doña María otra carta de Jaime II, fechada también el 18 de diciembre, en Zaragoza, recordándole «como ogano vos embiamos a rogar por Remón de Vilanova, amado consellero nuestro, que nos emprestádes una quantía de dineros que auíamos grand mester», a lo que, prosigue, «respondiéstele que nos emprestariedes çinçientos mil—500.000—maravedís». Como se ve, doña María no anduvo avara en el ofrecimiento que su yerno quiere hacer efectivo, diciéndole que «como agora ayamos grand mester los ditos dineros para dar una grand quiantia... a algunos ricos homes de Aragón que se eran despedidos de nos e agora an adobado con nos, rogamos vos quanto más podemos que los ditos D mil maravides nos emprestedes e nos embiedes por Berenguer de Conquas... et gradecer uos lo emos muyto». Luego, dando seguridades de la devolución a su suegra, añade: «et Reyna, sabet que Roger de Loria, almirante nuestro a feyto muy grand ganancia de los nuestros enemigos et deue a nos embiar una gran quantía de dineros, los quales todos dias esperamos, et luigo que nos los auremos reçevido, creet por cierto que nos que uos tornaremos muy de grado lo que nos aures emprestado» (2).

(1) Núm. 442. De lo referente a Francia y Sicilia se hablará en el capítulo XVIII con más extensión. (V. cap. XVII, pág. 201, nota (2).)

(2) Núm. 443. No sabemos si la solicitud del préstamo era un ardíd de Jaime para resarcirse de los gastos de las galeras o si realmente estuviese tan necesitado de dinero. Zurita dice que el rey aragonés, deseando atraerse a los nobles descontentos, “mandó que se pagasen cincuenta mil sueldos de deuda que le pedían” (*Anales*, I, 353 v.). (V. págs. 186 y 190.) En efecto, Roger de Lauria, el verano de 1292, había hecho fructífera campaña saqueando a Malvasia y tomando Chíos. En octubre entraba en el puerto de Mesina “con muy gran presa de los despojos de Leuante” (Zurita, I, 358). Si el préstamo se hizo efectivo acaso los encargados de llevar el dinero fuesen “Ferrand Royz, Alcall, que iba al rey de Aragón” y “Agostín Pérez Alcall, que iba al rey de Aragón”, quienes cobran 1.000 y 2.000 mr., crecidas can-

Jaime II, que en octubre sólo mandó la paga de sus diez galeras de Tarifa por dos de los cuatro meses a que estaba obligado, no había tardado mucho en solicitar el importante empréstito de la reina castellana, contando, para salir de apuros, con el botín que ganara Roger de Lauria en sus gloriosas piraterías por los mares orientales.

No sabemos si Berenguer de Concas obtendría inmediatamente la respetable cantidad solicitada por Jaime de la reina María con tan notoria inoportunidad, cuando las arcas de Castilla estaban quebrantadas después de la recientísima guerra con los moros. De todos modos no tropezaría con negativas, pues por entonces exteriorizaban muy cordial amistad los reyes de Aragón y Castilla.

El que continuó al lado de Sancho IV para seguir viaje con él fué don Guillén de Cervera, pues en las cuentas reales de diciembre consta el pago de 40 maravedís «al capellán del rey de Aragón por espensa de los X postremeros días del mes». Por cierto que entre los gastos del viaje hasta Córdoba se cuentan 10 maravedís «por alquiler de tres burros que anduxieron pan et vino et carne de Lora a Penaflor»; 20, de cebada «para las acémilas que andugieron el vino castellano»; 38, «por VIII pares de fazaleías para la mesa del rey», y 2, «por dos gallinas para los falcones», más otras varias cosas (1).

La demora de Sancho en Córdoba obedecía a la llegada de unos embajadores del rey de Granada que se presentaban con una osada pretensión del emir: era ésta nada menos que el cambio de la villa de Tarifa por determinados castillos, más una crecida suma de dinero; absurda propuesta que el rey cristiano, naturalmente, rechaza, a pesar de la insistencia de los emisarios musulmanes durante los seis días de su estancia allí (2).

Sancho IV, que había hecho contribuir a su reino con elevados tributos, sacrificando hombres y energías en la hueste y la flota para ganar la plaza, exponiendo además

---

tidades para simples mensajeros, lo que nos hace suponer que tuvieran la misión de transportar a Aragón los maravedís.

(1) Cuentas, pág. CIII.

(2) *Tarifa y la política de Sancho IV*, 29-33.

su propia vida, experimentaría sorpresa e indignación ante semejante solicitud, mostrándose dispuesto a no ceder por nada su legítima conquista de Tarifa.

Los caballeros granadinos estuvieron en Córdoba, a expensas de don Sancho, desde el 28 de diciembre hasta el 2 de enero de 1293, según nos informan las cuentas, que indican el pago de 160 maravedís «a los ocho moros mensaieros del rey de Granada de quatro días a razon de XL maravedís» en diciembre, y 80 «a los mensaieros del rey de Granada por su comer de los dos días primeros de enero» (1).

El 2 de enero del año 1293 partían todos de Córdoba; a Castilla, Sancho IV, y a Granada, los ocho caballeros moros, que tal vez llevaran ya sentimientos hostiles hacia el castellano, quien quizás no pensó de momento que su negativa pudiera acarrearle la enemistad del Nazarí. Al menos en las apariencias no se advertía ostensible alteración de relaciones, pues parece que fué entonces cuando la reina mandó que «diese Pero Pérez a Alfonso Godínez» 1.000 maravedís «por una mula que dió al alguacil del rey de Granada», probablemente jefe de la misión (2).

Si Sancho IV en tal ocasión midió el alcance de su actitud frente a las aspiraciones de Mohammed II, sus consecuencias no debieron intimidarle demasiado cuando tan resuelto se muestra a mantener los frutos de la victoria.

La conquista de Tarifa por el rey cristiano conmovía a los musulmanes, y la embajada granadina responde a un estado de opinión cuya resultante no tardaría en manifestarse.

Pasado algún tiempo, el mismo don Sancho nos declara su opinión sobre la toma de Tarifa, que conceptúa importantísima, y su criterio de enérgica resistencia ante los

---

(1) Cuentas, pág. CIII. La *Crónica* ni los autores musulmanes citados hablan de esta embajada granadina.

(2) Cuentas. Por el itinerario y las cuentas vemos que el 2 de enero salieron unos y otros de Córdoba. En esta ciudad, el mes de diciembre, dió el rey una carta a la catedral de Sevilla, el 29 (Arch. de la misma), y el 30 otra al concejo (Ortiz de Zúñiga, 149; Tenorio, 232). Jaime II tuvo relación aquel verano con la corte granadina, pues a 22 julio escribía al emir sobre la muerte de don Abrahem Abenamias, cuando iba con su "mandadería" (V. el núm. 431).

requerimientos de Abenalahmar de Granada. En las cálidas palabras de Sancho IV, aludiendo a estos hechos, trasciende su personal firmeza y hasta el espíritu de su época, diciendo así, concretas y expresivas: «El Rey Abenjacob, et el Rey de Granada et todos los moros de allende la mar se sintieron mucho desta conquista que nos ficiemos porque aquel era el mejor paso que ellos tenían, et más seguro para pasar a la nuestra tierra, et para tornar a la suya et mouiéronos mucha pleitesía que nos darian grand auer et castiellos en tal que les diésemos Tarifa, la qual cosa non quisiese Dios que nos ficiésemos que lo que nos ganamos por su seruiçio, et grand nuestra honrra et de todos los de nuestro sennorio, que lo nos ouiésemos tornar a poder de los enemigos de la fee por ninguna cosa que nos diesen» (1).

---

(1) Palabras de la carta de Sancho IV dirigida en marzo de 1292 al obispo de Badajoz (doc. núm. 19), publicada en *Tarifa y la política de Sancho IV* (pág. 109). En aquel trabajo dejamos argumentada nuestra afirmación de que Tarifa fué empresa exclusiva de Castilla y no consecuencia de un pacto previo entre Jaime, Abenalahmar y Sancho, como pretende Giménez Soler (*op. cit.*, 28), sin aportar documento justificativo de su aserto, guiándose, sin duda, por indicios de las fuentes musulmanas, que hablan de las exigencias del Nazarí sobre Tarifa. Para comprender que la empresa fué solamente de Sancho IV (puesto que no conocemos documento alguno que hable de expreso acuerdo), basta fijarse en que Sancho mandó llamar a Benito Zacarías; además hacía sus preparativos guerreros y contaba con la amistad del granadino desde antes de comenzar su reinado Jaime II. Por otra parte, éste, en su felicitación al castellano, dice con toda claridad “porque Rey, vemos e conocemos que Dios fizo por vos e quiere exalçar el *vuestro estado*” (sobre esto volveremos a tratar en el cap. XIX): en otro caso diría *nos* fizo, y *nuestro* estado. El auxilio de Jaime con las galeras era lógica consecuencia del cumplimiento de la paz de Soria (V. el tratado, núm. 384), como se comprueba además con las cartas de Jaime II, que hablan de la paga de dos meses primero, prometiendo mandar luego la de los otros dos meses (V. págs. 186 y 187), o sea justamente los cuatro meses estipulados en la citada paz que dice “o veynte galeas armadas bien et cumplidamente, pagadas por los quatro meses sobredichos” (pág. CCLIV). Los Anales de Génova (V. pág. 181, nota (2). hablan de diez galeras catalanas, y lo mismo dice Giménez Soler (pág. 28). La *Crónica* (pág. 86) dice que Jaime II ofreció once galeras. El apoyo de Abenalahmar a Sancho se justifica no sólo desde el punto de vista exterior, como aliado del castellano, sino también considerándolo como medida política, pues al granadino le convenía que se debilitasen guerreando entre sí el cristiano y el benimerín, sus poderosos vecinos. Lo que quizás no previó fué la toma de Tarifa, cuya realización por Sancho le molestaba, originando la propuesta del cambio y el supuesto com-

Sancho IV no cedería. Toda oferta era inútil. Al plantar la enseña cristiana en aquel representativo confín peninsular, Sancho había cumplido ya con la misión legada por los remotos caudillos astures.

Tarifa, plaza fuerte, avanzada, estratégico vigía del Estrecho, punto de apoyo para sucesivas campañas, era la importantísima contribución de Sancho IV a la obra secular de Reconquista.

---

promiso de entrega, como veremos en otro lugar. La conquista de Tarifa se señala en los privs. rodados: en el de 21 noviembre 1292 (núm. 438), el primero que tenemos después de la victoria no se consigna, acaso porque en ese aún se conmemora la paz de Soria. A 18 mayo 1293 leemos "En el anno en que el rey don Sancho ganó Tarifa et heredó Molina" (Martín Lázaro, *op. cit.*, 21) y lo mismo en dos de 23 mayo (núms. 483 y 484); a 4 octubre 1293 (núm. 499) sólo "el año que heredó Molina", acaso porque la toma de Tarifa se contase desde el 21 septiembre, día de San Mateo.

---

Las variantes ocurridas del 16 enero 1292 (núm. 395)—último rodado que vimos—al 21 noviembre 1292 (núm. 438)—los dos privilegios rodados que conocemos de este año—son de importancia. La primera es la confirmación del infante don Juan como adelantado mayor de la Frontera (V. la página 189). Están vacantes las Sedes de Avila, Córdoba, Oviedo y Lugo. Corto fué el episcopado de don Fernando Rodríguez en Avila (V. cap. XIII, pág. 86). Según Eubel (*Hierarchia*), don Fernando murió el 15 de agosto de 1292. La Silla cordobesa estaba ocupada desde 1274 por don Pascual (Eubel); de este obispo refiere la tradición algunos prodigios, como la aparición del arcángel San Rafael cuando la peste de 1278, y la bella leyenda de las golondrinas que, procesadas por anidar en la santa iglesia, desaparecieron al leerse la sentencia de que abandonasen el templo (Madrado, *Córdoba. España y sus mon.*, págs. 282-88). Don Miguel, obispo de Oviedo, moría a los dos años de episcopado (V. cap. XIII, pág. 88). De don Fernando Pérez, obispo de Lugo, cuya Sede ahora aparece vacante, hablamos en el capítulo XIV, pág. 108). La silla de Cádiz, que vimos vacante en septiembre de 1291 (V. pág. 131), aparece ocupada en el priv. de 21 noviembre 1292 por el obispo fray Rodrigo no mencionado por Gams ni Eubel.

A 21 de noviembre, entre los nobles castellanos, faltan don Juan Núñez de Lara *el Mayor* y su hijo don Nuño González, que confirmaron a 16 enero; ya se dijo (V. cap. XV, pág. 153) que esa primavera el de Lara se indispuso con el rey; confirma don García Fernández de Villamayor (V. ca-

pítulo XIV, pág. 131, y cap. XV, pág. 165 y no aparece maestre de Santiago. Don Pedro Fernández Mata, maestre desde 1288 (V. t. I, págs. 130-31), sin duda muere ese verano, acaso en la guerra de Tarifa, pues a 21 noviembre 1292 no confirma, y los autores dicen que asistió al cerco de la plaza (V. atrás, pág. 178). Rades y Andrada (op. cit., 35 v.-38) dice equivocadamente que murió en 1294, año en que fué electo su sucesor, y en el libro de *La Regla de la Orden* (ya cit.) se fija su muerte en 1293, agregando que no consta la fecha de la elección del otro maestre don Juan Osores, de quien se sabe tuvo capítulo en Uclés el año 1294. A estos autores sigue Moreno de Vargas (op. cit., fol. 333 v.). Pero estos datos están errados, pues a 11 diciembre 1292, en Mérida, don Juan Osores, ya "maestre de la Orden de Santiago", "por la gracia de Dios", dirige una carta a los alcaldes, alcaides y mayordomos de la Orden en tierra de León sobre recaudaciones (Doc. del Archivo C. Santiago. Tombo B, fol. CXIV v.). En priv. rod. de 2 de mayo de 1293 confirma "don Johan Osores, maestre de la Caualleria de Santiago" (Arch. M. León, caj. 1, núm. 39).

A 21 noviembre 1292 encontramos la confirmación de don Pero Ponz, hijo de don Fernán Pérez Ponce (V. la pág. 144) y de doña Urraca Gutiérrez (V. t. I, pág. 83). Don Pedro fué casado primero con doña María Gil (hermana de Martín Gil de Portugal) y no tuvo descendencia; casó en segundas nupcias con doña Sancha Gil (hija de don Gil Núñez de Braganza) y tuvo cinco hijos: don Fernán, don Rodrigo, doña Juana, doña Isabel y doña Urraca (*Linhagens*, 157, 171, 288).

A 21 noviembre 1292 sustituye en el adelantamiento de Galicia a don Diego Gómez (V. págs. 115 y 132), nuestro antiguo conocido Pay Gómez Charino, el ex almirante poeta (V. t. I, cap. II, págs. 26, 109, 113), a quien tendremos ocasión de nombrar otras veces. También a 21 noviembre 1292 encontramos que a Fernán González Coronel (V. cap. XI, pág. 36) le reemplaza en el merinazgo mayor de León Pedro Fernández Cabeza de Vaca, hijo de Fernán Rodríguez Cabeza de Vaca y doña Urraca Núñez; fueron hermanos suyos Fernán Fernández y Juan Fernández Cabeza de Vaca (*Linhagens*, 165). V. Pellicer, *Casa de Cabeza de Vaca*. En las cuentas se le menciona (pág. CLI, etc). A 21 noviembre 1292 tenemos como mayordomo a don Juan Fernández, *Cabellos de Oro*, y alférez a don Alfonso, hermano de la reina, ambos ya conocidos.

## CAPITULO XVII

### LAS REVUELTAS DEL INFANTE DON JUAN Y LA HERENCIA DE MOLINA

1293

(Enero-junio)

Sancho IV vuelve a Castilla con la gloria del triunfo, y el pueblo le aclama entusiasta, sin lamentar esfuerzos ni tributos, pues la importancia de la plaza conquistada respondía a todos sus sacrificios.

En enero de 1293, el rey castellano parte de Córdoba con dirección a Guadalajara, donde ha de reunirse con Jaime II para tratar de diversos asuntos; la cuestión de Sicilia, las dificultades con Granada y las revueltas de los nobles aragoneses, en las cuales es afortunado árbitro Sancho *el Bravo*, serían sobrados motivos de deliberación, pues aunque entre ambos reyes se habían cambiado varios mensajes, la importancia de los negocios de Estado requería una entrevista. A la sazón continuaba en la Corte castellana don Guillén de Cervera, el capellán del monarca aragonés, que acompañaba a Sancho en su viaje desde Sevilla; don Guillén recibe, durante un mes, 4 maravedís diarios (1).

El rey *Bravo* emprende su marcha a Córdoba el 2 de enero de 1293, disponiéndose desde la capital de los Califas los preparativos para las vistas de Guadalajara, pues con

---

(1) Cuentas, págs. CIII, CIV. Parece como si don Guillén estuviese en la corte castellana vigilando los actos de Sancho IV.

tal fin se compran allí veinte vacas y se alquilan treinta y cinco acémilas para conducir diversas cosas, sin contar otras caballerías agregadas al paso por Ciudad Real y Madridejos, más doce bestias que llevan el «vino castellano» (1).

La ruta de Sancho IV es por Daralbácar, Bélmez, Gahet y Puebla de García González, donde es huésped del maestre de Calatrava, lo mismo que en Rejalgar y Almodóvar; sigue a Ciudad Real, deteniéndose allí dos días, y el lunes 12 en Daimiel vuelve a ser obsequiado por el maestre. El 13, en Arenas, y el miércoles 14, en Madridejos, subvenciona sus gastos la Orden del Hospital; el 15, en Lillo, «fué huésped del arzobispo de Toledo», y los días 16 y 17, que pasa en Santa Cruz, y el 18 en Valdazaret, le atiende la Orden de Uclés. El lunes 19 está en Loranca, y el 20 llega a Guadalajara, recibiendo ese día cariñosa hospitalidad de su hija doña Isabel, la reina niña de Aragón (2).

El rey don Jaime no había llegado aún, pero no se haría esperar, pues Sancho había recibido una carta suya, fechada en Calatayud el 29 de diciembre, en que le decía cómo por tener «algunos expresos negocios a deliurar en el Reino de Valentia» se encaminaría hacia allí, partiendo de Calatayud «a jornadas sabudas» para estar el primer domingo de enero de 1293 en Valencia, donde se detendría tres o cuatro días «a lo más» para «yr nos por a uos a Guadalfaiara...». En efecto, sólo un día ha de esperar don Sancho. Pero este día lo aprovecha para recapitular sobre sus actos (3).

Sancho IV en lo internacional pisaba un terreno muy resbaladizo: aliado de Felipe *el Hermoso* desde 1290, con pacto de ayudarle contra el aragonés, se había colocado luego en comprometida situación al unirse a Jaime II por el tratado de 1291, que le obligaba a combatir a Francia en caso de guerra con Aragón, y la única postura adoptable que le quedaba para mantener el difícil equilibrio era la de mediador entre sus dos amigos, rivales entre sí, y evitar a

---

(1) Cuentas, CIII, CIV. En 6 de enero 1293 el rey hace una merced a don Martín, obispo de Astorga (núm. 446).

(2) Cuentas, XCIV. No sabemos si doña Isabel estaba en Guadalajara, pero es probable que aprovechara la oportunidad para ver a sus padres.

(3) Núm. 444.

todo trance esa posible guerra francoaragonesa que fatalmente le pondría en evidencia. Por eso su celo conciliador era sincero, y extremaba la habilidad de sus gestiones en las Cortes de Francia y Aragón para situarse en el término neutral que pretendía, logrando por fin el éxito deseado, pues tanto Jaime como Felipe y Carlos de Salerno admitían su intervención en los pleitos que ellos debatían (1).

El jueves 22 de enero sale don Sancho al encuentro de Jaime II a Peñalver; y el viernes, ya de retorno en Guadalajara, los dos soberanos cambian impresiones; pero las conferencias formales no empiezan hasta la llegada de la reina, que es recibida por su esposo el domingo 25 en Santorcaz (2).

Al cabo de un año volvían a reunirse los monarcas de Aragón y Castilla, después de importantes sucesos, consolidado el prestigio de Sancho con la reciente victoria sobre el moro.

El rey castellano iba a Guadalajara como intermediario amistoso para tratar con Jaime II sobre el resultado de la misión desempeñada en Francia por el arzobispo toledano, el físico y el juez. En representación de Carlos II está allí fray Bonifacio de Calamandrana, prior de la Orden de San Juan de Jerusalén, hombre recto, imparcial, escogido por el difunto Nicolás IV para encauzar las negociaciones de la contienda mediterránea. Sancho IV, en cierto modo, lleva la voz del rey francés, ya que Jaime II defiende sus intereses personalmente; además concurren, según frase del propio don Jaime, «otros hombres buenos e honrados qui y vinieron con poder cumplido». También asiste el infante don Pedro, hermano del aragonés, pues sabemos que el mes de febrero se pagan en Guadalajara 50 maravedís «a las soldaderas del infante don Pedro de Aragón» (3).

(1) Recuérdese que Sancho, para disculparse ante Felipe *el Hermoso* de su alianza con Jaime II, alegó que la paz de Bayona se refería al difunto Alfonso III; a Jaime seguramente le ocultó las cláusulas de Bayona concernientes al reino aragonés.

(2) Cuentas, XCIV.

(3) Cuentas, CIV. Rohde (op. cit., pág. 43 y s. s.) se detiene en el estudio de la política aragonesa y la entrevista de Guadalajara, pero no hemos de recoger sino aquello esencial, y sobre todo cuanto se refiera a la

A Sancho IV le corresponde el enojoso cometido de exponer a su yerno la rotunda condición impuesta por Felipe *el Hermoso*, bajo la sugerencia de Carlos II, respecto al abandono de Sicilia por Jaime, como punto inicial para entablar negociaciones. Pero esta exigencia resulta prematura, porque el aragonés todavía no está dispuesto a ceder el reino siciliano, y a lo más que llega entonces es a proponer un proyecto de paces a base del matrimonio de Blanca, hija de Carlos II, con el infante aragonés don Fadrique, su hermano, a quien le concedería como dote el reino de Sicilia, al parecer bajo la soberanía de Aragón (1).

De todos modos, algo cedía don Jaime, quizás convencido por las palabras de Sancho IV, quien procuraba armonizar los intereses de su yerno con las exigencias del rey francés, transmitidas por el arzobispo de Toledo. Jaime II, al menos exteriormente, demostraba plena confianza en el castellano, escribiendo a Mohammed II el 6 de febrero, allí mismo, desde Guadalajara, cómo «fiando en el amor e en la verdat del rey don Sancho... pusimos todo nuestro feyto en su mano» (2).

Como tras diversas discusiones no consiguieron los re-

intervención de Sancho IV. Rohde cree que asistió a la reunión de Guadalajara el siciliano Guisberto de Castelleto, llegado a Barcelona en diciembre de 1292 (pág. 45). En documento fechado el 2 febrero 1293, Jaime escribe al emir de Granada que “de las partes de los nuestros contrarios vinieron mandaderos honrados entre los quales fue don Fray Bonifacio maestro mayor de la horden del espital, e otros hombres buenos... con poder cumplido, *en guisa que si acabo este feyto*” (Reg. 252, fol. 49, Arch. Corona de Aragón). Estas últimas palabras encerraban una inexactitud, pero políticamente convenía hacerlo creer así al granadino. (V. pág. 202).

(1) Rohde (*op. cit.*, pág. 45), al declarar que estamos mal informados sobre los acuerdos tomados en Guadalajara, recoge como dato de interés la lista de proposiciones hechas a Jaime por el embajador de Carlos II, transcritas por Bartolomé de Neocastro en su *Historia Sicula*, y entre las que figura el proyecto matrimonial entre Fadrique y Blanca. El autor alemán dice que Jaime cedía un poco a las insinuaciones de su suegro don Sancho, en cuya buena fe creía entonces. Fijémonos que en el doc. de 29 diciembre 1292 (núm. 444) Jaime II le dice al castellano que sus enemigos le amenazan por la frontera de Cataluña. Apremiando así por las armas, crecerían los franceses intimidar a Jaime para que en las negociaciones se mostrase más propicio. (Véase además la pág. 188.)

(2) Reg. 252, fol. 49, Arch. Corona de Aragón.

unidos ponerse de acuerdo en los puntos esenciales, todo queda pendiente de sucesivas negociaciones y de una entrevista convenida para el próximo verano en Logroño, entre los allí presentes y Carlos de Salerno (1).

Entonces don Sancho, insistiendo en un deseo que desde antes de ir a Guadalajara formulara a Jaime por mensajeros, solicita la entrega de los tres hijos de Carlos que el aragonés tenía en rehenes, los cuales custodiaría el castellano hasta la reunión de Logroño para que, si los contendientes «se aviniesen en aquellas vistas, que fuese cierto el rey Carlos que sus fijos los avría sueltos» (2).

Jaime II, que en principio había admitido la propuesta de su suegro, al aceptarla definitivamente, envía órdenes a los príncipes franceses, que esperaban no lejos de la frontera castellana, para que estén dispuestos cuando en breve vayan a buscarles. Sancho IV, teniendo en su poder los rehenes de Carlos II, afianzaba su autoridad de mediador ante Felipe *el Hermoso* y sus parientes (3).

Las conferencias de Guadalajara no marcan un sensible avance en las negociaciones sobre Sicilia; acaso signifiquen solamente el primer aldabonazo dado a la tenacidad del rey aragonés en conservar la codiciada isla. Para Sancho de Castilla esta entrevista señala un triunfo diplomático; las dos partes depositan su confianza en él, pues Jaime, sin duda con el beneplácito de Calamandrana, decide entregarle los cautivos, y allí acuerdan que en dominios castellanos se efectúe la próxima reunión con Carlos de Salerno. El rey *Bravo*, muy interesado en hallar solución al pleito

---

(1) Zurita, I, 354. *Crónica*, 87. Probablemente allí no se fijó una fecha determinada para la reunión de Logroño, sino que sólo se indicó el proyecto, para trabajarlo con nuevos tratos; debían convenirlo desde luego directamente con Carlos II, a lo cual debió brindarse Sancho IV. Véase la pág. 212, nota (3).

(2) *Crónica*, 87. Zurita (I, 354) interpreta esto como una astucia del castellano para apoderarse de los rehenes franceses, en provecho de su política con Felipe. Decimos arriba que Sancho *insistía* en solicitar esa entrega, pues, sin duda, de antemano ya había expresado su proposición, y muy probablemente se contenía en aquellos "Capítulos" que llevó don Portales a Jaime II a fines de 1292 (Véase págs. 190 y 191).

(3) Que los prisioneros franceses esperaban no lejos, se verá adelante, pág. 205, nota (1).

que venía a sus manos, se dispone a intervenir más directamente y con mayor actividad preparando los debates de Logroño (1).

Además se ventila allí otro asunto de conveniencia particular de Sancho: sus relaciones con los moros. El rey castellano informa a Jaime de la embajada granadina llegada el mes de diciembre a Córdoba con propuesta de cambiar Tarifa por dinero y fortalezas. Los monarcas cristianos sospechan que en esto se mezcla la mano de Abenjacob, y envían ante Mohammed II de Granada al judío don Samuel, *alfaquí* del aragonés, con una carta hábilmente redactada; en esta misiva Jaime notifica al granadino el buen rumbo que tomaban sus asuntos con Roma y Francia, exagerando el optimismo con inequívoca intención de reflejar fuerza y poder; al final advierte a Mohammed que no se deje aconsejar en contra del castellano por «ningun mal omne» que pudiese «meter estranneza ni arredramiento de amor sino assí como deve seer entre sennor e vassallo muy bueno e muy honrado», encubriendo en ese supuesto *mal hombre* una evidente alusión al benimerín (2).

En cuanto a Marruecos, se acordó que Alberto de Mediona intentase con Abenjacob las negociaciones proyectadas antes de la toma de Tarifa; en realidad era difícil la misión encomendada a Mediona, después de arrebatarle al marroquí la plaza más importante que tenía en la Península. Sin embargo, los monarcas cristianos procuraban ahora, si no firmar una paz duradera con Abenjacob, al menos pactar treguas que les permitiesen disfrutar de alguna tranquilidad durante un período de tiempo (3).

Tampoco descuida Sancho sus relaciones con Navarra, donde residía don Juan Núñez el *Mayor* desde la primavera anterior que partió disgustado de Castilla; así, leemos en las cuentas reales que ese mes de febrero se pagan 400 maravedís «a Martin Pérez Zatiquero e a Adán de Andosiella que fueron al Governador de Navarra», sin duda con mensaje del rey castellano (4).

(1) Véase pág. 212, nota (3).

(2) Giménez Soler, *op. cit.*, 30. V. pág. 204, nota (1).

(3) *Tarifa* & 37. También trataron de Diego López de Haro, como veremos en el cap. XX.

(4) Cuentas, CIV; hacia entonces se dan 200 mr. "a dos omes que fue-

La estancia de Jaime II y Sancho *el Bravo* en Guadalajara se prolonga hasta el 5 de febrero, sufragando todos los gastos el rey de Castilla, pues se pagan hasta 14 maravedís que costaron «seis gallinas para las Aves del Rey de Aragón», sin contar otras ciento veinte gallinas que se mataron para la mesa real; además se consumieron salmones, huevos, «pixotas frescas», manteca, que suministró el «speciero» Pero Juan; granadas para letuario, bebida refrescante y otras muchas cosas. El repostero Juan Alfonso de Arenillas recibe 1.000 maravedís por su «derecho que avie aver de las Candelas grandes del Rey de Aragón», quien se defendía del frío invernal al amparo de los ardientes troncos de la sierra, subiendo a 31 maravedís los gastos de «taiar la lenna en las vistas de Guadalajara». Además, el hospedaje del rey vecino y su comitiva suponía otros dispendios, tales como «tres bacines et quatro aguamaniles», «manteles et Fazaleias para las vistas», «escudiellas para las vistas», «una mesa para los Reyes», «papel et tinta», y hasta «trigo para las gallinas» y cebada para las caballerías. Particularmente en la cocina se notó el inusitado movimiento, pues hubieron de comprar un «taio para carne», «una pala para carbonada», «un par de fierros para la caldera mayor», gastándose asimismo 20 maravedís en «adobar la ferramienta de la cocina del Rey», 8 maravedís en «ferrar quatro Azémilas de las cocinas» y 61 en zapatos «para XII servidores e IV Azémileros de las cocinas» (1).

Seguramente el rey aragonés no llevaría mal recuerdo de los manjares castellanos, si bien todo aquello se notaría en las arcas de don Sancho, pues ascendía a más de 41.000 maravedís la «despensa del Rey de Aragón» en las *vistas* de Guadalajara.

El 5 de febrero, ultimados todos los acuerdos, deciden ir juntos los dos reyes hasta Tarazona en busca de los hijos del príncipe de Salerno, para trasladarlos a Castilla (2).

---

ron a prender nuevas a Navarra et Aragon»; quizás estas noticias que buscaban fuesen respecto a don Juan Núñez de Lara (Cuentas, pág. XXVI).

(1) Cuentas XXIII, XCI, XCII, XCV, CIII, CIV.

(2) *Crón.*, 87. En Guadalajara dió el rey entonces varias disposiciones: el 26 enero 1293 concede una merced sobre ganados al monasterio de Santa Eufemia de Cozuelos (Docs. Orden Santiago, núm. 53, caj. 18, A. H. N.,

Sancho y Jaime salen de Guadalajara el mismo jueves 5, yendo por Santa María de Sopedrán, Baidés, Atienza, Berlanga, Almazán, Quintana Redonda y Soria, desde donde, a 13 de febrero, redacta Jaime II unas líneas para tranquilizar a sus impacientes súbditos sicilianos, diciéndoles que «Pax inter nos et hostes nostros per illustrem regem Castelle ordinata fuit ac tractata» (1).

En Soria sólo se detienen un día, siguiendo por Canales y Agreda, pagándose allí 144 maravedís «a XXXVI falconeros que fincaron en Agreda», más 20 maravedís «a dos mozos que fincaron con los falcones»; como se ve, los monarcas también tuvieron tiempo para dedicarse a la cetrería y esparcirse con los cantos y danzas de las soldaderas del infante don Pedro. El lunes 16 de febrero llegan a Taramona (2).

Justamente yendo de camino recibe el rey noticia del fallecimiento de doña Isabel, heredera de Molina y esposa de Juan Núñez *el Mozo*, de cuyo matrimonio no quedaban hijos; Sancho IV, sin perder momento, manda un mensajero solicitando de doña Blanca, hermanastra de la reina, que le nombre heredero del señorío, lo cual no ha de negarle doña Blanca, señora propietaria de Molina (3).

---

Bulario, págs. 150, 166) y otra a la de Calatrava (noticia en el Índice, A. H. N.); el 4 febrero libra de portazgo a los vecinos de Pareja, vasallos del obispo de Cuenca (T. González, *op. cit.*, V, 142).

(1) Rohde (pág. 44), Reg. 94, fol. 81 v. y 84. En Soria sólo estuvieron de paso el día 13 (Cuentas, pág. XCVII), precisamente fecha de las cartas de Jaime II. En carta al rey de Granada, por conveniencias especiales (véase pág. 202). Jaime II le daba como seguro que “acabamos todos nuestros fechos de la discordia que era entre nos, la egleſia, e los franceses, a grand servio de Dios e a paç e a sessegamiento de toda la xpiandat porque de las partes de nuestros contrarios vinieron mandaderos muy honrrados”, entre ellos Calamandrana y otros “hombres buenos” (Reg. 252, fol. 49, Archivo Corona de Aragón; esta frase no la transcribió Giménez Soler al publicar el documento, *op. cit.*, pág. 30, nota (1)).

(2) Cuentas, CIV. R. Menéndez Pidal hace mención de las soldaderas del infante don Pedro en su interesante libro *Poesía juglaresca y juglares*, Madrid, 1924, pág. 247. El 10 febrero, en Atienza, el rey hace una donación a doña María Fernández, ama de su hija doña Isabel, y da una carta a la catedral de Cartagena (núms. 447 y 448).

(3) *Crón.*, 87. Salazar, *Lara*, III, 154, fija la muerte de doña Isabel en agosto de 1292, sin apoyar su afirmación en ningún dato; por tanto, nos pa-

El soberano de Castilla se detiene tres días en Tarazona, donde es huésped del rey de Aragón, de quien se despide allí. Sancho IV vuelve a sus estados el viernes 20 de febrero, y consigo lleva a los tres ilustres prisioneros Luis, Roberto y Ramón Berenguer, hijos de Carlos de Salerno. La comitiva no era exigua, pues se abonan 45 maravedís «por despesa de XV bestias en que vinieron los fijos del Rey Carlos», a quienes acompañan Hugo Dalbaç, Beltranet Alamano y Folqueto de Pontes (1).

Sancho IV, que iría satisfecho del resultado de su gestión, al salir de Tarazona, el mismo día 20, recibe avisos de que su hermano el infante don Juan, secundado por don Juan Núñez *el Mozo*, se había levantado en armas. Entonces el rey, al día siguiente, sábado, manda sus mensajeros desde Agreda a Galicia, «porque se alçara el infante don Juan», llamando a todos los de su señorío «a voz de apellido», y sigue su camino por Gómara, Almazán y Berlanga hasta San Esteban de Gormaz, donde se detiene cuatro días instalando a los cautivos, a cuya guarda quedan por el rey de Aragón, bajo pleito homenaje, los caballeros castellanos Juan Alfonso Carrillo, Alfonso Pérez de Villegas y García López de Saavedra (2).

---

rece más seguro seguir a la *Crónica*. Probablemente don Juan *el Mozo* no había tomado el partido de su padre, permaneciendo sumiso al rey, por temor de perder el señorío de Molina, que ahora se le escapaba con la muerte de su esposa doña Isabel.

(1) Cuentas, CIV. Véase el capítulo XVIII. Como se ve, los cautivos esperaban cerca de la frontera castellana, lo cual indica que todo estaba prevenido según convenio anterior. Los nombres de los acompañantes constan en documentos posteriores (núms. 488, 489). Los tres hijos de Carlos estaban presos en el castillo de Ciurana, en Cataluña, de donde salieron a fines de 1292, sin duda porque Jaime había accedido a entregárselos a Sancho IV; así lo viene a demostrar además una carta de Jaime II a las autoridades de Lérida, fechada el 26 diciembre 1292 en Calatayud (ocho días después de aquella dirigida a Sancho acerca de los "Capítulos" llevados por don Portales), en que ordena un trato menos duro con los hijos de Carlos, atendiendo ciertos ruegos de Calamandrana (Finke, *Acta Aragonensia*, III, 27); de modo que a fines de 1292 habían salido del castillo de Ciurana. Sobre uno de estos príncipes—Luis de Anjou, luego obispo y santo—preparamos una monografía. En Tarazona, el 17 de febrero, da el rey Sancho una carta a la catedral de Cartagena (núm. 449).

(2) *Crónica*, 87. Cuentas, CIV, documentos posteriores de Jaime II (nú-

Desde San Esteban va el rey a toda prisa en busca de los sublevados para someterlos; pero adelante habían ido ya unos cuantos con don García Ximénez, vasallo de Sancho Martínez de Leyva, merino mayor de Castilla. El sábado 28 de febrero salía Sancho IV de San Esteban de Gormaz y, pasando por Coruña del Conde y Santo Domingo de Silos, llegaba el miércoles 4 de marzo a Burgos, donde deja a la reina y al infante don Fernando; la «compañía» del heredero va en las huestes del rey, quien manda dar a estas gentes 25.000 maravedís, «para la ida que iba contra el infante don Johan» (1).

Los rebeldes, que estaban por Treviño, al saber que el soberano va contra ellos llevando gran acompañamiento, temen el encuentro y huyen a tierras de León, dirigiéndose el infante a Valencia de Don Juan, y Juan Núñez *el Mozo* a Castrotorafe. Entonces don Sancho va por Muño, Palencihuela, Torquemada, Ampudia, Tordehumos y Castronuevo hasta Pajares de Lampreana, lugar estratégico, donde se sitúa entre los dos revoltosos, evitando que se socorrieran mutuamente e impidiéndoles el abastecimiento de sus ejércitos (2).

Allí en Pajares reúne el monarca sus fuerzas dispuestas a tomar la ofensiva; pero ha de esperar unos días la llegada de las armas, que eran conducidas al paso lento de los carros, lo cual además supone dispendios, pues se pagan 100 maravedís a «diez carreteros que llevaron los Escudos a Pajares». Además se dan 61 maravedís a «Ferrán Suárez e a otros Escuderos para lanzas et dardos». Sin embargo, los gastos militares pueden hacerse desahogadamente, a pesar

---

meros 488, 489). Rohde se equivoca al decir que la entrega de los prisioneros franceses en Tarazona se efectuó en junio (pág. 55); las cuentas nos demuestran claramente que fué en febrero, según vimos ya.

(1) Cuentas, LII.

(2) La *Crónica*, pág. 87, dice que el infante se refugió en Palencia, notorio error. La *Crón. Ms.* de la Acad. de la Hist. dice más exactamente Valencia (que es Valencia de Don Juan), y respecto a Castro, la *Crónica* no dice cuál, pero en los *Linhagens* y en la *Crón.* de 1344 se dice Castrotorafe. Taripoco indica a cuál de los lugares llamados Pajares se refiere, pero por el detallado itinerario de las Cuentas vemos que se trata de Pajares de Lampreana, villa de la provincia y partido judicial de Zamora.

de los desembolsos realizados en las vistas de Guadalajara, gracias al opulento obispo don Martín de Astorga, leal amigo de los reyes, que dió un empréstito de 100.000 maravedís (1).

Sólo que la conducción de aquel dinero ofrecía dificultades, por tener que recorrer comarcas amenazadas por el infante y el de Lara, confiándose esta misión a Alfonso Michel, despensero mayor del heredero don Fernando; Alfonso Michel recibe orden de tomar precauciones, y se le dan 700 maravedís «porque en el alborozo del infante don Johan», los soberanos le mandaron que «levase gente a pie et a caballo para traer de Astorga a Salamanca los C mil maravedís quel prestara el obispo de Astorga» (2).

Con el rey acuden a sofocar la rebelión muchos de sus caballeros. Sabemos que don Juan Fernández, adelantado mayor de la frontera, recibe 7.000 maravedís «por la morada de Paiares», y «a Rodrigo Alvarez Daza, a Diego Martinez de Finoiosa et a Johan Pérez de Castaneda, et a Garcia Fernández de Villamayor, por mandado del maestre de Alcántara, que les mandó el rey dar en la morada de Paiares a cada uno, M mr.»; también se dan 1.000 maravedís «a Roy Diaz Carriello por la costa que fizo en Paiares» (3).

El infante don Juan, temeroso del rey, al saber que va hacia ellos, huye a Braganza con su mujer y su suegra doña Juana, la viuda del conde don Lope; más don Juan Núñez *el Mozo* no se arredra: se hace fuerte en Castrotorafe, manda cien jinetes a correr la comarca hasta las puertas de Benavente, y luego él mismo va con sus gentes haciendo estragos y robando por todo el término de Toro y Zamora, de donde lleva gran botín de ganado, pan, vino y sal (4).

(1) Cuentas, CIV, LXXXV.

(2) Cuentas, LXXXV. El Padre Flórez no tuvo noticia de este préstamo, y al hablar del obispo don Martín sólo se refiere al préstamo de 4.800 torneses gruesos otorgado a la reina en 1298 (*E. S.*, XVI, 248-50, ed. 1905).

(3) Cuentas, XCV, LXXXIII, LXV.

(4) *Linhagens*, 264. Crónica de 1344. La Crónica de Sancho IV da menos detalles; la de 1344, en cierto modo, es favorable al infante don Juan. Siguiendo los datos dispersos e imprecisos, podemos conjeturar que, después de la toma de Tarifa, el infante se separó de su hermano el rey, indispuesto por causas ignoradas (V. cap. XVI, pág. 189), y desde entonces empezaría a tramar la rebelión, encontrando, al fin, el apoyo de don Juan Nú-

La villa de Castrotorafe sería la víctima de aquella tenacidad del rebelde don Juan Núñez quien, según el cronista portugués, dijo «que ou morreria em ella ou a terria». En la porfía, la población fué incendiada, como sabemos por una carta posterior de Fernando IV que la favorece con una merced porque se quemara «quando compañía del Infante don Johan nuestro tio se alçara contra el rey nuestro padre en Castrotorafe» (1).

El rey, aunque prosigue concentrando sus fuerzas, no se niega a entablar negociaciones honrosas para los rebeldes, deseoso sin duda de desembarazarse de esa inquietud en momentos cuando otras preocupaciones de trascendencia atraen su atención. Don Sancho se muestra generoso con el joven don Juan Núñez de Lara, que perdía entonces el señorío de Molina por la muerte de su esposa doña Isabel, y le concede elevadas rentas; y tanto a él como al infante don Juan les garantiza completa seguridad para que vivan en León y Castilla (2).

Ahora sólo falta la presencia del infante para formalizar

---

ñez *el Mozo*, quien quizás se disgustara con el rey por las pretensiones de éste sobre el señorío de Molina (Véase atrás, pág. 204). Aunque cronológicamente resulta un poco apretada esta última suposición.

(1) *Linhagens*, 264. Salazar, *Lara*, III, 158.

(2) En los *Linhagens* (264) leemos que don Sancho, al acercarse a Castro, negoció “muito a a homra de dom Joham Nuniz, ca lhe deu mais de LX mill marauedis em terra que del tiinha, e segurou o iffante dom Joham e todos o seus que vcessem per Castella e Leom e amdassem per hu quisessem, seguros”. La *Crónica*, pág. 87, dice que los rebeldes, viéndose “mucho afincados, don Juan Nuñez avinose con el rey”, pero el infante, al saberlo, “desamparó quanto tenia con grand miedo que ovo del rey”, huyendo a Portugal. La *Crónica* de 1344 afirma “que quando el rey sopo como se fuera el infante de Castrotorafe, et que fincara y don Johan Nunez, et que tenia y tanto mantenimiento que le bien podría abondar dos annos ouo conseio si lo cercaria o non”, y los suyos le aconsejaron “que pleytease con él de la mejor manera que pudiese”. Sin duda, el rey quiso evitar la lucha, aunque estuviese bien preparado para ella, y optó por negociar; era una condescendencia más del monarca con la familia Núñez de Lara. No sabemos si el rey llegó a pagarle a este don Juan Núñez los 60.000 mr. de que hablan los *Linhagens*; en las Cuentas hallamos, tachada, la siguiente partida: “A don Johan, el Moço, para cumplimiento de su soldada del anno de XXXI, XLVII mil DCCCXXIIII mr” (Cuentas, pág. CXCVI). Justamente la era de XXXI es el año 1293, fecha de estos sucesos.

los pactos de sumisión al rey; pero el fugitivo está rehacio a presentarse ante su hermano, y los mensajeros se suceden reiterando el llamamiento. Sabemos que «Fernán Gómez de Facenes, que fué con mandadería al infante don Johan», recibió por ello 200 maravedís, y otras cantidades se dan a fray Gil de Arévalo, «que iba al Infante don Johan»; Pero López de Padilla, «que iba al Infante don Johan»; Fernán Remond, «que iba al Infante don Johan», y García Gil de Padilla, que también «iba al Infante don Johan» (1).

El infante, recordando sin duda su prisión de dos años, después de la tragedia de Alfaro, recelaría de don Sancho, y prefiere pactar por medio de emisarios.

Con todo esto llega la Semana Santa, pero el monarca no piensa en abandonar Pajares hasta concluir aquel asunto que tocaba a su fin, y allí pasa el «Jueves de la Cena», el «Viernes de Indulgencias» y el Domingo de Pascua; precisamente por esos días se decide a presentarse don Juan, y la concordia se establece entre los dos hermanos, hasta donde podía ser concordia un pacto con aquel tortuoso personaje (2).

El Domingo de Pascua, 29 de marzo, el turbulento infante otorga al rey, «el muy Noble, et mucho alto, et mucho onrrado mio sennor et mio hermano», las villas y castillos de Baena, Luque y Zuheros, a cambio de Iscar, comprometiéndose a entregar las villas y fortalezas durante el próximo mayo, bajo «la pena que dize la carta de la postura et de la pleytesia que yo fiz con vusco, la qual carta teneades uos sellada con mio seello» (3).

---

(1) Cuentas, XXIV, CIV.

(2) Cuentas, XCVIII.

(3) De esta composición entre los dos hermanos nada dicen las Crónicas; la de Sancho IV, en este pasaje, es tan escueta que omite incidentes quizás porque la avenencia no tuvo efecto, como veremos adelante. El documento citado es el núm. 454, pero no conocemos la fecha "de la postura et de la pleytesia que yo fiz con vusco", aludida así por el infante en esta carta; acaso se convino por medio de los mensajeros esa Semana Santa. Al tomar para sí el rey aquellas villas "en la frontera de Andalucía", tan cercanas a tierra de moros, rescatándolas de su hermano a cambio de posesiones en Castilla, parece como si Sancho hubiese tenido motivo de desconfianza respecto al infante, en cuyas manos desleales era peligroso que estuviesen esos

Así terminó por entonces el *alborozo* de don Juan, costándole al rey un esfuerzo y un quebranto pecuniario, sin contar los daños causados a las tierras ocupadas por los sublevados; así, el rey mandó dar 1.000 maravedís al concejo de Belver, «por razón del danno que recibieron al tiempo del alboroto de don Johan», y al maestre de Alcántara se le satisfacen 10.000 maravedís «por la costa que fizo en su tierra do era don Johan». Entonces se cobró *fonsadera*, y los gastos fueron muy crecidos, pues consta que el Barchilón pagó de las arcas reales 30.000 maravedís por «lo de la Penna de Paiares»; además Juan Bernalt, despensero mayor del rey, recibe 6.000 maravedís «para comer del rey dela morada que fizo en Paiares»; 4.000 el maestre de Calatrava, «para espensa de casa del rey quando estaba en Pajares», y 3.000 Alfonso Michel, «para comer del rey que comió en Paiares». También cobra el cebadero, por quinientas fanegas de cebada que se gastaron «en la morada de Paiares»; el coopero, por ochocientas veinte «cántaras de vino en la morada de Paiares»; el especiero, por diversas cosas «en la morada de Paiares, para la mesa del rey», y a Pero Pérez 460 ma-

---

lugares vecinos a Granada. Acaso este indicio nos lleve a sospechar cuál pudo ser la causa de la escisión fraternal después de Tarifa. La villa de Iscar que daba Sancho en cambio al infante la había heredado de doña Urraca Díaz de Haro (V. t. I, pág. 19, y Crón. de Alfonso X, 64). Poco después del pacto, a 9 de mayo, en Valladolid, se pagaban 4.000 mr. «a Johan Gutierrez de Luque, et a Alfonso Perez de Baena, que vinieron al rey con mandado de estos logares» (Cuentas, XXXII, LXXXV), seguramente por razón del cambio con el infante. A 8 julio 1293, el rey confirmaba una donación hecha por el concejo de Córdoba — 9 junio 1293 — a Fernán Díaz, que había conquistado Baena, Luque y Zuheros, lugares que el rey había dado por términos a Córdoba (Benavides, *op. cit.*, II, 439). En los *Linhagens* se dice que se convino además «que ficase Castro Torafe do iffante dom Joham» y lo otro que tenía, «e desto se teue o iffante dom Joham por muito pago e por muito entregue». La Crónica de 1344 dice: «Et la pleytesia fue en esta guisa, que el infante don Iohan con toda su casa tornase para Castilla et fuesen seguros et comieren por sus dineros sin ningun Reçelo»... y «que le dio el rey don Sancho mas quello que del tenia, setenta mill mr. en tierra». En las Cuentas leemos: «a Ferran Gomez, ayo del infante don Johan, por mandado del rey et de la Reyna, para mantenimiento de su casa, del anno de la era de XXXI (año 1293), II mil mr» (página LIII).

ravedís, «por pescado fresco que dieron para casa del rey en Paiares», donde pasa la Semana Santa (1).

En cuanto el rey *Bravo* se avino con don Juan Núñez *el Mozo* aquel mes de marzo, manda a Adán de Andosilla «a Navarra a don Juan Núñez» *el Mayor*, con quien desea reanudar amistad, aprovechando sin duda la coyuntura que le ofrece la reconciliación con el hijo (2).

El miércoles 1.º de abril salía el soberano de Pajares camino de Zamora, donde se detiene hasta el lunes 6, fecha en que dirige una carta en severos términos al noble aragonés don Artal de Alagón, en que le dice: «sepades que nos dixeron que uos que tomastes auer del rey de Aragón et de la Reyna nuestra fiylla sin su mandado et contra su voluntat, en la qual cosa errastes mucho a ellos et a nos et veredes uos», prosigue conminatorio, «Dios queriendo, que uos daremos nos a entender que nos pesa et que uos verná mal por ello». El poderoso don Artal tenía algunos castillos de las garantías de paz entre Jaime y Sancho, por lo cual

---

(1) Estos datos de gastos e itinerario nos los dan las Cuentas, páginas XXXI, XXXVI, XXXIX, LII, LV, LXXII, LXXIII, XCI. En la página XLI se habla de “que diesen (los Dezmeros de Castro Urdiales) a Per Lopez para cuerdas et fierro para los Engennos lo que oviese mester...” “Et que dixeron Pero Perez e Pero de la Riba que dieron a los atijareros que aduxieron esto a Burgos” 157 mr.; estas cosas bien pudieran ser para la lucha contra los rebeldes. También ese año se dispensa el pago de diezmo y portazgo a “Johan Alberte, en como metiese armas a Castiella”; al recaudador de los diezmos de los puertos de Guipúzcoa se le piden “por carta de la reyna” “quantos dineros pudiese aver”; y “por carta de pago del rey” se le dan 3.400 mr. “a Johan Matheo, pora cosas que eran a servicio del rey”, pág. XXIV. En cuentas de 1294 se habla de “la fonsadera de Paiares”, pág. LI.

(2) Este dato nos lo suministra una partida de las Cuentas, pág. CIV; ya vimos cómo Andosilla fué también a Navarra en febrero (V. pág. 202). Durante el mes de marzo la Cancillería expidió en Burgos los siguientes reales diplomas: el 8, a Santa María de Oya y San Salvador de Barrantes (número 452); el 12 a la Orden de Calatrava (Escrituras de Calatrava, A. H. N.); el 18, a Cardeña (Berganza, II, 180); el 20, a Vitoria (núm. 453) y a la Alberguería del Pontón (T. González, *op. cit.*, V, 34). Parecen de fecha equivocada, por no coincidir con el itinerario del rey ni con la residencia de la Cancillería: dos cartas reales de 3 marzo, en Santo Domingo de Silos, y 8 marzo en Palencia (Arch. C. Córdoba) y otra de 8 marzo en Valladolid (Loperráez, *op. cit.*, II, 129).

éste le dice «que los castiellos que uos tenedes por nos et por ellos que los non tengades daquí adelante». La defeción del magnate aragonés era un serio contratiempo (1).

Desde Zamora prosigue Sancho por Toro, Castronuño, Tordesillas y Simancas a Valladolid, donde está ya el domingo 12 de abril (2).

Entretanto Sancho IV no desatendía sus compromisos internacionales, y ese mes de abril se reunían en Pontoise, con Carlos de Salerno, Carlos de Valois, fray Bonifacio de Calamandrana y el obispo de Segorbe, dos representantes del rey castellano: don Martín, obispo de Astorga, y maestre Juan, chantre de Palencia, quien ya había estado en Francia el año 1291. Los puntos allí discutidos y estipulados en larga exposición serían tratados más ampliamente en la proyectada entrevista de Logroño, pues sólo era aquel documento como una lista de proposiciones a resolver. Mientras no parlamentaran frente a frente Jaime II y Carlos de Nápoles no se adelantaría gran cosa en las negociaciones (3).

(1) Núm. 455. Véase además los núms. 432, 433, 463, 465, 467, 469. Zurita, I, 354 v., habla de la sublevación de don Artal de Alagón, a quien perdona Jaime II, por mediación del rey de Castilla, a 14 junio 1293.

(2) Cuentas, XCVIII. El maestre de Calatrava, mayordomo mayor del rey recibe 15.000 mr. "de lo que alcanzara por la cuenta que diera por mandado del rey desde salió de Burgos fata que llevo a Pajares fata que torno a Valladolid", pág. LXXXIII.

(3) El documento de los debates de Pontoise, que copiamos en los Archivos Nacionales de París, tiene la signatura J. 915, núm. 13, y fué dado a conocer por Lecoy de la Marche en *Les Relations politiques de la France avec le Royaume de Majorque*, París, 1892, en cuyo primer tomo, pág. 340, transcribe algunos artículos. El escrito principia así: "Hic est tractatus inter magnificum principem Illustrem Regem Sicilie ex una parte et... partem M. Dei gratia Astoricensis Episcopum et discretum virum Magistrum J. cantorem palentinum Nuncius serenissimi principis Regis Castellae"; y al dorso se lee: "Tractatus Factus apud pontisarum Inter Regem Sicilie et Nuncius Regis Castellae super Regnis et terris Sicilie Aragonum Valenciae, Barchinone et Maiorice". Este documento no tiene fecha, pero Rohde (*op. cit.*, página 48) acertadamente lo cree de abril de 1293, haciendo notar la equivocación de Lecoy de la Marche al señalar la reunión de Pontoise posterior a Logroño. Más adelante recogeremos lo tratado en Pontoise, donde ya se fijó definitivamente la entrevista de Logroño. Rohde analiza el Tratado de Pontoise y habla de algunas cartas de Jaime II escritas en Barcelona, a 6 mayo 1293, sobre el armisticio acordado hasta la Magdalena (*op. cit.*, 52 s. s.).

La estancia de Sancho en Valladolid obedecía a la reunión de Cortes que, a solicitud de los Reinos, había convocado el soberano en cuanto salió de Pajares; desde 1288 no habían tenido Cortes en León y Castilla.

Aquellas Cortes fueron realmente importantes, concurriendo a ellas prelados, maestros de las Ordenes, ricos-hombres, infanzones, caballeros y procuradores de villas y ciudades, dándose allí disposiciones sobre fueros, yantares, administración de justicia, tributos, recaudación de impuestos, usuras, judíos y moros, nombramientos de alcaldes, jueces, escribanos y notarios; deudas, compras, «pendras», ganados, pastores y limitación de autoridad a los poderosos (1).

---

A 26 junio 1292 (núm. 428), Jaime II había dirigido una carta a Jaime de Oblitas, desde Zaragoza, comunicándole que, con acuerdo de Sancho IV, pactó treguas con el rey de Francia y con Jaime de Mallorca hasta la próxima fiesta de la Magdalena. La fecha 1292 que da este documento parece equivocada, pues la tregua hasta la Magdalena se acordó en 1293. Zurita dice que en junio de ese año, en Lérida, convino Jaime II con los embajadores sicilianos allí llegados que se entrevistaría en la fiesta de la Magdalena con Carlos de Salerno y el rey de Castilla (*Anales*, I, 354 v.). Otra consecuencia de la reunión de Pontoise fué la renuncia de Carlos de Valois, el 3 de mayo de 1293, a sus derechos sobre Aragón, comprometiéndose a abandonar sus conquistas y devolver los prisioneros, si la isla de Sicilia era restituida a su suegro Carlos II y si la paz resultaba de la proyectada entrevista para la Magdalena entre Carlos II y Jaime II (J. Petit, *op. cit.*, 21). Con el viaje del obispo de Astorga a Pontoise puede relacionarse el dato de las cuentas que habla “de los XL mil mr. de su quitacion—del obispo—, del anno de la era de XXXI” (1293); probablemente es entonces también cuando se abonan 300 mr. “a Velasco Pérez, escudero del obispo de Astorga... por un rocín que perdió en el camino de Francia, dol envió el obispo por orden del rey et de la reyna” (Cuentas, págs. LII y LXXXII); quizás el escudero fué al reino francés antes del prelado. No sabemos si “Pero Rox, mandado de Monpesler”. que cobra una cantidad en 1293, tiene algo que ver con estos hechos (Cuentas, XXIV).

(1) *Cortes de León y Castilla*, I, 117. Estas Cortes fueron muy importantes, y los cuadernos otorgados a Extremadura, León y Castilla ofrecen notorias variantes. El conde de Cedillo, en su citada obra sobre impuestos, trata de las Cortes de 1293 (pág. 383), diciendo que Sancho, al confirmar los fueros, tendía a la unidad administrativa. Ahora conviene dar noticias de otras Cortes celebradas por Sancho IV en Valladolid, el primer año de su reinado, noticia desconocida que nos la da un documento fechado por el rey “en las nuestras Cortes de Valladolid, cinco dias del mes de diciembre,

El monarca de Castilla hacía constar en los cuadernos otorgados que accedía a las peticiones formuladas «catando» los muchos servicios recibidos de los reinos desde sus tiempos de infante, señaladamente por el auxilio prestado cuando «la de Monteagudo», el cerco de Jerez, la toma de Tarifa y, finalmente, por su lealtad guardando su señorío «contra los movimientos malos e falsos... del infante don Johan» (1).

También concedió allí cierta cantidad a los concejos que no recaudaron los emolumentos de ferias y mercados, perjuicio ocasionado por «la guerra que fizo el infante don Johan», quien ya por mayo no estaba en buenas relaciones con el rey; no había sido larga la duración de la concordia (2).

Durante la permanencia de la Corte en Valladolid el mes de mayo, Sancho recibe un mensajero de los jóvenes cautivos de San Esteban de Gormaz, acaso enviado en demanda de alguna merced o quizás para puntualizar algo referente

era de mill et trezientos et veinte et dos annos" (Doc. inserto en uno de Pedro I a San Pelayo de Cerrato, leg. 1179, A. H. N.).

1) Cortes, I, 117. Flórez (*E. S.*, XXXVI, pág. CLXII) habla de la Hermandad que los concejos de León y Castilla hicieron en las Cortes de Valladolid de 1293. Entre los obispos asistentes a las Cortes figuraba el de Avila, a quien se le pagaron 2.500 mr. "por las costas que fizo en las Cortes de Valladolid" (Cuentas, pág. LXV); también se consignan diversos gastos hechos durante "la morada de Valladolid", o sea en la época de las Cortes (Cuentas, pág. XCIII). Años después, ya viuda la reina doña María, se refiere al "ordenamiento del rey don Sancho que fizo en la venida de Paiares" (A. Revilla, *op. cit.*, pág. 101).

(2) Cuentas, XXXVI. Ya en mayo debía estar otra vez distanciado del rey su hermano don Juan, pues en los cuadernos de Cortes se alude en frase dura a los *movimientos malos e falsos del infante don Juan*, tono que no se emplearía si la avenencia de marzo hubiera sido efectiva; además en los privilegios rodados de mayo no confirma don Juan (2 mayo 1293, Archivo M. León, caj. 1, núm. 39, y 23 mayo núm. 484). La *Crónica* (página 87), en su laconismo sobre esto, omite los pactos de Pajares, diciendo que don Juan Núñez se avino con el rey, pero el infante "fuese para el reino de Portugal e dende fuese para don Juan Alfonso de Alburquerque". La de 1344 dice que después de Pajares "tornose el infante para Castilla... mas luego, a poca razon dixeron al rrey que el fablara en secreto con los concejos et con algunos fidalgos en su deservuicio". A 2 mayo no confirma tampoco don Juan Alfonso de Alburquerque. En el capítulo siguiente volveremos a encontrarles.

a la próxima reunión de Logroño; el emisario es un hebreo que se detiene allí más de una semana, como nos informan las cuentas al decir que se abona ese mes «al judío de los hijos del rey Carlos espensa por X días» (1).

Un suceso agradable es entonces para Sancho la reconciliación con don Juan Núñez *el Mayor*, que a esas fechas ya confirma con sus dos hijos en los privilegios rodados; esta armonía con los Núñez de Lara compensaría al rey del alejamiento de su hermano el infante don Juan (2).

Mientras los procuradores, prelados y magnates celebran sus debates de Cortes, el rey atiende además a muy diversas cosas. A 16 de mayo da poder como representantes suyos a «Magistrum Johannem, Judice Curie nostræ et Gundissalum Martini» para que ventilen con el rey de Inglaterra la contienda que sostenían, de una parte, ciudadanos de Bayona y gentes del monarca inglés, y de otra, los habitantes de

(1) Cuentas, CV. También podía llegar el hebreo para informarse de los resultados de la reunión de Pontoise.

(2) A 2 mayo 1293 sólo confirman los dos hijos del de Lara (caja 1, núm. 39. Arch. M. León), pero el 18 ya aparece también don Juan *el Mayor* (Martín Lázaro, *op. cit.*, pág. 21), lo mismo que el 23 (núm. 484). Por entonces se debieron pagar unos maravedís “a Gonzalo Pérez de Espinosa, que iba a Navarra” (Cuentas, XLI). Aunque restablecidas las relaciones con don Juan Núñez, parece que no se le devolvió el castillo de Cañete, cuya “tenencia” se le seguía pagando por el rey en 1293 a Roy Pérez Sangarrer (Cuentas, XLII). En cuentas de 1293 y 1294 se señalan algunos pagos a don Juan Núñez *el Mayor* (Cuentas, XLII, L, LXVIII, LXXII). De este personaje y de su hijo don Juan *el Mozo* dimos noticia en el cap. XIII; su otro hijo don Juan Nuño González parece que le siguió en este último *alborozo* contra Sancho, puesto que deja de confirmar al propio tiempo que el padre; luego, no sabemos por qué causa, al reanudar las confirmaciones en los rodados, don Nuño se adelanta unos días a su padre, del 2 al 18 de mayo, como vimos. En las cuentas se le nombra repetidas veces; en este año precisamente de 1293 se le pagan 20.000 mr. “a don Nunno, el Mozo, por cumplimiento de su soldada de la era de XXXI” (Cuentas, LIV); luego “a don Nunno, por minguas del anno pasado—1293—, XXX mil mr.” (pág. LI), y otros 7.000 mr. por soldada de 1293, apareciendo como vasallo del infante don Fernando (pág. XLIX). Don Nuño González, hijo de don Juan Núñez de Lara y de doña Teresa Alvarez de Azagra, señora de Albarracín, estuvo casado con doña Constanza de Portugal, hija del infante don Alfonso de Portugal y de doña Violante Manuel. Don Nuño fué alférez de Fernando IV y murió en 1296, sin dejar descendencia (Salazar, *Lara*, III, 187, y Caetano de Sousa, *op. cit.*, I, 191).

Castro Urdiales, Santander y otras villas castellanas. Así, vemos que entonces se abonan 3.500 maravedís al juez «Johan Gato, por carta de la reyna quel enviaba el rey a Inglaterra», y 800 «a Gonzalo Martínez, ome del rey, por carta de la reyna, que lo embiaba a Inglaterra» (1).

Al mismo tiempo en la Corte se reciben noticias de que doña Blanca, señora de Molina, está bastante enferma; en efecto, el día 10 de mayo hacía su testamento, «seyendo—dice—en mio sentido e en mio entendimiento... como quier que sea doliente en los miembros del cuerpo». «Primeramente mando—consigna al principiar—que valga el dona-

---

(1) Thoma Rymer, *Foedera conventiones, literae... Acta publica inter Reges Angliae &*, tercera ed., 1745, t. I, parte III y IV y págs. 119, 120, Cuentas, XXIII, XXIV. Juan Gato, que figura mucho en las cuentas de los primeros años del reinado de Sancho como juez de Salamanca, había intervenido en la cuestión sobre la herencia al trono para Sancho en tiempos de Alfonso X, pues, según dice la *Cuarta Crónica* (pág. 17), se nombraron «alcaldes que judgasen el pleyto, e pusieron abogados que lo razonasen e toviesen la voz de las partes»; fueron alcaldes «el infante don Manuel y don Diego López de Salcedo», «E fueron los abogados Juan Gato de Çamora e Agostin Perez». Quadrado (*Zamora, Esp. y sus mon.*, pág. 559) hace mención de este personaje. El año 1298, el viejo infante don Enrique hizo justicia en Zamora, y mandó matar «a uno que decian Juan Gato, que fuera alcalde del rey», (Crón. de Fernando IV, ed. Benavides; I, 62-63). El rey inglés debió enviar sus mensajeros también, pues en cuentas de ese año vemos que se pagan 150 mr. «a Per Arnalt clerigo del rey de Inglaterra» (pág. CXXVI); por cierto que en documento anterior encontramos que vivía en Sevilla, en *cal* de Bayona el inglés Per Arnalt de Londres (A. Ballesteros Beretta, *Sevilla en el siglo XIII*, pág. 47). Asimismo se pagan ese año 500 mr. «por carta del rey a Guillen Arnalt de Lat, para una bestia que lo embiara fuera del Regno» (seguramente a dominios ingleses), y «a Guillen Bernalt de Lat por carta de la reyna que presento para Miguel Garcia» 420 mr. «et para espensa del clerigo del rey de Inglaterra» 120 mr. (Cuentas, págs. XXIII, XXIV). En 1308 Eduardo II de Inglaterra se quejó a Fernando IV de excesos cometidos en Bayona por marineros de Santander, especialmente en la casa de Guillermo Arnaldo de Bretaña (Benavides, II, 594). De estas treguas hablan Amador de los Ríos (*Santander. España y sus mon.*, pág. 224) y Pirala (*Provincias Vascongadas. Esp. y sus monumentos*, pág. 200). En cambio apenas hace mención (sin duda por ser estos hechos del siglo XIII) Pablo de Gorosabel en su *Memoria sobre las guerras y tratados de Guipúzcoa con Inglaterra en los siglos XIV y XV*, Tolosa, 1865. En mayo de 1308, Eduardo II de Inglaterra pedía a Fernando IV que se cumpliera el tratado hecho entre Eduardo I y Sancho IV (Benavides, II, 602).

tivo de las herencias que yo fize a mi sennor el rey don Sancho de Castilla según que se contiene en las cartas de las Avenencias et de las posturas que son entre él et mi.» Luego dispone su sepultura en el monasterio de San Francisco «que edificué en Molina», distribuye sus bienes entre allegados y servidores, y concluye encomendando a los reyes y a su hijo don Fernando que hagan cumplir el testamento. Pocos días después doña Blanca moría. En su último suspiro entregaba a Castilla el codiciado señorío, que desde entonces se incorpora definitivamente a la corona castellana (1).

Sancho IV se apresura a proclamarse señor de Molina, cuya herencia significaba una seguridad en la frontera aragonesa; perteneciendo el señorío a la corona real, se destruía el peligro de que por enlaces matrimoniales pudiera pasar al dominio de Aragón aquel estado que determinaba un ensanche de fronteras.

Pero, por desgracia, aquel mes de mayo no todo eran alegrías; ciertas noticias de ocultos tratos entre el emir granadino y el marroquí venían a empañar la satisfacción del

---

(1) Núm. 470. Salazar se refiere a este testamento, "como se lee en la Historia de aquel Señorío" (*Lara*, I, 248). Posteriormente a haberse impreso en nuestra Colección diplomática el testamento de doña Blanca de Molina con el número 470, lo ha publicado el Padre Epifanio Pinaga en el *Arch. Iber. Amer.*, número de mayo-junio de 1927, pág. 394 tomándolo de la misma copia de la B. N. El Padre Flórez no anduvo muy en lo cierto al afirmar que "doña Blanca cedía el señorío de Molina a su hermana doña María, mujer del rey don Sancho, por cuyo medio entró la casa de Molina en la Corona" (*Reinas*, II, 527), pues fué directamente la cesión a Sancho IV, y éste quien dió Molina a su mujer (V. el núm. 484 y la pág. 220, nota (2). Además lo dice así la reina doña María en su testamento (publicado por Salazar, *Lara*, IV, 33): "Otro si por que donna Blanca mi hermana, Señora que fué de Molina en la pleytesia que fizo quando *dejo a Molina el rey don Sancho*, fue puesto que la diese el rey trezientas vezes mil mr, et destos le dio el rey don Sancho a ella en su vida, et llevoselos Garcia Gil de Padilla que era su mayordomo della los L mil DC mr". En las Cuentas consta el pago de mil mr. "a donna Blanca de Molina de los C mil mr. quel avia a dar dar el rey" (pág. LXXXIII), probablemente debían ser tres plazos de cien mil mr. Doña Blanca había heredado el señorío de su madre doña Mafalda; su padre, el infante don Alfonso, se llamó de Molina por su matrimonio, nada más. La reina doña María, como sabemos, era hija de don Alfonso, y de su tercera mujer, por tanto, no tenía derecho al señorío.

soberano. De nuevo la amenaza musulmana vuelve a inquietar a Sancho de Castilla.

Sin duda los vigías cristianos del Estrecho habían comunicado un suceso muy significativo: el paso a Marruecos del arráez de Málaga, Said Farrach ben Ismail, con presentes de su primo Aben-Alahmar para el sultán de Fez, con quien deseaba congraciarse el granadino. Por eso en Valladolid el rey don Sancho despacha varios mensajeros a la frontera pidiendo informes o transmitiendo órdenes (1).

Tampoco Jaime II está ignorante de lo que ocurre por tierras de moros, y escribe a Raimundo Alamani, procurador de Mallorca, para que vigile los mares, pues tiene noticia de que por el «mare de Alacant» navegan barcos y galeras de Abenjacob y el rey de Granada. Como vemos, las embajadas dispuestas ese invierno en Guadalajara para negociar ante las Cortes de Granada y de Fez no habían tenido eficacia ninguna. El *aljaquí* don Samuel regresaría del reino granadino probablemente sin saber nada del viaje del arráez malagueño a Marruecos. De Alberto de Madiona sabemos que a 30 de mayo de 1293 ya había vuelto de Africa, pues en esa fecha Jaime II escribía nuevamente al sultán Abenjacob, acusándole recibo de las cartas de «credencia» que le trajera de su parte Alberto de Mediona, quien le informaba cómo «placebat vobis—dice Jaime a Abenjacob—quod tractaretur de pace per nos inter vos et Regem Castelle». El benimerín, diciendo que no se oponía a la intervención del aragonés para tratar paces entre él y Sancho *el Bravo*, daba

---

(1) *Tarifa y la política de Sancho IV*, pág. 48. Ibn Khaldoun (IV. 132) y el *Cartás* (394) hablan de la embajada del arráez de Málaga, pero no fijan la fecha de la partida; el segundo dice que regresaba a España en la segunda decena de Racheb (17 a 29 junio 1293); por tanto, había salido de Granada a principios de primavera. Con el arráez iba el visir Abu Sultán, el Dani. Sancho, sin duda, tuvo conocimiento de esta embajada, aunque tal vez tardíamente; suponemos que hacia mayo se acentuaron sus temores respecto a los moros (quizás porque recibiera noticias más concretas de la buena acogida del sultán a los granadinos), pues observamos en las Cuentas, que entonces en Valladolid se les pagan 100 mr. a Diego Roiz, “quel enviaba el rey a Cordoba”; otra cantidad a Martín Pérez, por carta de la reina, “para espensa, quel enviaba a la frontera”; y a Lorenzo Méndez, escudero de Gonzalo Yáñez de Aguilar, “quel enviaba el rey a la Frontera”, 150 mr. (Cuentas, LXXXV).

largas al asunto, mientras secretamente se entendía con su correligionario de Granada (1).

Entretanto el rey de Castilla, vigilante, toma sus precauciones. A 2 de mayo de 1293 ya es adelantado mayor de la Frontera don Juan Fernández, *Cabellos de Oro*, el leal servidor de Sancho IV, que dejaba los honores de la mayordomía mayor por los trabajos y responsabilidades del adelantamiento en Andalucía. El nombramiento no podía ser más acertado; don Juan Fernández había dado ya sobradas pruebas para merecer la confianza del rey (2).

También se ocupa Sancho en Valladolid de otras cosas menos graves, como encargar obras de arte, pues sabemos que se dieron 100 maravedís «a Rodrigo Estevan, pintor del rey... para cosas que el mandaba fazer el rey», y a su pariente «Alfonso Estevan, pintor del rey», se le entregan 500 maravedís «por carta de la reyna, para pintar la capienda de Sancta Bárbara de Burgos» (3).

Como las deliberaciones de las Cortes habían concluído, Sancho IV determina dejar la cancillería en Valladolid despachando cuadernos y privilegios, y encaminarse a Molina. Pero antes de partir dicta dos importantes disposiciones: con fecha 20 de mayo, sale de la cancillería real una carta plomada del rey en que tiene «por bien de fazer estudio de escuelas generales en la villa de Alcalá» y porque los «maestros et los escolares ayan uoluntat de venir y a estudio»,

(1) La carta de Jaime II al procurador de Mallorca es del 3 junio 1293 (documento núm. 4 de *Tarifa y la política de Sancho IV*), de modo que a estas fechas ya sabía las relaciones entre Aben Alahmar y Abenjacob. La carta de Jaime al benimerín, aludiendo al mensaje de Mediona, la publicó G. Soler, *op. cit.*, pág. 31.

(2) A 21 noviembre 1292 (núm. 438) era adelantado de la Frontera el infante don Juan, y mayordomo mayor don Juan Fernández; luego, el primer priv. rod. que tenemos de 1293 es del 2 de mayo (Arch. M. León, caj. 1. número 39), en que ya no confirma el infante, y aparecen don Juan Fernández como adelantado de la Frontera y don Roy Pérez Ponce, maestre de Calatrava, como mayordomo mayor.

(3) Cuentas, XLI, LXXXV. La noticia sobre estos pintores la recogieron González Simancas (*Artistas castellanos del siglo XIII. Bol. Soc. Esp. de Excursiones*, XIII, 8, año 1905, y F. J. Sánchez Cantón (*Los pintores de cámara de los reyes de España. Bol. Soc. Esp. de Exc.*, X, XII, año 1914).

les otorga «que ayan todas aquellas franquezas que á el estudio de Valladolid» (1).

El otro acto importante puede interpretarse como un noble rasgo del rey Sancho: era la cesión en favor de María de Molina del señorío que acababa de heredar y del que aun no se había posesionado. El rey de Castilla, en solemne privilegio rodado, declara que «por fazer bien et onrra a la Reyna donna Maria mi muger, damos le la villa de Molina con su alcázar et los castiellos de Mesa et de Çafra». Al final, después de expresar que posea todo esto la reina «por juro de heredat en toda su uida», señala una esencial condición de trascendencia política en que se resume el significado de aquella anexión: «et despues de sus dias»—de la reina—que «finquen» a su heredero y sucesor, «et dende adelante, que sean Ayuntadas esta villa et estos castiellos a los sobredichos regnos de Castilla et León et que nunca sean apartados destos Regnos» (2).

(1) Núm. 479. (V. t. I, pág. 25, nota 5). En Valladolid se despachan entonces numerosos documentos, de los cuales conocemos algunos: del mes de abril, el 13, a Fernán Ruiz de Granada (núm. 458); el 15, a la Orden de Alcántara (*Bulario*, ídem, 122); el 24, a la catedral de Avila (núm. 460, 461); el 25, al monasterio de la Vid (núm. 462); el 28, a Ampudia (núm. 464). En mayo, el 1.º, al monasterio de Monfero (núm. 466); el 2, ídem (núm. 468); a Benavente (Pergamino procedente de Benavente y en poder de un anticuario de la plaza de Oriente, en Madrid); a la iglesia de San Hipólito de Támara (T. González, V, 245; se conserva todavía en el Arch. Parroquial de Támara); a Toro (Ms. 9378, fol. 445. B. N.; el original se conserva en el Arch. M. de Toro); a Coria, sobre diezmos de los pastores (Arch. del Cabildo Eclesiástico de Coria, noticia que debo a fineza del archivero señor Núñez); a León (Arch. M. León, caj. 1, núm. 39); el 5, a Santa María de Sandoval (A. H. N.) y a la colegiata de San Pedro de Soria (Arch. de la misma, noticia en el Índice); el 8, a Cuenca (Arch. M. Cuenca); el 12, a Soria (Loperráez, III, 221, y Rabal, *Soria. Esp. y sus mon.*, 189; en la transcripción hay error, pues entre los dominios aparece Algeciras); a León (núm. 471); el 14, ídem (núm. 472); el 15, a Talavera de la Reina (número 473); el 16, a la catedral de Burgos (núms. 474, 475); el 18, a maestre Nicolás (núm. 476); a don Pedro Núñez de Guzmán (núms. 477 y 478); a Cuenca (Arch. M. Cuenca, leg. 1, exp. núm. 20); a Béjar (Martín Lázaro, *op. cit.*, pág. 4, 21); a Valladolid (Agapito Revilla, *op. cit.*, página 127; Benavides, II, 249); el 20, a León (Arch. M. León); a Cuenca (Arch. M. Cuenca); a Aguilar (*Cortes de León y Castilla*, I, 106); el 21, a Burgos (Arch. M. Burgos, leg. 5; publica una parte Salvá en *Cosas de la Vieja Burgos*).

(2) Núm. 484. Este interesante documento lo hallamos en el Arch. del

El jueves 21 de mayo sale don Sancho de Valladolid, emprendiendo su camino por Villa Oñez, Valbuena, Roa, Aranda, Madero y San Esteban de Gormaz, donde se detiene cuatro días, seguramente dando órdenes sobre los tres prisioneros franceses. El lunes 1.º de junio continúa el rey su viaje por Osma, Berlanga, Atienza, Sigüenza, Anguita, Seles y Mordoente, llegando el 10 de junio a Molina (1)

La entrada en la villa no fué pomposa, sino recatada, y no por puerta principal, como demostración de luto y sentimiento por la muerte de doña Blanca; pero luego, cumplida esta fórmula de duelo, se celebró el fausto suceso de la herencia del señorío para Castilla con grandes regocijos durante los diez días que el rey permanece en Molina (2).

Entre las fiestas figuran corridas de toros, pagándose 40 maravedís por «XV hastas de Azconas que quebraron en los toros que se lidiaron en Molina»; los otros festejos los constituyeron las danzas y piruetas de los «moros saltadores», las farsas de las «joglareas», la música sonora de los

---

monasterio de las Huelgas de Valladolid, y viene a demostrarnos cómo sí corresponde a la reina María llamarse señora de Molina, por lo menos desde esta fecha (23 mayo 1293), contra lo que apuntamos en el tomo I, pág. 29, nota (1), cuando aún no habíamos explorado el importante Archivo de las Huelgas, donde era fama que no se conservaba el tesoro documental; mas por fortuna no era así, y gracias a la amabilidad de las bondadosísimas religiosas, que guardan veneración a su insigne fundadora, pudimos trabajar allí con mucho fruto.

(1) Cuentas, XCIX, C. Debió ser por entonces cuando se pagaron 300 mr. a Diego Fernández de Molina "quel enviaba el rey a Molina, en Valladolid". Mientras el rey está de viaje la Cancillería de Valladolid sigue expidiendo cuadernos de Cortes, confirmaciones, privilegios, reales cartas; en mayo, el 22, a Madrid (Timoteo Domingo Palacios, *op. cit.*, I, 139); a San Marcos de León (núm. 480); a San Vicente de la Barquera (Arch. de Santa María de los Angeles, en la misma villa; publicado en Cortes de León y Castilla); a la catedral de Avila (núm. 481); a Murcia (Ms. 13075, folio 197, Índice, B. N., y Col. fueros y C. pueblas, 157); a Logroño (B. A. H., L., 327); a Sant Oyt (Colec. del Museo Británico, Vitrina); a Córdoba (Arch. M. Córdoba); a Segovia (Colmenares, 241, y Col. fueros y C. pueblas, 230); a Valladolid (Revilla, 58); a Briones (Cortes, y B. N., manuscrito 8699); el 23, a Alarcón (núm. 483; citado en *Col. de fueros y C. pueblas*, 6); a León (Cortes y Arch. M. León, caj. 1, núm. 45); a Cáceres (Cortes y Ms. 9910, B. N.).

(2) Diego Sánchez Portocarrero, *Antigüedades de Molina*, Madrid, MDCXLI, págs. 221-25, en B. N., 15730 R.

moros tromperos» y «los atambores», y las canciones y donaires de los «juglares del Atamborete» (1).

También debieron sucederse los banquetes, pues dos hombres fueron enviados «de Molina a Huepte et a otros logares que levasen vianda a Molina», y con el mismo objeto fué un mensajero a Almazán, pagándose 20 maravedís y 4 sueldos por un «ciervo grande et otro pequenno»; además se hizo derroche de luminarias, yendo un «Repostero por cera de Molina a Guadalajara», gastándose 150 varas de jerga en «saco para levar la cera de Brihuega a Molina»; bien contribuían con sus productos las ricas colmenas de la Alcarria. Asimismo mandó obsequiar el rey a «los frayles descalzos de Molina», que reciben 50 maravedís para «pitanza» el jueves 11 de junio (2).

El sábado 20 de junio sale el rey de Molina, después de haber tomado posesión de su señorío, y se dirige a Burgos por Seles, Anguita, Sigüenza, Atienza, Berlanga, Osma y San Esteban de Gormaz, donde se detiene los días 28 y 29 de junio, para visitar a los jóvenes príncipes franceses, cautivos en aquel castillo, con quienes hablaría de la cercana reunión de Logroño, dándoles esperanzas de alcanzar entonces su libertad (3).

Luego prosigue el viaje por Huerta, Santo Domingo de

(1) Cuentas, CV, CVI.

(2) Cuentas, CV, CVI. A ese tiempo corresponde la partida de las Cuentas que dice: "A Lop Alfon de Torquemada que avie aver dos mil mr. por entriega de los castillos de Molina" (pág. LXVII); al despensero se le paga "para comprar carne paral camino de Molina" (pág. XCII), y otra suma por "X arrobas et IV libras et II onzas et media de cera" "en la morada de Molina" (pág. XCIII).

(3) Cuentas, C, CI. La Cancillería, en Valladolid, continuó expidiendo diplomas durante la ausencia del rey: el 27 de mayo, a la catedral de Burgos (Arch. de la misma); en junio, el 4, a Sevilla (Tenorio, *op. cit.*, 233; Benavides, II, 767; Ortiz de Zúñiga, 150). El 6 de junio, a la ida hacia Molina, el rey hizo una merced al monasterio de San Salvador de Penilla (Benavides, II, 216). Parece que luego la cancillería se trasladó a Burgos, para esperar al rey, pues el 20 de junio—fecha en que Sancho parte de Molina—se dan cartas a los clérigos de Orense (*Docs. cat. Orense*, pág. 218) y al Obispo de Tuy (Arch. C. Tuy, lib. 4 de Privs. Reales). Del 20 de junio, en Valladolid, es una carta de la reina a Oña (A. H. N.). En las cuentas de junio de 1293 consta el pago de 80 mr. "a un portero et a un mesaiero que fincaron con los infantes en San Estevan de Gormaz"; estos infantes deben

Silos y Mazarero, para llegar a Burgos el viernes 3 de julio. En esta ciudad se demora el rey unos días, para descansar después de los sucesos desarrollados durante el medio año transcurrido; entre ellos eran de ingrato recuerdo las revueltas del infante don Juan y las noticias de los moros, pero a estos sinsabores podía oponerse como nota optimista la anexión de Molina a la corona castellana, apareciendo desde el 20 de mayo de 1293, al final de los títulos del rey de Castilla, el ambicionado denominativo de «Señor de Molina» (1).

También la herencia de este señorío mereció la conmemoración en los privilegios rodados, en los cuales iba marcando Sancho IV las etapas que para él tuvieron mayor importancia; así, el año 1293 fué señalado con estas breves palabras: «en el anno que el sobredicho Rey don Sancho heredó Molina» (2).

---

ser los tres hijos de Carlos de Salerno, allí prisioneros, con quienes, sin duda, estuvo Sancho los dos días que en San Esteban se demoró al volver de Molina (Cuentas, pág. CV).

(1) Cuentas, C, CI.

(2) En los privs. rods. de 18 mayo 1293 (Martín Lázaro, 21) y 23 mayo (número 484) se dice “en el anno en que el Rey don Sancho gana Tarifa et heredó Molina”, asociando los dos grandes acontecimientos ocurridos dentro de doce meses; a 4 octubre sólo dice “el anno que el sobredicho rey don Sancho heredó Molina” (número 499). No sabemos si la reina acompañó al rey a Molina; así parece deducirse de las Cuentas, donde se lee “un buey que mandaron dar el Rey et la Reina al su huésped de Seles”, lugar donde estuvo el rey a la ida el día 8 de junio, y a la vuelta, el 21. De doña Blanca de Molina hicimos referencia en el t. I, págs. 34 y 124. El 8 de abril de 1293 doña Blanca amplió el fuero de Molina (número 457).

---

Del período que comprende este capítulo conocemos pocos privilegios rodados; desde el último citado en el capítulo anterior, de 21 noviembre 1292 (número 438), el primero que tenemos es de 2 mayo 1293 (Arch. M. León, caja 1, número 39), en el que se advierten las siguientes variantes con relación al de noviembre. No confirma el infante don Juan (V. pág. 205 s. s.). Aparece don Pedro, obispo de Avila, cuyo episcopado fija Ariz (*op. cit.*, Pra. Pte., folio 38 v.) de 1292 a 1302, pero Quadrado (*Salamanca, Avila y Segovia. España y sus mon.*, pág. 381) dice que este autor se equivoca haciendo de

un obispo dos del mismo nombre; para Quadrado, que se valió de datos de González Dávila, Ariz, Cianca y un manuscrito de Gayangos, don Pedro rigió la diócesis abulense de 1293 a 1312. Eubel (*Hierarchia*, I, 67) omite a don Pedro. A 24 abril 1293 el rey da una carta atendiendo ciertos ruegos de "don Pedro, obispo de Auila... et nuestro clerigo" (núm. 461). En las cuentas reales leemos: "a don Pedro, obispo de Avila por cartas del rey et de la reyna, quel mando dar el rey en ofrenda, IV mil mr." (Cuentas, LXVII); probablemente esta ofrenda era para los gastos de la consagración. Ya vimos cómo se le abonaron al obispo don Pedro 2.500 mr. "por las costas que fizo en las Cortes de Valladolid" (Cuentas, LXV). A 2 mayo 1293 confirma don Nuño González de Lara (V. pág. 215, nota (2); no confirma don García Fernández de Villamayor (V. pág. 131, 165, 195) y figura fray Domingo, obispo de Silves; así, en el período de noviembre 1292 a mayo 1293 ocurrió el fallecimiento de fray Bartolomé y la elección de fray Domingo. Fray Bartolomé, monje de Alcobaça, médico de Alfonso III de Portugal, fué nombrado por este rey obispo de Silves en 1268, y en 1270 ya confirmaba; el 5 de abril de este año hizo con su Cabildo solemne declaración reconociendo como único soberano del Algarbe a Alfonso III—contra las pretensiones de Castilla—. Asistió al Concilio de Lyon, 1274, y según Fortunato de Almeida, murió por los años de 1290 y 1292, fecha en que ya figura su sucesor (*Historia da Igreja em Portugal*, Coimbra, 1910, t. I, pág. 634). Sin embargo, su muerte puede fijarse—tomando el citado priv. rod. (núm. 439) de 21 noviembre 1292—después de esta fecha. Fr. Bartolomé demostró con sus actos ser muy portugués; a 31 enero 1287 renunciaba en don Dionís todas las mercedes conferidas a los obispos Roberto y García por Alfonso X de Castilla, por no considerar a éste como verdadero rey del Algarbe (Arch. Torre de Tombo, Lisboa, Gav. 14 maç. 10, núm. 11). El vizconde de Santarem, (*Relac.*, I, 114) al aludir a este documento, le da fecha de 1285; mas esta adhesión al rey portugués no le impidió sostener con él algunos pleitos en 1289 (*Reg. Nic. IV*, 457, 716, 1618). Brandão habla de él, negando que fuese dominico, según afirmaban algunos (*Monarchia*, V, 43). Silves, sufragánea de Lisboa (Eubel, *Hierarchia*), según dice Muñoz Torrado (*op. cit.*, pág. 4), dependía de Sevilla "y en verdad que consta esta sumisión, que duró hasta fines del siglo XIV". Fray Domingo, a quien hallamos confirmando en el priv. castellano de 2 mayo 1293, dice Almeida que aparece ya como electo de Silves en 1292 (en diciembre tiene que ser), era dominico, y en Castia, obispo de Avila (*op. cit.*, I, 635). Si así fuera, antes habría ocupado otra sede, pues en Avila, después del obispo Domingo, hubo varios prelados hasta este año de 1293.

A 2 mayo 1292 confirma don Fernando, obispo de Lugo, iglesia que aparece vacante a 21 noviembre 1292, no sabemos por qué causa. De don Fernando hablamos en el cap. XIV, pág. 208. Confirma también a 2 mayo 1293 don Johan Osores, maestre de la Caballería de Santiago, Rades y Andrada, como vimos atrás (cap. XVI, pág. 196) se equivoca al creerle electo en 1294; dice que fué asturiano y sirvió lealmente a Fernando IV, muriendo en 1306. En la *Regla de la Orden* (pág. 132-35) leemos que en 1310, en el capítulo general de Mérida, hizo un reglamento a la Orden, y renunció

al maestrazgo. En esta fecha que venimos citando (2 mayo 1293) tiene el cargo de adelantado mayor de la Frontera nuestro conocido Juan Fernández, *Cabellos de Oro*, que sustituye en el cargo al revolucionario infante don Juan; don Juan Fernández pasaba al adelantamiento desde la mayordomía mayor, la cual es ocupada a 2 mayo 1293 por el maestro de Calatrava don Rodrigo Pérez Ponce.

Entre los leoneses faltan a 2 mayo 1293 don Juan Alfonso de Alburquerque (seguramente por su complicidad con el infante don Juan, véase nota 41) y don Diego Ramírez, este último no sabemos por qué causa, pues a 18 encontramos su confirmación. Don Diego Ramírez, ricohombre, señor de la casa de Almanza, era hijo de don Ramir Díaz y doña Teresa Fernández de Lara, y casó con doña Juana Ruiz Carrillo (Salazar, *Lara*, III, 73). Una hija de don Diego Ramírez se casó con Esteban Pérez Florián (*Linhagens*, 263). Don Diego fué adelantado en León bajo Fernando IV (Benavides, II, 112). En el t. I, pág. 130, hablamos de don Ramir Díaz, a cuya muerte empezó a confirmar don Diego; a 8 septiembre 1286 (núm. 127) confirma don Ramiro, y a 19 diciembre 1286 ya aparece en su lugar su hijo don Diego (núm. 140; en la Col. dipl., por errata, se omitió entre las variantes la aparición de don Diego Ramírez). A 12 mayo 1293 (núm. 471), diez días después del rodado a que venimos haciendo referencia, el rey dirigía una carta al concejo de León atendiendo indicaciones de los "procuradores que uos embiastes a mj a estas Cortes que yo agora fiz en Valladolid", para que recupere la aldea de Ardón "que usastes siempre de la uer fasta que la yo di a Diego Ramirez que la ouiese por tierra de mj", ordenando "poner a Diego Ramirez en otro logar los mr. que y tenie por tierra".

A 18 mayo 1293 (Martín Lázaro, *op. cit.*, 21) confirman don Juan Núñez de Lara *el Mayor* (v. pág. 215), don García Fernández de Villamayor y don Diego Ramírez. En cambio, falta don Arias Díaz (v. t. I, 22), pero debe ser omisión de copia en la mala transcripción de este documento, pues a 23 mayo—cinco días después—vuelve a confirmar don Arias Díaz, que prosigue hasta el fin del reinado. Figura como vasallo del heredero infante don Fernando (Part. de Huete) y en las cuentas le hallamos percibiendo buenas cantidades (págs. XXXIII, XLII, LIII, LXXXVI). En un documento particular de abril 1284 (leg. 598, A. H. N.) aparece como "teniente" la región de Limia. En el Arch. C. de Burgos (vol. 37, cax. 3) hay un documento de venta hecha por Juan Díaz y su hermana Elvira, hijos de "don Arias Díaz de Asturias, que fué"; su fecha, 22 enero 1326.

A 23 mayo 1293 (núm. 484), con relación al 18, encontramos que vuelven a confirmar don García Fernández de Villamayor y don Diego Ramírez, lo cual quizás resulta a causa de otro error de esa defectuosísima copia del documento de 18 de mayo citado atrás; dadas las fechas tan cercanas de uno a otro priv. podremos subsanar los errores de la copia de 18, considerando que los mismos confirmantes del de fecha 23 (núm. 484) sirven para el de 18 de mayo.



## CAPÍTULO XVIII

### LA POLÍTICA INTERNACIONAL, Y LAS «VISTAS» DE LOGROÑO

1293

*(Julio-diciembre)*

Desde principios de su reinado demostró Sancho IV marcada inclinación a una política internacional amplia, de relación diplomática constante y activa. Sujeta su atención al problema musulmán, no descuidaba, sin embargo, la tendencia europea, como si procurase asociar el reino de Castilla al movimiento político de Europa.

Sancho IV, como vimos, empezó por firmar alianzas con los países vecinos, haciendo compatibles los pactos particulares de Castilla con las discordias exteriores, para llegar luego hasta intervenir directamente en las ajenas contiendas con la independencia de su neutralidad.

Al mediar el año 1293, el rey de Castilla tenía buenas relaciones con Inglaterra, Francia, Aragón y Portugal; además, también iba ganando terreno con la Iglesia. Esta situación privilegiada le colocaba en excelentes condiciones para ocupar el puesto de árbitro entre Aragón y los franceses, que puede decirse estaba vacante desde los tiempos de Alfonso III de Aragón, en que el rey Eduardo de Inglaterra ejercía el papel de mediador. Mas el inglés no tuvo éxito, ni podía tenerlo, pues era difícil que inspirase absoluta confianza a los príncipes de la Casa de Francia, dadas las rivalidades más o menos visibles del reino insular con la nación francesa.

El Papa, árbitro nato en todas las controversias de la Cristiandad, no podía serlo imparcial en el pleito siciliano,

pues él mismo liquidaba los derechos de soberanía de la Iglesia sobre la disputada isla. En esta época, por otra parte, vacaba la Silla de San Pedro por muerte de Nicolás IV, ocurrida, como sabemos, en abril de 1292.

Sancho *el Bravo* heredaba los anhelos internacionales de Alfonso X, pero mirando a Europa desde un punto de vista muy distinto; si el rey *Sabio* agotó su esfuerzo constituyéndose en uno de tantos litigantes europeos, arrastrado por su ambicioso sueño imperial y, en cierto modo, relegando a Castilla, su hijo Sancho trabajaba en provecho de Castilla, a la cual procuraba darle personalidad y valor ante los otros países de la Cristiandad. Alfonso X salió fuera de sus Estados a discutir sus pretensiones y derechos, e invocó frecuentemente el criterio de los extranjeros; en cambio Sancho IV, después de conseguir la paz en las fronteras, intentaba atraer hacia Castilla la palpitante cuestión internacional mediterránea, y en Castilla se proponía reunir a los contendientes extranjeros, que acudirían a tierras castellanas con sus razones, tantas veces debatidas ante cardenales y legados.

Poco a poco Sancho de Castilla había consolidado su prestigio. La perseverante labor diplomática del rey *Bravo* se manifiesta de modo especial en 1293. Fueron, a principios de año, las *vistas* de Guadalajara, con su inmediato resultado de trasladar a Castilla los cautivos franceses nietos de Carlos de Anjou, prisioneros del aragonés; luego, en primavera, la reunión de Pontoise, a la que asistieron dos representantes castellanos, y sería ahora, este verano, la entrevista, en Logroño, de los propios rivales, Carlos de Salerno y Jaime de Aragón, que se enfrentarían bajo la égida del rey castellano Sancho IV.

Este suceso era ya inminente, y los monarcas de Castilla se preparaban para recibir a tan insignes huéspedes. Pero, al propio tiempo, Sancho y María han de pensar en otros esenciales temas de gobierno: delante tienen otra vez la oscura amenaza musulmana, más inquietadora aun por turbia e imprecisa. Nada podría concretarse y, sin embargo, los indicios daban fundamento al temor; aquella embajada granadina del arráez malagueño que estuviera en Marruecos y regresara el pasado junio infundía serias sospechas, que

se diseñaban en una posible inteligencia del africano con el moro español contra Castilla.

Sancho *el Bravo* prevé la tormenta y no se abandona; acaso la presintió desde fines de 1292, cuando aquellos «ocho moros mensajeros del rey de Granada» llegaron a Córdoba con su porfía para rescatar la plaza de Tarifa. Desde entonces, otro sería el rumbo de la política con los emires musulmanes; por eso navegó Mediona al Africa para suavizar a Abénjacob, y por eso Jaime había escrito desde Guadalajara a Mohammed encareciéndole la conveniencia de la paz con Castilla. Pero tan ingenuos trámites resultaron inútiles; ni el benimerín ni el nazarí se comprometieron a nada formal, contestando con vaguedades, seguramente para ganar tiempo mientras iban y venían los mensajeros cristianos (1).

Como las apariencias eran alarmantes, Sancho, desde Burgos, manda, este julio de 1293, ante la Corte de Granada, a su leal consejero Fernán Pérez Maimón, canciller del sello de la poridad, el mismo que en la cruenta campaña de 1285 dijera aquella frase de que en una mano tenía el pan y en la otra el palo (2).

El rey de Castilla, que ya desde junio estaba alerta y mantenía relación más activa con la Frontera, confía ahora en la gestión de Fernán Pérez y en el propio esfuerzo, apoyado además por su yerno, a quien había escrito solicitando nuevamente el auxilio de las quince naves. En efecto, a 11 de julio de 1293, Jaime II dirigía una carta a Guillermo Escriba ordenándole el armamento de cinco galeras en Barcelona y diez en Valencia que le pedía «dopnus Sancius Rex Castelle, Karisimus socer noster», y una vez «armatas» y «preparatas» con «ballistarii», «Comites», «biscoctum», enviarlas en el término de veinte días, y al mando del experto marino Raimundo Marqueti, «ad partes Xibilie in servicio dicti Regis Castelle» (3).

(1) Véase atrás, págs. 192, 193, 202. Que no dieron resultado las embajadas al marroquí y al granadino, se verá más adelante.

(2) Según se deduce del documento publicado por Giménez Soler, *op. cit.*, página 33. Véase también *Tarifa y la política de Sancho IV*, pág. 55.

(3) *Tarifa y la política de Sancho IV*, doc. núm. 4. Marquet se había distinguido ya bajo Pedro III (Zurita, I, 195, 276 v. La Roncière, I, 195).

La guarda de Tarifa requería mayor vigilancia y firmeza, cuando en ella estaban fijas con singular insistencia las miras ambiciosas de su antiguo poseedor, no resignado al despojo de tan importante plaza. Su posición geográfica avanzada, distante de los núcleos cristianos, representaba una enorme dificultad, no sólo para la defensa, sino para la resistencia en caso de ataque; por tanto, su alcaide había de ser un hombre de experiencia y valor, dispuesto a arros-trar graves peligros.

Este caudillo sería don Alfonso Pérez de Guzmán, el arrogante bastardo de don Pedro Núñez de Guzmán que, según dice la tradición, en un rasgo de altivez ante ciertas reticencias de Alfonso X acerca de su origen, había pasado a buscar fortuna en tierras africanas, de donde regresaba, tras varios años de ausencia, rodeado de gran prestigio moral y militar, adquirido por sus nobles ejercicios de armas (1).

Este caballero es quien manda solicitar del rey ese verano en Burgos el nombramiento de alcaide de Tarifa por menor salario del que percibiera el maestre de Calatrava, que a la sazón llevaba el peso de la «tenencia». Sancho IV acepta la propuesta, y el hidalgo toma posesión de aquella fortaleza sin sospechar el destino cruel que en ella le aguardaba (2).

Y ahora, tomadas sus precauciones con los moros, Sancho debe emprender viaje a Logroño para recibir a los reyes de Aragón y Jerusalén; pero antes de salir de Burgos llega allí don Juan Núñez *el Mayor*, reconciliado con el soberano. Con gran oportunidad se presentaba el poderoso señor de Lara; sus servicios serían utilizados en aquella ocasión, cuando el infante don Juan nuevamente maquinaba contra su hermano Sancho (3).

El infante, que no cumpliera la concordia de Pajares, había mandado un mensajero a Burgos ofreciendo sumisión

---

(1) De Alfonso Pérez de Guzmán daremos más referencias en el capítulo siguiente.

(2) La *Crónica*, pág. 87, dice que el monarca recibió la solicitud de Guzmán, en Burgos, y por las Cuentas (pág. CI) sabemos que el rey estuvo en esta ciudad desde el 3 al 13 de julio.

(3) *Crónica*, 87.

al rey, quien se muestra propicio; más simultáneamente se interpone para estorbar esa amistad el turbulento don Juan Alfonso de Alburquerque, que induce al infante contra Sancho, y, reuniendo «seiscientos caballeros», promueve una revuelta cuando el monarca se dispone a partir hacia Logroño. Entonces, «desque don Juan Núñez supo que el infante don Juan venía», se brindó al rey para ir «al infante don Juan a vedarle esta venida», y a la vez que don Sancho se encamina a la ciudad riojana, llevando en su séquito a los dos hijos de don Juan Núñez, éste sale de Burgos hacia Zamora. No habían sido precisamente de reposo para el monarca los once días de permanencia en Burgos (1).

El lunes 13 de julio, Sancho IV se pone en marcha, y los días martes y miércoles, en Villafranca y Santo Domingo de la Calzada, «fué huésped de don Juan Núñez»; desde allí prosigue por Trena a Vitiella y Arnedo hasta Alfaro, lugar de trágicos recuerdos, que no visitara desde aquella tarde siniestra de 1288. Seguramente en su conciencia se alzaría en involuntaria evocación la sombra sangrienta de don Lope (2).

En Alfaro espera Sancho un día al soberano aragonés, quien llega el miércoles 22 de julio, emprendiendo juntos el camino de Logroño por Calahorra y Alcanadre. El sábado 25 de julio de 1293, tres días después de la fiesta de la Magdalena, hacen su entrada en Logroño los soberanos de Aragón y Castilla (3).

---

(1) *Crónica*, 87. Véanse los antecedentes de las discordias del infante en el cap. anterior, especialmente págs. 209-214, nota 2. Durante la estancia de Sancho en Burgos, el mes de julio, se dan las siguientes cartas reales: el 1.º, revocando una sentencia en un pleito del obispo de Orense (*Docs. C. Orense*, pág. 219); el 6, sobre excusados del obispo de Coria (Arch. C. Coria y Ms. 13078, fol. 101, B. N.) y a la catedral de Toledo sobre las deudas de los judíos (Ms. 13095, fol. 15, B. N.); el 8, a los dominicos de Toledo (número 485); el 12, a Santa Clara de Allariz, "por rruego de la Reyna donna Yolante nuestra madre" (núm. 486), y a San Millán de la Cogolla (número 487).

(2) Cuentas, pág. CI. El dato que dan las cuentas de ser huésped el rey de don Juan Núñez corrobora la fecha de la reconciliación.

(3) Cuentas, pág. CI. La entrevista de Logroño se había fijado para la fiesta de la Magdalena, 21 de julio. Después de la reunión de Pontoise se acordó un armisticio hasta esa fecha. (Rohde, *op. cit.*, 53). En los Anales

Cinco meses hacía que Sancho y Jaime se vieran la última vez al despedirse después de las *vistas* de Guadalajara. Entretanto se había verificado la reunión de embajadores en Pontoise, y si en Guadalajara parece que se discutió el asunto siciliano desde el punto de vista de don Jaime, en Pontoise se plantearon las proposiciones de Carlos de Salerno, siempre aferrado a su anhelo de dominar Sicilia, de modo que sería en Logroño donde los propios interesados, frente a frente, expondrían sus encontradas razones, único medio de progresar, pues los trámites por intermediarios sólo servían para dilatar la resolución del conflicto (1).

Si algún optimista esperaba que de las conferencias de Logroño surgiera cuajado y definitivo el tratado de paz, pecó de ingenuidad, pues aun no estaba en sazón el fruto de la concordia.

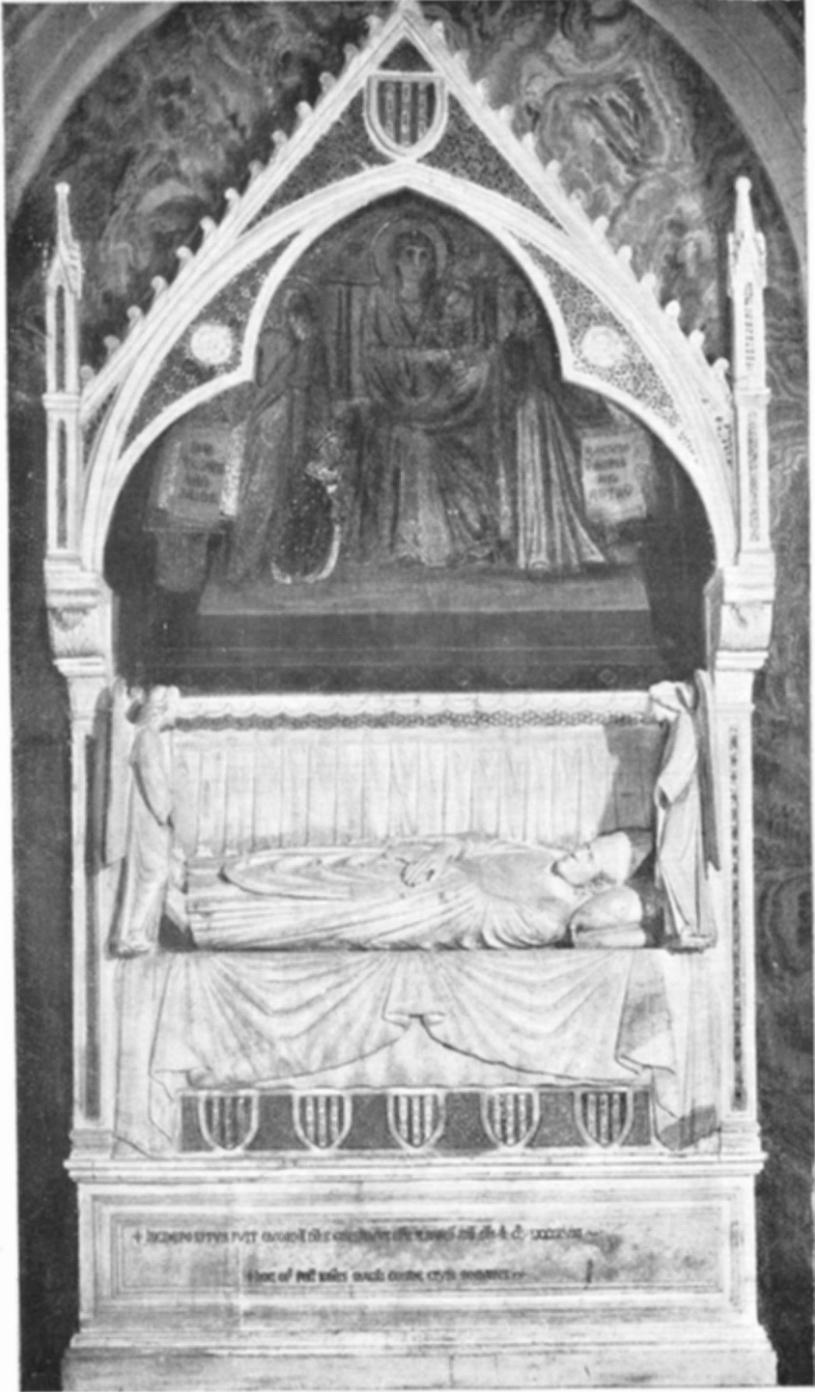
Los debates de Pontoise, tan minuciosos en la redacción de cláusulas, dejaron casi en suspenso el tema primordial. Jaime en Guadalajara había hecho mayores concesiones que Carlos en Pontoise; el de Salerno cedía siempre a costa de las pretensiones de su yerno Carlos de Valois sobre Aragón, pero nada otorgaba por su parte respecto al reino de Sicilia. Así, al llegar a Logroño, y a pesar de las extensas proposiciones de Pontoise, no existía un previo acuerdo con notas concretas coincidentes en lo esencial; por tanto, ahora los dos rivales, más que concluir negociaciones, debían iniciarlas, señalando un nuevo punto de partida que implicaría forzosamente la claudicación de uno de ellos (2).

---

Januenses (*M. G. H.*, XVIII, 353). año 1293, leemos: "Insuper rex Karolus ante dictus et rex Castelle et rex Aragonum in Navarra apud Grognum insimul convenerunt de mense Iulii in festo beati Marie Magdalanae pro faciendo concordia inter eos quod ad effectum perducere non potuit, licet antea diutius esset tractatum de ambarum partium voluntate."

(1) Rohde (op. cit., 7, 49 s. s.) trata largamente del acuerdo de Pontoise, donde todo queda en *statu quo* hasta la reunión de Logroño (V. el cap. anterior, p. 212, nota 2. No hemos de extendernos aquí en la exposición de asuntos que atañen exclusivamente al reino de Aragón. Sólo señalaremos que si en Guadalajara Sancho defendía en cierto modo los derechos de Francia, en Pontoise se advierte que los representantes castellanos discuten en pro de Jaime; era un procedimiento de equilibrio e imparcialidad. En Pontoise se debió fijar la fecha para la entrevista de Logroño.

(2) Carlos II había dado su hija Margarita por esposa a Carlos de



Sepulcro donde estuvo depositado don Gonzalo García Gudiel, arzobispo de Toledo.  
(Basilica de Santa María la Mayor. Roma.)



Era evidente y a nadie se ocultaba, aunque fingiesen engañarse buscando variadas fórmulas, que la dificultad fundamental estribaba en el afán de poseer Sicilia, limitándose todo, simplemente, a ver cuál de los dos cedía primero. Mientras uno y otro permaneciesen inflexibles en este punto, no había posibilidad de arreglos diplomáticos, y la guerra se prolongaría, con perjuicio de ambas partes. No bastaba que sobre lo demás—investidura real del Valois en Aragón, capitulaciones matrimoniales, condiciones, indemnizaciones, amnistías, la misma cuestión de Mallorca—, llegasen a lograr con relativa facilidad un acuerdo, si antes, previa, no se planteaba la renuncia de cualquiera de los dos contendientes al codiciado cetro siciliano.

En tal estado las cosas, la misión del intermediario sería, con omnímoda autoridad de árbitro, dictaminar terminantemente a cuál de los litigantes le asistía el derecho de dominio en Sicilia, lo que ni el mismo Pontífice había logrado imponer; o, yendo por caminos más diplomáticos, intentar la convicción reflexiva de uno de ellos para el abandono de su posición intransigente.

Sancho IV adoptaría este último procedimiento, también erizado de obstáculos, bastante enojoso, pero acaso el único positivo para encauzar prácticamente tan difusas y laboriosas negociaciones. Lo difícil era discernir a cuál de los dos adversarios le pediría semejante sacrificio; el rey de Castilla debía meditar sus argumentos antes de dar el primer paso, sondeando con perspicacia hacia dónde se hallaba el punto flaco. El escogido sería Jaime. Ya en Guadalajara se apuntó la posibilidad remota de que el aragonés pudiera, mediante circunstanciadas condiciones, ceder la isla a su hermano Fadrique; así, no sería muy arriesgado entrar por esa brecha. En cambio Carlos II, propicio a dar toda clase de facilidades en cualquier otro punto, no cejaba un paso en cuanto a Sicilia. La elección no era dudosa. Además,

---

Valois, celebrándose la boda en agosto de 1290; el de Salerno exigía al Valois la renuncia de Aragón, y él, en compensación, le daría los condados de Anjou y del Maine (J. Petit, *op. cit.*, 18). Esto ocurría antes del Tratado de Tarascón, incumplido por muerte de Alfonso III, pero la combinación de Carlos II continuaba en pie, y siempre tendría en su mano, para negociar con Jaime II, la renuncia de su yerno a Aragón.

en Pontoise los franceses habían hecho consignar en el escrito su pretensión de que Sancho se obligase a trabajar de buena fe para que Jaime restituyese la isla de Sicilia a Carlos II, tal como la había tomado su padre Pedro III, antes de la guerra (1).

Pero Sancho no conocía, al menos concretamente, algunas derivaciones del pensamiento político de Jaime, cuyo disimulo y acaso desconfianza velaban al castellano la verdad de las intenciones; y, sin claridad en los antecedentes, la actuación del mediador resultaría ficticia, por muy hábil y discreto que estuviese (2).

Sin embargo, el rey *Bravo* no andaba desorientado en absoluto y, por su parte, también empieza a sospechar de la lealtad de Jaime. No eran en verdad estos recelos de buen augurio para iniciar un tratado de paz (3).

Las deliberaciones debían comenzar ya. En Logroño están, con Jaime y su mujer doña Isabel, algunos consejeros suyos, como Ramón de Villanova, Ramón de Montesa, Tomás de Prócida, Pedro de Costa, varios nobles y también G. Lullí de Barcelona. A Viana, la población más importante del reino navarro, cercana a Castilla, llegaba Carlos II, trayendo en su acompañamiento a fray Bonifacio de Calamandrana, el incansable diplomático. Entonces Sancho IV ordena que en la frontera, entre Logroño y Viana, se levanten algunas tiendas de campaña, a donde acudirán diariamente, a celebrar sus conferencias, los reyes de Castilla, Aragón y Jerusalén, con Calamandrana y los otros representantes oficiales (4).

(1) «Et Rex Castelle debet promittere quod bona fide laborabit quod restituentur Sicilia quam redde tenet dopni Yacobi cum partinenciis et cum omnibus Insulis quas tenebat et posidebat patri suus ante monta guerram» (Arch. Nat. París. J. 915. Núm. 13, al dorso).

(2) El resultado de la paz de Anagni (1295) nos viene a demostrar que sería Jaime II quien cediese. Sospechamos que en Logroño, aunque se resistiera, ya empezaba a vacilar, pero sin descubrirse ante Sancho IV, de cuya tutela quería librarse.

(3) Véase pág. 244. nota 1.

(4) Zurita, I, 355 v. La *Crónica* de Loaysa (pág. 36) dice que Carlos II «venit ad locum de Viana, qui est in fine Navarre, et dictus rex Sancius mandavit figi tentoria in conterminis inter memorata (*sic*) Lucronii et Viane» donde Carlos, Jaime «et ipse rex Sancius cum eis pariter

El suceso reviste verdadera importancia, y los soberanos de Castilla quieren darle la debida brillantez, derrochando maravedís, no sólo en sus propios gastos cortesanos, sino en los del rey aragonés, que expendía otro tanto con su numerosa comitiva. Los monarcas hispanos debían presentarse dignamente ante el francés Carlos II (1).

La reina, por su parte, también se preparaba para lucir lujosas galas, y sabemos que por carta suya se entregó la buena cantidad de 5.704 maravedís «a Gil Nardiel por dos pannos de Doay et cendales et orofreses et un Escarlata para las uistas de Logronno». Además se pagaron 111 maravedís por «adobar el pendón que anda antel rey» (2).

Saicho IV se propuso festejar a su regio huésped con verdadera magnificencia. El mantenimiento de los aragoneses suponía un crecido presupuesto; diariamente consumían unas diez vacas, ciento cuarenta o ciento cincuenta carneros, varias terneras, congrios, pixotas y otros pescados; un día gastaron, sólo en «pescado et pan et vino, II mil CVII maravedís», más cebada para las caballerías y otras muchas cosas. Hasta «al portero del Infante don Pedro de Aragón» se le dan en julio 15 maravedís por «la ración deste mes» (3).

Además acudieron allí los histriones cortesanos para amenizar con músicas, bailes y romances las horas de reposo que tuvieran los soberanos. A los «juglares de Atanborete» se les pagan 24 maravedís «para adobar sus Estrumentos», y a «un Joglar del tamborete» se le dan «dos varas de valencina». Asimismo figuran en la corte castellana por aquellas fechas «Fate el trompero con su mujer», otros «quatro tromperos», «dos saltadores», uno de ellos casado, quince moros «tenderos e atamboreros» y «Maestre Martin de los organos», cuya artística ocupación deleitaría a las reales personas en las solemnidades religiosas. También se preparaba alguna partida de caza, pues entre la servidumbre que se paga

---

se videbant et super instantibus negociis contractabant". Rohde (pág. 59) cree que Calamandrana iba con Carlos II a Viana.

(1) Como se ve en las Cuentas, los gastos fueron considerables.

(2) Cuentas, XLI.

(3) Cuentas, CXIX, etc. Por el ganado que consumen diariamente unos y otros se deduce que la gente de Jaime II era tan numerosa como la de Sancho IV.

el mes de agosto figuran sesenta y ocho monteros y tres mozos de los canes (1).

Realmente, la ciudad de Logroño debía presentar deslumbrador aspecto con la presencia de dos cortes; sus calles, animadas por el ir y venir de caballeros, escuderos, servidores, mercaderes y todo linaje de gentes, entre las que se mezclarían no pocos extranjeros, darían una sensación de alegría; pero, aunque todo parecía invitar a la cordialidad, por corrientes subterráneas se deslizaba, turbia, la intriga política, esterilizadora de los propósitos claros. Los debates entre los personajes allí congregados para discutir una vez más los complicados y añejos pleitos, serían seguidos con creciente interés, y no faltarían espíritus cándidos que abrigasen lisonjeras esperanzas (2).

La primera medida de Jaime II para inaugurar las conferencias era levantar la «jura, fiendat, et homage» que le hubieran hecho Juan Alfonso Carrillo, Alfonso Pérez de Villegas y García López de Saavedra, de guardar los «rehenes» por él «en fiel comanda en el castiello de San Estevan de Gormaz», ordenándoles la entrega de «los ditos Loys, et Robert, et Ramón Berenguer», «fijos del noble Rey Cuarcos de Jerhusalem», y los tres caballeros que les acompañaban «al muy noble don Sancho, Rey de Castiella, o a quien él quisiese». El 29 de julio, Carrillo, Villegas y Saavedra ya habían entregado los cautivos a Juan Alfonso de Haro y al súbdito aragonés Alberto de Mediona, «mandaderos del muy noble don Sancho». El rey castellano, cumplidas estas fórmulas reglamentarias, tenía ahora bajo su directa protección y responsabilidad los prisioneros franceses, para absoluta garantía de Carlos II, según convenio anterior (3).

(1) Cuentas. El preceptor de Sancho IV, fray Gil de Zamora, a quien Henri Lavoix (*La musique au siècle de S. Louis*, II, 333. *Bibl. franc. Moyen Age*) clasifica entre los músicos teóricos del siglo XIII; dice: "Et hoc solo instrumento musico utitur ecclesia in diversis cantibus, et in prosis, et in sequentiis et in hymnis, propter abusum histrionum, ejectione alii communiter instrumentis" (*Aegidius Zamorensis, Gerbert, Script*, II, 388).

(2) Por las Cuentas puede colegirse el movimiento que hubo en Logroño. Entre los cortesanos recibe pensión entonces el extranjero "conde Fadrigo Pardo", el que estuviera como embajador de Sancho IV en la corte de Francia el año 1292 (véase págs. 154-155).

(3) Núm. 488, *Crón.*, 86. Juan Alfonso Carrillo fué hijo de Alfonso

Entonces comienzan las discusiones, indudablemente sobre puntos expuestos por ambas partes en Guadalajara y Pontoise, acaso con algunas modificaciones; mas no logran ponerse de acuerdo de un modo terminante.

Como guía de lo ocurrido en Logroño respecto a los tratos entre Jaime y sus contendientes, tenemos un interesante papel coetáneo que, bajo el epígrafe «el escrito de las vistas de Logronno», nos habla de los extremos allí propuestos por los franceses y contestados por el aragonés.

Este breve documento contiene lo substancial de los acuerdos de Logroño entre Jaime II y Carlos *el Cojo* (1).

En primer término Jaime acepta el matrimonio de su hermana con un hijo de Carlos de Salerno, a quienes darían, además del condado de Caserta, los de Provenza y Foulcal-

---

Rodríguez Carrillo y de doña Sancha Pérez Duque (hija de Lope Pérez Duque); fueron sus hermanos doña Marina Alfonso (casada con Nuño Martínez de Vinhal) y doña Juana Rodríguez (casada con don Diego Ramírez de Almansa) (*Linhagens*, 214, 305). En las Cuentas aparece Juan Alfonso Carrillo con el sueldo de 210 mr. (pág. CXX). Los Carrillos incurrieron en desgracia con Alfonso X el año 1278, que mandó derribasen en Burgos cuanto era "de Garci Gomez Carriello et de Johan Alfonso so sobrino" (núm. 63). Este García Gómez Carrillo tiene varias consignaciones en la Partición de Huete como vasallo del rey; y en las Cuentas cobra al mes 90 mr., "Johan Garcia, hijo de Garcia Gomez Carriello" (pág. CII). García Jiménez Carrillo fué hijo de García Gómez el de los Garfios, primer alcalde de los fijosdalgo en tiempo de Alfonso X, cargo que heredó el hijo; casó con doña Elvira Alvarez Osorio, y fué padre de doña Juana García Carrillo (Col. Salazar, B. 98). Juan Alfonso Carrillo luego fué ayo y mayordomo del infante don Enrique, hijo de Sancho IV (V. nota 45). Sigue figurando además en el reinado de Fernando IV. García López de Saavedra figura mucho en este reinado (V. t. I, pág. 51), y en las Cuentas se le menciona repetidas veces, lo mismo que a Alfonso López Saavedra. En la Partición de Huete el primero figura como vasallo del rey, y el segundo, del infante don Fernando. Alfonso López testifica un documento de paces con Jaime II (22 enero 1292, núm. 606). Alfonso Pérez de Villegas figura como testigo en otra de estas garantías (9 enero 1292, núm. 603).

(1) Este interesante documento se conserva entre los documentos de la catedral de Toledo en el A. H. N., leg. 634; lo insertamos en la Colección diplomática, núms. 494, 495. De la reunión de Logroño no se tiene otro documento y es lástima que no lo conociese Rohde, tan puntual investigador de la lucha por Sicilia en estos años. Este documento, de positivo valor, es una aportación al proceso de aquellas laboriosas negociaciones; no analizamos y comparamos aquí su contenido con relación a los otros tratados francoaragoneses por estar fuera de nuestro propósito.

quier, punto ya consignado en Pontoise, que ahora se mantenía; en cuanto al «segundo casamiento», o sea el de Fadrique, hermano del aragonés, con Blanca, hija de Carlos, que los franceses, «non lo otorgan por que entienden muchos peligros en él», Jaime insiste, alegando se había incluido en artículos preliminares, e indica se busque una fórmula satisfactoria. No sabemos si la negativa francesa obedecía a que quizás germinaba ya en la mente de Carlos II la idea sobre el destino que daría a su hija Blanca (1).

Luego señalan otras formalidades sobre plazos y condiciones; pero en «la tercera razón» está el nudo político de este documento. «La tercera razón—dice la propuesta de Carlos— es que, después que el Papa consintiere, que dende a un anno, que entreguen Çezilla.» Contra lo que podría suponerse, Jaime no rechaza de plano la proposición: hace algunas salvedades, sometiendo la resolución para cuando haya Papa y éste consienta en ello. Además, en todo caso, prolonga el plazo hasta tres años.

Jaime, muy hábil, sortea la dificultad, redactando su respuesta en términos vagos, sin comprometerse demasiado. Se transparenta su ánimo de salir del paso, con una dilatoria, confiando en que el tiempo le depare ocasiones más propicias; quizás tiene esperanzas en el futuro Papa. De todos modos su tenacidad estaba resentida. En cambio, sus rivales, en cuanto a Sicilia, ceden cada vez menos; la quinta razón—dicen—es «en commo el rey de Aragón no se llame rey de Çezilla quanto en la Corte de Roma, et en Casa del rey de Francia et en Casa del rey Karlos.» Era la persistente intransigencia de los franceses sobre que Jaime se titulase soberano de Sicilia. En esa frase vemos que no se le concede a Jaime ni un remoto derecho al dominio; no es siquiera una imposición de renuncia a algo que podía ser suyo, sino simplemente como si se tratase de prohibirle la arbitrariedad de usufruc-

---

(1) Como sabemos, años después se casaría Jaime II con Blanca, hija de Carlos II, según acuerdo de la paz de Anagni (1295). Zurita (I, 354 bis) dice que «los medios de la concordia que se trataban entonces... eran que pretendía el príncipe (de Salerno) que el infante don Fadrique casase con una hija suya y se le diese en dote la Isla de Sicilia», a lo cual no accedió Jaime.

tuar por modo caprichoso un título real que no le correspondía.

A esto, sin embargo, no accede el rey aragonés, estimando sería «magnum preiudicium», si de ello se informaban los sicilianos; aquí se percibe cómo aun no estaba cuajada en su intención la renuncia que a primera vista parecía casi aceptada en la «tercera razón». A Jaime le repugnaba todavía prescindir del título de rey de Sicilia en los diplomas oficiales; pero también era exacto su temor a que los sicilianos advirtiesen las vacilaciones que se iniciaban en su espíritu, lo que se pondría de manifiesto si admitía esa imposición en su cancillería.

«Otro artículo—prosigue el *escrito*—es quanto trabajo et quanta cosa el Rey de Francia et su padre et él—Carlos de Salerno—han pasado en fecho de Aragón, et sennaladamente de como fué dado al Rey Carlos su hermano, que cate alguna carrera por que salgan ende el Rey de Francia et su hermano con onrra.» Esto le incumbe ya a Sancho de Castilla que, como mediador amistoso, debe *catar esa carrera*; la vía para que saliesen con honra el rey francés y su hermano Carlos de Valois, al renunciar éste a la corona aragonesa, no era fácil de hallar, pues la fórmula, honrosa para la Casa de Francia, sería la renuncia de Jaime al trono siciliano, y esto por el momento ofrecía grandes dificultades, no tanto por la vulnerable resistencia de Jaime cuanto por los intereses de la isla; precisamente poco antes de ir a Logroño Jaime había recibido unos embajadores sicilianos enviados expresamente para oponerse a cualquier pacto que los tornase al dominio francés (1).

En aquellas circunstancias no era posible todavía fijar públicamente un tratado de paz que se incubaba en la oscuridad de secretas connivencias. Jaime y Carlos, después de encubiertos cambios de impresiones, no partirían de Logroño tan distantes de la reconciliación como podrían presumir los poco sagaces ante las apariencias de un fracaso que en el fondo no existía.

Visiblemente, la cuestión de Sicilia quedaba tan indecisa como antes de la reunión; sin embargo, bien sabemos que ya estaba sembrada la semilla de la concordia entre los

---

(1) Zurita, 354 v.

rivales de ayer. Jaime y Carlos comenzaban a entenderse; pero se emplazaban para momentos más propicios, libres de la asistencia de Sancho de Castilla, quien les estorbaba para puntualizar cierta cláusula esencial en el tratado que les daría la solución definitiva (1).

Como la paz no queda acordada, Jaime debe llevarse otra vez los hijos de Carlos II a Cataluña. Con esto, la misión mediadora de don Sancho había concluído (2).

El rey de Castilla, liberal en su hospitalidad al monarca de Aragón, también se mostró generoso y cortés con el príncipe de Salerno, que llevaría como recuerdo de su breve relación con Sancho IV un magnífico «caballo que—según cuentas—dió el rey en Logronno al rey Carlos», abonando por él Alfonso Godínez sus buenos 4.000 maravedís. Además el castellano mandó dar 6.000 maravedís «para espensa de la ida del rey Carlos». No estaría descontento el francés de Sancho *el Bravo* (3).

Entretanto, mientras los enemigos se habían acercado, deponiendo altiveces, en Logroño se desarrollaba oculto, disimulado, un intenso drama político que sigilosamente distanciaba a los amigos. Entre Sancho y Jaime se levanta perturbador el fantasma de las sospechas.

Sancho IV había afrontado en Logroño, osadamente, un serio peligro político mezclándose en la intrincada contienda siciliana. Al no conseguir una evidente reconciliación de sus amigos, debía situarse discreto y prudente, soslayando los escollos que a su paso surgieran en la hipótesis de una nueva ruptura de hostilidades entre Aragón y Francia. En el dilema, debía inclinarse a una de las dos partes, pues en caso de guerra ambas solicitarían el apoyo castellano a que Sancho

(1) Esta cláusula sería el matrimonio de Jaime con una princesa de la Casa de Francia. Los hechos subsiguientes confirman nuestra suposición respecto a la incipiente armonía entre Carlos y Jaime II (pág. 266, nota 1 vistas de Junquera). Creemos que la obra de Sancho IV al mediar en este pleito, consistió en inclinar la voluntad de Jaime a la transigencia, sólo que luego, al buscarse las fórmulas para encauzar esas corrientes de concordia, ya no les convino a Carlos ni a Jaime la intervención del castellano.

(2) Rohde, pág. 60.

(3) Cuentas, LXXXIX, LXX. En las cuentas de Navarra de 1294 se habla del “prest que maestre Pierres fizo al dito Johan quan el Rey de Sicilia fue en Nauarra” (T. VI, fol. 74 v. Arch. Navarra. Pamplona).

se había obligado por los Tratados de Bayona y de Soria, respectivamente, y era absurdo e impracticable que enviase guerreros a los dos campos combatientes.

El problema de elección es complicado. Por un lado, la amistad de Francia representa para Sancho un apoyo en Roma, de donde espera la legitimación de su heredero; por el otro, tiene en Jaime, no sólo la cooperación naval para las empresas contra el moro, sino la realeza de su hija Isabel, quien ha de compartir el trono aragonés como esposa legítima de Jaime.

Sancho IV quiere a todo trance conservar las alianzas sin perder su carácter neutral; pero, como ineludiblemente ha de relevarse con uno u otro del auxilio militar, decide insinuarle a Jaime una modificación a esta cláusula de sus Tratados. Mas la suspicacia vigila en el campo aragonés, y no falta quien haga creer a don Jaime que se halla poco menos que prisionero de su suegro; corren rumores de que numerosos contingentes armados rodean la ciudad, o esperan en lugares vecinos para apoderarse del rey aragonés en caso de resistir a las imposiciones del castellano o negarse a firmar nuevos compromisos. Sin embargo, las apariencias no justifican esa alarma: en la «compañía» de Sancho IV figuran, entre caballeros, escuderos, guardas, ballesteros, unos cien hombres de armas a lo más, probablemente los mismos que llevara Jaime II; pero quizás el recelo hiciera ver disimulados enemigos bajo los sayos de oficiales, servidores o pacíficos ciudadanos como arrieros y mercaderes allí congregados para suministrar víveres a las dos Cortes y sus comitivas (1).

---

(1) En las Cuentas vemos que el número de hombres de armas de la "compañía" del rey que se pagan en julio y agosto de 1293 es el mismo de otros meses; además, por el cómputo de gastos de aragoneses y castellanos, se advierte que las comitivas debían ser igualmente numerosas. Zurita (I, 355) dice que Sancho fué a Logroño "no sólo con gente principal de sus reynos, pero con toda la compañía de la gente de guerra que tenia en Castilla, que se acercaron con gran disimulación a las fronteras, y se aposentaron en las comarcas de Soria y Agreda y se fueron acercando a Logroño". Luego, sin embargo, rectifica a un autor "que afirma que el rey de Castilla en las vistas de Logroño trató de mandar detener al rey don Jayme, con achaque de hazelle fiesta en su reyno para entregalle al rey Carlos". La *Crónica* (página 87) dice que Sancho IV fué a Logroño con los hijos de don Juan Nú-

Entonces Jaime, por precaución o astucia, se propone acceder a las peticiones de su «Karissimi socer», pero previniéndose antes cautamente; con el mayor secreto reúne en su cámara, el sábado 19 de agosto, a los caballeros Ramón de Villanova y Tomás de Prócida y a sus privados Ramón de Manresa y Pedro de Costa, para hacer protesta ante ellos de que cuanto otorgue en esta ocasión al rey de Castilla no será válido, pues obra forzado por coacción. Cumplida esta secreta fórmula, Jaime II se presta a firmar sin el menor reparo cuantos documentos le presente el soberano de Castilla, ya seguro de que a nada le obligan; con declararse luego sometido por temor y fuerza, todo quedaría anulado. El procedimiento no era nuevo; de este modo solían evadirse los caballeros de comprometidas situaciones, poniendo a salvo el honor de la palabra empeñada, cuando de antemano pensaban no cumplir los juramentos (1).

A los dos días, el aragonés renunciaba ante Sancho al socorro castellano de los quinientos jinetes, y al propio tiempo Sancho, para compensar a Jaime de su renuncia, le promete «a buena fe, sin mal enganno, que mientras uos mouieren guerra quier franceses, o otros ommes quales quier... quando esto uos acaesciesse et nos llamásedes a uestros aiudorio, que uos demos dozientas uezes mill maravedís... por razón de la ayuda que uos ouiemos a fazer de los quinientos caualleros». El monarca de Castilla, ignorante de aquella ladina protesta de Jaime, creería haber conseguido mucho con la conmutación del auxilio militar por el pecunario, el cual podría prestar al rey de Aragón encubriéndolo fácilmente a Francia, con la cual ya sabría excusarse como hasta entonces, rehuyendo el compromiso contra Aragón, con la patente disculpa de sus guerras con el infiel (2).

Después de acordado este punto, don Sancho pretende

---

ñez “e otros ricos omes e grandes gentes”; acaso en estas “grandes gentes” vió Zurita “toda la compañía de la gente de guerra que tenía en Castilla” a que alude en sus *Anales*. (Véase la nota 2 de esta página.)

(1) Véase la nota siguiente. Zurita (I, 355 v.) consigna la secreta protesta de Jaime II. Algo semejante haría por entonces don Juan Núñez de Lara. (Véanse las págs. 252, 254.)

(2) Núm. 491. Zurita dice que Jaime cedió a Sancho—después de hecha

todavía de Jaime algo más importante: la firma de un extenso documento asegurando los derechos de la infanta Isabel como reina de Aragón. Sin duda, voces confidenciales sobresaltaron a Sancho con revelaciones sobre otros proyectos matrimoniales de don Jaime.

El mismo 21 de agosto de 1293, Jaime II promete «a uos el muy noble et mucho onrrado et muy poderoso nuestro suegro don Sancho» y a la reina doña María «nuestra suegra», «que en todos los dias de nuestra muger et uestra fija donna Isabel, Reyna de Aragón et de Secilia, *que non podamos con otra casar nin casemos*», cláusula delatora de temores no exentos de razón por parte del castellano. Agrega además el aragonés: «et el fijo varón que della ouyéremos, herede todos los nuestros Regnos, et que fagamos jurar a nuestros hermanos» Fadrique y Pedro, ricoshombres, caballeros y concejos de Aragón y Cataluña, que lo recibirán por rey, sucesor suyo, y lo mismo en el caso de dejar solamente heredera mujer, «salvo—exceptúa—si de otra muger legítima

---

la protesta secreta—porque le pareció “que por diuersas vias le forçaua su suegro a otorgar todo esto y que concurria fuerça y miedo que podian mouer qualquier varon por muy constante que fuese, y que de otra manera no le permitiria el rey de Castilla que saliese de aquella villa ni sacasse su muger y las rehenes” (fol. 355 v.). Sin duda, Zurita se inspiró para escribir este pasaje en un documento posterior de Jaime II (ya muerto Sancho IV), en que dice estar desligado de todo compromiso con Castilla porque “el noble don Sancho de bona memoria... en el tiempo que biuia non attendeó nin complió a nos aquellas posturas et conueniencias que por ell prometidas y eran” particularmente de hacer “guerra contra el rey de Francia la que non fizo nin complió”. “Encara—concluye—lo que mas fuert e mas grieue cosa es contra las dichas posturas uinent el dicho Rey don Sancho por fuerça e por miedo que en fuert e firme varon caer podia nos estantes en fe suya, en la tierra suya, en la villa suya del gronyo con los fillos del noble rey Karlos los quales por estatges teniamos e los quales auiamos liurados al dicho Rey de Castiella en fe e en comienda se fizies el dicho rey de Castiella soltar a nos en la dicha villa de lo gronyo de la ayuda e de la valia de çinçientos cauалeros armados que a nos fer deuia e era obligado”. (Carta de Jaime II a Juan Alfonso de Haro, 11 febrero 1295 (de la Encarnación, año 1296 de la era vulgar). Arch. Corona de Aragón, reg. 252, fol. 128 v.) Lo dicho aquí por Jaime puede ser exacto y que realmente tuviese miedo en Logroño, pero nos parece más verosímil que se trate de un ardid político para a su vez disculparse Jaime de no haber cumplido sus pactos; cuando escribía esta carta a Juan Alfonso de Haro ya estaba casado con Blanca, hija de Carlos II. (Véase la nota siguiente.)

que tomásemos después de los días de la sobredicha reyna donna Isabel, ouyésemos fijo varón» (1).

Luego, como los lugares que le asignara por arras a doña Isabel el año 1291 declara que «los tiene nuestra madre la reyna donna Constanza», y «porque fasta aquí non le diemos—a doña Isabel—las rentas et los derechos et el sennorio de los lugares» que usufructúa doña Constanza, le confirma a don Sancho, a doña María y a doña Isabel sus arras y dotes, «et demás—dice—damos en arras et en donación a uos por la dicha uestra fija, ella seyendo presente»,

---

(1) De este interesante documento encontramos traslado coetáneo, notarial, en el Archivo de la Torre do Tombo de Lisboa, y lo insertamos en la Col. dipl. con el núm. 490; probablemente Jaime II mandó ese traslado a su hermana Santa Isabel, reina de Portugal. Zurita debió conocerlo, pues trata de este acuerdo (I, 355 v.). Rohde (pág. 61) lamenta que solamente Zurita hable de estas cosas, aunque desde luego las cree posibles; sin embargo, como se ve, el documento conservado en Lisboa viene a probar la exactitud del analista aragonés en este caso. El historiador alemán se sorprende de que Jaime dispusiese sobre la sucesión a sus reinos en forma opuesta a su testamento, otorgado en julio de 1291 (págs. 9, 61), pero un testamento siempre es modificable. El documento en cuestión nos demuestra palmariamente que ya en Logroño Jaime II empezó a negociar diplomáticamente a base de su matrimonio con alguna princesa de la casa de Francia, desentendiéndose de su alianza con Sancho IV y de sus esponsales con Isabel de Castilla; a esto responde la exigencia del rey castellano, a quien Jaime promete “que non podamos con otra casar”. Con su previa protesta quería Jaime invalidar este compromiso, en verdad muy justo, y que no debía molestarle si obraba rectamente; pero como no era así, sino que ya le incomodaba la unión con Castilla, le parece opresivo; sin embargo, sabe que en este punto la razón no le asiste, y por eso, en la carta a Juan Alfonso de Haro (1296), aludiendo a lo de Logroño, ni siquiera se refiere a esta ratificación de su pacto matrimonial con Isabel, que no cumplió, haciendo hincapié únicamente en la cuestión del auxilio militar contra Francia. Así vemos que en 1293, tanto el castellano como el aragonés, empezaban a rehuir el cumplimiento de sus obligaciones. Y en el incumplimiento de la boda con Isabel de Castilla no se puede alegar inocencia de Jaime, pues consta en documentos que el no celebrarse ese matrimonio no fué por negar el Papa la dispensa—pretexto oficial—, sino por expresa gestión política de Jaime II. Veamos, en esquema, con algunos documentos, el proceso de los matrimonios. *En Guadalajara, febrero 1293: Fadrique de Aragón con Blanca, hija de Carlos II, y por dote, Sicilia; Felipe, hijo de Carlos, con Violante, hermana de Jaime (según B. de Neocastro, Rohde, 46). Pontoise, abril 1293: Fadrique con Blanca aplazado hasta próximas vistas (Logroño); Violante con uno de los hijos de Carlos, Caserta por dote. Carlos se compromete a*

las Albuferas de Valencia, garantizándole señorío completo y rentas «pora su Cámara et pora mantenenca de su casa, assí como a muger nuestra» (1).

También consigna Jaime que, si muere antes que doña Isabel, ésta conserve todos los bienes recibidos de él. «Et otorgamos—concluye—et prometemos a uos rey don Sancho et reyna donna Maria que del dia de Nauidat primero que viene en la era desta carta fasta dos annos complidos que atendamos a la Reyna nuestra muger así que non pasemos a ella corporalmente, mas que finque uirgen fasta los dos annos sobredichos.»

Y, para mayor firmeza de todo esto, Jaime jura «sobre

---

obtener *dispensacione ab ecclesia Romana super matrimonio de dopni Iacobi et dopne Isabellis filie Regis Castelle*; esto seguramente a propuesta de don Martín, obispo de Astorga (Arch. Nat. París, J. 915, núm. 13, artículo quinto). Logroño, julio 1293: aprobado Violante con hijo Carlos II; negado por los franceses Fadrique con Blanca porque, *entienden peligros* (número 494). Fin agosto 1293: propuesta de Jaime II; Jaime con hermana del rey de Francia y retener Sicilia en toda su vida; Fadrique con hija Carlos II o hija Emperador Constantinopla; Violante con Alfonso de la Cerda (Finke, *Acta*, III, 19). Fin año 1293: Jaime II con Blanca hija de Carlos II; Violante con Luis o Roberto, hijos de Carlos (Finke, III, 21). A fin año 1293 o principios 1294, entre otras condiciones, que Carlos II procure "*dispensacionem matrimoniorum, que tractata sunt*". En nota dice Finke que "si Jaime quería presentar al rey de Castilla este tratado debía dejarle a oscuras sobre los artículos matrimoniales", pues desde hacia dos años era prometido de la hermana del francés; "ella residía en su corte, él le daba el título de reina". Carlos II, en la primavera de 1294, designaba a Jaime como su cuñado (Finke, *Acta*, I, 26). Fin marzo 1295, propuesta aragonesa: Fadrique con hija Carlos II; Jaime II con hermana del rey de Francia; Violante con Alfonso de la Cerda; "Item demanen, quel senyor papa man, *con pus forment puscha*, al rey Daragon e al rey de Castella e a la reyna sa muler e a la fila del dit rey de Castella, *que non consenten al matrimoni que defeyt fo feyt entre lo dit rey Daragon e la dita fila del rey de Castella*, ni aquel per carnal ajustament no consumen, abans que sabsenguen per totz temps del dit matrimoni". Esta solicitud de Jaime para que el Papa impida *como más fuertemente pueda* el matrimonio de Jaime e Isabel de Castilla es la más elocuente prueba de su incumplimiento con Sancho IV. Jaime II trabajaba para casarse con una hija del rey francés, pero Carlos II triunfaría, al fin, y su hija Blanca se casaría con el rey de Aragón. Si Sancho cambió el auxilio militar por el pecuniario, Jaime le fué desleal respecto al matrimonio acordado con Isabel; cuanto queda dicho nos demuestra que Sancho IV no iba descaminado al desconfiar de Jaime II en Logroño.

(1) Núm. 490.

la Cruz et los Sanctos Euangelios de nuestras manos tannidos corporal miente, et fazemos a uos rey don Sancho omenage de manos et de boca, de guardar todas estas cosas», comprometiéndose además con otras muchas fórmulas concluyentes, que le ponen completamente a merced de Sancho si no cumple lo estipulado. Hasta renuncia «a todas las leyes et derechos eclesiásticos et seglares et fueros et costumbres de que contra esto nos pudiesemos ayudar... assi que magüer lo queramos razonar, que non seamos oydo sobrello» (1).

Ya se ve cuán poco le importaba a Jaime jurar sobre los Santos Evangelios, y renunciar leyes, fueros y costumbres, después de la precaución tomada la antevíspera, previa anulación que convertía en letra muerta las flamantes reiteraciones de seguridad que Sancho reputaría incommovibles garantías.

Lo lamentable de todo esto es que la íntima armonía, elemental entre dos aliados, estaba quebrantada. A Sancho y a Jaime les apremiaba recíproca desconfianza. El castellano rehuía apoyar militarmente a Jaime II, temeroso de enemistarse con Francia; ya lo había dicho hacía meses al embajador francés: «No seré tan loco que quiera perder el rey de Francia y la Iglesia de Roma por aquel de Aragón» (2).

La actitud de Sancho, de todos modos, no era agresiva, sino defectiva, desertando de cumplir determinadas obligaciones. En cambio Jaime apuntaba más hondo: en sus tratos con Carlos de Salerno, al admitir determinadas condiciones, prescindía sin escrúpulos de los esponsales celebrados solemnemente con Isabel de Castilla.

Ahora se nos plantea una duda: la supuesta celada del rey *Bravo*, ¿no sería una invención de Jaime—aprovechándose del antecedente de don Lope en Alfaró—, un verdadero ardid para relevarse luego de cualquier compromiso que allí adquiriera con su suegro, ya que no creería prudente entablar una polémica negándose a las solicitudes de Sancho, por otra parte nada injustas?

(1) Núm. 490.

(2) Tampoco descuidaba Sancho sus relaciones con Roma. Finke (*Acta*, I, 10), habla de un fray P. Veremundi, dominico, embajador del rey de Castilla ante la Curia Romana el año 1292.

En fin de cuentas, el aragonés había ganado la partida al castellano. Si Sancho efectivamente reunió contingentes bélicos, de nada le sirvieron ante la astucia del levantino Jaime.

Naturalmente, todo ocurría bajo las sombras del más refinado disimulo, sin trascender a la superficie el fermento de las ocultas pasiones. Sancho IV, como otras veces, interviene solícito para avenir algunos levantiscos ricos hombres aragoneses con Jaime II. Y el mismo día, viernes 21 de agosto, fecha de los documentos otorgados, sale de Logroño Jaime II, llevándose a Barcelona los rehenes franceses, cuya estancia de medio año en Castilla no tuviera inmediata eficacia para la paz (1).

Los dos reyes, Jaime y Carlos, partían con la esperanza, acaso ya el propósito, de reanudar desembarazadamente más directas negociaciones. A Sancho le quedaba el resquemor de haber fracasado en su misión pacificadora, aunque Jaime, por recónditas conveniencias, lo elogia en carta a B. Tallaria, de su curia en Sicilia, diciendo de Sancho «quem in tractatu pacis et aliis nostris negociis patrem invenimus et amicum», y en otro lugar, también para despistar a los

---

(1) Zurita dice que en Logroño "se acordaron las diferencias que los ricos hombres de Aragon tenian con el rey". Sancho IV "tuvo por bien que Bernaldo de Sarriá tuviese el Castillo de Xatiua y Asberto de Mediona el de Castalla como los tenia... don Artal de Alagon: y que Ramon de Vilanoua tuviese el Castillo de Morella y Alberto de Mediona el de Biar", como los tuviera don Pedro Fernández, señor de Ixar; Sancho levantó el juramento a don Artal y a don Pedro (*Anales*, I, 354 bis). Véanse los números 521 y el 530, en que Jaime II alude a "quando ffomos a lo gronyo et faulamos amos ados en rason daquellos que tienen los castiellos en fialdat por vos et por nos". El núm. 469 trata de don Artal de Alagón. No sabemos cómo Rohde, que cita a Zurita, interpreta que Sancho IV fomentaba las discordias de los nobles argoneses, y que Jaime II admitía en su servicio a don Diego López de Haro, fugitivo de Castilla (Rohde, 57). López de Haro estaba en Aragón con beneplácito de Sancho. Véanse págs. 140, 185. Más adelante encontraremos otra vez a este personaje. Antes de las vistas de Logroño (quizá en 1291) Sancho IV debió otorgar al de Aragón permiso para sacar caballos de Castilla, pues en una carta de Jaime II a Sancho IV, de 23 julio 1294 (núm. 550), hace una reclamación sobre esto, diciendo que el alcalde de Guadalajara alegaba "que vos (Sancho IV) quando fuistes antanyo en Logronyo, aviades revocado todas las gracias que aviades feytas de sacar cavallos de vuestra tierra para Aragon".

sicilianos: «habendo eciam regem Castelle nobiscum, qui pro toto corde et animo, paterno amore nos prosequitur in cesantur». Las artes políticas no podían esgrimirse más diestramente. En Logroño, ante los cuatro testigos, Jaime II considera felón a Sancho IV; frente a los sicilianos lo presenta como amigo y padre amoroso que trabaja de todo corazón en pro de sus negocios (1).

Tantas afabilidades, frases del más puro convencionalismo, sólo servían para engañar incautos; en este caso, más que el mismo don Sancho, lo serían Fadrique, el hermano de Jaime, y los patriotas sicilianos. Sancho IV moriría sin conocer hasta dónde le atañía aquella unión de los dos rivales que él se afanó en reconciliar.

Como prosaico recuerdo de aquella aventura política, que duró tres semanas, quedaba onerosa huella en los cuernos de las cuentas castellanas; y tantos fueron los gastos, que al cabo de las jornadas no debían andar muy colmadas las arcas reales, pues sabemos que doña María Fernández Coronel «prestó al rey en Logronno, para dar a Bernalt de Soria», 4.000 maravedís (2).

En los folios seculares de las cuentas se repite, como una cantilena, la consabida frase: «para las vistas de Logronno», seguida de respetables sumas. Esta era, por lo pronto, la realidad efectiva cosechada por Sancho IV en el episodio de Logroño (3).

Como si no le sobrasen a Sancho graves preocupaciones con las de orden político internacional que le acosaron esos días en Logroño, llegaba además una mala noticia del campo rebelde de don Juan el infante: que don Juan Núñez de

(1) Rohde, 59, 62, indica la situación de Jaime II ante los sicilianos, a quienes desea ocultar el abismo que le separa ya de Sancho IV.

(2) Cuentas, pág. LXVII.

(3) Sabemos, entre otros dispendios, de: "CXLIII docenas de pi-xotas para las vistas de Logroño"; de 829 mr. por otras "CCC docenas que la Reyna mandara enviar"; 505 mr. "por cinquenta docenas e media de congrios, de las C docenas que mandara levar la Reyna"; más el alquiler "de XIII bestias que lo levaron a Logronno", y "la espensa de un ome et una bestia que fue con ello a Logronno". En la cuenta de Sancho García de Maderuelo consta el pago de 21.819 mr. "por CC Bacas que dio en Logronno para las vistas", más 628 mr. de "la costa que fixieron en levarlas a Logronno, et en guardarlas", y "costaron II mil carneros que dio en Logron-

Lara había caído prisionero de los sublevados, por tierras de Zamora.

Don Juan Núñez había salido de Burgos a mediados de julio «con cierta pleytesia» del rey para su díscolo hermano por si éste «quisiese en ello consentir, e si non que le dixiere de su parte que se saliese de la su tierra», pero el de Lara fué atacado en la marcha antes de cumplir el encargo del rey; ni aun siquiera tuvo tiempo de poner en práctica la recomendación de «que lo posiese él fuera del regno» si el infante se resistía a la sumisión (1).

Don Juan Núñez, al llegar a Zamora, «non quiso esperar la su gente un día», y prosiguió el viaje sólo con unos sesenta de a caballo, dirigiéndose hacia Fuentesauco, donde tenían su cuartel general el infante y don Juan Alfonso de Albur-

---

no", 13.015 mr. con otros 480 por "llevarlos a Logronno". Luego en otra partida se habla de lo que "fue dado por mandado de la Reyna para la despensa de los reyes en las vistas de Logronno", como las grandes cantidades de cuarenta y nueve docenas de congrios secos, 128 de pixotas secas, 171 vacas y 160 carneros, declarándose en las cuentas que "estos congrios, et estas pixotas e estas vacas e estos carneros fueron despendidos en el mes de julio e de agosto en las vistas de Logronno". Luego leemos que Juan Mateo "dió al repostero XCVI arrobas de cera para las vistas de Logronno, de amos los reyes". También se hicieron gastos de otra índole, como 1.625 mr. por mil cinco "varas de manteles que dio Garcia de Maderuelo en Logronno" y 451 "varas de fazalejas", con 70 mr. que "costo el alquiler de dos azemilas e un ome que las levaron a Logronno". Todo esto sin contar el gasto diario que ya conocemos, y a que se alude en diversas cuentas, como 53.767 mr. "que dio don Gil d'Ubago a los omes buenos de Logronno en conducho en la morada que y fizieron nuestro sennor el rey, et el rey d'Aragon en los meses de julio et de agosto de la era de XXXI"; 600 mr. que se dieron "a Gonzalo Fernandez de la camara et a Ruy Perez su hermano para las vistas de Logronno"; 31.884 mr. "que mete Johan Bernalt", el despensero, por "la despensa que el rey de Castiella e el rey de Aragon fizieron en la morada de Logronno, fasta postrimero dia de jullio"; 600 mr. "a Per Eannez Maestrescuola de Lugo... para la ida de Logronno"; 2.000 mr. "a Gil Aleon para la mesa del rey... en Logronno". Más otros gastos menudos, tales como 4 mr. de "escudillas e taiadores para las vistas" y 30 de "X candeleros e X arcaces para las candelas destas vistas". Por cierto que las luminarias le producen a Juan Alfonso de Arenillas mil maravedís, que recibe por "conducho de las candelas grandes que ardien ante los Reyes todo el mes". (Cuentas, págs. XLI, LIV, LXIV, LXVII, LXX, XCIV, XCV, CVI, CXIII, CXIX.)

(1) *Crónica*, 87, y *Crónica de 1344*.

querque «et pieza de caualleros Gallegos», todos «desauenidos del rey» (1).

Entonces el infante, acompañado de Alburquerque y cuatrocientos jinetes, salió «al camino onde—don Juan—venía descuidado de tal cosa». Don Juan Núñez se resistió, «lidiando» en «un lugar que llaman Peleas»; pero como «fallóle el Infante don Juan con pocas gentes, vencióle e prisol» (2). Por cierto que en esta ocasión también iba con el de Lara su leal amigo don Gonzalo de Zúñiga, que hubo de «tomar», según su eufemístico vocablo, «un mulo que fué de la lid de Peleas» (3).

Los rebeldes llevaron sus cautivos a Alburquerque, temiendo del rey y «de sus hijos deste don Juan Núñez, que eran muy poderosos»; en efecto, al saberse la noticia en Logroño, el rey, retenido allí por las *vistas*, «pésóle mucho», y los hijos de don Juan «salieron luego dende con grandes poderes e fueronse para allá» (4).

Después, el rey también parte de Logroño, en cuanto puede, al día siguiente de despedir a Jaime, encaminándose por Nájera, Cañas, Santo Domingo, Belorado y Arlanzón a Burgos, donde entra el domingo 30 de agosto (5). Allí le esperaba hacía dos días una embajada de Tremecén, presidida por el Hadj Masud, oficial del séquito de Otsmán, que venía para ratificar los pactos establecidos a fines de 1291 (6).

Los personajes africanos se demoran en la Corte cristiana unas tres semanas, como nos informan las cuentas: en agosto se les dieron 288 maravedís «para su comer de quatro dias deste mes que moraron con el rey», y en septiembre reciben otra buena suma «los mensajeros de Tremecén, de los XVI dias primeros de su quitación deste mes que moraron con el rey», más «la ración que les mandó dar doblada

(1) Crónica de 1344.

(2) *Crónica*, 87; *Linhagens*, 264; Crónica de 1344. Este lugar debió ser Peleas de Arriba, provincia de Zamora, partido judicial de Fuentesauco. Crónica de Loaysa, pág. 36.

(3) Núm. 508. En el cap. XIII hablamos de don Gonzalo Ruiz de Zúñiga.

(4) *Crónica*, 87; *Linhagens*, 264.

(5) Cuentas, pág. CXVIII.

(6) *Tarifa y la política de Sancho IV*, pág. 39.

el día de su Pascua», como atención cortés de Sancho IV (1).

Las conferencias con los enviados de Otsmán debieron ser interesantes, y sin duda relacionadas con los rumores que corrían acerca de las relaciones de Abenalahmar con el benimerín; para Sancho de Castilla seguía siendo muy útil la discordia entre Marruecos y Tremecén.

A estas fechas, ya había regresado de Granada Fernán Pérez Maimón, después de pactar breves treguas con Mohammed II, «de part del rey de Castiella», al parecer como plazo para arreglar las diferencias surgidas después de la toma de Tarifa; sin embargo, Sancho IV no está completamente tranquilo y, quizás a consecuencia de las conversaciones sostenidas con los enviados de Tremecén, decide mandar a Juan Garcés con otro mensaje al emir granadino para neutralizar la corriente de aproximación con el africano (2).

Mientras Sancho IV pasa la primera quincena de septiembre en Burgos, parlamentando con los mensajeros musulmanes, don Juan Núñez de Lara, en su cautiverio, fragua un ladino plan para libertarse de la prisión. El astuto magnate, diestro en disimulos, «como era ome muy pleités e de grand sabiduría», fingió ponerse de parte del infante «contra el rey fasta que entregase a Vizcaya», señorío que el rebelde tenía por suyo como marido de la única hija del difunto conde de Haro. El de Lara hizo toda clase de promesas, ofreciendo al infante «que le faría seguro antel rey de Portugal por omenajes, e por juras e por cuantas seguranzas él quisiese». Tanto porfió, garantizó y prometió que «fizo creyente» de sus palabras a don Juan. Mucha debió ser la habilidad del caballero para poder engañar al más pérfido de los personajes castellanos de entonces. Convencido por fin el infante, acuerdan que Núñez de Lara confirme «este pleito mesmo» en la Corte portuguesa, en el término de ocho días después de su llegada, partiendo luego juntos hacia donde se encuentra don Dionís, quien les acoge muy honrosamente (3).

---

(1) Cuentas, CXIX, CXXI. El Ramadán cayó el año 1293 del miércoles 5 de agosto al viernes 4 de septiembre, fecha precisamente en que terminaron su ayuno con la *ración doblada*.

(2) *Tarifa y la política de Sancho IV*, pág. 54.

(3) *Crónica*, 88. Crónica de 1344. *Linhagens*, 264. El señorío de Viz-

Don Juan Núñez, en cuanto se ve libre, pide protección al monarca lusitano, bajo cuyo servicio dice estar, rogándole que le ampare, pues «quería probar que el pleito e omenaje que fiziera estando preso, no valía», declaración que indigna al infante, más acaso por la humillación de haber sido paladinamente burlado que por el hecho mismo de perder un prisionero de esa talla.

Don Juan Núñez, ya dueño de sus actos, pide al rey de Portugal que lo ponga «en salvo en el reino de Castilla», a lo que accede generoso don Dionís. En todo esto debió

---

caya, que sería tan disputado después de muerto Sancho IV, éste lo retenía sin entregarlo ni a doña María Díaz de Haro, hija de don Lope de Haro y mujer del infante don Juan, ni a don Diego López de Haro, hermano de don Lope, que residía en Aragón desde el año 1288. Don Sancho lo había dado a su hijo don Enrique (precisamente el infante que naciera meses después de la tragedia de Alfaro; V. t. I, 30, 196), pero no sabemos la fecha exacta de esta designación. La primera mención documental que hemos hallado es de 31 marzo 1292, fecha de un diploma en que figura "Fernan Roiz mayordomo mayor del Infant don Anrique, sennor de Vizaya" (número 409). Dos meses antes, en otro documento, aparece también este "Fernan Roiz, mayordomo del Infante don Enrique", pero no se añade *señor de Vizcaya* (4 enero 1292, núm. 391). El año 1292, sin embargo, no vemos que en los privilegios rodados (núms. 395, 438) se le dé a don Enrique el título de señor de Vizcaya, ni en los primeros de 1293 (23 mayo, núm. 484; 4 octubre, núm. 499); en cambio sí ostenta ya el señorío en un rodado de 30 de noviembre 1293 (priv. rod. a la cat. de Santiago. Tumbo B., fol. 130 v. Archivo C. Santiago). Acaso el titular oficialmente señor de Vizcaya a don Enrique en esta fecha coincidente responda a la ruptura definitiva con el infante don Juan, que, según la *Crónica*, quería el señorío. Como señor de Vizcaya figura don Enrique en priv. rod. 1.º enero 1294 (Rodríguez López, *op. cit.*, 486); 12 noviembre 1294 (Arch. C. Toledo, I, 12-17); 20 enero 1295 (*Bulario de la Orden de Santiago*), y 24 abril (núm. 594). Muerto Sancho IV, don Diego López, desde Aragón, "demandaba a Vizcaya, que tenía el infante don Enrique, fijo del rey don Sancho"; poco después la reina, para *asosegar* a don Diego, quiso devolverle Vizcaya, "mas los vasallos del infante don Enrique se negaron e dijeron que ante tomarien y muerte". (*Crónica de Fernando IV*, ed. Rivadeneira, 93, 95.) Como se indicó en el t. I, página 196, don Enrique fué mudo; así lo dicen la *Crónica* de 1344: "el infante don Enrique, que fué mudo", y Alonso de Cartagena en sus *Genealogías*: "et Erricum qui fuit mutus" (fol. 36. R. 3.ª, 27. B. N.). En documento de 14 junio 1298, figura como representante de Castilla en tratos con Navarra Juan Alfonso Carrillo, ayo y mayordomo mayor del infante don Enrique (Caj. 4, núm. 112, Arch. Navarra, Pamplona, y Benavides, II, 167). Para Juan Alfonso Carrillo, véase la pág. 236, nota 3.

entender el repostero del rey castellano, Juan Alfonso de Arenillas, quien por esas fechas recibe 400 maravedís «delos DCC quel mandó dar el rey que los diese quando iba a Portugal». «Et más que mandó dar la Reyna a Johan Alfonso d'Arniellas, CCCC maravedís» (1).

Estas noticias causan gran satisfacción a don Sancho, quien sale de Burgos a Toro, el martes 21 de septiembre, haciendo el viaje por Medina, Palenzuela, Torquemada y Dueñas a Valladolid, donde se detiene nueve días; desde allí prosigue su camino el lunes 5 de octubre, que cena en

---

(1) Brandão (*Monarchia*, V, 212 v.), en general, sigue el relato de los *Linhagens*, pero respecto a la intervención de don Dionís dice que como era tan "afeiçoado" a don Juan y a los Laras "lhe alcançou logo liberdade", sin hablar de la estratagemá. Juan Alfonso de Arenillas, que en 1288, es repostero mayor del rey (V. t. I, pág. 41), y en 1293 cobra los *derechos de las candelas* cuando las dos entrevistas con Jaime II, es quien ahora iba a Portugal con mensaje de Sancho IV (Cuentas, pág. CXLVII). Un documento del archivo de la catedral de Burgos nos informa sobre la familia de Arenillas. En Burgos, en el palacio episcopal, el 2 de julio de 1244, hace una donación al obispo de Burgos "don Alfonso Pérez de Arenillas, con plazer et otorgamiento de mi mugier dona Toda Diaz et de mios fijos Martin Alfonso, Diago Lopez et Johan Alfonso" (Cax 5, vol. XXXVIII). A 25 agosto 1279, Juan Alfonso es portero mayor en Castilla, y Alfonso X le da una heredad en Ecija (Escr. Calatrava, IV, 95, A. H. N.); a 21 mayo 1288 ya es repostero de Sancho IV, quien le hace una merced (núm. 201); el 13 octubre, con su mujer doña Inés Alvarez, da cuanto tiene en Ecija a la Orden de Calatrava (núm. 217); en enero 1292 firma un documento de las paces con Jaime II (núm. 606). En las Cuentas se le menciona varias veces, y en la Partición de Huete figura como vasallo del rey y tiene asignados 3.220 mr. en la judería de Carrión. En 1303, junto con su mujer doña Inés, hace un cambio con la ahadesa de Cañas (leg. 672, A. H. N.). Figura en el reinado de Fernando IV, sobre todo, en gestiones con el infante don Enrique el senador, y asiste a su testamento (9 agosto 1303, Roa; Benavides, II, 360). El 1.º abril 1304, Fernando IV otorga la casa de Streiana a Juan Alfonso de Arenillas, a su mujer doña Inés y a su hijo Alfonso Pérez (legajo 1, Orden de S. Juan de Jerusalén. A. H. N.). Ruy de Pina, en la Crónica de don Dionís (ed. cit., 43), refiere estos sucesos con alteraciones cronológicas, tales como decir que al volver de Portugal don Juan Núñez pasó a Francia, lo cual es anterior a *la lid de Peleas*; y afirmar que Sancho mandó entonces a Portugal al obispo de Palencia para solicitar la libertad de don Juan Núñez. Esto último acaso sea una confusión del cronista entre los nombres de don *Juan Alfonso*, obispo de Palencia (que muere por entonces; véase p. 260, nota 2), y este don *Juan Alfonso* de Arenillas que en las cuentas consta fué a Portugal.

Simancas; el martes pasa por Tordesillas, el miércoles por Villaleal y el jueves 8 ya está en Toro (1).

Poco después llegaba de Portugal don Juan Núñez que, aunque satisfecho de su estratagema para evadirse, no debía andar muy tranquilo de conciencia, pues tras explicar y convencer al rey de que no estaba obligado a cumplir «pleito» otorgado en prisión, le pidió además que tuviese «su acuerdo con todos los de su corte» para consultar el caso caballeresco; el rey entonces tuvo «su consejo con los prelados de su corte e con homes letrados e sabidores de fuero e de dereyto, e falló con ellos que el dicho homenaje non era de guardar porque estaua fuera de su poder quando lo fizo», por lo cual Sancho «diólo por quito de aquel omenaje», y don Juan Núñez se dirigió a Castilla con permiso del monarca (2).

El conflicto parecía conjurado. El infante quedó en Portugal, y a don Juan Alfonso de Alburquerque, según dice el cronista, «lo prendiera Pay Gómez Charino por mandado del rey», «en Galicia a salva fe». Como rastro de aquellas andanzas encontramos en las cuentas la partida de lo «que recabdó Alfonso Godínez de la tierra que el rey mandó entrar, que tenie don Johan Alfonso de Alburquerque, quando fué en su deservicio con el infante don Johan» (3).

(1) Cuentas, CXXI. Durante su estancia en Burgos el mes de septiembre, Sancho concede las siguientes cartas: el 5, sobre los términos de las salinas de Añana (Arch. Simancas, P. R. Leg. 58, núm. 6); el 6, a S. Cristóbal de Ibcas (núm. 496); el 13, a la cat. de Cuenca (núm. 497) y a Santo Domingo de Silos por «gran deuocion al Cuerpo de Sennor Santo Domingo de Silos» (Férotin, *op. cit.*, 293); el 15, sentencia sobre la jurisdicción del monasterio de Sahagún (P. Romualdo Escalona, *Historia del Real Monasterio de Sahagún*, Madrid, 1782, pág. 627) y al obispo de Astorga sobre diezmos (Ms. 3978, fol. 186. B. N.); el 20, al monasterio de Oña (núm. 498). La cancillería debió quedar algunos días en Burgos, pues se despachan cartas reales fechadas allí el mes de septiembre, a 22 (don Sancho salió de Burgos el 21), confirmación a Cardeña (Berganza, II, 180), y el 29, priv. a Canales de la Sierra (B. A. H., 369, L). El 4 de octubre, en Valladolid, concede una merced a la catedral de Cartagena (núm. 499).

(2) *Crónica*, 88. La *Crónica Ms.* de la Acad. de la Hist. ofrece la variante de la reunión de *letrados y sabidores*.

(3) Don Juan Alfonso de Alburquerque debió huir a Galicia con esos caballeros gallegos desavenidos del rey de que habla la *Crónica*, y entonces don Pay Gómez Charino, adelantado en Galicia, debió apresarlo por orden

Ese mes de octubre encontramos en la Corte castellana un viejo amigo del rey que se acogía a su lado como náufrago después de la borrasca. Este personaje es nuestro conocido fray Munio de Zamora, que en 1291 saliera de Castilla hacia Roma, después del ruidoso rapto de las cartas pontificias en tierra de Palencia. Ahora, depuesto del cargo de maestro general de los Predicadores, vencido en la contienda, sumiso a las ásperas órdenes del nuevo maestro general, su sucesor, con prohibición expresa de acudir a los capítulos de la Orden, se recluía en su convento castellano, esperando el curso de los días. Pero su regio protector no le abandona, y en la Corte le asigna, munificente, una importante pensión, para compensar de su caída al ilustre varón tan tenazmente perseguido por las autoridades eclesiásticas (1).

El rey permanece en Toro desde el 8 de octubre hasta el 3 de noviembre, que sale de caza en excursión por Belver, Villalpando y Benavente, donde se detiene dos días. El domingo 8 «fué huésped de donna Urraca, ama del infante don Fernando», la viuda de su leal vasallo don Fernán

---

del rey, pero no sabemos por qué dice la *Crónica* que "a salva fe" (*Crónica Fernando IV*, pág. 94). Cuentas, XLIV; en la pág. XL se habla de unas aldeas de Extremadura que fueron robadas no sabemos si en esta ocasión. El mes de noviembre 1293 se pagan 500 mr. "a Johan Bernalt, por su despena quando lo envio (el rey) a Alburquerque" (pág. CXXIV) seguramente con misión referente al rebelde don Juan Alfonso. Después de los disturbios promovidos por el de Alburquerque en 1291 (V. cap. XIV), el rey don Sancho le había otorgado su gracia otra vez; así vemos que en documento de 23 noviembre 1292 él mismo habla del lugar de Azagala "quando me la dio a mi el rey don Sancho por me fazer honra e mercet" (Ms. 2028, B. N., fol. 93). El señor de Alburquerque salvó la vida gracias a su parienta doña María de Molina, "que si por ella non fuera—dice la *Crónica de Fernando IV*—, que lo estorbo muchas veces, lo mandara matar el rey don Sancho" (ed. Rivadeneyra, 94). Mientras vivió este rey no salió de la prisión de Alburquerque; luego le dió libertad la reina y se portó con ella ingratamente. A 9 diciembre 1295 se declaró vasallo de don Dionís, quien luego lo aprovecha para obtener la paz de Alcañiz (12 sep. 1297), ventajosa para Portugal. A 8 mayo 1298 don Dionís lo hizo conde de Barcelos, y tuvo mucha preponderancia en Portugal. Murió poco después del 5 mayo 1304, fecha de su testamento (Brandão, V, 249-50; VI, 30; Braancamp, *op. cit.*, I, 106-7). Véase, además, atrás el cap. XIV.

(1) M. Gaibrois de Ballesteros, *Fray Munio de Zamora*, ya citado, página 133 s. s.

Pérez Ponce; el lunes está en Villaquijada, y el martes y miércoles los pasa en Valencia, siguiendo luego por Ribán a León. En esta ciudad permanece tres días, uno de los cuales «fué huésped del obispo de León», y después emprende el regreso por Oruego, las Avenencias, donde «fué huésped del Infante don Felipe», su hijo, y sigue por Benavente y Castro Nuevo, entrando en Toro el viernes 20 de noviembre (1).

Por cierto que entonces se pagan 40 maravedís «a dos falconeros que fincaron en León para buscar dos falcones que se perdieron», y 10 maravedís «a unos monteros que trogieron un ciervo de las Abenienzas a Toro». Además se abonan 130 maravedís «a LXV monteros para zapatos» y, por la misma razón, «a Martin Royz e a quatro mozos que guardan los canes». El albeitar Alfonso García, que se quedó en Toro, recibió 233 maravedís para sus gastos y los de «cinco caballerizos que fincaron con el et con otros caballerizos, et a un montero dolient que fincó y» (2).

En Toro se demora el soberano hasta el 1.º de diciembre. Allí ocurre entonces el nacimiento de la infanta doña Beatriz, suceso que celebran los reyes dando unas cuantas limosnas para «pitanza» «a los frayres Descalzos de Toro», «a las frayras de Santa Clara», «a los fratres Predicadores y «a los frayres Menores de Benavente». También, acaso como merced por el nacimiento de la infanta, se le dan ese mes de noviembre 100 maravedís «a una muger que aduxo dos hijos pequennos para criárgelos» (3).

---

(1) De esta excursión cinegética nada dice la *Crónica*, pero se advierte en las Cuentas, que ese mes hacen mención de halcones, ciervos, etc. (V. nota siguiente.) La Valencia donde entonces estuvo Sancho IV, es Valencia de Don Juan, en el reino de León.

(2) Cuentas, CXXIII, CXXIV. En Toro se despachan entonces varias cartas reales: el 12 octubre, a Badajoz (Tomás González); el 17, a Pay Gómez, adelantado en Galicia, sobre yantares (núm. 501); el 27, a la catedral de Tuy (Arch. C. Tuy); el 31, a la cat. de Santiago (núm. 500); el 4 de noviembre a Sevilla (Tenorio, *op. cit.*, 234); el 20, a San Salvador de Lérez (núm. 502).

(3) Flórez (*Reinas*, II, 541-2) habla del nacimiento de doña Beatriz, en Toro, el año 1293, pero no indica mes; como la Corte está en esa ciudad desde el 8 de octubre puede fijarse la fecha en los últimos meses del año, acaso a fines de noviembre. Crió a doña Beatriz don Gonzalo Ruiz de Toledo,

Al lado de esta íntima alegría de familia, los reyes tenían que lamentar la pérdida de varios personajes de relieve en su corte: en menos de seis meses habían muerto don Muño Díaz de Castañeda, ex almirantede Castilla; don Diego Froyaz, don Roy Díaz de Fionoiosa, don Juan Fernández de Limia, Pertiguero mayor en tierra de Santiago; don Sancho Martínez de Leiva, merino mayor de Castilla, y el obispo de Palencia, don Juan Alfonso, tío del rey, cuyos nombres están unidos en la historia del reinado de Sancho IV (1).

Por entonces, mientras el rey está en Toro, llega un mensajero de Jaime II, dando cuenta a Sancho del giro que tomaban sus relaciones con Carlos de Salerno, a lo que contesta Sancho IV muy complacido, informándole a su vez de lo ocurrido en Castilla (2).

A este mensaje castellano no tardaría en contestar Jaime II en términos afectuosísimos como si nada hubiese ocurri-

---

según consta en un documento de la reina. (En 1311 doña María hace una donación a don Gonzalo Roiz, notario en Castilla y amo de la infanta doña Beatriz. Benavides, II, 826.) A los cuatro años la desposaron con Alfonso IV de Portugal, que tenía seis años, y obtenida la dispensa se efectuó el matrimonio en 1309. Murió en Lisboa el 25 de octubre de 1359 (Flórez, *Reinas*, II, 542). Su testamento lo publicó Caetano de Sousa (*op. cit.*, *Provas*, I, 226; se conserva en el Archivo de la Torre de Tombo, Gav. 16, mac. I, núm. 4). En 1295, octubre 16, Sabugal, don Dionís le asigna una renta "a uos Inffante donna Beatriz esposa do Inffante dom Alfosso meu filho por uosas arras para cada anno" (Arch. Torre do Tombo, Cancillería de don Dionís. Libro III, f. 1, v.). En el otoño de 1294 se pagan 78 mr. "a Urraca Perez, ama de Donna Beatriz, por XXXIX cantarar de vino" (Cuentas, CXL). La pitanza dada a los frailes descalzos el 4 de octubre fué por ser "día de San Francisco" (Cuentas, CXXIII), pero las de noviembre, a varias Comunidades, creemos se dieron para festejar el nacimiento de doña Beatriz (Cuentas, CXXIV). En las instrucciones que Felipe de Francia daba a sus embajadores (probablemente a fines de diciembre de 1293), para tratar con Sancho IV, dice que, después que los mensajeros habían partido hacia Castilla, oyó decir que "il a eu une filla nee qui a non Beatriz" (número 509).

(1) Véase adelante, pág. 208, s. s.

(2) Estos mensajes se deducen de una carta de Jaime II a Sancho, fechada el 20 dic. 1293 (núm. 506), en que dice cómo el día 11 de diciembre recibió en Gerona carta de Sancho IV, la cual, dice "nos embiastes con un homne nuestro que nos uos auiamos enuiado", de modo que este "homne" de Jaime estuvo en Castilla el mes de noviembre. En las cuentas de este mes leemos además, que se pagan "para espensa, L mr." "a Arias Páez que enuió—el rey—a Aragón". (Cuentas, CXXIV. Noviembre, "Dineros de Fuera".) Véase pág. 266, nota 1.

do en Logroño, congratulándose «de como érades pagado de todo endreçamiento de nuestros feytos», agregando que «ouiemos gran gozo e aún gran proveyto e endreçan segunt lestadado en que eramos en los feytos con el rey Karlos». Además —continúa— «ouiemos gran placer de que nos fiziesedes saber de vuestra salut e dela reyna uestra muger e del Infante don Fernando uestro fillyo e delos otros fillyos»; y como si fueran pocas estas muestras de satisfacción generosa y desinteresada, también dice: «place nos muyto de don Johan Nyunyez porque anda muyt bien él et sus fillos en uestro seruicio», y hasta: «Otrossi, place nos del ordenamiento que auedes feyto en uestra tierra de feyto de la Sisa por que ueemos que es gran proueyto et bien de uestro regno». Tanta cortesía encubría el secreto de las sigilosas relaciones de Jaime y Carlos (1).

Sancho IV había informado a su yerno de la buena armonía con los Laras y del reciente tributo de la Sisa que acababa de implantar, con gran descontento de sus vasallos, que opinaban muy al contrario del aragonés en aquello de que fuese «gran proueyto et bien» del reino, donde pronto el nuevo impuesto se haría muy impopular (2).

Pero no sólo de estas cosas se ocupaba don Sancho en Toro. Asuntos de mucha más importancia turbaban su tranquilidad. Las noticias del Sur eran cada vez más graves. El rey de Granada burlaba las apariencias de amistad

(1) Núm. 506. Véase pág. 266, nota 1.

(2) La citada carta de Jaime II (núm. 506) es del 20 de diciembre de 1293. Dice el conde de Cedillo que la sisa era un “gravamen sobre los alimentos, verdadera contribución de consumos, que consistía, según Canga Argüelles (*Dicc. de Hacienda*, V, 142), en la rebaja hecha en favor del Erario de cierta cantidad en los pesos y medidas por donde se vendían los géneros para el consumo del pueblo” (*Impuestos*, 385). Creemos, sin embargo, que Canga Argüelles no acierta en la definición, pues según el interesante cuaderno de recaudación de la Sisa en Buitrago, que publicamos en la Colección Diplomática (núm. 592), se paga por la venta de un heredamiento, de un bucy, de lino, de zapatos, por posada, por las tiendas de los buhoneros, en general, por toda transacción, y no sólo por pesos y medidas, ni únicamente por alimentos. Así leemos en el “libro de la ssisa”: “Pago Johan Yuañez de un roçin et de lo que uendio en su casa, XXIII sueldos”. Se pagaba el 1 por 100 de la venta, pues dice el cuaderno: “Et cogieron de mil mr. diez mr.; de çient, un mr. ssegunt el Rey mando por sos

que semejó confirmar al canciller castellano Fernán Pérez Maimón cuando, enviado por Sancho IV, estuviera en la Alhambra al comenzar el verano. Tras la embajada granadina que atravesara el Estrecho en primavera, las buenas relaciones entre Mohammed y Abenjacob se estrechaban más; y esta amistad de los emires moros era mal presagio para el rey de Castilla. A Toro llegaban ese fin de otoño referencias muy serias: no satisfecho el nazarí con el resultado de la embajada, él mismo pasaba al Africa para disculpase con Abenjacob «de lo que habia hecho a propósito de Tarifa, y moverlo a que le prestase auxilio en el Andalus», como dice el cronista. El 24 de octubre de 1293, Abenalahmar llegaba a Tánger; el resultado de este viaje no sería baldío; los espías del castellano se apresuraban a informarle de la partida del granadino a Marruecos. Aunque las primeras noticias no serían muy concretas, bastaba con saber que había pasado el Estrecho para penetrar el alcance de ese viaje (1).

Entonces el monarca de Castilla, siempre sobre aviso, da órdenes terminantes, prosiguiendo el plan defensivo que ya proyectaba desde la primavera. A los fines de esa defensa correspondía la carta dada por Sancho IV el 4 de no-

---

cartas." En Buitrago "començose a coger, quince dias de Deziembre, Era de mill et trezientos et treynta et un anno"—Año 1293—(núm. 592). Pero la sisa se estableció antes de diciembre, pues en documento de 31 octubre de 1293, en Toro, dice el rey que por hacer merced al arzobispo de Santiago le da "la meatad desta sisa que nos agora dan" (núm. 500). A este documento se alude en las Cuentas: "et por las cartas de la Sisa que dio el rey al arzobispo de Santiago mandaron les escontar II mil mr." (Cuentas, XXXVI). En las Cuentas figuran las de Sisa recaudadas en los obispados de Zamora, León y Astorga (pág. LXII-LXIII); en la concordancia de días de la semana y fechas del mes hay allí algunos errores del escribiente, como un "lunes VI dias de octubre" que, sin duda, es de 1293, fecha de la Sisa; pero en 1293 el 6 de octubre fué martes; acaso se refiere al lunes 26 de octubre de 1293. También tenemos cuentas de la Sisa tomada en las ferias de Brihuega y San Esteban de Gormaz (pág. LVI), y otra alusión en la pág. CIX. En cuanto murió Sancho IV "los nueve días pasados" fué derogado el impuesto "que les echara el rey don Sancho, que decian sisa, de que se agraviaba toda la tierra" (*Crónica Fernando IV*, ed. Rivadeneyra, 93). Berganza (II, 183) dice que Sancho impuso la Sisa en el último año de su reinado.

(1) *Tarifa y la política de Sancho IV*, pág. 37, 40-41, 55.

viembre allí mismo en Toro, concediendo su apoyo a «la noble cibdat de Sevilla» para «fazer castillos e fortalezas; uno en las Cumbres e otro en Santolaya porque eran mucho a seruicio de Dios e nuestro e a grand pro e guarda de toda esa tierra...» Los momentos culminantes se acercaban; de nuevo el genio de las guerras acechaba a las tierras andaluzas. Sancho IV, indignado, atribuye el definitivo desvío de Abenalahmar a «yerra de Johan Garcez», que parece no llegó a Granada según le había mandado, «e por esta razón quisolo matar... salvo por la reyna e por don Johan Núñez qui eran delant quil pidieron merce muy afincadamente quel perdonase» (1).

El rey debiera haber permanecido en Toro, ultimando todo lo referente a los infieles, pero de Palencia llegaban quejas «sobre querellas... muy malas e muy desaguizadas por mengua de la justicia que se non cumplie», probablemente a causa de faltar la autoridad del obispo don Juan Alfonso, el tío del rey, muerto en otoño; entonces Sancho determina ir en diciembre a esa ciudad, dejando en Toro a la reina doña María que, con su clara inteligencia, continúa la dirección de la empresa andaluza (2).

Doña María, reciente aún el nacimiento de su hija Beatriz, tiene, sin embargo, ánimo bastante para atender a esta preocupación de gobierno, y es ella quien escoge el hombre que ha de ir con la delicada misión de organizar concretamente la fortificación de Andalucía; María de Molina, con

---

(1) Esta carta de Jaime II la publica Giménez Soler, *op. cit.*, 33. La escena con Garcés debió ocurrir poco después de regresar don Juan Núñez de Portugal. El doc. a Sevilla lo publica Tenorio y Cerero (*op. cit.*, pág. 234).

(2) Núm. 514. Don Juan Alfonso, obispo de Palencia, debió morir el 4 octubre 1293 [fecha en que confirma un priv. rod.] (núm. 499) al 30 noviembre 1293, en que aparece vacante la mitra palentina (Arch. C. Santiago, Tumbo B., fol. 130 v.). Fernández del Pulgar (*op. cit.*, II, 346-55) fija el episcopado de don Juan Alfonso del 27 septiembre 1278 al 2 mayo 1293 (ya vimos que confirma en octubre); se equivoca, además, al negar que fuese tío de Sancho IV y que éste le hubiera dado los pesos y medidas de la ciudad. Fué arcediano de Santiago y notario en León, por lo menos del 10 julio 1259 al 12 mayo 1274; canciller de Sancho IV y notario en Castilla. En 1288 hizo unas constituciones. De don Juan Alfonso hicimos mención en el t. I, 34-5, y cap. XI. Figuró mucho en tiempos de Alfonso X en la cuestión del Imperio.

esa su fina percepción, se fija en Juan Mathe de Luna, el camarero mayor del rey, cuya actuación ha de corroborar el acierto de la reina, de quien recibe las principales instrucciones (1).

Así, en las cuentas se alude a lo «que diz el Quadernio de la Reyna, que avie a fazer et recabdar Johan Matheo» cuando «vino a Seuilla desde Toro en el mes de diciembre» de 1293; también «por carta de la Reyna» se mandaba «a Pero de la Riba et a Pero Pérez que cargasen una nave con II mil D quintales de fierro tirado et que lo llevasen para Sevilla a la Darazana, et cánnamo». Luego un escribano de Santander daría testimonio «de Simón Castet, maestre de Halop San Nicolao de Laredo que cargase en él mil DCC quintales de fierro et XC quintales de filo de cánnamo, et avielos a llevar a Seuilla et darlos a Johan Matheo»; sabemos asimismo de la «carta de Johan Matheo cómo llegara el Halop» (2).

Ahora, cada vez se intensificaría más la actividad en el Sur del reino castellano.

Mientras la reina entendía en todo esto, el rey, que saliera de Toro el 1.º de diciembre, proseguía su viaje por Castro Nuevo y Castro Gonzalo a Valderas, donde está tres días, siguiendo a Sahagún, cuyo abad del monasterio de San Benito le brinda hospedaje al rey el primero de los cinco días que allí se detiene.

El domingo 13 de diciembre, en Sahagún, don Sancho escribe a los merinos de Liébana para que corrijan los des-

---

(1) Creemos que se debe a iniciativa de la reina la elección de Juan Mathe para confiarle ese cometido de responsabilidad. Sospechamos que después de partir el rey de Toro, ya algo entrado diciembre llegaron a esta ciudad noticias del regreso de Africa de Abenalahmar, unido ya con Aben-jacob contra don Sancho, y que por eso la reina, sin perder tiempo, apresura el viaje de Juan Mathe, quien lleva "el quadernio de la Reyna" con instrucciones. La real carta del 4 noviembre a Sevilla sobre la edificación de castillos es "Johan Mathe, camarero mayor", quien "la mandó fazer por mandado del rey".

(2) Cuentas, XI.III. Alfonso Godínez prestó una cantidad "a la Reyna en Toro para dar a mensaieros que iban a mandado del rey" (Cuentas, XLV. *Tarifa y la política de Sancho IV*, pág. 123, doc. núm. 30.) El nombre del *Halop* nos recuerda que San Nicolás "era el patrón por excelencia de los marinos de Levante", como dice La Roncière (*op. cit.*, I, 290).

órdenes de que se querellaba el concejo diciendo «que ay caualleros et escuderos et otros homas en la tierra que entran en la villa et quebrantan las casas et toman por fuerza el pan et el vino et la ropa et la lenna, et que les fieren los vezinos et que les fazen otros muchos males sin razón». También manda, atendiendo otras quejas, que «non consintades a nenguno que traia armas por el mercado para aluorçar la villa, mas que las metan en sus posadas fasta que se vayan, nin que fagan y asonadas porque venga danno en la villa» (1).

Después de dar esta disposición conteniendo los excesos de aquellos caballeros y escuderos montañeses, cuyos atropellos más semejaban fechorías de golfines que hazañas caballerescas, el soberano continúa la marcha el lunes 14 por Cea y Saldaña a Carrión, donde hace otro alto de cuatro días, continuando su camino el domingo 20 de diciembre por Villafolfo, a donde le alcanza «un mensajero que legó del rey de Portugal» (2).

Este enviado portugués anuncia a Sancho la llegada de otros embajadores de categoría más elevada: don Juan Martínez, obispo de Lisboa, y el merino mayor del rey Dionís, don Juan Simón, caballero muy ilustre, vasallo en otro tiempo de los Núñez de Lara. El monarca de Castilla ordena que se den 20 maravedís al mensajero, y prosigue el viaje por Monzón a Palencia, donde ha de terminar el año (3).

(1) Cuentas, CXXXVI y núm. 505.

(2) Cuentas, CXXXV, CXXXVI. En Toro se expidieron las siguientes cartas reales: el 30 noviembre, a la cat. de Santiago (Tumbo B., fol. 130 v.); el 1.º diciembre, a la cat. de Lugo (A. H. N.); el 2 diciembre, al monasterio de Nogales (A. H. N.) y a los alcaldes de Avila (A. H. N.); el 4 diciembre a la cat. de Lugo (A. H. N.). El rey salió de Toro el 1.º de diciembre, de modo que los documentos dados en Toro después de esa fecha son de Cancillería. El 10 de diciembre, en Sahagún, otorga una confirmación al monasterio de Celanova (núm. 504); el 11 de diciembre, en Sahagún, a la catedral de Santiago (T. González, V, 41; se conserva en Arch. C. Santiago); el 13 de diciembre, en Sahagún, a Potes (núm. 505).

(3) Cuentas, CXXXV. Las Cuentas sólo dicen que se pagó "a Johan Martinez e Johan Simonez, mensajeros del rey de Portugal", pero no es difícil identificarlos con el obispo y el merino así llamados. Las Crónicas de Castilla no mencionan esta embajada, pero la consigna Ruy de Pina en su Crónica de don Dionís (ed. cit., 42), diciendo que éste mandó a la corte castellana "por seus embaixadores e procuradores ho Bispo de Lixboa, e

Allí llega la embajada portuguesa; asuntos de importancia se cruzaban en los intereses entre Sancho IV y don Dionís. Para Sancho era motivo de inquietud la permanencia del infante don Juan de Portugal, y había gestionado de su sobrino Dionís que lo expulsase del reino lusitano, a lo que el portugués parece que no oponía resistencia (1).

Pero lo que realmente originaba la embajada de los dos personajes portugueses debía ser cierta fundada sospecha de don Dionís, a quien diligentes amigos le susurrarían algunos rumores de acuerdos entre Sancho IV y Felipe *el Hermoso* en contra suya. Los espías anduvieron avisados, pues, en efecto, se tramitaban proyectos matrimoniales entre las Casas de Castilla y de Francia lesivos para los pactos lusocastellanos de 1291 (2).

---

Joao Simao, Merinho moor". (V. la nota 2 de esta pág.) Según Fortunato de Almeida (*Hist. da Igreja em Portugal*, ya cit., II, 630), don Joao Martins de Soalhaes fué electo obispo de Lisboa en los últimos días de 1293 o en los primeros de 1294, y poco después fué enviado a Castilla como embajador. En Castilla estuvo en diciembre de 1293, como vemos por las Cuentas de ese mes, "dineros de fuera" (pág. CXXVI). De Juan Simón, privado de don Dionís, habla Brandão (*Monarchia*, V, 212), y también hicimos referencia en la pág. 64, nota 2. El 22 de diciembre de 1293 está Sancho IV en Palencia (Cuentas, CXXV).

(1) De esto trataremos en el capítulo siguiente.

(2) La Crónica de don Dionís por Ruy de Pina, aunque adolece de gran desorden cronológico y confusión de datos, en este pasaje (ed. cit., página 42), sin embargo, contiene alguna referencia exacta, que podremos extraer, depurada con la comprobación de otros documentos. Dice Ruy de Pina que don Sancho, después de convenido el matrimonio de su hijo Fernando con doña Constanza, hija de don Dionís, "enviou ha El Rei D. Felipe de Francia requerendolhe huma sua filha pera ho Infante D. Fernando seu filho", poniéndose de acuerdo. Lo curioso es que según Ruy de Pina, es Sancho mismo quien "fez saber" esto al rey Dionís sin explicar las causas de tan extraño proceder. El cronista portugués mezcla sucesos de 1291 y habla de colisiones en las fronteras, agregando que para reclamar de esto y de la cuestión del matrimonio entre Fernando y Constanza mandó el rey Dionís al obispo y al merino con su embajada a Sancho IV. De sus palabras se deduce que los enviados de don Dionís se demoraron algún tiempo en Castilla (Crónica D. Dionís, ed. cit., 42). Que la embajada del obispo de Lisboa don Juan Martínez y del merino mayor don Juan Simón, referida por Ruy de Pina es completamente exacta, se comprueba con el dato de las Cuentas castellanas, que además nos fijan el mes de diciembre de 1293 (V. la nota siguiente). En cuanto al móvil relacionado con el matrimonio de Fernando y los tratos con Francia, también lo hallamos documentalmente:

Los embajadores del rey Dionís se detienen poco tiempo: en las cuentas hallamos el pago de 300 maravedís «a Johan Martinez e Johan Simónez, mensageros del rey de Portugal por su despensa de II dias». Mas no sabemos si tal premura en ventilar asuntos de índole tan delicada es síntoma de solución satisfactoria o, al contrario, señal de un diálogo agitado. Lo probable es que Sancho supiese disimular con el mismo aplomo que lo hiciera en Logroño su yerno don Jaime, y devolviese la tranquilidad al ánimo del obispo de Lisboa y del merino mayor portugués, que retornaban pronto a su país, ya en sosiego, dispuestos a que su rey efectuase la expulsión del infante castellano solicitada por don Sancho. Por entonces, de orden del rey, se pagan 1.500 maravedís «por un caballo que mandó dar a Johan Simónez».

---

confirmado en las instrucciones que Felipe *el Hermoso* da a sus mensajeros cuando van a Castilla, y que publicamos en la Colección Diplomática (número 509); en ellas leemos: “cest a ssauoir de mariage faire den lesne filz au Roi de Castelle (el infante don Fernando era el hijo mayor) et de madame Blanche des filles nostre seigneur le Roi”. Este documento no tiene fecha, pero puede fijarse después del 30 de enero de 1294 (V. pág. 299, nota 1). Aunque el documento francés sea de fecha posterior a esta embajada portuguesa no se altera la hipótesis, pues el mismo contexto declara que desde antes se venían tratando tales matrimonios, y a propuesta de Sancho, que es lo más grave. (Léanse sus primeras líneas). Debemos fijarnos, además, que en las instrucciones, al recomendar Felipe lo que deben contestar a posibles exigencias de Sancho IV, concluye: “mes touteuois se il les requeroit *contre Portugales* et autres lieus prochains, il lieus pourront donner esperance”. Sin duda, el rey francés debía tener alguna noticia de los pactos luso-castellanos de 1291, y por eso dice que le pueden dar esperanzas en el caso de que, en una lógica ruptura con don Dionís (por quebrantar los pactos matrimoniales Sancho IV), Sancho requiera ayuda contra Portugal. Por poco enterado que estuviese Felipe, comprendería que si Sancho había hablado de casar a su primogénito con la hija de don Dionís, éste se daría por ofendido al descubrirse los proyectos matrimoniales castellano-franceses, a base también de don Fernando. Brandão (*Monarchia*, V, 206) consigna los errores de Ruy de Pina, respecto a 1291, pero luego, al llegar al año 1293, no recoge el dato de esta embajada, sin duda, por creerlo apócrifo. Ahora, comprobada la autenticidad de esa embajada, queda por averiguar cómo se informó el rey Dionís de las negociaciones con Francia, pues no es verosímil que el propio Sancho se lo comunicase, como dice Ruy de Pina; ¿sería don Juan Núñez el infidente?, al menos de Francia venía cuando fué en persecución del infante don Juan y luego pasó a Portugal.

De todos modos, el recelo de don Dionís no tardaría en renacer (1).

Otro personaje que recibe 150 maravedís en diciembre «por su despensa» es «Per Arnalt, clérigo del rey de Inglaterra», que volvería con mensaje del monarca inglés, no tanto para ratificar el convenio de junio pasado, sino más quizás por obtener la neutralidad del castellano en el posible caso, ya inminente, de estallar la guerra entre franceses e ingleses en Gascuña (2).

Si el rey portugués recibía confidencias de posibles deslealtades de don Sancho, éste las tenía en el mismo sentido respecto a Jaime II desde Aragón. Algo muy inquietante debió saber entonces Sancho, pues sin pérdida de tiempo manda al franciscano fray Alberto para interrogar a su yerno sobre lo que se decía; todo debía girar alrededor de la entrevista celebrada por Jaime y Carlos de Salerno en La Junquera a primeros de diciembre. Efectivamente, fray Alberto se cruzaba con un enviado aragonés, portador de una afectuosísima carta de Jaime II, fechada en Gerona el día 20 de diciembre, en la cual, después de varias frases de amabilidad y cortesía, respondiendo a cartas del castellano, agrega: «Rey, de lo que nos auemos feyto e ordenado con el Rey Karlos en la uista que agora auemos auida con él, uos femos saber con Ramón Deçpuig, mandadero nuestro», a quien asegura que hizo quedar a su lado hasta «que las uistas fuesen pasadas, por tal que con él uos ficiésemos saber lo que auíamos feyto en las uistas», rogándole que crea cuanto le digan de su parte Despuig y Sancho García, «escudero nuestro», con quien espera le mande «la respuesta que nos faredes sobresto». De sobra sabía Jaime II que sus mensajeros no podrían decir a Sancho sino aquello que a él le conviniese sobre lo «feyto en las uistas» secretísimas de Junquera, cuya encubierta verdad sólo conocían los propios interesados. El aragonés concluye así su carta, muy afable: «E por que sabemos e somos ciertos que uos placirá de nuestro buen estamiento, facemos uos saber que nos et

(1) Cuentas, XLV, CXXVI.

(2) Cuentas, CXXVI. Los encuentros entre súbditos franceses e ingleses eran muy enconados desde la primavera de 1293 (La Roncière, *op. cit.*, 329, s. s.).

donna Isabel nuestra muger, somos sanos et en salut, merce de Dios.» Nadie podía sospechar que bajo tan cordiales frases se escondiera una perfidia política. En la entrevista de Junquera empezaba a cuajar lo incubado en Logroño (1).

---

(1) Rohde (op. cit., pág. 63 y s. s.) nos informa de lo ocurrido entre Jaime II y Carlos de Salerno después de la entrevista de Logroño. El 25 de agosto, cuatro días después de salir de Logroño don Jaime, se reunía con él fray Bonifacio de Calamandrana, prosiguiéndose tratos más amistosos. De fines de agosto de 1293 cree Finke (*Acta*, III, 19) las propuestas de paz de Jaime II, a base de su matrimonio con una hermana del rey de Francia. Las negociaciones se siguen más directamente con Carlos, por medio de Calamandrana, confidente de ambas partes. El 14 noviembre 1293 ya tienen convenidas unas vistas entre Panizar y la Junquera, donde Jaime II y Carlos se reúnen en diciembre, parlamentando hasta el 14, con grandes precauciones para que no se divulgase lo tratado allí (Rohde, 68. Zurita, I, 354 v.). De entonces debe ser un proyecto de paz por el cual Jaime II ha de casarse con Blanca, hija de Carlos II (Finke, *Acta*, III, 21). Por eso tenían tanto interés en ocultar lo tratado en la Junquera (Rohde, 73). Los *Anales Iamenses* (*M. G. H.*, 353) consignan la entrevista de diciembre de 1293, diciendo que Carlos y Jaime convinieron guardar secreto sobre ello hasta que se eligiese Papa.

Las dos cartas de Jaime II a Sancho IV (20 diciembre 1293, Gerona, número 506; y 4 enero 1294, Barcelona, núm. 510) reflejan los sentimientos del rey castellano, cuyas comunicaciones a Jaime no conocemos, pero podemos presumirlas a través de las respuestas de su yerno. Estas dos cartas del Archivo de la Corona de Aragón son muy instructivas. De ellas se deduce fácilmente que a fines de noviembre o primeros de diciembre Jaime II escribe a Sancho comunicándole (sin duda, superficialmente, sólo por cubrir las apariencias) que llevaba por buen camino sus negociaciones con Carlos, a lo cual contesta Sancho (en carta que Jaime recibe el viernes 11 de diciembre) congratulándose del estado en que estaban "los feytos con el Rey Karlos" (núm. 506). Luego se efectúa la entrevista de la Junquera, terminada el 14 de diciembre (donde se habla del matrimonio de Jaime II con Blanca) y seis días después (a 20 de diciembre), desde Gerona, Jaime II escribe a su suegro anunciándole que Ramón Despuig y Sancho García irán de su parte a comunicarle lo ocurrido en aquellas vistas (número 506). Pero ya sabemos que Carlos y Jaime habían acordado solemnemente el mayor sigilo acerca de lo pactado allí. Además consta documentalmente, por las aportaciones de Finke, ya citadas, que a Jaime no le convenía de ningún modo descubrirse ante Sancho IV, puesto que negociaba su matrimonio con la hija de Carlos, desentendiéndose de sus obligaciones matrimoniales con Isabel de Castilla (V., además, la p. 244, nota 1). Bastan estos hechos para ver patente la deslealtad de Jaime con el rey castellano, disimulada bajo la fingida amabilidad de sus cartas. Pero Sancho IV no estaba engañado; la segunda carta de Jaime nos lo demuestra claramente; fechada

En Palencia termina Sancho el año 1293, que podría llamarse el año de las relaciones exteriores, pues durante el transcurso de aquellos doce meses el rey castellano mantuvo comunicación directa con Inglaterra, Francia, Aragón, Portugal, Granada, Tremecén y Marruecos. Mas de la actividad diplomática de 1293 se destacan en primer término las *vistas* de Logroño (1).

---

ésta el 4 de enero de 1294 (núm. 510), alude a una carta de Sancho (escrita la del castellano, por tanto, a fines de diciembre de 1293) que le llevó a Barcelona fray Alberto, franciscano. La carta era de "credencia", es decir, para que Jaime creyese al fraile lo que le dijera de parte de Sancho, sistema usado corrientemente para tratar asuntos delicados, que no convenía fijar en el papel. La respuesta de Jaime nos revela que Sancho tuvo confianzas de que en la Junquera se fraguaba algo en contra suya, pues el rey aragonés dice que fray Alberto "dixo a nos de parte uestra algunas cosas muy fuertes de las quales nos nos mancillamos tanto que non poriamos mas, porque son cosas que uos non deuedes poner en nuestro coraçon nin creer por ninguno que uos lo dixiere". Por mucho que Jaime protestara tan enérgicamente y se *mancillase* de las sospechas del castellano sobre la lealtad, y se indignara porque *pusiera tales cosas en su corazón*, a Sancho le sobaban motivos para mandarle decir "cosas muy fuertes" después de la clandestinidad de las materias tratadas en la Junquera, contrarias al tratado castellano-aragonés de 1291. Jaime II, con arrogante dignidad, no contesta de momento porque "las cosas son tales que nos non fariamos respuesta de aquellas a persona deste mundo, sinon ad aquella que nos sopiesemos que amase et guisase el pro o la hondra uestra et nuestra", por lo cual espera ir a Valencia y desde allí mandarle mensaje con doña María Fernández, que le inspira absoluta confianza (V. el cap. siguiente). Con esta carta a la vista no es aventurado suponer que las "cosas muy fuertes" a que alude Jaime eran sospechas de Sancho respecto a los pactos de la Junquera, puesto que coincide con la fecha y con el hecho de proyectarse entonces el matrimonio de Jaime con Blanca de Nápoles. Además la entrevista de la Junquera estaba envuelta en sospechoso aparato de sigilo. Con todo, a Sancho IV no le faltaron vigilantísimos confidentes. Concordando fechas tenemos que cuando fray Alberto salió de la corte castellana, Sancho *el Bravo* no había recibido aún la carta de Jaime, fechada el 20 de diciembre, en que le notifica la embajada de Ramón Despuig sobre la entrevista con Carlos II.

(1) No es preciso insistir aquí sobre la importancia de las vistas de Logroño en la cuestión siciliana; dicho queda cómo, bajo los auspicios de Sancho IV, los dos rivales entran en relación personal, iniciando las negociaciones de resultado positivo. El valor representativo de Logroño ya lo apunta Rohde al decir: "Die Zusammenkunft von Logroño bedeutet den entscheidenden Wendepunkt in Seiner Politik" (*op. cit.*, pág. 72). En efecto, la reunión de Logroño significa un momento crítico en la política de Jaime II.

Este suceso tiene extraordinaria significación en la política internacional de Sancho IV, que supo atraer hacia Castilla, y bajo su intervención, cuestiones de interés general, que afectaban hondamente a la paz europea.

Si de hecho aquella reunión en la ciudad riojana fué infructuosa en un sentido inmediato, es evidente, por otra parte, que estableció el contacto personal entre Carlos de Salerno y Jaime II, pudiendo percibir cuantos siguieran con interés aquel proceso, que desde esa fecha se advirtió notoria flexibilidad en las relaciones de los dos rivales.

Las *vistas* de Logroño tienen un valor inicial; son el embrión de la paz de Anagni.

Para Sancho IV aquellas vistas fueron funestas; podría decirse que de ese pleito, en tal momento, la única víctima fué el mediador. Desde esa fecha queda rota la armonía castellana-aragonesa, aunque la enconada realidad tardara en mostrarse hasta después de muerto Sancho IV. Jaime II, al perder la partida de Sicilia sobre Carlos II, acaso pensó en la hegemonía peninsular, según cree Rohde, como buscando una compensación en la balanza política. En Palencia da el rey dos cartas a la catedral de Santiago los días 26 y 28 de diciembre. (Núm. 507 y Tumbo B., fol. 101 v. Arch. C. Santiago.)

En los privilegios rodados que tenemos de la segunda mitad del año 1293 advertimos las siguientes variantes: del 23 de mayo último que señalamos en el capítulo anterior) al 4 de octubre de 1293 (núm. 499) encontramos que faltan entre los confirmantes don Juan de Acre, don Juan de Ponthieu y don Lope Ferrench de Luna, seguramente por omisión del copista (se trata de un documento de la Sec. de Ms. de la B. N.), pues estos tres personajes vuelven a aparecer en otro rodado de 30 de noviembre. También faltan a 4 de octubre de 1293 (y asimismo en el priv. del 30 de noviembre) don Fernán Pérez, gran comendador del hospital; don Nuño Díaz de Castañeda; don Diego Froyaz y don García Fernández de Villamayor. Don Fernán Pérez, gran comendador del hospital, a 22 enero 1292. testificaba en una garantía de las paces entre Sancho IV y Jaime II (núm. 606), apareciendo como gran comendador, "de lo que a la Orden de San Johan en Espanna". Brandão, al indicar que la Orden del Hospital tenía un solo maestre para los reinos hispanos de Castilla, León, Portugal, Aragón y Cataluña, dice que en 1279 lo era don Gonzalo Pérez Pereira, indicando que como no conocé referencia de otro (ignoró, según se ve, a este don Fernán Pérez) supone que vivió hasta 1305, año en que tiene ese cargo don Frey García Martins

(*Monarchia*, V, 46 v.). Don Nuño Díaz de Castañeda (V. t. I, págs. 113-4, y cap. XIV); según la genealogía de los *Linhagens* (pág. 270), estos Díaz de Castañeda fueron cinco hermanos: Ruy Díaz, Pero Díaz, *Muño Díaz* (que ahora deja de confirmar), Alvar Díaz y Elvira Díaz. De Ruy Díaz apenas hace mención; Pero Díaz dice que casó con doña Mayor Alfonso (hija de don Alfonso García de Celada), y fueron padres de Diego Gómez (que se casa con doña Juana Fernández, hija de Fernán Pérez de Guzmán), Alfonso García y doña María Díaz (que se casa con Lope Rodríguez de Villalobos), *Muño Díaz* casó con doña María Díaz (hija de don Diego López de Salcedo y de doña Teresa Alvarez Podestad). Esta doña María Díaz, viuda de don Muño, se casa con Alfonso Sánchez, bastardo de Sancho IV, y muerto Alfonso Sánchez se casa, en terceras nupcias, con don Luis de Mendoza y tiene una hija. Alvar Díaz casó con una hija de Pedro Aznarez, y fueron padres de doña Teresa Alvarez. Elvira Díaz casó con don Gonzalo Rodríguez Girón, quien, muerta doña Elvira, fué maestre de Santiago, en Castilla. (Según la *Rcglá de la Orden*, ya citada, pág. 132, don Gonzalo murió en 1280.) Los hermanos don Pedro y don Muño Díaz de Castañeda siempre estuvieron muy unidos. Don Pedro Díaz de Castañeda figura varias veces en las cuentas; en una ocasión recibe 48.000 mr. "por su salario que tien", y otra vez por la recaudación de tributos en ciertas aldeas suyas interviene "Diego Gómez, su hijo" (Cuentas LXX). Don Pero y don Muño Díaz de Castañeda figuran entre los que garantizan las paces entre Jaime II y Sancho IV (núms. 606, 608). De don Diego Froyaz o Frolaz ya hicimos mención en el t. I, pág. 179. En la Partición de Huete figura como vasallo del rey. En los *Linhagens* se dice que lo "matou el rey don Sancho" (pág. 274); si así fué, acaso se ordenase la ejecución del ilustre rico hombre porque se uniera a los rebeldes del infante don Juan y del señor de Alburquerque; al menos su vacante en los rodados coincide con la fecha de las revueltas. De Diego García de Villamayor dimos noticia en el capítulo anterior.

A 4 oct. 1293 falta también don Diego Martínez de Finojosa, pero debe ser errata, pues aparece a 30 noviembre, como veremos. Otras dos variantes del 4 octubre 1293 son: don Juan Rodríguez de Rojas, merino mayor de Castilla (en lugar de don Sancho Martínez de Leyva) y don Esteban Pérez, adelantado mayor en tierra de León. Don Sancho Martínez de Leyva debió cesar en el cargo por fallecimiento, no por destitución, pues parece que siempre fué muy afecto a Sancho *el Bravo*. En 1283, siendo infante don Sancho, lo mandó con muchos caballeros a Córdoba, durante la rebelión (*Crón. de Alfonso X*, ed. Rivadeneyra, 63). Por un documento de 8 diciembre 1279 sabemos que fué casado con Teresa García, pues en esa fecha hacen juntos, marido y mujer, una donación al monasterio de San Millán de la Cogolla, eligiendo allí sepultura (M. Pidal, *Docs. lingüísticos*, pág. 145). En otro documento descubrimos sus padres y una hermana; en 1335 doña Sancha Rodríguez de Leyva, hija de *Martín Roiz* y *doña Mayor* y mujer que fué de Juan Gutiérrez Quijada, otorga una carta al abad de San Millán de la Cogolla; el apelativo de Leyva y la relación con San Millán de la Cogolla nos parece evidente demostración de ser esta doña Sancha hermana del merino don Sancho Martínez de Leyva, cuyo apellido Martínez le viene por patro-

nímico de su padre Martín Roiz. (Docs. de S. Millán, leg. 685, A. H. N.) En la Part. de Huete don Sancho Martínez de Leyva tiene cuantiosas asignaciones en varias juderías como vasallo del infante don Fernando; también en la Partición aparece como vasallo de este infante, Juan Martínez de Leyva. En los docs. de la época figura mucho don Sancho Martínez de Leyva (entre otros, núms. 64 y 476. Arch. C. Palencia, 2-2-11, muy borroso. Cuentas de Navarra, vols. citados, Pamplona, y P. Serrano, *Fuentes*, III, 135). A 24 octubre 1286 se hace mención de "García Ferrández de Trechuelo, merjno de Castiella uieia por Sancho Martínez de Leyva" (documentos S. Millán, leg. 685, A. H. N.). Don Juan Rodríguez de Rojas, sustituto de Martínez de Leyva en el merinazgo mayor de Castilla, era rico hombre, hijo de don Rodrigo Díaz de Rojas y de doña María López de Sansoles, señor de Poza y Pedrajas, casado en 1298 con doña Urraca Ibáñez de Guevara (hija de don Vela Ladrón de Guevara), siendo hijos de este matrimonio: don Juan Rodríguez de Rojas (al que hizo matar don Juan Manuel), don Lope Díaz de Rojas (señor de Poza y Fermosilla, merino mayor de Guipúzcoa, marido de doña Sancha de Velasco), don Fernán Ladrón de Rojas (merino mayor de Castilla en 1345); doña Juana de Rojas (casada con don Juan García Manrique); y doña Urraca Rodríguez (mujer de don García Lasso, señor de la Vega). Fueron hermanos de este don Juan Rodríguez, merino de Sancho IV: doña Teresa Rodríguez (casada con Lope García de Porras) y Ruy Díaz de Rojas (que casó con doña María, hija de Gonzalo Gómez Manzanedo). Salazar, *Lara*, I, 314, 422. Respecto a la fecha del matrimonio se equivoca Salazar, pues ya a 13 diciembre 1294 — cuatro años antes de la fecha indicada por él — don Juan Rodríguez de Rojas y su mujer doña Urraca hacen un convenio con el abad de San Millán de la Cogolla. Firma su hermano Roy Díaz (Docs. de S. Millán, leg. 685, A. H. N.). En este documento se dice "adelantado mayor de Castiella", título que no ostenta en los privs. rods. (sino el de merino mayor) de Sancho IV y primeros años de Fernando IV; luego en este reinado lo hallamos como adelantado de Castilla (Benavides, *op. cit.*, II, Col. Dipl.; Berganza, II, 496). Salazar dice que fué justicia mayor de casa del rey, pero no le encontramos como tal en el reinado de Sancho IV ni en el de Fernando IV. Don Juan Rodríguez de Rojas debe ser el mismo don Juan Rodríguez, "teniente la justicia por el rey en Galicia et Asturias" en 1286 (V. t. I, 123). En la Partición de Huete tiene asignadas diversas sumas como vasallo del infante don Fernando. A 28 enero 1298 Fernando IV le da a Juan Rodríguez de Rojas y a su mujer doña Urraca Ibáñez las aldeas de Poza y Pedraja, para compensarles de daños que recibieron por servirle y porque habían servido a Sancho IV (Benavides, II, 155).

Don Esteban Pérez, que ahora, a 4 octubre 1293, confirma como adelantado en León (sustituyendo a don Pedro Fernández Cabeza de Vaca, merino en León) es sin duda don Esteban Pérez Florián, el privado de Sancho IV, ya mencionado (V. t. I, págs. 26, 49, 150 y cap. XII, págs. 40 y 41); en la Part. de Huete figura como vasallo del rey, cobrando algunos miles de maravedís en varias juderías; se le llama Esteban Pérez *Omne*, acaso como hijo de Pero *Homem* Pereira (*Linhagens*, 147). En 1291 tiene las rentas de

Serpa y Moura (núm. 369). De Pedro Cabeza de Vaca hicimos mención en el cap. XVI, pág. 196; a 3 julio 1293 todavía es merino en León y Asturias Cabeza de Vaca) Docs. de la Cat. de Oviedo, leg. 1086. A. H. N.).

Del 4 octubre al 30 de noviembre 1293 (Arch. C. Santiago, Tumbo B, folio 130) ocurren las vacantes de los obispados de Palencia, Cádiz y Lugo; y faltan don Roy Díaz de Finojosa (confirma don Diego Martínez de Finojosa, que, como se dijo atrás, no aparece el 4 de octubre, probablemente por omisión del copista); y don Juan Fernández de Limia, pertiguero mayor de Santiago (confirman Dacre, Pontis, Ferrenque de Luna, omitidos por el copista en el doc. de 4 oct.). De don Juan Alfonso, el obispo de Palencia, ahora fallecido, dimos referencias atrás (t. I, 34-5, cap. XI, pág. 34, y aquí pág. 260, nota 2). Del obispado de Cádiz tratamos en el cap. XVI, y de don Fernando, obispo de Lugo, iglesia ahora vacante, se dieron noticias en los capítulos XIV, XVI y XVII. De don Roy Díaz de Finojosa hicimos mención en el t. I, pág. 240. Su madre "doña Mayor Alvarez, muger que fué de don Juan Díaz de Finojosa", aparece en las Cuentas, y también don Diego Martínez de Finojosa, que de su soldada de 5.620 mrs. recibe 2.000; estuvo en Pajares, como vimos (cap. XVII); en la Part. de Huete está entre los vasallos del rey y cobra importantes sumas. Don Diego (que sigue figurando en el reinado de Fernando IV) estuvo casado con doña Mayor Arias, hija de don García Fernández de Villamayor y de doña Mayor Arias, amos de Alfonso X (Salazar, *Lara III*, 311). De don García Fernández de Villamayor hablamos en el cap. XIV, pág. 131. De don Juan Fernández de Limia, pertiguero mayor de Santiago, tratamos en el capítulo XIV, pág. 130. En el priv. de 30 noviembre 1293 no aparece pertiguero mayor de Santiago, sin duda porque sería reciente la muerte de don Juan Fernández de Limia.



## CAPÍTULO XIX

### TARIFA

1294

(Enero-agosto)

En el rodar del tiempo, la iniciación de cada año parece tener algo de inaugural. El de 1294, en el reinado de Sancho IV, tuvo como preludio inquietudes diplomáticas, amenazas hostiles, actividades bélicas; durante su transcurso culminó una hazaña individual, áspero fruto de heroísmo que señaló ya para siempre este reinado, y en las síntesis más esquemáticas de historia española se haría ineludible asociar al nombre de Sancho IV *el Bravo* el de Alfonso Pérez de Guzmán *el Bueno* y el toponímico Tarifa. Tarifa fué el lema inaugurado en 1294.

A fin de 1293, el 23 de diciembre, llegaba el rey castellano de Toro a Palencia, donde pasa las fiestas de Navidad y Año Nuevo, no por cierto en paz y sosiego, sino entregado al ejercicio de su autoridad, para poner orden en la ciudad anarquizada. Mientras la reina conferenciaba en Toro con Juan Mathe de Luna, que había de partir hacia Sevilla con importantísima misión acerca de la guerra otra vez declarada con los moros, el monarca se encamina a Palencia para intervenir en cuestiones más concretas; de régimen interior (1).

Sancho IV no anduvo remiso en el correctivo y, tras ordenar activa información, para indagar responsabilidades, nos dice en su real carta que impuso a los culpables «Justicia con derecho». Pero tan extendidas fueron las sanciones im-

---

(1) Véase cap. XVIII, pág. 260.

puestas, que el concejo pidió merced a Sancho, que les diese «por quitos de las otras demandas» que contra ellos tenía «por razón desta pesquisa», a lo cual accede Sancho a 22 de enero, «por les fazer bien et merced, et por muchos seruicios que nos fezieron a nos et aquellos onde nós benimos», según frase protocolaria. Mas, restringiendo la amnistía, el rey exceptúa a «aquellos que nos tenemos en la nuestra prisión que tenemos por bien que estén a la nuestra merced... et aquellos que dieron por fechores nuestros alcaldes... et otrosí los que son foydos que fueron aplazados et non venieron a cumplir de derecho...». Así terminó por entonces la alteración promovida por los levantiscos palentinos (1).

En Palencia recibe Sancho IV contestación de Jaime II, fechada en Barcelona el 4 de enero, en que se da por muy *mancillado* de las «cosas fuertes» que le mandara decir su suegro con el franciscano fray Alberto, protestando de que aquellos reproches «son cosas que uos non deuedes poner en nuestro corazón». Jaime ofrece además enviarle cumplida embajada con doña María Fernández Coronel, ama de la niña reina de Aragón doña Isabel, pues «la dita dona Maria es dona que ama et quiere el pro et la hondra uestra», siendo la única, según afirma, que le merece entera confianza en esta cuestión, «por que—insiste—las cosas son tales que nos non fariamos la respuesta de aquellas a persona deste mundo, sinon ad aquella que nos sopieremos que amase et guisasse el pro e la hondra uestra et nuestra» (2).

No sabemos si después de la embajada de Ramón Despuig explicando, a fines de 1293, la entrevista de Junquera, y aun después de esta misma carta de Jaime alardeando noble indignación, quedase don Sancho muy convencido de la inocencia de su yerno en los sigilosos tratos con Carlos de Salerno. Si no lo creyó de buena fe, fingió aceptar las excusas; al castellano, ya en abierta hostilidad con los moros, no le convenía ahondar las diferencias con Jaime, aun-

---

(1) Núm. 514. Quadrado (*Esp. y sus Mon. Palencia*, 374) cree que estos desórdenes ocurrieron bajo el obispo Fr. Munio; pero éste aún no había sido elegido; en esos momentos estaba la sede vacante. De la sentencia no se desprende la índole de esos disturbios, pues sólo habla allí el rey de «querellas que nos ovieron fechas muy malas et muy desaguisadas».

(2) Núm. 510. Véase cap. XVIII, págs. 265, 266, 267.

que tuviera fundados indicios para recelar de la firmeza de esa alianza. Uno y otro tenían interés en disimular y mantener la apariencia de amistad: Jaime, por los franceses, y Sancho, por los musulmanes (1).

Al propio tiempo recibe don Sancho otra carta de Jaime II, fechada también el 4 de enero, en que le notifica cómo, «después que vino a nos un escriuano de la reyna donna Maria con cartas sobre feyto de las nuestras galeas que y eran a uestro seruicio», le había dado a este mensajero un mandamiento para que llevase a Guillén Escribá, «mayoral» de las naves, ordenándole a éste que «fincase allá en uestro seruicio con las galeas»; pero añade que, antes de haber partido de Barcelona aquel escribano, «una partida de las ditas nuestras galeas vino a Barchinona», quedando las otras en Valencia, de lo cual dice estar satisfecho, pues así se cumplía lo que en principio tuviera dispuesto, «porque Rey—termina muy explícito—, si uos ouiedes menester galeas, enuiat acá un homne bueno en quien uos fiedes, con recaudo de dineros, et nos mandaremos armar et yr en uestro seruicio quantas galeas aures menester». La noticia era francamente mala. El escribano de la reina había llegado tarde para evitar la retirada de aquellas galeras que estaban en las costas andaluzas desde el verano y ahora dejaban el servicio del rey castellano, precisamente cuando más iban a necesitarse. Además no era esto sólo: Jaime II le negaba de momento su cooperación naval mientras el rey Sancho no subvencionara los gastos de la escuadra solicitada (2).

(1) Rohde (op. cit., 112), aludiendo a la política secreta de Jaime en estas fechas, dice que Despuig no había dicho nada naturalmente al castellano de los nuevos planes matrimoniales: “pero Sancho recibía de alguna parte rumores del asunto”.

(2) Doc. publ. en *Tarifa y la política de Sancho IV*, pág. 103. El sentido de esta carta es algo oscuro, particularmente por faltar alguna palabra, destruida por deterioro del papel. Después de leerla repetidas veces, creemos entender lo que arriba queda expuesto. No tenemos otra noticia de la permanencia en Castilla de esas galeras capitaneadas por Guillermo Escribá antes de 1294, lo cual se deduce de esta carta: sin duda se trata de aquellas naves que a 11 de julio de 1293 Jaime mandó armar a Guillén Escribá para Sancho IV (V, cap. XVIII, pág. 229) para que se pusieran en marcha antes de quince días; si así lo hizo, esa escuadra debió salir del reino aragonés hacia el 31 de julio. En la carta de 11 de julio de 1293 a Escribá se dice que debía ir como capitán Ramón Marquet, y en esta carta de 4 de enero de 1294 se habla de Guillén Escribá, “mayoral” de las galeras:

Desde luego, Jaime II estaba en todo su derecho. Si las naves habían salido de los puertos aragoneses no mucho después de la orden de armamento que diera en julio pasado, al llegar noviembre ya tenían cumplidos los tres meses de servicio anual a que estaba obligado Jaime con su suegro por el tratado de 1291; por eso dice que le place el regreso de los navíos, «por que así se cumplió segunt auíamos mandado», y muy legítimamente exige que si han de volver a Andalucía sufrague los dispendios Sancho IV.

Las dos cartas de Jaime daban mucho que pensar: en una se mostraba digno ante las sospechas que le transmitiera fray Alberto, y en la otra se eximía de prestar desinteresadamente el auxilio de las galeras. Y en estos momentos, para colmar las preocupaciones del rey castellano, llegan también gravísimas noticias diciendo nada menos que «el rey Abenjacob se apercibía cuanto más podía para enviar cercar a Tarifa por mar e tierra» (1).

Ya estaba ahí, delante, claro e inminente el temido resultado de la entrevista del granadino y el sultán marroquí. La guerra va a empezar otra vez. Sancho de Castilla debe

---

creemos que en la corte de Castilla se tuvo noticias, a fines de 1293, de que los marinos aragoneses querían retirarse de las costas castellanas, y entonces la reina, para evitarlo, manda a su escribano "sobre feyto de las galeas"; pero el mensajero llega tarde, pues las galeras arribaban entonces a Barcelona, como nos informa la carta del 4 de enero. Creemos que Jaime mismo había ordenado el regreso de las naves y hasta que cuando recibió al mensajero castellano ya tenía noticias de la inminente llegada de Escribá con la escuadra, por lo cual no se negó a expedir ese mandamiento a que alude en su carta para que "fincasen" las galeras al servicio de Sancho, pues cuando lo dictaba tenía la seguridad de que sus naves estarían ya en aguas aragonesas, y a nada se comprometía con esa orden complaciendo al escribano. Al decirle a Sancho en ésta de 4 de enero que se alegraba del regreso de las naves, "porque así se cumplió segunt que nos auíamos mandado", viene a decir que le satisface, pues así se cumplía lo dispuesto en julio de 1293, cuando había ordenado el armamento de esta escuadra. Se ve que Jaime estaba cansado de prestar el auxilio naval a Castilla, convenido evidentemente para cuando tuvieran guerra con los moros, pero que resultaba oneroso, pues esta guerra era casi permanente. El papel de esta escuadra en Andalucía fué nulo, pues no tuvo acción ninguna. Tampoco estorbó el paso de Abenalahmar a Marruecos, quizás porque realmente no había motivo para un ataque al nazari, cuando éste tal vez pretextó una visita de amistad a su pariente el emir de Marruecos lo malo era que las galeras aragonesas se retiraban precisamente cuando más falta iban a hacer en Andalucía.

(1) *Crón.*, 88.

redoblar su actividad. En la corte se delibera sobre las medidas inmediatas y, aunque sólo hace unos días que Juan Mathe de Luna saliera para Sevilla, y el adelantado mayor de la frontera sea el brillante caballero don Juan Fernández *Cabellos de Oro*, el rey cree conveniente la presencia en Andalucía de un refuerzo considerable, al mando de un jefe militar de gran prestigio, y envía a don Juan Núñez de Lara y a sus hijos para que vayan con «muy gran caualleria a la frontera, al rey de Granada», quien por lo visto ya no se recataba de su actitud francamente hostil hacia don Sancho. Bien dice Jaime II, en una carta algo posterior, al nazarí, cómo el castellano se había quejado de «que dentrol tiempo del plazo tomado por don Ferrant Pérez de part del rey de Castiella con vos, corriestes e feziestes correr por muytas partes la tierra... e estragastes su gent e su tierra. E demás que daylen mar pasastes e tractastes danyo del rey de Castiella» (1).

Enviados al Sur Mathe de Luna y los Laras, queda ahora por resolver la cuestión de la escuadra aragonesa. Las naves, solicitadas por Sancho el pasado verano ante la justificada alarma surgida cuando la embajada granadina fué a Marruecos, habían cumplido ya su plazo legal de servicio, de modo que si volvía a pedir su apoyo sería mediante pago, según decía muy claro Jaime II en su reciente carta. Los momentos no están para detenerse en prolongadas deliberaciones, y Sancho acepta las circunstancias enviando ante la corte de su yerno ese «*homne bueno... con recaudo de dineros*» de que le hablaba; este hombre bueno elegido por Sancho es su fiel «*chancellor de la Poridat*» y buen consejero don Fernán Pérez Maymon; y que llevaba *recaudo de dineros*, nos lo ha de confirmar después el mismo Jaime (2).

El mes de enero lo pasa el monarca en Palencia, retrasando su partida unos días de febrero para asistir a la elección del nuevo prelado palentino que debía suceder a su

(1) De la carta, sin fecha, publ. por Giménez Soler, op. cit., pág. 33. *La Crón.*, pág. 88, dice que estando el rey en Palencia (estaba allí el mes de enero), tuvo aviso de los proyectos de Abenjacob, y decide además mandar a los Laras, "porque decian que—el rey de Granada—que quería mover guerra contra él".

(2) Sobre esto volveremos adelante.

tío don Juan Alfonso, muerto recientemente. Sancho IV había puesto particular empeño en la designación del candidato, y acaso no recataba su predilección ante los capitulares. El personaje favorecido por la regia simpatía era el ex maestro general de los Predicadores, fray Munio de Zamora, el perseguido fraile que cayera de las alturas del mando supremo de la Orden bajo el peso de las conminaciones pontificias, fundadas en oscura acusación. Después de los disturbios en la ciudad le interesaría a Sancho IV que el prelado fuese un hombre enérgico como había demostrado serlo el fraile zamorano (1).

Fray Munio, confinado en Castilla, vedada su asistencia a los capítulos de la Orden, había encontrado consuelo en su desgracia al lado de Sancho *el Bravo*, en cuya Corte figuraba con honrosa retribución pecuniaria desde octubre de 1293. Ahora su egregio amigo aspiraba a compensarle del honor perdido con la mitra palentina. Pero al enérgico dominico no sólo le asistía la protección del rey, sino además el esencial beneplácito del cabildo que había de elegirle en formal votación. El jueves 5 de febrero, los electores de la catedral palentina nombraban obispo a fray Munio de Zamora, y al día siguiente el convento de los Predicadores era honrado por brillante concurrencia: canónigos, frailes de diversos conventos, nobles castellanos y leoneses, los prelados don Juan de Tuy y don Alfonso de Coria se habían

(1) Véase cap. XIV, páginas 104 y 105; cap. XVIII, pág. 260. Por las *Cuentas* (p. CXXVII) sabemos que: “enero fué—el rey—en Palencia todo el mes.” Entre los “dineros de fuera de enero”, consta el gasto de: “lenna et agua para X bannos paral Rey, L mrs” y que “costó una caldera con sus fierros para fazer bannos al Rey, LV mrs”. Tales partidas no constan en todos los meses; de modo que estos baños en noviembre no debían ser los corrientes, de higiene, sino especiales, acaso prescritos por los médicos, lo que nos induce a pensar estuviese entonces enfermo el rey. En Palencia se expiden en el mes de enero las siguientes cartas reales: el 1, dando las salinas de Comparto a la Infanta Doña Blanca, su sobrina (Ms. 18672, caj. 35, núm. 4, B. N.); a las Huelgas de Burgos (Rodríguez López, *op. cit.* I, 486); el 4, dirimiendo una contienda entre el Monasterio de Sahagún y el Concejo (núm. 511); el 15, la confirmación de una carta a Vitoria sobre muertes, heridas y pregones (*Col. de fueros y Cartas Pueblas*, página 293); el 22, sentencia a Palencia (núm. 514), y merced al Monasterio de Santa María de la Vega, por ruego de doña Juana Gómez, mujer que fué del infante Don Luis (leg. 1.201, A. H. N.); el 26, al Monasterio, de la Vid (A. H. N.).

congregado allí bajo la presidencia de los reyes don Sancho y doña María. El motivo de tan solemne asamblea era la notificación del nombramiento episcopal de fray Munio, lo que efectúa el arcediano de Carrión, solicitando al propio tiempo la venia del provincial fray Nicolás de Salamanca, quien, tras unos momentos de vacilación y consulta con los otros eclesiásticos eminentes del concurso, aprueba la elección. Entonces es el propio fray Munio quien se levanta y rehúsa el honor con entereza; pero, ante los ruegos de los canónigos y la amistosa presión de los soberanos, que «humiliter cum lacrimis supplicavit», según dicen las actas notariales, acaba por ceder. El caído fraile zamorano volvía a elevarse, ostentando una alta dignidad eclesiástica; pero su encumbramiento no sería duradero: nuevas luchas le acechaban desde el porvenir (1).

Sancho IV, satisfecho del honor conferido a su amigo, parte el mismo sábado 6 de febrero hacia Dueñas; el domingo está «a yantar en Cevico et a cenar en Duennas»; el lunes pasa por Cigales, y el día 9 entra en Valladolid, con ánimo de prolongar allí su estancia algunos meses, sin duda para disponer con toda premura la campaña andaluza (2).

El rey *Bravo* ha de entregarse a la atención del problema primordial que afecta ahora más agudamente al reino de Castilla: el nombre de Tarifa, la gloria militar de su reinado, bulle en la mente de Sancho IV; las codiciosas miras del granadino y el marroquí están puestas en la villa perdida por el Islam y, aunque «muy cara de mantener» para el cristiano, como dijo el cronista, debe conservarla a toda costa, por honra y provecho de su reino y de la Cristiandad (3).

Vigilante, el rey castellano proyecta una acción guerrera de importancia; presiente que el choque ha de ser más

(1) *Fray Munio de Zamora*, pág. 133. En las cuentas reales consta que se pagó el salario a Fray Munio hasta el 4 de febrero, víspera de su elección (*Cuentas*, p. CXXXI). El 7 de marzo de 1294 fué consagrado Fray Munio en Alcalá de Henares por el Primado de España; acaso le pagara esos gastos la reina Doña María, pues en Cuentas de abril (pág. LXVII) leemos: “a Alfonso Godínez... que ovo prestado a la Reyna para Frey Munio, de los X mil sobredichos, MCCCC mr” (pág. LXVII).

(2) El itinerario regio consta en *Cuentas*, p. CXXIX.

(3) *Crónica*, 86.

violento que cuando se efectuó la conquista de la plaza. Entonces tuvo el apoyo decidido de Jaime, la amistad de Granada, la neutralidad de Portugal; ahora, las relaciones con sus vecinos peninsulares cristianos han cambiado en el fondo: Jaime pacta secretamente con los franceses; don Dionís está receloso, y no sabemos si en cierto modo protegía a su huésped, el atrabiliario infante don Juan, pérfido hermano de don Sancho; y el rey de Granada, de amigo, se ha convertido en adversario.

Desde mediados de 1293, nueva inquietud agitaba al reino castellano; la embajada granadina que cruzara el Estrecho la primavera de 1293 fué la voz de alarma que puso alerta a Sancho IV. Esta alarma era ya, por desgracia, visible realidad.

Otra vez, ante Castilla, el monstruo de las guerras se alza amenazador; y el rey Sancho ha de afrontar la situación con su entereza de siempre. Sólo que su resistencia física ya no es la de otros tiempos. Por fortuna le asiste la colaboración, cada vez más asidua, de esa insigne mujer que comparte con él el trono castellano.

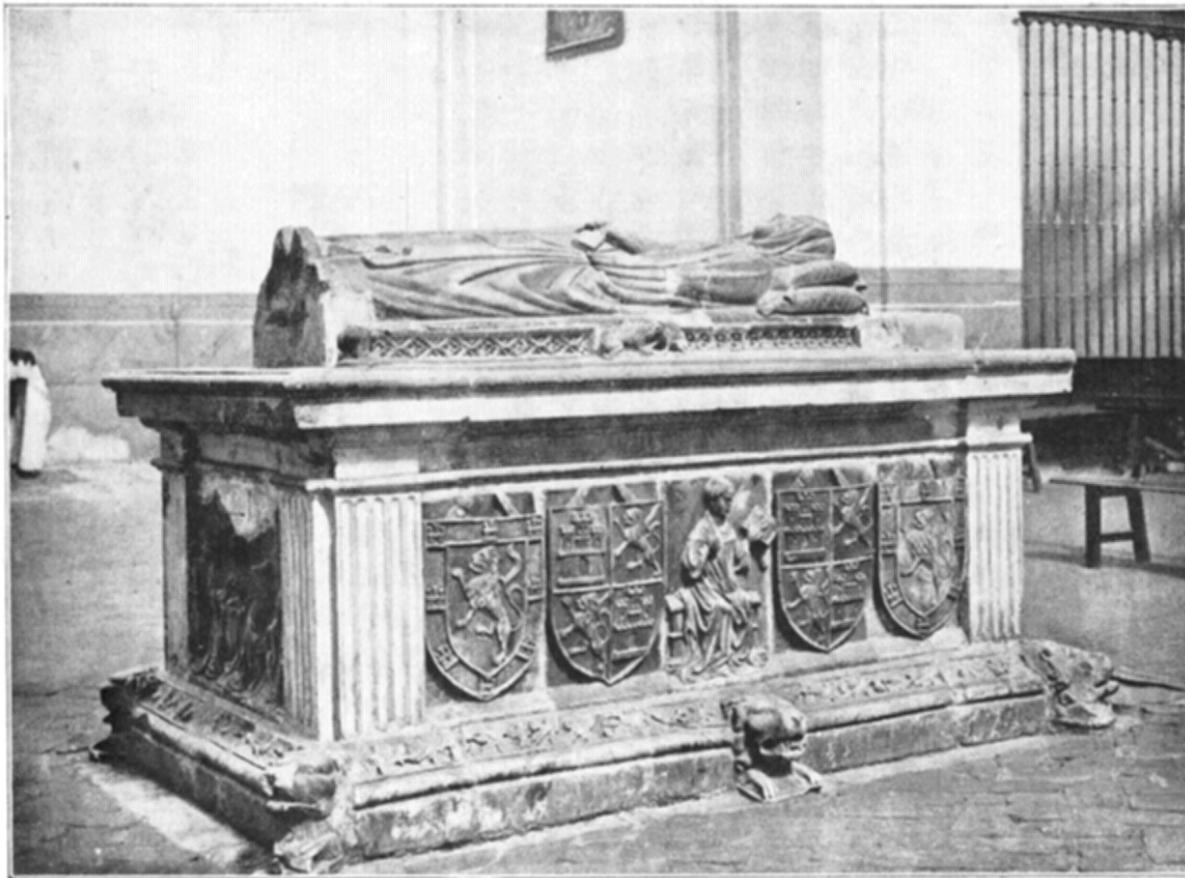
En este tiempo en que la naturaleza del rey empezará a decaer, veremos, bajo la égida de María de Molina, delinearse dos faces nuevas, hasta ahora de silueta difusa entre los personajes de la corte, y que van a presentarse en primer término. Estos dos hombres son Juan Mathe de Luna y Fernán Pérez Maimón. Consejeros del rey, leales servidores suyos desde comienzos del reinado, siempre aparecen juntos en las pasajeras menciones de la Crónica, unidos sin duda en amistad por coincidencias de caracteres y de ideas; así, ambos están el año 1290 en el partido cortesano que apoya a don Juan Núñez de Lara (1).

Don Juan Mathe de Luna, señor de Villalba, Nogales, Peñaflor, Huelva, Lapizar y el Vado de las Estacas, hombre recto y consagrado, físicamente corpulento y recio, de carácter entero, tenaz y activo, sería un poderoso auxiliar de Sancho IV en estos sus últimos años de existencia (2).

---

(1) *Crónica*, 83.

(2) Algunos de estos señoríos le correspondían por su mujer (véase la nota siguiente): el de Lapizar quizás debió ganarlo en esta campaña. En las cuentas enviadas por Juan Mathe, unos meses después de su llegada



*(Foto. Gómez Moreno.)*

Sepulcro de la reina doña María de Molina. (Iglesia del Monasterio de las Huelgas de Valladolid.)



Juan Mathe de Luna, hijo de Fernán Matheos, alcalde mayor de Sevilla, uno de sus conquistadores heredado en la villa, y de doña Varela, era de origen aragonés; sus hermanas doña María y doña Leonor *de Aragón* fueron de las primeras monjas del monasterio de Santa María de las Dueñas en la parroquia sevillana de San Juan de la Palma, fundación protegida por Mathe de Luna con el importante donativo de la propia casa-convento. La esposa de Juan Mathe era doña Estefanía Rodríguez de Ceballos, señora de Villalba y Vado de las Estacas, hija de don Ruy González de Ceballos y de doña María Fernández de Caviedes, señora de esta casa, de Valdaliga y la Madriz (1).

---

a Andalucía, se dice: "a García Pérez que veno de Toledo con cartas, et se fué de Sevilla a Lapizar, a Johan Matheo, II mr." (*Tarifa*, &, pág. 143.) La villa de Huelva, según Juan Agustín Mora Negro y Garrocho (*Huelva Ilustrada*, Sevilla, 1762), perteneció a la corona desde su conquista en 1257; en 1283 Alfonso X la dió a su hija Doña Beatriz. Luego se deduce que Sancho no respetó aquella donación, porque en 1293 da el señorío vitalicio de Huelva a su camarero mayor, D. Juan Mathe de Luna (no fija en qué mes hizo Sancho esta donación; acaso fuese en diciembre, a petición de la reina). Dice que Sancho IV, a 19 de marzo de 1295, en Madrid, le cedió además los derechos del almirantazgo de Huelva. Mora toma estos datos de Ortiz de Zúñiga y del *Dictamen* de D. Joseph Zevallos. En un documento del Archivo Municipal de Sevilla (carpeta 1, número 27) leemos que Fernando IV, a 25 de agosto de 1299, da al señor de Vizcaya "nuestra villa que dizen Huelua, que es cabo Niebla... con su alcaçar, el qual touo de nos fasta aqui Johan Mathe". Juan Mathe murió el 9 de agosto de 1299 (como veremos adelante). Del aspecto físico de Mathe de Luna nos da idea la referencia de Ortiz de Zúñiga, que dice vió sus restos, y mostraban corpulencia. Espinosa, que en el siglo XVII presenció la apertura del sepulcro de Juan Mathe, afirma que el cadáver estaba "armado hasta las rodillas con botas blancas y espuelas doradas calçadas y vna vandra, amortajado en un manto de seda carmesí, el cuerpo todo entero." (Ortiz de Zúñiga, op. cit., 61.)

(1) Salazar y Castro (*Lara*, III, 486) nos habla de los padres y de la esposa de Juan Mathe; refuta algunas opiniones de Pellicer. Doña Estefanía, viuda de Juan Mathe, se casaría con don Enrique Enríquez (bastardo del infante Don Enrique *el Senador* y de doña Mayor Rodríguez Pecha, hermana de D. Fernán Rodríguez Pecha). Hijo de este segundo matrimonio de doña Estefanía es D. Enrique Enríquez, señor de Villalba y Nogales, adelantado mayor de la Frontera (Salazar, *Lara*, I, 484. Este D. Enrique Enríquez, de Sevilla, nieto del infante, se casó con doña Urraca, hija de Pero Pérez Ponce, *Linhagens*, 157). A 28 de febrero de 1323 hace una venta en Sevilla "donna Esteuania Rodriguez, muger que ffuy de don Enrique Enriquez, ffijo del muy noble Inffante don Enrique" (Ballesteros, op. cit., p. CCLXXXIII). Como vemos, doña Estefanía enviudó segunda vez; probablemente era muy joven cuando se casó con Mathe de Luna.

También había servido Juan Mathe a don Alfonso *el Sabio*, como dice Sancho al concederle una merced «por servicio que fizo al Rey don Alfonso nuestro padre et faze a nos». Alfonso X le llamaba «Johan Matheo, nuestro omne» (1).

En 1286 hallamos a Mathe avecindado en Sevilla, donde tiene un adarve cerca de «cal Abades». Este año, el rey don Sancho, en el ordenamiento que da al concejo de Sevilla, rectifica algunos nombramientos «de los veynte e quatro caualleros e omes buenos», designando entre ellos a «Fernán Pérez, mio despensero, e Johan Matheo, mio camarero mayor..., porque son uezinos de Sevilla e omes buenos abonados»; era un nuevo honor que recibía Mathe de Luna, ya distinguido por el rey con el puesto cortesano y de tanta confianza como el de camarero mayor. Por don Juan Manuel

---

Ortiz de Zúñiga dice que Juan Mathe y doña Estefanía tuvieron tres hijos: don Fernando Matheos, en quien tienen origen los Mendozas, de Sevilla; don Juan de Ortega, que se casa con una bastarda de Guzmán *el Bucno*; y doña Estefanía Mathe, casada luego con Alfonso Pérez Martel (op. cit., 161, 166, 169). Argote de Molina (*Nobleza*, 233 v.) dice que el hijo de Mathe de Luna, D. Fernando Mathe, se casó con una hija de Ruy López de Mendoza y se pusieron de acuerdo para que los hijos llevasen el apellido Mendoza y las armas de D. Juan Mathe, que son, en escudo blanco, una media luna de escaques oro y negro, y en orla roja, ocho roeles de oro, y en éstos, veros azules. Así, de este matrimonio, afirma que vienen los Mendozas de Sevilla. Sin duda descendiente del camarero mayor de Sancho IV es aquel D. Fernando de Mendoza y Mathe de Luna gobernador del Chaco en 1681 (Ballesteros Beretta, *Historia de España*, IV, 423). En las cuentas reales figura entre ciertas personas excusadas de tributos, en varios lugares: «del Arroyo, el ama de Johan Matheo, camarero, et su fijo». Sobre la fundación del convento de las Dueñas hablan Ortiz de Zúñiga (pág. 150), Valflora (pág. 56) y Muñoz Torrado (pág. 83): el primero dice que el año 1292 hay noticia de este convento, instalado en una casa que don Juan Mathe de Luna dió a las fundadoras doña María y doña Leonor de Aragón, sus hermanas; el segundo indica que las Dueñas, religiosas del Cister, es fundación del Santo Restaurador hacia 1251, siendo las primeras monjas doña Leonor y doña María de Aragón, hermanas de Mathe. Muñoz Torrado tiene a Mathe de Luna como fundador de las Dueñas, dato que dice consta en una comunicación del monasterio al Cabildo fechada el 12 de junio de 1848. Pedro de Madrazo (*Sevilla y Cádiz Esp. y sus Mon.*, pág. 605), hablando de la fundación de las Dueñas por las hermanas de Juan Mathe, dice que primeramente se instituyó como asilo para las esposas de los caballeros que iban a la guerra. El *Diccionario biográfico de sevillanos ilustres* (publicado por el *Archivo Hispalense*, II, 45) da sobre Juan Mathe los mismos datos de Ortiz de Zúñiga.

(1) La carta de Sancho IV es de 1287 (núm. 145), y la de Alfonso X, del 11 de julio de 1283 (Ballesteros, *Sevilla en el siglo XIII*, doc. núm. 231).

sabemos lo que significaba el cargo de camarero: «Otro si —dice el insigne prosista, primo de Sancho IV—, los señores han en sus casas otro oficial que non pueden excusar, que ha nombre camarero, et este ha de tener et guardar todas las joyas del señor que son de oro et de plata et piedras preciosas, et paños et todas las cosas que pertenecen para complimiento et apostamiento de la cámara del señor.» Además añade que el camarero «debe recabdar et traer todos los dineros que el señor ha de traer consigo para dar et para despende», percibiendo «su derecho de los dineros» que maneja. Debe dormir en la cámara del señor, guardar su puerta, vestirle y desnudarle «et saber todas las privanças encobiertas que non deben saber las otras gentes» (1).

Por tan privilegiada situación en la intimidad del señor, estima don Juan Manuel, con su claro razonar, que el camarero, «si fuere de buen entendimiento, et leal, et de buena poridat et de buenas maneras et de buenas costumbres, non se puede excusar que non haya muy grant parte en la privanza et en los concejos del señor». Don Juan Mathe de Luna, el camarero de don Sancho, era así, de buen entendimiento, leal, reservado, prudente, y por eso fué mereciendo las mercedes del rey.

En 1287, Sancho IV autoriza a Mathe de Luna para dotar la capilla de San Mateo en la catedral sevillana; en 1291 le otorga facultad para fundar un mayorazgo «por le emendar muchos servicios leales e buenos que siempre fizo a Nos», pues dice que tiene «voluntad de lo honrar e de lo ennoblecer, porque su casa quede siempre hecha e su nombre non se olvide nin se pierda...»; en 1293, don Sancho le nombra su armero mayor y le concede el señorío vitalicio de Huelva. Mathe de Luna, ya avezado en diversas empresas administrativas, en las cuales sirvió diligente y celoso

(1) Don Juan Manuel, *Libro de los Estados*, cap. XCI, *Biblioteca de Autores Españoles*, Madrid, 1884, pág. 340. Del 18 de agosto de 1286 es el ordenamiento a Sevilla (Tenorio y Cerero, op. cit., 255). El avecindamiento en Sevilla no le impedía a Juan Mathe seguir siempre al rey; en muchas cartas reales vemos que Juan Mathe “camarero mayor la mandó fazer”. El 5 de febrero de 1294, en Sevilla, Juan Mathe, “camarero mayor del rey, et yo donna Esteuania, su muger”, dan unos lugares en Sevilla al Cabildo; entre los linderos está “lo de donna Mari Garcia, hermana de mi Johan Matheo”, y “el nuestro adarue” (Arch. C. Sevilla, 31-2-46).

al monarca, al finalizar el año 1293 dejaba la Corte para entregarse a más ardua labor de singular responsabilidad: la organización de la defensa militar de Andalucía, amenazada por los moros (1).

El antiguo y buen camarada de Mathe de Luna, Fernán Pérez Maimón, «consejero de nuestro sennor el rey don Sancho et chanceller del su sello de la poridat», era designado por el monarca para ir al reino de Aragón, también con delicado cometido en aquellas circunstancias de frialdad y mal encubiertos recelos entre suegro y yerno. Fernán Pérez debía gestionar el armamento de las naves solicitadas por don Sancho.

Fernán Pérez Maimón, vecino también de Sevilla, y «ome bueno abonado», como le llama el rey al nombrarle con Juan Mathe, caballero *veinticuatro*, tenía en la ciudad varias propiedades: unos baños y el mesón blanco, que linda con «el adarue de los moros» en la «collacion» de Santa Catalina;

---

(1) Del 26 de enero de 1287 es la real carta para que pueda establecer en «la su capiella de Sant Matheo» un «aniuersario por su alma» (número 145). En esta carta no se menciona a su mujer doña Estefanía. Muñoz Torrado (pág. 83) dice que el aniversario por Juan Mathe y su mujer se debía hacer el 10 de agosto, y otro, el 1.º de julio, por su madre doña Valera. Ortiz de Zúñiga (*Anales*, 148, 149) asegura que el mayorazgo se revocó luego (25 de diciembre de 1292), por efectuarse sin consentimiento de doña Estefanía, y sólo se mantuvo en ciertos bienes que Mathe poseía en Toledo y Jaén. Según Muñoz Torrado (pág. 83), en el Arch. C. de Sevilla, c. 60, l. 5, núm. 100, existe una copia en papel del privilegio de Sancho IV otorgando el mayorazgo. El nombramiento de armero mayor de que habla Ortiz de Zúñiga (pág. 150) coincide, por la fecha, con el viaje desde Toro a Sevilla, lo mismo que la donación del señorío de Huelva (véase pág. 281). En 1285, Juan Mathe, «omne del rey», recaudaba ciertos miles de maravedís para la flota, cuando la guerra con los moros aquel año de 1285 (V. t. I, pág. 61). También el año de la toma de Tarifa intervino en la recaudación de la fonsadera para la campaña, demostrando entonces tenacidad y energía; aludiendo a esta época dice el obispo de Burgos en una carta, excusándose del pago de ese tributo, que nunca lo dieron sus vasallos «fasta aquí, saluo que dizen que la leuaron dellos una vegada por fuerza a Johan Matheo... camarero mayor et otros que andauan por él» (número 556; véase también núm. 575). Igualmente sobre aquella época se abrió una pesquisa acerca de la fonsadera cobrada a los vasallos del abad de Oña, y uno de los declarantes dijo «que estando el abbat de Onna en el portal del palacio del rey en Burgos... que se quexaua mucho de Johan Matheo, camarero mayor del rey», por aquella recaudación llevada a cabo por la fuerza (Docs. Reales de Oña, A. H. N.). En las cuentas reales vemos que Juan Mathe percibía de salario mensual 240 mrs. (p. CXXXI, etc.), lo mismo que Alfonso Godínez y Fernán Pérez.

una «alfóndiga», bodegas y casas en la Judería; tiendas en la plaza de la iglesia de Santa María, cerca de la Alcaicería, y una huerta, no lejos «de la puerta de la Judería», junto al «fonsario de los judíos». Todo esto lo daban Fernán Pérez y su mujer, doña Beatriz, a la catedral hispalense para fundar una capilla bajo la advocación de San Andrés, y dotar aniversarios por sus almas y la de don Martín Pérez, arcediano de Reina, hermano del chanceller; además se debían decir tres misas por la salud de los reyes don Sancho y doña María, y después de muertos aplicarlas en sufragio de sus ánimas. Esta era elocuente muestra de la adhesión de Fernán Pérez a los monarcas de Castilla (1).

Fernán Pérez, ahora chanceller, tenía conocimientos marítimos, y por eso sin duda le encomendaba Sancho IV entender en el armamento de galeras; recordemos su intervención en la luctuosa campaña de 1285, cuando altivamente respondió al benimerín que el rey don Sancho tenía «en una mano el pan y en la otra el palo». En aquel episodio se nos revela su carácter más impetuoso que el mesurado

(1) A 5 de septiembre de 1293, el Cabildo y el arzobispo de Sevilla concedían a “Ferrán Pérez, consejero de nuestro sennor el rey don Sancho et su chanceller del su sello de la poridat, et auos donna Beatriz”, su mujer, la capilla de San Andrés, con la sacristía que debían hacer para enterrar a don Martín Pérez, arcediano de Reyna, hermano de don Fernán Pérez. Ellos dan en cambio varios bienes y nombran tres capellanes, con fundación de misas y aniversarios, por sí mismos, por los reyes Don Sancho y Doña María y sus hijos y por los reyes San Fernando y Alfonso X (Arch. C. Sevilla, 13-7-37). Muñoz Torrado (pág. 82) dice que el aniversario por Sancho IV se celebraba en noviembre; el de Fernán Pérez, en diciembre, y el de su mujer, en octubre. El 12 de octubre de 1293 hacen otra donación Fernán Pérez y su mujer al Cabildo sevillano; entre los testigos figuran “Maestre Pedro de Marsella” y “Maestre Fernando, del Arauigo” (Archivo C. Sevilla, leg. 34, 37-3-51). Esta capilla de San Andrés es hoy la de San Hermenegildo (*Arch. Hispalense*, I, 232, y III, 276). Sobre el apellido Maimón, que nos hizo pensar en una posibilidad de origen judío en Fernán Pérez (*Tarifa y la política de Sancho IV*, pág. 44), dice lo siguiente Francisco Piferrer (*Nobiliario de los reinos y señoríos de España*, segunda edición, Madrid, 1857, tomo I, pág. 16): “En el campo de Tarragona, principado de Cataluña, inmediato a Villalonga, está un solar antiquísimo, privilegiado de hijosdalgo, llamado Mas de Maimón, de donde proceden los de este linaje”. Dice que las armas son: escudo cortado; el primero de oro y un águila de sable con dos cabezas coronadas, y el segundo, de azul y tres estrellas de oro con la bordura componada de oro y azul, partido de oro y un león con una espada alta y una estrella en la frente.

de Mathe de Luna; por eso acaso se entendiesen mejor (1).

En 1286 encontramos a Fernán Pérez desempeñando un cargo cortesano: el de despensero mayor del rey. También de este oficio nos habla don Juan Manuel: «El despensero —dice— es un oficial que ha de facer mucho en casa del señor, ca él ha de comprar et de recabdar todas las viandas que son mester para casa del señor, et él las ha de partir, et dar tambien las que se comen en Palacio como las que le dan por raciones», interviniendo directamente en todas las cuentas, «et tiene en su poder muchos dineros que le da el señor para su despensa»; además «ha poder sobre todos los oficiales para los castigar o les dar pena, según los yerros en que hobieren caido». Así, el despensero, como el camarero, si fuese honrado y adicto, «non se puede excusar que non haya—el señor—de fiar dél, et meterle en muchas cosas de su hacienda, que son más que la despensaría»; y a más que la despensaría llegaba Fernán Pérez al ganar la confianza del rey. Sin duda el leal servidor había salido bien de la prueba, pues aquel puesto, propicio a todos los medros clandestinos, era como piedra de toque para la honradez; por algo don Juan Manuel, después de señalar las malas artes con que podían engañar al señor mermándole los caudales, conceptúa que «el oficio de despensero es muy peligroso para salvamiento del alma» (2).

Pasados pocos años, la confianza puesta por el rey en Fernán Pérez se había afirmado, y lo demuestra nombrándolo «chancellor de la Poridat», que, según el mismo don Juan Manuel, era «el más honrado oficio et de mayor pro», porque «el oficio de chancellor es que él debe tener los sellos del señor et mandar fazer las cartas todas», y como «non puede seer carta sin seer seellada non puede el señor cosa mandar fazer que el chancellor non lo sepa, et a su mano et a su poder non haya de venir», de modo que estos depositarios de todos los secretos conviene sean «leales et de buen entendimiento», pues de lo contrario, opina don Juan

(1) Véase tomo I, cap. III.

(2) Don Juan Manuel, *Libro de los Estados*, cap. XCVII, ed. cit. En el ordenamiento a Sevilla, en agosto de 1286, ya citado (Tenorio, 255), aparece como despensero, y aun antes, en Cuentas de febrero (V. t. I, p. CLXIX).

Manuel que el señor «porná en grant aventura toda su hacienda» (1).

Fernán Pérez, como Mathe de Luna, había servido al rey *Sabio*, y luego en diversas ocasiones le hemos hallado desempeñando mandatos de Sancho IV, como en 1293, cuando fué con delicada mensajería a Granada; pero su mayor acti-

(1) Don Juan Manuel, *Libro de los Estados*, cap. XCV, pág. 339, ed. cit. Aunque don Juan Manuel no se refiere concretamente al rey, sino a todo señor, en general, bien podemos aplicar aquí estos informes que nos da sobre los cargos cortesanos. En las cuentas se dice que Fernán Pérez, "chancellor de la poridat", cobraba mensualmente en la corte 240 maravedís (Cuentas, p. CXXVII, etc.). Además, tendría los derechos de "chancelloría de las cartas, de unas más, de otras menos, segund son más o menos aprovechosas para aquellos que las lievan", como dice don Juan Manuel. Este autor hace resaltar la situación privilegiada en que está un *chancellor*, pues fingiendo que sirve al señor puede, si es "cobdicioso o malicioso et de mala intención", ocultar sus manejos, "porque, creed—afirma—, que el señor mismo, nin quantos en su casa son, non tienen atan aparejado de facer tan malas obras et tan encobiertamente, et dando a entender que facen derecho como el chancellor". Aquí conviene apuntar la sospecha, poco favorable de un autor, respecto a Fernán Pérez. Rohde (op. cit., pág. 58) dice que Jaime II contaba en la corte castellana con pagados confidentes, como Fernán Pérez, a quien abonaba anualmente 100 onzas de oro; se apoya para hacer esta afirmación en una carta de Jaime II (Arch. Corona de Aragón, reg. 261, f. 12), ordenando se entreguen a Fernán Pérez 50 onzas que se le adeudan de las 100 que debía cobrar anualmente. La carta no dice más: acaso Rohde sospechó de esa pensión anual a Fernán Pérez, precisamente porque en la brevísima orden de pago no se hace la menor alusión al concepto por el cual recibe tal suma el chancellor de Sancho IV. Sin embargo, nos parece débil indicio para dictaminar que las 100 onzas se daban al chancellor por nefandos servicios de espionaje y traición. En el curso de las relaciones entre Sancho IV y Fernán Pérez, según los datos que conocemos, no existen fundamentos para hacer tan grave acusación sobre el consejero del *Rey Bravo*; al contrario, los documentos que tenemos a la vista y la actuación de Fernán Pérez en los hechos en que interviene nos le muestran como un leal servidor del monarca de Castilla. Mientras no se presenten más firmes argumentos en contra, seguiremos considerando a Fernán Pérez "ome bueno abonado", según lo llamó Sancho IV; además, como nada induce a pensar lo contrario, consideraremos la pensión aragonesa como remuneración por lícitos servicios de Fernán Pérez al rey aragonés, sin que impliquen tales servicios las delaciones y confidencias que deja entender el historiador Rohde en las breves líneas en que consigna la mención de Fernán Pérez. Recuérdese que, en 1291, firmaron el documento de concordia entre Jaime II y sus ricos-hombres, como testigos, el obispo de Osma, el Justicia mayor de Sancho IV, su despensero y Fernán Pérez con cinco aragoneses, entre ellos Roger de Lauria. Así, Fernán Pérez podía prestar servicios a Don Jaime en relación con el asunto de los vasallos díscolos (V. cap. XV, pág. 147).

vidad empezaba ahora, al comenzar el año 1294 (1).

Estos dos personajes tienen un carácter definido. A ninguno de los dos les hallamos buscando medros, perturbando el orden ni ambicionando honores. Cuando llega el caso de servir al rey, ahí están ellos, entregando su colaboración.

En Mathe de Luna vemos un temperamento más sereno que en Fernán Pérez; él acaso no hubiese pronunciado aquella altiva frase que Fernán Pérez lanzó en 1285 frente al benimerín. Al contrario, si el ceder en un incidente secundario le supone ventaja para un plan general, Mathe de Luna no tendrá inconveniente en transigir. Algo de esto nos dice cierta curiosa partida de las cuentas de Juan Mathe en que consta el pago de unos cuantos maravedís a «cusarios muchos en tal que ouiesen coraçón de fazer bien». Así, en vez de gastar sus reservas en repeler piraterías, se allana a pedir pagada misericordia a los «cusarios», eliminando con esa aparente claudicación un entorpecimiento en la marcha de sus proyectos más amplios (2).

Juan Mathe es el que calcula, medita, se asegura sin adelantar un paso imprudente, precaviendo siempre todos sus actos. De este modo, su gestión en Andalucía lleva garantías de solidez.

Fernán Pérez, impulsivo, se deja llevar en muchos casos por los arranques de su vivacidad, mas esta condición no ha de estorbarle para activar el armamento de las galeras en Aragón, donde encontrará tropiezos que vencer.

Los dos consejeros reales, cada cual en su puesto, sabrán acometer con discreción el empeño que les confiara Sancho IV.

Ese mes de febrero se presenta al rey en Valladolid un mensajero que venía sin duda con especial misión diplomática; era «don Guillén, mensajero del rey de Maiorgas», a quien «mandó dar el rey por espensa XC maravedís». El desposeído monarca de Mallorca, cuyas aspiraciones se debatieran hacía un año en Pontoise, ante delegados franceses y castellanos, querría interesar ahora de nuevo a Sancho *el Bravo* en los pleitos que sostenía con Aragón. Don

(1) En el *Archivo Hispalense* (t. III, pág. 276) se habla de los servicios prestados a Alfonso X.

(2) Cuentas de los derechos de la Frontera, núm. 583, p. CCCXCVI.

Guillén transmitía una voz que clamaba justicia (1).

También llega entonces a Valladolid otro emisario de otro contendiente; las cuentas reales de febrero dicen lo que «costó pellote et caperote et saya a un judío de los hijos del rey Carlos». Quizás este judío de los ex cautivos de San Esteban de Gormaz trajese mensaje del rey Carlos de acuerdo con Jaime para disimular ante Sancho de Castilla su creciente amistad, iniciada en Logroño y proseguida en la Junquera (2).

Pero estas dos visitas no pasan de ser incidentes sin gran importancia para el rey castellano, comprometido a la sazón con el problema guerrero de Andalucía.

Mientras Sancho IV hacía una pequeña excursión de una semana por Tordesillas, Sieteiglesias, Fresno Viejo, Medina del Campo, Olmedo, Aldea Mayor y Tudela de Duero, para regresar a Valladolid el sábado 27 de febrero, Fernán Pérez realizaba muy eficaz gestión en la Corte de Jaime II (3).

---

(1) La noticia de esta comunicación del rey de Mallorca con el castellano en esa época nos la da únicamente el dato de las cuentas "dineros de fuera de febrero", 1294 (p. CXXX), y aunque no se declara el fin de la comisión de don Guillén, es fácil suponerlo dada la situación internacional del soberano de Mallorca entonces (véase Lecoy de la Marche, op. cit., I, 342). La actuación del obispo de Astorga y el otro representante castellano en Pontoise, respecto a Mallorca, estuvo influida, naturalmente, por el punto de vista aragonés; no en balde Jaime II y Sancho IV habían firmado alianzas. No sabemos qué actitud adoptaría ahora Sancho ante el requerimiento traído por don Guillén, cambiadas tanto en el curso de un año sus relaciones íntimas con Jaime de Aragón. Rohde (op. cit.) trata también la cuestión de Mallorca; pero como Sancho IV apenas interviene de soslayo en este asunto, nos limitamos a consignar lo que atañe a Castilla, sin plantear aquí innecesariamente ese complicado pleito.

(2) Cuentas, p. CXXX. En las cuentas de Navarra, en fechas que dice ser 1293, se inscribe el gasto hecho por diez jinetes que se pagaron a la comitiva del rey de Sicilia en seis días, desde Salvatierra hasta Roncesvalles, y lo mismo a otros caballeros que acompañan al rey de Mallorca desde Garriz a Roncesvalles (Bibl. Nat. París. Nouvelles Acquisition Latine, número 81, f. 38). Esto hace pensar en una posible reunión de esos personajes en Roncesvalles antes o después de Logroño.

(3) Cuentas, p. CXXIX. A esta excursión no llevó el rey comitiva, pues las cuentas dicen que "la compaña ficó en Valladolid"; acaso sea ésta una de las habituales partidas de caza del rey. Sabemos que doña María también se quedó en aquella ciudad, pues se pagaron 3 maravedises "a un mensagero que embió el rey de Frexno-viejo a Valladolid a la Reyna". El mes de febrero en Valladolid se despachan las siguientes cartas reales; el 11, a la catedral de Toledo (núm. 516); el 15, a los ermitaños de San Agustín, de Burgos (núm. 517), citado en *E. S.*, XXVII, 246; el 22,

El rey aragonés, a pesar de sus palabras de amistad, no había estado, sin embargo, muy complaciente en concesiones efectivas, como prorrogar el auxilio de las naves requeridas por Sancho. Fernán Pérez ha de entablar, por tanto, nuevos tratos para obtener esas galeras en otras condiciones; lo esencial en aquellos momentos de apremio es, ante todo, que no se demore el envío de la escuadra, aunque cueste el armamento. A esto don Sancho no ponía traba ninguna; Jaime, en su carta del 4 de enero, había planteado abiertamente la cuestión económica, y prueba de que Sancho atendió esa exigencia del dinero previo es la carta del propio Jaime II a Ponce de Libiano y Guillermo Escribá, de Valencia, fechada el 20 de febrero, notificándoles la llegada de «*dilectus noster Ferrandus Petri, consiliarius illustris Regis Castelle, Karissimi soceri nostri*», trayendo «*peccunie quantitatem... pro armandis X galeis in civitate Valencie*» para poner «*ad servicium dicti Regis Castelle contra perfidos sarracenos*». Por cierto, les encarece que en el cambio de moneda de Castilla procuren el «*mayori precio quo poteritis et prout melius ad utilitatis dicti Regis Castelle*» (1).

La imposición del pago de los navíos cambiaba para Sancho la fase de la alianza castellanoaragonesa, pues tanto le daba al castellano fletar barcos en Génova como en Aragón; sin embargo, para no complicar las cosas y ganar tiempo, sigue los trámites con el aragonés. Precisamente sabemos que entonces Rodrigo Yáñez de Zamora «*emprestó al rey una quantia de maravedis para embiar a Ferrán Pérez, chancellor del sello de la poridat, para las galeas que auia de fazer armar en Aragón...*» (2).

El «*chancellor de la poridat*», inmediatamente que llegó

---

al arzobispo de Toledo (núm. 520, citado por Azaña, *Hist. Alcalá*, 164). En febrero, en Valladolid, presentaron cuentas de un servicio *seteno* Alfonso Díaz de Alva, y de la *sis*, en los Obisposdos de Zamora, León y Astorga, Juan Alfonso de Zamora (Cuentas, p. XXXI y LXII).

(1) *Tarifa y la política de Sancho IV*, doc. núm. 7. La *Crónica* (página 88) dice que Sancho «*envió a Ferrand Pérez Maimón, su privado, al reino de Aragón a armar once galeas*», situando tal noticia, según se deduce, unos meses posterior; pero el documento citado de Jaime nos demuestra que Fernán Pérez está ya en Aragón el mes de febrero de 1294.

(2) Núm. 544. Rodrigo Yáñez de Zamora era entonces «*camarero mayor del Infante don Ferrando*», el heredero (núm. 545). También cuando la toma de Tarifa, Yáñez intervino mucho en cuestiones económicas.

a Barcelona, dió impulso al asunto. Del 20 al 23 de febrero, desde Barcelona, Jaime II escribía diversas cartas, sin duda a instancias del activo agente castellano: el día 20, al bailío de Tortosa, para que mande a Valencia «omnes carpentarios et calafatos», a trabajar en las galeras que se arman para el rey de Castilla, pues desea enviarlas pronto; a «Universis officialibus», ordenando se haga público que perdona a cuantos voluntarios se enrolen en aquella armada, aunque sean traidores, monederos falsos o salteadores de caminos; a varios ciudadanos de Valencia, para que cooperen en el armamento de la flota con sus consejos, solicitud que extiende a todos aquellos «in arte mares instructis» (1).

También se dirige a las autoridades de Valencia y Tortosa diciéndoles que, como prepara naves para el rey de Castilla contra los enemigos de la fe, prohiban terminantemente que se manden a los moros armas o vituallas, y a Guillermo Escrivá le ordena además que capture toda embarcación musulmana que lleve armas u objetos prohibidos (2).

El 21 de febrero, Jaime nombra a Guillermo Escrivá capitán de las quince naves que se arman en los puertos de Barcelona y Valencia, recomendándole que «in partibus Ispanie» y lugares a donde fuera «cum predictis galeis», en su servicio y del rey de Castilla «contra dictos perfidos» sarracenos, se porte «cum dictis galeis viriliter et potenter» (3).

Sin embargo, a pesar de todas estas disposiciones, que parecían una rectificación de la anterior actitud reservada de Jaime II respecto al castellano, en el fondo seguía el aragonés tan retraído como antes, pues el 20 de febrero mandaba a Labiano una carta con la rotunda prohibición de armar para Castilla en Valencia y otros lugares de ese reino más de las diez galeras convenidas, medida que logra modificar el chanciller de Sancho IV, obteniendo de don Jaime que tres días después escriba a Libiano permitiéndole el armamento de otras naves en cuanto Fernán Pérez haya pagado las diez contratadas (4).

(1) Estos interesantes documentos se publican en *Tarifa y la política de Sancho IV*.

(2) *Tarifa*, 8, doc. núm. 12.

(3) *Ibidem*, doc. núm. 14.

(4) *Ibidem*, docs. núms. 8 y 18.

Concluída la misión cerca de Jaime II, el consejero castellano se propone ir a Valencia para acelerar la marcha de la flota, y el 23 de febrero don Jaime le expide amplio salvoconducto para transitar por su reino con Alemán de Gudal, mayordomo de doña Isabel, reina de Aragón; además lleva credenciales para Libiano y Guillermo Escribá (1).

Pero Fernán Pérez, aunque primordialmente encargado del asunto naval, no tenía limitado el campo de su embajada, tratando con el monarca de Aragón otras materias interesantes. El 23 de febrero, Jaime II escribe a Sancho *el Bravo*, diciéndole que, como «Fernán Pérez consellero uestro, et canxelero del siello uestro de la puridat dixo a nos algunas palauras, las quales uos le auíades comendado que nos dixiesse de parte uestra», y además «sobre aquello mismo recibimos uestra carta que nos embiastes con Ramón Despuig...», «nos sobre este feyto et sobre algunos otros nos quisiessemos ueer con la reyna dona Maria uestra muger et madre nuestra», en el tiempo y lugar que Fernán Pérez «uos embia dezir por su carta», siempre que «por la partiença de la dicha Reyna non se podia acaeçer auos algun periglo et danyo assi de la uestra persona como por sus faziendas» (2).

Quebradizas empezaban a ser las relaciones cuando Jaime pretendía liquidar este y otros hechos directamente con la reina; indudablemente se trataba de las suspicacias surgidas después de la entrevista de Junquera entre Jaime y Carlos de Salerno, que Ramón Despuig no sabría explicar satisfactoriamente en la embajada que con tal objeto llevó a Castilla a fines del año pasado; la sombra que se interpuso entre Sancho y Jaime en Logroño se hacía más densa. De todos modos, las apariencias no acusaban sensible escisión; Sancho, mediante pago escrupuloso, tendría las galeras, que en tales condiciones Jaime no podía negarle, so pena de ostensible ruptura; pero virtualmente la alianza estaba quebrantada, aunque ambos procuraban mantener el equilibrio de tan equívoca situación.

Parece además que a Sancho no sólo le inquietaba el secreto de Junquera, sino también cierta cordialidad que

(1) *Ibidem*, docs. núms. 16 y 17.

(2) Núm. 522. El mismo día escribe también sobre lo mismo a la reina María. Núm. 523.

adivinaba a través de la comunicación sostenida entre Aragón y Granada con el pretexto de la mediación de Jaime en pro del acercamiento castellanogranadino, empresa que Sancho no podía reprochar, aunque en el fondo no fuese tan ingenuo de creerla eficaz después del viaje del nazarí a Marruecos.

Lo evidente era que, después de Logroño, Jaime II había cambiado la orientación de su política y, tanto con los franceses como con los musulmanes, mantenía relaciones que le convenía ocultar a Castilla, hábilmente disfrazadas; de este modo los mensajeros aragoneses, sin infundir sospechas, iban a Granada, tramitando negociaciones muy distintas de las que oficialmente aparecían (1).

A principios de 1294, acaso coincidiendo con la estancia de Fernán Pérez en Barcelona, y tal vez por esto mismo, Jaime II escribe a Mohamed una extensa carta en que, si bien le hace algunas reconvenções, trata al mismo tiempo de disculpar al rey don Sancho de algunos cargos que, por lo visto, el granadino hacía recaer sobre el castellano, como astuto procedimiento para justificar su unión con Abenjacob (2).

En la carta, el aragonés alude a lo que su *alfaquí* don Samuel—al regresar esos días de la *mandaderia* a Granada—le refirió sobre las quejas de Abenalahmar con Sancho, fundadas en incumplimiento de éste después de la embajada de Fernán Pérez a Granada en 1293, alegando Jaime en defensa de su suegro que «todo esto fué por yerra de Johan Garcez, por que non legó a vos segunt el mandamiento de su senyor, et por esta raçon quiso lo matar el rey de Castiella...», como ya sabemos. Luego, Jaime hace presente a Mohammed que, según «fizo nos entender el rey de Castiella nuestro padre», durante la tregua acordada con Fernán Pérez en 1293, había *estragado* las tierras cristianas, y pactaba en Africa con Abenjacob, lamentándose de que antes de hacer todo esto no hubiese buscado el granadino los medios de concordia, pues asegura Jaime que aquello le «pesó de coraçon», pues «la honra e el profeyto de nuestro padre el rey

(1) Más adelante hallaremos confirmación de esto.

(2) Esta carta la publica Giménez Soler, op. cit., 33; no tiene fecha, pero nos inclinamos a situarla en los primeros meses de 1294.

de Castiella, tenemos por nuestro danyo e la deshonra exo mismo» (1).

En tan efusiva adhesión a su suegro se vislumbra la insinceridad política; esta carta se escribía en esos términos para que la viera Fernán Pérez, quien probablemente había recalcado los agravios de Sancho con el granadino, pues él, que estuvo en Granada el año 1293 con el mensaje castellano, sabía mejor que nadie la marcha de los sucesos. Don Jaime termina su carta al nazarí en tonos afectuosos, diciéndole que «nos quisiésemos seer meaneros e parladores de todo bien entre nuestro padre el rey de Castiella e vos... por guisa que todo se adobe e finque en buen estado...». Ya se vería la falacia de estas vanas palabras.

Ante las cartas del aragonés, Sancho adopta una actitud indiferente; admite la mediación con el nazarí y en principio parece que acepta la propuesta de entrevista con la reina María.

Mientras Fernán Pérez continúa en los dominios de don Jaime atento al envío de la escuadra a Sevilla, Sancho IV desde Valladolid, proveyendo a otra gran necesidad—la base fundamental económica—, distribuye mensajes y emisarios por los reinos, solicitando de la Iglesia su contribución pecuniaria para la empresa guerrera; reciente el tributo de los *tres serviciós* rendidos por el pueblo para la conquista de Tarifa, el monarca prefiere ahora acudir al clero, exponiendo su demanda en cartas muy expresivas, que hablan de la importancia y elevación de la campaña proyectada (2).

«Bien sabedes—empieza don Sancho por recordar—cómo este otro anno que pasó, fuemos a la Frontera por mucha grand guerra et por mucho danno que el rey Abenyacob fazía en la nuestra tierra et cómo çercamos la villa de Tarifa et la tomamos», y cómo «el rey Abenyacob et el rey de Granada et todos los moros de allen mar se sintieron mucho desta conquista que nos fizeimos, por que aquel era el meior

---

(1) Giménez Soler, op. cit., 33. Ese mes de febrero, el día 23, escribe Jaime II a su tío D. Pedro Fernández acerca de las tenencias de los castillos de Morella y Biar, que eran rehenes en los tratados entre Aragón y Castilla (núm. 521).

(2) La primera quincena de marzo la pasa el rey en Valladolid, según vemos en las Cuentas (p. CXXXI).

paso que ellos tenían et más seguro para pasar a la nuestra tierra et para tornar a la suia». Luego alude a su resistencia ante el ofrecimiento de «grand auer et castiellos, en tal que les diesemos Tarifa», pues «non quisiese Dios»—dice terminantemente—que «lo que nos ganamos por su seruicio et grant nuestra honra... que lo nos ouiesemos a tornar a poder de los enemigos de la fee por ninguna cosa que nos por ello diesen», y era verdad; bien sabemos de esta negativa cuando a fines de 1292 estuvieron en Córdoba parlamentando con él los ocho moros mensajeros del rey de Granada (1).

Después de rememorar los hechos mediatos, señala el rey los más cercanos, e informa cómo los moros, al ver que nada conseguían por ninguna «pleytesia» que le hiciesen, tuvieron «su fabla por sos mensajeros (embajada del arráez malagueño en la primavera de 1293) et pasó el rey de Granada allend mar (el otoño de 1293) et uiose con el rey Abeyacob et con los otros que y eran, et fizieron su auençia, en tal guisa, que el rey de Granada dió al rey Abeyacob la villa de Algeziras, et Ronda con sus castiellos por tal que pasasen aquende a ayudarle et ambos fazer la maior armada que pueden por la mar *et punnan en pasar los más que pueden para fazer guerra por mar et por tierra, la más fuerte et la más cruda que ellos pudieren*». Alarmante es la perspectiva, por cuya gravedad el rey declara en sus cartas que «nos catando todo esto, guisamos nos de nos ir para la Frontera con la mayor gente que pudiésemos de ricos omes et de caualleros et de Concejos et avemos enbiado a Ferrán Pérez nuestro chanceller del sello de la poridat a Aragón para armar allá veinte cinco galeas, et nos mandamos armar otras veinte en Sevilla», aludiendo con estas últimas palabras a la gestión encomendada a Mathe de Luna (2).

A estas noticias sobre sus planes añade Sancho IV sus esperanzas: cree, fiando en Dios, «que nos et la nuestra gente

---

(1) Frases de las cartas dirigidas, entre otros, al abad de Valparaíso y al obispo de Badajoz, con fechas 2 y 3 de marzo (núm. 525, y *Tarifa, &*, pág. 109).

(2) Documentos citados. Respecto a la cesión de Ronda y Algeciras por el granadino al marroquí, que la *Crónica* y otros autores dicen, equivocadamente, que fué donación del marroquí al granadino, queda argumentado el esclarecimiento en *Tarifa, &*, p. 41.

por tierra, et la armada que fazemos por la mar, que en guisa nos pararemos a este fecho, que Dios será de nos seruido et que será grand onrra et grand pro de nos et de toda la Cristiandad, et sennaladamientre, de toda la nuestra tierra». A continuación el rey expresa así la finalidad de sus epístolas: «et por que para complir todas aquestas cosas et otras muchas que auemos de fazer que son a seruicio de Dios et a bon paramiento de nuestros regnos, auemos mester grand auer», «el cual—recalca—non podemos escusar, como quier que nos sea muy grieue», y, por tanto, les *ruega* y les *pide*, a prelados y eclesiásticos, «que nos ayudedes con algun auer de que nos acorramos para esto que auemos a cumplir...»; y, al determinar la cantidad de maravedís exigidos a cada uno, según categoría y posibilidades, indica que se los envíen pronto, «en guisa que los ayamos luego, este mes de março, et tener uos lo emos en seruicio sennalado». El rey termina diciendo cortésmente, políticamente: «et gradecer uos lo emos mucho, et por esto sennaladamientre faremos mucho bien et mucha merced a uos et a uestra Egleſia», o monasterio (1).

El rey de Castilla, con el brío de sus mejores tiempos, como si aun disfrutara la fortaleza física con que resistió la conquista de Tarifa, no se contenta con mandar sus hombres de confianza, y pretende ir él también a la guerra; «guisamos de nos ir para la Frontera», dice en sus cartas a prelados y abades. Estas interesantísimas comunicaciones nos transmiten toda la emoción del momento vivido por Sancho esos días de inquietud.

Sancho IV da estas cartas en Valladolid, centro en esos momentos de gran actividad. En la Corte se advierte singular movimiento: mensajeros van y vienen de diversos lugares; de Andalucía se esperan con zozobra las últimas noticias; con interés, las de Aragón; los escribanos redactan los mensajes ordenados por el rey para repartir en todos sus estados, y los mandaderos que han de llevarlos se disponen a partir. A fines de febrero y primeros de marzo de 1294 se despachan las peticiones económicas formuladas por el

---

(1) Documentos citados. Véase Col. Dipl., núm. 525 y siguientes.

monarca al clero castellano. También se incluyen las Ordenes militares.

Sancho IV escoge sus mensajeros: Alfonso Godínez, el influyente privado *portugués*, «nuestro omne—como le llama el rey—chancellor del Infante don Fernando», va a Badajoz, Coria, Ciudad Rodrigo, Salamanca, Zamora, Plasencia, lugares donde tiene especial ascendiente, y también a Avila (1).

Las reales cartas para Sevilla, Córdoba y Jaén «deuólas Martín Annes, vasallo del rey, et sobrino de Ferrán Martínez, despensero maior de la reyna donna Maria»; y Alfonso Pérez de la Cámara va a Galicia, con los documentos en que se fijan las contribuciones estipuladas para las iglesias de Santiago, Orense, Lugo, Mondoñedo y sus más importantes monasterios. A Tuy, con sus conventos, se encamina Fernán Fernández, clérigo del rey, canónigo de Tuy. Maestre Gonzalo, abad de Arvas, capellán del rey, personaje de posición en la Corte, es el escogido para ir a Toledo, León, Oviedo, Cuenca, Burgos, Palencia, Calahorra, Sigüenza, Segovia, sus principales conventos, y abadías más ricas, como Sahagún, Valladolid, Oña, Santillana y Santander, entre otras muchas (2).

A todos les habla el rey de la precisión que tiene de «muy grand auer para la armada que fazemos por mar, et para esta ida que nos agora guisamos de ir a la Frontera...» contra Abenjacob, el granadino y «los otros moros que pasan aquende mar para facer guerra en la nuestra tierra»; a algunos les puntualiza que necesita una «contia sennalada para mantenimiento de la flota que tenemos en la mar a seruicio de Dios et paramiento de la nuestra tierra, et quebrantamiento de los enemigos de la fe», dando siempre la nota de cruzada, para pesar en el ánimo de los eclesiásticos, y a otros, más brevemente, les justifica la petición «por los grandes fechos que nos auemos a complir por la mar et por la tierra, en fecho de la guerra con los moros», o «para ayuda del fecho de la flota que nos armamos a seruicio de Dios et

(1) *Tarifa, &*, doc. núm. 19.

(2) *Tarifa, &*, doc. núm. 19, y en la Col. Dipl., los números 525, 526, 527, 528, 529, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 542, 544, 545, 546, 548, 562, 570, 571, 577 y 578, se refieren a estos asuntos de la recaudación para la campaña.

nuestro, et a pro et a onrra de la Cristiandat» (1).

También dirige Sancho otras cartas a las autoridades civiles, para que apoyen a cada uno de sus comisionados, «et si mæster fuere—les dice—que vayades con él et quel ayudedes...» en el cumplimiento de su cometido; en otras cartas, además, consigna el procedimiento coercitivo para obligar a aquellos que quisieran evadirse de entregar los maravedís con subterfugios que la experiencia del rey conoce y presente (2).

Como el tiempo no da plazos amplios, y sin los caudales nada puede adelantarse, Sancho IV dirige otras cartas conminatorias para apresurar los pagos; en la dirigida al obispo de León, a 20 de marzo, hace notar que como «el auer a mester de seer luego cogido para tan gran fecho como este, et lo auemos a enbiar—sin duda a Andalucía—con Rodrigo Eanez de Çamora, camarero mayor del Infante don Ferrando», ordena «que del día que esta carta fuese mostrada a VIII días, aya él auido de uos todos los maravedis», bajo fuertes sanciones ejecutivas (3).

Por las mismas fechas en que se expiden estas cartas, el rey hace una correría de nueve días por Aldeamayor, Izcar, Cuéllar, Fuentidueña, Peñafiel, el monasterio de Valbuena y Villaáñez, permitiéndose la expansión de cazar, tal vez como descanso prescrito por los físicos para su quebrantada naturaleza; para esta cacería «envió el rey a Domingo Fernández, falconero, por los falcones del obispo de Calahorra», abonándosele 30 maravedís «para despensa». También se pagaron en estos días 100 maravedís a María Viñas, panadera, «por pan blanco que dió, et pinnonadas, a la reyna, mientre el rey fué de caça». El miércoles 24 de marzo estaba don Sancho de vuelta en Valladolid (4).

(1) Documentos citados en la nota anterior. La comunicación es entonces continua con Andalucía; en cuentas de marzo (p. LIII) vemos que se pagan 400 mrs. "a don Arias Diaz por una mula quel tomó Gonzalo Fernández de la Cámara, para levar cosas quel avie menester de levar a Sevilla".

(2) Núms. 540, 545.

(3) Núm. 545.

(4) Cuentas, p. CXXXI, CXXXII. Los días 15, 16, 17 y 18 que pasa el rey entre Aldeamayor, Izcar y Cuéllar, la "compaña" está en Valladolid, y cuando Sancho va del 19 al 23, inclusive, a Fuentidueña, Peñafiel, Val-

En este tiempo llegan a la corte castellana los franceses Guillermo de Grancey y maestre Gerardo, arcediano de Brabant, embajadores de Felipe *el Hermoso*, que traían plenos poderes para pactar matrimonio entre el infante don Fernando, heredero de Castilla—a pesar de su compromiso con la infanta portuguesa—, y doña Blanca, hija del rey francés; y entre Luis, primogénito de Felipe IV, con la casi recién nacida princesa doña Beatriz, «cesse demoiselle nonueumont nee». Grancey y el arcediano estaban nombrados desde enero para esta embajada en sustitución de maestre Juan, arcediano de Brujas, experimentado ya en negociaciones con Castilla, que había muerto al ponerse en camino (1).

Sancho IV ve complacido estos proyectos matrimoniales, y sostiene varias conferencias con los mensajeros franceses, en que éstos le exponen las proposiciones de su rey, según las instrucciones recibidas. Además de «les mariages», traen misión de «renoueler les aliances» y procurar «que le Roi de Castelle soit tenuz a faire aide» al de Francia contra los rebeldes de Bayona, Gascuña y Aquitania, con mil hombres

---

buena y Villa-añez, “la companna” se traslada a Cigales, donde el día 20 se expiden dos cartas (núms. 544-545). Fuera de los despachos referentes a la campaña se libraron el mes de marzo, en Valladolid, otras cartas reales: el 4, a las Huelgas de Burgos (Rodríguez López, op. cit., 490); el 7, al Monasterio de la Vid (núm. 531), el 8, al de Palazuelos (núm. 532); el 10, a Córdoba (Arch. M. Córdoba); el 15, confirmación a Madrid (*Col. Documentos*, Madrid, 1871, pág. 82, y Timoteo Domingo Palacios, op. cit., I, 157); el 16, al Monasterio de Aguilar de Campoó (núm. 541); el 18, a la Orden de San Juan (T. González, op. cit., V, 47); el 19, a la catedral de León (Arch. de la misma); el 20, a Maestre Jufre de Loaysa (núm. 543); del 20, fechada en Cigales, es una real carta a Córdoba (Arch. M. Córdoba). Por entonces debió llegar a Castilla una carta de Jaime II a Sancho IV, escrita en Barcelona el 6 de marzo, acerca de las personas que debían guardar los castillos de rehenes “en fieldat”—Játiba, Morella, Biar—, como se trató “quando fomos a Logroyno et faulamos amos a dos” en esta razón (número 530).

(1) Daumet, op. cit., pág. 115, y núm. 509: este documento, que en la Col. Dipl. le asignamos una fecha hacia fines de 1293, en realidad es posterior al 30 de enero de 1294, fecha en que Felipe nombra embajadores a Grancey y al arcediano (Doc. publ. por Daumet, pág. 207). Daumet (página 115) dice que las propuestas matrimoniales partieron de Sancho, y, en efecto, éste “memorial as messagiers que iront en Espagne” empieza diciendo: “Premierement il diront que come le Roi de Castelle ait autre fois parlé et fur ce enuoie ses messages de mariage fer entre ses effans et les effans nostre seigneur le roi” éste, Felipe, aceptó “uolontiers les paroles” y manda sus mensajeros “pour tracter et porsuiure ces besoignes”. No

de armas a caballo, por tres meses del año, a sus expensas, o en lugar «d'un homme a cheual, V de pie, se él plest mieux», recordando para esta exigencia «la composición faite a Baionne»; además aspiraba nada menos que a «certain nombre de Galres», precisamente en aquellas circunstancias en que el armamento de Galeras le estaba costando a Sancho verdaderos sacrificios (1).

Luego, el astuto Felipe, cercando a Sancho, desliza en las instrucciones, como una concesión, que si «a ces aides ne se uouloir acorder» el castellano, le requieran aquella ayuda «que il est tenuz a faire contre James d'Arragon chacun an, que il plera a nostre seigneur le Roi, soit changee». También a Sancho le placería el cambio; bien sabía el francés la carta que jugaba al mencionar ese compromiso de su pariente contra Aragón. El lazo estaba tendido con maestría, pues Sancho, a trueque de librarse de su obligación contra don Jaime, no se atrevería a negarle el apoyo para combatir a los gascones.

En la lista de peticiones figuran, además, la obtención de permiso para llevar de Castilla «cheuauus d'armes, le plus grant nombre que il pourront empetrer», lo mismo que vituallas y otras cosas sin aumento de precio; y que si al rey de Francia le «plaist... faire uenir ou aler galres ou autres nauies de la mer de Medi...», sean éstas recibidas en los puertos castellanos, y «la gent des galres» puedan comprar cuanto necesiten a precios ordinarios.

---

sabemos quiénes serían los enviados de Sancho a que alude este documento; quizás tenga relación con esto la siguiente partida de las cuentas de Navarra del año 1293; dice: "Cuidam nuncio misso ad domino regem, de mandato gubernatoris ad inducendum Jacobum Petri et Petrum Ferrandi nuncios rege Castelle..." (Nouv. Acq. lat. núm. 81, Bibl. Nat. París). En las cuentas castellanas de febrero de 1294 (p. CXXX) se inscribe el gasto "por espensa de Arnali francés que vino con los palafrés de Palencia a Valladolid"; acaso Arnalt no sea extraño a estas embajadas.

(1) Ya vimos cómo desde tiempo atrás existía la petición de permiso para llevar caballos de Castilla; el "chambrier" Hugo de Bouville había sacado "X caballos fuera del regno" (cap. XV, pág. 154, nota 3). También le importaba mucho a Felipe la autorización para que se acogieran en puertos de Castilla las galeras que hiciera llevar del *mar de Midi*, pues precisamente una de sus medidas en la campaña contra Inglaterra el año 1294 fué hacer "venir de la Mediterranée des vaisseaux, des equipages et des charpentiers de marine", como dice Langlois (*Historic de France*—dirigida por Lavissee—, París, 1901, III, 297).

Felipe, previendo el caso de que Sancho pretenda a su vez el apoyo francés, lo condiciona a su guerra con el rey de Inglaterra; pero añade que si «les requeroit contre Portugales et autres lieus prochains, il li en pourront donner esperance...» (1).

Después se tratan las condiciones matrimoniales con la infanta Beatriz, cuyas arras no han de pasar de 6.000 libras tornesas; pero, en cambio, los mensajeros deben pedir «que le roi de Castelle dont auecques sa fille en mariage» nada menos que Logroño, San Sebastián, Fuenterrabía, Vitoria «et les autres choses que fuerent jadis du Roiaume de Nauarre», con otras obligaciones; y si no pudiesen «toutes ces chouses auoir...», recomienda Felipe a sus enviados que «requerent a auoir les plus profitables, si comme Sant Sebastián, Font Arabie et autres choses...», y una vez acordado todo, que «le roi de Castille meste en la main» del francés «les choses dessus dites, *espetiaument*» San Sebastián y Fuenterrabía. Pero, si no pudiesen conseguir tales propósitos, «il ne fermeront pas les mariages senz faire relation a nostre seigneur le roi» (2).

Respecto a la dote de Blanca, dice este «memorial» entregado por Felipe «as messagiers que iront an Espagne», que «les Rois de France ont acoutumme a donner en mariage auecques leur filles, X mil liures de Tourneis, et se le roi de Castelle demandoit autre chose», que aplacen la respuesta hasta consultarlo con su señor (3).

El rey de Castilla ha de meditar estas desproporcionadas propuestas; a él se le exigen dominios territoriales para su hija Beatriz, desmembrando el reino en provecho de Francia, y, en compensación, la princesa Blanca sólo traerá por dote a Castilla 10.000 libras tornesas. Los términos del tratado no podían ser más desiguales.

Tomando la mejor vía, las negociaciones se orientan en un sentido de concordia, y el miércoles 7 de abril, en la ciudad de Valladolid, queda redactado un documento donde constan los puntos convenidos y aquéllos que por discon-

(1) Véase cap. XVIII, allí se explica esta extraña condición respecto a Portugal.

(2) Núm. 509.

(3) Núm. 509.

formidad de Sancho, o falta de atribuciones en los embajadores franceses, se dejan en suspenso hasta ser nuevamente tratados «per nuncios sed procuratores domini nostri regis Castelle, cum domino nostro rege Francie vel suis procuratoribus in Francia...». Sancho IV no tardaría en mandar esa prometida embajada a Francia (1).

De este acuerdo del 7 de abril en Valladolid sólo resulta aceptado en absoluto un punto: el matrimonio de Fernando y Blanca, quien tendrá de Sancho la renta anual de 24.000 maravedís y, como dote de su padre, 10.000 libras tornesas, suma que, como el castellano reputa exigua, Grancey y el arcediano dejan entender podrá aumentarse (2).

Sancho IV se compromete al auxilio militar de mil jinetes en Gascuña por tres meses anuales durante diez años, en la forma convenida en Bayona contra Aragón; pero se excusa de mantenerlos a sus expensas, pues en Gascuña, «terre sterilitas» de «magna carístia», le cuesta a él más sostener mil hombres que al francés cinco mil en Aragón o Portugal. Además, en estos momentos tiene la guerra con los infieles. «Infinitos mauros», objeta Sancho, «intraverunt regnum suum... devastantes», y ha de resistir «per terram et per mare» a toda aquella «multitudinem sarracenorum affricanorum». Este subsidio queda, pues, pendiente para resolver cuando el castellano mande sus embajadores a Francia, lo mismo que la prohibición para mercaderes y navegantes portugueses de negociar en Francia, según pretendía el rey *Bravo* (3).

En cuanto al apoyo francés contra los eventuales enemigos del castellano, tales acaso como el monarca lusitano, se fija que sea igual al que preste Sancho contra los ingleses. «De equis autem et mulis», caballos y mulas pedidos por Felipe, se estipula que puedan salir de Castilla los convenidos en la *composición* de Bayona contra Aragón. Por otra parte, como don Sancho ha de ayudar al francés en la lucha con los ingleses, se le releva del auxilio contra Aragón contenido en la *composición* de Bayona (4).

(1) Este documento del 7 de abril de 1294 lo publica Daumet, *op. cit.*, pág. 207.

(2) Daumet, p. 116.

(3) Doc. cit. del 7 de abril de 1294.

(4) *Ibidem*.

A la solicitud de navíos castellanos mantenidos por el rey de Francia, no se niega el de Castilla, siempre que él no esté en guerra y necesite retenerlos a su servicio; además exceptúa las naves destinadas especialmente «ad custodiam transitus Africe», inexcusables en ese paso para vigilar a los africanos, tanto en tiempo de paz como de guerra. Don Sancho concede sin limitaciones que en sus puertos se acojan y se surtan los barcos franceses que vayan desde el Mediterráneo al mar del Norte (1).

Sancho *el Bravo* deseaba que la princesa Blanca fuese traída a Castilla para ser educada en su palacio con la reina María y se familiarizase con la lengua y costumbres del país que habría de regir; pero su intento se rehusó hasta tanto se obtuviese de Roma la dispensa del matrimonio; sin embargo, como el rey de Castilla con «ista nostra responsione non esset contentus»—dice el documento—«iste articulus» quedó «in suspenso». También se dejan en *suspensio*, hasta la próxima embajada castellana que ha de ir a Francia, las condiciones del matrimonio de Luis con Beatriz, pues no se ponen de acuerdo respecto a la dote, en metálico preferida por Sancho, y territorial impuesta por Felipe; pero prometen los embajadores franceses «laborare» por su parte cuanto puedan para vencer los obstáculos y llegar a la concordia definitiva (2).

Finalmente, se aplaza asimismo un proyecto de confederación en toda regla entre ambos reyes, sus hijos y herederos contra cualquier enemigo, incluso los infantes de la Cerda, «si contra regem Castelle... attemptaverint...». Sancho IV no cae en el señuelo puesto por Felipe, y se reserva, para meditar sobre esa amplia alianza, hasta mandar sus embajadores. El escrito formulado por el caballero Guillermo de Grancey y el arcediano de Brabante se fecha en Valladolid, «feria tertia ante Ramos palmarum» (3).

En realidad, exiguo había sido el fruto de la embajada servida por Grancey y el arcediano.

Los mensajeros franceses regresan a su país, y don San-

---

(1) *Ibidem.*

(2) *Ibidem.*

Daumet, 117, s. s. y doc. de 7 de abril de 1294.

cho, en vísperas de Semana Santa, se queda en Valladolid discurrendo sobre las materias de actualidad. La marcha de los preparativos guerreros no va mal: Fernán Pérez en Aragón, Alfonso Pérez de Guzmán en la alcaidía de Tarifa, Mathe de Luna con el adelantado Juan Fernández, *Cabellos de Oro*, y los Núñez de Lara en la región andaluza, son una garantía de que la campaña se atiende con discreción, mientras por Castilla los recaudadores hacen efectivo el impuesto al clero; por tanto, a Sancho no le quedaba más que esperar (1).

Pero entonces, precisamente, arrecia la acometida de los moros. El marroquí aspira al desquite, y la porfía ha de ser memorable. Ante los muros de Tarifa, defendida por Alfonso Pérez de Guzmán, no tardaría en acampar la *multitud sarracena africana* temida por don Sancho.

La solución del problema guerrero de Andalucía estaba pendiente de la acción; ahora, el que se planteaba al discernimiento de don Sancho atañía a la diplomacia internacional. Con Aragón sostenía precariamente la simulación de una alianza ya desvirtuada; con Francia, presionada por el adversario inglés, tenía una amistad algo más firme, porque se apoyaba en recíprocos intereses: el de Felipe, en atraer la cooperación castellana en la contienda con Inglaterra, y el constante de Sancho para utilizar la mediación francesa en sus asuntos con la Sede Romana. Por último, quizás el frente más invertido de la política internacional de Castilla lo ofrece Portugal: en poco tiempo se había trasmutado el espíritu que uniera al rey Sancho con su sobrino don Dionís; ahora hallamos que hasta se habla de posibles luchas entre Portugal y Castilla, y el caso se prevé en las negociaciones

---

(1) Desde fines de marzo y todo el mes de abril está el rey en Valladolid (Cuentas, p. CXXXIII). En los "dineros de fuera de abril" leemos el pago de 10 mrs. por "escudicillas para los pobres el jueves de la Cena", Jueves Santo. El 25 de marzo da una carta a Córdoba (Arch. M. Córdoba); el 27, a Juan Pérez, recaudador "dellas azémelas que nos agora dan en el obispado de León" (*Tarifa*, etc., p. 116); el 7 de abril, documento a los embajadores franceses (Daumet, 207); el 11 de abril, a Toledo (Ms. 13.095, f. 79, B. N.); el 15 de abril, a la catedral de Toledo (núm. 547); 24 de abril, a la catedral de Calahorra (núm. 549); 25 de abril, a los caballeros de Pedraza de la Sierra (T. González, *op. cit.*, V, 246), y el 28, al obispo Fr. Munio de Palencia (núm. 550).

entabladas con Francia, siendo aún lo más fuerte que Sancho IV, prescindiendo de los pactos matrimoniales de 1291 entre su hijo don Fernando y Constanza, la infanta portuguesa, tramita la boda de este mismo Fernando con Blanca, hija de Felipe *el Hermoso*. ¿Qué había ocurrido? Exteriormente nada se percibe; la embajada del obispo de Lisboa y el mayordomo Juan Simón, venida a fin de 1293, no esclarece las dudas; ya entonces las sombras distanciadoras se interpusieron entre Sancho y Dionís. La clave del misterio acaso esté en la nefasta figura del infante castellano don Juan.

El rey de Castilla, conocedor del carácter de su hermano, de sus veleidades, sus turbulencias, sus traiciones; enseñado por la experiencia en su trato con él, no vería con tranquilidad la permanencia del temible personaje en Portugal, donde en otras épocas hallara acogida, protección y apoyo contra su propia autoridad, como hacía algunos años en tierras de Extremadura cuando, muerto Alfonso X, recogía la herencia de los reinos de Castilla. Sancho IV no podía olvidar aquellos hechos, reveladores de la simpatía del rey Dionís hacia don Juan, y por eso insistía en la Corte de Lisboa para que su hermano fuese expulsado del reino portugués. El rey *poeta* ofreció gustoso complacer a don Sancho; pero éste, tal vez impaciente porque la expulsión se retrasaba, empezó a recelar, y no rehusó negociar con Francia, sin tener en consideración los anteriores compromisos que le ligaban al lusitano, de cuya lealtad desconfiaba seriamente (1).

Los fundamentos de esa desconfianza se escapan al control de una comprobación; mas hay algún indicio que deja imaginar cierto interés de don Dionís por la suerte del infante, su huésped, a quien debe expulsar. El año 1293, una embajada portuguesa llegaba a la Corte de Fez, y en 1294, el infante don Juan pasa desde Portugal a Marruecos, unién-

---

(1) La *Crónica* (pág. 88) dice que Sancho IV mandó recordar a don Dionís "la postura e el pleyto que con él avía de non acoger en su tierra al Infante nin a rico ome de la su tierra nin de le mantener en ella, e agora que le enviaba rogar que le echase de la su tierra al Infante don Juan, e que lo non tuviese en ella dia nin hora"; lo cual hizo presente don Dionís al Infante para que dispusiese su partida.

dose, voluntario, a la expedición guerrera organizada por Abenjacob contra Sancho de Castilla (1).

El indigno nieto de San Fernando, arrastrado por la ruindad de rencores fraternales, se confederaba, sin repugnancia y sin escrúpulo, con los tradicionales enemigos de su patria; triste coincidencia había sido aquélla de su viaje al Africa en tan señaladas circunstancias.

Ahora, el paso del Estrecho por los africanos, ya era un hecho; los fanáticos del Islam, guiados por concentrados anhelos, ponen sitio a Tarifa. Los temores de Sancho se han cumplido. Pero aun hay más: para eterno oprobio, entre los ejércitos infieles combate un príncipe real de Castilla.

La noticia ha de causar en la corte extraordinaria sensación; el asedio de Tarifa fué la amenaza adivinada siempre por don Sancho, pero la nefanda traición de su hermano representaba el golpe inesperado. Desde este momento, Tarifa es el centro principal de todos los afanes del rey (2).

El monarca lusitano, al preparar en Fez una benévola y honrosa acogida a su tío el infante, como decorosa manera para despedirlo de sus Estados, no previó las fatales consecuencias que tendría su gestión; el rey *labrador* y *poeta*, seguramente es irresponsable de aquella gran vergüenza para la Cristiandad. Con todo, aunque inocente don Dionís, en el espíritu de Sancho no dejaría de roer la suspicacia. El curso de esta amistad se había alterado.

La política internacional de Castilla estaba en crisis. En la Península hispana empiezan a trazarse los signos de viejas rivalidades, que Sancho suaviza superficialmente, contentándose por el momento con la conservación de un *statu quo* que le permita realizar su obra guerrera en Andalucía.

En cambio, frente a Felipe *el Hermoso* su actitud es más

---

(1) En *Tarifa y la política de Sancho IV* (páginas 46-7) se rectifica (buscando otra hipótesis más lógica) la sopechosa afirmación de la *Crónica* (pág. 88) que explica el viaje del infante a Marruecos, atribuyéndolo al cambio de aires que les llevó inopinadamente hacia Africa, cuando las naves salieron de Lisboa con rumbo a Francia. De la embajada portuguesa a Marruecos en 1293 habla el *Cartás*, pág. 396. La *Crónica* de 1344, tan favorable, en general, a don Juan, pasa por alto este bochornoso episodio, diciendo: "Et el Infante, después que aquello fizo (la revuelta con Alburquerque y su traslado a Portugal) pasóse allende el mar", o sea a Marruecos.

(2) Véase nota (a) al final del capítulo.

solicita. Sancho IV desea la unión con Francia; obsesionado siempre con la legitimación de su heredero, sabe por instinto político que, para obtenerla en Roma, es París la mejor vía. Por otra parte, los proyectos matrimoniales le aliviaban de esta preocupación, pues si una hija del francés se casaba con el infante don Fernando, Felipe IV estaría personalmente interesado en que el primogénito de Sancho reinase en Castilla.

Antes de un mes después de la partida de Grancey y el arcediano de Brabante, Sancho IV mandaba a Francia la embajada prometida. El 1.º de mayo de 1294 se fechaba en Valladolid el real nombramiento de los tres embajadores que han de tratar con Felipe de Francia las condiciones definitivas de los matrimonios «inter suos et nostros filios», que dice Sancho *el Bravo*. Los favorecidos con la regia confianza son fray Munio de Zamora, el recién elegido obispo de Palencia, gran amigo de don Sancho; nuestro conocido maestro Nicolás, médico de la Corte, consejero del rey, y el juez Pascasio Martínez; estos dos últimos ya honrados otra vez con idéntica misión el año 1292, cuando acompañaron al arzobispo de Toledo. Para esta embajada de ahora tiene que hacer la reina un préstamo a don Bartolomé de Monresín, en cuyos justificantes de cuentas leemos: «et que prestó a la Reyna para dar al Obispo de Palencia para la ida de Francia, con M maravedis que se preciaron en los pannos que vendieron para darle, VIII mil maravedis» (1).

Aunque Sancho IV mirase con escepticismo la amistad de Jaime II, no descuida las demostraciones corteses y, esquivando todo pretexto de reproche, manda al dominico fray Fernando a Barcelona para notificar a su yerno los casamientos que se tramitan con la Casa de Francia. También fray Fernando ha de disculpar a la reina de asistir a la entrevista propuesta por don Jaime, alegando sin duda

---

(1) *Fray Munio de Zamora*, pág. 134. Daumet (pág. 214) publica el documento en que Sancho IV, a 1.º de mayo, nombra sus “speciales procuradores”, Cuentas, p. LXXVI. Quizás tenga relación con esta embajada Fernán Álvarez, a quien se dan para vestir 300 mr. y luego 600 más porque Fernán Roiz, ayo del infante Don Felipe, lo “enviaba en su servicio a Francia” (Cuentas, p. XC).

Sancho las dificultades políticas en aquellos momentos de guerra con los moros (1).

Por entonces el aragonés continuaba sus buenas relaciones con Granada; precisamente el 25 de abril había escrito a Mohammed acusándole recibo de «uestra carta que agora nos embiastes con Çahat ben Mahomet athaibilli», dándose por enterado «muy bien de todo lo que en ella y era contenido»; y en cuanto a Sancho, decía que «si entre éll e vos ha alguna discordia por alguna razón»—por lo visto fingía ignorar la guerra declarada—, le pesaba «mucho de coraçón», prometiendo enviar a su suegro «un mandadero con quien le enviaremos a rogar e conseiar que él que se lieve bien con vos, e que vos cumpla todo aquello que vos ha de cumplir. E esso mismo rogamos a vos...». Don Jaime proseguía haciendo muy bien su papel de mediador, mientras detrás de ese biombo iban prosperando sus negociaciones con la Alhambra (2).

La Corte castellana, entrado ya mayo, aun prosigue en Valladolid; el rey Sancho todavía no se ha *guisado* para ir a la Frontera, donde cada vez toma incremento mayor la guerra con los moros, según informes traídos continuamente por los «omes que envió Johan Matheo a casa del rey» y los «mensaieros de pie» que llegaban «con cartas al rey». El riguroso asedio de Tarifa era el más sensible apremio de toda la campaña; en la resistencia de la plaza estaba vinculado el éxito de la empresa, que abarcaba toda la comarca lindante con granadinos o benimerines (3).

Durante la segunda quincena de mayo regresa de Aragón

(1) Esta embajada se deduce de la respuesta de Jaime (véase el número 553 y la nota 2, pág. 309). El 6 de marzo, Don Jaime había escrito a Sancho IV sobre una cuestión de trámite acerca de lo que en Logroño "faulamos amos a dos" respecto a quienes debían custodiar los castillos de Játiba, Morella y Biar (núm. 530).

(2) Giménez Soler dice que en este tiempo "la correspondencia diplomática entre Aragón y Granada no se interrumpió ya"; después de esta carta, afirma que "no quedan vestigios—de las negociaciones—durante un año; pero debieron llevarse muy activamente, aunque con gran sigilio" (*op. cit.*, pág. 34). En marzo había estado en Granada el judío don Samuel con mensaje de Jaime II (Arch. Corona de Aragón, reg. 252, f. 80, Legatio Samuelis Alfaquini al rey de Granada, ó de marzo de 1294).

(3) *Tarifa*, etc., pág. 61. Por las Cuentas vemos que el rey sigue en Valladolid (p. CXXXIV). El 13 de mayo da una carta en favor del Monasterio de Oya (núm. 551).

fray Fernando con la respuesta de Jaime II, sobre el «fecho de los casamientos—como dice la carta—que uos yeran seydos faulados por los mandaderos del rey de Francia, de uestro fijo et de uestra fiya». El monarca aragonés se muestra afectuosísimo con su suegro, saludándole «como ad aquell que tenemos en lugar de padre, por a quien queriamos que diese Dios tanta vida et tanta salut commo por a nos mismo». Además, después de hacerle saber que él «et la reyna donna Isabell mi muger et fiya uestra... somos sanos e con prosperidad, loado Dios», le pide, solícito, noticias de «la salut, el buen estado uestro et de la reyna donna María uestra muger, et de uestros fijos que es cosa que nos plaçe mucho de coraçon». Quien leyera tan cordiales frases creería de buena fe que entre Sancho y Jaime existía la mejor amistad; sin embargo, todo era fingimiento, y mientras aquí llama a Isabel reina de Aragón, en otros documentos da este título a una princesa de Francia con la cual negocia su casamiento. Precisamente, esa primavera de 1294 Carlos de Salerno, en Perusa, llamaba cuñado al rey Jaime II (1).

Al mensaje castellano llevado por fray Fernando contesta don Jaime con «los capítulos los cuales—escribe—uos embiamos con éll», independientemente de la cariñosa misiva. «Esta es—leemos—la respuesta que el rey de Aragón façe al rey de Castiella sobre aquello que frayre Ferrando... de su parte le dixo: Primeramente...» opina Jaime que sobre «el fecho de los matrimonios» entre los hijos de Sancho y los de Felipe «tiene al rey de Castiella assí por cordo et por sauio que fará... aquello que sea más honrado, et más pro suyo et de su terra»; en cuanto a lo que puedan incumbirle esos tratos matrimoniales, agrega que, «yes certo... que catará el rey de Castiella bien et complidamente al rey de Aragón todo lo que catar le deue». Luego, atendiendo un deseo de los reyes castellanos, concede que la reina doña Isabel «se uaya por a Teruel et que finche hi quanto le plaçerá et por bien touiere» (2).

Los breves *capítulos* terminan diciendo que «al fecho de

---

(1) Núm. 553, y véase el cap. XVIII.

(2) Núm. 553. No sabemos por qué causa el rey de Castilla pedía que su hija se trasladase a Teruel.

la uista de la reyna dona Maria, responde el rey de Aragón que leut hi e por escusada». Desde luego sobran entonces motivos para impedir el viaje de la reina. Ya había dicho Jaime que quería verse con ella, siempre que su «partiença» no le ocasionase «periglo et danyo» en su persona o hacienda. Es lástima que se frustrase la entrevista, pues quizás doña María hubiese despejado el horizonte (1).

En estos *capítulos* se trasluce cierta displicencia del monarca aragonés; parece como si no le importaran ya gran cosa los asuntos de Castilla, aprobándolo todo indiferente, sin objeciones o advertencias. Pero hay un síntoma muy significativo: dos días después de fechar este mensaje al castellano, a 20 de mayo, Jaime le escribe otra carta para que «querades creer» al canónigo de Valencia, arcediano de Murviedro, Guiralt de Albalat, «de aquello que vos dixiere de nuestra parte»; pero la coincidencia sospechosa consiste en que este canónigo no va sólo con credencial para Sancho IV, sino además con «legacione» «ad presenciam illustris Regis Portugalii», según dice el mismo Jaime en las cartas de recomendación que el 22 de mayo le da a Guiralt de Albalat para el fraile predicador Gil de Tomar, para Martín Gil, el influyente consejero de don Dionís; para los obispos de Lisboa y Évora y para el arcediano Esteban de Lisboa (2).

¿Qué misión llevaba a Portugal el canónigo valenciano? Ese era el secreto de don Jaime. El rey aragonés, cuñado del rey Dionís, no tenía que molestarse demasiado en buscar justificación para sus mensajes a Portugal, pues era natural que se comunicase con su hermana, la santa reina Isabel. Con todo, no le sobraría a Sancho un poco de cautela; ese viaje de Albalat a Lisboa bien podía ser, por lo menos, un tanteo, y hasta una delación de los tratos matrimoniales entablados por Sancho con Francia a espaldas de Portugal.

El mes de mayo también lo pasa el monarca de Castilla

---

(1) Núm. 553. Doña María, siempre partidaria de los medios de concordia, procuraba mantener cierta cordialidad con el aragonés; en Cuentas de abril de 1294 (p. XLV) hallamos el gasto de 1.200 mr. "por una mula que mandó dar [la reina] al rey de Aragón".

(2) Núms. 554, 555.

en Valladolid; sólo hace una escapada de dos días, 24 y 25, al lugar de Anayago, donde es huésped del abad vallisoleitano (1).

Durante la permanencia de la Corte en Valladolid hubo allí gran actividad fiscal: «vinieron a cuenta» los recaudadores de los servicios *seteno* y *ochavo* en diversas regiones; de las rentas de la «Chancellería»; de los diezmos de la frontera de Portugal y puestos de Guipúzcoa, y de los servicios que dieron para la toma de Tarifa. También «dió cuenta» Juan Bernalt, despensero mayor del rey, «ante los obispos de Astorga et Tuy e García López, mayordomo, de todo lo que recibió» desde el 19 de diciembre de 1292 hasta el 1.º de julio. García López Saavedra era «mayordomo de la casa del rey, por el Maestre de Calatrava». Los judíos don Todrós el Leví, ilustre personaje tan considerado entre los suyos, y Mose Falcón, presentan cuenta «ante Micer Celim et don Abraham el Barchilón» «del arrendamiento que ellos e don Abraham Abexuxen et don Abraham el Barchilon arrendaron del rey»: diezmos de los puertos, almojarifazgos, las cuentas, las pesquisas y la chancellería (2).

El 20 de mayo, en Valladolid, «quiso saber el obispo don Martin de Astorga lo que el Barchilon auie pagado por cartas del rey», tanto de los diezmos como de otras rentas que «él arrendó fata aqui». Este deseo del obispo parece casi un desquite de la humillación que sufriera por culpa del Barchilón allá por el año 1287, cuando, también por asunto de cuentas, y a instigaciones del judío, le insultara don Lope Díaz de Haro (3).

Entretanto la guerra crece en Andalucía, y por Castilla

(1) Cuentas, p. CXXXIV. Del 18 es una carta a los clérigos de Santiago (*Docs. Cat. Orense*, 157), y otra a Monfero (núm. 552); del 26 de mayo es una real carta al obispo de Burgos (núm. 556), pero se dice «dada en Burgos»; debe ser error del copista, pues está inserta en una pesquisa posterior. El 30, en Valladolid, da una carta la reina sobre *fonsadera* (número 555).

(2) Cuentas, páginas XIX, XXII, XXX, XXXI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XLIII, XLVIII, L, LI, LV, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, XCI, CXIV. En otros meses, como febrero, abril, mayo, junio, julio y agosto (de 1294), vemos que únicamente solían presentarse con cuentas dos o tres recaudadores, a lo más. En Cigales, el 20 de marzo entregó cuentas Sancho García de Maderuelo de los tres servicios que dieron para Tarifa en los Obispados de Segovia, Avila, Osma y Sigüenza (*Tarifa*, &, pág. 113).

(3) Cuentas, pág. L s. s. V. t. I, pág. 165.

se prosigue la recaudación de tributos; del 26 y 30 de mayo son sendas cartas del rey y de la reina a los recaudadores «desta fonsadera que nos agora dan» en el obispado de Burgos, puntualizando en otras que es «para esta guerra que auemos con los moros» (1).

Tampoco en junio sale el rey de Valladolid, a donde llegan sin cesar noticias de la guerra; mientras en Andalucía sostienen la vigilancia, afrontando diversos encuentros, por la frontera murciana también se advierte gran efervescencia. El adelantado mayor en el reino de Murcia es un mozo de doce años, que sólo tiene el título como un honor, siendo las gentes de su casa las que toman las responsabilidades de aquel cargo, pero siempre bajo su nombre. Ese muchacho así distinguido por el rey es su primo don Juan Manuel, quien conservaría en la memoria, como un recuerdo de infancia, los hechos ocurridos este verano de 1294. Dejémos que la pluma del literato medieval nos cuente el hecho de armas que aquel junio se supo en la Corte castellana: «Estonce—dice don Juan Manuel—era yo en el reino de Murcia, que me enviara el rey allá a tener frontera contra los moros; como quier que era muy mozo, que non avia doce annos cumplidos. Et ese verano, día de cincuaésima—6 de junio—, hobieron muy buena andanza los mios vasallos con el mio pendón, ca vencieron un home muy honrado que viniera por frontero a Vera, et habia nombre Yahzan-Abenbucar-Avenzayen, que era del linage de los reyes moros de allend mar, et traie consigo cerca de mil caballeros. Et a mí—concluye—habien me dejado mios vasallos en Murcia, ca se non atrevieron a me meter en ningún peligro, por que era tan mozo» (2).

(1) Núms. 556, 557.

(2) Obras de D. Juan Manuel, ed. cit., pág. 262. El mes de junio lo pasó el rey sin salir de Valladolid; el 1 de junio da una carta al Monasterio de Oña sobre "la fonsadera que nos agora dan" (*Tarifa*, etc., pág. 117); el 4, a la catedral de Córdoba (Arch. de la misma); el 9, a la Orden de Calatrava (Escrituras de id. A. H. N.); el 10, a los de Ubeda (Argote, *Nobleza*, 162); el 20, sobre *fonsadera*, al Monasterio de Cañas (*Tarifa*, etc., 118), y otro la reina al Monasterio de Oña (*Tarifa*, etc., 119); el 24, carta puebla a Monreal de Iciar—Deva—(publ. por el conde de Polentinos, *Bol. Soc. Esp. de Excur.*, t. VI, pág. 73, y cit. en *Col. Fueros y C. pueblas*, pág. 85, y por Pirala, *Prov. Vascongadas. Esp. y sus mon.*, pág. 200). Quizás aquel moro ilustre, citado por D. Juan Manuel, "frontero de

Pocos meses después el rey hablaría de «los caballeros de Alarcón» «que fueron en tierra de Murcia en nuestro servicio con don Johan fijo del infante don Manuel», de los «ballesteros que fueron a la hueste con el dicho don Johan» y del «alarde que fué fecho en Lorca» (1).

El jueves 1.º de julio sale el rey de Valladolid y pasa la noche en Cigales, siguiendo luego por Dueñas, San Pedro, Baltanás, Tórtoles, Torresandino, Villafruela, Tordomar y Arcos a Burgos, donde sin duda busca mejor temperatura veraniega; el sábado 10 de julio entra en esta ciudad. Allí recibe el rey una penosa noticia: don Juan Núñez de Lara *el Mayor*, su inquieto, suspicaz y poderoso vasallo, había muerto en Andalucía, precisamente cuando mejor servicio le prestaba, imponiendo a los moros el prestigio militar de su nombre (2).

Vera", con quien luchan entonces, sea el jefe de "los voluntarios de la fe" de que habla Abenjalidún (IV, 470), muerto en 1294, en guerras con los cristianos. La noticia de D. Juan Manuel concuerda perfectamente con los datos, detallados y curiosos, que nos dan las cuentas (véanse las páginas XLV, XLVI, XLVII). Gayangos (introd. vol. *Autores españoles en prosa, anteriores al siglo XV*, pág. VIII) dice que el nombre exacto del "frontero de Vera" debía ser Hasan Ben Abi Beqr Ebn Zayyán, acaso de la guardia africana del granadino.

(1) *Tarifa*, etc., pág. 79. Esto nos demuestra el área amplia de los campos de guerra.

(2) Cuentas, pág. CXXXV, CXXXVI; del paso por Tórtoles y Tordomar queda en las cuentas recuerdo tal vez de festejos rurales, pues dice que se dieron 20 mr. "a las mozas de Tortolas e de Tordomar, que traíen el arco"; también leemos en las cuentas "de fuera, de julio" que se entregaron otros 20 mr. "a John Pérez el del Pendon, que yase ferido", y 12 mr. "a don Isidro el Pregonero, para sepultura". Además, entre las "quitaciones" hallamos un personaje nuevo, "fray Pedro de Pontevedra, físico", que cobra 300 mr., "a X mr. al día". Quizás fray Pedro estaba allí porque en ese mes se hubiese resentido la salud del rey; también nos lo hace sospechar la excesiva lentitud del viaje en nueve etapas, viaje que otras veces hizo en cuatro. En cuanto a la fecha de la muerte de don Juan Núñez, si nos guiamos por la *Crónica* (pág. 88), que dice recibió el rey la noticia en Burgos, tendremos que la supo después del 10 de julio, fecha de su llegada este año a esa ciudad. Salazar (*Casa de Lara*, III, 143), dice que don Juan murió en abril (no se olvide que Salazar, equivocadamente, hace de este don Juan dos personajes, como demostramos en el cap. XIII); para señalar ese mes debió fijarse en que la *Crónica* de Sancho IV, sin duda, alterando el orden cronológico, relata la muerte del señor de Albarrazín antes de sucesos que dice ocurridos en abril: si Sancho supo la noticia en Burgos, la fecha no puede ser de abril, pues el itinerario real por las cuentas resulta muy preciso, y en 1294 entra por primera vez en Burgos el día 10 de julio. En cuentas de abril de 1294 se menciona

Con la muerte de don Juan Núñez de Lara desaparecía una de las principales figuras del reino. Aun sin olvidar las muchas desazones que diera al rey Sancho, creemos, como dice la *Cronica*, que sinceramente «la su muerte pesóle ende mucho». No en balde era don Juan el jefe de una gran Casa de Castilla, e individualmente, entre los primeros nobles, acaso el de personalidad más acusada.

Por entonces tampoco el rey estaba fuerte; ya no se habla, por el momento, de su «ida a la Frontera», y ha de resignarse con seguir de lejos el curso de la guerra (1).

El momento culminante de la campaña se acercaba. Mathe de Luna, diligente, no descansa en la organización del socorro de Tarifa, asediada rudamente por el enemigo, sin desatender por esto al aprovisionamiento de los castillos y lugares fronterizos, ni la recaudación de dinero, ni el armamento de las huestes. Juan Mathe, infatigable, está en todo, alerta siempre, precaviéndose además de las agresiones del granadino. Militarmente cuenta con un gran auxiliar: don Juan Fernández, «adelantado de la frontera», que recorre la comarca repeliendo ataques y tomando posiciones (2).

La volubilidad del nazarí había creado serias dificultades, pues obligaba a la división de las fuerzas cristianas; no podía dejarse desamparada la frontera granadina para acudir en defensa de la costa amenazada por el africano. Juan Mathe, con toda prudencia, no se aventura a ninguna acción ofensiva de importancia, procurando ante todo asegurar la resistencia en las plazas fronterizas del interior,

---

entre las soldadas “a don Johan Núñez, por esta razón, por carta del rey et de la Reyna, VI mil mr., ovo, DC” (Cuentas, LXVIII); en las cuentas presentadas en agosto de 1294, de los gastos hechos hasta mayo, leemos: “a don Johan Núñez, L mil mr” (p. LXXII), y en otras de junio de 1294 se dice que “don Johan Núñez el mayor” cobró “de los servicios de Palencia” 14.243 mr. y luego, “del tercio de octubre” (año 1293), otra suma (p. XLII). Don Juan tuvo relación en Andalucía con Juan Mathe, pues éste, en sus cuentas, dice pagó 30 mr. “a un escudero de don Juan Núñez” (*Tarifa*, etc., pág. 144). De los Núñez de Lara hay varias referencias en Lope de Salazar, *Bienandanzas e fortunas*, ms. 1.634, f. DCLXXXIV y s. s. B. N.

(1) Por lo apuntado en la nota anterior creemos, aunque nada dice la *Crónica*, que el rey estuvo enfermo en esta época, siendo ese el motivo por el cual no marchó a Andalucía, según había dicho en sus cartas de marzo, y por el cual doña María tampoco fué a las *vistas* con el rey de Aragón.

*Tarifa*, etc., p. 67 s. s.

para evitar funestas sorpresas mientras atiende al socorro de Tarifa, centro de todos sus afanes.

Ese mes de julio, en Burgos, don Sancho recibe de su camarero mayor la minuciosa cuenta de «los maravedis que Johan Matheo recibió después que vino a Sevilla desde Toro en el mes de diciembre—1293—... fasta en cima del mes de junio que fizo esta cuenta para enviar a casa del rey, et despendiólos todos en servicio del rey, en armamiento de la flota, et en fecho de los castiellos et de Tarifa...». Del árido relato económico saltan como chispas luminosas los datos históricos. Aquellas líneas nos hablan de los incidentes ocurridos en la organización militar de Andalucía encomendada a Mathe de Luna; de los trabajos de este aplomado varón durante los seis meses de su fructuosa estancia allí; de las posibilidades económicas y estratégicas de los estados andaluces (1).

El rey de Castilla, al leer estas cuentas, amplía los informes que antes le llegaran con los frecuentes mensajeros de Juan Mathe. El camarero mayor expone las sumas recogidas, puntualizando las procedencias y circunstancias de recaudación, no siempre fáciles; un judío recibe sueldo por la «sobre cogeduria» y por «*acuciar* a los cogedores»; a unos «omes de pie» se les paga porque los «enviaron con cartas por todas partes para la tierra de Castilla, que trogieran los maravedis a *grand priesa*...»; a los recaudadores de «las juderías et las morerías» se les abonan «las costas de traerlo—el dinero—fasta Sevilla, et alquilé de acémilas et gente que guarde el haber»; a otro individuo se le dan más de 2.000 maravedís «por la gente de caballo e de pie que traxo por guarda de los dineros de Toledo fata en Sevilla». Justificada era la precaución de los guardianes, pues a Juan Ruiz «de tomaron los golfines» 300 maravedís «trayendo el dinero de un lugar a otro en el arzobispado de Toledo».

(1) Aquí, para no prolongar desproporcionadamente este capítulo, nos limitamos a resumir lo que mucho más extenso y con interesantísimos detalles se expone en *Tarifa y la política de Sancho IV*, donde se aprovecha para reconstruir la importante labor de Juan Mathe el precioso material histórico que ofrecen sus cuentas, publicadas también en aquel trabajo; estas cuentas presentan realmente un cuadro vivido de aquella campaña hasta ahora desconocida. Mientras no se advierta la contrario, las referencias subsiguientes son tomadas del estudio aludido.

Señal de la constante comunicación de Juan Mathe con la corte son las listas de «omes que envió Johan Matheo a casa del rey» y «mensaieros de pie que enviaron a casa del rey», entre ellos «Pero de Logronno et Pero Garcia, que fueron con cartas al rey luego que llegamos a Sevilla», mas otros veintitantos que también «iban con cartas al rey». Es curioso que al lado de éstos figuran «dos mensaieros del rey de Portugal», y luego en la serie de más de setenta «mensaieros que fueron enviados a algunas partes por cosas que eran mester en fecho de recabdar los maravedis et por otras cosas que se non podian escusar», vemos que perciben cantidades «un mensaiero del rey de Portugal» y «Benito Yannez que fué al rey de Portugal», quien después, con Alfonso Ruiz, va también «a Portugal». No sabemos si esta comunicación de Mathe de Luna con el rey portugués durante los seis primeros meses de 1294 tenga alguna relación con el asunto del infante don Juan, expulsado de Portugal (1).

Después, las cuentas detallan los gastos de fortalezas: a 225.526 maravedís «montó la tenencia de los castillos con las soldadas de algunos de los alcalles...». En la frontera de Granada se guarnecen las plazas de Vejer, Alcalá, Medina Sidonia, Arcos, Morón, Osuna y Marchena; y en la costa del Golfo de Cádiz, los fuertes desde Vejer, Jerez y Sanlúcar hasta la Punta. Entre los numerosos gastos figuran los hechos «en atalayas, et en guardas, et en montarazes, et descargadores...», «velas, porteros», «atalayadores... escuchas que escuchan de noche et atalayan de día...». En Alcalá de los Gazules, avanzada hacia tierra de moros; se acentúan las precauciones, pagándoseles 2.190 maravedís «a Miguri de Chiellos et a Johan Pérez, et a Ferrán Dominguez, que han de estar y con los LXX peones, por que non cabalguen nin salgan de la villa...». Por Cote y Morón andan «quatro omes a caballo et XVIII omes de pie que guardan desde término de Arcos fasta la Penna de don Yague...», trayecto de unas 12 leguas de posta.

Luego consta el gasto hecho en el aprovisionamiento: «el martes 29 de diciembre—1293—se comenzaron a meter los CL cafices de trigo de Alcalá», indicándose las recuas

(1) *Tarifa*, etc., páginas 141, 143.

que llevaron los víveres a cada uno de los castillos, los «fletes de barcos», el «acarreo» y las fuerzas que custodian estas operaciones que el enemigo intentaría estorbar. Cada recua de cuarenta a cien acémilas lleva su escolta; una de las veces va el «adalit Juan Camero», con veinticuatro hombres a caballo, veinte de a pie y ocho ballesteros. También sufraga Mathe de Luna «lo que fué dado en quitaciones, et en talegas, et en vestir de los escuderos» (1).

De la activa comunicación que Juan Mathe sostenía con diversos lugares, sabemos por los pagos hechos a individuos que van a Huelva, Niebla, Gibraleón, Córdoba, Ubeda, Baeza, Jaén, Constantina, Peñaflor, Marchena, Serpa, Morón, Sanlúcar y otros sitios.

En la campaña tienen importante papel los almogávares, destinados a los sitios de mayor peligro por su peculiar destreza militar; así, se abonan diferentes sumas «a Gonzalo, almogavar, que iba a Xerez»; a «unos almogávares que trajeron los moros de Castil Blanco»; a «Pero Martinez, almogavar... que iba a Alcalá de los Gazules»; a «dos almogávares que troxieron nuevas quando entraron los moros a correr». También contaría Mathe con mercenarios africanos, como «Yahia, ginete que vino con Johan Matheo», y se le satisfacen 400 maravedís «por un caballo que mataron»; o «Zulema, el jinete», que recibe una cantidad «para tabardo».

Por Marchena tuvieron mayor movimiento, pues se habla del pago a los que «fueron con don Johan Fernandez—el Adelantado—a Marchena»; «a Garcia Perez et a Pascual Pérez, Adalides... por la ida de Marchena»; a «los omes de Marchena que entraron en Castalla», y otros gastos relacionados con la *ida* de Marchena.

Estas mismas cuentas nos informan de un hecho de armas favorable a los cristianos en la costa del Atlántico: la toma de «Alixar». La relación de dispendios nos habla de Diego López «quando iban con don Johan Fernández,

(1) Valflora (op. cit., segunda parte, 61) dice que en 1292 el Cabildo catedral de Sevilla había dado a Sancho una porción considerable de trigo para subsistencia de Tarifa. En las cuentas de Juan Mathe se mencionan algunas de las personas que guardan las villas. Alcalá, dice, «es la tenencia que ha don Alfonso Pérez, X mil mr» (*Tarifa*, etc., pág. 130). Debe ser Alcalá de los Gazules (Alcalá Cidonia), que, según Benavides (op. cit., I, 375), Alfonso X le había dado a Guzmán el Bueno.

Alixar»; de «los omes que fueron camino de Lebrija en pos del Adelantado que iba Alixar»; de «L ballesteros de pie que iban a la torre de Alixar»; de los «barcos en que fueron los ballesteros et las otras gentes Alixar»; del gasto de «pan et carne... a los que fueron a los de las cabalgadas...», y, finalmente, del «ome de Micer Benito que traxo nuevas de como era tomada Alixar». El almirante Zacarías por mar y el Adelantado por tierra habían logrado el éxito.

Parece que en aquellos encuentros debieron caer prisioneros algunos cristianos, cuyo rescate se intentó, pues entonces se pagan 60 maravedís «a Gómez Domingo, alfaqueque de Arcos, que iba a Ronda»; al mismo tiempo recibía 500 maravedís «don Abraham Aben Gilel que iba en mensaie», acaso también a tierras de moros (1).

Asimismo surgen del cuaderno de Juan Mathe algunas noticias de su relación con Tarifa y el valeroso alcaide Alfonso Pérez de Guzmán, sin duda venciendo grandes dificultades para burlar la vigilancia del enemigo. Sabemos que se dieron unos maravedís «a Pero Sánchez, maestre de los Ingenios, que fué a Tarifa»; otros «a un almocadén que iba a Tarifa»; diversas sumas «a XXX ballesteros a caballo que salieron de Tarifa», y 600 maravedís a cinco «almocadēnes que salieron de Tarifa porque non fuesen a los montes, et envíelos—dice Juan Mathe—a Marchena, et mantóvelos dos meses». Luego vemos que se entregaron 20 maravedís «a dos omes de don Alfonso Pérez de Guzmán, et a otro su ome otra vez»; 30, «a un ome de Alfonso Pérez de Guzmán»; 16, «a tres omes de Alfonso Pérez de Guzmán que iban a Tarifa», y, por último, 325 maravedís «a Ruy Pérez, alcale, para la ida que fizo a veerse con don Alfonso Pérez de Guzmán, et por flete de la barca en que veno den de». En la simplicidad de estas líneas no trasciende el dramatismo de esta azarosa entrevista, llena de peligros, en que el

(1) Cuentas de Juan Mathe, Tarifa, etc., pág. 139; los alfaqueques eran los encargados de rescatar cautivos. Este judío don Abraham debe ser el Abraham Abengalel, hermano de Samuel Abengalel e hijo de Yucef, mensajero de Alfonso III a Marruecos en 1287 (P. Gazulla, *B. A. H.* tomo XC, pág. 183). Pedro III, en carta al granadino (1284) nombra a Abraham Abengalel "jucu nostre" (Giménez Soler, *op. cit.*, pág. 22). En 1291, Abraham Abengalel esperaba a Jaime II con mensaje de Tremecén (M. H. E., III, 451).

bravo defensor de Tarifa y el emisario de Juan Mathe acordarían los planes de la célebre defensa de la plaza (1).

Al propio tiempo que el camarero mayor de Sancho IV cuidaba de la campaña terrestre, ponía especial ahinco en el «fecho de la mar»; por eso estaba en comunicación con el adelantado de Galicia, don Pay Gómez, el ex almirante poeta, que cooperaba con sus gestiones en los puertos gallegos; varios mensajeros mandó entonces Mathe de Luna «a Galicia, a don Pay Gómez», «por razón de los rimos» y otras cosas (2).

Al asunto naval concede Juan Mathe particular importancia, y en sus cuentas al rey discrimina todos los gastos. Entre otras cosas, consta la compra de 18.000 «arrobas de farina... para facer... bizcocho»; «de remos et madera de que fizieron II galeas nuevas et ha de dar otras VII»; «et pez et estopa, et aceyte, et fierro, et otras muchas cosas, con los jornales de los maestros»; «et dió para refrescamiento de toda la gente de las galeas, en tocinos et en quesos et en habas, et en garbanzos, et aceyte...» más de 5.000 maravedís. «A Per Desprat, por enero, et por febrero, de la quitación de Tarifa», se le dan 77.505 maravedís (3).

Luego señala el coste de los barcos genoveses desde diciembre de 1293 hasta marzo de 1294: 134.320 maravedís recibe «Micer Rofin por III galeas de Micer Benito», y 46.486 por abril y mayo. Con descuento se paga junio, y lo de julio se adelanta. «Por flete de las III galeas, et por sarga, et por remos, et por las armas» se abonan 12.000 maravedís y, en total, por ocho meses «ovo micer Benito» 282.805 maravedís.

Además, Juan Mathe arma nuevas galeras para aumen-

(1) Debía ser muy difícil la comunicación con Tarifa, pues, según palabras del rey, estaba cercada por mar y tierra (V. nota (e) al final del capítulo).

(2) Véase nota (b) al final del capítulo.

(3) *Tarifa*, etc., pág. 70. Desde fines de 1293 ya había empezado el movimiento marítimo, pues en cuentas de febrero de 1294 vemos: "Por alvalá de Johan Matheos dieron dos cartas a Polo Pérez como fuese alguacil de Coria et otra en como fuese guarda de las naves que descargasen al puerto de Sevilla, CXX mr" (p. XXXII). También había ido el "Halop San Nicolao" (V. cap. XVIII, pág. 261). En cuentas de mayo de 1294 consta que "tomó el abat de Arvas para las galeas de los puertos de Asturias X mil mr". Per Desprat siguió al servicio de Sancho, pues en cuentas de septiembre de 1294 vemos que se dan "a don Per Desperat, por carta del rey II mil mr" (núm. 583, p. CCCXCVIII).

tar la flota; así, menciona lo que dió «en navios que armó aqui primero et en otros que arma agora...», y «en armamento de III galeas por III meses», desde febrero; otras dos «et un ponfil», desde abril, y tres más, desde mayo.

El infatigable Mathe de Luna termina la relación económica declarando sus proyectos a base desde luego de las galeras aragonesas cuya marcha gestiona Fernán Pérez, con quien el de Luna se ha comunicado, pues sabemos el pago de 15 maravedís «a un ome que veno de Aragón, que era de Ferrant Pérez, con cartas».

La exposición de Juan Mathe de Luna al rey dice que «si las galeas de Aragón llegan el mes de julio, non faz fuerza la su ida, ca creo que serán pagados al menos III meses, sin el viaje que será en julio, et agosto et septiembre, et con las galeas nuestras et con las de Aragón avremos azas quanto queramos». Agrega luego que, unidas las cuatro naves de Sevilla a las «quinze de Aragón, que avrán azas en el mes de septiembre, et como quier que las de Aragón cumplen azas, tengo que han mester algunas que traya don Guillén, para meterlas todas a pro».

Juan Mathe espera reunir la escuadra aragonesa capitaneada por Guillén Escrivá con las galeras sevillanas para dar el golpe sobre Tarifa después de asegurarse por mar y tierra, poniendo entonces todas sus fuerzas «a pro» para combatir a los benimerines sitiadores. Pero hace notar que en julio tendrá dos embarcaciones menos de los genoveses, «et non cuido—afirma—que las podamos más aquí tener», pues «así lo prometieron et non por más tiempo», concluyendo, respecto a esto, que «así lo guisará Johan Matheo que semeia que se va a su culpa et non a la del rey». Sin duda habían surgido diferencias con los marinos extranjeros, pues más adelante somete al parecer de los reyes «fecho de los gino-veses, otrosí que manden fazer dellos que sean malapresos en su Cabo». En esta campaña, influída toda por las iniciativas de Mathe de Luna, se oscurece la figura del almirante mayor de Castilla, micer Benito Zacarías, que sospechamos negligente ante los intereses castellanos y mal avenido con la dirección del camarero mayor, consejero del rey (1).

---

(1) *Tarifa*, etc. En las cuentas de Juan Mathe consta el pago de

Juan Mathe indica, además, veladamente, sus proyectos de acción, y sin duda alude al socorro de Tarifa cuando dice: «et tengo por algunas cosas que acaescieran en este tiempo, que aurán mester en la frontera» 220.000 maravedís. Después de exponer detenidamente estos y otros gastos y presupuestos, el camarero mayor acaba diciendo que si el rey «de otra guisa non quisier ordenar el armamento que yo envio decir que me semeja mejor pro, él et la reyna ayan su acuerdo, et si hay otra cosa meior, mande y lo que tovier por bien».

Don Sancho y doña María sin duda tuvieron *su acuerdo* entonces, aprobando las proposiciones de Juan Mathe, quien sigue preparándose para los hechos que espera realizar en julio y agosto.

Al propio tiempo que Sancho recibe estos informes de Andalucía, llegan a Burgos cartas de Jaime II, tratando precisamente el tema musulmán. Desde Barcelona, el 1.º de julio, el aragonés escribía a su suegro acusándole recibo de la respuesta «sobre fecho de la pleitesia que el rey Abeniacob nos envia mover con Francisco del Clergue, de Mayorcas», en lo cual Sancho había dejado en libertad de acción a Jaime, quien dice envia «al dicho Francisco del Clerigo» a la Corte de Abenjacob «con nuestra mandaderia», asegurando al castellano que «procuraremos quanto más podiéremos, de fazer entre nos, e vos, e éll, aquell adobo que nos veamos que sea a mayor honra e pro nuestro e vuestro...». Ocho días después de esta carta a Sancho IV, Jaime despacha otras para Abenjacob y para el granadino con el judío don Samuel, su *alfaquí*, que debe presentarse ante ellos con su embajada; al africano le recuerda que «entrel casal vuestro e nuestro fué siempre concordia e amor...», encareciéndole a continuación que manda a don Samuel «por que nos plazerá muyto de coraçón que entre vos e don Sancho... rey de Castiella... e nos, oviese paç, concordia, e bien querencia» (1).

---

20 maravedises "a Sancho, que iba a Sant Lucar sobre fecho de los presos" (*Tarifa*, etc., p. 144). Acaso estos presos sean los genoveses.

(1) Las cartas de Jaime a Sancho sobre Francisco del Clergue y al Sultán de Marruecos las publica Giménez Soler, páginas 34, 34, *op. cit.*; la dirigida al rey de Granada se inserta en *Tarifa*, etc., pág. 121. También

El mismo día escribe Jaime a doña María Fernández Coronel, anunciándole que envía a «don Samuel, con mensaje a los reyes de Granada y Marruecos» por «endreçar los fechos del rey de Castiella», y que como no tiene dinero para pagar el barco que ha de llevarlo al Africa, le ruega tome prestado «con que este leny se pueda armar... que esto se faze a grand dreta e pro del rey de Castiella...».

Además, parece que también se sufraga el viaje de don Samuel a Granada, pues en cuentas castellanas de 1294 leemos que un recaudador «mostró carta de pago de la Reyna, en que otorgaba que recibiera paral alfaquin del rey de Aragón, quel enviaba el rey con su mandado al rey de Granada, II mil maravedis». Aquí volvemos a ver que Jaime está dispuesto a prestar a Sancho cualquier servicio, siempre que no suponga desembolsos (1).

Es curioso que vayan simultáneamente la acción militar y la diplomática. Abenjacob, el enardecido sitiador de Tarifa, es quien inicia las negociaciones por Francisco del Clergue, y Sancho, delegando en Jaime, no las rehuye; acaso el benimerín, abatido su ánimo por la peste y el hambre que entonces azotaba al Mogreb, quisiera adelantarse a procurar una paz ventajosa antes de que Sancho consolidara la defensa de Andalucía (2).

---

escribe en los mismos términos "al noble Abdulhac, alguacir del rey Abenjacob" y a Alfonso Díaz. En la carta al marroquí dice Jaime que le devuelve copia de la que le enviara con el judío Açach; del contenido de esta carta no se trasluce nada en la de Jaime II, hablando especialmente de las paces con Sancho. Dice Giménez Soler (pág. 35) que "esta es la parte externa de las negociaciones y que la interna era muy distinta". Somos de la misma opinión: la paz en Castilla era el pretexto para proseguir las relaciones entre Aragón y Marruecos sin suscitar recelos y protestas de Sancho.

(1) La carta del 8 de julio de 1294 a doña María Fernández la publica Giménez Soler (pág. 35). La víspera había escrito Jaime II "al amado Alfonso Díaz", por lo visto mezclado también en estos asuntos (véase la nota anterior), diciéndole cómo el alfaquí don Samuel "nos dixo que erades venido a Valencia, e plogo nos mucho", rogándole "finquedes con la Reyna nuestra muger e con donya Maria Ferrández, entro que seamos allá" (número 559); por lo visto doña Isabel había regresado de Teruel. En cuentas de septiembre de 1294 se habla del pago al alfaquí (pág. LXXXII), y aunque no se fija fecha, creemos que se trata de esta embajada y no de la de 1293 (véase cap. XVII, pág. 202), pues ahora es cuando Jaime simula que don Samuel va a tierras de moros para "fecho de la paç de Castiella", y exige se abonen gastos, que, en efecto, los satisface el rey de Castilla.

(2) En las negociaciones tramitadas en aquellos tiempos no es fácil

Pero el rey de Castilla, sin negarse, da largas, pues se siente fuerte para la resistencia. Además cuenta con amigos musulmanes cuya adhesión puede serle útil en aquella campaña.

Este mismo mes de julio se pagan en la Corte castellana unos maravedís «por despensa de Mahomat, primo de Aben Adalid, de XIII dias de julio», y la reina manda entregar «a Yahia Abenayza, et a Mahomat Abenabdalfat, sendas aljubas de panno tinto de seis varas cada una». Estos datos son muy significativos, pues no debemos olvidar la enemistad de antaño entre los Aben-ed-Defil y los nazarís de Granada, ni tampoco que un Aben-Aiza había sido sacrificado inhumanamente por Abenjacob (1).

A pesar de estas negociaciones entabladas por medio de Jaime II, no se modifica en nada la marcha de la campaña (2).

penetrar el fin que las guía por una y otra parte; siempre hay que dar un margen a intenciones ocultas. Giménez Soler atribuye la solicitud de paces iniciada por Abenjacob con Francisco del Clergue “al desastre de la expedición de Tarifa”; pero, según veremos, en esta época aún no se había verificado aquel suceso (véase pág. 335 nota *d*); creemos que sea por las calamidades del reino marroquí enunciadas por el *Cartas*, pág. 397.

(1) *Tarifa*, etc., páginas 77, 78. Ibn Khaldoun, IV, 103, 125, 462, 464. Cuentas, pág. CXI y LXXIX. Los pactos con moros o entre moros eran siempre mudables; así encontramos muchas veces un mismo personaje en distinto bando. De Mahomat Aben Adalid, el primo del personaje que hallamos ahora en la corte castellana, tenemos algunas noticias. Fué vasallo de Alfonso III de Aragón: se conoce la carta de vasallaje (Giménez Soler, *Caballeros africanos en España. Rev. Hisp.*, XII, 350), y era jefe de una de las tres compañías de zenetes que en febrero de 1289 se pusieron al servicio de Alfonso III; parece que entonces Abenadalil no estaba bien con Granada, aunque en enero de 1290 vuelve al reino nazari. En la guerra de 1289 entre Aragón y Castilla, los zenetes sirvieron al rey aragonés, y parece hicieron verdaderos estragos; en un documento de enero de 1290, se dice que Abenadalil “cepit in dicto campo de Soria aliquos captius” (P. Faustino D. Gazulla, *Las compañías de zenetes en el reino de Aragón (1284-1291, E. A. H.*, t. XC, pág. 174 y siguientes). A fin de 1291, Mahomat Abenadalil se presentaba en Calatayud ante Jaime II con mensaje del rey de Granada (*M. H. E.*, III, 451). Estos dos personajes podían estar en la corte castellana también en calidad de mensajeros. Mahomat Abenadalil había desempeñado misiones diplomáticas; pero no creemos llevase ahora comisiones de este género, pues las cuentas no lo declaran, según lo hace otras veces, con mensajeros de Granada o de Tremecén. De todos modos, la presencia de esos moros entonces, sea como enviados del enemigo o como aliados, contra el nazari el uno y el otro contra Abenjacob, significa un momento de superioridad del rey de Castilla en la campaña.

(2) Del 31 de julio es otra carta de Jaime II al emir de Granada,

Mientras Sancho, fijo en Andalucía, se desentiende un poco de lo internacional, Francia e Inglaterra, en plena hostilidad, piensan en las ventajas de la unión con Castilla, por ser Gasuña el centro de su reñida contienda. Felipe IV ya se había adelantado, y ahora es Eduardo I quien, a 3 de julio, daba poderes a su sobrino Juan de Bretaña y a otros tres caballeros para que contratasen alianza con Sancho de Castilla (1).

Pero Sancho estaba muy entregado a la amistad de Felipe *el Hermósó*, a pesar de lo que en su ánimo hubieran podido influir las impresiones cambiadas con Arnalt de Lat, el clérigo del rey inglés que le visitara el invierno pasado. Además, tampoco era propicia la ocasión para obtener de Sancho apoyos materiales, pues de sobra tenía en su reino con rechazar a moros peninsulares y africanos (2).

La misión de Juan Mathe en Andalucía podía decirse que estaba ya concluída; ahora sólo faltaba que Fernán Pérez cumpliera la suya en Aragón para llevar a cabo el

---

“rey que amamos et por a quien queriamos muyta bonauentura”, notificándole “que avemos ante nos, Çahat hiben Mahomat atay billi, moro uestro”, que le trajo cartas “sobre fecho de la paç de Castiella”, por lo cual dice le manda a don Samuel su alfaqui, y que “sobrel fecho de las cartas que nos embiastes, respondemos al dicho Çahat”, rogándole, por tanto, crea a éste “lo que uos dixiere de nuestra parte”. Percibimos que algo se escamotea, confiando el secreto a la referencia verbal de Çahat (*Tarifa*, etc., documento número 27). Giménez Soler (pág. 35) dice que Çahat se cruzó con don Samuel, quien fué a Granada, pero que entonces parece no llegó a Marruecos, como se pensó en un principio. En julio, Jaime II había escrito a Sancho IV, pero no para asuntos políticos; le pedía que ordenase la devolución a don Gilbert, súbdito suyo, de un caballo que el alcalde de Guadaluja le había retenido “diziendo que vos quando fuestes antayno en Logronyo aviades revocado todas las gracias que aviades feytas de sacar caballos de vuestra tierra para Aragon” (núm. 560).

(1) Inna Lubimenko, *Jean de Bretagne, comte de Richmond* (1266-1334), París, 1908, pág. 8; Rymer, doc. de 3 de julio de 1294, t. I, partes tercera y cuarta, pág. 133. El 24 de julio da otro poder Eduardo I a los mismos personajes para que traten con Jaime II, directamente o por medio de intermediarios que ellos nombren (op. cit., pág. 9). No encontramos rastro del cumplimiento por entonces de la embajada inglesa a Castilla. A 17 de febrero de 1294, el rey inglés había dado “salvo conducto pro gentibus Hispanie & Portugalie” (Rymer, I, partes tercera y cuarta, pág. 126). A fines de año, el 30 de diciembre de 1294, Eduardo dirigía una carta al rey portugués “super discordiis inter gentes Angliae & Castellae” (Rymer, I, partes tercera y cuarta, pág. 141).

(2) Véase el cap. XVIII.

ataque a los benimerines y librar a Tarifa del apurado sitio que sufría. Los momentos son decisivos; la prolongación de la espera, cualquier incidente, pueden malograr el fruto de los afanes. Todo depende ya de las naves aragonesas, que Juan Mathe aguardaba para julio y que a primeros de agosto aun no han salido del puerto de Valencia.

Como algún secreto motivo originaba tal dilación, Fernán Pérez se queja enérgicamente, a Jaime II, del capitán Guillén Escribá, a lo cual contesta el rey aragonés muy afectuosamente, el 4 de agosto, diciéndole que recibió su carta y «por que nos pesaría muyto si el dito G. Escrivano oviese falecido nin feyto ninguna cosa que fazer non deviese... al rey de Castiella», le comunica que dirige otra carta a Escribá, con «mandamiento» expreso para que «todo lo que es puesto entre el rey de Castiella et nos» sea «muy bien guardado». Luego, aludiendo a lo que «alcunos dezian algunas palauras de las quales uos nos feziestes mencion en la vuestra carta—dice—, vos respondemos que non son palauras de creer, que seet certo que las galeas que embiamos a servicio del rey de Castiella, farán ad él asi bon servicio como farian a nos» (1).

En idénticos términos contesta Jaime II a doña María Fernández Coronel, que también había reprochado la conducta de Guillén Escribá. Recordemos que doña María Fernández, como abuela de la mujer de Alfonso Pérez de Guzmán, el alcaide de Tarifa, estaría personalmente interesada en la defensa de la plaza sitiada (2).

Esta demora de la flota aragonesa no podía imputarse a dificultades económicas, pues aquel verano se entregaban en Castilla 19.000 maravedís «a Francés Espin, escribano del rey de Aragón, para cumplimiento de los C mil maravedis de las galeas que facie armar Ferrán Pérez en Aragón», y luego otros 6.000 por orden verbal de la reina. Entonces, ¿cuál sería la causa? Quizás aquellas *palauras* que, según don Jaime, no eran de creer, hablasen de ocultas connivencias de Escribá con los moros, interesados en el retraso del socorro a Tarifa (3).

(1) *Tarifa*, etc., pág. 122, doc. núm. 28.

(2) *Tarifa*, etc., doc. núm. 29.

(3) *Tarifa*, etc., páginas 80-81. Cuentas, páginas LXXI y XC. Re-

El rey de Aragón, precavido, antes que las quejas de Fernán Pérez produzcan en Castilla efectos desagradables, escribe, el 16 de agosto, a Sancho IV, a quien dice «tenemos en lugar de padre», acreditando a su embajador, «el noble e amado nuestro Lop Ferench de Luna», al cual dice «ayámosle acomendado algunas cosas que vos diga de nuestra part», y le ruega crea cuanto él le manifieste «assi como fariades a nos mismo» (1).

Al propio tiempo, gracias a las órdenes arrancadas por el chanceller castellano a Jaime II para Guillén Escrivá, la escuadra aragonesa se va a movilizar. Al fin, Fernán Pérez, el perseverante, después de dilaciones, trabajos, rémoras, puede emprender la ruta marítima que le llevará a reunirse frente a Tarifa con las naves sevillanas de Juan Mathe de Luna.

Delante, cercano, está ya el recodo terminal y decisivo. Pero la noticia del avance naval no es un secreto en el campo enemigo y, ante la certeza de la proximidad, se piensa en aprovechar los momentos con una tentativa radical; y así, mientras la flota salvadora surca el Mediterráneo, en Tarifa hinca su dardo la tragedia.

Los moros, perdida toda esperanza de triunfo, fracasado el soborno del pundonoroso Alfonso Pérez, aceptan un criminal recurso, ideado por la perversidad del infante don Juan. Los sitiadores, esgrimiendo un arma ruin, plantean al noble defensor de Tarifa el terrible dilema: la vida de un hijo suyo, prisionero del infante, o la entrega de la villa. Infame disyuntiva.

Ante Guzmán pasaba en ese instante la suprema ocasión de las determinaciones trascendentales; mas el hidalgo no vacila y el hecho heroico se consuma. Alfonso Pérez de Guzmán niega la plaza.

La desgarradora hazaña, de grandeza moral sobrehumana, humilla al enemigo que, despechado, cumple vangativo su cruel amenaza; acaso tuviera la siniestra esperanza de abatir el ánimo de Guzmán y, aprovechando su desconcierto, intentar el asalto. Pero todo fué en vano: el padre mártir,

---

cuérdese que cuando la conquista de Tarifa fué Francisco del Pin el encargado de llevar los maravedís para el pago de la flota que sostuvo Jaime II en aquella jornada.

(1) Número 564.

firme en su puesto, fiel a su juramento de lealtad al rey, sigue defendiendo a Tarifa con toda su entereza.

La armada de socorro ya no ha de tardar. Las escuadras cristianas de Fernán Pérez viniendo por el norte, y la de Mathe de Luna desde el sur, arriban a la plaza sitiada; pero, por desventura, no llegaban a tiempo de evitar la tragedia. Sin embargo, la villa no se ha perdido aún; su defensor ha sabido mantenerla en trance horrendo aun a costa del más grande holocausto.

Ahora la suerte de Tarifa está pendiente del encuentro entre los ejércitos rivales que se enfrentan para disputársela. Moros y cristianos han puesto su tesón en el dominio de Tarifa, pero en los castellanos bulle el enconado ardor de las venganzas. Su acometida es más impetuosa, y el adversario no puede resistirla. El benimerín, derrotado, levanta el asedio y huye a las costas berberiscas, mientras el infante don Juan, mancillado con eterno estigma, se interna por tierras de Granada (1).

Los cálculos de Mathe de Luna se habían cumplido ya con éxito. Pero el acerbo dolor de Guzmán ensombrecía el triunfo de las armas cristianas (2).

Don Juan Mathe de Luna y Fernán Pérez Maimón, los leales consejeros del rey Sancho, acababan de ganar honra y prestigio en esta memorable jornada. Además quedaba demostrada su pericia náutica, pues para obtener la victoria no necesitaron la presencia del almirante genovés micer Benito (3).

La posesión de Tarifa se había consolidado. La buena nueva volaría a Burgos, donde la recibiría el rey Sancho, animoso el espíritu, pero no tan gallardo el cuerpo, minado ya por agotadora dolencia (4).

(1) Véase nota (c) al final del capítulo.

(2) Véase nota (d) al final del capítulo.

(3) Es muy significativo que micer Benito Zacarías, almirante mayor de Castilla, no figure en este importantísimo suceso naval. El "fecho de los ginoveses" denunciado por Mathe en su escrito de junio era sin duda una ruptura con los marinos extranjeros, surgida por entonces, probablemente después de la toma de Alixar, pues recordemos que en este episodio de la campaña, anterior a junio, intervino Micer Benito (como vimos atrás). De Zacarías volveremos a hablar en el capítulo siguiente.

(4) En este tiempo don Sancho estaba en Burgos; había llegado el

En la corte, aquella venturosa noticia era como un sedante después de la tensión de espíritu en que vivieron los meses de verano, inquietud reflejada en la carta que Sancho había escrito, el 8 de ese mismo agosto, apremiando el envío de los maravedís que tanto necesitaba «para fecho de esta guerra que auemos *tan affincada* con el rey Abenjacob et con el rey de Granada», y para «las otras cosas que auemos a complir... assí por mar como por tierra» (1).

Ahora se abría una pausa a las zozobras, gracias a Guzmán, Mathe de Luna y Fernán Pérez. De la comunicación durante ese agosto señaladísimo entre los reyes y aquellos tres hombres que pusieron su fe y su energía en la defensa de Tarifa, se guarda memoria en las cuentas cortesanas: el día 8, por «alvalá del obispo», se dieron ocho varas de valencina «a un ome de Alfonso Pérez de Guzmán»; el 11, otras ocho varas «a Pascual, ome de Ferrán Pérez, chanceller del sello de la Poridat», y el 14 se sabe que tomó prestados la «reyna, para enviar a Johan Matheo, V mil maravedis» (2).

Poco tiempo después, el rey, recordando aquella brillante campaña, hacía una merced al marino Nicolás Pérez de Villafraña, porque «fué en nuestra flota a descercar a Tarifa con Johan Matheo nuestro camarero mayor, e con Ferrán Pérez chanceller del sello de la poridat, quando estaua cercada por mar e tierra». El monarca de Castilla tendría presente siempre esta importante acción naval, de valor decisivo en su reinado (3).

Al volver sobre estos acontecimientos y penetrar retrospectivamente en ellos, hemos encontrado, junto a Guzmán *el Bueno*, una figura que ocultó el olvido: la de don Juan Mathe de Luna, *el Bueno*, que diríamos glosando la frase de su epitafio, donde dice «muy bueno fué en descercar Tarifa». El nombre de Mathe de Luna se reintegra a la historia de España al primer plano que le corresponde en el

---

10 de julio, y todo agosto permaneció allí (Cuentas, páginas CXXXVI, CXLIII). El 28 de julio otorgó el rey una merced a Potes (núm. 561); el 8 de agosto dirigió una carta a las autoridades de León (núm. 562); el 9, una carta al arzobispo de Toledo (Ms. 13.095, f. 82, B. N.); el 13, otra carta a Pedro Sánchez de la Cámara (núm. 563).

(1) Núm. 562.

(2) Cuentas, páginas LXXVI, LXXVIII.

(3) Véase nota (e) al final del capítulo.

reinado de Sancho IV *el Bravo*. Sin la abnegación, perseverancia y entendimiento de Juan Mathe de Luna, que supo organizar la defensa de Andalucía y el auxilio de Tarifa, hubiera sido estéril el tremendo sacrificio de Guzmán *el Bueno*. A la cooperación de estos dos hombres, representativos de distintas virtudes, debía el monarca de Castilla la conservación de aquella plaza, cuya conquista era la gloria militar de su reinado.

El mes de agosto de 1294 había culminado en Tarifa la bélica actividad de Castilla.

Al lema de Tarifa quedaban asociados para siempre, en el reinado de Sancho IV *el Bravo*, los nombres de Alfonso Pérez de Guzmán *el Bueno* y Juan Mathe de Luna.

(a) La fecha en que se inicia el cerco de Tarifa no está clara; en *Tarifa y la política de Sancho IV*, siguiendo datos de los cronistas musulmanes, se indica como principio del asedio el fin de 1293; pero hoy no lo creemos así; Abenjaldum (ed. cit., IV, 134) dice que hacia noviembre-diciembre de 1293 Abenalahmar llega a España, después de la cordial entrevista con Abenjacob, trayendo un lucido ejército bajo el mando del visir Omar aben es Saudi aben Kirbach para sitiar a Tarifa. El *Cartás* (ed. cit., 397), señala primero el regreso del granadino (20 de noviembre de 1293) y después la llegada del ejército para sitiar a Tarifa; pero, en realidad, ninguna de estas dos fuentes puntualizan si el sitio empezó inmediatamente. Siguiendo la *Crónica* de Sancho IV vemos que estando en Palencia (por el itinerario sabemos que fué en enero de 1294) tuvo aviso de que Abenjacob “se apercibía cuanto podía para enviar cercar a Tarifa”; luego dice que es en abril cuando solicita de don Dionís la expulsión del infante Don Juan, de modo que el sitio debió comenzarse lo más pronto hacia fin de abril de 1294, o ya en mayo, aproximadamente. Y lo creemos así, no por dar preferencia a la *Crónica*, sino porque en las numerosas cartas, muy explicativas, que el rey escribe en marzo de 1294 pidiendo auxilio para la campaña no hace la menor alusión a tener cercada la villa de Tarifa, lo cual, de ocurrir a esa sazón, no lo hubiese omitido como argumento para exigir la contribución. En las cartas habla de la “guerra que auemos con el rey Abeyacob et con el rey de Granada”, y “que punnan en pasar los más que pueden para fazer guerra por mar et por tierra, la más fuerte e la más crua que ellos pudieren”, frases que indican un estado general de guerra, sin tener fija la acción en determinado sector; además, dicen que “punan en pasar”, lo cual indica que *están pasando*, o sea que entonces empieza la movilización de fuerzas que luego han de sitiar Tarifa. Tampoco alude Sancho al sitio de Tarifa en el documento del 7 de abril de 1294 enviado a Felipe *el Hermoso*; sólo habla de los moros que entran por el reino y que teme atravesase el estrecho *toda la multitud africana*. Inducimos, por tanto, que a fin de 1293 regresó de Marruecos Mohamed y luego pasó el ejército benimerín del visir Omar, iniciando unidos, granadinos y marroquíes, los ataques dispersos a Andalucía mientras continúan

pasando el Estrecho fuerzas africanas, para, una vez formado un grueso de ejército importante, poner cerco a Tarifa. Por eso Sancho se preocupa del armamento de la escuadra, pues justamente a fin de 1293 se habían retirado las galeras arágonesas, cuando era vital su presencia para estorbar el tráfico a los navíos de Abenjacob (como vimos atrás). El infante Don Juan debió llegar con los últimos contingentes destinados ya para el sitio de Tarifa. La *Crónica* dice que cuando el infante se vió en Tánger “envió sus mandaderos al rey Aben Yacob”, que estaba en Fez, haciéndole saber que iría a verle; entonces Abenjacob “le envió caballos para él e para sus caballeros e todo cuanto ovo menester”, proponiéndole “que le daría cinco mill jinetes e que viniese cercar a Tarifa, e que la tomase que la cobrase por él, e al infante Don Juan plúgole con este pleito... e se metió en la mar... e desde que fué aquende cercó luego Tarifa con aquel poder del rey Aben Yacob...” En la *Crónica* se dice que esta propuesta del sitio de Tarifa la hizo Abenjacob porque “supo commo don Juan Núñez era muerto, e en commo sus hijos con toda la cauallería eran idos de la frontera para Castilla e non fincaba y gente ninguna”; esto nos daría una fecha posterior para el sitio de Tarifa, pues don Juan Núñez debió morir hacia julio de 1294 (véase pág. 313); aquí desconfiamos un poco de la afirmación de la *Crónica*, cuyo autor siempre exalta los méritos de los Núñez de Lara; en un pasaje anterior dice que mientras los Laras estuvieron “morando en Córdoba, nunca los moros se atrevieron a fazer ninguna guerra nin entrar a correr”, y bien sabemos por los documentos que no fué así, como tampoco es exacto que en cuanto murió don Juan Núñez “non fincaba gente ninguna en la frontera”. Además, existe un dato que nos hace pensar fué el sitio anterior a la muerte de don Juan Núñez; éste es que, en la cuenta enviada en junio de 1294 por Juan Mathe, dice invirtió los maravedís “en armamento de la flota, et en fecho de los castiellos, et de Tarifa”, etcétera (*Tarifa*, etc., doc. núm. 20); lo de Tarifa, ya tomada, sólo puede ser ahora su defensa. En esta misma cuenta de Mathe leemos: “otrosí que diz el Quaderno de la Reyna que avie de fazer et recabdar Johan Matheo para las galeras et para Tarifa de lo que fué puesto ante que dallá (de Castilla) viniese”; esto parece indicar que en diciembre de 1293 ya se temía en la corte cualquier ataque a la plaza recién conquistada. Lo cierto es que no existen datos concretos, y sólo podemos guiarnos por hipótesis. Quizás, desde fines de 1293, Tarifa, como todas las posiciones avanzadas del rey cristiano, sufriera las agresiones generales de la morisma, formalizándose el cerco, ya sistemático, cuando el infante Don Juan se incorpora al ejército benimerín, acaso en la primavera de 1294, aunque no nos aventuramos a señalar con certeza un mes determinado.

(b) No sabemos cómo acogerían ahora en Galicia la intervención de don Pay Gómez en cuestiones de marinería, pues parece que los de Pontevedra, por lo menos, no guardaban muy buen recuerdo de su época de almirante; así nos lo dice un documento de Fernando IV en que, atendiendo un ruego de aquella población, declara que nunca “deran galleas”, “salvo en tiempo del rey don Sancho mio padre... que don Pay Gómez, seyendo su almirante de la mar, por enemistad que auía con lo arzobispo (de Santiago) don fray Rodrigo”, mandó hacer una galera a los de Pontevedra, ante cuya queja don Sancho “mandógella tornar, et la gallea que estouo y en el puerto de Pontevedra fasta que se podrece...” (Arch. C. Santiago, Escr. XXIX.)

Don Pay Gómez Charino sigue desempeñando su cargo de Adelantado mayor en Galicia durante el reinado de Sancho IV; en el tomo I, páginas 26 y 107. s. s., y en el cap. XVIII, hicimos referencia de este personaje. Don Pay Gómez Charino tendría un fin trágico poco después de muerto Sancho IV. Dice la *Crónica de Fernando IV* (ed. Benavides, pág. 11) que el año 1295, "estando un día hablando el infante don Enrique e el Infante don Juan en la dehesa de Cibdad Rodrigo, estando Pay Gómez Cherino apartado, llegóse a él un cavallero que desian Ruy Pérez Tenorio, e dióle con un cochillo por medio del corazón e cayó luego, de un cavallo en que estaba, muerto en tierra"; Tenorio huyó a Portugal; pero el Infante don Juan, como Charino "era de su vando", persiguió al matador, "alcancóle e matóle". Salazar dice que el agresor era hermano de Men Rodríguez Tenorio (*Casa de Silva*, I, 184): debían tener algún parentesco (véase tomo I, pág. 52). Su sepulcro está en la iglesia de San Francisco, de Pontevedra (véase la lámina en el tomo I); la inscripción dice: "aqui iaze el mui noble: cauallero: Payo Gómez Charino: el primeiro: señor: derrian io. que guano: a Seuilla siendo: de moros.ylos: preuilegios: desta uilla : ano de : I..." Algunos autores discuten que este sepulcro sea el de Charino (véase Villa-amil, *Iglesias gallegas*, ya citado, pág. 187, y el libro *Documentos, inscripciones, monumentos*, etc., para la historia de Pontevedra, publicado por la Soc. Arqueológica, Pontevedra, 1922, t. II, 427 (autor, D. Casto Sampederro). Cuveiro Piñol (en *Rev. Gallega*, núm. 109) da como año de la inscripción que Villa-amil deja en claro el de 1308. Hablan de Charino, entre otros, Murguía (*Galicia Esp. y sus mon.*, págs. 672, 674, pero este autor se equivoca al seguir un error de la *Crónica* de Sancho IV que cambia los nombres), y el marqués de Labuz, en la revista *España y América*, de 15 de diciembre de 1916, *Los trovadores gallegos*. En casi todos los nobiliarios hay mención de este ilustre caballero; además de los citados, en las *Memorias de la Casa de Saavedra*, folios 212 y 13; en los *Linhagens*, 164. 385. En el *Nobiliario de Vasco de Ponte* (Madrid, Rivadeneyra, sin fecha, de la biblioteca del duque de T'Serclaes, con prólogo de Moreno de Guerra) se habla de los Sotomayores, pero sin remontarse al siglo XIII; dice que entre la descendencia de Suero Gómez y su mujer doña Leonor había una señora que casó con Don Enrique, tío del rey Don Fernando, y dióle a Lantario, Rianjo e Insua (pág. 9); lo curioso es que en el supuesto sepulcro del almirante Charino se le llama primer señor de Rianjo. Don Pay Gómez tenía derechos sobre Fermoselle; entre los rehenes de paz con los Núñez en 1290 (cap. XIII) está Fermoselle; a 3 de mayo de 1292, el rey da al obispo don Pedro de Zamora el castillo y villa de Fermoselle, que "perdió el obispo don Suero por cosas que fizo", ordenando a los moradores "recudan con todos los derechos" al obispo don Pedro "después de dias de don Pay Gómez" (número 422); seis meses después, en priv. rod., confirma la donación, pero sin mencionar a Charino (21 de noviembre de 1292, núm. 438); en cuentas de abril 1294 leemos "otrosí que Ffermoselle e Villarino d'Arias et de Perena, que non recibió ninguna cosa, por razón que los toma don Pay Gómez, et que los non deja coger a ninguno" (p. XLIII). Por Zamora percibe otros derechos (p. LXXXI): "por la casa de Finoiosa, quel tomó et dió a Martin Alfonso, fijo del rey de Portugal", cobra 5.000 mr. y 3.200 "por Suero Gómez, su fijo, de su soldada del anno XXX" (1292) (página LXXXIV). En la judería de Burgos tenía asignados don Pay Gómez, "vasallo del rey", 7.320 mr. (Distr. Aljamas). A 28 de marzo de 1288, estando en Zamora, Charino, "vasallo del muy noble rey don Sancho", hizo una donación a la Orden de Alcántara (*Bulario*, 121). A 13 de

febrero de 1288, el rey había confirmado otra donación que Pay Gómez hizo en Badajoz (pág. 120). En septiembre de 1289 (núm. 270), Sancho IV, al hacer una concesión a la catedral de León sobre San Sadornin, dice que no dejen de cumplir lo dispuesto “por cartas que alguno uos muestre mias nin de don Johan mi hermano, nin de don Pay Gómez”. Muerto Sancho IV, Pay Gómez, por tierras de Zamora, fomentó la rebelión contra la autoridad del rey niño Fernando IV; cuando la reina con su hijo quiso ir de Toro a Zamora, “Pay Gómez, que tenía el alcaçar, avia dicho a los de la cibdad que la non acogiesen en la villa en ninguna manera”, y lo mismo aconsejó en Salamanca. Esto nos recuerda que en las postrimerías del reinado de Alfonso X don Juan puso sitio a Zamora, cuya fortaleza defendía la mujer de Garci Gutierre Pérez, “e esta dueña era hermana de Pay Gómez Charino”, y como no se rindiera, el infante se apoderó de un hijo de la alcaidesa “que le criaba en una puebla cerca de la villa”, enviando a decirle “que si le non diese el alcáçar luego, que gelo mataria”; la madre entonces entregó la villa (*Crón. de Alfonso X*, ed. cit., 61). A pesar de este dramático incidente, vemos que Pay Gómez llegó a ser muy del bando del infante Don Juan. Fray Felipe de la Gándara (*Armas y triunfos. Hechos heroicos de los hijos de Galicia*, Madrid, MDCLXII, pág. 265) sólo dedica seis líneas a Pay Gómez Charino, llamándole Pedro. Sigue a Salazar de Mendoza en sus *Dignidades de Castilla*.

(c) A pesar de la retirada de los benimerines de Tarifa y de la formularia mediación de Jaime II entre Sancho y los moros, la guerra no se ha terminado aún, como veremos en el capítulo siguiente. Parece que la iniciativa musulmana de proseguir las hostilidades con Castilla después de la conquista de Tarifa partió del granadino. Conviene recoger y concretar aquí la actitud de Mohamed II en los dos años escasos comprendidos entre la toma de Tarifa (otoño 1292) y su defensa (verano 1294). Primero, ante el triunfo de Sancho, al que cooperó como vasallo que era de Castilla, se sintió humillado, pues sus correligionarios debieron echarle en cara la pérdida de Tarifa para el Islam. Entonces Mohamed, tres meses después de la toma de Tarifa, manda su embajada, que alcanza a Sancho IV en Córdoba (diciembre de 1292), cuando ya vuelve triunfador a Castilla, para proponerle el rescate de Tarifa. Sancho IV mismo nos dice que Abenjacob, el rey de Granada, y todos los moros “se sintieron mucho de esta conquista” y “mouieron mucha pleitesia, que nos darían grand auer et castiellos, en tal que les diésemos Tarifa” (*Tarifa*, etc., pág. 109, documento número 19, y en este vol., páginas 192, 193, 194). El *Cartás* (ed. cit., 393) dice que Abenalahmar ofreció a Sancho “los castillos de Xaquiz, Tavira, Nacla, Ablax, Caztala y Aluachin como rescate de Tarifa; mas no consiguió nada”. Fracasado el intento de rescate, Abenalahmar discurre otros medios para reconquistar la consideración de sus correligionarios, y piensa en acercarse al Sultán de Marruecos. Entonces es cuando, en febrero de 1293, los reyes de Aragón y Castilla mandan desde Guadalajara a don Samuel a Granada para aconsejarle mantenga la amistad con Castilla sin dar oídos a ningún “mal omme” (V. cap. XVII, pág. 202). Pero Abenalahmar no atiende a tales razones, preocupado sólo con la idea de redimirse ante los suyos del pecado de su contribución a la pérdida de Tarifa, lo que debió crearle un estado político de opinión muy desfavorable en la misma Granada, y como, naturalmente, en aquellas circunstancias la unión con los cristianos.

le perjudica en los intereses internos de su reino, quiere salvar la situación buscando la amistad de su correligionario Abenjacob; así callaría a los fanáticos de la guerra santa. Por eso en mayo de 1293 mandó su embajada al Africa, viniendo poco después al Andalus el hijo de Abenjacob, quedando planteados con éxito los pactos, hasta que el propio Mohamed va a entrevistarse el otoño de 1293, en Fez, con el Sultán, llevándole magníficos presentes, entre ellos un preciadísimo Corán. Dice Abenjaldun que el granadino empezó "a excusarse de su conducta en el asunto de Tarifa; pero el Sultán le interrumpió declarando que había olvidado todo lo pasado". Entonces Abenalahmar cedió al marroquí las villas de Algeciras, Ronda, la provincia de la Garbia y veinte castillos que ya habían pertenecido al Gobierno merinida (Abenjaldún, IV, 134). Este importante donativo no es desinteresado; seguramente tuvo razón Sancho IV cuando dijo: "et pasó el rey de Granada allende la mar, et viose con el rey Abenjacob... et fizieron su abenenzia en tal guisa que el rey de Granada dió al rey Abenjacob la villa de Algeciras et Ronda, con sus castiellos, *por tal que pasase acuede a ayudarle*, et ambos fazer la maior armada" (núm. 525). A este precio Mohamed se iba descargando del desprestigio que pesaba sobre él por lo de Tarifa; tenía que rehabilitarse, y el único medio sería reconquistar la plaza perdida. Ahora, para una cuestión que dejamos planteada en el capítulo XVI, conviene nos fijemos en que el cronista musulmán habla de las disculpas del granadino por el asunto de Tarifa, pues en esas disculpas vemos el origen del supuesto pacto previo entre Abenalahmar y Sancho IV al planear el cerco de Tarifa por los cristianos en 1292, pacto consignado sólo por los cronistas musulmanes; el *Cartás* dice que Don Sancho "había convenido con Aben Alahmar en entregársela (la villa de Tarifa) si la tomaba; pero cuando la ganó la retuvo para sí", y aunque le ofreció castillos, Sancho no cedió (pág. 393; lo mismo dice Abenjaldún, IV, 132). Es absurdo que Sancho, nada ingenuo, por otra parte, propusiera semejante dislate, poniendo a contribución todos sus Estados y exponiendo la propia vida en la conquista de una plaza para entregarla después en provecho y acrecentamiento de un vecino siempre peligroso y molesto; por tanto debemos pensar que esa falsa especie del convenio previo fué vertida con alguna intención, y, sin duda, fué Abenalahmar quien la propaló para disculparse con sus correligionarios, ante quienes de este modo resultaría su conducta menos reprobable y desairada. Con el viaje del granadino a Fez se divulgó esta versión, interesados en sostenerla él y sus partidarios, siendo seguramente la verdad oficial que circuló entonces y recogieron luego los historiadores musulmanes. Al regresar el nazari de Marruecos, a fines de 1293, sus gentes ya habían entrado "a correr" tierras andaluzas, a pesar de los mensajes cambiados con Castilla esa primavera, acentuándose el movimiento guerrero desde entonces a medida que iban llegando refuerzos africanos, hasta circunscribirse por fin el objetivo de la campaña en el asedio de Tarifa por su anterior poseedor el benimerin, al cual ofrecería apoyar Mohamed desde sus dominios granadinos, agrediendo a los cristianos por distintos sectores para dividir sus fuerzas; sabemos que desde Vera se hizo un importante alarde sobre tierras murcianas. Si la actitud de Mohamed con sus correligionarios fué de disculpa, con los cristianos adoptó el sistema contrario, fingiendo estar quejoso de Sancho IV, según se desprende de la correspondencia con Jaime II; pero bien sabemos que esa postura era falsa, utilizada por él, durante aquel período, únicamente para dar largas mientras cuajaba su unión con Marruecos, pues no debemos olvidar que ya en febrero de 1293 los reyes cristianos le habían escrito dándole a entender que sabían estaba influido por malos consejeros

(V. cap. XVII, pág. 202). Luego sabemos que quebrantó la tregua pactada con Fernán Pérez a mediados de 1293 y que a fines de ese mismo año, ya en buenas vías su amistad con Abenjacob, *corrió* sin recato las comarcas cristianas. Después de lo expuesto, sacamos la impresión de que esta guerra, caracterizada por el cerco de Tarifa por los musulmanes, fué fruto de la labor política de Abenalahmar de Granada. También nos lo hace pensar así que el benimerín, retirado de Tarifa en 1294, se dedica a la guerra con Tremecén, y es Mohamed quien, muerto Sancho IV, prosigue con tesón sus intentos sobre Tarifa. Después de retirarse los benimerines, el infante Don Juan pasó a Granada (Barrantes Maldonado, I, 180); Sancho IV, poco tiempo antes de morir, aludiendo a su hermano en una conversación con don Juan Manuel, decía: "Aquel pecador del Infante don Juan que anda perdido en tierra de moros" (Don Juan Manuel, Obras, ed. cit., pág. 263). Don Juan no volvió a Castilla mientras vivió Sancho IV. Loaisa (Crónica, 62) dice, al narrar hechos de 1295: "Eodem anno, cum infans dompnus Johannes frater olim regis Sancii supradicti qui tunc in partibus seu terra Maurorum ob timorem eiusdem regis moram trahebat, de morte regis ipsius audisset venit protinus ad terram de Valencia que est in regno Legionense..." La biografía de este desdichado personaje está tan entrelazada a la historia política de los reinados de Fernando IV y Alfonso XI, que aquí estaría fuera de lugar ocupando numerosas páginas; en el curso de toda su vida fué siempre el hombre de pasiones viles. De su nacimiento y matrimonios ya hicimos referencia (V. I, 32). En cuentas de 1294 y 1295 vemos que su hermano el rey le había favorecido en asuntos económicos (Cuentas, páginas CLIII, CLV, CLIX). La *Crónica* de 1344, tan favorable al infante Don Juan, hasta el punto de omitir la intervención ominosa que tuvo en el sitio de Tarifa, al consignar su muerte, ocurrida en la vega de Granada el año 1319, dice fué "uno de los mejores infantes que nunca ouo en Castilla, nin que más nin mejores fechos fiziese". En los *Ann. Placentini Gibellini* (M. G. H., XVIII, 553) se dice el año 1271: "Et Iohannis filius dicti domini regis (Alfonso X) cugnatus eius (del marqués de Monferrato) debet venire pro Capitaneo dictorum militum in Lombardia." Varias crónicas francesas dan noticia de la derrota de la vega de Granada en que perecieron los infantes Don Pedro (hijo de Sancho IV) y Don Juan (*Continuatio Cronici G. Nangiaco, Chroniques de S. Denis, Continuatio Chronici Girardi de Fracheto. Excerpta e memoriali Historiarum Johannis a Sancto Victore. Rec. Hist. France*, XX, 624, 702; XXI, 53, 669 y 670). En la corte de Sancho IV ocupaba lugar distinguido un gran amigo del infante Don Juan, el caballero Ruy Gutiérrez de Sandoval, que, según los *Linhagens* (212, 304), "foy com o ifante dom Joham a alem mar e quando sse o iffante daló tornou depós morte del rrey dom Samcho, chamouse o iffante dom Joham rrey de Leom: e este Roy Gotérrez foy seu alférez e foy muy boo caualleiro"; tenía una casa, Villa de Sares, "em Riba de Pisorga". Su abuelo fué Diego Gómez de Sandoval, casado con la viuda María Pérez de Vides, y su padre, Gutier Díaz de Sandoval. Ruy Gutiérrez casó y tuvo dos hijos: don Juan Díaz de Sandoval y don Gutier Díaz de Sandoval, que fué vasallo del infante Don Juan, muriendo con él en la vega de Granada (*Linhagens*, 304; Argote, *Nobleza*, 265). En la Distr. de las Aljamas vemos que Ruy Gutiérrez de Sandoval, vasallo del infante Don Fernando, tiene importantes consignaciones en varias juderías: en Sahagún, 2.818 mr.; en Peñafiel, 683; en Lerma, Muño y Palencihuela, 986; en Villadiego, 1.371. En Burgos también tiene rentas "Ruy Gutier, fide Gutier Diaz de Sandoval". Además, otros del apellido Sandoval tienen rentas en las juderías, como Pero Gu-

tiérrez de Sandoval (asimismo vasallo del infante Don Fernando), 2.000 mavedises en Villadiego; acaso es el mismo "Pero Gutiérrez de Sandoval, hijo de Garcia Diaz de Sandoval", vasallo de Don Fernando, que cobra 1.349 mr. en la judería de Valladolid; en Valladolid tiene también 1.449 mr. "Johan Gonzalez de Sandoval", García Díaz, hijo de Diego Gómez de Sandoval, tenía en Burgos 1.000 mr. (No sabemos si sería el Diego Gómez de Sandoval abuelo de Ruy Gutiérrez). Diego Gómez de Sandoval, vasallo, como los otros, del infante Don Fernando, cobra 2.898 mr. en Valladolid. Según el Nobiliario de Ayala (citado atrás), doña Inés Velaz (hija de D. Vela Ladrón de Guevara) se casó con Gutiérrez Diaz de Sandoval, "de quien vienen los de Sandoval". En documento de 17 de agosto de 1266 figuran Día Gómez de Sandoval y su mujer Inés Alvarez (A. H. N., leg. 1.127, Aguilar de Campóo).

(d) Señalamos, con todas las reservas de una hipótesis, la acción de Tarifa y el hecho de Guzmán *el Bueno* hacia la segunda quincena de agosto de 1294, fijándonos en que la carta de Jaime II a Guillén Escrivá, apremiando su partida, es del 4 de agosto, y después de esta fecha deben contarse los días de trámites con viajes de mensajeros y navegación de la flota desde Valencia al Estrecho. Pero tampoco fué la victoria después del 9 de septiembre, pues en un mensaje de Juan Mathe, que llega a Palenzuela desde Sevilla (unos 700 kilómetros de distancia) el 17 de septiembre, habla al rey "de esta costa de la mar" que avedes tomado" "et tomastes agora" (doc. publicado en *Tarifa* etc., pág. 147; véase además el capítulo siguiente. La *Crónica* (pág. 88) no puntualiza fecha al referir el suceso, pero se deduce que fué antes de los primeros de septiembre, pues a continuación habla de que el rey fué de caza a Castrogeriz, y por el itinerario vemos que Sancho estuvo en Castrogeriz el 4 de septiembre (Cuentas, página CXLIII). Además, recordemos que Juan Mathe, en su relación enviada a los reyes en junio de este año (1294), hacía sus cálculos respecto a las galeras aragonesas para aquellos meses; "el viaje que será en julio, et agosto, et septiembre", había dicho, y contaba que con las naves de Sevilla y las de Aragón "avían azás en el mes de septiembre". Los cronistas musulmanes apenas mencionan el desastre sufrido. El *Cartás* (pág. 397) se limita a decir que el año 693 (2 de diciembre de 1293, 20 de noviembre de 1294) pasó el ejército benimerín "al Andalus para sitiar a Tarifa; acampó sobre ella y la cercó algún tiempo". Luego habla del hambre en el Mogreb, y no vuelve a tratar del sitio de Tarifa; Abenjaldun (IV, 134, 136) dice que a fin de 1293 pasó a España un ejército destinado a sitiar Tarifa; "pero la plaza ofrece tal resistencia, que se ve obligado a renunciar". En cuanto al desarrollo de los sucesos, creemos, después de confrontar los datos, que el hecho ocurrió en la forma indicada. Es decir, que el episodio de Guzmán es muy poco anterior a la llegada de las naves que, en definitiva, son las que determinan la retirada del enemigo. Juan Mathe y Fernán Pérez, por medio de mensajeros, debieron acordar el encuentro de sus respectivas escuadras (la de Sevilla y la de Valencia) frente a Tarifa, atacando al enemigo por los dos flancos. La *Crónica*, casi siempre tan exacta, calla, sin embargo, la noticia de esta flota llegada en socorro de Tarifa, hecho que ofrecemos ampliamente demostrado con materiales de procedencia aragonesa y castellana. Como vimos en el capítulo XVIII, Guzmán había solicitado y obtenido la tenencia de Tarifa en julio de 1293. La *Crónica* de

Sancho IV (pág. 87) dice que Guzmán “envió decir (al rey) que como quier que él daba a don Rodrigo, Maestre de Calatrava, dos cuentos (dos millones) por la tenencia de Tarifa, que si él quisiese, que se la ternía por seiscientas veces mil maravedis”. Pero en esta suma debe equivocarse la *Crónica*, pues en Cuentas de septiembre de 1294, precisamente a raíz de la gloriosa defensa, leemos: “A don Alfonso Pérez de Guzmán, de CXX mill mr. que auie dauar para su soldada, tomó del pecho de los judios de Sevilla. CXV mill CCCXXXIII, mr. V. sueldos” (núm. 582, pág. CCCXCVII). Así, pues, por la tenencia sólo se le daban 120.000 mr. en lugar de los 600.000 de que habla la *Crónica*. No consignamos aquí íntegra la biografía de Guzmán, pues en realidad merece un libro, y nos extenderíamos demasiado. Además, acerca de Guzmán y de su familia existen muchos puntos que necesitan una depuración crítica, labor que reservamos para una biografía documentada de este personaje utilizando materiales de archivos, muchos inéditos, lo que hasta ahora no se ha intentado. Existen diversas biografías más o menos literarias, pero casi todas en tono ditirámico. La más seria sigue siendo la de Quintana, en su obra *Vida de españoles célebres*, Madrid, 1828, tomo I, a pesar de que recoge fábulas e inserta la conocida carta de Sancho IV a Guzmán, cuya falsedad demostró Morel-Fatio (*La lettre du Roy Sanche IV a Alfonso Pérez de Guzmán, sur la defense de Tarifa* 2 janvier 1295—*Bull. Hisp.*, II, 15). También el famoso priv. de las almadras es apócrifo, según indica Menéndez Pelayo (*Tratado de Romances viejos*, ya cit., II, 96 y siguientes). Don Alfonso Pérez de Guzmán era hijo bastardo de don Pedro de Guzmán; siendo muy joven pasó al Africa con embajada de Alfonso X y regresó, obtenida la paz deseada por el castellano; pero pronto, por cierta alusión de un hermano suyo a su origen “de ganancia”, en plena corte, se indignó, dejando el reino para ir en servicio de Abenyucef, Sultán de Marruecos, que le favoreció mucho. Guzmán se distinguió sometiendo a los africanos rebeldes al Sultán. Luego interviene, al parecer llamado por Alfonso X, en los sucesos de la rebelión de Don Sancho; pero vuelve a Marruecos, de donde, según los cronistas, regresó en 1291 acudiendo en socorro de Vejer, atacado por los moros (véase cap. XV, páginas 149-50). Luego asiste a la conquista de Tarifa, y más adelante obtiene la alcaldía de esta plaza (v. capítulos XVI y XVIII). Muerto Sancho IV, despliega gran celo en la defensa de Andalucía contra los moros y sirve lealmente al rey. Acude a la conquista de Gibraltar, y guerreando con los moros, en la sierra de Ronda, halla la muerte a los cincuenta y cuatro años de edad, el viernes 19 de septiembre de 1309, según dice Benavides (op. cit., I, 373). Tratan extensamente de Guzmán los citados Pedro de Medina y Barrantes Maldonado (V. cap. XV, pág. 150). Respecto a la mujer de Guzmán el Bueno, véase el tomo I, págs. 149 y 150, y tomo II, cap. XI *variantes*. En cuanto al número de hijos, no están de acuerdo sus biógrafos; Benavides dice que fué padre de Per Alfonso, el niño sacrificado en Tarifa; doña Isabel, don Juan Alonso, doña Leonor y doña Beatriz. Ortiz de Zúñiga (*Anales*, 169) habla de doña Teresa Alonso de Guzmán, bastarda de Guzmán *el Bueno*, la que, por cierto, se casa con don Juan de Ortega, hijo de Juan Mathe de Luna. Es interesante este matrimonio, que une los linajes de aquellos dos hombres tan unidos en la defensa de Tarifa. Para referencias de su familia véase el tomo I, pág. 87. En los *Linha-gens* (pág. 273) se dice que don Pedro Núñez de Guzmán, el padre de Guzmán *el Bueno*, no tuvo hijos legítimos, sino uno de ganancia, que fué Alfonso Pérez de Guzmán, “muy preçado en toda Castella e em Leom e en toda a fronteira e foi muy boo caualleiro d'armas”. Sandoval (op. cit., 335)

habla de un don Juan Pérez de Guzmán, hijo de don Pedro Núñez de Guzmán y de doña María García de Roa, y en una real carta de 26 de marzo de 1285 se habla de "don Johan Pérez fijo de don Pero Nunnez de Guzmán, et sus uasallos de Gomiel de Mercado" (núm. 56). Alfonso X, en documento inserto en otro de Sancho IV, trata de "los vasallos que yo compré de Ferrant Pérez, fijo de Pero de Guzmán, en Potes et en Liéuana" (Arch. M. Potes). En los *Linhagens* (pág. 270) se hace mención de doña Juana Fernández, hija de Fernán Pérez de Guzmán, la cual se casó con Alvar Díaz de Castañeda. En los últimos años de su vida, Guzmán *el Bueno* confirma en los privilegios rodados de Fernando IV (V. la Col. dipl. de Benavides, op. cit., t. II); a 12 de octubre de 1309, el rey ratifica a la viuda de Guzmán, doña María Alfonso, y a sus hijos la posesión de todos los bienes que "él auía al tiempo que lo mataron los moros en servicio de Dios e mio" (Benavides, II, 696). Acerca de cómo estaba en poder del infante Don Juan el hijo de Guzmán existe la versión de que antes de salir el infante hacia Portugal, don Alfonso le entregó al niño para que lo llevase a su pariente don Dionís, y pensó llegar a Coimbra para dejar en la corte a Per Alfonso; pero como los aires contrarios llevaron la nave a Marruecos, prosiguió con el hijo de Guzmán. Creemos que está más en lo cierto Ortiz de Zúñiga (*Anales*, pág. 150) al rebatir esto diciendo fué "hecho prisionero en el mismo cerco". Ahora debemos afrontar la debatida cuestión del heroísmo de Guzmán. Los genealogistas asalariados adulteraron la realidad recargando con frases retóricas un doloroso episodio que no necesitaba esos ditirambos y artificios, pues para ser sublime le basta con ser verdad. En nuestros días, acaso como reacción, D. Andrés Giménez Soler (op. cit., página 34) dijo que Tarifa se salvó "gracias al heroísmo de Guzmán *el Bueno*, el único bueno de su tiempo, aun no siendo verdad lo del hijo", afirmación que siguieron otros autores, a pesar de que no se fundaba en el menor documento, dato e indicio, ni se argumentaba con algún razonamiento. Sospechamos que el insigne historiador aragonés niega tan rotundamente el hecho sin descender a explicarnos su conclusión, porque, juzgando el suceso con criterio de nuestro tiempo, cree absurda la conducta del padre y hasta la amenaza de don Juan. Pero para comprender aquel arranque debemos situarnos en la época y recordar el concepto que se tenía entonces del honor, del juramento de fidelidad. Corriente es, en documentos medievales, señalar como rasgo nefando "el que trae castillo contra su señor". Alfonso X, en su testamento, habla del hombre que sea maldito, como "aquel que vende castillo" (*M. H. E.*, tomo II). Cada tiempo tiene sus modalidades espirituales; hoy quizás no se encuentre el tipo de la madre espartana que recomendaba al hijo no retornase del campo de batalla si no había vencido. El infante Don Juan, años antes, había usado el mismo infame procedimiento en Zamora (V. pág. 332); pero allí tuvo eficacia, pues era madre la defensora de la plaza. El relato tradicional consta en la *Crónica* de Sancho IV, que, después de narrar la incorporación del infante al ejército expedicionario contra Tarifa y el asedio, dice: "E el Infante don Juan tenía un mozo pequeño, fijo deste don Alfonso Pérez, e envió decir a este don Alfonso Pérez que le diese la villa, e si non que le mataría el fijo que él tenía. E don Alfonso Pérez le dijo que la villa que gela non darie; que quanto por la muerte de su fijo, que él le daría el cuchillo con que lo matase; e lanzóles de encima del adarve un cuchillo, e dijo que ante quería que le matasen aquel fijo e otros cinco si los toviese, que non darle la vida del rey su señor de que él ficiera omenaje; e el infante don Juan con saña mandó matar su fijo antel, e con todo esto nunca

pudo tomar la villa". En verdad no existe fundamento para negar el hecho mientras no se presente documento en contrario. Es más: en la Colección diplomática del reinado de Fernando IV publicada por Benavides (op. cit., tomo II) hallamos un privilegio real (pág. 145) otorgando a Guzmán *el Bueno* la villa de Sanlúcar de Barrameda "por gran voluntad que habemos—dice—de fazer mucho bien e mucha merced a don Alfonso Pérez de Guzmán, nuestro vasallo e nuestro alcay en Tarifa; e por muchos buenos seruiços que fizo al rey don Sancho nuestro padre, que Dios perdone, señaladamente en la conquista que él fizo de Tarifa, e otrosi en guardar e amparar la villa de Tarifa seyendo hy él quando la cercaron el Infante don Juan con todo el poderio de los moros del rey Aben Jacob, en que mataron un fijo que este don Alfonso Pérez habia, que moros traian consigo porque les non quiso dar la villa e él mismo lanzó un su cuchillo a los moros con que matasen el su fijo, porque fuesen ciertos que non daría la villa, que antes tomase hi muerte, e los moros, veyendo esto, mataron el fijo con el su cuchillo..." Este privilegio es rodado, y sus confirmantes concuerdan con los de otros privilegios de ese año; su vocabulario y redacción es de la época, y la fecha y el sitio de expedición coinciden con el itinerario del rey: el 5 de octubre de 1297 está Don Fernando *en Zamora*, donde da un priv. a la cat. de Sevilla (Arch. C. Sevilla); del 13 de octubre de 1297 *en Toro*, es el priv. a Guzmán, y del 12 de noviembre de 1297, *en Toro*, también es un priv. del Arch. C. de Tuy. Como se ve, las procedencias de estos documentos son bien distintas y distantes. Por otra parte, corroborando la posibilidad de esta hazaña que reputamos absolutamente histórica, concurren otras modalidades del carácter de Alfonso Pérez de Guzmán que completan su fisonomía moral en perfecta armonía con el rasgo heroico del sitio de Tarifa. Además, fijémonos en la constancia firme y terca de Guzmán por conservar la plaza de Tarifa, muerto ya Sancho IV, cuando por azares políticos estuvo a punto de ser restituída a los moros, y él, arrogándose la autoridad moral de quien la mantuvo a tan dura costa, se dirige, por propia iniciativa, al rey de Aragón, entonces en guerra con Castilla, pidiéndole apoyo para sostener la plaza mediante determinadas condiciones que debía cumplir en su día el rey castellano; todo antes que devolverla a poder de los moros (V. Zurita, *Anales*, I, 375; Giménez Soler, op. cit., pág. 49 y siguientes). En la biografía de Guzmán se ve un carácter sostenido, de hombre recto, leal, dotado de virtudes heroicas. Sobre Guzmán se han escrito romances, dramas, crónicas, traspasando su nombre los linderos de la región histórica.

(e) El doc. a Nicolás Pérez de Villafranca es del 17 de marzo de 1295, estando el rey en Madrid (Ortiz de Zúñiga, *Anales*, pág. 151; este autor dice, equivocadamente, 1294; pero es en 1295 cuando Sancho IV está en Madrid). Quizá éste sea el mismo Nicolás Pérez, "alcall del adoana" de Sevilla que figura en cuentas de Juan Mathe (núm. 592). En un documento, cincuenta años posterior a la defensa de Tarifa encontramos un Nicolás Pérez de Villafranca, "trompero que fué en calle de francos" (A. Ballesteros Beretta, *Sevilla en el siglo XIII*, pág. CCCXXI). Por cuentas de noviembre de 1294 enviadas también por Juan Mathe de Luna (núm. 582) tenemos referencias de algunos gastos ocurridos en la campaña de Andalucía después de la extensa cuenta que había mandado en junio. Entonces fué cuando se pagó la buena suma de 36.000 maravedises "a

otros cusarios muchos en tal que ouiesen coraçon de fazer bien et almo-gauares por tierra”, para que no perturbasen la marcha de la campaña en aquellos momentos críticos. A un individuo se le paga una suma “en razón de descuento porque tomaron los pescadores et los leuaron por fuerza a la flota”. “A Pedro Martínez, para Tarifa, de CCCX mill que auie dauer”, se le pagan 183.000, y 1.200 mr. “costó sal para salar los tocinos que leuaron a Tarifa et los que leuaron a la flota et pora fazer treze fornos de nueuo que fizieron en Sevilla paral viscocho” (núm. 582). Probablemente a ese verano corresponden estas partidas que hallamos en las Cuentas: “Por levar los XXX mil mr. a Sevilla, omes a caballo et de pie, con un azémila que diz que se le murió en el camino, II mil mr” (Cuentas, pág. LXXXV) y el pago de 5.200 mr. “a los almocadenes de Tarifa por cartas del rey e de la Reyna de quitación de V meses” (pág.. XC). Consta además en las cuentas de noviembre (núm. 582) que se dan 67.450 mr., 13 sueldos, “a don Johan Ferrández (Adelantado mayor de la Frontera) de LXXXI mil mr. que auie dauer para su comer”. También “tomó Johan Ferrández de mercaderes, emprestados para pagar ballesteros et peones que enuió a los Castillos ante anno, et fueron pagados de los derechos deste anno”, 2.700 mr. (núm. 582, pág. CCCXCIX). A Vicente García, personaje que mucho figura en todos aquellos hechos, seguramente por ser eficaz auxiliar de Juan Mathe, se le pagan, de 80.000 mr. “que auia dauer”, 40.675. También encontramos aquí los nombres de Juan Mathe y Fernán Pérez; ambos cobran igual cantidad: “A don Ferrán Pérez, chancellor del rey... XV mill mr”, “a don Johan Mathe, XV mill mr”. Asimismo en la corte percibían ambos idéntica soldada (240 mr. mensuales, como vimos atrás). Pero ya Mathe de Luna había recibido otra paga; en la cuenta de Junio se declara “que mandó dar la Reyna a Johan Matheo para su despensa por la costa que fizo XX mil mr.” (*Tarifa*, etc., pág. 129). Entre “los lugares que son dados de las tercias en el arzobispado de Sevilla... fuera de la villa” figuran “a Johan Matheo, en cuenta de su quitación, Fasnalcazar, et Sant Lucar, et Tejada Fasnalcala”; “En Xerez, a don Pay Gómez, San Lucar de Barrameda”; “A Micer Benito, el Puerto de Santa María”, y “a Don Alfonso Pérez de Guzmán, Raamonte, Agudo, Alixar” (*Tarifa*, etc., pág. 147, cuentas de junio). Es curioso que entre los individuos que entonces figuran hallamos un “Ferrán Alfonso Cebolla”, que cobra 1.000 maravedís, y que bien pudiera ser un hijo de Alfonso Fernández Cebollilla, el íntimo amigo de Guzmán *el Bueno* mencionado en las gestas del héroe. Tanto las cuentas de junio (publicadas en *Tarifa*, etc., páginas 123-148), como las de noviembre (núm. 582) son fuentes interesantísimas de información sobre diversos asuntos, como recaudación, juderías, morerías, monedas, etc., etc.

---

Las variantes de este capítulo no pueden seguir la regularidad cronológica que en los anteriores, pues de 1294 sólo conocemos un privilegio rodado, y es algunos meses posterior al límite de este capítulo, que termina en agosto; el documento en cuestión lleva la fecha de *12 de noviembre de 1294* (Arch. C. Toledo, I, 12—1. 7: existe copia en B. N. Ms., 13.095, f. 84), y,

por tanto, puede ocurrir que algunas de las variantes que aquí aparezcan correspondan a septiembre, octubre y hasta a los primeros días de noviembre, es decir, después de agosto. Pero, a falta de otros privilegios de los seis primeros meses de 1294, no nos queda más recurso que utilizar este documento del *12 de noviembre de 1294* como punto de referencia frente al último rodado que citamos de 1293, fechado el 30 de noviembre. En lugar de un término de seis meses, tenemos ahora un año entero entre uno y otro rodado. A *12 de noviembre de 1294*, con relación a 30 de noviembre de 1293, existen las siguientes variantes: entre los hijos del rey aparecen, con el título de Señor de Vizcaya, el infante Don Enrique (V. el cap. XVIII) y don Felipe con el de Señor de Cabrera y de Ribera; en primera línea, confirma: "El infante don Enrique, fijo del rey don Ferrando, tio del rey" (véase el capítulo siguiente); la de fray Munio, obispo de Palencia (V. atrás este capítulo), y las de Don Gil, electo obispo de Córdoba, don Martín, electo de Cádiz; fray Fernán Alvarez, electo de Oviedo; don Arias, electo de Lugo, y la vacante de Sevilla. Don Gil, obispo de Córdoba, según Eubel (*Hierarchia*, 208) y Gams, estaba ya electo a 15 de noviembre de 1294; murió en 1299 (Eubel). A 12 de junio de 1300, el Papa habla de la elección del sucesor, "per obitum bone memorie Egidii" (*Reg. Bonif. VIII*, 3.634). De don Martín, obispo de Cádiz, carecemos de noticias. Eubel dice fué electo el 4 de febrero de 1295, es decir, cerca de tres meses después de esta confirmación, que hallamos a *12 de noviembre de 1294*. A 24 de abril de 1295, "la iglesia de Cádiz, vaga" (núm. 594). Fray Fernán Alvarez, ahora electo de Oviedo, era franciscano, profesor; fué elegido por los capitulares, aunque Oviedo dependía directamente de la Sede romana, por la circunstancia de estar entonces vacante la tiara desde la muerte de Nicolás IV (abril 1292), (*Reg. Bonif. VIII*, 580 bis). Según Risco (*E. S. XXXVIII*, 216), ya aparece como electo a 24 de junio de 1293, pero debe ser en documento privado, como uno de 3 de julio de 1293, en que se nombra al electo Fr. Fernando (Cat. Oviedo, leg. 1.086, A. H. N.); pero en los rodados que conocemos aparece vacante Oviedo desde el priv. de 12 de noviembre de 1292. Dice Risco que cuando en julio de 1294 fué elegido Papa Celestino V, el obispo de Oviedo fué a Roma para ser confirmado por el Pontífice; pero este renunció la tiara en diciembre de 1294, sucediéndole Bonifacio VIII, y fray Fernando murió por entonces, el año de 1295. Esto mismo viene a decir la carta apostólica que Bonifacio VIII dirige al sucesor de fray Fernando el 15 de noviembre de 1295 (*Reg. Bonif. VIII*, 580 bis). Creemos que el viaje del electo ovetense a Roma fué anterior a la elección de Celestino V, como indica Risco, pues ya en cuentas de febrero de 1294, es decir, cinco meses antes, consta que la chancillería despachó "una carta a don frey Ferrand Aluarez, eleyto de Oviedo como sacase (del reino) XX bestias mulares e VI caballos", sin duda para emprender el viaje (Cuentas, pág. XXXIII). Fray Fernando debió morir antes de 1295, fecha que señalan Risco y Eubel, pues en privilegio del 20 de enero de 1295, tan a principio de año, ya aparece vacante Oviedo, y hay que contar el tiempo que tardó en llegar la noticia desde Roma a Castilla (priv. rod. a la Orden de Santiago, A. H. N., cax. 208, núm. 1, Ceptin, y en el *Bulario*). Conviene añadir aquí, como adición a la página 127, t. I, que desde 25 de febrero de 1286 don Pelegrín era obispo de Oviedo por provisión pontificia (*Reg. Hon. IV*, 311). De don Arias, electo de Lugo, hablaremos en el capítulo siguiente. La vacante de Sevilla ocurría por muerte de don García (V. cap. XI, pág. 34). A *12 de noviembre de 1294*, naturalmente, falta la confirmación de don Juan Núñez de Lara

*el Mayor*, muerto en Andalucía (como vimos atrás); también falta don Vela Ladrón de Guevara, que debe morir durante el año transcurrido del noviembre de 1294 al noviembre de 1294. De don Vela dimos algunas referencias en el tomo I, páginas 227, 238. Don Vela, de familia navarra, fué hijo de don Nuño Ibáñez (de los Ladrón de Guevara) y de doña Teresa Ruiz (hija de Sancho Ruiz de Rojas y de doña Inés Gutiérrez); muerto sin hijos su hermano mayor, don Pedro Velaz Ladrón, señor de Guevara y Oñate, hereda los señoríos don Vela. Otra hermana de don Vela fué doña Teresa de Guevara, que se casó con Lope Roiz de Rojas. Don Vela casó con doña Inés (luego el genealogista la llama doña Teresa) de Agoutu (hija de un hermano del Papa Clemente, "que era de Francia"); fueron padres de don Beltrán Yáñez de Guevara y de doña Inés Velaz, la cual se casó con Gutierre Díaz de Sandoval. Don Beltrán Yáñez heredó el señorío y se casó con doña Elvira Sánchez de Ayala, "hermana de don Pero Lopes mio padre"; estuvo en la conquista de Algeciras, disputó señoríos con los López de Salcedo y fué de "grandes fechos". Según el genealogista, don Vela no quiso tener por reina a doña Juana y al rey de Francia en Navarra "cuando finó el rey don Enrique", y pasó a Aragón, donde casó con doña Inés. Después vivió en Castilla, "ca le diera la mayordomía el rey don Sancho, fiijo del rey don Alfonso que fué par de Emperador"; ésta es la primera noticia que tenemos acerca de tal nombramiento, que no hallamos comprobada con la confirmación de don Vela como mayordomo en ninguno de los rodados que conocemos de Sancho IV. (Los datos genealógicos de don Vela los hemos tomado del nobiliario compuesto por el canciller Pero López de Ayala, obra inédita, cuya copia pudimos consultar gracias a la amabilidad del marqués de Lozoya, que prepara un estudio sobre el canciller). En junio de 1271, don Vela hacía una donación al monasterio de Santa María de la Vega, Palencia (leg. 1.201, A. H. N.). En "las juderías de Alualat et alfaz" se dan 7.000 maravedís "a don Vela Ladrón, los que y tenie" (Distr. Aljamas). En las cuentas hay varios Beltrán Yáñez, y en la Partición se habla de Beltrán Yuares, fi de Pero Beltrán; Beltrán Yuares, "fiijo de don Pero Velas", y Beltrán Yuannes, "fide don Johan Veles"; no encontramos al hijo de don Vela, aunque éstos deben ser de la familia. En un documento de garantías de paz entre Sancho IV y Jaime II firma entre los testigos "Beltrán Yuares, el feo" (9 de enero de 1292, núm. 603), y antes en el mismo documento, certifica también "don Vela Ladrón", y asimismo aparecen ambos a 22 de enero (núm. 606). Dice el Canciller que don Vela salió de Navarra cuando la reina Juana se casó con el primogénito francés; pero este pacto matrimonial se efectuó en 1276, y a 2 de abril del mismo año ya don Vela había estado en Castilla, pues precisamente de esta fecha es un documento en que don Vela Ladrón de Guevara figura con otros caballeros al lado de don Lope Díaz de Haro, señor de Vizcaya, y don Simón Roiz, señor de los Cameros, celebrando un pacto con el gobernador de Navarra, pues habían salido de Castilla descontentos del rey Alfonso. (Este doc. del Arch. de Navarra lo publicó José Yanguas y Miranda en su *Diccionario de antigüedades del reino de Navarra*, Pamplona, 1840, tomo III, 50.) Zurita (como vimos en el tomo I) dice también que don Vela pasó a Aragón disgustado con el rey de Francia. En un compromiso de diversos caballeros con el rey Felipe de Francia acerca del valor de los sanchetes (23 de noviembre de 1291), y luego, en un documento de 1298, figura don Pedro Velaz de Guevara (Arch. Navarra, caja 4, núm. 84. Tiene el sello de D. Pedro Velaz, y caja 4, núm. 114); si se trata del hermano mayor de don Vela, no tuvo razón el genealogista al afirmar que éste so-

brevivió a aquél. A *12 de noviembre de 1294* confirman don García Fernández de Villamayor (Véanse las páginas 131 y 165) y don Fernán Roiz de Saldaña (V. el cap. XIII). A *12 de noviembre de 1204* don Fernán Fernández de Castro es pertiguero mayor de tierra de Santiago, puesto vacante desde la muerte de don Juan Fernández de Limia (Véanse los capítulos XIV y XVIII), y que antes de Limia lo había ocupado don Esteban Fernández, padre de este don Fernán Fernández de Castro. A *12 de noviembre de 1294*, don Esteban Pérez, antes merino en León, ostenta el cargo de "Adelantado mayor en el Regno de León"; de don Esteban Pérez Florián hemos hecho ya varias referencias.

## CAPITULO XX

### LA «FABLA» DEL MORIBUNDO

(Agosto 1294-abril 1295)

Después de la gloriosa defensa de Tarifa, la salud del rey *Bravo* padece visibles quebrantos, a los cuales se sobrepone hasta el último momento con todo el ánimo de su esforzado espíritu. Y en verdad que bien lo necesitaba entonces, cuando iban a surgir ante su vista nuevas preocupaciones.

Un suceso de interés general ocurría en el mes de agosto de 1294: la elección de Pontífice Romano después de más de dos años de Sede vacante. El nuevo Papa era el oscuro monje benito fray Pedro de Murron, Celestino V en la Cátedra de San Pedro. Para toda la Cristiandad, tal acontecimiento tenía singular importancia, pues muchos pleitos políticos estaban pendientes de la sanción apostólica. También Sancho IV, interesado en la aprobación de su matrimonio, seguía la política pontificia con gran atención.

Aquel verano de 1294 llega a Burgos un ilustre personaje, ausente muchos años de Castilla, cuya presencia, por desventura, ha de ejercer triste influjo en el reino. El viajero, ya anciano, que viene fugado de una prisión italiana, tras largo cautiverio, después de azarosa vida política, es acogido en la Corte castellana con grandes honores.

El huésped así agasajado por don Sancho es su tío don Enrique, el infante aventurero, batallador en Africa, güelfo en Nápoles, gibelino en Florencia, amigo del alemán Conrardino su pariente, senador en Roma, único superviviente de los trece hijos del rey San Fernando (1).

(1) Véase nota (a) al final del capítulo.

Sancho IV, distanciado de su madre, en franca hostilidad con su hermano don Juan, apartado de su hermana Violante, como esposa que era de un López de Haro, vería complacido la llegada de don Enrique al núcleo familiar, ya sólo reducido para el rey castellano a su mujer, sus hijos y el mozuelo don Juan Manuel, su primo y ahijado muy querido.

El monarca de Castilla colma de mercedes al recién llegado; el mismo don Enrique nos cuenta que, «al tiempo que yo vin a Castilla, el rey don Sancho... me fizo merced en que me otorgó el Real de Manzanares», una de las importantes donaciones que entonces le concediera. También Jaime II, contestando a la carta en que Sancho le comunicaba el regreso de su tío, alude a que «aviedes asesegada su hacienda al Infante don Enrique, uestro tio», lo cual dice «complagó nos muyto de coraçón». Don Enrique tornaba a Castilla evadido de la cárcel en que le tuvieran «vinculatum per spatium viginti sex annorum» los Anjou, los rivales de la Casa de Aragón en Sicilia (1).

El rey Sancho, nacido después de partir don Enrique a tierras extranjeras, venía a conocer a su tío ya sexagenario, cuando todos, él quizás el primero, le creerían abatido por la edad, las fatigas, los veintiséis años de cautiverio y por odas las peripecias de su agitada vida. Acaso fueran pocos los que percibieran el rescoldo inextinguible de aquel in-

---

(1) Las palabras de Don Enrique sobre el real de Manzanares constan en documentos de 1302 (Timoteo Domingo Palacio, *Docs. de Madrid*, I, 169). La carta de Jaime II es del 9 de octubre de 1294 (núm. 574). Del cautiverio de veintiséis años hablan, entre otros, el citado *Cronicón G. de Nangiaco* (*Rec. Hist. France*, XX, 575). La *Crónica de Sancho IV* (pág. 89) dice que el rey "púsole muy grand cuantía en tierra para su mantenimiento"; la *Crónica de 1344* también dice que Sancho le dió a don Enrique "gran tierra en que biujese". En las Cuentas de 1294 hallamos varias menciones del infante Don Enrique; pero como no puntualiza, no sabemos si se refiere al tío o al hijo del rey, ambos infantes del mismo nombre. En cuentas de 18 de septiembre 1294 vemos esta partida: "A Johan Ferrández, armero, para fundas a las armas e a las siellas de don Enrique... XIII varas de santomer" (pág. LXXVIII), lo que bien pudiera ser un obsequio de Sancho a su tío. En los privilegios rodados confirma: "El Infante don Enrique, fñijo del rey don Fernando, tío del rey", en las líneas superiores, antes del arzobispo de Toledo. (El primer rodado que tenemos después de la llegada de Don Enrique es del 12 de noviembre de 1294 Arch. C. Toledo, I, 12-1, 7).





quieto carácter, amasado con ardores castellanos y osadías de *condottiero*.

El príncipe andariego, al volver a Castilla, no busca reposo a su ancianidad; todavía en su espíritu bullen las pasiones, y su ambición ha de llevarle a renovar andanzas de otros tiempos. Desde que se presenta en la Corte ocupa lugar preeminente; sus aventuras, sus viajes, sus combates, sus intrigas, su trato con tantos personajes extranjeros, su misma prisión y fuga, tanto como su regia estirpe, le rodearían de un singular prestigio.

Cuando el rey de Aragón tiene interés en un mensaje cerca de Sancho IV, se dirige también al «Infanti dompno Enrrico filio dompni Ferdinandí Regis Castelle bone memorie» (1).

En la palestra política de Castilla acaba de penetrar una figura de importancia. El nuevo personaje trae además en su escarcela de ambicioso, ladinas artes políticas aprendidas por tierras italianas en años de experiencia; todas sabrá esgrimirlas luego en sus juegos de astucia. La presencia del viejo infante, curtido en lides y conjuras, será pronto notada en la vida pública de Castilla.

Después que Sancho hace sus honores a don Enrique «e púsole muy grand cuantia en tierras para su mantenimiento», sale de Burgos el 31 de agosto, en partida de caza por tierra de Castrogeriz, que es «tierra de codornices»; el 1 y 2 de septiembre los pasa el rey en «Oterdaios»; el viernes 3, en Fontanas, siendo «huésped del obispo de Burgos», y el día 4 está en Castrogeriz (2).

Mas el esparcimiento cinagético, al que concurría también el viejo don Enrique, ha de interrumpirse inopinadamente, pues «llególe mandado—al rey—cómo don Diego... entraba en Vizcaya e que se alzaba con ella» (3).

Don Diego López de Haro, cuñado del rey, hermano del difunto conde don Lope Díaz de Haro, mal avenido con el despojo del señorío de Vizcaya a su familia, y no resignado a su pagada inactividad en Aragón, había pasado desde este

(1) Núm. 572.

(2) *Crónica*, 89; Cuentas, pág. CXLIII. Oterdaios es Tardajos, en la provincia y p. j. de Burgos.

(3) *Crónica*, 89.

reino, en la noche del jueves 2 de septiembre, por Navarra, penetrando luego en tierras vascas con cincuenta jinetes y doscientos infantes (1).

Don Sancho, en cuanto recibe la inquietante noticia, sin cuidarse de su débil salud, se encamina inmediatamente a Vizcaya, seguido por el infante don Enrique, los Núñez de Lara «e otras compañías».

Las huestes reales van por Palacios, Orna, Ontomín, Oña, Frías, Arroyuelo, Medina de Pomar, hasta Lastras y Orduña; entonces, «como don Diego non era bien apoderado aun en Vizcaya, non los pudo esperar, et salióse de la tierra». El López de Haro, fiando en la física debilidad del rey enfermo, había intentado aquella infructuosa entrada, sin contar que Sancho aun tenía arrestos para humillarle. La impaciencia del magnate le hizo precipitarse, pues mientras el rey viviera sería prematuro cualquier movimiento para recuperar el perdido señorío de los Haros (2).

Para don Diego tuvo que ser muy sensible el fracaso, pues por lo visto había organizado la empresa con cierta seriedad: contaba nada menos que con la cooperación de don Ximeno de Urrea, el levantisco y poderoso ricohombre aragonés. Sin duda la rápida retirada del aspirante a señor de Vizcaya se impuso por faltarle ambiente entre los mismos vizcaínos. Además, tampoco en Navarra encontró acogida o neutralidad que facilitase sus pretensiones, pues no en balde existía en esos momentos una estrecha amistad entre las Casas reinantes de Castilla y Francia, respondiendo a esto la conducta del gobernador de Navarra, que se opuso como pudo al paso de don Diego en cuanto supo sus rebeldes proyectos sobre Vizcaya.

Así, de aquella efímera aventura quedó mención en las cuentas de Navarra, que hablan de los dispendios hechos «quando don Diago pasó a Vizcaya, et don Xemen de Urrea deuia hir en ayuda déil, con conpaynas que el merino traya

---

(1) Del día de la entrada por Navarra y el número de hombres que iban con el de Haro nos informa una carta de Jaime II a Sancho IV, en que alude "a lo al que nos embiastes dezir cómo don Diago avía passado el jueves, segundo día de setiembre de noche, por Navarra, con L homnes a cavallo e CC homnes a pie e que avia llegado a Vizcaya" (2 de octubre de 1294, núm. 574).

(2) Véase nota (b) al final del capítulo

por la Ribera», anotándose el gasto hecho entonces «por barruntes enuiados de Aragón por saber cercanidat, en cuydando que fazian plegas por nozer a Nauarra». También nos dicen que cinco jinetes y cien peones anduvieron seis días para «gardar los puertos de Burunda, et de Larrahun et de Lerín, que don Diago de Bizcaya, que non dechasemos pasar por ningún logar de nuestra merindat» (1).

Mientras don Sancho estaba en aquella imprevista acción militar, pasaba por Castilla hacia Portugal nuestro conocido Guiralt de Albalat, arcediano de Murviedro, canónigo de Valencia, que iba otra vez a Lisboa con embajada de Jaime II al rey Dionís. Don Guiralt había tenido éxito en su viaje del pasado mayo a la corte lusitana, pues el monarca portugués contestó a aquella *mensajería* con don fray García Martínez, de la Orden del Hospital, «el qual—dice don Jaime en carta a su cuñado—vino a nos de parte vuestra, e dixo nos bien e saviamente, e complida, vuestra voluntat e vuestro coraçón, delant el amado consellero nuestro Guiralt de Albalat... e entendiémoslo muy bien»; agregando después que a fray García, «nos dixiemos... en presencia del dito arcidiagno, nuestra intención e nuestra voluntat» (2).

Ahora Albalat llevaba credencial del 6 de septiembre para ampliar con el rey de Portugal los tratos iniciados en mayo; mucho debían importarle a don Jaime estas negociaciones, pues ese mismo día escribe a numerosas personas del reino portugués notificándoles que manda al canónigo de Valencia «al rey e a la reyna de Portugal... sobre algunos feytos que nos le avemos acomendado», y les ruega le crean cuanto «vos dixiere de nuestra part». Estas credenciales van dirigidas a los privados y consejeros del rey, Martín Gil, Juan Simón, Martín Martínez; al infante don Alfonso, hermano de don Dionís; a su tío Martín Yáñez; al físico maestre Ponce de Villanoua; a Ponce Martínez, portero mayor de la reina Isabel; a Ponce Salgado, tesorero mayor del rey; a Vicente Martínez, almojarife de Lisboa; a Fernando González, mayordomo de la reina; a los obispos de Lisboa y Évora; a doña Vataza, «filie Infantisse Grecorum»; a doña Mar-

---

(1) Véase nota (c) al final del capítulo.

(2) Núm. 566.

quesa, ama de la reina, y a la infanta Violante, mujer del infante don Alfonso, prima hermana de la reina de Portugal y hermanastra del castellano don Juan Manuel (1).

La misión encomendada a Guiralt de Albalat era, sin duda, de cierta entidad, cuando en ella se interesaba a todas las personas influyentes de la Corte portuguesa; y que era materia clandestina, no es aventurado suponerlo, puesto que no se la confía al pergamino, sino al verbo. También lleva el canónigo credenciales para las reinas doña Isabel de Portugal, doña María de Castilla y doña Violante, la viuda de Alfonso *el Sabio* (2).

El mismo 6 de septiembre Jaime escribe a su suegro, pidiéndole autorización para el libre tránsito de Albalat por Castilla hacia Portugal. Luego, adelantándose a cualquier suspicacia que pueda originar esta su segunda embajada a Portugal, pretende justificarla diciendo al castellano: «como vos ya sabedes, nos embiamos el amado consellero nuestro Guiralt de Albalat... por veer al muy noble e muy honrado Rey de Portugal e a la Reyna de Portugal, nuestra hermana», motivo nobilísimo, naturalmente; agregando a continuación que entonces, «quando el dito arçidiano» estuvo en mayo «con el dito rey de Portugal», éste le mandó ofrecer «muyto su ayuda en dineros e en aquello que nos oviésemos mester», por lo cual, prosigue, «como nos ayamos grant mester dineros, segunt que uos ya sabedes, ambiamos—ahora—el dito Guiralt d'Albalat al dito rey de Portugal por aver dél alguna ayuda de dineros...». La verdad es que para un simple empréstito, que además era ofrecido antes de solicitarlo, sobraba el aparato de credenciales a las quince personalidades más importantes de Portugal. No imaginamos a Sancho tan cándido de creer estas ingenuas explicaciones; sin embargo, como no había razón externa para rechazarlas, Albalat sigue su viaje a Lisboa (3).

El 14 de septiembre regresaba el rey de Vizcaya por Oña, Vitoria, Treviño, Miranda, Pancorbo, Vesga, Ríolacedo, Villaverde y Quintanadueñas, deseando llegar a Valladolid; pero la enfermedad que le aquejaba «grant tiempo habia»

(1) Núm. 567.

(2) Núm. 569.

(3) Núm. 568.

sufre una exacerbación y, según nos cuenta don Juan Manuel, en Quintanadueñas «afincósele la dolencia mucho además», teniendo que detenerse allí desde el domingo 26 de septiembre hasta el 10 de octubre (1).

Las fatigas de la acelerada marcha al Norte produjeron sin duda al rey este acceso, tan grave, «que cuidaron por todas tierras que era muerto». Hasta el gobernador de Navarra, dándolo por cierto, se apresuró a comunicar la noticia a Felipe *el Hermoso*; así, un mensajero navarro fué «misso ad dominum Regem cum literis gubernatoris supra morte Rege Castelle». Mas por suerte no era exacto; la Providencia aun le reservaba unos meses de vida. Angustiosos debieron ser estos momentos para la reina María, que desde la cercana villa de Palenzuela acude presurosa al lado de su esposo. Acaso sea consecuencia de un voto hecho entonces por la salud del rey el donativo de «un cáliz de plata, de marco et medio», y una casulla con orofrés a «la hermita de Sant Pedro de Quintanadueñas», la villa donde había caído vencido por su mal (2).

En aquellas penosas circunstancias llegan a Castilla dos embajadores de Felipe *el Hermoso*: Gil Lambert, deán de

(1) Véase la nota (d) al final del capítulo.

(2) El dato del cáliz y la casulla lo hallamos en las Cuentas, p. CIX; dice que «fincó el cáliz en don Bartolomé para darlo al obispo de Burgos que lo pusiese en esta hermita». El mes de octubre se hizo en la corte un importante gasto de telas de todas clases, según las interesantes cuentas presentadas por D. Bartolomé de Monresin (p. CVI). En Quintanadueñas el 3 de octubre se pagaron a Juan Manso 320 mr. por seis arrobas de cera. Por cierto que es curioso cómo en aquellos momentos de enfermedad del rey, a 11 de octubre, se mandaron hacer para él unas lujosas sillas de montar «et otra siella para confesar» (V. el T. I, p. 43 y Cuentas, p. CIX). Don Juan Manuel (*op. cit.*, 262) habla de que pasó el rey por muerto, y en efecto, en Cuentas de Navarra de ese año (1294), leemos que se dieron seis libras a «Petro Martini de Artezy misso in Castellam ad sciendam certos Rumores de infirmitate seu morte Regis Castelle»; y veinte sueldos a otro mensajero enviado «pro eodem», y luego, al enviado con la noticia al rey Felipe le dieron diez libros (Cuentas de Navarra. París Nouv. Acq. Lat., n. 81, f. 56). También de entonces debe ser «un mandadero que mandó el Governador yr a Logronno por saber nuevas del rey de Castiella» (Cuentas de Navarra, 1294. Arch. Pamplona, t. VI, f. 58). En aquella enfermedad debieron atender al rey los médicos cortesanos Maestre Nicolás y el hebreo don Abraham; a 17 de septiembre se habían dado unas varas de Valencina y Santomer «a un ome de Maestre Nicolás, et a otro de don Abraham, físico, por carta de la reyna» (Cuentas, página LXXVIII).

San Martín de Tours, y el chantre de Orleans, a cuyo encuentro fuera Juan de Oliva, que cobra 100 maravedís «por espensa, que iba a Logronno a recibir los mensajeros de Francia» (1).

Los enviados de Felipe IV acuden a Quintanadueñas en busca del doliente soberano de Castilla, quien, siempre propicio a la amistad francesa, les recibe en seguida, probablemente todavía en el lecho, pues es curioso que entre las telas compradas ese mes de octubre figura, «al rey, *verdescur*, para manto sobre la cama, et para una aljuba de noche et para un pelote que vista so ella», prendas seguramente encargadas para presentarse ante los mensajeros franceses (2).

Cambiadas las primeras impresiones, y ya algo repuesto el rey, emprenden todos juntos el viaje a Valladolid, siguiendo lentamente la marcha por Tardajos, Celada, Pampliega y Palencihuela; por cierto que en estos lugares hubieron de gastarse 161 maravedís en «pan et vino et carneros et gallinas et un puerco», sin contar «lo que dieron los oficiales a los franceses en Pampliega et en Palencihuela» (3).

(1) Cuentas, p. CVIII. La carta de Felipe IV nombrando por embajadores al deán y al chantre, es de 9 de agosto de 1294 (Daumet, *op. cit.*, 121, 218), pero por los datos de las cuentas castellanas deducimos que llegaron a Castilla por octubre. Gil Lambert había intervenido ya en 1288, cuando el tratado de Lyon. Del paso de estos mensajeros por Navarra quedan testimonios en las Cuentas de ese reino, como el gasto hecho “pro nunciis missis in Nauarram per partes computatis quimdecim solidis traditis eiusdem nuncio qui ex parte decani turonensis et cantoris aurelianensis iuit ad regem Castelle” (Cuentas, 1294, t. VI, f. 103. Archivo Navarra. Pamplona. Idéntica partida, en el cuaderno de París, f. 36). Quince libras se pagaron “pro expensi Johanis Isarnj et Bernardi mesnadarij armigerorum quem associarunt dominos Decanum Turonensis et cantorem aurelianensis in reditu suo ueniendo de rege Castelle”. (Cuentas, 1294. B. N. París. Nouv. Acq. Lat. 81, f. 31.) El deán y el chantre debían tener facultades para otras comisiones, pues en las Cuentas de París (f. 39 v.), se habla de unos caballos que alquilaron “pro domino Arnaldo de Marchafaba quen decanus Turonensis et cantor aurelianensis miserunt ipsarum ad comitissam Fuxessamensis”. En el folio 50 se indica el gasto “pro gagius suis quatuor denariū per diem pro sexagies quindecim diebus eundo in Castellam cum decano Turonensis in quibus recepit auenam equi sui in hospitom domini decani”.

(2) Cuentas, p. CVI. El 2 de octubre se daban 2.000 mr. “a Maestre Remont, especiero de la Reyna, que iba a Francia” (Cuentas, p. CVIII); no sabemos si esa importante cantidad era para gastos de una misión política; el día 11 se daban 60 mr. “a Pero Martinez et su companero que iban al Condestabre”. (P. CIX.)

(3) Cuentas, p. CXLIV, CXLV.

Después, la cabalgata del rey enfermo pasa por Torquemada, Magaz, Dueñas y Cigales, entrando a Valladolid el jueves 21 de octubre (1).

Este día, largo trecho antes de llegar a la ciudad, sale a recibir al monarca su primo hermano, el adelantado de Murcia don Juan Manuel, que suplía la inexperiencia de sus doce años con la viveza de su ingenio; así, pasado el tiempo, el príncipe literato, recordando esta fecha, dice: «et llegué a Valladolid el día que el Rey y entró, et sallí a él una grande pieza ante que llegase a la villa, et plogol mucho conmigo, et hízome dese camino mucho bien et mucha honra», alegando además que «dese camino tractó el mio casamiento et de la infanta Doña Isabel hija del Rey de Mayorcas que era su prima». Sin duda alguna, de este proyecto matrimonial había hablado Sancho IV con aquel don Guillén, mensajero del rey de Mallorca, que llegara a la Corte castellana en el pasado mes de febrero (2).

En Valladolid, reanimado el rey por los cuidados y el reposo, delibera sobre las negociaciones con Francia. No hacía mucho que habían regresado de París el obispo fray Munio, maestre Nicolás y Pascasio Martínez, cuyas gestiones aprueba Sancho en documento de 31 de octubre (3).

No eran notables las variaciones en el articulado de aquellos laboriosos pactos matrimoniales; solamente se cambiaba la princesa destinada a Fernando, siendo reemplazada Blanca por su hermana Margarita, a quien se le asigna la pensión de 24.000 maravedís, quedando al parecer admitida su dote de 10.000 libras tornesas.

El matrimonio de Luis con la infanta Beatriz vuelve a quedar pendiente, pues fray Munio y sus compañeros no acordaron la dote territorial pedida con tanta insistencia por el rey de Francia. A esto se reducía lo concluído en la Corte francesa por los embajadores castellanos. Ahora los debates, después de tantas conferencias, podían ser ya definitivos.

---

(1) Cuentas, p. CXLIV. Del 15 de octubre son dos cartas reales a la Catedral de Toledo (A. H. N.), pero están fechadas en Valladolid, quizás por la cancellería.

(2) Don Juan Manuel, *op. cit.*, 262.

(3) Daumet, *op. cit.*, 120, 213, 218.

Sancho reúne a los embajadores franceses con fray Munio, maestre Nicolás y Pascasio Martínez para que deliberen bajo su presidencia; pero en estas conversaciones tampoco se adelanta nada. Tres días después de haber aprobado la embajada de fray Munio, Sancho dicta otro documento, el miércoles «Post festum Omnium Sanctorum»—3 de noviembre—, en que resume las negociaciones que advertimos permanecen en el mismo estado (1).

En el escrito lamenta don Sancho que los delegados franceses no traigan más amplios poderes, que les permitan concluir algo efectivo. En resumen, las negociaciones seguían estacionarias, pues Felipe estaba aferrado a las exigencias territoriales, que Sancho no está dispuesto a conceder; de todos modos, quien se muestra más transigente es el castellano, que termina su documento de 3 de noviembre en tonos de gran cordialidad.

Esta sería la última embajada que llegara de Francia a Castilla bajo el rey Sancho IV, quedando irrealizados los mutuos anhelos de una alianza profunda y duradera. El deán y el chantre emprenderían la ruta de Francia bajo una impresión pesimista, llevando a Felipe la triste nueva de la grave dolencia del monarca de Castilla.

Coincidiendo con la estancia de los emisarios franceses en la Corte, habían llegado también a Valladolid la respetable doña María Fernández Coronel, y Ponce de Materón, enviados por Jaime II.

El rey aragonés que, por fin, más flexible a las imposiciones de Carlos de Salerno, encauzaba con otra orientación su pleito de Sicilia, no quería que esas negociaciones se

---

(1) Daumet publica los dos documentos del 31 de octubre y 3 de noviembre de 1294 (*op. cit.*, 213, 218, y cit. por Douet d'Arcq., *op. cit.*, III, 449). En las Cuentas navarras (Arc. Pamplona, t. VI, f. 117 v.) se inserta el pago de cinco sueldos a un escribano "per faciendo transcriptione positionis facte inter Regem Francie et Regem Castelle, pero Gubernatoris, cum pergamineis..."; quizás esta "exposición", cuyo traslado se hacía para el gobernador, fuese la del 3 de noviembre. Entonces en Valladolid se expiden algunas reales cartas: el 26 de octubre a Fernán Roiz y Marina Paez, amos del Infante don Felipe, hijo de Sancho IV (Benavides, *op. cit.*, II, 94); el 2 de noviembre al notario Domingo Miguel, sobre la recaudación de los maravedis que seguía negando el arzobispo de Santiago (N. 577); el 3, otra carta sobre lo mismo a Pedro Mateos, merino de Astorga y el Bierzo (N. 578).

malograsen por disturbios con Castilla, y procura eliminar los riscos, por obra de buenas palabras.

Doña María Fernández y Ponce de Materón traen el delicado encargo de desvirtuar «algunas palauras non buenas—dice la carta de Jaime II—las quales, nos han dado a entender, que algunos homens dizen a vos en contra nos». Los rumores contra el aragonés persistían, y no eran injustificados; los espías de Sancho, sin duda gente sagaz, muy al tanto de lo que ocurría en la Corte aragonesa, le comunicaban los tratos con Carlos II, por los cuales resultaría que el matrimonio con Isabel de Castilla quedaba sin efecto, y rota la paz de Soria y Monteagudo. Además, «algunas palauras» de éstas, «non buenas», al decir de Jaime, acusarían también al rey aragonés de pactos encubiertos con el rey de Granada y hasta con el de Portugal (1).

Las credenciales de Materón y doña María Fernández estaban fechadas el 2 de octubre en Barcelona; además, estos enviados traen otras cartas para la reina; don Rodrigo Pérez Ponce, maestre de Calatrava, mayordomo mayor; el infante don Enrique, tío del rey, y Fernán Pérez Maimón, consejero del rey, todos ellos personajes influyentes cerca de Sancho IV (2).

Doña María Fernández Coronel, ama de la infanta Isabel, a cuyo lado, en Aragón, desempeña oficios de madre, ama también en otro tiempo de la reina María y su fiel amiga y confidente en días de amargura, no creemos que ahora sirviera conscientemente los desleales intereses de Jaime II; doña María, convencida por las razones del astuto aragonés, interviene en todo esto, limpia de malicia, hábilmente engañada por las artes políticas de Jaime, quien precisamente la escogía como embajadora en Castilla por su prestigio personal y el predicamento en que la tenían los reyes don Sancho y doña María. Por eso, en la carta tiene buen cuidado de escribir «que dona Maria Ferrández es dona a quien *estos fechos deplazen mucho* (es decir, que se dé crédito a los ru-

(1) Números 572, 573.

(2) *Ibidem*. Aunque las credenciales son del 2 de octubre, sabemos que doña María no partió inmediatamente para Castilla, sino a mediados de mes, pues Jaime II, en carta del 16 a doña María la habla de como "vos agora ides en ca ellos" los reyes de Castilla (Finke, *Acta*, I, 19).

mores), así como aquella que ama e quiere de coraçon la honra e el pro de vos, e de la Reyna dona Maria uestra muger, et el nuestro» (1).

En este paso del rey Jaime, doña María Fernández quizás representase inocentemente el cebo político, siendo Ponce de Materón quien, iniciado en la verdad de los hechos, lleva la confianza del monarca aragonés. O acaso también pudiera ser que doña María Fernández Coronel, mujer de edad y de experiencia, para quien no pasarían inadvertidas todas las combinaciones de política internacional sostenidas por Jaime II, disimulase, por piedad y discreción, ante el enfermo rey de Castilla, confiando sus observaciones a María de Molina, que en aquellas circunstancias ya poco podría hacer para conservar esa sombra de unión castellanoaragonesa.

Una semana después de expedir Jaime aquellas credenciales, escribe otra vez a su suegro desde Tortosa, contestando la «carta—dice—que nos agora enviastes en que nos faciades saber como érades sano», y que «aviades asesegada su hacienda al Infante don Enric...». Sancho tenía interés en ocultar su enfermedad; pero, por desgracia, el disimulo sería inútil: precisamente en esas fechas no podía ser más inexacta la afirmación de que «erades sano».

Don Jaime se refiere además en su carta a la entrada de López de Haro en Vizcaya, y asegura que «nos desplogó muyto quando sopiemos que el dito don Diago era entrado en vuestra tierra por façer mal»; a continuación manifiesta que «sobrel feto del dito don Diago... avemos pensado en ello una carrera la qual vos enbiamos dezir con donya Maria Fernández e Ponç de Materón», pidiéndole le diga si la acepta o no, pues «nos todavia faremos aquello que sea honra e pro vuestro e nuestro» (2).

También traía doña María Fernández «nuevas de la Cort de Roma», pues antes de salir para Castilla había recibido una carta de Jaime II, dada en Tortosa el 16 de octubre, comunicándole que fray Bonifacio acababa de escribirle «que

(1) Núm. 572. Recordemos ahora que doña María Fernández Coronel era bisabuela de Per Alfonso de Guzmán, el niño sacrificado sólo hacía unos meses ante los muros de Tarifa.

(2) Núm. 574.

el Papa de Roma a feyto XII cardenales», enumerándolos escrupulosamente. Además le participa que, según Calamandrana, el Papa «era muy volonteroso... de nuestra paz», por lo cual vendrían fray Bonifacio y Juan d'Agrelli, con quienes debe ir a verse «enca las partes de Girona». La interesante epístola concluye diciendo: «et esto façemos vos saber por lo que nos pusiemos con vos, que quando messages nos venian d'aquellas partes vos lo fiçiessemos saber»; y, siempre cuidadoso de guardar las fórmulas con Sancho IV, agrega: «et las sobreditas nueuas vos fazemos saber, por que vos las fagades saber al rey et a la reyna de Castella, que si non fuesse por que vos agora ides enca ellos, nos gelas feriamos saber luego por otri» (1).

Con todo, a pesar de tantas deferencias del aragonés con su suegro, no sabemos si doña María Fernández y Materrón lograrían desvanecer el efecto de las «palauras non buenas» llegadas a oídos de don Sancho, aunque sin duda les allanó mucho el camino la depresión de ánimo que pesaba sobre la Corte castellana por la enfermedad del rey, seria y principal preocupación de la reina María, pues Sancho IV, como todo enfermo atacado de su mal, no advertía la evidente gravedad, escondida bajo las aparentes mejorías.

Doña María Fernández, en continua comunicación con Jaime II, recibe una carta suya, del 4 de noviembre, en que le notifica cómo «recebimos bien, assi como conuinía, Ferran Martinis, espensero mayor de la reyna de Castiella et mandadero del rey de Castiella, et por la dita reyna a nos embiado»; y, sin entrar en nada concreto, sigue: «et sobre aquello quel dito Ferran Martinis nos dixo de part delos ditos rey et reyna de Castella; les respondremos de guisa que ellos en serán pagados». El viaje del despensero se debía a la intervención de doña María Fernández; pero ignoramos el anónimo asunto de estos mensajes, aunque es fácil presumir tengan todo su fundamento en los celos que alteraban la amistad castellanoaragonesa. Por eso Jaime II, pródigo en frases afectuosas, dice que contestaría a los reyes de Castilla en forma que quedasen contentos (2).

---

(1) Finke. *Acta* I, 19.

(2) Núm. 579. El 27 de octubre de 1294 (N. 576), Jaime II contestaba a una solicitud de María de Molina en favor del judío Salomón Constanti

¡Cuánto había languidecido a estas fechas la fortuna diplomática del rey castellano! En los pactos matrimoniales con Francia no adelantaba nada; Aragón y Portugal, entendiéndose entre sí, se apartaban de Castilla; Granada y Marruecos eran sus enemigos.

En la política interior tampoco faltaban elementos de perturbación: la hostilidad del infante don Juan, refugiado en Granada; el regreso del infante don Enrique; la tentativa guerrera de don Diego López de Haro.

Además, en este agitado otoño de 1294 surgía otra interesante cuestión, dimanada de cierto mensaje, «un quaderno quel envió Johan Matheo al rey», con Alfonso Vicente, quien lo entregara a la reina en Palenzuela el 17 de septiembre, cuando el rey andaba por Vitoria al regresar de Vizcaya. El cuaderno atañía al trágico problema de los moros, ahora vencidos, pero siempre zozobra y azote de los cristianos andaluces (1).

Todo parecía converger en esas fechas, gravitando sobre los reyes de Castilla diversas preocupaciones simultáneas.

Malas eran las circunstancias para la convalecencia del rey Sancho después del último estado agudo de su enfermedad; pero los deberes de la realeza no dan tregua, y Sancho, decaído de fuerzas corporales, ha de hacer frente a cuanto el destino quiera traerle cada día. Por ventura, a su lado tiene una mujer fuerte, la reina María, que comparte la carga con él, y hasta puede decirse que la asume ella sola cuando se van agotando las resistencias del rey.

Al propio tiempo que los soberanos atienden a las embajadas aragonesa y francesa, estudian también el escrito traído por Alfonso García.

Juan Mathe de Luna, hombre previsor y discreto, que ha llevado a cabo una labor sólida en la organización defen-

---

a quien dice no quiere conferirle autoridad sobre los otros, porque sería "gran danyo e destroymiento de todos los judíos de nuestra tierra... e assi. Reyna, non devedes querer que por I judío perdamos los otros". Baer (*B. A. H.*, 342, LXXXVI), que toma la noticia de esta carta del Catálogo de Regné (N. 2.551), cree que este don Salomón puede ser hermano de Moisés Alconstantin, deduciendo que la comunidad hebrea, por lo visto, consideraba poco a la familia Alconstantin.

(1) Este interesante documento, que extractaremos a continuación, lo publicamos en *Tarifa &*, p. 148.

siva de Andalucía, no quiere perder el esfuerzo realizado y, después de nueve meses de trabajos, no se satisface sólo con la retirada del ejército sitiador, sino que aspira a una acción ofensiva de mayor trascendencia. Había que aprovechar las circunstancias ventajosas, cuando el enemigo abatido en Tarifa estaba además castigado por el hambre y la carestía en Africa.

El cuaderno redactado por el camarero mayor de Sancho IV y el «chancellor de la poridat», que empieza: «sennor, estas son las cosas que Johan Matheo et Ferrand Pérez vos envían mostrar...», contiene un acabado plan de campaña discurrido por Mathe y su amigo para apoderarse de Algeciras y dominar el estrecho; y aun más alto apunta don Juan Mathe: en su escrito no es difícil vislumbrar el rumbo que lleva la trayectoria de su pensamiento hacia Granada.

Los dos consejeros del rey argumentan su importante proyecto con toda extensión; al encarecer las ventajas de la posesión de Algeciras, afirman que, después de las últimas conquistas hechas «en la costa de la mar», con poco sacrificio se podría ganar esta «costa para siempre jamás», y «por tres o por quatro meses que trabaiedes—le dicen al rey—avredes tomado Algeciras et seredes quito de su oxeto et de su mal», asegurándole que «desque Dios vos la diese, fazet cuenta que sodes guardado de todos los enemigos de allend la mar, et de los de aquende, faredes como quisiéredes». Los de *aquende* son los granadinos (1).

Luego expresan que, conquistada Algeciras, «non avredes mester más galeas en la mar más de quantas quisiéredes tener para facer mal a los vuestros enemigos de allende o

---

(1) Giménez Soler (*op. cit.*, 118), al hablar del convenio, años posterior, entre Fernando IV y Jaime II para atacar Granada, dice: «esa idea no era en él (Jaime II) nueva; quién sabe si fué ella el lazo que le unió a Sancho IV y si por ella fué Montolú a las aguas de Tarifa a cooperar en la toma de esta ciudad». Esta suposición no es exacta: ya vimos (cap. XVI) las circunstancias del cerco de Tarifa. En cambio el castellano sí debía tener puestas sus miras sobre Granada después de la toma de Tarifa, porque a 4 de octubre de 1293 hace donación a la Catedral de Cartagena de «Oria et Cantoria et Muxacar, et Val de Porchena et los Veledes que son agora de moros, que los ayan cuando Dios quisiere que sean de cristianos» (N. 449); estos lugares están bastante avanzados en tierras de Almería. Ese otoño de 1293, en que Sancho IV hacía esta donación, es cuando Abenalahmar pasaba al Africa para confederarse con Abenjacob contra Castilla, como vimos atrás.

de *aquende*, que de su pasada dellos, quito seredes para siempre», y «sinon—auguran sentenciosos—sepades, que con quanto aver avedes vos et el rey de Francia, et vuestros vecinos, non podriedes cumplir fecho de la mar», pues razonan que si «de los trescientos et sesenta et seis días que ha en el anno, teniendo vos los CCCLXII, et menguando los quatro días, tanto farien ellos en los quatro días como farien en todo el anno», por lo cual no basta tener la mar, sino poseer los puertos de desembarco, pues el mantenimiento de una flota permanente, sin retirarla nunca, supone enormes dispendios, «et asi—concluyen—vos farian gastar quanto aver en el mundo avedes, si non sacardes diente con su dolor».

El proyecto de conquistar Algeciras, que en 1292 se modificó para tomar la villa de Tarifa, volvía otra vez al telar político.

Pero el escrito del camarero y el chanceller no se limita a consejos teóricos, sino que concreta las líneas del plan en todo su contorno, puntualizando los medios prácticos de realizarlo.

«Primerament»—empiezan—es necesario «buscar aver para la mar, para todo este invierno... et enviar donna Maria Ferrández al rey de Aragón, por mandadera por que quiera dexar acá las galeas fasta el marzo, et aun por el verano, si seer pudiere». También ellos piensan en doña María Fernández Coronel, la anciana influyente que ha sabido mantenerse en la estimación tanto de Jaime II como de Sancho el *Bravo*.

De la escuadra precisa ocuparse en seguida, de modo que «en lo que finca deste verano con el invierno—expresan al rey—que mandedes facer a grand priesa veinte galeas muy buenas et de buen falif, segunt las sabran fazer aquellos maestros que vos enviaron», por si las de Aragón «aver non podieredes en el mes de abril», armándose otras diez en Sevilla, para «que fuesen por todas XXX».

Luego aconsejan así al monarca: «sennor, fazet vuestra hueste muy temprano, en guisa que en día primero de mayo seades sobre Algeciras... et cercarla muy bien por tierra e por mar, et armar los vuestros ingenios, muchos que tenedes fechos», calculando que entonces Algeciras «fa-

llarla edes muy fambrienta como aquellos que non cogen nin an viandas sinon aquellas que les traen recuas atamparadas por tierra», continuamente sorprendidas, pues los «almogávares afurtan et gello saltean mucho a menudo, et por muy grand tiempo an que se non ayudan dello, nin se ayudarán», de modo que si «agora que estamos en el pan coger vale y la fanega de la cebada desta nueua veinte maravedis, et toda la gente se es dende yda para tierra del rey de Granada, salvo ende los caballeros asoldados; ¿qué carestia non puede aver adelante, pues les fuere tenida la mar fata el abril que viene?» La táctica de Juan Mathe consistía en sostener el bloqueo de Algeciras hasta que llegase el ejército regio para acampar el 1.º de mayo sobre la plaza que, así quebrantada, no tardaría en sucumbir, «lo uno por fambre, lo otro por muchos afincamientos que les vos faredes».

«Sennor—manifiestan después, pensando en las huestes—, de la gente, tenemos que debedes catar los ricos omes et sus vasallos, et los del Infante don Ferrando et de los otros vuestros fijos, et tomad dellos la meatud que venga conusco en la primera quadrilla, et sean los que entendiéredes que lo meior podrán fazer primero». La «segunda quadrilla» la reservan de repuesto para «que venga al tiempo que los otros avrán servido» ya. Los comunicantes del rey opinan que debe hacerse «eso mismo» con «los conceios de la Estremadura... que se non escuse ninguno et que vengan en la primera Quadrilla la meatud asi como los Ricos-omes» y luego la segunda; «et con estas dos quadrillas et con las de la Frontera—afirman optimistas—tenemos, con la merced de Dios, que ganaredes a Algeciras con la primera Quadrilla, et con la segunda dos o tres lugares otros».

Luego, Juan Mathe y su compañero, hombres de experiencia, aconsejan a Sancho IV una táctica política para captarse las voluntades y no tropezar con resistencias que retrasarían la formación del ejército. Dicen al rey en este sentido que les parece cómo «con los conceios de la Estremadura devedes así facer que andedes todo este Ivierno por y a vuestra caza, et que fabledes muy bien con ellos, et con los de tierra de León, et que les aseguredes en guisa que muevan con vosco al tiempo que vos mandáredes...». Bue-

nos políticos eran estos dos consejeros del rey, concedores de su gente, con la cual sabían que no bastaban exhortos y mandatos escritos, en muchos casos rehuídos con disculpas y excusas; para asegurarlos era esencial la labor personal de don Sancho, que les *fablase muy bien*. No sobraban estas sutiles habilidades para atraer de nuevo la cooperación del pueblo a otra empresa militar, cuando en dos años, desde la toma de Tarifa, podía decirse que no descansaba de la guerra.

Después, Juan Mathe y Fernán Pérez señalan el presupuesto de gastos; creen que «costarán las XXX galeas en el verano», de abril a septiembre, «que son seis meses en que podedes fazer muy bien vuestra hacienda... a razón de ocho mil maravedís una con otra al mes... en los seis meses», 1.440.000 maravedís, y calculan «que avredes mester para los vuestros ingenios, et para las cabas destos, seis meses», unos 250.000 maravedís, siendo por «todo esto de la mar et de los Engenios» más de millón y medio de maravedís. «Con esto, et con las huestes que de acá levaredes —agregan, siempre fiados en favorables auspicios—avredes acabado toda vuestra guerra, la mayor et la más afinçada que nunca fué».

A continuación entran ya en detalles más concretos, indicando «lo que es mester para fecho de la flota... fasta primero día de abril...». Hablan de «las tres galeas de Genua», las «nueve galeas de Sevilla», de los 900.000 maravedís que debía percibir Juan Mathe «de los judios para las galeas de Sevilla», de «las quatro galeas que compramos de los genuenses» y de que «para algunas cosas que acaecerán en este tiempo... avrá mester en la frontera, para muchas cosas que se non pueden escusar», 120.000 maravedís.

Muy curiosa e informativa es la lista de «las cosas que son mester para enviar a la flota»: «dos maestros que guarnescan escudos e capiellos; quatro judios que guarnescan los perpuntos; doscientas porras que luego sean labradas; foias, quantas oviere fechas; lameras, cient pares; espadas et cuchiellos...; gorgueras, las que y oviere; lanzas...; dardos...; ballestas...; filo para C cuerdas; arcos de saetas de estrebora; arcos de saetas de dos pies...; los pendones; clabos de todas naturas, X quintales; pez, XXXVI arrobas; jarcia,

quanta Jaqueto toviere fecha; entenas, ocho piezas; cient omes de mar; diez mil arrobas de Vizcocho para un mes, que costará bien XX mil maravedis».

En las frases de este animado escrito palpita el interés que aquellos hombres pusieron al trazar su proyecto, diciendo en conclusión: «Sennor, todas las afruentas et los muchos afincamientos que Johan Matheo et Ferrant Pérez vos envian fazer, son por endrezamiento de vuestra hacienda et por que entienden que es muy grant vuestros seruicio, et su acuerdo es que debedes cumplir así esto que vos envian dezir.»

No sabían Juan Mathe y Fernán Pérez, seguros en el fundamento de sus cálculos, que a sus meditados proyectos y esperanzas bien cimentadas opondría el destino una cruel mueca de escarnio.

El hado adverso también había señalado la misma época que ellos escogieron para la culminación del plan fraguado. Triste había de ser aquella primavera que ellos se prometían tan venturosa.

El interesante *cuaderno*, leído en difíciles momentos para la Corte, fué aprobado, y «el rey don Sancho mandó aparejar por mar e por tierra todas las cosas que cumplian para ir cercar Algeciras al otro año adelante» (1).

Entretanto, Jaime II no descuidaba sus relaciones con los musulmanes, procurando además, como sabemos, reconciliarlos con Sancho IV, o al menos simular que intentaba esa aproximación amistosa. El 13 de noviembre, en

---

(1) La *Crónica* (p. 88), dice que Sancho mandó aparejar todo para el cerco de Algeciras, pero adelanta la noticia, consignándola hacia abril o mayo de 1294; creemos que tal orden del rey fué consecuencia de la lectura del Cuaderno de Juan Mathe, recibido, como vimos, a mediados de septiembre de 1294. El 18 de noviembre de 1294, en Valladolid, Sancho IV daba sus cartas insertando bulas de los Papas Inocencio y Clemente en que concedían indulgencias y subsidios eclesiásticos para la guerra con los moros (Arch. C. Burgos, Caxon 6, volumen 46 y Arch. C. Sevilla, 56-1-23, N. 4, Leg. 134). En Alcalá de Henares, a 23 de diciembre de 1294, se expedía otra carta real repitiendo la inserción de la bula de Cruzada (Arch. C. Sevilla, 60-1-31). A fines de 1294, Juan Mathe de Luna mandaría otra cuenta, detallando "lo que montaron los derechos de toda la Frontera por un anno que començo primero día de deziembre de la era de M e CCC e XXXI, et se acabó postrimero de noviembre de la era de M e CCC e XXXII annos" (N. 583). Detalla además diversos gastos.

Barcelona se despachan las credenciales de Jaime II para el *alfaqú* don Samuel, dirigidas al emir de Marruecos, al rey de Granada y a «Boçaip, domino de Cepta» (1).

La vida política seguía su marcha inexorable; pero el rey de Castilla no tenía ya el vigor de otros tiempos para llevar el mismo paso de los acontecimientos o adelantarse a prevenirlos.

Pasado el 21 de noviembre, don Sancho sale de Valladolid, «por quel consejaron los físicos que se fuese para el reino de Toledo, que non es tierra tan fria como Castiella», según referencia de don Juan Manuel, quien le espera en Peñafiel, pues el monarca «enviome decir—nos sigue contando—que queria morar aqui conmigo algun dia, et sabe Dios que me plogó ende mucho con él» (2).

El rey enfermo no se detiene mucho en Peñafiel, a pesar de que desde su llegada, dice don Juan Manuel, «fizle quanto servicio et quantos placeres pude, en guisa que fué él ende muy pagado». El insigne literato, que con tanta devoción consigna estas memorias de don Sancho, recuerda que uno de estos días que estuvo en Peñafiel «dijome—el rey—quel pesaba mucho porque yo era tan mal labrador, et porque dejaba aquella muella de aquel castiello estar asi yerma». Entonces Sancho, que siempre mostrara predilección por su

(1) Núm. 580. Detrás de la fingida mediación de Jaime II iba prosperando el interés político aragonés, verdadero móvil que llevaba aquellas embajadas a las cortes de Fez y de Granada. Pocos meses después de morir Sancho IV, a 18 de noviembre de 1295 se redactaba un tratado, entre Jaime II y el emir de Granada (lo publica Giménez Soler, *op. cit.*, p. 37). El hombre de confianza de Jaime II en su comunicación con Granada era "Francisco Despin, fiel homne e escrivano nuestro", como le llama en sus cartas a Mohammed (Giménez Soler, p. 36). Francisco Despin, era el mismo que intervino en las pagas de las galeras de Tarifa en 1292 y quien, luego, en 1294 figura en las Cuentas castellanas: "Frances Espin; escribano del rey de Aragón", que percibía los maravedís "de las galeas que fasie armar Ferrán Pérez" (Cuentas, p. XC).

(2) Don Juan Manuel, Obras, ed. cit., p. 262. El mes de noviembre en Valladolid se dieron cartas reales al arzobispo de Toledo, el 12 (Ms. 13.095, f. 84 y Arch. C. Toledo, I, 12-1-7); el 14 a la Catedral de Cartagena (número 581); el 15 a la Orden de Calatrava (N. 582); y a la Catedral de Córdoba (Arch. Cat. Córdoba); el 18, reproduciendo bulas de cruzada (Arch. Cat. Burgos. Caxon 6, vol. 46); el 20 a la Catedral de Orense (*Docs. Cat. Orense*, p. 220, y *E. S.*, t. XVII, 2.<sup>a</sup> ed., p. 107); y el 21 a la Infanta doña Blanca de Portugal (Rodríguez López., *op. cit.*, T. I, p. 491).

primo y ahijado, manda a Pedro Sánchez de la Cámara que entregue una suma a su pariente; «et con aquellos dineros—declara don Juan Manuel—labré yo este castiello mayor de Peñafiel, et Dios me lo demende al alma et al cuerpo si los bienes et la crianza que él en mi fizó, si lo non servi lo más lealmente que pude...» (1).

Desde Peñafiel se dirige el rey por Buitrago a Alcalá de Henares, mientras don Juan Manuel aguarda «a la reyna dona Maria que iba en pos del rey et moró aqui—en Peñafiel—cuanto tovo por bien, et fuese en pos del rey» (2).

Los soberanos se demoran en Alcalá hasta entrados unos días del año 1295; allí pasan Nochebuena, Pascuas, Año Nuevo, Epifanía, fechas que hablan de tradicionales alegrías, entonces ausentes de la Corte castellana. Precisamente en esos días de permanencia en Alcalá sufre el rey nuevos embates de la enfermedad que le devora y, «entendiendo por la su dolencia grande que avia que era de muerte», ordena su testamento con lúgubre solemnidad ante la Corte que le rodea; su leal amigo y consejero don Gonzalo, arzobispo de Toledo; el viejo infante don Enrique, ya en acecho de algún medro; prelados, ricoshombres y maestros de las Ordenes, escuchan conmovidos la opaca voz del esforzadísimo rey que dicta en plena edad viril su postrera voluntad (3).

El soberano, que ya en su mocedad tuvo el talento de escoger por esposa a María de Molina, en aquellos tristes momentos tiene un nuevo y trascendental acierto.

Al avanzar don Sancho hacia la tumba, viendo que su heredero «era muy pequeño de edad e temiendo que desque

(1) Don Juan Manuel, *op. cit.*, p. 262. Esta frase la recuerda José Ramón Mélida al hablar de *El Castillo de Peñafiel* (*B. A. H.*, 58, LXXI).

(2) *Ibidem*. El 2 de diciembre, da el rey en Buitrago una carta a la Orden de Calatrava (*Bulario*, p. 156); el 8 de diciembre, ya está en Alcalá, donde otorga otra carta a Calatrava (*Escr. de Calatrava*, T. IV, fol. 226. A. H. N.).

(3) *Crónica*, 89. En Alcalá de Henares fecha el rey varias disposiciones; el 21 de diciembre, a Fernan Roiz de Amaya y a Diego Adam, de San Esteban de Gormaz (A. H. N., Leg. 209, N. 94); el 22, al arzobispo de Sevilla (Muñoz Torrado, *op. cit.*, 149; este autor le da la fecha de 1293, pero el 22 de diciembre de 1293 Sancho IV estaba en Palencia); el 23, insertando una Bula de Cruzada (Arch. C. Sevilla, 60-1-31); el 27, a Talavera de la Reina (núm. 584).

él finase avría muy grand discordia en la su tierra por la guarda del mozo», nombra tutora del niño Fernando a la nobilísima compañera de su vida, que compartió con él fatigas y amargas, confortándole siempre con su buen consejo, sus felices intervenciones, su discreción y tacto. Sancho IV depositaba en ella toda su confianza encomendándole la guarda de su hijo primogénito «conociendo... en como la reina doña María su mujer era de grand entendimiento», seguro de que esta insigne mujer pondría al servicio de su amor maternal la prudencia y energía que atesoraba su alma privilegiada (1).

A mediados de enero, después de este descanso en Alcalá, van los reyes a Guadalajara, donde se detienen pocos días; allí probablemente se presentan Alfonso García de Pancorbo y Ponce de Materón, este último, compañero de doña María Fernández en la embajada del pasado octubre; estos individuos vienen con cartas de Jaime II para Sancho IV y doña María, rogándoles que crean a Pancorbo y Materón «de lo que uos dirán de parte nuestra sobre aquellas cosas que uos nos embiastes dezir con ellos». Se sigue conservando anónimo en la correspondencia el asunto de los últimos mensajes cambiados entre Aragón y Castilla (2).

También traen los enviados aragoneses otra carta de Jaime II para doña María Fernández, acusándole recibo de una suya «de creencia que nos embiastes con ellos—Materón y Pancorbo—et auíamos entendido—dice don Jaime—aquelo

(1) *Crónica*, 89.

(2) La *Crónica* (pág. 89) no habla de este viaje de la corte a Guadalajara, algo extraño, cuando la salud del rey requería tantos cuidados; no sabemos por qué retrocedieron aquellos kilómetros en la ruta que llevaban hacia Toledo. Lo cierto es que en Alcalá se fechan reales cartas el 3 de enero a Santa Clara de Alcocer (A. H. N.); el 8, a la Cat. de Cuenca (número 587), y el 13, ya en Guadalajara, a San Martín de Madrid (A. H. N.), fecha algo borrosa, por lo cual Férotin (*op. cit.*, pág. 298) debió leer octubre, mes en que Sancho IV ya había muerto. Del 15 enero 1295 en Guadalajara, es otra real carta a la Orden de Calatrava (Índice de la Orden, A. H. N.); y otra a Alcalá de Henares (Arch. M. de Alcalá de Henares). También de enero en Guadalajara son las cartas a Santo Domingo de Madrid (Timoteo Domingo Palacios, *op. cit.*, I, 161) y a don Nuño Pérez dadas el 16 (número 588) y a la Orden de Calatrava, el 17 (número 589). La *Crónica* de Loaisa sí habla que “de Castella venit (el rey) ad locum Guadalfaiarie et ibi et Alcale per dies aliquot moram traxit” § 57. Las credenciales de Pancorbo y Materón son del 31 dic. 1294 (núm. 585).

que nos dixieron de parte uestra sobre feyto de las escusas que auia recebidas bien el rey de Castiella, de la qual cosa fuemos muy pagados et gradecemos uos lo muyto...» (1).

Bien debía agradecer el monarca de Aragón esta labor armonizadora de doña María Fernández en momentos en que cualquier estridencia por parte del rey de Castilla, descubriendo los pactos matrimoniales de Jaime con Isabel de Castilla, podría malograr las dificultosas negociaciones del aragonés con Carlos de Salerno, ya bastante adelantadas.

En la carta a doña María Fernández dice además don Jaime que «sobre feyto de la reyna nuestra con la de Castiella, los ditos Alfonso Garcia et Ponce de Materón uos dirán nuestra entención...». ¿Qué «feyto» es éste? Quizás el monarca de Aragón, ya preparaba el terreno para sucesos que fatalmente ocurrirían si tenían éxito sus prósperos tratos con el de Salerno; si así fuese, estos trámites quedarían entre la dueña anciana y la triste reina, que desearía ahorrar sinsabores al pobre rey enfermo.

Por otra parte, resurgía entonces el proyecto de *vistas* entre Jaime II y doña María, como único medio eficaz para liquidar definitivamente esa equívoca situación; tal vez ella se propusiera desenmascarar al aragonés, no tanto para vindicar los derechos de Castilla en la vulnerada alianza de 1291, cuanto para encauzar dignamente las relaciones castellananas con Aragón. Acaso hasta estuviese dispuesta a transigir, sólo por evitar mayores males al reino, cuando sobre él se cernían tristes augurios con la mortal enfermedad del rey. Lo difícil sería hallar la ocasión para ausentarse la reina del lado de don Sancho en tan graves circunstancias. De todos modos, los mensajeros hablan de la entrevista (2).

En Guadalajara otorga el rey una piadosa merced a los benedictinos de Madrid, «por la gran devoción que avemos—dice—en el confesor Santo, de Santo Domingo de Silos», agregando, alentado quizás por esa esperanza que jamás se

(1) La carta para doña María Fernández es asimismo del 31 de diciembre (núm. 586).

(2) Deducimos que entonces se trataba ya de vistas entre Jaime y doña María, porque, como veremos, a 13 enero 1295 el aragonés habla de esto (véase el número 512).

pierde, «que rueguen a Dios, que nos dé salud». Poco después continúa el penoso viaje de la Corte, que llega a Madrid terminando el mes. Allí se detendrá todo febrero (1).

El rey don Sancho, gran protector de los Predicadores, se hospeda ahora, en su ruta de dolor, en el convento de las monjas dominicas de Madrid. En este monasterio de Santo Domingo se congregan diariamente los personajes que van acudiendo al lado del monarca.

Uno de los allí llegados en busca del rey es don Juan Núñez *el Mozo*, a quien don Sancho llama un día a su cámara para hacerle solemne recomendación. «Don Juan Núñez—le dice—, bien sabedes como llegastes hasta mi, mozo sin barbas...», y, después de recordarle los muchos bienes que siempre procuró otorgarle, le ruega «que si yo muriese, que nunca vos desamparedes al infante don Fernando mi fiijo, fasta que él haya barbas, e otrosi que sirvades a la reina en toda su vida... et si asi lo ficieredes, Dios vos lo galardone, et si non, vos lo demande...». El magnate interpelado tan patéticamente responde en el mismo tono: «Señor, todo esto yo lo conozco que asi es, e yo vos fago pleito e omenaje que lo cumpla asi, e si non, Dios me lo demande, amén.» Mucho tendría Dios que demandar a don Juan, y en bien corto plazo ciertamente (2).

Otro personaje venido entonces a Madrid es aquel don Arias, arcediano de Salnés en la iglesia compostelana, que partiera a Roma hacía unos años para gestionar en la Sede Pontificia los intereses de la corona de Castilla, y que ahora volvía, como electo de Lugo, a posesionarse de su diócesis, justo premio conseguido por Sancho IV a su afortunado embajador. El 29 de enero el rey da una carta para que se reconozcan todos los derechos del obispo de Lugo sobre la

---

(1) Férotin, *op. cit.*, 298. De Guadalajara vuelve la Corte a Alcalá, donde se fecha el 20 de enero un priv. a la Orden de Santiago (A. H. N. y *Bulario*, pág. 302). El 29 de enero ya está la corte en Madrid, donde ese día se fecha una merced al obispo de Lugo (*E. S.* XLI, 385) y otra el 30 (*Archivo Cat. Lugo*). Del 4 de febrero, en Madrid, es una real merced a Tarifa (*Arch. M. Tarifa*); y también en Madrid el 15 de febrero al arz. de Toledo (*Ms.* 13095, f. 88. B. N.); el 24, a Santo Domingo de Madrid (número 591); y el 29 a Cuevacardiel (*Rev. de Archs.*, I, 420, año 1907).

(2) *Crónica*, pág. 89. De don Juan Núñez *el Mozo* dimos referencias en la pág. 79. Sabidas son sus revueltas, muerto Sancho IV.

ciudad, por hacer bien y merced a don Arias, «por muchos servicios que nos él fizo en la Corte de Roma»; don Arias venía siguiendo al rey, pues éste dice en su carta que el electo de Lugo «llegó desde Alcalá aquí cuando se venia de la corte de Roma, do estaba en nuestro servicio...» (1).

El arcediano, ahora obispo, no había perdido el tiempo en Roma, ganando voluntades para la causa de la legitimación que tanto interesaba a los reyes de Castilla; sin duda en el colegio cardenalicio había sembrado la buena semilla, cuyo fruto acabaría por recoger ya viuda la reina doña María. Mientras don Arias estaba de viaje, en Roma se desarrollaba el drama que costó al bondadoso Celestino V la renuncia de la tiara, que pasaba casi súbitamente a la testa bravía del cardenal Benedicto Gaetani, Bonifacio VIII entre los Papas (2).

---

(1) El P. Risco dice que don Arias fué canónigo y arcediano de Lugo, y que, vacante la mitra lucense mientras él estaba en Roma, Sancho IV, para recompensarle su gestión diplomática, pidió al cabildo que lo eligiesen, y don Arias se hizo consagrar en Roma. A 29 y 30 enero y 5 abril de 1295, Sancho IV le hizo importantes mercedes, disponiendo que se reconociesen al obispo de Lugo todos los derechos sobre la ciudad. Luego fué muy leal a Fernando IV. (*E. S.* XLI, 87, 384). Recuérdese la situación de Lugo en el episcopado anterior (véase cap. XIV). Muerto Sancho IV, el obispo don Arias encontraría dificultades, por la cuestión de las llaves de la ciudad, pero le apoya Fernando IV (López Peláez, *Rebeldías y sumisiones del Municipio de Lugo en el siglo XIII*, *Rev. Contemporánea*, t. CIV, 370, año 1896). Hinojosa (*Estudios sobre la Historia del Derecho español*, Madrid, 1903, página 52) también habla de las luchas entre don Arias y el Concejo. López Ferreiro (*Hist. de la Igl. de Santiago*, V. 249) menciona a un don Arias Pérez, arcediano de Salnés en 1285, y más adelante (pág. 349) habla del deán don Arias Pérez Pardo que antes había sido arcediano de Salnés, sucediéndole en el decanato don García Yáñez en 1316. Esto hacía pensar que el don Arias, obispo de Lugo y embajador en Roma, no había sido arcediano de Salnés, pero de ello no hay duda, pues Nicolás IV lo menciona con esa dignidad cuando alude a la embajada de Sancho IV (véase el capítulo XI, páginas 19 y 20). Debe tratarse de dos individuos del mismo nombre. En cuentas de marzo de 1294 leemos: "A don Arias de Medina, arcediano de Salnés por carta del rey e de la Reyna, para cumplimiento de los IV mil mr. que tiene del rey, del anno de XXXI (1293), M et DXL mr. et avie a recodir con ellos Bartolomé Martinez so clérigo" (pág. XLIX); este clérigo sería el encargado de los asuntos de don Arias durante su permanencia en Roma. En marzo de 1294 ya debía estar electo don Arias, pues en cartas sobre tributos para la guerra con los moros, se habla de vicarios "del electo" de Lugo (*Tarifa*, &, pág. 112).

(2) Este Papa sería el que tras grandes instancias y reiteradas gestiones, por personal consideración a María de Molina, otorgaría, al cabo

Los rigores del invierno aceleraban los pasos siniestros de la tuberculosis, «infirmitas tisis vocatur», al decir del coetáneo maestro Jufre de Loaisa, terrible enfermedad que iba consumiendo la existencia del intrépido rey, aun resistente, como si le sostuviera el deseo de llegar con vida a Toledo, la ciudad de sus bodas y de su coronación, donde tiempo atrás hubiera elegido sepultura (1).

Diez años justos hacía que redactara aquel primoroso privilegio miniado en que justificaba su elección funeraria, entre otras razones, «porque nos en esa sancta Eglesia recibimos por la gracia de Dios la onrra de nuestro coronamiento quando fuemos reçebido por rey en la muy noble cibdat de Toledo...».

Y a Toledo iba ahora en busca de la salud, aconsejado por los físicos, como dice don Juan Manuel; pero cuantos le vieran acercarse a esta ciudad en tan precario estado, tendrían la vaga sensación de que eran otros los misteriosos designios que allí le conducían.

Por este tiempo ya había cristalizado la tratada entrevista de Jaime con doña María; pero ahora se retrasaba por causa del rey aragonés. El 13 de enero, en Barcelona, Jaime II escribe a Ponce de Materón, diciéndole que, cuando se disponía a «partir de la ciutat de Barchelona per anar a la vista de la regina de Castella», algunos le aconsejaron que antes *adobase* los nobles que guerreaban entre sí, pues «no era bo ni conivent que nos lexasem nostra terra axi en trebayl». Luego explica su arbitrio de concordia con los ricos hombres, lo cual retrasará «la damunt dita vista» desde la Candelaria hasta mediados de febrero; total, «XII dias tan solament», que dice Jaime quitándole importancia al aplazamiento. La carta termina ordenando a Materón que en cuanto reciba «aquestes letres, digats aço a la regina, e escusat nos ab ela aytant com pugats», y además que la

---

de algunos años, la anheladísima legitimación de los hijos de Sancho IV y doña María (Anagni, 6 septiembre, 1301. *Reg. Bonif. VIII*, 4.403).

(1) Crónica de Loaisa (ed. cit., § 57). El privilegio rodado, escogiendo sepultura, se conserva en una vitrina del A. H. N. La interesante ilustración que representa al rey, la reproducimos en este volumen. El texto del documento (expedido el 14 febrero 1285 en Soria) lo publicó José María Escudero de la Peña (*Privilegio rodado e historiado de Sancho IV*, en el *Museo Español de Antigüedades*, I, 91).

prevenga «de part nostra» para que no crea a nadie ninguna falsa versión que quieran darle del «alongament». Por último, recomienda que asegure a la reina «que nos, de tot en tot, Deus volent, serem al dit dia de migan febrer a la dita vista» (1).

Dos días después, el 15 de enero, Jaime dicta una carta para Sancho IV notificándole que, pasada «la fiesta de la Navidat», se le había presentado en Barcelona don Diego López de Haro, quien «díxonos, cómo por la mengua que él auía se queria yr buscar conseyo con el rey d'Inglaterra, o en tierra de moros», a no ser que, para quedarse en Aragón, le diese Jaime «alcuna poca de ayuda». Entonces el aragonés, «pensando sobresto et catando la honra e ell pro» de Sancho, dice que retuvo a don Diego, «por que si él yrá en otras partes, no podiese tractar ni façer algunas cosas que pudesen tornar a danno a uos o a uestra tierra». Además, hace valer que obtuvo de don Diego «muy bona segurtat» de avisarle con dos meses de anticipación en el caso de partir de Aragón, «por que nos en este comedio lo nos pudisemos embiar dezir a uos, por que en fuesedes percebido...» (2).

(1) Núm. 512 (Reg. 252, f. 11, Arch. Corona de Aragón). Esta carta tiene la fecha de 13 enero 1294, pero creemos sea un *lapsus* del que la trasladó al Registro, pues, por las razones que aduciremos, la consideramos del año 1295. En los Registros no se suele llevar un orden cronológico; por lo visto, al ser encuadrados los pliegos no se tuvo en cuenta una sucesión regular de fechas; así, en el Reg. 252 hallamos, en el fol. 10 v., una carta de 31 diciembre 1294, y en el fol. 77 una de 4 enero del mismo año. Después de estudiar el texto de las cartas dirigidas a Castilla en estos dos años, vemos que el sentido lógico del desarrollo de los hechos nos da como evidente que las cartas de Jaime, registradas en los folios 11 y 13 del Reg. 252, son de enero y febrero de 1295, como es de diciembre de 1294 la del folio 10 v., inmediatamente anterior a éstos. Las cartas que con la de fecha 4 enero 1294 empiezan en el fol. 77 de este Reg. 252, siguen un orden regular; en el folio 78 v., 23 febrero; en el 80 v., 6 marzo; en el 85, mayo, etc. También Rohde (*op. cit.*, 165), cita estos docs. de los fols. 11 y 13 del Reg. 252, como del año 1295.

(2) Núm. 513. (Reg. 252, fol. 11). Zurita (*Anales*, I, 355) cita esto en 1294. Indudablemente don Diego, después del fracaso de su intentona, se encontraba en desairada situación, y por eso la carta de Jaime habla de «la mengua que él (don Diego) auía». Pero este deseo de pasar a Inglaterra no es nuevo en el de Haro; ya en abril de 1294 el obispo de Zaragoza había recomendado al rey inglés algunos nobles aragoneses, y entre ellos a don Diego López de Haro (*Gara* dice la defectuosa transcripción). (Rymer, *Foedera &*, 127, año 1294.)

Jaime termina su carta expresando a Sancho que le comunica esto para que «ningun homne» tergiversar lo sucedido, pues «sabet por certo—afirma—que assí es la uerdat». Tales protestas nos hablan de crecientes recelos.

Con igual fecha escribía también don Jaime una carta «semelant» a la reina doña María, agregando este párrafo: «È sabet que el dito don Diego nos dixo que hunos priuados uestros le auian euiado dezir que fuese con nos ansemble a la vista que auemos de auer con uos. È si uos queredes que el hi vaya, embiat nos lo dezir...» Tal vez la misma reina habría sugerido a esos sus privados la idea de una entrevista con el de Haro, deseosa de captar su voluntad cuando la visión del porvenir se le presentaba pavorosa (1).

Pasó el 15 de febrero, y tampoco se realizó la acordada entrevista. A los cuatro días de esta fecha, Jaime contestaba a doña María la carta «de crencia que nos embiastes con Alfonso Garcia de Pancorbo...», y «uos facemos saber—escribe a la reina—que auemos otorgado la vista a aquel día que el dito Alfonso Garcia uos dira», a la cual, «Dios queriendo», no faltará «en ninguna manera» (2).

El mismo 19 de febrero dirige Jaime otra carta en el mismo sentido a Sancho IV, acusándole recibo del mensaje que le mandara con Pancorbo y con el arcediano de Segovia, así como de «los capítulos que nos embiastes con ellos...». El aragonés responde de palabra, con los mismos emisarios, «a los quales—dice—uos rogamos que creades de lo que uos dirán de parte nuestra, así sobre feyto de la vista, como sobre las otras cosas...» (3).

Pero el «feyto de la vista» quedaría sin efecto. La gravedad del monarca de Castilla se acentuaba por días, y todo queda en suspenso. Por otra parte, quizás don Jaime no había pensado seriamente en verificar esa entrevista, cuya perspectiva conservaba, entre dilaciones, para dar largas mientras llegaba para Sancho el fatal desenlace.

(1) Núm. 513.

(2) Núm. 518.

(3) Núm. 519. De 23 febrero 1295 (núm 521) es una carta de Jaime II a su tío don Pedro Fernández sobre la tenencia de los castillos de rehenes, Morella y Biar que guardan Alberto de Mediona y Raimundo de Vilanova.

El mes de marzo muy mediado, todavía está la Corte en Madrid, a donde también había venido el mozo don Juan Manuel, quien allí, en el monasterio de Santo Domingo, oye de labios de don Sancho triste e interesante plática que, aun pasados los años, había de recordar fielmente el príncipe escritor.

Cierto día de aquéllos, cuenta don Juan Manuel, que el monarca doliente le mandó llamar para hablarle, «et quiso que estudiesen en la fabla» maestre Gonzalo, abad de Arvas, Alfonso Godínez, Pedro Sánchez de la Cámara «et don Habraam su físico, et Juan Sánchez de Ayala mio mayordomo, et Gómez Ferrández mio ayo, et Alfonso Garcia que me criaba et non se partie de mi et don Çag mio físico que era hermano mayor de don Habraam...»; y cuando éstos se reunieron «et la otra gente sallieron todos de la Cámara», el rey, que estaba «muy mal trecho en su cama», le toma paternalmente de los brazos y, sentándolo cerca de sí, comienza su *fabla* de dolor y de arrepentimiento (1).

Don Sancho alude primero a los presentes, «estos que agora están aqui», diciendo «muchas cosas porque aquellos se estremaran al su servicio», y luego, vuelto hacia su primo,

(1) Este interesantísimo relato, que nos sirve para reconstruir fielmente un dramático momento de la vida de Sancho IV, procede del *Tractado que fizo don Juan Manuel sobre las armas que fueron dadas a su padre el Infante don Manuel... et de cómo pasó la fabla que con el rey don Sancho ovo ante que finase* (ed. cit. de las obras de don Juan Manuel, pág. 257 y s. s.), respondiendo al requerimiento de fray Juan Alfonso, a quien dice: "Vos lo agradezco mucho por que queredes saber ciertamente este fecho lo que non ficieron otros muchos a que yo lo conté, así como a vos". De los personajes que cita don Juan Manuel, conocemos ya al privado Alfonso Godínez (véase cap. XI), a Pedro Sánchez de la Cámara (véase pág. 78), al abad de Arvas, que tanto figura en los documentos de la cancellería castellana, y a los físicos don Çag y don Abraham (véase I, pág. 39). Don Juan Sánchez de Ayala es el mismo "adelantado en el regno de Murcia por don Johan, fijo del Infante don Manuel", a quien Sancho se dirigía en agosto de 1288 (núm. 209). Según el Nobiliario de Pero López de Ayala (ya citado), don Juan Sánchez de Ayala fué hijo de doña Aldonza Díaz de Vilaseuri y de don Sancho Pérez de Ayala, al cual "matólo el rey don Sancho en Alfaro, quando matara al conde don Lope Díaz de Haro, que era su primo deste don Sancho Pérez". No sabemos qué haya de cierto en esta noticia que no consignan las Crónicas al hablar de la tragedia de Alfaro. Don Juan Sánchez dice "que vivió en Buendía, cabe Guete, y non dejó fijos"; tío suyo fué don Ruy Pérez de Ayala. En la Distr. de Aljamas vemos que Ruy Pérez de Ayala tiene 5.412 mr. en las juderías de Pomar, Oña y Frías.

exclama: «Agora, don Johan, yo vos he de decir tres razones: la primera, que vos dolades de la mía alma, ca ¡malo mio pecado! en tal guisa paró la mi hacienda, que tengo que la mi alma está en grand vergüenza contra Dios.»

Después, venciendo siempre la fatiga que le ahoga, prosigue: «Lo segundo, vos ruego que vos dolades et vos pese de la mi muerte...», pues «perderedes en mi un rey et un señor, vuestro primo cormamo, que vos crió et que vos amaba muy verdaderamente», haciéndole observar que, al morir él, «vos non finca otro primo cormano en el mundo, sinon aquel pecador del Infante don Johan que anda perdido en tierra de moros». Este era el único reproche que don Sancho, casi moribundo, hacía a su perverso hermano don Juan, el traidor de Tarifa.

Sancho IV, que tanto afecto profesa a don Juan Manuel, le habla también de la lealtad que ha de heredar, pues «leales fueron vuestro padre et vuestra madre», y dice tener por cierto que si alguna vez «vierdes venir cient lanzas por me ferir, que vos metredes entre mí et ellas», concluyendo que, sin embargo, «agora vedes que estades vos vivo et sano, et que me matan ante vos, et non me podedes defender ni acorrer», y aquí resbalan de su lengua estas acerbas palabras de remordimiento: «ca bien creed que esta muerte que yo muero non es muerte de dolencia, mas es muerte que me dan mios pecados, et señaladamente por la maldición que me dió mio padre por muchos merescimientos que yo le merescí».

Después don Sancho afirma a su primo que por muchos reyes que vea en Castilla, «nunca y rey habrá que tanto vos ame... como yo», y, al decir esto, «tomol una tos tan fuerte, non pudiendo echar aquello que arrancaba de los pechos —dice don Juan Manuel— que bien otras dos veces lo tovimos por muerto; et lo uno por como veyemos qué! estaba, et lo al por las palabras que me decía, bien podedes entender el quebranto et el duelo que tenemos en los corazones».

Tal escena, hondamente dramática, deja huella inextinguible en el alma de aquel mozuelo a quien se habla como a un hombre, fortificándose en aquella ocasión su espíritu con la visión del humano dolor.

Repuesto el soberano del terrible acceso de tos, continúa

lentamente su fabla y, poniendo un rayo de esperanza en aquel niño que le escuchaba dolorido, el regio moribundo pronuncia profética recomendación al enunciar cómo «la tercera razón que vos he a decir et a rogar es que sir vades et hayades en acomienda a la Reina doña Maria; ca so cierto que lo habrá muy grand mester, et que fallará muchos despues de mi muerte que serán contra ella. Quanto a don Fernando mio fijo, non vos digo nada, porque so cierto que non face mester, ca vuestro señor es, et yo quis que fuédeses su vasallo, et so cierto que siempre le seredes leal».

El desgraciado rey, mortificado por los presentimientos, adivinaba, con la videncia de los agonizantes, las mil desventuras que pesarían sobre Castilla, agobiando a su viuda y a su huérfano. Sancho IV volvía la vista hacia don Juan Manuel, único vástago de su linaje en quien confía, esperando quizás el infeliz monarca que sus tristes palabras, proferidas en el lecho de muerte, servirían de noble estímulo en aquella alma virgen, aun no mancillada por las ruindades y ambiciones que afligen a los hombres.

Luego, dando por terminada esta penosa conversación, dice: «Agora don Johan, pues esta fabla he hecho con vusco, et vos ides para el reino de Murcia en servicio de Dios et mio, quiero me despedir de vos et querervos ya dar la mi bendición; mas, ¡mal pecado!—se interrumpe con exaltación—, non la puedo dar a vos nin a ninguno, ca ninguno non puede dar lo que non ha...»

Sancho IV, flagelado por las acusaciones de su conciencia, obsesionándole torturador el recuerdo de la maldición paterna, se deja arrastrar por las reflexiones sugeridas en el momento aquel de la despedida y, recobrando algunas fuerzas, artificio de su excitación, se extiende en largas referencias acerca de las bendiciones. Habla de San Fernando, del infante don Manuel, de su padre don Alfonso, quien, dice, «diome la su maldición en su vida muchas veces seyendo vivo et sano, et diómela cuando se moría...»; «otrosi—asegura con pesadumbre—mi madre que es viva, diómela muchas vegadas, et sé que me la da agora, et bien creo por cierto que eso mismo fará a su muerte», más, añade, «aunque me quisieran dar su bendición, non pudieran, ca

ninguno dellos la hobo de su padre nin de su madre...» (1).

El rey, casi agotado, sigue aún hablando, y cuenta con interesantes detalles la bendición transmitida desde San Fernando a su nieto Juan Manuel, a quien, sin embargo, quiere darle esta muestra de afecto y, acogiéndose a que «los reyes son fechora de Dios», exclama: «si por esto yo vos puedo dar alguna bendición, pido por merced a Dios que vos dé la su bendición, et vos dé la mia, cuanta vos yo puedo dar». Pronunciadas estas palabras, el rey Sancho agrega con paternal ternura: «agora, don Johan, señor, llegatvos a mi, et darvosla he, por despedirme de vos», bendiciendo al niño Juan Manuel, que saldría de la regia estancia presa de gran congoja (2).

Ya no quedaba esperanza de salvación para don Sancho. El tiempo avanzaba, marcando cruelmente la ruina de aquella naturaleza vigorosa. En la segunda quincena de marzo le aqueja «muy fuerte la dolencia al rey»; pero, tenaz en su anhelo de llegar a Toledo, Sancho tiene aún ánimos para emprender camino, y ordena que le lleven «en andas, en cuellos de omes»; quiere llegar vivo y no muerto a la ciudad donde le aguarda ya su sepultura (3).

La reina María ha de pasar la prueba de este angustioso viaje, y lleva al marido moribundo, arrostrando vientos y lluvias, expuesta a trágicos incidentes. Mas, por fortuna, en el camino nada ocurre, y el 29 de marzo ya está en Toledo la tristeza de esa Corte errante que lleva en pos la muerte (4).

Parece que la llegada a Toledo prolonga unos días la vida al rey, quien ya apenas se ocupa de las cosas del reino,

(1) La reina doña Violante, como vemos, ni ante la mortal enfermedad de su hijo el rey se inclinaba a la concordia, acudiendo a su lado. Por entonces estaba en Castilla, pues el 7 de marzo de 1295, en el monasterio de Valbuena, da una carta a los de "viella de Roa" (Loperráez, *op. cit.*, III, 231).

(2) Véase nota (c) al final del capítulo.

(3) *Crónica*, 89.

(4) El 18 de marzo, en Madrid, dió el Rey una carta a Xaraicejo (Tomás González, VI, 193); el 19, a Juan Mathe, otorgándole el almoxarifazgo de Huelva (Ortiz de Zúñiga, *op. cit.*, 151, y Mora, *Huelva ilustrada*, f. 39), y el 29 de marzo, ya en Toledo, concede un privilegio a la Orden de Santiago (Orden de Santiago, A. H. N.). Loaisa, dice: "Deinde Maioritum et postea debilis multum accessit Toletum..." (§ 57.)

regido efectivamente por la entereza de doña María. Si triste había sido para los reyes castellanos la Pascua de Navidad pasada en Alcalá, más aun lo era la Pascua Florida, que este año se celebraba el 3 de abril. En esos días llega de Aragón un mensajero trayendo carta de Jaime II al rey don Sancho, fechada el 4 de abril en Barcelona; don Jaime contesta, con Hernando de Segalars, «escruiano de la reyna uestra fija, et nuestra muger», al mensaje que el castellano le hubiera mandado con Fernán Sánchez de la Cámara. Por lo visto, no se había interrumpido la continua comunicación entre las dos Cortes, aunque, desgraciadamente, sin resultado positivo. Por cierto que en la credencial traída por Segalars, Jaime le dice a Sancho cómo «nos plogó muyto de uestra salud, end ouiemos muy grant alegría en nuestro coraçón sobre lo al que nos embiastes a dezir en la dicha uestra carta...». No podemos creer que estas palabras se escribieran con algún convencimiento, cuando ya la gravedad del rey de Castilla estaría muy divulgada a pesar de los inexactos optimismos consignados en las cartas salidas de la cancillería castellana. Estas frases de la epístola aragonesa son, a lo más, piadosos engaños de Jaime para el enemigo ya inofensivo que pronto desaparecería de su horizonte (1).

---

(1) Núm. 593. En realidad, por este tiempo ya estaba deshecha la unión con el reino aragonés, y al morir Sancho IV quedaría patente la demostración. Los tratos entre Jaime II y Carlos de Salerno, ya muy adelantados, culminarían en la paz de Anagni (junio 1295), dos meses después de muerto el *Rey Bravo*. Jaime II renunciaba a Sicilia y se casaría con Blanca de Nápoles, hija de su rival. Luego entregaría la Infanta castellana doña Isabel a los delegados de María de Molina. Este sería el epílogo del flamante tratado matrimonial castellanoaragonés de Soria y Monteagudo en 1291. La *Crónica* de Fernando IV, al hablar de esto, simplifica el significado de los hechos con un *modus* netamente popular, y dice, reflejando sin duda un estado de opinión consolidado, que "el rey don Jaime de Aragón tenía en su tierra, para casar con ella la Infanta doña Isabel... e *desque él vió* la muerte del rey don Sancho non quiso casar con ella, e casó con doña Blanca, fija del rey Carlos" (ed. cit., pág. 97). Pero aun más sensible que eso sería para Castilla la franca hostilidad de Jaime II apoyando a los rebeldes y al Infante de la Cerda, en cuanto muriese su ex "carisimo socero" de las cartas de antaño. Próspero Bofarull y Mascaró, en *Los Condes de Barcelona vindicados* (Barcelona, 1836, t. II), dedica dos páginas a doña Isabel, pero el ilustre autor incurre en algunas inexactitudes, como decir que en febrero de 1295 estaba doña Isabel en Daroca con su madre doña María, ya viuda, cuando en rea-

En estos momentos las relaciones internacionales son para Castilla un enigma. De Andalucía no se tienen malas noticias, gracias a las personas que allí defienden los intereses de la corona. Juan Mathe y Fernán Pérez verían desconsolados la mala suerte que hizo fracasar todos sus planes; sin embargo, quizás no hubiesen perdido la esperanza en absoluto. A estas fechas, los *descercadores* de Tarifa habían recibido, como premio a sus trabajos, el almirantazgo mayor de Castilla, que compartían, en sustitución del genovés micer Benito Zacarías (1).

De todos modos, ahora sólo se piensa en el momento decisivo en que ha de caer rendido para siempre el monarca de Castilla. Mientras los leales y probos presencian el cuadro consternados, los codiciosos y ruines, que son los más, aguar-

---

lidad se trata del año 1296, y de doña María Fernández Coronel, ama de la Infanta.

(1) Tenemos noticia del nombramiento de almirantes, por un privilegio rodado del 24 abril 1295, en que confirman con este cargo Mathe y Fernán Pérez (núm. 594). Micer Benito Zacarías, quizás después de las diferencias que suponemos tuvo con Juan Mathe, volvió a Génova. No sabemos si tenga alguna relación con esto un emisario que va a Génova; en las cuentas de octubre 1294, leemos: "Por un mulo que mandó el rey dar a Micer Guillenzon quando se iba a Genua, DC mr." (Cuentas, pág. CXLV.) Luego Micer Benito es contratado en Francia por Felipe *el Hermoso* para combatir a los ingleses, y recibe el título de almirante general del rey. En agosto de 1297 llegó a Francia para tomar la dirección de las operaciones marítimas. En 1300 Zacarías deja Francia para capitanear una escuadra que las damas de Génova armaban contra los sarracenos, pero sigue percibiendo una pensión del Tesoro francés hasta su muerte, en 1314. (La Ronciere, *op. cit.*, I, 358, 365). Recientemente, Conrad Capman (*Michel Paleologue, restaurateur de l'Empire Byzantin*, París. 1926, p. 139), habla, sin advertir la importancia de este personaje, "entre autres un certain Benedetto Zaccaria". Juan Mathe de Luna siguió siendo almirante mayor de la mar en unión de Fernán Pérez, hasta que murió, a 9 agosto 1299. Ortiz de Zúñiga (*Añales*, 160), transcribe su epitafio, que dice así: "Aquí yaze don Ivan Mathe de Lvna, camarero mayor que fué del rey don Sancho e almirante mayor de Castilla: finó nueve dias del mes de agosto, de la era de MCCCXXXVII annos. Mvy bien sirvió a los Reyes e mvy bvno fué en descercar a Tarifa. Mvcho bien fizo, dele Dios paraíso, Amén." Según Muñoz Torrado (*op. cit.*, pág. 83), los restos de Mathe de Luna están aoha en la capilla de Hermenegildo, de la catedral de Sevilla. Espinosa (*Teatro Eclesiástico*, f. 17 v.) dice que en las capillas de San Felipe y San Mateo estuvieron enterrados los Mathe de Luna, descendientes del almirante de Sancho IV. Muerto Mathe de Luna, siguió en el almirantazgo mayor Fernán Pérez Maymón, junto con Alfonso Fernández de Montemolín; le encontramos hasta 28 junio 1300 (Benavides, *op. cit.*, II, 218), pero a 1 diciembre 1300 ya no aparece. (Benavides, II, 234.)

dan impacientes el instante de tomar parte en el botín de la minoría del heredero.

En Toledo debían bullir entonces intrigas, polémicas, conjuras; cada ambicioso empezaría a tomar sus posiciones para participar pronto en el mando. El más activo era sin duda don Enrique el infante, que procuraría ganar ventaja, sin escrúpulo de perturbar con sus manejos el grave ambiente de la cámara donde el rey se moría. Imaginamos al viejo príncipe aventurero torturando los últimos instantes del monarca con los apremios de sus peticiones en torno a la ansiada tutoría del niño heredero; insistencias que el enfermo, extenuadísimo, ha de resistir, todavía en lucha, cuando ya el carro de su vida va llegando al ancho portal de la muerte. Frecuentes debían ser las visitas del intrigante a la estancia de Sancho, teniendo luego buen cuidado de divulgar estas conversaciones con giros para él favorables; así, pasados unos años, don Enrique afirmarí que, «estando en Toledo el rey muy mal doliente, de la dolencia que finó, e faziendo su testamento, envió por mi e dixome que me fazia su testamentario e que me encomendaua al rey don Fernando su fijo que era entonce infante, e todo el regno...». Esos hubieran sido sus deseos, pero otra era la verdad de aquellas sus conferencias con el rey moribundo (1).

Sancho IV, siempre atento a cuanto le rodea, a pesar de su extremada gravedad, tiene aún fibra para ocuparse de cierto asunto que atañe a una sobrina suya, de vida complicada, en la que existía un equívoco turbio, que don Sancho, antes de morir, quiere dejar solucionado. Esta sobrina es doña Blanca de Portugal, hermana del rey Dionís, mujer despreocupada que arrostra, desde su esfera de infanta, críticas y murmuraciones para entregarse al secreto amor de un caballero. La situación es anormal; Sancho debe saberla, y ese mes de abril, alegando quizás los fueros del que para siempre se despide, habla una vez más a doña Blanca para que entre en Religión, señalándole el monasterio de las Huelgas de Burgos; él mismo, en carta de 15 de abril a las Huelgas, dice: «rogamos a la infant donna Blanca, nuestra sobrina, que quisiese ser monja desse Monesterio et tomar

---

(1) Véase nota (f) al final del capítulo.

el sennorio desse logar...», haciendo notar «que fasta aqui non lo quiso fazer», aceptándolo doña Blanca «agora porque su voluntad es de aseogar su fazienda e su vida en orden, et porque la nos afincamos que quisiese esa vuestra Orden». La ilustre señora, atendiendo el requerimiento de Sancho, saldaba su vida mundana con la profesión en las Huelgas (1).

Por fin, un día del mes de abril, de aquella primavera que Juan Mathe imaginó de triunfos, el rey don Sancho, sintiendo ya la cercanía de la muerte, «confessose e tomó el cuerpo de Nuestro Señor, e fizose ungir», haciéndose vestir además el hábito de Santo Francisco de Asís. La hora de amargura había llegado; Sancho IV *el Bravo* moría la noche del lunes 25 de abril de 1295, cuando aun no había cumplido treinta y siete años (2).

(1) Véase la nota (g) al final del capítulo.

(2) La *Crónica* (pág. 90) dice que el “martes veinte e cinco dias del mes de abril, después de la media noche pasada, dió el alma a Nuestro Señor Jesu Cristo”, pero el 25 de abril de 1295 fué lunes. Sin duda surgió la confusión del día porque murió “pasada la media noche”, cuando ya era martes. El Dr. Simón Nieto (*Una página del reinado de Fernando IV*, ya citada, pág. 15), estudiando los datos de la enfermedad de Sancho IV, concluye que fué tuberculosis, la que primero se manifestó con carácter crónico. En efecto, ya vimos cómo el autor coetáneo Maestre Jufre de Loaisa, dice padecía el rey “infirmas tisis vocatur”. También por Loaisa sabemos que Sancho “assumpto tamen ante mortem habitu ordinis beati Frascisci”. El *Cronicón Barcinonense* dice: “XIII kal. maji anno Domini MCCXCV decessit Dominus Sancius Rex Castellae.” (Pedro de Marca, *Marca Hispanica*, 758); notorio error, pues a 19 de abril todavía vivía Sancho IV. El *Cronicón de don Juan Manuel* (ed. cit., 98) sólo dice: “Era MCCCXXXIII (1295) obiit rex dns. Sancius Toleti, in mense aprilis.” El *Cronicón de Cardeña* (edición citada, 381), tampoco puntualiza: “Era de MCCC e XXXIII (1295) finó el rey don Sancho, fijo del rey don Alfonso... e yace enterrado en Toledo.” Dice fué don Sancho “ome de gran coraçón e muy temeroso”. La *Crónica de Loaisa* dice que murió don Sancho en “era MCCCXXXIII, die V<sup>a</sup> exeunte aprili”. (§ 57), es decir, el 25. Las crónicas francesas de Guillermo de Nangis, de Saint Denis y Gerardi de Fracheto (*Rec. Hist. France*, XX, 577, 662, XXI, 13), consignan la noticia de la muerte de Sancho IV en abril de 1295. Este último dice: “Sancio rex Castellae, difungitur; cujus binos pueros corpore et aetate parvulus, quos de quondan sanctimoniali femina (quondam monacha consanguinea sua) [según Guill, de Nangis], genuerat matrimonio sibi juncta. Henricus ejus patruus, quem de prisione regis Siciliae supra retulimos evasisse, sub protectione tutatoria custodivit”. El aniversario de Sancho IV se celebraba en la catedral de Sevilla el 25 y 26 de abril, pero no hubo dotación hasta que Alfonso XI, a 26 abril 1311, donó diez tiendas. (Muñoz Torrado, *op. cit.*, 115).

A la mañana siguiente, el arzobispo don Gonzalo, con toda la *clerecía*, Ordenes y grandes señores, lleva el cadáver del rey a la catedral toledana, donde el infante don Enrique, don Nuño González de Lara y otros caballeros «ficeron con la Reina muy grand llanto». Al terminar la misa de *Requiem*, entonada por el Primado de las Españas, se verificó el entierro de Sancho IV de Castilla en el monumento que hiciera labrar al lado del emperador Alfonso VII (1).

La fatalidad malograba aquella vida en su período más fecundo. Si Sancho no muere entonces, la toma de Algeciras es un hecho, y sólo con que su existencia se hubiera prolongado normalmente, se habrían marcado otros importantes progresos en la reconquista. Pero precisamente cuando el rey va ganando la plenitud, rinde sus energías la enfermedad que le rondaba hacía años, y al acentuarse, determina, como lógico reflejo, cierta decadencia política. Así, la obra de gobierno de Sancho IV queda truncada.

La prematura muerte del rey *Bravo* planteaba en Castilla una gravísima crisis que sólo podría salvar el talento excepcional de María de Molina.

\* \* \*

Al concluir el estudio del reinado de Sancho IV tenemos una opinión favorable de este rey, no sólo como hombre culto, que esto ya lo demostrara Menéndez y Pelayo, sino también como estadista. Si hasta ahora no se le ha estimado, es sencillamente porque se le desconocía.

A través de los documentos aportados, muchos sucesos de este reinado presentan nuevas perspectivas y relieves antes inadvertidos. El nombre de Tarifa, que era sólo como un escenario para la hazaña de Guzmán *el Bueno*, recupera su categoría de hecho histórico, neto valor político y militar en la obra de gobierno de Sancho IV. Vemos que el ideal de este monarca fué la Reconquista, línea acusada que se extiende a lo largo de su reinado marcando la trayectoria de su orientación política. También se destaca en su ideario la concepción hispana de unión peninsular y la tendencia de

---

(1) Véase nota (h) al final del capítulo.

aproximación a Francia. Con el conocimiento más justo de las *vistas* de Logroño, se nos revela un auge diplomático del rey *Bravo*, que realmente ignorábamos. Además, al remover el medio en que vivió Sancho IV, surgieron figuras cuyas memorias se habían perdido o sólo quedaba de ellas el leve rastro de una escueta mención.

Así, aparecen con nueva vida personajes de la talla de Juan Mathe de Luna; doña María Fernández Coronel; don Martín, obispo de Astorga; Fernán Pérez Maimón; el abad don Gómez García; Maestre Nicolás; don Abraham el Barchilón; don Gonzalo, arzobispo de Toledo; Alfonso Godínez; fray Munio de Zamora, y tantos más, al lado de otros como don Lope de Haro, o don Juan Núñez de Lara, mejor conocidos, pero que a su vez ofrecen aspectos inéditos en cuanto se ha precisado el contorno de su silueta.

Al reconstruir aquellas biografías, trabando los datos dispersos que nos dan los documentos encontrados, hemos intentado presentar los personajes que rodearon a Sancho IV, procurando señalar en cada uno la traza espiritual que le define, aunque su actuación fuera sólo episódica al lado del monarca. En todo período histórico existe un núcleo de hombres influyentes que precisa conocer para una total comprensión, pues reputamos arbitrario juzgar un determinado momento bajo la exclusiva responsabilidad de un rey; éste, aun en las monarquías absolutas, no es un individuo aislado, que pueda siempre imponerse o sustraerse al influjo de los hombres de su época.

Hasta ahora la figura de Sancho *el Bravo* no se había visto desde todos los ángulos, enfocándola siempre desde la rendija estrecha de un subjetivismo superficial. Así, se da todavía el caso de considerar como prototipo de barbarie a Sancho IV, el rey amigo de poetas, continuador de la obra de Alfonso *el Sabio*; el fundador, en fin, de los «Estudios generales de Alcalá» (1).

Tras el juicio adverso de algunos autores antiguos, siguié-

---

(1) No queremos incluir en la ejecutoria de cultura de Sancho IV la debatida atribución de los *Castigos e documentos*, para no abonar en su reputación literaria sino aquello unánimemente admitido. V. Tomo I, p. 48, nota (b).

ron modernamente otros semejantes, emitidos sin el menor intento previo de revisión crítica, llegando a constituir ya un lugar común la fiereza de Sancho IV, que, si bien se enfrentó con su padre para afianzar la herencia al trono, y mató en Alfaró al conde de Haro y a Diego López de Campos, haciendo encarcelar a su hermano el infante don Juan, no ofrece sin embargo en tal sentido gran contraste con el propio Alfonso *el Sabio*, que mandó matar a su hermano el infante don Fadrique. Estos hechos sanguinarios no deben aducirse como argumentos para dictar conceptos diferenciales entre personajes de la Edad Media, pues realmente no responden a inclinaciones individuales, siendo aquellos cruentos procedimientos fruto de la época misma en toda la extensión de Europa.

Sancho IV, que en los comienzos de su carrera política ganara el sufragio de los castellanos, al morir había perdido popularidad, a pesar de sus notorios aciertos; creemos que este fenómeno se inicia después de las *vistas* de Logroño. Al pueblo castellano le repugnaban las empresas internacionales, y miraría el arbitraje de Sancho en Logroño—costoso y ajeno al directo e inmediato provecho de Castilla—con los mismos malos ojos con que miró el «fecho del Imperio» de Alfonso X. A esto se uniría luego, constituyendo la piedra de toque, la imposición del tributo de la *sisá*, verdadero error político de Sancho IV. Además, tenemos la impresión de que el pueblo no penetró todo el alcance que tenía para el porvenir la toma de Tarifa. Esta plaza, de extraordinario valor estratégico, no era, sin embargo, al presente una fuente de riqueza, como lo habían sido en su tiempo Córdoba y Sevilla, sino que, antes por el contrario, dada su posición tan avanzada, requería gastos considerables (1).

Pero este circunstancial desvío de los vasallos hacia don Sancho no debe pesar como elemento de juicio. El pueblo, lógicamente incapaz para las amplias visiones políticas de conjunto, no suele apreciar el sentido mediato de un acierto, resintiéndose siempre, por otra parte, ante los vejámenes económicos que atañen a su vida cotidiana, y Sancho IV en sus últimos años necesitó grandes cantidades para sus empresas de gobierno.

(1) Véase nota (i) al final del capítulo.

Nuestro dictamen, al cabo de varios años de trabajo sobre esta época, discierne a Sancho IV como uno de los buenos reyes de la Castilla medieval. Creemos que poseía eminentes dotes de gobernante el hombre que, como él, empezó a reinar a los veintiseis años, cercado de gravísimas dificultades, teniendo que imponer su autoridad en un país revuelto y dividido, someter a los nobles levantiscos, rechazar una devastadora invasión musulmana, sortear la amenaza de un pretendiente al trono, afrontar la guerra con un país vecino, neutralizar la hostilidad pontificia, y al cabo de sólo once años de reinado ha concluído tratados con Francia, Aragón, Portugal y Tremecén, ganando terreno en la Corte romana, ha eliminado múltiples obstáculos en su camino, y ha ensanchado las fronteras del reino con la adquisición de una plaza tan importante como Tarifa, incorporando además su nombre a la historia de la cultura castellana.

En cuanto al carácter personal del rey *Bravo*, no tenemos un concepto tan simplista; hombre de su época, representa ese tipo complicado, muy del siglo XIII, en que se amalgaman vicios y virtudes contrapuestos. Dentro de las manifestaciones paradójicas de su temperamento advertimos que predominan en él, como rasgos característicos, ambición, inteligencia, devoción, amor conyugal, impulsividad, valor, culto a los antepasados, aficiones literarias, sentimiento de la amistad, y la violencia de un genio iracundo, propenso a momentáneos arrebatos (1).

\* \* \*

Una nueva etapa histórica se delineaba en ese fin de siglo. Sancho IV tiene una significación terminal que a la vez es un tránsito. Sancho *el Bravo*, protector de poetas y escritores, cierra en Castilla el ciclo científico de Alfonso *el Sabio*. Han de pasar seis reinados, una centuria entera, para llegar de nuevo a una corte literaria: la de Juan II, ya entrado el cuatrocientos. En lo intelectual, Sancho IV es *el eslabón* que une la obra literaria de Alfonso X con la de

---

(1) Véase nota (j) al final del capítulo.

don Juan Manuel. En el orden histórico, Sancho representa en Castilla la transición del siglo XIII, luminar de cultura, al tumultuoso siglo XIV, era de hierro.

(a) La *Crónica de Sancho IV*, al hablar de sucesos ocurridos el verano de 1294, dice: "Otro sí llegó mandado al rey don Sancho en commo el infante don Enrique, su tío, hermano del rey don Alfonso su padre, que avía veinte e seis años que yacia preso en Pulla, que era suelto e que se venia para él, e al rey plúgole con su venida; e llegó a Burgos a él e el rey rescibiólo muy bien, e fizole mucha honrra e merced..." Por el itinerario regio deducimos que don Enrique llegó a la corte castellana después del 10 de julio, que es cuando entra don Sancho en Burgos, donde pasa también el mes de agosto (Cuentas, páginas CXXXVI, CXLII); nos inclinamos a creer que fué en agosto cuando el infante Don Enrique se presentó en Burgos. Por lo visto, Don Enrique anunció antes su llegada; la *Crónica* dice envió decir "que era suelto", sin indicar evasión; pero la *Crónica de 1344* comienza un capítulo con este epígrafe: "Commo el infante don Enrique *fuyó* dela prisión de *Lombardia* [!], et se fué para Castiella", diciendo luego que "el infante don Enrique *fuyó* de *Lombardia* en vna galea, et vino a Castilla para el rey don Sancho su sobrino que lo rescibió muy bien, et le hizo mucho onrra..." Mss. 10.815, B. N.). La *Crónica de Loaisa* (edición citada, § 58) habla de "infans dampnis Henricus... qui nuper carceribus Karoli tunc regis Sicilie *evaserat* ubi per XXVI annos et ultra iacuerat." D. Juan Manuel (Obras, edic. cit., 262), al hablar de sucesos de entonces, dice que Sancho le dió una comisión "al Infante don Enrique, su tío et mio, que saliera poco tiempo había de prisión et llegara a él poco había". También dan la noticia, entre otros extranjeros, el *Cronicón G. de Nangiaco*, año 1294: "Henricus de Hispanie, quem reges Siciliae vinculatum per spatium viginte sex annorum tenebant, *evadens* de carcere, apud nepotem suum Sanctionem regem Hispaniae, se recepit" (*Rec. Hist. France*, XX, 575; con las mismas palabras se consigna en la *Continuacio Chronici Girardi de Fracheto*. *Rec. Hist. France*, XXI, 11). Mondéjar (op. cit., 491) dice que Don Enrique se evadió o fué libertado a ruegos del rey don Sancho; de esto último no tenemos comprobación. Parece que Don Enrique se detuvo antes en la corte aragonesa, pues Jaime II, a 3 de julio de 1294, escribía a su hermano Fadrique ciertas noticias que dice le comunicó "illustri infante dompno Enrico filio illustris domini Ferdinandi bone memorie regis Castelle" (Finke, *Acta*, III, 24; Rohde, op. cit., 79). Zurita (*Anales*, I, 355) dice que Don Enrique, en cuanto se libró del presidio, fué a Sicilia "donde el almirante (Lauria) le hizo gran recogimiento y fiesta". Del infante Don Enrique hablan diversos autores españoles y extranjeros; pero aún no existe una biografía moderna y completa de este príncipe aventurero; recientemente han trazado interesantes esbozos biográficos de don Enrique: Antonio Baquero Beretta (en *Sevilla en el siglo XIII*, páginas 55 y siguientes, y CCLXXXII) y Juan de M. Carriazo (en *La Atalaya de Tiscar y el Infante Don Enrique*, *Bol. de la Soc. Esp. de Exc.*, año XXXIV, pág. 118). El primero prepara una biografía más extensa y documentada. Don Enrique, según el P. Flórez (*Reinas Católicas*, I, 437), había nacido ya en 1230, y murió en Roa el mes de agosto de 1303, siendo enterrado en el convento de San Francisco, de Valladolid. Omitimos la narración detallada de su ac-

cidentada vida, pues nos extenderíamos demasiado, y además pertenece a otros reinados. Don Enrique, después de serias rencillas con su hermano el rey *Sabio*, va al Africa, haciéndose amigo del rey de Túnez, y desde allí se traslada a Italia. Primero se une al partido de Carlos de Anjou, y luego, por ciertas desavenencias, se pasa al otro campo, pactando con los gibelinos de Florencia, y es elegido senador en Roma. En la batalla de Tagliacozzo, en que apoya a su pariente Conradino, es vencido por los güelfos y hecho prisionero. Carlos de Anjou lo hace recluir en el castillo de Canosa, pasando luego al de Santa María de Apulia, de donde se evadió. Don Enrique volvía soltero a Castilla; pero tenía un hijo natural llamado Enrique Enríquez, cuya madre fué doña Mayor, hermana de Fernán Rodríguez Pecha, según dice Ortiz de Zúñiga (op. cit., pág. 37), que debe tomarlo de los *Linhagens*, que dicen tuvo don Enrique este hijo natural en Italia; pero parece más verosímil que fuese en España. Luego, en tiempo de Fernando IV, el infante Don Enrique se casa con doña Juana Núñez, *la Palomilla* (Salazar, *Lara*, III, 188); pero no dejó descendencia. Carriazo pone reparos a las dos noticias. Le sorprende que Don Enrique, en su testamento, no mencione ese hijo natural, sin advertir que éste pudo morir antes del padre longevo; el documento coetáneo del Archivo Catedral de Sevilla aducido por Ballesteros es concluyente; se trata de una venta que hace doña Estefanía Rodríguez, “mujer que fuy de don Enrique Enríquez, fiyo del muy noble Infante don Enrique” (Arch. C. Sevilla, leg. 33, núm. 4; Escobas, reg. 11, 38-2-17, y cit. en *Sevilla en el siglo XIII* por A. Ballesteros Beretta, pág. CCLXXXIII). Además, los *Linhagens* consignan noticias confirmatorias: doña Urraca (hija de Pero Pérez y doña Sancha Gil) fué casada “con Enrique Enríquez de Scuilla, neto do Infante don Enrique de Castella” (pág. 157). La *Crónica* de Sancho IV (p. 85) habla de un Enrique Enríquez (véase atrás, p. 116). Doña Estefanía Rodríguez, viuda, en 1299, de don Juan Mathe de Luna (véase pág. 376), se casa quizás entre 1300 y 1301 con don Enrique Enríquez, quien muere tal vez antes de agosto de 1303, fecha del testamento del infante Don Enrique. En cuanto al matrimonio del infante con *la Palomilla*, creemos que tampoco puede ponerse en duda, pues en la comunicación de Bernardo de Sarriá a Jaime II, en 1300 (publ. por Giménez Soler, op. cit., pág. 59), dice, entre otras muchas noticias sobre Castilla, que: “Nanrrich (don Enrique) demana que per ço cor sa muller es prenyada, que el pusca heretar de tot ço que te, sia fyll ho fijillya, e que tenga la tutoria”, etc. La *Crónica* de Loaisa, § 83, habla también del matrimonio de doña Juana Núñez con el infante Don Enrique. Flórez (*Reinas*, I, 435 y siguientes) menciona trece hijos de Fernando III: diez del primer matrimonio, con Beatriz de Suabia, y tres en el segundo, con Juana de Ponthieu.

(b) De don Diego López de Haro ya hicimos referencias en capítulos anteriores y en el tomo I, páginas 139 y 216. Desde la paz de Soria (diciembre de 1291) entre Sancho IV y Jaime II (V, cap. XV, pág. 140), el de Haro permanecía en cierto modo inactivo, sometido a los pactos con el rey castellano, aunque siempre descontento. Ya en julio de 1292, Jaime II había comunicado a Sancho las reclamaciones del de Haro respecto al retraso “de la paga que li devia ser feyta”, pidiéndole respuesta pronto, pues dice “no nos quiso otorgar el dito don Diego más término sino tan solamente un mes” (véase pág. 185, cap. XVI). En las vistas de Guadalajara

(enero-febrero 1293), Sancho y Jaime también debieron tratar la cuestión de don Diego, aprobando el castellano lo que por su parte hubiese resuelto el aragonés, pues el 21 de febrero de 1293, en Magallón, Jaime II, de vuelta de Guadalajara, ratificaba con don Diego López de Haro el convenio hecho en Calatayud "el anyo pasado", es decir, en 1292, seguramente después de la carta escrita por Jaime a Sancho el 4 de julio de 1292 (véase cap. XVI, pág. 185). Sancho IV, por lo visto, no quería tratar directamente con el de Haro, delegando en Jaime el cuidado de mantener *sosegado* al noble castellano, como reciprocidad, sin duda, a la mediación de Sancho con los nobles aragoneses descontentos (Zurita, I, 354, cita lo de Magallón, y Rohde dice que Jaime protegía a D. Diego, fugitivo de Castilla, sin advertir que era con beneplácito de Sancho IV). En la carta de Magallón, Jaime II, al confirmar el pacto anterior de Calatayud, prometía a don Diego darle "por est anyo present, toda aquella cuantía de dineros la qual a vos dar devemos por razón de las posturas e conveniencias que son puestas entre nos e vos por razón de vos seer e morar con nos en nuestra tierra..." Pero hay en esta carta de 1293 otra cláusula, que ahora, en 1294, ante la entrada de don Diego por Navarra, resulta muy significativa: que Jaime prometía, en caso de no cumplir aquel pago, "render a vos (D. Diego) e a vuestra mujer e a vuestros fijos e a vuestra companya en salvo *en Navarra* o en otras partes fuera de nuestro regno..." (núm. 450). ¿Tendría, por tanto, alguna participación el rey aragonés en esta incursión de don Diego López de Haro? ¿Acaso se había cansado de pagarle la "quantía" estipulada el año 1292 en Calatayud, y lo había puesto "en salvo" en Navarra, desde donde ya por su cuenta el de Haro entraba en Vizcaya? Esto último pudiera ser. Jaime II, en carta a don Sancho, dice: "nos desplogó muyto quando sopimos que el dito don Diago era entrado en vuestra tierra por façer mal e plaze nos muyto porque assí lend es avenido e aun querriamos que peor lend oviest contrado..." (núm. 574). A pesar del contra-tiempo, don Diego no quiere proseguir en su situación anterior; ya volveremos a encontrar señales de su actividad. Decimos que el de Haro pretendió aprovechar las circunstancias de estar enfermo Sancho, pues así lo dice don Juan Manuel, quien, si bien es algo inexacto, en la cronología de estos hechos (como veremos en la nota (d)), no creemos que se equivoque en el espíritu de la noticia, muy verosímil, por otra parte; ya sabemos que el rey castellano estaba cada vez más delicado de salud. Dice don Juan Manuel que Sancho estaba enfermo "et cuidando esto don Diego... que andaba fuera de la tierra, en Aragón, entró en Vizcaya, et los vizcaínos tomáronle por señor"; entonces Sancho mandó a su tío el infante Don Enrique, con otros caballeros, a su encuentro; pero "como don Diego non era bien apoderado aun en Vizcaya, non los pudo esperar et salliose de la tierra", don Juan Manuel (*Obras*, ed. cit., pág. 262). Aquí se equivoca el autor, pues el rey fué a Vizcaya, como dice la *Crónica* y lo comprueban las Cuentas, que claramente marcan el itinerario indicado arriba, llegando el rey hasta Orduña (Cuentas, pág. CXLIII). Por cierto que es curioso cómo siendo la correría por Vizcaya en septiembre, en las mismas cuentas en "díneros de fuera de agosto", se incluye, entre otros gastos, el de "VI bestias que yoguieron por cera quando el rey fué a Vizcaya" (página CXLIII): indudablemente es un *lapsus* del escribiente que trasladó las cuentas, y puso en agosto lo correspondiente a septiembre. Aunque don Diego entrara en Vizcaya, creyendo muy enfermo a Sancho, suponemos que había además otra circunstancia que contribuyó a decidirlo en su empresa:

que el infante don Juan estaba por "tierras de moros". El infante don Juan, casado con la hija del conde don Lope (doña María Díaz de Haro, sobrina, por tanto, de don Diego), era el único que podía disputarle, con derecho, el señorío de Vizcaya; ausente don Juan, se facilitaba el camino para don Diego. En las Cuentas (pág. CXL) se habla de lo que cobraron por *conducho* en los pueblos que recorrió el rey, camino de Vizcaya; y en la pág. LXXVI vemos que se dieron 20 maravedís "a Ferrán Díaz por mandado del rey quel enviaba el rey a Vizcaya", al parecer en agosto de 1294. Don Diego estaba con su mujer, la hermana de Sancho IV; a 28 de octubre de 1291, Jaime II atendiendo ciertas peticiones de "dompne infantisse Iolant, filie illustris dompni Alfonsi, quondam Regis Castelle", escribe al merino de Daroca (núm. 378); por cierto que no hace constar sea la esposa de D. Diego López de Haro. Debemos señalar aquí un dato relacionado con los López de Haro. A 19 de febrero de 1292 (núm. 401), Jaime II, a requerimiento de los reyes de Castilla, autorizaba a "dompner Eynes Rodrigues de Villalobos, uxor quondam nobilis Didaci Luppi de Pharo" para vender unas casas y huertas suyas en Egea, para "solvendis debitis que dictus quondam maritus suus debetat"; estas casas y huertas habían sido "contradicti ac inquietati pro guerra próxime preterita Aragonum et Castelle". Y aquí surge una dificultad: este don Diego López de Haro no es el hermano del conde don Lope que ahora, en 1294, acababa de intentar la entrada en Vizcaya, pues por la carta vemos que aquel Diego había muerto, y además éste estaba casado con la infanta doña Violante. En cuanto a doña Inés Rodríguez de Villalobos, vemos que en 1290 estaba casada con don Pedro Díaz de Castañeda (v. t. I, páginas 113, 114). Tomando los datos del citado documento de Jaime II, estimamos que aquel don Diego es el hijo del conde don Lope, muerto poco después de la tragedia de Alfaro en 1288 (I, 219). Durante los meses que pasó en Aragón, fugitivo de Castilla, al morir su padre, debió contraer las deudas de que se habla, y luego, los bienes de su viuda sufrieron quebrantos cuando la guerra castellano-aragonesa de 1289, pasando su viuda doña Inés Rodríguez de Villalobos a Castilla, donde se casa con el viudo don Pedro Díaz de Castañeda. Así tenemos que el joven don Diego estuvo casado probablemente muy poco tiempo; los genealogistas no mencionan matrimonio de este único hijo varón del conde don Lope. Sancho IV tuvo verdadera saña con los Haros, pues llegó a cambiar el nombre al lugar de Haro, llamándolo Villabuena (V. I, 195), seguramente para borrar el recuerdo de este linaje.

(c) Muy curiosas son las referencias que guardan las cuentas de Navarra de 1294, tanto las de Pamplona como las de París, acerca de la entrada de Don Diego en Vizcaya. Estas noticias sueltas nos dan la sensación del esmero con que Sancho cuidaba su comunicación con Navarra, tierra siempre escogida por los conspiradores contra Castilla. Vemos que una vez se paga en este año una suma a "un mandadero que mandó el Gobernador yr a Logronyo por saber nueuas del rey de Castiella" (Archivo Navarra, Cuentas, T. VI, f. 58 v.). La noticia de que el merino fué con "conpanyas" a oponerse a don Simón de Urrea está en el fol. 64 v., y la de que por carta del gobernador no dejasen pasar al de Haro consta en el fol. 84. El Cuaderno de Cuentas que está en País (Bibl. Nat. Nouv. Acq., Lat. núm. 81) da aún más noticias; en el fol. 13 v. consigna el pago de "insidiarium qui fuerunt apud Biotam" por "rumores ssynoniis de Vrrea"; en el fol. 17 se habla de la *expensa* hecha por el merino "visitando fronta-

riam suam quam dicebatur quo dominus Didacus de Haro ꝛ Simón de Urrea, barones aragonie faciebant congregationem", incluyendo el gasto de "nunciis et insidiis in Aragonia missis ad faciendum certos rumores de huius congregationem". En el fol. 23 v. señala también el coste de 5 jinetes y 100 peones puestos "ad custodiendum portus de Burunda, de Larraun et de Lerin, et de mandato gubernatoris, ad *obstandum* domino Didaco de Haro quen dicebatur quo uolebat ire et intrare Bizcayam". Más adelante (fol. 31), se da una noticia que nos muestra la hostilidad que D. Diego encontró a su paso por Navarra, dice: "item merino pro restauro unius equi sui mortui *fugando domni Didacum Lupi de Haro quem transiuit per Nauarram ad inuadendum Uizcayam, terram rege Castelle*", y a continuación se habla de los dispendios del merino con jinetes y peones custodiando la frontera "ex parte Castelle de mandato Gubernatoris et *ad cquisitionem regis Castelle ne dictus domnus Didacus possque liure regressum per Nauarram*", más lo dado a "insidiis missis tam ad exercitum rege Castelle quam ad terram de Bizcaya que de utraque dubitabatur eo quo congregationes fiebant prope Nauarram...". Aquí vemos que la retirada de D. Diego por Navarra fué también difícil; hasta nos queda recuerdo de un gran caballo bayo que perdió en la jornada, pues dicen las Cuentas (fol. 42): "de quondam magno equo bayo qui fuit de familia domini Didaci de Haro, capto, reddito et vendito Sancio de Lestan, militi L. lb.", y en el folio 54 se menciona otro "equi qui fuit Domni Didaci de Haro, capti per Remigium Egidii de Arcubus". De la comunicación del Gobernador de Navarra con Sancho IV, tenemos pruebas en las partidas de las cuentas (fol. 56) que señalan el pago entre otros a "Domino Petro Symonis de Rada, militi misso ex parte Gubernatoris ad Regem Castelle"; a "Johani de Murguo, misso cum literis gubernatoris ad Regem Castelle"; y *Andrcuato*, Lope Desmos, Iñigo de Guanos, Fortún de Gurbindo, todos enviados con cartas del Gobernador al rey de Castilla. Garibay (*op. cit.*, III, 274) dice se encomendó a D. Diego López de Salcedo la guerra en los puertos de Larraun y Alsasua para resistir a D. Diego López de Haro que quería entrar en Vizcaya. Para el merino debió ser muy fuerte combatir a su pariente el de Haro. De la cooperación de D. Ximeno de Urrea en la tentativa de D. Diego no dice nada Zurita. Don Ximeno de Urrea fué uno de los ricoshombres que en 1292 se desavino con Jaime II (Zurita, I, 353 v.). Moret dice que el gobernador de Navarra, Hugo de Conflans, atendiendo los tratados de Bayona, se opuso en cuanto tuvo noticia de que D. Diego López de Haro y D. Simón de Urrea querían ir a Vizcaya contra Sancho de Castilla. El merino de Estella, un caballero forastero, Guillén Iserino, halagado por el de Haro, dejó su oficio y huyó de Navarra "y se fué con él para la entrada de Vizcaya"; el gobernador puso en su lugar a Juan Bretón (P. Jose Moret, adiciones del P. Francisco Alenzon. *Anales de Navarra*, T. III. Pamplona, 1704, pág. 262).

(d) El itinerario del rey consta en las Cuentas, p. CXLIII y CXLIV. Don Juan Manuel (Obras, ed. cit. 262) al referir estos hechos sitúa, equivocadamente, la enfermedad de Sancho IV antes de la incursión de D. Diego por Vizcaya, fácil confusión al recoger recuerdos de la niñez. Lo cierto es que en Quintanadueñas estuvo muy enfermo Sancho IV, y que, según el dato preciso de las Cuentas, que viene a confirmar plenamente el dicho de D. Juan Manuel, en Quintanadueñas se detuvo catorce días, demora explicada sólo por la gravedad de la dolencia; dice D. Juan Manuel, que Don Sancho "moró en Quintanadueñas, fasta que pasó Sant Miguel". La *Crónica* no menciona

este serio quebranto de la salud del rey. En el mes de septiembre, y en los primeros días de octubre de 1294, la cancillería real expidió varias cartas; el 2 de septiembre en Burgos, al monasterio de Lorenzana (Núm. 565); el 20 de septiembre en Palenzuela, al pertiguero de Santiago, sobre la recaudación de los maravedíes con que debía contribuir a la guerra con los moros el arzobispo de Santiago que se negaba a entregarlos (Núm. 570). Este día 20, Don Sancho estaba en Miranda, pero la reina se hallaba en Palenzuela, pues sabemos que “en Palenzuela, XVII días de setiembre, era de XXXII (1294) vino Alfonso Vicente a la Reyna” (*Tarifa &*, p. 148); el 26 de septiembre en Quintanadueñas, día en que llega el rey, se da otra carta a las autoridades de Pontevedra sobre el mismo asunto del arzobispo de Santiago (Núm. 571). El 9 de octubre en Quintanadueñas se expide una real carta sobre fonsadera (Núm. 575); del 10 de octubre en Burgos, cita Berganza (II, 180) una confirmación de Sancho IV a Cardeña. El 27 de septiembre de 1294 “en Quintadueñas... vino a cuentas Alfonso Michel, espensero mayor del Infante Don Ferrando de lo que recabó de la ayuda” que prometieron al rey en Zamora en 1292 para la toma de Tarifa (Cuentas, p. LXXX). También se trató de otro asunto aquel verano de 1294 en la región fronteriza con Navarra. En las Cuentas de Navarra de 1294, se habla del gasto hecho por el merino con “quinque equitum et centum peditum in prima die sabati post festum beate Marie mediantis Augusti (sábado 21 de agosto de 1294) que non in Eznaea cum comunitate de Burunda et de Araynaz visurum cum Didacu Lupi de Salcedo, merino maiori de Alaua et cum comunitate de Alaua super negociis predictis et locuti fuerunt ibi et ordinauerunt et constituerunt cum comunitatibus terrarum qualiter habeant emendari furta et maleficia que fuit en utraque parti per duobus diebus, IV lb.” (Cuentas de Navarra, t. VI, f. 83 v. Pamplona.) En otras partidas se consignan los dispendios de “quinque equitiem et centum peditum que non fuit a Beirenoa cum comunitate de Larrahum uisurum cum Johane Ortici de Valmaseda merino Castelle et cum comunitate de Ypuzcoa super negociis predictis et locuti fuerunt ibi et ordinauerunt et constituerunt cum comunitatibus traerum qualiter habeant emendari furta et maleficia que fuit ex utraque parte et firmauerunt inter eos pacem et fecerunt multi emendari ex utraque parte per mandato Gubernatoris” (f. 83 v.); también cobra el merino por “quinque equitum et octoginta peditum quem per mandatum Gubernatoris di mercurii in vigilia Sancti Johannis (miércoles 23 de junio de 1294), liure fuit ad huli inter tranni de Ypuzcoa et de la Rahum visurum cum Johane Orticii de Valmaseda merino Castelle, super negociis tratarum predictis...” (f. 83 v.). Poco más o menos, dicen lo mismo las Cuentas del cuaderno que está en París, ya citado; en el folio 23 se asienta el gasto del merino con cinco jinetes y ochenta peones cuando fueron de orden del Gobernador “ad terram de oli [Olite] que en terram dipuzcoa et de larrahun locutantibus cum Johane Orticii de ualmaseda merino Castelle supra negociis terrarum Nauarre et Castelle...”; luego, por cinco jinetes y cien peones “iuit apud Berreñoa cum comunitate de Larrahum locutoribus cum Johanne Orticii de Valmaseda merino Castelle et cum comunitate de Ipuzcoa supra negociis Nauarre et Castelle supra dampnis et maleficiis enmendandis ex utraque parte regnorum et tunc firmarunt per inter se pacem et concordiam”...; y a continuación, por cinco jinetes y cien peones “iuit apud Anestea inter Nauarram et Castellam loquturus cum Didaco Lupi de Salzedo, merino maiori terre de Alaua et cum comunitate dicte terre supra iam dictis negociis et dampnis et maleficiis enmendandis...” También se paga a otros tantos “in

octo diebus remansit apud Alssatssua faciendo fieri emendam hominibus de Burunda". De estos hecho habla Garibay, en su citado *Compendio Historial*, t. III, p. 274. Este Juan Ortiz de Balmaseda es el mismo que en 1284 sirviera al conde D. Lope (véase t. I, p. 137); hermano suyo debía ser Sancho Ortiz de Balmaseda, despensero mayor del rey en 1288 (véanse números 180, 181). Ya en otoño, mientras el rey vuelve a Castilla, siguen los debates en la frontera navarra por incidentes de vecindad, especialmente por la continua rivalidad entre Corella y Alfaro. Las Cuentas mencionan el gasto hecho cuando "el domingo III días de octubre fué a Corella don Bernart Durant, alcalde de Tudela por mandamiento del Gobernador"; fueron "eyil et Yaques de Chartres bayle de Tudela et don Pedro Lopiz daldana, canónigo de Santa Maria et Ferrant Sánchez, escriuano et con eyllos Johan de Villar por prender las enmiendas de talas que auian fechas los de Alfaro a los de Corella, la qual hemienda deuián fazer hemendar a los de Alfaro, don Gil de Hubago et don Gómiz Pérez de Santa Cruz Justicia de Alfaro, por mandamiento del rey de Castieylla, por V días, por lur espensa..." (Cuentas de Navarra, Pamplona, t. IV, f. 9 y lo mismo en el f. 24.) La misma partida exactamente se inserta, en latín, en el cuaderno de París; sólo omite los nombres de los castellanos, diciendo trataron los navarros con "gentibus regis Castelle supra dampnis illatis illis de Coreylla ab illis de Alfaro" (f. 3 v.; y a los mismos, "por expensa equitatura" (f. 66). También se consigna en Cuentas de 1294 la "expensa fecha por don Martin Royz Dargayz por las ydas que fezo antayno quando fué a Corella quando fueron hy larcidiagno de Brujas et mesire Pierres de Sardinias, caullero et maestre Johan de Caudebot por partir los términos de Corella et de Alfaro la qual expensa non fué contada antayno, por XIV dias, por dia seze sueldos, que monta XV lbs. III sueldos. Item a don Lope Ortiz de Montagut pro eodem XIII lbr. VI d.". (Cuentas, Pamplona, t. VI, f. 9 v.) La enemistad entre las dos poblaciones se acentuaría con el tiempo; veinticinco años después, en 1319, el concejo y autoridades de Corella publicaban un curioso cartel de desafío a los de Alfaro diciendo: "vos el dicto concejo de Alfaro sodes traidores e crebantadores de tregoa por las muertes de Domingo Feroso e de su hijo Joan, falsament et a traicion; e vos pondremos las manos e vos lo faremos decir por las vuestras falsas gargantas, diez homes de cabaillo de nos los sobredichos de Coreilla a diez homes de cabaillo de vos..." (Yanguas Miranda, *Dicc. de Antig. de Navarra*, I, 253.)

(e) La biografía de don Juan Manuel, como la del Infante Don Enrique *el Senador*, es de un interés extraordinario, y tampoco se ha emprendido en toda su amplitud. Son muchos los autores que han tratado de don Juan Manuel como escritor, pero aquí debemos omitir una lista bibliográfica que estaría fuera de lugar. Don Pascual Gayangos, en la Introducción al tomo de la *Biblioteca de Autores Españoles. Escritores en prosa anteriores al siglo XV* (ed. cit.) hace un bosquejo biográfico, y lo mismo Benavides en las *Memorias de Fernando IV*. Aquí no nos incumbe referir la vida íntegra del insigne príncipe, correspondiente a otros reinados, ni analizar su obra literaria; apuntaremos su genealogía y su relación con Sancho IV. Don Juan Manuel, hijo del Infante Don Manuel y de la condesa doña Beatriz de Saboya, casaría primero con doña Constanza de Aragón (hija de Jaime II y Blanca de Nápoles), siendo padres de doña Constanza Manuel. En segundas nupcias contraería matrimonio con doña Blanca de la Cerda

(hija de Fernando de la Cerda y de doña Juana de Lara), en quien tendría a doña Juana Manuel y a don Fernando. Argote (*Nobleza*, 189 v.) habla del cuarto hijo, llamado don Enrique Manuel, conde de Sintra, señor de Cascaes, que vivió en Portugal, y de otro Sancho Manuel, señor de Carrión, mencionado en la *Crónica de Alfonso XI*, cap. CLXVI. Cascales (*op. cit.*, página 93) dice que este Sancho Manuel no fué hijo, sino hermano de don Juan Manuel. Don Juan Manuel nació en Escalona el 5 de mayo de 1282, según declara él mismo (*Cronicón*, ed. cit., pág. 97, y *Libro de las armas*, edición cit., pág. 261) y la *Crónica de Alfonso X* (ed. cit., págs. 61-62): dice que entonces “ovo de ir el Infante don Sancho a tornarlo cristiano (es decir, apadrinarle en el bautizo), e pusieronle nombre de Juan, e pidiole el Infante don Manuel que le diese a Peñafiel, e el Infante don Sancho dió gela con las condiciones que dice el privilejo”. Don Juan Manuel quedó huérfano muy niño; su padre murió cuando él no tenía aún veinte meses, y su madre en 1290 (*Cronicón de don Juan Manuel*, ed. cit., 96-98), dejándole, por tanto, de ocho años, época en que don Sancho, como padrino, toma bajo sus cuidados al niño huérfano. Por eso dice don Juan Manuel: “et Dios me lo demande al cuerpo et al alma si los bienes et la crianza que él (don Sancho) en mí fizo, si lo non servi lo más lealmente que pude”; y más adelante, hablando de los servidores, dice: “Et el Rey don Sancho en su vida, et yo, siempre nuestras casas fueron unas, et nuestros oficiales siempre fueron unos.” Del afecto que Sancho le profesaba, ya vimos muestra en las palabras que transcribe el mismo don Juan Manuel. El rey lo hizo además vasallo del príncipe heredero; así, al recomendarle a don Fernando, le dice: “Et yo quis que fuesedes su vasallo.” (Gayangos, en nota, propone improcedentemente que, “quizás en lugar de yo, haya de leerse Dios). En la Distr. de las Aljamas figura don Juan Manuel entre los “vasallos del Infante don Ferrando”, y en las Cuentas leemos: “Al Infante don Ferrando, para don Juan, fijo del Infante don Manuel, de minguas de X mil. por carta del rey e de la Reyna. et ovo los III mil CCCL.” (Cuentas, pág. LXVII; en la pág. LXIV, otra partida semejante.) Sancho IV le había asignado importantes consignaciones, pues en cuentas del Bachelón aparece esta partida: “A don Johan Manuel, de XXXI mil DCLXV, VII mil DCCCCL, pusieron XXIII mil DCCXI et tercia.” (Cuentas, pág. LXXII.) Además, también contaba con rentas en las juderías; en la de Segovia tenía 800 mr.; 545 en la de Medina Celi y Sigüenza; 20.000 en la de Burgos, y 1.926 en la de Pedraza. (Distr. de las Aljamas.) En merced real de 13 agosto 1294 (núm. 536), a Pedro Sánchez de la Cámara Sancho IV habla “de los nuestros pechos et los nuestros derechos de Escamiella, aldea de Huepte, así los que tenie y por tierra don Johan, fijo del Infante don Manuel nuestro tío, de quel diemos nos cambio en el pecho de los judios de Toledo...”; luego dice que da esto a Pedro Sánchez “por cambio de la uestra casa et de la uestra heredad del Solobrar que uos dió auos por heredad la Condesa donna Beatriz, muger que fué del Infante don Manuel, quel diera a ella el rey don Alfonso mio padre por su privilegio et gelo confirmamos nos después”. Don Juan Manuel murió ya viejo, en tiempo de Alfonso XI, pero se desconoce la fecha exacta de su muerte. Gayangos, en su citado bosquejo biográfico, cree que debió fallecer el insigne escritor durante los primeros meses de 1349. Argote de Molina (en la “Sucesión de los Manuetes”, que inserta en su edición de *El Conde Lucanor, compuesto por el Excelentísimo Príncipe don Iuan Manuel*, Madrid, 1642, fols. 3 v. y 4) deduce de las Crónicas que murió hacia 1347, aunque el epitafio, que transcribe, señala el año 1362; el epitafio, que copió de la capilla mayor del monasterio dominico de San Pablo, en Peñafiel, dice: *Aquí yaze el ilustre señor*

*don Ivan Manuel, fijo del mvy ilustre Infante don Manuel y de la mvy esclarecida señora doña Beatriz de Saboya, Duque de Peñafiel, marques de Villena, abuelo del mvy poderoso rey y señor de Castilla y de León don Ivan primero deste nombre, finó en la ciudad de Cordova en el año del nacimiento de Nuestro Salvador, de MCCCLXII.*

En 1307, don Juan Manuel se interesaba por la suerte de uno de los bastardos de su protector el rey don Sancho; la interesante carta del príncipe escritor, publicada por Giménez Soler (*Caballeros españoles en Africa. & Rev. Hisp.*, XVI, pág. 56, año 1907), dice, entre otras cosas, que Fernán Fernández "me dixo que es cauallero vasallo del rey de Portugal, e que pasó la mar con Alfonso Sánchez, fijo del rey don Sancho. Et desque allá fueron, que Abeacob que non quiso que allá fincasen et que se ovieron a tornar. Et que Johan Sánchez, su hermano, que es allá con el rey Abeacob, et que sopo que el rey le mandaua tornar, que enbió una carta a un mercadero de Aoran, un lugar do ellos estauan, que diesse a aquel barquero que los auie passado aquellos que auie de auer, e pannos, e dineros a este alfonso Sánchez, et el barquero que tomó la carta que venía al mercadero et non gela quiso dar et que los metió en la barca et que aportaron a Alcant et de que llegaron, que les tomó todo quanto trayen et non lo pueden dél auer..." En vista de lo cual, don Juan Manuel ruega al rey de Aragón dé una carta para que "este cauallero aya cumplimiento de derecho". De Alfonso y Juan Sánchez, cuando pasan al Africa, habla Giménez Soler (*Rev. Hisp.*, XII, 341). Recientemente hemos tenido la fortuna de encontrar dos testamentos de don Juan Manuel hasta ahora desconocidos, que publicaremos muy en breve, para ilustrar con la aportación de este hallazgo extraordinario la biografía de tan importante figura de nuestra historia literaria.

(f) Sabemos por la *Crónica de Fernando IV* que don Enrique, poco después de muerto Sancho, por rivalidades con los Núñez de Lara, se alejó de la corte promoviendo rebeliones en lugares que le eran adictos, hasta que, al cabo de muchas intrigas, cuatro meses después, en las Cortes de Valladolid (agosto 1295), impuso sus aspiraciones, siendo nombrado, junto con la reina, tutor del rey, de modo que no fué Sancho IV quien lo hizo tutor. (*Crónica*, ed. cit., 94-95). Las intencionadas especies vertidas por don Enrique acerca de la postrera voluntad de Sancho IV, influyeron, sin duda, en la redacción de la *Crónica de 1344*, pues es muy significativo que esta fuente inserta una supuesta escena, muy curiosa, que no hallamos en otras crónicas, y que coincide con la frase del Infante citada arriba, procedente de una carta suya de 1302. (*Docs. de Madrid*, por Timoteo Domingo Palacio, I, 169). Dice la *Crónica de 1344* que en Toledo, cuando Sancho IV "se vido açerca de la muerte, fizo ante sí venir todos los rricos omnes et caualleros que eran en su corte, et otrosí muchos de los omnes buenos que y estauan; et entonce mandó venir la Reyna con sus fijos, et de sí tomó al Infante don Enrrique su tio por las manos amas, et tomó su fijo el Infante que entonce era moço pequenno, por la mano derecha, et púsola entre las manos del Infante don Enrique, Et dixo asi: tio, sennor yo bien veo que so cerca de la mi muerte. Et por [ende] encomiendo a dios los regnos de Castilla et de León et la mi alma et el mi cuerpo, et auos entrego aquí mi fijo el Infante don Ferrnando heredero de todos los rregnos, que yo he de mandar que seades ssu tutor et guardador et ayades de rregir los regnos por él. Otrosí vos encomiendo la Reyna mi muger quela onrredes et la mantenga-

des en toda su honrra et non consintades a ninguno que le faga ninguna sin razón et que le ayudedes a criar sus hijos et todo esto que vos aquí he dicho, me juraredes et prometeredes por ante quantos aquí están que lo cumplades por la guisa et condición que vos yo he dicho. Et el Infante don Enrique lo juró por la guisa que le fué deuisado." Esta información parece claramente tendenciosa, en favor del Infante don Enrique, quien (como dijimos) el año 1302, en una carta sobre la posesión del real de Manzanares (polémica entre los Concejos de Madrid y Segovia), habla de que "estando en Toledo el rey muy mal doliente" lo hizo su testamentario, añadiendo que "entre otras muchas cosas que conmigo fabló acomendome muy firme mente este fecho"—de Manzanares— (Timoteo Domingo Palacio, *Docs. de Madrid*, I, 169.) Como vemos, el Infante tenía interés en demostrar que el mismo Sancho IV le había confiado la guarda del heredero. La *Crónica de Fernando IV* (ed. cit., 95), dice que a pesar de que las Cortes de Valladolid acordaron hacer tutor a don Enrique, los de Toledo, Cuenca, Avila y Segovia "se tenían en un acuerdo de non tomar a don Enrique por guardador de los reinos e querían tener el pleito que fizieran a la reina por mandado del rey don Sancho"; todo lo contrario de la Crónica de 1344, que afirma cómo "todos los Concejos et omes buenos et todos los ricos omes otorgaron al Infante don Enrique por tutor del rey, así como mandara el rey don Sancho". Timoteo Domingo Palacio publica otro documento sobre el real de Manzanares (es un traslado), del año 1295, dado en Madrid, en el que Sancho IV dice: "Tomé conseio con el arzobispo don Gonzalo, e con el obispo de Lugo, e con el obispo de Astorga, e con freyres menores e predicadores, e fallé que estáuades (los de Madrid) agrauaiados e si lo non fiziesse (sentenciar en su pro contra los de Segovia) que era peligro de mi alma: Et yo sintiéndome dello por saluar alma del rey don Alfonso mio padre, e la mia, como dicho es desuso, reuoco todas las cartas..." y privilegios dados a Segovia, prohibiendo que ninguno sea osado de ir contra ello, "saluo que tengo por bien que el Infante don Enrique mio tio aya los pechos que yo y deuo auer, por en su vida..." Líneas antes había dicho el rey que los caballeros de Madrid, "quando estaua doliente y en Madrid, vinieron ante mi los dichos caualleros" pidiéndole merced. Termina manifestando el deseo de que su "alma non sea en uergüenza contra la faz de Nuestro sennor Jesucristo", frase idéntica a la empleada por el Infante don Enrique en su carta posterior; nos parece que en todo esto trascienden los manejos del Infante aventurero (*Docs. de Madrid*, I, 135, y ed. 1871, pág. 107), quien sobre hechos indudablemente ciertos tejía sus conveniencias. Parece que uno de los nobles que se desavinieron entonces con la Corte fué don Fernán Ruiz de Castro, pertiguero mayor de Santiago, pues a 20 enero 1295 (*Bulario Ord. Santiago*) confirma un privilegio rodado, y ya no aparece en el de 24 abril 1295 (número 594) ni luego en el de 3 agosto 1295 dado por Fernando IV (Benavides, II, 17). Sabemos que en la minoría de Fernando IV fué partidario del Infante don Juan (López Ferreiro, *Hist. Igl. Santiago*, V, 268). Otro desleal de última hora fué Martín Gil de Aguilera, despensero mayor del rey en marzo e 1292 (véase el núm. 405), y que tenía una asignación, como vasallo del rey, en la judería de San Esteban de Gormaz (Dist. Aljamas). La Crónica de Fernando IV (pág. 94) refiere que recién muerto Sancho IV, salió de Toledo, con ánimo avieso, el Infante don Enrique, "por consejo de Martín Gil de Aguilera, a quien la reina doña María escapara de muerte non avie dos meses", probablemente en vida de don Sancho.

(g) Sobre la Infanta doña Blanca de Portugal publicó un interesante trabajo Sánchez Moguel en el *B. A. H.*, 535, XXIII, recogiénolo y ampliándolo luego en sus *Reparaciones históricas*, Madrid, 1894. Hablando del poema *Doña Branca* de Almeida Garret, dice Sánchez Moguel que "en este relato hay solamente de histórico el nombre de doña Blanca y el hecho de haber tenido ésta un amante, pero ni fué Prelada de Lorvão, ni abadesa de las Huelgas", sino señora de este monasterio; desde luego da por cierta la historia del amante y aduce el párrafo de la *Crónica de Alfonso XI*, que dice: "Et este Maestre [de Calatrava] don Joan Núñez, fué fijo de la Infanta doña Blanca, Señora de las Huelgas de Burgos, fija del rey don Alonso de Portugal, et hermana del rey don Dionis de Portugal; et óvolo en ella un Caballero que decían Carpintero", añadiendo luego el autor que Brandão, Barbosa y Souza han pretendido negar estos amores, pero sin aportar pruebas fehacientes contra "Ruy de Pina, Rodríguez Acenheiro, Faria y Sousa y Duarte Núñez de Leão... contestes en reconocer la existencia real y efectiva de dichos amores." Dice que al amante lo llaman las Crónicas. Pero Esteves Carpintero, o Carpintero a secas. Aquí podemos aportar un dato, que quizás sirva para identificar el personaje, o sea que en las cuentas reales de Castilla, aparece entre los caballeros que cobran 150 mr. mensuales, "Pero Nunnez Carpintero", por el tiempo de las vistas de Logroño, el año 1293 (Cuentas, p. CXX), y luego varios meses después. Creemos que el maestre Juan Núñez, hijo de doña Blanca, tiene más afinidad con nuestro "Pero Núñez Carpintero" que con el Pero Esteves Carpintero; acaso el Esteves es una mala transcripción de copistas. Tenemos, por tanto, que mientras Sancho aconsejaba a doña Blanca que se hiciese monja, al padre del hijo de esta princesa lo mantenía en su Corte, con asignación fija. Por la frase del rey "fasta aquí non lo quiso fazer" (entrar monja), demuestra que hacía tiempo trabajaba con doña Blanca para que *asosegase* su vida en Orden. Doña Blanca, nacida en 1259, era hija de Alfonso III de Portugal y de doña Beatriz, bastarda de Alfonso *el Sabio*. No se sabe fijamente cuándo vinieron madre e hija a Castilla; en abril de 1281 doña Beatriz otorga una carta en Toledo, y en 1285 ya aparece doña Blanca, que obtiene una real carta de Sancho IV. Sánchez Moguel dice no fué monja de Lorvão, porque en 1284, cuando ella tenía veinticinco años, Alfonso X le dejaba en su testamento una suma "para su casamiento". En 1288, en Valladolid, a 12 abril, concedió doña Blanca el fuero de Atienza y otras mercedes al conde de Cifuentes. En 1313 da fuero a Briviesca. Influyó en la traducción del "Libro de las batallas de Dios", de Rabi Abner, el judío converso burgalés, y murió el 17 de abril de 1321. Está sepultada en las Huelgas de Burgos. Su testamento lo hizo el 15 de abril de 1321. Entró religiosa a los treinta y seis años, siendo desde entonces su conducta intachable. (Sánchez Moguel, *Reparaciones históricas*, pág. 147 y s. s.). Los *Linhagens*, al hablar de los hijos de Alfonso III de Portugal, mencionan a "donna Branca que mo-reo nas Olgas de Burgos, onde foy sempre senhora e hi jaz, ca numca quis seer casada" (pág. 256). Carolina Michaëlis de Vasconcellos, al hablar de doña Blanca, la califica como "um tanto desequilibrada"; parece heredó libros de su abuelo el *Rey Sabio*, legándolos luego a la portuguesa doña María, entonces reina de España (*Ajuda*, II, 155, nota 4). Brandão habla de doña Blanca (*Monarchia*, V, 290), pero se equivoca al decir tomó posesión de las Huelgas en 1286 (fol. 113). Dice fué señora del convento de Marvão (f. 308). En 1286, julio 29, Lisboa, don Dionís concede a su hermana doña Blanca el patronazgo de las iglesias de Montemayor (Arch. Torre do

Tombo, Cancillería de don Dionís, t. I, f. LXXI). En 1287, a 14 agosto, Sancho IV autorizó la compra hecha por doña Blanca, de un heredamiento para el monasterio de San Agustín, fuera de Burgos (*E. S.* XXVII, 245). A 5 julio 1290, en Valladolid, Sancho IV dirigía una carta al juez y al alcalde de Badajoz ordenándoles entregasen "a la Infante donna Blanca mi sobrina, fija del rey de Portugal, todo el heredamiento de la contienda que es entre Arronchez e Badaioz", privilegio que confirma en noviembre de 1294 porque estaba en "paper e se rompie" (A. Rodríguez López, *op. cit.*, 491). Rodríguez López (pág. 169) se equivoca al decir que doña Blanca tomó posesión del señorío de las Huelgas en 1294, citando erradamente como de este año la carta de Sancho IV otorgada a 15 abril 1295. En la judería de Cifuentes tomaba "la Infante donna Blanca" 1.066 mr. (Distr. Aljamas). Sancho IV, la víspera de su muerte, daba un privilegio rodado ratificando así solemnemente la donación del "heredamiento de la contienda que es entre Badaioz et Arronches" (núm. 594). Existen otras memorias documentales de doña Blanca, pero ya posteriores a Sancho IV. El documento de 15 abril 1295, citado arriba, lo publicó el P. Flórez (*E. S.* XXVII, 303). También vivía en Castilla, según Sánchez Moguel, doña Teresa Gil, hermana de doña Blanca, residiendo en Valladolid el año 1288. En efecto, en la judería de esta ciudad tenía asignados 4.000 mr. "donna Teresa Gil" (Distr. Aljamas). A 8 diciembre 1291, Sancho IV otorgaba un privilegio rodado, delimitando términos a Zaratán "por fazer bien et merced a uos donna Teresa Gil, et al nuestro lugar de Çaratán que uos nos dimos, que es cerca de Valladolid..." (Núm. 387.) En las Cuentas reales de 1294 (página XLIII) dice un recaudador "que el Puerto de Morón que non recibió ninguna cosa por razón que lo tien donna Teresa Gil, en cuenta de dos mill mr." En 1276, a 1 septiembre, en Sabugal, don Sancho, siendo Infante mandaba al Concejo de aquel lugar diese a doña Teresa Gil los derechos que allí cobraba el Infante don Pedro, comprometiéndose a obtener el beneplácito de éste y del rey. (Arch. Convento Sancti Spiritu, de Toro). Probablemente esta doña Teresa Gil es la misma que en 1285 y 1286 recibía otras mercedes (véase el t. I, pág. 53), y no aquella otra doña Teresa Gil, hija de don Gil Martínez y de doña María Annes de Maya, que según los *Linha-gens* (pág. 272), "foy barregaa del rrey dcm Sancho de Castella, e non ouue della semel". (Véase el t. I, pág. 53.)

(h) *Crónica*, 90. La Crónica ms. de la Academia añade que cuando llevaron el cadáver del rey a la catedral, "el Infante don Enrique y don Nuño fueron con la reyna y trauaron della que fuese en una mula y no se pudo acabar della que fuese sino de pie, rascándose y mesándose y haciendo muy grand llanto", frase que no consigna la Crónica impresa. Cedillo dice que Sancho IV, para labrar su enterramiento en la catedral toledana, concedió a perpetuidad 2.000 mr. de oro en las aljamas de Alcalá, Talamanca, Uceda y Brihuega (*Impuestos*, p. 391). En 1302, Fernando IV hace una merced a la catedral de Toledo, entre otras razones, "por onrra del rey don Sancho nuestro padre que yaze y enterrado, et por que fuemos y tomado por rey". (A. H. N. Docs. Cat. Toledo, Caja 226). En el privilegio citado de 1285, en que elige sepultura, dice: "Escogemos nuestra sepultura en la santa Eglesia de Sancta Maria la sobredicha (de Toledo). E quando voluntad fuere de Dios que finemos, mandados que nos entierren en aquel lugar que nos ordenamos con don Gonçaluo arçobispo sobredicho e con el deán don Migue!

Ximénez", y otros canónigos, revocando "todo prometimiento que fecho ouiésemos... sennaladamiente el prometimiento que auimos fecho de nos enterrar en la casa del Conuento de los freyres menores de Toledo." Escudero de la Peña (*Museo Esp. de Antig.*, I, 91), dice que en 1498 se trasladó la sepultura de Sancho IV, de la Capilla de Santa Cruz, llamada de los Reyes Viejos, a la del Espíritu Santo; el Maestro Diego Copín labró los enterramientos de los monarcas que se trasladaron, pintando y decorando los escudos y follajes Juan de Arévalo. Azaña (*Hist. de Alcalá*, 162), llama testamento a este privilegio, y Salazar de Mendoza, en la *Vida de San Ildefonso*, cap. 3, f. 6, lo cita. Brandão (*Monarchia*, VII, fol. 22), habla del testamento de Sancho IV, diciendo que en él restituye a Portugal las villas de Serpa, Mora, Morón, Arouche, Aracena y otras, y a esto alude también el vizconde de Santarem (*Relac.*, I, 116); pero hasta ahora, a pesar de nuestras insistentes investigaciones en los archivos que hemos visitado, no hemos podido hallar el testamento de Sancho IV. Tal vez Brandão tomara esta información, no del testamento de Sancho IV, sino de la *Crónica* de 1344 que dice cómo al morir Sancho, don Dionís pidió que le entregasen "Mora et Serpa que era de su sennorio, ca así lo mandara el rey don Sancho en su testamento..." (Ms. 10815. B. N. sin foliación.) El P. Alfonso Getino (*Dominicos españoles y confesores de reyes*, Madrid, 1917, pág. 32) dice que fray Domingo de Robledo, de Pamplona, fué confesor predilecto de Sancho IV, deduciéndolo sin duda de que el P. Fray Juan López menciona a fray Domingo como confesor de María de Molina, al hablar de la fundación del convento de dominicos de Jerez. En este convento se conservaba la misma tradición. El capitán García Rey, en su folleto *La capilla del rey don Sancho el Bravo y los cenotafios de la Catedral de Toledo*, Toledo, 1922, discute la opinión de varios autores acerca de los enterramientos, estimando que los túmulos de la capilla mayor de la catedral de Toledo, labrados por Copín de Holanda y pintados por Francisco de Amberes, representan: los del lado del Evangelio, al Emperador Alfonso VII y a Sancho IV, y los del lado de la Epístola, a las reinas, sus respectivas esposas, doña Berenguela y doña María (ésta, sepultada en las Huelgas de Valladolid); se funda para esta afirmación en el dato del *Indice de documentos del Cabildo*, que dice, en el folio 7: "Bultos de Reyes. Se mandaron poner en el Choro mayor, de los Reyes don Alfonso y don Sancho, en 8 de junio de 1504; en 12 de octubre del dicho año se mandaron poner en los dichos bultos otros de las Reynas doña Berenguela y doña María." Indica García Rey que Sancho ciñe corone y "está con hábito de la época"; Rodrigo Amador de los Ríos, a quien cita, se desconcierta porque la estatua de Sancho IV "está vestida en traje monacal y tiene los pies descalzos" (García Rey, páginas 12, 13, 14, y 15). El hábito de Sancho es seguramente el franciscano, con el cual se hizo amortajar, según dice Loaisa, como vimos, noticia que debió conocer el escultor. García Rey discurre sobre los blasones de los cenotafios, negando que el escudo en que aparece un águila pueda atribuirse a D. Pedro de Aguilar, bastardo de Alfonso XI, muerto niño, y lo asigna a Sancho IV, que en sus sellos usó el águila por ser hijo de Alfonso X, titulado Emperador. Respecto a estos escudos cabrían algunos reparos y otras hipótesis. Los restos de Sancho IV, según parecer de García Rey, están en la urna del lado del Evangelio, con los de Alfonso VII y los de D. Pedro de Aguilar. En Toledo, el mes de abril se despachan algunas mercedes reales: el 5, dando la feligresía de San Salvador de Marín al obispo de Lugo (*E. S.*, XLI, 384; y Arch. C. Lugo); y el 24, víspera de la muerte del rey, un privilegio rodado a doña Blanca de Portugal (núm 594).

(i) Nos hablan de la impopularidad de Sancho IV en su última época, no sólo la noticia de que María de Molina, apenas pasado el novenario de don Sancho, tuvo que abolir la sisa, “de que se agraviaba mucho toda la tierra” (*Crón. Fernando IV*, 94), sino además los capítulos de las Cortes de Valladolid (agosto 1295), cuatro meses posteriores a la muerte de Sancho, en que se hace una especie de revisión de los actos del rey. En un artículo se dice “que todos los priuados que andudieron con el rey don Sancho nuestro padre, et todos los oficales de su casa, que non anden en nuestra casa, et que den cuenta de cuanto leuaron de la tierra...” haciéndose una excepción [suponemos que a instancias de la reina] para aquellos “oficiales legos” que se pruebe “usaron bien de sus ofiçios”. Aquí se ve una animosidad contra aquellas personas más allegadas a Sancho; pero aunque este acuerdo refleje en parte un estado de opinión, no debemos considerarlo absolutamente como la substancia misma del sentir popular, pues es muy sospechoso que esos documentos los “mandó fazer, por mandado del rey”, “Johan García, chancelier del Infante don Anrrique”, quien precisamente en esas Cortes se había hecho nombrar tutor del rey, y, por su parte, también estaba interesado en alejar de la corte aquellos “priuados”, que indudablemente eran adictos al monarca y a María de Molina. Otra cláusula de aquellas Cortes decía “que todos los arçobispos, e obispos, e los abades, que uayan beuir a sus arçobispados, e obispados, e a sus abadias et los clérigos a sus logares, saluo los capellanes que cumpliesen pora nuestra capiella...” Esto nos habla de la preponderancia que los eclesiásticos alcanzaron en el reinado de Sancho IV. Este artículo iba, sin duda, dirigido principalmente contra don Martín, obispo de Astorga, gran amigo de Sancho IV, pues en otro artículo se dice “que los nuestros sellos [reales] que sean metidos en poder de dos notarios legos [es decir, seculares] et el uno que sea de las uillas de los rregnos de Castiella, e el otro de las uillas de los rregnos de León...”; precisamente Sancho IV tenía acumuladas en don Martín las notarías de Castilla, León y Andalucía. Dice Hergueta (trabajo citado) que muerto Sancho *el Bravo*, se enfrió la amistad entre don Martín y la reina, apuntando además que el obispo quiso hacerse amigo del Infante don Juan, cuyo vasallo era Rodrigo Alvarez Osorio, yerno de don Martín. De esto no encontramos prueba documental. La aparente distanciaci3n obedeci3 seguramente, no a alteraci3n en la amistad, sino a las circunstancias impuestas en estas Cortes. (Para don Martín, obispo de Astorga, véase el tomo I, cap. VII, especialmente nota a), p. 169.) Otro motivo de malestar popular contra Sancho IV debió ser su protecci3n a los judíos, pues también en esas Cortes se dispuso que aquéllos no fuesen oficiales de casa del rey ni que intervinieran en la recaudaci3n de tributos. (*Cortes*, ed. cit., I, 130.) La impopularidad de Sancho, con todo, no había cuajado hasta el establecimiento de la sisa; en general, gozaba de prestigio personal por su valor y su impetuosidad, que le granjearon la adhesi3n del reino en su juventud. Recuérdese que la *Cuarta Cr3nica* (ed. cit., pág. 24), al referir las valerosas hazañas del Infante don Sancho en la vega de Granada, dice que “se pagaron las gentes dél tanto, que dixeran que era para ser rey de Castiella e de León”. También la *Cr3nica de Alfonso X* (página 59), alaba el proceder de don Sancho en la vega, donde dice “se mostr3 él por tan recio e por tan ardid, que por el su esfuerzo se guard3 todo; e después deste peligro vínose para la hueste con su honra e con su buen prez”. Seguramente si la vida de Sancho se prolonga unos años más, dándole tiempo a realizar la proyectada conquista de Algeciras, y acaso la de

Gibraltar, más otros lugares, no estalla el descontento que se manifiesta turbulento, en la minoría de Fernando IV.

Respecto a Tarifa, son muy interesantes las palabras que, según la *Crónica de Fernando IV*, dirigió la reina en las Cortes de Cuéllar (1297) a "cada uno de sus concejos apartadamente" cuando descubrió las ocultas intenciones del Infante don Enrique, "que querie dar [Tarifa] al rey de Granada por aver ende may grand aver que le avien prometido". María de Molina hacía resaltar ante la representación de los pueblos la importancia de Tarifa, que ellos no percibían claramente. La Crónica dice cómo la reina "mostróles cuán grand daño sería a la Cristiandad" perder aquella plaza, "que aquel lugar era puerto de moros, e les dijo cuán caramente lo cobrarán por dos cosas, la una que les costara muy gran aver a toda la tierra, e la otra, que tan grand afán e tan grand laceria de su cuerpo tomara el rey don Sancho, que aquello fuera ocasión de su muerte. E dijoles más (vale la pena repetir las palabras de la *Crónica*, aunque resulte larga la cita), que como quier que esto así pasara, que tan grand servicio fiziera a Dios e tan grand pro de toda la tierra, que si Tarifa oviera Aben Yacob el rey de Marruecos, así como la avia ante que la perdiere, e la discordia e la guerra que era entre los cristianos acaesciera asi commo acaesció (a la muerte de Sancho IV) que tan grande era el poder que avie este Aben Yacob, que toda la tierra de los cristianos se perderia (se hubiese perdido) por aquel lugar mesmo, commo acaesció en tiempo del rey don Rodrigo, cuya era en aquel tiempo, que nunca los moros pudieron aver aquende la mar ninguna cosa fasta que Tarifa ovieron segund lo cuenta la estoria de aquel tiempo, e desde se perdió aquella vez, nunca ninguno de los reyes cristianos que pasados eran la pudieron cobrar, aunque lo probaron muchas veces, fasta que la cobró el rey don Sancho" (ed. cit., pág. 107). En esta *defensa oral* de Tarifa por María de Molina está patente la significación política que ella, como gran gobernante, concedía a la conquista y posesión de Tarifa, queriendo inculcar ese convencimiento en el pueblo con sus irrefutables razonamientos.

(j) El Soldán de Babilonia llamó al rey castellano, sin conocerle, "lo noble, lo prouo, lo valent, lo leó de la forest, don Sanxo, rey de Casteia..." Esta frase cancilleresca, sin ningún valor psicológico, es, por raro azar, como la fórmula para una semblanza del *Rex Bravo*. Consta en un tratado entre Jaime II y el Soldán de Babilonia (1292). (Arch. Corona de Aragón, pergamino núm. 222.) Aunque Sancho tuvo saña contra los Haros y contra el obispo don Suero de Zamora, por ejemplo, no creemos que fuera pasión suya el rencor, pues basta recordar que honró a sus adversarios, los leales de Alfonso X. De su piedad y devoción vimos atrás varias pruebas. Al comenzar el reinado concedía una merced a los clérigos de Béjar, entre otros servicios, por el que le hacían "en rogar a Dios por mí que me en dereçe en su seruiçio" (Martín Lázaro, *Docs. de Béjar*, pág. 34). Curiosa es la noticia que da el célebre franciscano Alvaro Pelagio, en su *Speculum Regum* sobre la virtud milagrosa de curar que tienen los reyes de Francia, Inglaterra y España, contando, en tiempo de Alfonso XI, que "sicut vidi cum essem puer in avo tuo inclito domino rege Sancio, qui me nutriebat, quod a muliere demoniaca, ipsum vituperante et tenentem pedem super guttur eius, et legentem in quodam libelo, ab ea demonem expulit et curatam relinquit." (Ed. Scholz: P. Amaro, *Arch. Ibero-Amer.*, año III, núm. XIV, pág. 189.)

De este interesante personaje que, según él mismo, se crió en la Corte de Sancho IV, han escrito últimamente el Padre Amaro, como queda dicho, y Claudio Galindo (*Discurso de apertura de curso, 1926-1927, en la Universidad de Oviedo. Oviedo, 1926*). El P. Amaro trata de inquirir quién sea el ignorado padre de Alvaro Pelayo, apuntando como probable al caballero cortesano don Roy Páez de Sotomayor, de quien hicimos mención en el t. I, páginas 95 y 239. No sabemos si el Alvar Pérez que figura en las cuentas reales de Sancho IV entre "los clérigos de la capienda" (pág. LXXIV) pueda ser Alvaro Pelayo, aunque los autores, fijándose en las palabras antes citadas "cum essem puer...", calculan su nacimiento hacia 1280. Respecto a la dispensa pontificia sobre "defectum natalium" de Alvaro Pelayo, suele citarse una bula de Juan XXII (22 febrero 1332) recogida por Wadingo (*Ann. Minor, VI. N. 66*) y Eubel (*Bull. Franc., V. Roma, 1898, pág. 520*); pero ya a 1 febrero 1296 Bonifacio VIII dispensaba su ilegítimo nacimiento a Alvaro Pelayo, clérigo de la archidiócesis compostelana, para que pudiese recibir cualquier orden y beneficio eclesiástico (*Reg. Bonif., VIII, 973*), señalando una fecha interesante para la biografía del insigne franciscano. En 1304, Alvaro Pelayo iba hacia Asís para hacerse franciscano. Después de vida muy activa, moría en 1349, dejando importantes escritos. Como vemos, es Alvaro Pelayo otro de los autores protegidos por Sancho IV. El conde don Pedro, al enjuiciar a Sancho *el Bravo*, dice "foy boo rey", lo cual afirma también de Fernando III, pero no de Alfonso X, Fernando IV, ni Alfonso XI (*Linhagens, 250*). Sancho IV, en sus ímpetus momentáneos de carácter, hubiera cometido muchos actos violentos, si no hubiera sido por la influencia que ejercía sobre él María de Molina, interviniendo siempre conciliadora.

---

Las variantes que se advierten desde el último privilegio rodado que citamos (12 noviembre 1294), al 20 enero 1295 (A. H. N. Ord. Santiago-Ceptin, cax. 208, núm. 1, y publ. en el *Bulario de la Crden*), son: las confirmaciones de don Gil, como *obispo* de Córdoba, antes *electo* (véase página 340); don Arias, antes electo, ahora obispo de Lugo (véase pág. 340), y la vacante del obispado de Oviedo.

Del 20 enero 1295 al 24 abril 1295 (núm. 594) vemos que la mitra de Cádiz vaca (véase pág. 340); don Antón confirma como obispo de Ciudad-Rodrigo (véase cap. XIV, pág. 129), y don Sancho aparece como electo en la vacante de Sevilla. Muñoz Torrado (*op. cit., 151*), aduciendo datos de Ortiz de Zúñiga, dice que a 4 abril 1294 vaca Sevilla; a 3 agosto 1294 aparece don Sancho como electo y en 29 septiembre 1295 ya como arzobispo, cesando sus menciones después del 26 mayo 1299, en que confirma un privilegio. Por nuestra parte, encontramos vacante la iglesia de Sevilla hasta el 20 enero 1295 (doc. cit.). Luego, el primer rodado que conocemos es éste de 24 abril 1295, en que aparece el electo don Sancho. Eubel (*Hierarchia, 277*) dice de don Sancho González: "Qui Sanctius, cum esset can. Palentin. et abbas de Lavanza erat a cap. in aepum. Hisp. el. et ab ipso S. P. Bon. VIII cons., sed paulo post, cum quoddam delictum ipsius ad P. S. notitiam venisset, a Bon. VIII aepatu. privatus et loco ejus Gundisalvus, abb. saec. eccl. Fussellen. in eccl. Palentin., in aep. Hispalen. confirmatus est 1295 julii 13.

Videtur Sanctius culpam diluisse; nam eodem anno 1295 nov. 26 restituitur", cita los números 399, 552, 663 de los *Reg. de Bonif. VIII*, ed. cit. El número 399 es de julio de 1295 y se dirige a "Sanctio Gundisalvi, electo Ispalensi", diciendo cómo por muerte de don García los electores de la iglesia de Sevilla "providenti ea vice predictae ecclesie de pastore potestatem plenariam unanimiter concesserunt; iidem vero in te, tunc abbatem secularis ecclesie Fussellensis, in ecclesia Pallentina, direxerunt concorditer vota sua". En el número 663, 26 noviembre 1295, el Papa dispensa a "fratri Sanctio archiepiscopo Ispalensi", "irregularitate, qua exigente fuerat prius ab ipso summo pontifice archiepiscopatu Ispalensi privatus (Cf. supra, núm. 552) et iterum in archiepiscopum proficitur". La Sede de Jaén, según los privilegios rodados, continuaba vacante desde diciembre de 1288 (V. t. I, p. 224) hasta fin del reinado de Sancho IV; pero conviene señalar que a 5 de diciembre de 1290 el rey se dirige a don Juan Miguel, obispo electo de Jaén, acerca de un pleito entre las mitras de Toledo y Sevilla, pues esta última pretendía tener jurisdicción sobre Jaén (Ortiz de Zúñiga, *Anales*, 147). Ximena (op. cit., 224-37) dice que la elección de don Juan no debió tener efecto, pues en 1301 todavía era deán. Eubel (*Hierachia*) no lo incluye, pues fué *cassata* la elección del deán don Juan Miguel, en discusión con el canónigo Fortunio. Sin embargo, como electo era considerado y debía administrar la diócesis, pues en las Cuentas de Juan Mathe de noviembre de 1294 consta que del diezmo de la iglesia de Jaén "mostró pago de Johan Miguel, electo" (N.º 583, p. CCCXCVIII). Entre los seculares, falta, a 24 abril 1295, don Fernán Rodríguez de Castro, pertiguero mayor de tierra de Santiago (V. págs. 342 y 391). Don Juan Rodríguez de Rojas es adelantado mayor de Castilla en lugar de *merino*. El almirantazgo mayor lo ocupan Juan Mathe de Luna y Fernán Pérez, en sustitución de Micer Benito Zacarías (véase pág. 376). Entre los nobles castellanos falta don Gonzalo Yáñez de Aguilar, en el A. H. N. (Leg. 2.270, Monast. de Valbuena de Duero) hay documentos de los Aguilar; en uno de 1270 aparece don Gonzalo Yuannes, señor de Aguilar, con su mujer doña Berenguela y sus hijos don Gonzalo González y doña Leonor González. De don Gonzalo Yáñez *do Vinhal*, el trovador, y señor de Aguilar por merced de Alfonso X, hicimos mención en el t. I, pág. 26, 49, 86 y 109; estuvo casado con doña Berenguela de Cardona (aragonesa), "filha de certo Ramón Folch de Cardona que passara de França a Hespanha". (Carolina Michaëlis de Vasconcellos, *Ajuda*, II, 520.) De modo que el documento antes citado del monasterio de Valbuena es del propio trovador, puesto que aparece con su mujer doña Berenguela. En los *Linhagens* (página 370) no se nombran estos dos hijos, que vemos en el documento, o sean don Gonzalo González y doña Leonor González, mencionándose sólo a don Gonzalo Yáñez de Aguilar (el segundo), que casa con María González, de quien tien a don Gonzalo (tercero) y don Tello. Doña Carolina Michaëlis da por muerto al trovador en 1280, siguiendo a los *Linhagens* (pág. 272), que dicen cómo los moros mataron a "don Gonçalle Anes d'Aguilar o Velho" en la vega de Granada ante el Infante don Sancho, "entre cuyos privados había tomado lugar", según la misma autora. En los últimos privilegios de Alfonso X, vemos entre los que se *tuvieron en lealtad* con él, que confirman, a 1 septiembre 1283, don Gonzalo Yáñez de Aguilar, y cuatro meses después, a 10 enero 1284, "Gonçal Yuáñez, fide don Gonçal Yuanes daguilar" (Ballesteros Beretta, *Sevilla en el siglo XIII*, pág. CCLII, CCLIV). No sabemos si en los dos privilegios sea la misma persona o si en el primero es el padre, y en el segundo el hijo, según se especifica, bien porque el padre hubiese muerto, o porque siguiera el bando de su amigo el Infante don Sancho. Como en

los primeros rodados de Sancho IV aparece don Gonzalo Yañez *do Vinhal*, y mediado 1285 en su lugar confirma don Gonzalo Yañez *de Aguilar*, pensamos que *do Vinhal*, el trovador, no hubiese muerto en 1280 (sino que entonces sólo fuera herido en la vega de Granada), viviendo hasta agosto de 1285, en que le sustituye su hijo, prescindiendo ya del apellido paterno *do Vinhal*, para adoptar el *Aguilar* del señorío otorgado por el *Rey Sabio*. El Gonzalo Yañez de Aguilar, cuya falta advertimos entre los confirmantes del 24 abril 1295, es el hijo del trovador. Esta familia poseía en tiempos de Sancho IV Montilla y el Pontón de don Gonzalo (Salazar de Mendoza, *Dignidades*, pág. 80). El trovador *do Vinhal* fué el de las intencionadas cántigas (conservadas en el Cancionero de la Vaticana), aludiendo a los amores del Infante don Enrique *el Senador* con su madrastra la reina viuda doña Juana de Ponthieu, allá por el año 1259 (Ballesteros Beretta, *Sevilla en el siglo XIII*, pág. 56). Entre los confirmantes de los privilegios rodados de Sancho IV, el único de que aún no hemos tenido ocasión de hablar es de don Rodrigo Rodríguez Manrique, personaje de la Casa de Lara que aparece durante todo el reinado. Según Salazar y Castro, este ricohombre, señor de parte de Lac y Montpesat, fué hijo de don Rodrigo Rodríguez Manrique, señor de Amusco, Pina, etc., y de doña Teresa García de Braganza; dice empieza a confirmar desde 1278 hasta el reinado de Fernando IV, ignorándose su casamiento y sucesión (Salazar, *Lara*, I, 295). En la Par. de Huete don Rodr.º Rodríguez Manrique figura como vasallo del infante don Fernando y tiene asignadas cantidades en las juderías de Paredes de Nava con Cisneros, Medinaceli con Sigüenza y Avila: 390, 5.243 y 3.256 mr., respectivamente.

## ÍNDICE

---

Cap. XI.—Las justicias del rey. (Agosto 1289-marzo 1290) . . . . .	7
Cap. XII. — «Et pusieron su amor en uno...». (1290. Abril) . . . . .	39
Cap. XIII.—Las suspicacias de don Juan Núñez y las dolencias del rey. (1290. Mayo-diciembre) . . . . .	59
Cap. XIV.—Abenalahmar brinda la paz y Abenjacob la guerra. (1291. Enero-septiembre) . . . . .	93
Cap. XV.—«Creximent d'amor et d'amistat». (Octubre 1291-abril 1292) . . . .	135
Cap. XVI.—La reconquista. (1292. Abril-diciembre) . . . . .	167
Cap. XVII.—Las revueltas del infante don Juan y la herencia de Molina. (1293. Enero-junio) . . . . .	197
Cap. XVIII.—La política internacional y las «vistas» de Logroño. (1293. Julio-diciembre) . . . . .	227
Cap. XIX.—Tarifa. (1294. Enero-agosto) . . . . .	273
Cap. XX.—La «fabla» del moribundo. (Agosto 1294-abril 1295) . . . . .	345

